# Archivo Agustiniano

Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos

2023



#### **ENERO-DICIEMBRE 2023**

Vol. CVII Núm. 225 EDITORIAL ESTUDIO AGUSTINIANO

## ARCHIVO AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos Valladolid

> Vol. CVII Núm. 225 Enero-Diciembre 2023

#### **ARCHIVO AGUSTINIANO 2023**

Director: Jesús Álvarez Fernández, OSA Administrador: Pío de Luis Vizcaíno, OSA

#### Consejo de Redacción:

Ismael Arevalillo García, OSA Roberto Blanco Andrés Víctor Fernández Santos, OSA Isaac González Marcos, OSA Rafael Lazcano González Ricardo Paniagua Miguel, OSA Xavier Sibi Valiathara Sebastian, OSA

#### DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Editorial Agustiniana Paseo Filipinos, 7

Telfs. 34-983 30 68 00 y 30 69 00

Fax: 34-983 39 78 96

e-mail: editorial@agustinosvalladolid.org

47007 VALLADOLID (España)

#### SUSCRIPCIÓN:

Precio para el año 2023 España: 50 Euros Otros países: 65 Euros

Depósito Legal M-3836-2023 ISSN 0211-2035 ISNN digital 2792-3045

#### IMPRIME:

Ediciones Monte Casino Ctra. Fuentesaúco, Km. 2 - Apdo. 299 Telf. 980 53 16 07 C-e: edmontecasino@gmail.com 49080 ZAMORA, 2023

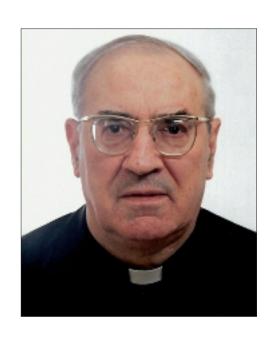
#### ARCHIVO AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos

0
Q
E
3
n

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, OSA, Carlos Alonso Vañes (12 de mayo de 1930 - 21 de enero de 2022)	9
Arevalillo García, Ismael, osa, La desamortización y supresión del convento San Agustín de Azpeitia (Guipúzcoa) (1531-1840)	81
Blanco Andrés, Roberto, La "carta edificante" de la pro- vincia de Ilocos y de los igorrotes de fray Agustín María de Castro	103
González Marcos, Isaac, osa Consilium quattuor delectorum a Paulo III super reformatione Ecclesiae	149
Lazcano González, Rafael, Los Talleres de Santa Rita, una iniciativa social de carácter agustiniano	211
Martínez Cuesta, Ángel, oar, Buenaventura Santamaría de San José (1766-1830). Una primera aproximación a su vida y obra	239
Navarro García, Miquel, El P. Juan Tadeo de San Eliseo, ocd, primer obispo de Isfahan (Persia)	263
Noriega Fernández, Roberto, Osa, El Jardín de las Nobles Doncellas: Una obra fundamental en la literatura didáctica principesca del siglo XV	315
ORCASITAS GÓMEZ, Miguel Ángel, OSA, Johann Gregor Mendel, agustino. A propósito del segundo centenario de su nacimiento	345
PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, OSA, Los agustinos y la guerra de Cataluña (1640-1652)	373
RESINES LLORENTE, Luis, Comentarios de Juan Martínez Silíceo al Padrenuestro y al Avemaría	415
Rodríguez Díez, José, Osa, Preceptorías rurales en Castilla la Vieja precursoras del Seminario Menor Agusti-	
niano Matritense (Documentación inédita)	439

SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, OSA, Argentina: La Orden de San Agustín desde la Reforma Carolina hasta nuestros	
días	457
Sierra de la Calle, Blas, osa, <i>Altar de Krishna</i>	485
Textos y glosas:	
GONZÁLEZ MARCOS, Isaac, OSA, El poeta de Hontangas, Serafín de la Hoz Veros	547
Lazcano González, Rafael, Medio siglo de historia agus- tino-recoleta: De la Revolución Filipina (1898) hasta	
1948	561
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	569
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	575
ÍNDICE DE NOMBRES DE LUGARES	599



**P. Carlos Alonso Vañes, OSA** (12.5.1930-21.1.2022)

### Carlos Alonso Vañes (12 de mayo de 1930 - 21 de enero de 2022)

Por Jesús Álvarez Fernández, osa

I

Al romper el alba nos apalabraste...

Al ir iba llorando Llevando la semilla Salmo 125

Veces varias iniciaba yo el saludo con la antífona: San Felices de... Y apostillaba él: Castillería (Palencia). Hay que ser ducho en geografía para recordar y ubicar esa pequeña localidad en el norte palentino. Tan mínima como vetusta, pues ya en el Cartulario de Liébana se la remonta a 1187. Aquí, en este pueblo, bañado por el torrente Castillería y circundado por un paisaje boscoso de robles, hayas y verdes pastizales, nació un 12 de mayo de 1930¹.

Y vio la luz primera y primaveral en el hogar de Teodosio Alonso Cuevas y Ricarda Vañes de Celis. Oriundo él de Vañes (Palencia), y ella de San

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cfr. diferentes reseñas bio-bliográficas en Rodríguez Rodríguez, Isacio-Álvarez Fernández, Jesús, *Diccionario Bio-Bibliográfico de los Agustinos en Venezuela 1951-2001*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2001, 34-50; Lazcano González. Rafael, *Tesauro Agustiniano*, I, Pozuelo de Alarcón (Madrid) 2018, 350-363; González Marcos. Isaac, *50 Aniversario Instituto Histórico Agustiniano (1969-2019)*. *Actas del Congreso (Roma, 25-28 Noviembre 2019)* (=Studia Augustiniana Historica 22), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2019, 261-270.

Felices. Sus abuelos paternos, Mariano y Catalina, vivían en Vañes; los maternos, Carlos y Catalina, en San Felices. Los traemos a colación, porque Carlos siempre tuvo en alta estima a su familia, desde los más veteranos a las más noveles, sus hermanas (Felisa, Lidia, María), que le trataron siempre, según le gustaba decir, como a un "bendito entre todas las mujeres". Y en una familia arraigada en tradiciones cristianas ya sabemos que el linaje carnal se ensancha con el espiritual, por el que se sumaron a la parentela sus padrinos, Ildefonso Merino Salgado y Emiliana Alonso Cuevas, cuando el 18 de mayo de 1930 lo sostuvieron ante la pila bautismal de la iglesia de San Pedro *ad Vincula* mientras el párroco, D. Francisco Díez Llorente, versaba sobre su testa las aguas lustrales del primero de los siete sacramentos. El de la confirmación se lo administró mons. Carmelo Ballester Nieto, diocesano leonés, el 10 de octubre de 1940 cuando giraba la visita pastoral a Cisneros (Palencia), villa de Tierra de Campos, en el que residió Toribio, el abuelo del reformador y regente cardenal Francisco Jiménez de Cisneros.

Un lustro vivió en San Felices. La mina *La Florida*, a tiro de piedra del pueblo, ofrecía al cabeza de familia, Teodosio, un futuro tan oscuro como el carbón que sacaban de sus pozos y galerías. Así que, aconsejado por el médico, el párroco y el maestro, vendió sus haberes y decidió enrolarse en la Guardia Civil, siendo su primer destino Cisneros, donde Carlos creció hasta los 5 años, que se trasladaron a la ciudad de Palencia a vivir en casa propia, porque en el cuartel no había apartamentos libres. Al párvulo cisneriense en la capital palentina lo matricularon en los Hermanos de la Salle, *los del Babero*, para cursar los estudios primeros hasta 1942.

Πάντα ῥεῖ (Todo fluye) que decía Heráclito Y todo crece. También las inquietudes y semillas vocacionales regadas por corrientes varias. Por eso, del curso fluvial a orillas del Carrión pasó a la margen izquierda del Esla, donde estaba plantado el Seminario Menor Agustiniano de Valencia de Don Juan (León), para cursar el trienio de Latín y Humanidades y el primer año de Ciencias (1942-1946). El rector fr. Francisco Aymerich Codina le recibió con "distinción y amabilidad, con su gracejo catalán y con su sensibilidad exquisita"<sup>2</sup>. Eran años de posguerras (la civil y la mundial) y, por lo tanto, de apreturas y escaseces, de duermevelas y estraperlos. Pero

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CILLERUELO GARCÍA, Lope, *El caballero de la Estrella. (Semblanza del padre Francisco Aymerich 1888-1979*, Ediciones Monte Casino, Zamora 1981, 70.

para todo ello encontraba solución el rector, que a todos repetía su máxima, "¡pues, Señor, *cum sanctis sanctus eris*!". Fruto de esos lemas fueron los progresos en las normas de convivencia y exactitud, pero también mejoras en el aseo, la asistencia sanitaria, la educación, la alimentación ("A un niño no le puede faltar comida"), "porque un niño es una persona pequeña a la que hay que respetar, precisamente porque es más delicada"<sup>3</sup>. Un cuatrienio al amparo de la comunidad coyantina, integrada, entre otros, por el bondadoso vicerrector fr. Anacleto Fernández de Prado, recién expulsado de China<sup>4</sup>; el afanoso procurador fr. Tomás Vara González<sup>5</sup>; el severo fr. Esteban Cuesta Valladares<sup>6</sup>; el jocoso fr. Eladio del Blanco Díez<sup>7</sup>; y los directores espirituales, el trashumante fr. Antonio García Cavero<sup>8</sup> y el afable fr. Claudio Burón Álvarez<sup>9</sup>; los inspectores y docentes: el futuro provincial fr. Dionisio Burón de la Calle<sup>10</sup>, el diácono fr. Restituto Fuertes Álvarez<sup>11</sup>, el pintón fr. Florencio Aparicio Hernando<sup>12</sup>, el asturiano fr. Lucio Fernández Solís<sup>13</sup> y el omañés fr. Ángel Díez Pérez<sup>14</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Analecta Augustiniana 22 (1951) 128; Apostolado n. 86 (1950) 47; Casiciaco n. 38 (1950) 36; Jorde Pérez, Elviro, Catálogo Bio-Bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días, Est. Tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, 686-687; Merino Pérez, Manuel, Agustinos evangelizadores de Filipinas 1561-1965, Ed. Archivo Agustiniano, Madrid 1965, 527.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Acta Ordinis Sancti Augustini 34 (1988) 103-105; Boletín de la Provincia de Filipinas n. 60 (1987) 21-23.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Diccionario Bio-Bibliográfico de los Agustinos en Perú 1894-2004*, I, Ed. Provincia Nuestra Señora de Gracia, Lima 2014, 269-271.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> *Ibid.*, 135-138.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Rodríguez-Álvarez, Diccionario Agustinos en Venezuela, 203-206.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Rodríguez-Álvarez, *Diccionario Agustinos en Perú*, I, 178-184; Lazcano, *Tesauro Agustiniano*, VI, 11-14.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Boletín Provincia de Filipinas n. 33 (1980) 17-18; VILLAMIZAR, Miguel, Memoria y Gratitud (1967-2017). Provincia Nuestra Señora de Gracia, Bogotá 2018, 66.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Boletín Provincia de Filipinas n. 56 (1986) 5-7; VILLAMIZAR, Memoria y Gratitud, 37.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Rodríguez-Álvarez, Diccionario Agustinos en Perú, I, 84-87.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> *Ibid.*, 367-371; VILLAMIZAR, *Memoria y Gratitud*, 14.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Para un mejor conocimiento de esta época de la Apostólica Agustiniana: cfr. González Cuellas, Tomás, *Una institución coyantina: Colegio de PP. Agustinos 1884-1984*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 143-148.

Corría va el año 1946 cuando fue trasplantado del semillero chico de Valencia de Don Juan al plantario grande de Valladolid. Aquel año, siendo ya mozo de piel clara, enteco de carnes, esbelto y fibroso, cruzó los umbrales de las puertas del Real Colegio Seminario de los Filipinos para rematar el postrer curso de Ciencias y encetar el bienio filosófico (1946-1949). Tras un septenario de estudios, bien se merecía un descanso. Y el convento pucelano se prestaba a ello como almo reposo -"secreto, seguro, deleitoso" en verso frailuisiano- para comenzar el noviciado bajo la guía del maestro fr. Pablo Álava Álava<sup>15</sup>, aunque fuera el vicerrector fr. Manuel Ramos González16 quien le endosara la cogulla agustiniana junto a sus connovicios: Inocencio Álvarez Martínez, Manuel Ángel Andrés Alegre, Gregorio Argüello García<sup>17</sup>, José María Arroyo Arroyo<sup>18</sup>, José María Casado Prieto<sup>19</sup>, Juan Manuel Cuenca Coloma<sup>20</sup>, José García Duitama, Pedro García Galende<sup>21</sup>, Senén González Martín<sup>22</sup>, Santos Paniagua Ramos<sup>23</sup> y Ceferino Solís Fernández<sup>24</sup>. Cumplido el tirocinio de un año y un día, emitió su primera profesión ante el prior fr. Dictinio Rodríguez Bravo<sup>25</sup>. Y a partir de entonces tuvo que contemporizar estudios teológicos (1950-1954) con votos y ministerios: ante el rector fr. Rafael Pérez González<sup>26</sup> hizo profesión perpetua el 2 de agosto de 1953, y el 11 de julio de 1954 fue ungido presbítero por el emérito obispo de Changteh fr. Ge-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Boletín Provincia de Filipinas n. 42 (1982) 20.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Acta Ordinis 37 (1990) 107-108; Boletín Provincia de Filipinas n. 63 (1989) 165-167.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> LAZCANO, Tesauro Agustiniano, II, 319-320.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Diccionario Bio-Bibliográfico de los Agustinos en Iquitos (1901-2001)*, I, 116-122; LAZCANO, *Tesauro*, II, 381-383.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Rodríguez-Álvarez, *Diccionario Agustinos en Iquitos*, I, 193-195; *Diccionario Agustinos en Perú*, I, 215-216.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Rodríguez-Álvarez, *Diccionario Agustinos en Iquitos*, I, 263-268; Lazcano, *Tesauro*, V, 281-283.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> LAZCANO, Tesauro, VIII, 35-41; 50 Aniversario Instituto Histórico Agustiniano (1969-2019), 309-313.

 $<sup>^{22}</sup>$  Rodríguez-Álvarez, Diccionario Agustinos en Perú, I, 462-467; Lazcano, Tesauro, VIII, 353-355.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Rodríguez-Álvarez, *Diccionario Agustinos en Iquitos*, II, 457-463; *Diccionario Agustinos en Perú*, II, 709-714.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Rodríguez-Álvarez, Diccionario Agustinos en Venezuela, 392-394.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Acta Ordinis 30 (1985) 147-150; Boletín Provincia de Filipinas n. 50 (1984) 5.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Acta Ordinis 42 (1994) 98-100; Boletín Provincia de Filipinas n. 81 (1993) 21-24.

rardo Herrero Garrote<sup>27</sup>, todo en el Real Colegio Seminario de Valladolid. Ocho años de un tirón en la Casa Madre, que amparaba bajo sus claustros desde un prelado emérito hasta novicios de estreno, desde doctores teólogos hasta iletrados oblatos, desde los cecucientes fr. Benito Ibeas Nieto<sup>28</sup> y fr. Senén Fraile Tejedor<sup>29</sup> hasta quienes "las veían venir". Todos ellos le ayudaron a crecer en sapiencia humana y resiliencia comunitaria. Rescatamos algunos de los que más hollaron su memoria: los ya citados superiores Dictinio y Rafael, a quien volvería a encontrar en Roma como "abogado del Diablo"; el laureado profesor tomista fr. Juventino Macho Liébana<sup>30</sup>; el estimado formador y afamado agustinólogo fr. Lope Cilleruelo García<sup>31</sup>; el piadoso filósofo fr. Fidel Casado Prieto<sup>32</sup>; los historiadores fr. Quirino Fernández Fernández<sup>33</sup> y fr. Teófilo Aparicio López; su exrector coyantino fr. Francisco Aymerich, ahora bibliotecario; y los vetustos misioneros: el amazónico fr. Senén y los chinos mons. Gerardo Herrero (*Uang-Te-shuen*), fr. Benito Ibeas (*I-Min-chin*), fr. Pedro Cerezal Pastor (Mu-Juin-hsi)<sup>34</sup> y fr. Basilio Pinedo Montova (Pei-Si-tchen)<sup>35</sup>. La formación del Convento máximo marcó impronta en su juventud. Con el paso de los días y los años fue acumulando inquietudes y experiencias, ferias y solemnidades, silogismos y siquises, disciplinas y diversiones, recreos y obligaciones, compañerismos y soledades, notas para tocar y ensayos para publicar...

Familia y Comunidad son agentes de cultivo, de siembra a mano abierta y a voleo. Tiempos radicales (echar raíces) y asentarse en humildades (*humus*). Y en esta primera etapa Carlos fue sembradío receptivo de semillas familiares y agustinianas vigorizadas con esfuerzos personales

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> LAZCANO, *Tesauro*, IX, 255-257.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Acta Ordinis 3 (1958) 243-244; MERINO, Agustinos evangelizadores, 388-389.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, Diccionario Agustinos Iquitos, I, 248-251; Diccionario Agustinos en Perú, I, 377-381; LAZCANO, Tesauro, VII, 230-231.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Acta Ordinis 42 (1994) 96; Boletín Provincia de Filipinas n. 81 (1993) 16-18.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Acta Ordinis 31 (1986) 104-111; Estudio Agustiniano 12 (1977) 17-51; 20 (1985) 174-180; 31-142.

<sup>32</sup> LAZCANO, Tesauro, IV, 357-359.

<sup>33</sup> Ibid., VI, 380-382.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> *Ibid.*, V, 106-107.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Analecta Augustiniana 22 (1951) 130; Apostolado 99 (1951) 71; Merino, Agustinos evangelizadores, 40.

de aquel joven que a veces daba una sensación de calma que no respondía al corazón inquieto que lo habitaba.

II

Cuidamos tu viña del alba a la tarde...

Al volver vuelve cantando trayendo su gavilla Salmo 125

Su primer destino lo firmó el provincial fr. Crescencio Fernández Prieto<sup>36</sup> enviándole al recién estrenado vicariato venezolano. Se embarcó el 4 de septiembre de 1954 para su destino soñando con mares y tierras nuevas, que se encarnaron en el Colegio San Agustín de Charallave (Estado de Miranda), en sus pasados tiempos un pueblo de Doctrina de indios libres, no sujetos a encomienda. El 8 de septiembre de 1954 el vicario provincial fr. Moisés Montaña Montaña<sup>37</sup> aceptaba la oferta del arzobispo de Caracas y Primeras Damas Católicas de Charallave del Tuy. Según testimonio de Carlos, él y su condiscípulo fr. Ceferino Solís llegaron a Caracas hacia el 19-20 de septiembre de 1954 e inmediatamente fueron enviados para acompañar al rector y párroco fr. José Martínez Fernández<sup>38</sup>. Trío fundador que, desde el momento de asentar pie en Charallave, vieron que tanto la iglesia como el colegio, que era una casa grande no habitada, no iban a dar juego a los ideales y programas de un futuro próximo y que su porvenir sería más bien incierto, sobre todo el escolar, porque el aulario era incómodo, alejado de la metrópoli, y el transporte inadecuado y costoso. Solo las visitas de los agustinos caraqueños animaban sus soledades al compartir regalos y novedades<sup>39</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Rodríguez-Álvarez, *Diccionario Agustinos en Venezuela*, 194-198.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> *Ibid.*, 312-316.

<sup>38</sup> Ibid., 282-284.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Para más información sobre esto cfr. Rodríguez Rodríguez, Isacio-Álvarez Fernández, Jesús, *Los Agustinos en Venezuela 1951-2001. Labor socio-cultural y religiosa*, Estudio Agustiniano, Valladolid 2001, 406-410.

De esta etapa caribeña nos ha dejado sus recuerdos y experiencias en dos ensayos ["Los Diablos Danzantes de San Francisco Yare'. (Estampas del folklore venezolano)" y "El ánima del Taguapire. Por los Llanos de Venezuela"] publicados en la revista *Apostolado*.

Charallave más que un sueño fue un duermevela, pues el prior general fr. Engelbert Eberhard<sup>40</sup> lo llamó desde Roma para otros empeños. Se hizo a la mar en el puerto de La Guaira. Al oír la sirena supo que era hora de embarcar, de no mirar para atrás, de enrolarse en la vida con una vocación de despertar a lo nuevo, sin fantasías ni azogues. Antes de llegar a la Urbe tocó tierra en Génova y Nápoles. En la Ciudad Eterna recaló el 11 de enero de 1957. Fue incardinado en la comunidad colegial de Santa Mónica para ayudar en la edición de la revista Acta Ordinis, de la que pasó a ser director (1958-1966). ¡Qué a cuento viene el dicho gitano de no quiero ver a mis hijos con buenos principios! Lo que emprendió como aprendiz de galeradas le aupó a director de otras revistas como Analecta Augustiniana (1972-2005) y Archivo Agustiniano (1980-2010), que "durante las dos últimas décadas se sitúan en la cima intelectual de las revistas históricas de la Orden de San Agustín. En sus respectivas áreas culturales han dado cabida a la edición de importantes documentos inéditos y publicado magníficos estudios para el conocimiento objetivo y veraz de los hechos y acontecimientos históricos, con sus cambios, crisis y renacimientos"41. De estas dos revistas, para la primera con Joseph Malarick y para la segunda con José Manuel Guirau, publicó sus índices, herramienta de utilidad impagable, tanto como onerosa su confección. De estas destrezas editoriales abunda su currículo vital.

El prior general fr. Luciano Rubio Calzón (1959-1965)<sup>42</sup> amplió sus responsabilidades: vicemaestro del Colegio Santa Mónica (1959-1963) y auxiliar de la Secretaría general. Guiado de su afición al estudio y de su

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Generales de la Orden de San Agustín. Biografías – Documentación – Retratos* (=Studia Augustiniana Historica 10), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1995, 210-212.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, "Análisis de las publicaciones periódicas más notables de la Orden de San Agustín", en 1914-1962: L'Ordine Agostiniano tra la Grande Guerra e il Concilio Vaticano II. Congresso dell'Istituto Storico Agostiniano. Roma, 12-17 ottobre 2015 (=Studia Augustiniana Historica 20), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2015, 37.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> LAZCANO, Generales de la Orden de San Agustín, 213-218.

8

estima a la Orden, en 1959 se matriculó en la Universidad Pontificia Gregoria, laureándose en Historia de la Iglesia en 1964 con la defensa de su tesis doctoral sobre Los Mandeos y las misiones católicas en la primera mitad del siglo XVII. Fue este el primer eslabón de una sólida cadena de títulos y honores: diplomado de Biblioteconomía y Archivística por la Escuela Vaticana (1958), y de Alta Latinidad por la Universidad Gregoriana (1962); miembro prístino del Instituto Histórico Agustiniano (1969); y académico correspondiente de la Academia Portuguesa de la Historia (1985) por su contribución al conocimiento de la India colonial. En su labor docente comenzó a romper lanzas como profesor dando clases de Historia y Metodología ya en 1961 y desde 1970 en el Patristicum la Paleografía latina. De su erudición también gozaron los centros romanos Regina Mundi y el ateneo Regina Apostolorum; y el Estudio Teológico Agustiniano de Valladolid (1978-2005). A colación sobre su apostolado docente traemos el testimonio del actual director del Museo Oriental, fr. Blas Sierra de la Calle, que pone voz a un amplio discipulado: "Su memoria privilegiada, sus enciclopédicos conocimientos, su dominio de la lengua italiana, unidos a su carácter impulsivo, hacían que las clases fuesen un maratón difícil de seguir para quien no estuviese familiarizado con la lengua. Claro y metódico en la exposición, con gran rigor y precisión, presentaba las distintas etapas de la Historia de la Iglesia con pasión, haciéndola una asignatura muy atractiva. Sabía presentar las luces y las sombras de una historia compleja, con protagonistas a veces muy humanos, pero detrás de los cuales actuaba una fuerza divina, que hacía de la Iglesia una institución que transciende los siglos y que, a pesar de sus defectos y errores, era la Santa Madre Iglesia. En los exámenes no era el profesor que iba 'a la caza' del alumno, sino más bien trataba de centrarse en lo esencial y dar oportunidad al alumno a que demostrase lo que sabía".

Durante el generalato de fr. Agostino Trapè (1965-1971)<sup>43</sup> recibió nuevos oficios de subsecretario general y secretario de Misiones, sin duda alguna en atención a su condición de miembro de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas (1965). Tres años más tarde mudó residencia, pasando del colegio internacional a la curia generalicia, donde mejor podía ocuparse de su cargo de Postulador de la Orden (1968-1977).

<sup>43</sup> *Ibid*, 219-228.

Durante el desempeño de esta responsabilidad promovió la causa de la venerable Juana Guillén (1575-1607)<sup>44</sup> y del venerable Giuseppe Bartolomeo Menocchio (1741-1823)<sup>45</sup>; procuró el traslado de las reliquias del beato Clemente de Ósimo (1235-1291)<sup>46</sup> de la iglesia de San Agustín a la capilla de la curia general; intervino en la recognición de los cuerpos de san Nicolás de Tolentino (1245-1305)<sup>47</sup> y santa Rita de Casia (1381-1457)<sup>48</sup>; de estos tres últimos publicó varios ensayos, así como también la biografía del obispo Anselmo Polanco (1881-1939)<sup>49</sup>, testigo martirial, junto con otros hermanos agustinos, durante la guerra civil española, cuyo filón procesal vetó el pontífice Pablo VI.

Durante el mandato del prior general fr. Theodore Tack (1971-1983)<sup>50</sup> comenzaron sus rotaciones semestrales, primero en Roma y segundo en Valladolid, para dictar clases de Historia de la Iglesia a los bachilleres. Como ocurre con frecuencia de que solo cuando falta se valora, sus ausencias en una u otra comunidad se añoraban. Los romanos echaban en falta sus pies alados tanto para visitar archivos como para cumplir favores; los "filipinos", su patronazgo en las celebraciones provinciales. Era un guía privilegiado de la ciudad, sus iglesias y museos. Para los recién llegados, así como para familiares y amigos, era un regalo poder contar con su compañía. Como hábil conductor, en medio al loco tráfico romano también

<sup>44</sup> LAZCANO, *Tesauro*, IX, 109-113.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Testimonianze dei Contemporanei su Giuseppe Menocchio, O.S.A., Sacrista Pontificio e Confessore di Pio VII 1741-1823. Il biennio a Reggio Emilia (1794-1796), Postulazione Agostiniana, Roma 1972, x-264 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> El beato Clemente de Osimo († 1291). Tercer Prior General de los Agustinos, pról. Agostino Trapè, Postulazione Generale Agostiniana, Roma 1970, 62 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> "L'influsso di san Nicola nell'Ordine agostiniano fino al secolo XVI", en San Nicola, Tolentino, le Marche. Contributi e ricerche sul Processo (a. 1325) per la Canonizzazione di San Nicola da Tolentino. Convegno internazionale di studi. Tolentino, 4-7 settembre 1985, Biblioteca Egidiana di Tolentino-Provincia Agostiniana Picena, Tolentino 1987, 203-215.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> "I processi per la canonizzazione di Santa Rita da Cascia", en *Santa Rita da Cascia* († 1447/1457). *Storia-devozione-sociologia*. *Atti del Congresso Internazionale in occasione del 1º centenario della canonizzazione* [24 maggio 1900-24 maggio 2000], celebrato a Roma, 24-26 sett. 1998 (=Studia Augustiniana Historica, 13), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2000, 269-280.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> El beato Anselmo Polanco, Obispo y Mártir, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1996, 219 pp., con 39 ilustr.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> LAZCANO, Generales de la Orden de San Agustín, 228-238.

se prestaba a recoger o acompañar al aeropuerto a los hermanos que viajaban. En la ciudad del Pisuerga se extrañaba su buen humor, su cosmopolitismo, su empuje y su apertura a lo porvenir.

Pero desde 1994 su conventualidad ya fue totalmente vallisoletana y al año siguiente se le anuda más encomendándole la guarda, custodia y atención del Archivo histórico de la Provincia, al que le dedicó tiempo y ganas, en labores sencillas como fichar documentos, restaurar mamotretos, o más delicadas como atención ilimitada a investigadores y estudiosos de nuestra historia multisecular. Y así, en su puesto, sin bajar la guardia desde 1995 hasta 2010. Por entonces ya apuntaban los achaques que acabaron en intervenciones quirúrgicas que minaron su salud, por lo que para un mejor cuidado pasó en 2015 a la Residencia de Atención Especial (RAE), donde falleció el 21 de enero de 2022.

Carlos fue siempre célebre por su celeridad: buen conversador, ágil en andar, vívido en pensar, veloz en hablar, raudo en servir, presto en ayudar, fiel en las responsabilidades y perseverante en sus compromisos. Silente en la oración, diligente en la preparación de las clases, constante en la atención a todo el que visitaba el Archivo, complaciente en la vida de comunidad, y agradecido siempre.

Que el Señor de la Vida abundante premie sus desvelos y afanes, y a quien fue tan célere le colme del descanso eterno en su presencia.

#### Ш

A lo que sembramos dale crecimiento...

Los que siembran con lágrimas cosechan con júbilo Salmo 125

Al abordar este capítulo, en el que someramente trataremos sobre las obras de Carlos Alonso, tenemos que remontarnos a los años '50, cuando en la revista estudiantil *Casiciaco* rubricó el primer ensayo, "Pi-

nacoteca conventual", fruto de las diletantes pinceladas de su cálamo juvenil. Hoy, al hacer recuento, podemos contabilizar un total de 265 ítems en el elenco de su producción literaria (artículos, voces, ediciones, monografías, etc.), ocupando el n. 159, una edición póstuma titulada "Contenido de los libros del fondo P. Eduardo Pérez", cuya presentación ya apareció el año 2011 en el volumen de esta misma revista, *Archivo Agustiniano*<sup>51</sup>, confeccionado como homenaje al Padre Isacio Rodríguez. Será esta la que clausure su semblanza bio-bibliográfica en el apartado quinto como un apéndice.

Son varios los "temas" o "palos" que trató o tocó en su dilatada carrera de investigador, y que aquí agruparemos por afinidades para que no resulte la exposición ni engorrosa ni cargante. Pero vaya por delante que Carlos Alonso "ha hecho historia", unas veces marcando su apreciación personal en los datos recopilados, y otras veces rescatando fuentes empolvadas en archivos y bibliotecas para ponerlas al servicio de los estudiosos a los que resulte difícil, por motivos varios, beber en tales hontanares.

Su tesis doctoral sobre *los mandeos*<sup>52</sup> fue su primer amor, ese que en todos deja huella indeleble, y que por eso marcó su devenir futuro en su investigación histórica sobre el mundo oriental del *Padroado*, de esa mitad del globo terráqueo que el breve *Inter caetera* del papa Borja asignó a Portugal el 3 de mayo de 1493. Son más de una cincuentena de aportaciones las que nos informan sobre las misiones lusas desde Persia hasta la India, pasando por Armenia, Georgia y África, teniendo como protagonistas principales a frailes carmelitas y agustinos, descollando entre estos últimos las figuras de Alejo de Meneses<sup>53</sup>, Antonio de Gouvea<sup>54</sup> y Buenaventura

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> "Un nuevo fondo documental, en fotocopia, procedente de Manila, incorporado al Archivo Provincial [de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, en Valladolid]", en *Archivo Agustiniano* 95 (2011) 461-463.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Los mandeos y las misiones católicas en la primera mitad del siglo XVII (=Orientalia Christiana Analecta, 179), Pontificium Institutum Orientalium Studiorum, Roma 1967, xx-263 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Alejo de Meneses, OSA. Arzobispo de Goa (1595-1612). Estudio biográfico (=Estudios de Historia Agustiniana, 4), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 299 pp., ilustr.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Antonio de Gouvea, OSA, diplomático y visitador apostólico en Persia († 1628) (=Estudios de Historia Agustiniana, 5), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2000, 299 pp., ilustr.

de Ávalos<sup>55</sup>. La aportación de Carlos Alonso a la historia de las misiones portuguesas y de los misioneros es muy relevante, principalmente para los agustinos porque llena el vacío de su historiografía en el imperio portugués. Y concretamente por lo que se refiere a la Provincia portuguesa nos ha redactado una sustanciosa monografía<sup>56</sup> y actas de algunos capítulos provinciales y libros de profesiones. Y todo ello avalado por un juicio crítico y análisis detallado de relaciones e influencias. De ahí que, por su rigor y su erudición, fuese nombrado académico correspondiente de la Academia Portuguesa de la Historia (1985).

Por su afiliación a la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas cultivó el filón misionero con una treintena de aportaciones, que recorren geografías desde el Archipiélago Magallánico hasta México, rolando por imperios como el Celeste y el del Sol Naciente, o surcando por selvas amazónicas (Iquitos, Brasil) o pampas argentinas. Gran parte son ensayos en revistas, pero traemos a colación una obra mayor como el *Primer viaje misional alrededor del mundo (1542-1549). Una gesta agustiniana*. En todos ellos, nos regala la historia de quienes trabajaron heroicamente por anunciar la Buena Nueva hasta los confines orbitales.

Su condición de "romano y agustino" también ha dado frutos ópimos en el ámbito de la historia de la Orden, principalmente sobre los generalatos de Gabriel della Volta y Gregorio Petrocchini. Pero, sin duda alguna, su mejor aportación en esta área, no hay que olvidar su profesorado en Paleografía latina, ha sido la preparación y edición de una decena de volúmenes del *Bullarium Ordinis Sancti Augustini*, ardua tarea de recopilación, transcripción, síntesis y ordenación, "llevada a cabo con claridad, rigor y método" en palabras de Rafael Lazcano. Tampoco pasamos por alto su nombramiento de Postulador de la Orden o promotor de las causas de santos, por lo que cuentan en su haber una docena de contribuciones notables a la hagiografía agustiniana, sobremanera las de Tomás de San Agustín<sup>57</sup>, Juana Guillén<sup>58</sup>, Anselmo Polanco<sup>59</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Buenaventura d'Avalos, OSA (1609-1675). Un obispo desconcertante (=Studia Augustiniana Historica, 8), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1982, xvi-151 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Os Agostinhos em Portugal, trad. Inês Dias de Bastos e Silva-Maria Antónia Vieira Pereira, Ediciones Religión y Cultura, Madrid 2003, 184 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Bto. Tomás de San Agustín 'Kintsuba'. Un heroico mártir agustino japonés († 7-XI-1637), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2008, 65 pp.

Ameritan también sus esfuerzos dedicados a las tradicionales Provincias Agustinianas de Castilla, Aragón y Andalucía, con la reproducción de documentos fontales, tales como las actas capitulares y libros de profesiones, que arrojan luces sobre su vitalidad, sus reformas, sus actividades y condiciones sociales. Mención especial merecen sus monografías sobre los conventos de Burgos<sup>60</sup> y Valladolid<sup>61</sup>. Tedioso trabajo el de la transcripción e interpretación de los documentos, realizado con el rigor científico y tesón investigador que ha acompañado a su trayectoria de historiador. En esta misma área podemos insertar sus monografías sobre la rama femenina agustiniana<sup>62</sup>, o sobre la Orden recoleta con algunos artículos en *Analecta Augustiniana* o la revista *Recollectio*. De principio a fin se advierte su condición de experto historiador, de ecuanimidad en su juicio crítico y de sus apuntes de proyección hacia el futuro desde los orígenes fundacionales. La meticulosidad brilla siempre a la hora de abordar fundaciones, supresiones, capítulos, generalatos, visitas canónicas, etc.

Por último, no se puede pasar por alto la serie de biografías que ha redactado y confeccionado. Algunas ya hemos citado con anterioridad, pero entre otras señalamos aquí y ahora una más por la relevancia de los biografiados en la historia de la Orden Agustiniana: el prelado Agustín de Coruña<sup>63</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Una gloria del Levante español. La venerable Sor Juana Guillén, religiosa agustina del monasterio de San Sebastián de Orihuela, Postulación General de la Orden Agustiniana, Roma 1971, 199 pp., ilustr.; Estudio Agustiniano, Valladolid 1972, 199 pp., ilustr.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> El beato Anselmo Polanco, Obispo y Mártir, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1996, 219 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> El convento de San Agustín de Burgos (=Estudios de Historia Agustiniana, 6), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2008, 229 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2003, 386 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Historia de una familia religiosa. Las Agustinas Misioneras: 1883-1971, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1985, 760 pp.; Agustinas misioneras en China (1925-1951), Agustinas Misioneras, Madrid 1996, 146 pp. + ilustr.; Historia del Convento de la Magdalena de Madrid de las Agustinas del Beato Orozco (1571-1927), Ed. Convento del Beato Orozco, Madrid 1991, 154 pp.; -GEMMA DE LA TRINIDAD, Monasterio de Santa Ana. Historia y vida de las Agustinas en Sant Mateu (1590-2000), Ayuntamiento Sant Mateu, Sant Mateu (Castellón) 2002, 479 pp. + ilustr.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Agustín de Coruña, segundo obispo de Popayán (†1589) (=Monografías de misiones y misioneros agustinos - V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, 9), Ed. Estudio Agustiniano. Valladolid 1993, 236 pp., ilustr.

Concluimos con la certeza de que para Carlos Alonso la historia fue más pasión que oficio, más esfuerzo que divertimento, más rastreo de archivos y legajos que ojeo de salas de consulta, y más rigor y desenvoltura magistral para que lo que ha sido memoria se convierta en estímulo de lo que se quiere ser.

Por eso estamos orgullosos de su magisterio y deudores de su fraternidad, reconocimiento y agradecimiento que esperamos pagar con este volumen de homenaje.

#### IV Obras

#### Libros

- 1. Los mandeos y las misiones católicas en la primera mitad del siglo XVII (=Orientalia Christiana Analecta, 179), Pontificium Institutum Orientalium Studiorum, Roma 1967, xx-263 pp.
- 2. Ángel María Cittadini O.P., Arzobispo de Naxiwan († 1629). Una iniciativa de Propaganda Fide en favor de Armenia (=Studia Ephemerides 'Augustinianum', 6), Studium Theologicum 'Augustinianum', Roma 1970, xvii-243 pp.
- 3. El beato Clemente de Osimo († 1291). Tercer Prior General de los Agustinos, pról. Agostino Trapè, Postulazione Generale Agostiniana, Roma 1970, 62 pp.; Augustinian Law and Charism. The Life and Work of Clement of Osimo (=The Augustinian Series 5), trad. Matthew J. O'Connell, Augustinian Press, Villanova 1988, 72 pp.; Beato Clemente, agostiniano (=Biblioteca Egidiana), trad. Marziano Rondina, Tolentino 1991, 84 pp., ilustr.
- 4. Una gloria del Levante español. La venerable Sor Juana Guillén, religiosa agustina del monasterio de San Sebastián de Orihuela, Postulación General de la Orden Agustiniana, Roma 1971, 199 pp., ilustr.; Estudio Agustiniano, Valladolid 1972, 199 pp., ilustr. Una gloria del Levante español. La venerable Sor Juana Guillén, religiosa agustina del monasterio de San Sebastián de Orihuela, Postulación General de la Orden Agustiniana, Roma 1971, 199 pp., ilustr.; Estudio Agustiniano, Valladolid 1972, 199 pp., ilustr.

- 5. Testimonianze dei Contemporanei su Giuseppe Menocchio, O.S.A., Sacrista Pontificio e Confessore di Pio VII 1741-1823. Il biennio a Reggio Emilia (1794-1796), Postulazione Agostiniana, Roma 1972, x-264 pp.
- 6. *Misioneros agustinos en Georgia. (Siglo XVII)* (=Estudios de Historia Agustiniana, 1), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1978, 142, [1] pp.
- 7. Saggio bibliografico su Santa Rita, Monastero di Santa Rita, Cascia 1978, 89 pp.
- 8. *Los Apócrifos del Sacromonte (Granada). Estudio histórico*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1979, 426 pp., ilustr.
- 9. MALARICK, Joseph, *Analecta Augustiniana*. Índices I-XI (1905-1926) A-Z, Institutum Historicum Ordinis Sancti Augustini, ed. Carlos Alonso Vañes, Roma 1981, 269 pp.
- 10. Buenaventura d'Avalos, OSA (1609-1675). Un obispo desconcertante (=Studia Augustiniana Historica, 8), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1982, xvi-151 pp.
- 11. MALARICK, Joseph, *Analecta Augustiniana*. *Índices XII-XXIII (1927-1954) A-Z*, Institutum Historicum Ordinis Sancti Augustini, ed. Carlos Alonso Vañes, Roma 1983, 310 pp.
- 12. La reforma tridentina en la provincia agustiniana de Aragón (1568-1586) (=Estudios de Historia Agustiniana, 3), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1984, 230 pp.
- 13. *Historia de una familia religiosa. Las Agustinas Misioneras: 1883-1971*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1985, 760 pp.
- 14. GUIRAU CABAS, José Manuel, *Archivo Agustiniano*. *Índices 1. Vol. 1- XVIII (1914-1928)*, I, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1988, 552 pp.
- 15. Los agustinos en la Costa de Suahili (1598-1698) (=Monografías de misiones y misioneros agustinos V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, 1), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1988, 160 pp.
- 16. Primer viaje misional alrededor del mundo (1542-1549). Una gesta agustiniana (=Monografías de misiones y misioneros agustinos V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, 4), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1989, 206 pp., ilustr.
- 17. Doña Ana de Austria: Abadesa del Real Monasterio de Las Huelgas. Sus primeros años de gobierno (1611-1614), Ed. Patrimonio Nacional, Madrid 1990, 212 pp.

- 18. Historia del Convento de la Magdalena de Madrid de las Agustinas del Beato Orozco (1571-1927), Ed. Convento del Beato Orozco, Madrid 1991, 154 pp., 24 ilustr.
- 19. *Saggio bibliografico su S. Nicola da Tolentino*, Biblioteca Egidiana, Tolentino 1991, 63 pp.
- 20. Alejo de Meneses, OSA. Arzobispo de Goa (1595-1612). Estudio biográfico (=Estudios de Historia Agustiniana, 4), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 299 pp., ilustr.
- 21. La Embajada a Persia de D. García de Silva y Figueroa. Embajador en Persia (1612-1624) (=¿Quién es? Colección de Biografías Extremeñas, 14), Diputación Provincial, Badajoz 1993, 300 pp.
- 22. Agustín de Coruña, segundo obispo de Popayán (†1589) (=Monografías de misiones y misioneros agustinos V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América, 9), Ed. Estudio Agustiniano. Valladolid 1993, 236 pp., ilustr.
- 23. Guirau Cabas, José Manuel, *Archivo Agustiniano*. *Índices II. Vol. XXIX-LIII/2 (1928-1959)*, II, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1994, 426 pp.
- 24. Los agustinos (1244-1994). Nuestra historia en fotografías. Pubblicazioni Agostiniane. Roma 1995, 95 pp., ilustr.
- 25. *Agustinas misioneras en China*, Agustinas Misioneras, Madrid 1996, 146 pp., ilustr.
- 26. *El beato Anselmo Polanco, Obispo y Mártir*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1996, 219 pp., con 39 ilustr.
- 27. Bullarium Ordinis Sancti Augustini. Regesta (=Fontes Historiae Ordinis Sancti Augustini. Tertia Series, 1-10), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1997-2006, 10 vols.
- 28. Antonio de Gouvea, OSA, diplomático y visitador apostólico en Persia († 1628) (=Estudios de Historia Agustiniana, 5), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2000, 299 pp., ilustr.
- 29. GEMMA DE LA TRINIDAD, *Monasterio de Santa Ana. Historia y vida de las agustinas en Sant Mateu (1590-2000)*, Ayuntamiento de Sant Mateu [(Castellón)] 2002, 479 pp., [1] h. plegada de lám., ilustr.
- 30. *Os Agostinhos em Portugal*, trad. Inês Dias de Bastos e Silva-Maria Antónia Vieira Pereira, Ediciones Religión y Cultura, Madrid 2003, 184 pp.

- 31. *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2003, 386 pp.
- 32. Bto. Tomás de San Agustín 'Kintsuba'. Un heroico mártir agustino japonés († 7-XI-1637), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2008, 65 pp.
- 33. *El convento de San Agustín de Burgos* (=Estudios de Historia Agustiniana, 6), Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2008, 229 pp.

#### Artículos

#### a) Misiones

- 34. "Clemente VIII y la fundación de las misiones católicas en Persia. Un capítulo previo a la penetración de los misioneros agustinos", en *La Ciudad de Dios* 171 (1958) 196-240.
- 35. "Los Mandeos, una misión agustiniana en la Baja Mesopotamia", en *Missionalia Hispanica* 15 (1958) 65-78.
- 36. "Misiones de la Orden de San Agustín entre los Mandeos (1623-1668)", en *Missionalia Hispanica* 16 (1959) 323-362.
- 37. "Misiones de la Orden de San Agustín en el Congo, Costa de Oro y Nigeria, durante el s. XVII", en *Archivo Agustiniano* 54 (1960) 7-28.
- 38. "Proyecto de una misión de la Orden de San Agustín en Arabia (1624-1629)", en *Augustiniana* 10 (1960) 61-76.
- 39. "Missionarii Augustinienses in Sinis", en *Missionaria Augustiniana* 1 (1961) 2-4.
- 40. "De ortu et progressu vicariatus apostolici Iquitosensis in republica Peruviana", en *Missionaria Augustiniana* 1 (1961) 27-29.
- 41. "Stato delle missioni agostiniane nelle Indie Orientali secondo una Relazione inedita del 1640", en *Analecta Augustiniana* 25 (1962) 291-325.
- 42. "Nuevas aportaciones para la historia del primer viaje misional de los Carmelitas Descalzos a Persia (1603-1608)", en *Missionalia Hispanica* 19 (1962) 249-287.
- 43. "Synopsis conventuum Congregationis Missionariae antiquae Indiae Orientalis Lusitanae saec. XVI-XIX", en *Missionaria Augustiniana* 2 (1962) 2-8.
- 44. "P. Simon de Morais. Primus Missionarius Ordinis S. Augustini in Perside († 1585)", en *Missionaria Augustiniana* 3 (1963) 24-30.

- 45. "Misiones de la Orden de San Agustín en Georgia (1628-1639)", en *Analecta Augustiniana* 28 (1965) 219-280.
- 46. "El P. José del Rosario, O.S.A., y la misión agustiniana de Persia", en *Analecta Augustiniana* 29 (1966) 272-315.
- 47. "Primer proyecto de Propaganda Fide para la creación de un obispado en Gangala (1624-1625)", en *Augustinianum* 6 (1966) 76-90.
- 48. "Nueva documentación inédita sobre las misiones agustinianas en la India y en Persia (1571-1609)", en *Analecta Augustiniana* 33 (1970) 309-393.
- 49. "Miscellanea Missionaria Agostiniana (sec. XVII)", en *Analecta Augustiniana* 34 (1971) 265-274.
- 50. "El convento agustiniano de Ispahán durante el período 1621-1671", en *Analecta Augustiniana* 36 (1973) 268.
- 51. "Agustinos en la India. Relaciones y listas de religiosos inéditas", en *Analecta Augustiniana* 37 (1974) 241-296.
- 52. "El P. Simón de Morâes, pionero de las misiones agustinianas en Persia († 1585)", en *Analecta Augustiniana* 42 (1979) 343-372.
- 53. "Los Agustinos en México durante el siglo XVI", en *Ecclesia* 5 (1991) 259-270.
- 54. "El convento agustino de Ispahan durante el período 1690-1702. Documentación inédita", en *Archivo Agustiniano* 67 (1983) 141-184.
- 55. "A los orígenes de las relaciones entre la Santa Sede y Persia (1571-72)", en *Miscellanea Historiae Pontificiae* 50 (1983) 214-229.
- 56. "Una embajada de Clemente VIII a Persia (1600-1609)", en *Archivum Historiae Pontificiae* 34 (1996) 7-125.
- 57. "Documentación inédita sobre las misiones de los Teatinos en Georgia", en *Regnum Dei* 122 (1996) 25-115; 123 (1997) 131-147; 124 (1998) 269-372; 125 (1999) 3-90; 56 (2000) 109-193.
- 58. "Una relación del P. Sebastián de San Pedro, O.S.A., sobre los agustinos y la embajada a Persia de Luis Pereira de Lacerda", en *Archivo Agustiniano* 81 (1997) 149-166.
- 59. "Libro de actas del Colegio San Agustín o del Popolo de Goa, India (1614-1636)", en *Analecta Augustiniana* 62 (1999) 125-178.
- 60. "Los agustinos en la isla de Ormuz (1573-1622)", en *Archivo Agustiniano* 92 (2008) 125-140.

#### b) Hagiografía-Biografía

- 61. "Un Maestro de Capilla de El Escorial. El P. Manuel Aróstegui, O.S.A.", en *Casiciaco* 6 (1952) 181-184.
- 62. "Camino hacia los altares (Bto. Alonso de Orozco; P. Anselmo Polanco; P. Diego José de Rojas; Sor Agustina de la Consolación; Sor Mariana de San Simeón; Sor Catalina Maura de Sto. Tomás de Villanueva)", en *Casiciaco* 7 (1953) 311-318.
- 63. "El P. Nicolás Melo, O.S.A., Embajador y Mártir", en *Missionalia Hispanica* 15 (1958) 219-244; Talleres Gráficos Jura, Madrid 1958, 30 pp.
- 64. "Pierre Assalhit, O.S.A., obispo de Alet y Sacrista pontificio († 1441)", en *Augustiniana* 20 (1970) 107-144.
- 65. Gabriel Bucci de Carmagnola O.S.A., teólogo y predicador († ca. 1497)", en *Augustinianum* 11 (1971) 509-540.
- 66. "Pierre Ameilh, O.S.A., Patriarca de Grado y Sacrista Pontificio († 1401)", en *Analecta Augustiniana* 35 (1972) 165-196.
- 67. "Antonio de Recanati O.S.A., obispo de Senigallia (1447-1566)", en *Analecta Augustiniana* 40 (1977) 197-222.
- 68. "Pedro de Perea, O.S.A., obispo de Arequipa (ca. 1567-1630)", en *Archivo Agustiniano* 61 (1977) 159-215.
- 69. "El P. Francisco de Sequeiros, O.S.A., 1636-1691, y las vicisitudes de su 'Eurythmia pontificalis'", en *Estudio Agustiniano* 12 (1977) 709-729.
- 70. "La promoción episcopal de Fernando de Vera, O.S.A. († 1639)", en *Archivo Agustiniano* 62 (1978) 103-113.
- 71. "Alejo de Meneses, OSA (1559-1617), Arzobispo de Braga. I. Parte. Nombramiento, entrada y estancia en la diócesis (1612-1613)", en *Archivo Agustiniano* 65 (1981) 41-74.
- 72. "Alejo de Meneses, O.S.A. (1559-1617), Arzobispo de Braga. II Parte. Primera estancia en la corte española (1613-1614)", en *Archivo Agustiniano* 66 (1982) 183-251.
- 73. "Alejo de Meneses, OSA (1559-1617), Arzobispo de Braga. III Parte. Virrey de Portugal (1614-1615)", en *Archivo Agustiniano* 68 (1984) 151-181.
- 74. "Alejo de Meneses, OSA (1559-1617), Arzobispo de Braga. IV Parte: Presidente del Consejo de Portugal en Madrid (1615-1617)", en *Archivo Agustiniano* 69 (1985) 117-166.
- 75. "Elección y consagración de Alejo de Meneses, O.S.A., como Arzobispo de Goa (1594-1595)", en *Analecta Augustiniana* 49 (1986) 89-135.

- 76. "Facultades ministeriales a favor de Alejo de Meneses, O.S.A., arzobispo de Goa", en *Archivo Agustiniano* 71 (1987) 75-96.
- 77. "Las visitas 'ad limina' de Alejo de Meneses, O.S.A., Arzobispo de Goa y de Braga", en *Archivo Agustiniano* 72 (1988) 39-74.
- 78. "Vida del beato Gonzalo de Lagos por Alejo de Meneses, O.S.A., Arzobispo de Goa", en *Archivo Agustiniano* 72 (1988) 275-298.
- 79. "Gonzalo de Hermosillo, O.S.A., primer obispo de Durango (México) (ca. 1570-1631)", en *Analecta Augustiniana* 53 (1990) 329-357; *Ecclesia. Revista de Cultura Católica* [México] 4 (1990) 247-273.
- 80. "Baltasar de Covarrubias, O.S.A., obispo de Michoacán († 1622)", en *La Ciudad de Dios* 205 (1992) 585-616.
- 81. "Escritos hagiográficos de Alejo de Meneses, arzobispo de Goa y de Braga († 1617)", en *Analecta Augustiniana* 59 (1996) 235-290.
- 82. "Angelo Rocca, polígrafo, bibliófilo y fundador de la biblioteca Angélica de Roma (1545-1620)", en *Analecta Augustiniana* 69 (2006) 9-32.

#### c) Fuentes-Documentos

- 83. "Documentación inédita para una biografía de Fr. Alejo de Meneses, O.S.A., Arzobispo de Goa (1595-1612)", en *Analecta Augustiniana* 27 (1964) 263-333.
- 84. "Documentación inédita sobre Fr. Agustín de Jesús, O.S.A., arzobispo de Braga (1588-1699)", en *Analecta Augustiniana* 34 (1971) 85-170.
- 85. "El P. Antonio de Gouvea, O.S.A., y la Embajada persa de Denzîg-Beg (1609-1612). Documentación inédita", en *Analecta Augustiniana* 38 (1975) 63-93.
- 86. "Los agustinos y Propaganda Fide durante el primer bienio (1622-1623). Documentos inéditos", en *Analecta Augustiniana* 38 (1975) 339-359.
- 87. "El capítulo provincial de 1623 de la Provincia de Aragón", en *Archivo Agustiniano* 60 (1976) 43-104.
- 88. "Sebastián de San Pedro, OSA, obispo de Meliapor y Cochim, y arzobispo de Goa († 1629). Documentos inéditos para una biografía", en *Archivo Agustiniano* 63 (1979) 5-80.
- 89. "La embajada persa de Dengîz-Beg y Antonio de Gouvea, O.S.A., a la luz de nuevos documentos", en *Archivo Agustiniano* 34 (1980) 49-115.
- 90. "Cartas del P. Melchor de los Ángeles, O.S.A., y otros documentos sobre su actividad en Persia (1610-1619)", en *Analecta Augustiniana* 44 (1981) 249-298.

- 91. "Nueva Documentación inédita sobre Sebastián de San Pedro, O.S.A., obispo de Meliapor y Cochim, y arzobispo de Goa († 1629)", en *Analecta Augustiniana* 47 (1984) 43-85.
- 92. "Nuevos documentos sobre los agustinos en la Costa Suahili y sobre los mártires de Mombasa del 1631", en *Analecta Augustiniana* 48 (1985) 169-217.
- 93. "Las profesiones religiosas en la provincia de Portugal durante el período 1513-1631", en *Analecta Augustiniana* 48 (1985) 331-389.
- 94. "Documentos inéditos sobre el convento de la Encarnación de Madrid de Agustinas recoletas", en *Analecta Augustiniana* 49 (1986) 255-310.
- 95. "Novísimo florilegio documental sobre los agustinos en Persia (1608-1622)", en *Analecta Augustinian* 50 (1987) 45-119.
- 96. "Los conventos de la Encarnación y de Santa Isabel de Agustinas Recoletas de Madrid, según nueva documentación", en *Analecta Augustiniana* 50 (1987) 307-344.
- 97. "El Capítulo intermedio de 1616 de la Provincia de Castilla", en *Analecta Augustiniana* 51 (1988) 81-111.
- 98. "Cartas de la Madre Mariana de San José y otras prioras del monasterio de La Encarnación de Madrid a los Barberini", en *Recollectio* 11 (1988) 565-594.
- 99. "El capítulo general de 1598", en *Analecta Augustiniana* 52 (1989) 93-117.
- 100. "El Capítulo Provincial de 1617 de la Provincia de Andalucía", en *Archivo Agustiniano* 73 (1989) 167-190.
- 101. "Las profesiones del convento de Santa Isabel de agustinas recoletas de Madrid durante el período 1590-1614", en *Archivo Agustiniano* 74 (1990) 141-153.
- 102. "La biografía inédita de Santa Clara de Montefalco por el humanista Giovanni Michele Alberto Carrara (s. XV)", en *Analecta Augustiniana* 54 (1991) 5-61.
- 103. "Nueva documentación inédita para una biografía de Agustín de Castro, OSA, arzobispo de Braga (1588-1609)", en *Analecta Augustiniana* 54 (1991) 207-270.
- 104. "Documentación inédita sobre Gregorio Petrocchini, Prior General y Cardenal († 1612)", en *Analecta Augustiniana* 55 (1992) 99-162.
- 105. "Una carta del obispo Baltasar de Covarrubias, O.S.A., sobre la diócesis de Michoacán en 1619", en *Archivo Agustiniano* 76 (1992) 3-42.

- 106. "Memorial del obispo de Arequipa, Pedro de Perea, O.S.A., sobre su conflicto con el cabildo", en *Archivo Agustiniano* 76 (1992) 291-301.
- 107. "Una relación sobre México (1628) del Padre Pedro Nieto, OSA", en *Archivo Agustiniano* 77 (1993) 75-136.
- 108. "Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Valladolid (1520-1604)", en *Analecta Augustiniana* 57 (1994) 161-192.
- 109. "Capítulos provinciales de la provincia de Portugal (1582-1589)", en *Archivo Agustiniano* 78 (1994) 3-36.
- 110. "Capítulo Provincial de 1582 y división de la Provincia de Castilla", en *Revista Agustiniana* 35 (1994) 41-76.
- 111. "Las profesiones religiosas del convento de Icod de los Vinos (Tenerife) (1589-1820)", en *Archivo Agustiniano* 80 (1996) 285-303.
- 112. "Libro de actas del convento de Ntra. Sra. de Gracia de Goa, India (1604-1637)", en *Analecta Augustiniana* 61 (1998) 171-282.
- 113. "La provincia de Andalucía a la vigilia de la exclaustración. Lista de conventos y de frailes de 1816 y de 1826", en *Archivo Agustiniano* 83 (1999) 77-113.
- 114. "Capítulos provinciales y Congregaciones intermedias de la Provincia de Andalucía (1774-1786)", en *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 197-270.
- 115. "Fundación y profesiones religiosas del convento de Jerez de los Caballeros (Badajoz)", en *Analecta Augustiniana* 64 (2001) 5-35.
- 116. "Capítulos Provinciales y congregaciones intermedias de la Provincia de Andalucía", en *Archivo Agustiniano* 85 (2001) 47-104.
- 117. "Capítulos provinciales y congregaciones intermedias de la provincia de Andalucía (1798-1806)", en *Archivo Agustiniano* 86 (2002) 3-67.
- 118. "Primer libro de profesiones del convento de San Agustín de Barcelona (1569-1598)", en *Analecta Augustiniana* 66 (2003) 177-198.
- 119. "Capítulos provinciales y congregaciones intermedias de la provincia de Andalucía (1808-1819)", en *Archivo Agustiniano* 87 (2003) 213-260.
- 120. "Segundo libro de profesiones del convento de San Agustín de Barcelona (1599-1617)", en *Analecta Augustiniana* 67 (2004) 161-182.
- 121. "Capítulos provinciales y congregaciones intermedias de la provincia de Andalucía (1825-1832)", en *Archivo Agustiniano* 88 (2004) 77-124.
- 122. "Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Murcia (1754-1835)", en *Archivo Agustiniano* 90 (2006) 99-112.

- 123. "Cartas originales de Carlos V al papa Clemente VII", en *La Ciudad de Dios* 223 (2010) 725-762; 224 (2011) 155-189.
- 124. "Documentos inéditos para la historia de la Orden [de San Agustín] a finales del siglo XVI (1591-1600)", en *Analecta Augustiniana* 77 (2014) 221-250.
- 125. "Cartas del P. Pedro Manrique, OSA, arzobispo de Zaragoza, a Felipe III y a sus ministros, durante su tarea como virrey de Cataluña (1611)", en *Archivo Agustiniano* 98 (2014) 7-40.

#### d) Varia

- 126. "Pío IX, director espiritual de una religiosa agustina [Clara Teresa Giovagnoni (1808-1855)]", en *Revista Agustiniana de Espiritualidad* 4 (1963) 57-79; *Augustinian Heritage* 34 (1988) 63-94; inglés.
- 127. "Un agente de Paulo V en la Corte española (1608-1609)", en *Augustinianum* 7 (1967) 448-485.
- 128. "Crisis de gobierno en la Provincia de Castilla a principios del siglo XVII", en *Analecta Augustiniana* 32 (1969) 205-253.
- 129. "Paulo V envía un relicario a Dña. Margarita de Austria, reina de España (1606)", en *Augustinianum* 9 (1969) 5-29.
- 130. "Cartas de recomendación con ocasión del Capítulo General de 1620", en *Analecta Augustiniana* 39 (1976) 175-206.
- 131. "Alejo de Meneses, O.S.A., arzobispo de Goa y de Braga († 1617), amigo de los agustinos recoletos", en *Recollectio* 2 (1979) 260-273.
- 132. "Cautiverio en Argel y liberación de Antonio de Gouvea, O.S.A., ob. tit. de Cirene (1620-1621)", en *La Ciudad de Dios* 194 (1981) 475-491.
- 133. "Política filo-imperial de Gabriel della Volta († 1537), Prior General de los Agustinos", en *Analecta Augustiniana* 45 (1982) 183-214.
- 134. "El Escorial en los despachos del Nuncio Camilo Caetani durante el período 1513-1631", en *Anuario Jurídico Escurialense* 17-18/I (1985-1986) 269-290.
- 135. "Los agustinos recoletos durante el trienio 1610-1613", en *Recollectio* 10 (1987) 5-33.
- 136. "Embajadores de Persia en las Cortes de Praga, Roma y Valladolid (1600-1601)", en *Anthologica Annua* 36 (1989) 10-271.
- 137. "El primer viaje desde Persia a Roma del P. Vicente de San Francisco, O.C.D.", en *Teresianum* 40 (1989) 517-550.

- 138. "Agustinos en el proceso de beatificación del Beato Alonso de Orozco", en *Estudio Agustiniano* 26 (1991) 355-386.
- 139. "La fundación del Colegio Agustiniano de Ntra. Sra. de Gracia de Coimbra (1543-1551)", en *Revista da Universidade de Coimbra* 36 (1991) 327-341.
- 140. "Fray Luis de León: azares de su vida y carácter de su obra", en *XX Siglos* 6 (1991) 11-19.
- 141. "Felipe II envía unas láminas de El Escorial al papa Sixto V", en *La Ciudad de Dios* 205 (1992) 183-194.
- 142. "El convento de San Agustín de La Laguna (Tenerife). Orígenes y primer desarrollo (1497-1534)", en *Analecta Augustiniana* 57 (1994) 7-33.
- 143. "La chiesa e il convento di Santa Prisca a Roma. Vicende storiche, 1535-1724", en *Analecta Augustiniana* 58 (1995) 215-263.
- 144. "Agustinos recoletos admitidos en el convento de Madrid entre 1596 y 1609", en *Recollectio* 18 (1995) 107-153.
- 145. "La Universidad de los agustinos en La Laguna (Tenerife) (siglo XVIII)", en *Analecta Augustiniana* 60 (1997) 131-147.
- 146. "Una visita de Clemente VIII al convento romano de San Agustín y unos decretos de reforma para toda la Orden", en *Analecta Augustiniana* 60 (1997) 341-356.
- 147. "La muerte de Felipe II en los Avvisi del Fondo Urbinates latini de la Biblioteca Vaticana (Bibl. Vat., Urbin. lati., vols. 1066 y 1116)", en *La Ciudad de Dios* 211 (1998) 973-987.
- 148. "Envío a Felipe II de reliquias de San Lorenzo desde Florencia y Roma para El Escorial", en *La Ciudad de Dios* 212 (1999) 685-711.
- 149. "Carta de agustinos y sobre agustinos al Card. Sirleto", en *Analecta Augustiniana* 63 (2000) 99-139.
- 150. "Información para la toma de hábito y profesiones de religiosos de la Provincia de Filipinas en España (s. XVII)", en *Archivo Agustiniano* 84 (2000) 33-43.
- 151. "Más datos sobre la llegada a El Escorial de la reliquia de San Hermenegildo", en *La Ciudad de Dios* 214 (2001) 449-461.
- 152. "Intento de Felipe II por introducir la alternativa en el gobierno general de la Orden Agustiniana", en *Analecta Augustiniana* 65 (2002) 41-69.
- 153. "La orden de San Agustín en España y la Provincia de Castilla a lo largo del siglo XVI", en *Revista Agustiniana* 44 (2003) 11-30.

- 154. "El convento de Santa Mónica de Goa durante los primeros decenios del siglo XVIII", en *Archivo Agustiniano* 89 (2005) 91-113.
- 155. "Italia, la Iglesia y la Orden Agustiniana en la época de San Nicolás de Tolentino", en *Mayéutica* 32 (2006) 9-20.
- 156. "El convento agustino de S. Mateo in Merulana de Roma", en *Spicilegium Historicum Congregationis SSmi Redemptoris* 54 (2006) 151-184, ilustr.
- 157. "Un nuevo fondo documental, en fotocopia, procedente de Manila, incorporado al Archivo Provincial [de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, en Valladolid]", en *Archivo Agustiniano* 95 (2011) 461-463.
- 158. "Última enfermedad y muerte de Felipe II en los despachos del nuncio Camilo Caetani", en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* 47 (2014) 563-585.
- 159. "Contenido de los libros del fondo P. Eduardo Pérez", en *Archivo Agustiniano* (2023) 41-78<sup>64</sup>.

#### e) Divulgación

- 160. "Pinacoteca conventual", en Casiciaco 5 (1951) 46-49.
- 161. "Extática en la noche. Estampa IIa", en Casiciaco 5 (1951) 89-90.
- 162. "China, afán agustiniano", en Casiciaco 5 (1951) 176-178.
- 163. "El mago de la geografía" (P. Agustín Lubin [1624-1695])", en *Casiciaco* 5 (1951) 232-234, 228.
- 164. "Noche serena (Evocando a fray Luis de León)", en *Casiciaco* 5 (1951) 303-304.
- 165. "Lección ascética de Epifanía", en Casiciaco 6 (1952) 17-18.
- 166. "Lo que faltó en la película. II. Ganando la cima [Anselmo Polanco]", en *Casiciaco* 6 (1952) 62-65.
- 167. "Despedida [Anselmo Polanco]", en Casiciaco 6 (1952) 138-140, 142.
- 168. "Incunables agustinianos en nuestra Biblioteca de Valladolid", en *Casiciaco* 6 (1952) 298-300.
- 169. "Evocación de El Escorial", en Apostolado 122 (1953) 93-95.
- 170. "Semana Santa Española", en Apostolado 123 (1953) 125-128.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Continuación del artículo "Un nuevo fondo documental, en fotocopia, procedente de Manila, incorporado al Archivo Provincial [de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, en Valladolid]", en *Archivo Agustiniano* 95 (2011) 461-463.

- 171. "Hijos del Reino", en Apostolado 124 (1953) 161.
- 172. "Dos excelencias", en Apostolado 125 (1953) 189-199.
- 173. "La obra de San Justino. Labor misional de los Agustinos de Friburgo (Suiza)", en *Apostolado* 126-127 (1953) 239-242.
- 174. "Entrevista con el R. P. [Ángel de] la Calle", en *Apostolado* 128 (1953) 278-280.
- 175. "Provincia [Agustiniana] de Filipinas", en Casiciaco 7 (1953) 190-192.
- 176. "La obra de San Justino. La Universidad europea puede solucionar el problema de la paz", en *Ecclesia* 612 (1953) 377.
- 177. "El cuerpo y la tumba de San Agustín", en Apostolado 133 (1954) 57-59.
- 178. "Valores contemporáneos. Teresa Neumann, una mística moderna", en *Apostolado* 137 (1954) 93-95.
- 179. "Intención misional", en Apostolado 137 (1954) 183-184.
- 180. "Historia de Hipona", en Casiciaco 8 (1954) 12-18.
- 181. "San Agustín en Cartago", en Casiciaco 8 (1954) 131-137.
- 182. "Bajando el Tormes, a la derecha. (Crónica lírica de una excursión)", en *Casiciaco* 8 (1954) 207-210.
- 183. "Los Diablos Danzantes de San Francisco Yare'. (Estampas del folklore venezolano)", en *Apostolado* 150-151 (1955) 230-232.
- 184. "El ánima del Taguapire. Por los Llanos de Venezuela", en *Apostolado* 167 (1956) 279-280.
- 185. "El Papa Juan XXIII, San Agustín y la Orden Agustiniana", en *Apostolado* 191 (1958) 337-339.
- 186. "La Virgen Negra de París", en Apostolado 196 (1959) 149-151.
- 187. "Ars: año Ciento. Evocación del pobre y Santo Cura", en *Apostolado* 203 (1959) 332-334.
- 188. "Esplendor y decadencia de las misiones agustinianas en la India: sus causas", en *Casiciaco* 18 (1964) 12-15.
- 189. "Los mandeos y las misiones católicas en la primera mitad del siglo XVII. Penosa labor de los agustinos en la conversión de los seguidores del mandeísmo", en *Casiciaco* 18 (1964) 209-210.
- 190. "Nuestro Museo [Oriental de Valladolid]", en *Diáspora. Anuario Misional* 2 (1980) 44-46, ilustr.
- 191. "Misiones agustinianas en Japón", en *Diáspora. Anuario Misional* 7 (1985-1986) 27-32, ilustr.
- 192. "Los agustinos de la Provincia de Filipinas en Brasil y Argentina", en *Diáspora. Anuario Misional* 7 (1985-1986) 33-37, ilustr.

- 193. "Santa María Magdalena de Nagasaki, Terciaria agustina recoleta y mártir († 1634)", en *Diáspora. Anuario Misional* 9 (1987) 51-54, ilustr.
- 194. "Cochín: Solemne inauguración del Seminario", en *Diáspora. Anuario Misional* 10 (1988) 39-41, ilustr.
- 195. "Aportación de los agustinos a la evangelización de América", en *La Familia Agustiniana en la Expo-92.* F.A.E., *Boletín Informativo*, [Madrid 1992], 29-31.
- 196. "El Bto. Anselmo Polanco y las misiones de China e Iquitos", en *Diáspora. Anuario Misional* 17 (1995-96) 43-46, ilustr.
- 197. "Beato Anselmo Polanco, obispo y mártir agustino", en *Nuevo Año Cristiano*. 2. *Febrero*, dir. J. A. Martínez Puche, Edibesa, Madrid<sup>2</sup> 2001, 149-156.
- 198. "Bto. Tomás de San Agustín 'Kintsuba', heroico mártir agustino japonés († 1637)", en *Misiones Agustinianas* 12/52 (2008) 4-5.
- 199. "Tomás de San Agustín, mártir en el Japón", en Tornaviaje 146 (2008) 48.
- 200. "Hno. Clemente Lázaro López", en Tornaviaje 155 (2010) 50.
- 201. "Los agustinos en la India (1572-1834)", en *Diáspora. Anuario Misional* 33 (2011-2012) 5-9, ilustr.

#### **Actas-Misceláneas-Congresos**

- 202. "Influjo de la Sagrada Congregación en la evangelización de Filipinas", en *Sacrae Congregationis De Propaganda Fide memoria rerum.* 350 anni a servizio delle Missioni (en alemán, inglés, español y francés). 1622-1972, I/2, coord. J. Metzler, Ed. Herder, Roma-Freiburg in Breisgau-Wien [1972], 632-637.
- 203. "La Sagrada Congregación y Filipinas: relaciones sólo en la primera parte del siglo XVIII", en Sacrae Congregationis De Propaganda Fide memoria rerum (1622-1972), II, Freiburg im Breisgau 1973, 1036-1049.
- 204. "La muerte de Juan Bautista d'Aste, O.S.A., Sacrista Pontificio († 1620)", en *Scientia Augustiniana*. *Studien über Augustinus, den Augustinismus und den Augustinerorden. Festschrift P. Dr. Theol. Dr. Phil. Adolar Zumkeller, O.S.A. 60. Geburtstag* (=Casiciacum, 30), Augustinus Verlag, Würzburg 1975, 709-718.

- 205. "Figuras femeninas del Calendario Agustiniano. Reflexiones sobre su espiritualidad", en La búsqueda de Dios. La dimensión contemplativa de la espiritualidad agustiniana. Curso internacional de espiritualidad, Roma, 1-19 de julio de 1979, Publicaciones Agustinianas, Roma 1981, 254-264; "Women in the Augustinian Calendar: Reflections on their Spirituality", en Searching for God. The Contemplative Dimension of the Augustinian Experience. International Course on Augustinian Spirituality. Rome, July 1-19, 1979, Rome 1981, 209-217; Search 9/2 (1998-1999) 1-8; "Figure femminili del Calendario agostiniano: riflessioni sulla loro spiritualità", en La ricerca di Dio. La dimensione contemplativa della esperienza agostiniana. Corso Internazionale di spiritualità. Roma, 1-19 luglio 1979, Roma 1981, 258-266.
- 206. "Il processo medievale di canonizzazione di Sta. Chiara da Montefalco", en *Analecta Augustiniana* 46 (1983) 401-410; *Santa Chiara da Montefalco e il suo ambiente* (=Documentazione Clariana Antica, 2), Associazione dei Quartieri, Montefalco 1983, 72-81.
- 207. "El nuncio Rampolla y la instalación de los Agustinos en El Escorial", en La Ciudad de Dios 198 (1985) 307-331; Los agustinos en El Escorial. Estudios en el I Centenario de los agustinos en el Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial (10 de agosto de 1885) (=Biblioteca 'La Ciudad de Dios'. I. Pax Veritatis, 37), Ediciones Escurialenses, El Escorial 1985, 307-331.
- 208. Fiestas del primer centenario del Monasterio de El Escorial (1663), (=Ciclo de conferencias sobre fiestas y costumbres madrileñas, 9), Ayuntamiento de Madrid-Delegación de Cultura-Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1985, 31 pp.
- 209. "Storia di una polemica", en *La Spiritualità di S. Chiara da Montefalco Atti del I convegno di studi, Montefalco, 8-10 agosto 1985*, ed. S. Nessi, Monastero S. Chiara, Montefalco 1985, 217-235.
- 210. "L'influsso di san Nicola nell'Ordine agostiniano fino al secolo XVI", en San Nicola, Tolentino, le Marche. Contributi e ricerche sul Processo (a. 1325) per la Canonizzazione di San Nicola da Tolentino. Convegno internazionale di studi. Tolentino, 4-7 settembre 1985, Biblioteca Egidiana di Tolentino-Provincia Agostiniana Picena, Tolentino 1987, 203-215.
- 211. "Presente y futuro de la acción evangelizadora de los agustinos", en XXIX Semana Española de Misionología. Burgos, Julio 1986: La mujer

- en la misión de la Iglesia. Cinco siglos unidos en la fe. Acción evangelizadora de las Congregaciones Religiosas, Burgos 1987, 265-278.
- 212. "Los agustinos y la cultura universitaria en América", en *Agustinos en América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional. Valladolid, 16-21 de abril de 1990*, I, ed. I. Rodríguez, Valladolid-Madrid 1990, 413-431.
- 213. "Agustinos gallegos en América y Filipinas", en *Galicia y la Evangelización de América. Las órdenes religiosas*, coord. F. Bores Gamundi, Ed. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela 1991, 173-191.
- 214. "Origen de las misiones teatinas en Georgia (1626)", en *Ecclesiae Memoriae. Miscellanea in onore del R. P. Josef Metzler O.M.I. Prefetto dell'Archivio Segreto Vaticano*, Ed. W. Henkel, Ed. Herder, Roma-Freiburg-Wien 1991, 233-241.
- 215. "Fray Luis de León en el proceso de reforma de la vida religiosa agustiniana", en *Fray Luis de León. IV Centenario (1591-1991). Congreso Interdisciplinar. Madrid, 16-19 de Octubre 1991. Actas* (=Biblioteca "La Ciudad de Dios", I. Libros, 51), ed. T. Viñas Román, Ediciones Escurialenses. El Escorial-Madrid 1992, 409-424.
- 216. "Il Beato Clemente da Osimo e San Nicola da Tolentino", en *Arte e spiritualità negli ordini mendicanti. Gli Agostiniani e il Cappellone di San Nicola a Tolentino*, Centro Studi 'Agostino Trapè', Convento S. Nicola-Biblioteca Egidiana, Ed. Argos, Tolentino 1992, 64-67.
- 217. "Giovanni Battista d'Aste, un genovese illustre dell'Ordine Agostiniano (ca. 1565-1620)", en *Gli Agostiniani a Genova e in Liguria tra Medioevo ed Età Moderna. Atti del convegno intern. di studi, Genova, 9-11 dic. 1993* (=Quaderni Franzoniani Semestrale di Bibliografia e Cultura Ligure, 7/2), ed. Cl. Paolocci, Associazione Amici della Biblioteca Franzoniana, Genova 1994, 405-413.
- 218. "Las visitas de tres priores generales del siglo XVI a la Provincia Agustiniana de Portugal", en *Amar, sentir e vivir a histórica. Estudos de Homenagem a Joaquim Verissimo Serrão*, Edicões Colibri, Lisboa 1995, 275-289.
- 219. "Quei segni e gli scrittori del XV e XVI secolo", en *S. Chiara da Montefalco. Dove ci porta il cuore*, ed. Giuseppe Zois, Ed. Ritter, Bergamo 1995, 59-78.
- 220. "I processi per la canonizzazione di Santa Rita da Cascia", en Santa Rita da Cascia († 1447/1457). Storia-devozione-sociologia. Atti del

Congresso Internazionale in occasione del 1º centenario della canonizzazione [24 maggio 1900-24 maggio 2000], celebrato a Roma, 24-26 sett. 1998 (=Studia Augustiniana Historica, 13), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2000, 269-280.

30

- 221. "Los agustinos en el País Vasco y Navarra", en Historia de los religiosos en el País Vasco Navarra. Actas del Primer Congreso de Historia de las Familias e Institutos Religiosos en el País Vasco Navarra (Arantzazu, 24/28 de junio de 2002), ed. Joseba Intxausti, Editorial Franciscana. Arantzazu 2002, 162-174.
- 222. "Il culto del beato [Giovanni Bono] nell'Ordine agostiniano", en *Il processo di canonizzazione di fray Giovanni Bono (1212-1253), fondatore dell'Ordine degli Eremiti* (=Fontes Historiae Ordinis Sancti Augustini, series altera, 4), ed. Mario Mattei, Institutum Hitoricum Augustinianum. Romae 2002, 135-140, 1 ilustr., 1 facs.
- 223. "Agustinos italianos traductores", en *La traducción monacal: labor de los Agustinos desde el Humanismo hasta la época contemporánea. Soria, 24-27 octubre 2005*, ed. Antonio Bueno García, Diputación de Soria, Soria 2005, [9 pp. de texto].
- 224. "Il nuovo *Bullarium* degli Agostiniani", en *Omnia religione moventur:* culti, carismi ed istituzioni ecclesiastiche. Studi in onore di Cosimo Damiano Fonseca, eds. Pierantonio Piatti-Raffaela Tortorelli, Mario Congedo Editore, Galatina 2006, 141-150.
- 225. "Las posesiones de los tres conventos menores de España a la vigilia de la exclaustración", en *La soppressioni del secolo XIX e l'Ordine Agostiniano. Congresso dell'Istituto Storico Agostiniano. Roma, 19-23 ottobre 2009* (=Studia Augustiniana Historica, 17), ed. Luis Marín de San Martín, [Institutum Historicum Augustinianum], Roma 2010, 299-307.

# **Diccionarios**

- 226. "Bucci, Gabriele", en *Dizionario biográfico degli italiani* [DBI], XIV, 765-766.
- 227. "Bussolari, Giacomo (Iacopo)", en DBI, XV, 580-582.
- 228. "Clemente da Osimo", en DBI, XXVI, 362-367.

- 229. "Colombella, Antonio", en DBI, XXVI, 131-134.
- 230. "Clemente da Osimo (della Marca, de Sant'Elpidio, da Orvieto, Clemente Briotti), beato", en DBI, XXVI, 362-367.
- 231. "Aganduru Moriz, Rodrigo", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* [DHEE], I, 13.
- 232. "Benavente, Álvaro de", en DHEE, I, 203.
- 233. "Francisco de Jesús", en DHEE, II, 959.
- 234. "Hernando de San José", en DHEE, II, 1087.
- 235. "Melo, Nicolás", en DHEE, III, 1466.
- 236. "Raulin, Juan Facundo", en Dhee, III, 2047.
- 237. "Ribera, Payo Enríquez de", en DHEE, III, 2087-2088.
- 238. "San Antonio", en DHEE, IV, 2159.
- 239. "Villarroel, Gaspar de", en Dhee, IV, 2765.
- 240. "Anselmo do Paraíso", en *Dicionário de História da Igreja em Portugal* [DHIP], I, 338-339.
- 241. "Antonio de la Assunção", en DHIP, I, 365.
- 242. "Antonio de la Encarnação", en DHIP, I, 379.
- 243. "Antonio de la Natividade", en DHIP, I, 401.
- 244. "Antonio da Paixão", en DHIP, I, 405.
- 245. "Antonio da São Vicente", en DHIP, I, 450.
- 246. "Araujo, Diogo de", en Dhip, I, 482-483.
- 247. "Azevedo, Agostinho de", en DHIP, II, 63.
- 248. "Azevedo, Bernardo de", en Dhip, II, 66-67.
- 249. "Bartolomeu das Chagas", en DHIP, II, 242.
- 250. "Gabriel de Carmagnola (ca. 1430-1497)", en *Dictionaire d'Histoire et de Geógraphie Ecclésiastiques* [DHGE], XIX, 551-552.
- 251. "Thomas de Jésus (de Andrade)", en *Dictionnaire de spiritualité, ascétique et mystique, doctrine et histoire* [Ds], XV, 830-833.
- 252. "Toscano, Sebastien", en Ds, XV, 1068-1070.
- 253. "Uleana, Juan Grégoire de Jésus-Marie", en Ds, XVI, 18-19.
- 254. "Vega, Pierre de; da Vega", en Ds, XVI, 341-342.
- 255. "Villacorta, François", en Ds, XVI, 764-765.
- 256. "Villarroel, Gaspar de", en Ds, XVI, 776-778.

# **Editor**

- 257. LÓPEZ ZAMORA, Saturnino, "Due lettere riguardanti i primi tempi delle missioni agostiniane in Persia", en *Analecta Augustiniana* 24 (1961) 152-201; ed. Carlos Alonso Vañes.
- 258. STEFANO BELLESINI, *Epistolario*, ed. Carlos Alonso, intr. A. Lombardi, Postulazione Agostiniana. Roma 1974, 268 pp.
- 259. Antonio del Rosario, "Actas inéditas de diez capítulos generales 1419-1460", en *Analecta Augustiniana* 42 (1979) 5-133; ed. Carlos Alonso.
- 260. FERNÁNDEZ, Quirino, "Las dos agustinas de Madrigal, hijas de Fernando el Católico, llamadas ambas doña María de Aragón. Documentos inéditos (1490-1548) para sus biografías", en *Analecta Augustiniana* 51 (1988) 5-74; 52 (1989) 299-349; 53 (1990) 359-407; ed. Carlos Alonso.
- 261. Monumenta Augustiniana Historica Americana. Tomus I. Monumenta Historica Mexicana. Seculum XVI: Documenta edita, colectores: Carlos Alonso Vañes-Roberto Jaramillo Escutia, ed. R. Jaramillo Escutia, Organización de Agustinos de Latinoamérica, México 1993, xxiii-286 pp.
- 262. ALONSO DE VERACRUZ, Sobre los Diezmos (=Cronistas y Escritores Agustinos de América Latina, 2), trad. Rubén Pérez Azuela, revisión Carlos Alonso Vañes, intr. y ed. Roberto Jaramillo Escutia, OALA, México 1994, 296 pp.
- 263. ARRATE MURGOITIO, Juan Francisco, "La iglesia y el convento de Neguri (Vizcaya). Origen y primer desarrollo (1910-1932)", en *Archivo Agustiniano* 79 (1995) 281-390; 80 (1996) 197-228; ed. Carlos Alonso Vañes.
- 264. "Indice: Autori, Opere e Luoghi", en Santa Rita da Cascia († 1447/1457). Storia-devozione-sociologia. Atti del Congresso Internazionale in occasione del 1º centenario della canonizzazione [24 maggio 1900-24 maggio 2000], celebrato a Roma, 24-26 sett. 1998 (=Studia Augustiniana Historica, 13), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2000, 403-422.
- 265. LÓPEZ ZAMORA, Saturnino, "A los orígenes del Colegio de San Gabriel de Valladolid (1530-1555)", en *Analecta Augustiniana* 68 (2005) 69-207; edición de Carlos Alonso Vañes.

# V Apéndice

#### Contenido de los libros del fondo P. Eduardo Pérez

POR

# CARLOS ALONSO VAÑES, OSA

# Libro 1º

- La patente a favor de Urdaneta para ir a las islas de Oriente: Fr. Diego de Vertabillo, provincial; Fr. Antonio de Aguilar, definidor; Fr. Nicolás de Perea, definidor. Dado el V Idus Februarii 1561 [9 de febrero de 1561].
- Nº 5. El prior general Nicolás de Sant'Angelo (18 de mayo de 1616), documento mandando que no se recibieran más maestros en la provincia.
- Nº 14. El prior general Pedro Lanfranconi. Carta (1676) al P. Isidoro Rodríguez, comisario de la provincia en Madrid, avisándole el recibo de las colectas y preguntando por qué no habían enviado las actas del capítulo provincial.
- Nº 15. Patente del prior general Lanfraconi a favor del P. José Duque para presidir el capítulo provincial de 1671 (23 de noviembre de 1666).
- Nº 17. El prior general Pedro Oliva exhortando a que se contribuya con alguna limosna para la canonización de S. Juan de Sahagún (impresa, Roma, 1 de diciembre de 1673).
- Nº 43. El rey Carlos II al gobernador de Filipinas mandándole echar de aquellas islas a todos los portugueses (Madrid, 13 de marzo de 1676).
- N° 24. Aprobación del capítulo provincial de 1680 por el prior general Domingo Valvassori (Roma, 10 de abril de 1682). Son las actas originales firmadas por el P. Duque y definidores.
- N° 25. Patente de presidente del capítulo provincial de 1682 a favor del P. Gerez [Jerez] por el mismo prior general Valvassori, emanada en Bolonia el 1° de diciembre de 1682 durante la visita a dicho convento (impreso).
- Nº 26. Otra patente del mismo prior general sobre las informaciones para dar hábitos (impresa) [Roma, 16 de noviembre de 1683].

- Nº 36. El prior general Fulgencio Travalloni escribe en Roma 25 de mayo de 1692, desarrollando varios temas, el último de los cuales es el juramento que debían prestar los misioneros de China.
- Nº 29. El prior general Fulgencio Travalloni escribe (Palermo, 6 de marzo de 1687), ordenando que los misioneros de China prestaran juramento.
- Nº ???. El prior general Travalloni aprueba las actas de los capítulos de 1683 y 1686 [Las fotocopias son de mala calidad].
- Nº 32. Actas del prior general Travalloni, impresas, fechadas en el convento de S. Martín de Siena durante la visita, el 28 de mayo de 1688.
- N<sup>a</sup> 34. El mismo prior general escribe mandando que el convento de S. Felipe de Madrid no venda lo que allí tiene la Provincia de Filipinas (manuscrito). [Romae, 15 maii 1689].
- Nº 33. Patente de presidente del capítulo provincial del prior general Fulgencio Travalloni a favor del P. Francisco Ugarte. Roma, 28 de abril de 1689 (impreso). Documento acompañado de otros dos: (1) D. Juan Díaz de la Calle, de la secretaría del Consejo de Cámara; (2) Escribanos de Cámara que dan fe sobre el personaje anterior.
- Nº 34. Fulgencio Travalloni escribe al P. Álvaro de Benavente para resolver algunas dudas que le había presentado: Roma, 31 de julio de 1691 (manuscrito).
- Nº. 35. Fulgencio Travalloni aprueba las actas del capítulo provincial de 1689. Roma 31 de julio de 1691.
- Nº 36. El prior general Antonio Pacini, durante su visita al convento de Pavía, emana un documento sobre el hospicio de la Provincia de Filipinas en la ciudad de México, el 21 de diciembre de 1697: con las legalizaciones pertinentes.
- Nº 37. El prior general Antonio Pacini remite a la Provincia de Filipinas las actas capitulares de 1696 aprobadas por él. Roma 29 de julio de 1696.
- Nº 38. El mismo prior general Pacini nombra presidente de las misiones al P. Manuel de la Cruz (impreso). Dado en el convento de Bolonia, durante la visita canónica al mismo, el 13 de septiembre de 1697.
- Nº 39. El mismo prior general Pacini da normas sobre la observancia, administración de bienes y otros temas del hospicio de Santo Tomás de Villanueva de la ciudad de México. Pavía, 21 de diciembre de 1697.

- Nº 43. Carta del prior general Pacini en que se despide de los religiosos de la Orden y convoca para el próximo capítulo general (impreso). Roma 16 (?) de agosto de 1698.
- Nº 42. El prior general Antonio Pacini concede al P. Comisario Manuel de la Cruz conventualidad en el convento de Chalma (México). Pavía 15 de febrero de 1698.
- Na 41. El prior general Pacini dispensa de los nn. 39 y 53 de los decretos del prior general Fulgencio Travalloni [Pero falta el documento. Sólo hay una nota que dice: "Recivióse ésta el día 24 de junio de 1703. Llegó el pliego del galeón Ntra. Sra. del Rosario"].
- Nº 45. Aprobación de la Congregación Intermedia de 1696 por el mismo prior general Antonio Pacini, celebrada el 31 de octubre de 1696, y aprobada por el general en Roma el 22 de enero de 1699.
- Nº 47. Carta del prior general Nicolás Serani remitiendo las determinaciones del capítulo general de Bolonia. Roma, 16 de septiembre de 1699. Las determinaciones aludidas están un poco más adelante, después del Nº 49. Están impresas.
- Nº 49. Carta del mismo general Serani de 1699, exhortando a que se contribuyera para la beatificación del Venerable Orozco [Roma, 29 de noviembre de 1699]. Falta la página 3ª y última del documento.

#### Libro 2°

Son las respuestas dadas por el prior general de la Orden P. Juan Bautista de Aste a 16 dudas que le presentó el P. Diego de Guevara, comisario de la Provincia de Filipinas, en 1609, estando en la corte de Madrid. Buena caligrafía y buenas fotocopias.

### Libro 3º

Contiene 4 tratados del archivo de Manila, que son: el nº 1 de los cuatro de este Libro es un documento fechado el 1 de mayo de 1768 en el convento de Santo Domingo por "El Boticario de Santo Domingo" y mandado a los agustinos de Manila con su parecer sobre la sujeción a la visita diocesana; el nº 2 es una "Exposición que las Religiones hacen a S. M. para no ser sujetos a la visita". Su fecha es el 20 de octubre de

1759 y lo firma Fr. Bernardo Suárez; el nº 3 son unos "Apuntes del P. Fr. Antonio de San Próspero sobre varios asuntos relativos a la visita diocesana y con especialidad para responder al Sr. García, obispo de Ilocos, en el tiempo que se agitaba este punto". Su fecha es el 1 de octubre de 1772; el nº 4 son "Dos cartas del Sr. D. Simón de Anda y una del Illmo. Sr. Arzobispo, en que dan las gracias al P. Visitador General y Definidores por haberse sujetado a la visita diocesana. Fechas: 9 de enero de 1775 las dos cartas, que eran una al provincial y otra al visitador provincial. La carta del arzobispo no está.

Nota: Al final hay, sin numeración alguna, un folio con esta inscripción: "Casos morales del año 1895, vicaría de Tarlac", pero no sigue documento alguno.

# Libro 4º

Tiene dos partes principales: a) n. 14 bis: "Misiones de Filipinas: Pampanga, en una carta del P. Sebastián Foronda, secretario y definidor, al provincial absoluto P. Manuel de la Cruz, comisario de Madrid y de Roma, describiendo la misión de Italones". Este escrito es de 1704 (son 37 folios numerados); b) "Historia Ingleses" de 1763 (son unos 50 folios no numerados. Esta segunda parte no está bien numerada al principio).

#### Libro 5°

- Nº 55. Año 1704. "Del Revmo. (Adeodato) Nuzzi con las actas del Capítulo General de 1704". Roma, 23 de enero de 1706. Impreso.
- Nº 59. Año 1709. "Determinaciones sobre las misiones que se mandan a Filipinas y facultades de los comisarios de ellas". Roma, 5 de enero de 1709. Revisado en Madrid el 15 de marzo de 1709. Impreso.
- Nº 63. Año 1711. "Actas del Revmo. [Adeodato] Summantico". Roma, 6 de agosto de 1711. Impreso.
- Nº 60. Año 1711. "Actas del capítulo intermedio celebrado en 1711". Se trata de las actas de la congregación intermedia de la Provincia de Filipinas, firmadas en Manila el 17 de agosto de 1712 por el provincial P. José López y por el secretario P. Sebastián de Foronda. Manuscrito con caligrafía excelente.

- Nº 35. Año 1691. "Aprobación del capítulo de 1689 por el Revmo. [Fulgencio] Travalloni". El capítulo se celebró en Manila el 30 de abril y siguientes de 1689 y fue aprobado en Roma el 31 de julio de 1691. Manuscrito.
- Nº 64. Año 1716. "Carta del Revmo. Vicario General de los PP. Recoletos, en que ruega a nuestro provincial arregle las diferencias de sus súbditos, y le incluye dos circulares, para que haga uso de ellas oportunamente". Madrid, 3 de febrero de 1716. Manuscrito. El Vicario Recoleto se llamaba Fr. Juan de Jesús. Adjuntas están las dos circulares.
- Nº 70. Año 1711 hasta 1717. "Cartas sobre los ritos sinenses y remitiendo la prohibición del capítulo provincial intermedio, haciendo de paso algunas advertencias". Son cartas del prior general Adeodato Summantico, escritas en Roma en los años indicados y dirigidas al provincial de la Provincia de Filipinas. Originales.
- Nº 71. Año 1717. "Sobre la creación de cofradías de la Correa". Carta del mismo general, pero está incompleta.
- Nº 72. Año 1721. "Sobre subrogación de vocales italianos en lugar de los españoles que no puedan asistir al capítulo general". [Hay alguna confusión en la encuadernación de los últimos folios].
- Nº 73. Año 1721. "Aprobación del capítulo de 1719 por el Revmo. [Tomás] Cervioni". Son las actas de dicho capítulo, celebrado en Manila en el mes de abril de 1719 y aprobadas por dicho prior general en Roma el 25 de febrero de 1721.
- Nº 81. Año 1727. "El Revmo. [Fulgencio] Bellelli participa su promoción al Generalato". Roma, 25 de enero de 1727. Impreso.

### Libro 6°

- Nº 7. Año 1707. "Testimonio de las diligencias de oposición de la visita diocesana intentada por el Sr. Camacho". Manuscrito. [Hay un par de páginas encuadernadas boca abajo].
- Nº 12. Año 1708. "Escritos del Sr. Obispo de Nueva Segovia a favor de la colación canónica. Copias simples". Son 5 documentos fechados en 1710.

- Nº 63. Año 1710. "Decretos de la Inquisición de Roma sobre los ritos sinenses y carta escrita de orden de S. S. al General de la Compañía sobre el mismo asunto".
- Nº 73. Año 1729. "Resoluciones de la Congregación de cardenales sobre varios puntos de colección de misiones para estas Islas, en que fue consultada por N. P. Comisario Ibarra". Impreso.
- Nº 79. Año 1738. "Breve declaración en que los superiores de la Provincia de México tienen potestad sobre sus súbditos donde quiera que éstos se refugien". Impreso. Clemente XII, Roma, Santa María la Mayor, 20 de diciembre de 1738.
- Nº 80. "Fundación del Seminario de PP. Agustinos Calzados de Filipinas; el primero en la península para misiones de Ultramar". Impreso. San Ildefonso, 31 de julio de 1743.
- Nº 81. Año 1743. "Breve concediendo indulgencia plenaria a los fieles que visitaren nuestra iglesia y facultad a los priores de nuestra Orden para dar bendición papal en las festividades que señala". Impreso. Roma, Santa María la Mayor, 10 de mayo de 1743.
- Nº 84. Año 1744. "Concediendo a los religiosos reunidos para embarcarse que pasen a estas Islas de misión el que puedan erigir oratorio privado en cualquiera parte que se hospedaren". Impreso. Benedicto XIV. Roma, Santa María la Mayor, 24 de febrero de 1744.
- Nº 10. Año 1708 y siguientes. "Testimonio de los autos seguidos por el Sr. Camacho con el fin de establecer el patronato y la visita". Manuscrito.
- Nº 64. Año 1713. "Bula que trata sobre los ritos y ceremonias de China y prescribe el modo de hacer el juramento los misioneros de aquel imperio sobre este asunto". Impreso. Clemente XI. [Documento incompleto].

# Libro 7º

- Nº 82. Año 1728. Carta del Revmo. Bellelli participando la invención del cuerpo de San Agustín". Impreso. Pavía, 3 de agosto de 1728.
- Nºa 83. Año 1727 y 1730. "Copia simple de la aprobación del capítulo de 1728 y dos resoluciones de los Revmos. Pacini y Bellelli". Roma, 12 de junio de 1730; Francisco Javier Vázquez, Roma, 7 de diciembre de 1752.

- Nº 85. Año 1730. "Del Revmo. Bellelli participando la muerte de Benedicto XIII, haciendo su elogio y ordenando los sufragios que se le deben". Impreso. Foligno, 1 de marzo de 1730.
- Nº 86. Año 1730. "Carta del Revmo. Bellelli comunicando la noticia de la muerte del Revmo. Querni". Impreso. Foligno, 14 de febrero de 1730.
- Nº 90. Años 1735 y otros. "Actas que se han regido en esta Provincia y resoluciones de varios Revmos. Copia simple. Las notas son de N. P. Martínez". Primero hay muchas páginas a mano; después un impreso con normas del prior general Nicola Schiaffinati, fechadas en Roma el 17 de marzo de 1736; sigue otro escrito del mismo superior, fechado en Roma el 14 de marzo de 1736, también impreso.
- Nº 96. Año 1739. "Resoluciones de algunas dudas sobre renuncia, restauración etc. Es para Méjico. Copia simple". Son normas del mismo Schiaffinati a propuesta del provincial mejicano P. Ignacio de Padilla, fechadas en Roma el 12 de marzo de 1739.
- Nº 99. Años 1742 y 1743. "Cartas participando la noticia de la muerte de dos ex- generales". Impreso. Son: a) del Revmo. P. Félix Leoni sobre la muerte del P. Tomás Cervioni, Roma, 20 de enero de 1742; b) del mismo Félix Leoni sobre la muerte del P. Nicola Schiaffinati, Roma, 17 de febrero de 1743.
- Nº 101. Año 1745. "Carta en que pide para la reparación de nuestro convento de Roma". Impreso. Es del prior general P. Agostino Gioja, Roma, 31 de agosto de 1745.
- Nº 122. Año 1745. "Resoluciones sobre misiones, dirigidas a los Comisarios". Impreso. Prior general Félix Leoni, Roma, 10 de abril de 1745.
- Nº 5. Año 1749. "Sentencia del Revmo. Gioja en la causa del P. Hipólito [Díaz]". Impreso. Roma, 19 de diciembre de 1749.
- Nº 39. Año 1774. "Cartas del Revmo. [Francisco Javier] Vázquez reprendiendo a algunos particulares, alabando a otros, y tratando de los negocios de la Orden y de esta Provincia". Son las cartas siguientes: a) una manuscrita, Roma, 28 de julio de 1756; b) otra impresa, Roma, 6 de noviembre de 1751.
- Dos largos escritos en papel timbrado del Estado, en Manila, del año 1803. Son 21 + 4 folios.

### Libro 8°

1735 [1755-1756]. "Relación del establecimiento de las nuevas misiones en la nación de los Igorrotes. Contiene lo sucedido desde febrero de 1755 hasta abril de 1756". Es un escrito en fotocopias muy obscuras. Una vez más la fecha puesta en el dorso del libro, 1735, no corresponde con las fechas verdaderas: 1755-1756. No se dice quién es el autor, pero en la p. 39 firma el P. Pedro de Vivar, a quien se cita también en la p. 51.

#### Libros 9°-10°

1741. Son 2 volúmenes que contienen una causa seguida contra el P. Manuel de Santo Tomás de Villanueva, pero la fecha no es 1741 sino mucho más tarde: 1780-1781. El vol. I llega hasta el fol. 100 y el vol. II el resto hasta el fol. 208v. Fotocopias bastante buenas. Se cita constantemente al P. José Victoria, antiguo provincial.

#### Libro 11º

- Nº 83. Año 1744. Un breve impreso de Benedicto XIV, Roma, Santa María la Mayor, 24 de febrero de 1744. Concede indulgencia plenaria, a petición del prior general Agostino Gioja, a los fieles que, el último día de las misiones populares predicadas por los agustinos, rogaren a Dios por la paz entre los príncipes cristianos.
- Nº 85. Año 1745. "Nombrando visitador apostólico al Revmo. Gioja". Impreso. Benedicto XIV, Roma, Santa María la Mayor, 20 de septiembre de 1745.
- Nº 86. Año 1747. "Copia de un breve de N. S. Padre Inocencio XII en que concede el privilegio de la Bendición Papal a los fieles". Esta concesión la renueva Benedicto XIV el 31 de julio de 1748.
- Nº 41. Año 1866. "Facultad a la Provincia para dar a réditos con seguridad cualquier cantidad que tenga por conveniente". Es de Pío IX, fechado el 14 de marzo de 1866.
- Nº 43. Año 1867. "Triduo concedido por el S. P. para celebración de los mártires de nuestra Provincia". Impreso. Roma, 14 de noviembre de 1867. Decreto de la Congregación de Ritos.

- Nº 50. Año 1874. "Rescripto de Roma en que se concede decir tres misas de réquiem a la semana en todas las parroquias de la Orden". Es de la Congregación de Ritos, fechado en 11 de junio de 1874.
- Nº 51. Año 1875. "Dispensa de edad para el maestro de novicios al P. Fr. Felipe García". Fechada el 1º de marzo de 1885 [y no 1875].
- Hay otro documento, la síntesis de cuyo contenido no se puede leer por estar toda estropeada la página donde estaba escrita. El documento está fechado en Madrid, el "postridie kalendas de septiembre" [31 de agosto de 1748]. Es una respuesta del Inquisidor general español al Papa.
- Nº 54. Año 1878. "Gracias concedidas por N. S. Padre León XIII a la asociación de Santa Rita de Casia". Se trata de dos documentos, fechados en Roma el uno el 31 de agosto de 1878 y el otro el 4 de junio de 1878.
- Nº 57. Año 1880. "Rescripto del S. P. concediendo que en la iglesia parroquial de Malolos puedan usarse ornamentos de color azul en la fiesta de la Inmaculada Concepción durante su 8ª y siempre que, según rúbricas, pueda celebrarse de dicha festividad". Fecha: 12 de junio de 1880.
- Nº 58. Año 1890. "Rescripto de Roma autorizando a nuestras misiones de China para que puedan cumplir la aplicación de misas manuales en el término de un año". Roma, Congregación de la Fábrica de San Pedro Roma, 24 de agosto de 1890].
- Nº 64. Año 1883. "Carta de S. S. dando las gracias por la limosna que se le mandó de algunos párrocos con sus feligreses y de la Provincia". León XIII, Roma, 12 de julio de 1883.
- Real Cédula: Manila, 7 de junio de 1804.
- Nº 70. Año 1893. "Decreto de la Congregación de Obispos y Regulares uniendo nuestra Provincia al General de Roma". Documento fechado en El Escorial el 3 de agosto de 1893 y firmado por el P. Manuel Díez González.
- Nº 101. Año 1750. "Breve laudatorio de esta Provincia y su Colegio de Valladolid y en el que se hace mención de la cesión de las misiones de Ituy". Impreso. Benedicto XIV, Roma, Santa María la Mayor, 13 de diciembre de 1749. [Está mal encuadernado].

Nº 99. Año [roto]. "Determinaciones de diferentes pontífices sobre ordenandos, confesores, predicadores regulares, devoción del Ave-María, etc. Son copias simples. Van desde Clemente X hasta Benedicto XIV".

#### Libro 12°

- Nº 14. Año 1753. Breve impreso de Benedicto XIV, a dos columnas en latín y en español. Roma, Santa María la Mayor, 20 de febrero de 1753. [El resumen no se puede leer al principio por estar casi blanca la página donde estaba escrito].
- Nº 16. Año 1759. "Exposición a S. M., ruegos y encargos, autos y demás determinaciones para la sujeción de los regulares". [Un escrito del P. Fr. Bernardo Suárez, OP, del 20 de octubre de 1758; "copia de las cartas de ruego y encargo del governador, de 8 y 26 de octubre de 1767, y de las respuestas de N. P. Provincial"].
- N° 34. Año [?]. "Resolución de dos dudas acerca de obedecer al Diocesano y Prelado regular en los casos que se expresa. Es igual al N° 25, pero éste tiene una pequeña adición".
- N° 33. Año 1758-59. "Relación hecha por el M. R. P. Fr. Manuel Carrillo en el año de 1760 sobre las misiones de Ilocos. Ítem del P. Rodríguez sobre las misiones de China". Impreso. Madrid 1760.

### Libro 13°

- Nº 14. Año 1757. "Ruegos y encargos, informes, etc., a consecuencia de haber removido a dos curas colados sin consentimiento del Vice-Patrón". Escrito del P. Bernardo Suárez, OP, fechado en el convento de Santo Domingo, el 22 de junio de 1758.
- Nº 19. Año 1768. "Varias cartas y apuntes de la misma letra de Fr. Antonio de San Próspero sobre asunto de la visita diocesana, para cuyo uso convendría tener una justa idea del carácter de este sujeto, y en su defecto examinar los asuntos con la mayor escrupulosidad, para no comprometer el acierto".
- [No se puede leer la introducción]. Decreto impreso para la beatificación y canonización de Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma. Madrid, 1767 [mal encuadernado].

- Nº 21. Año 1768. "Voto de la Real Audiencia para no impartir auxilio al Diocesano para sujetar a los regulares".
- Nº 20. Año 1768 y siguientes. "Varias contestaciones entre el Diocesano, el Vice-Patrón y los regulares en punto de sujeción a la visita".
- Nº 1. Año 1768. "Exposición de algunos Padres Dominicos al provincial contra su Orden de que se sujeten a la visita diocesana".

# Libro 14°

- Nº 17. Años 1767 y 68. "Exhortos del Sr. Sancho a los provinciales sobre la sujeción y respuesta de aquellos".
- Nº 23. Año 1769. "Refutación del memorial del Sr. Sancho a Su Majestad sobre la sujeción de los regulares".
- Nº 29. Año 1772. "Copias de cartas escritas por el P. Fr. Sebastián Valverde, comisario de los PP. Dominicos de esta Provincia de Filipinas en Madrid en el tiempo en que se trataba de la sujeción a la visita diocesana".
- N° 65. Año 1883. "Concede S. S. indulgencia plenaria a los que visiten una iglesia de la Orden el día de Santa Clara de Montefalco". Es de León XIII. Está ilegible.
- Nº 66. Año 1883. "Decreto de S. S. relativo a los oficios votivos de los días vacantes con motivo de la nueva rúbrica sobre traslación de oficios". León XIII. Impreso. De la Congregación de Ritos, Roma, 5 de julio de 1883.
- Nº 69. Año 1890. "Concede la S. Congregación que el arzobispo nombre a un regular vicario general". Está ilegible.
- Una causa contra el párroco agustino de Arayat de vita et moribus encomendada por el arzobispo de Manila al provincial agustino. Manila 27 de octubre de 1838.

### Libros 15°-16°

1769. Es una obra en dos volúmenes, que lleva por título: "Justificación apologética y respuesta categórica de el por qué los regulares de Philipinas no se sujetan a la jurisdicción y visita de los señores Ordinarios...". No se puede leer la firma que iba en la Dedicatoria. El libro 15 es un volumen de 82 folios. El libro 16 es una segunda parte de la

misma obra. Tampoco aquí se lee el nombre del autor en ninguna parte. Este segundo volumen no lleva foliación, pero es de proporciones parecidas. Lleva un Apéndice que al principio va numerado, pero al final se pierde la numeración. Serán unos 40 folios.

#### Libros 17°-18°

- Nº 17. 1771. El vol. 17 es un tomo con un tratado de Fr. Antonio de Luna, obispo de Nueva Cáceres.
- El vol. 18 es una copia igual que el anterior, pero está estropeada por la humedad, mientras que el anterior está en buenas condiciones. Trata de la sujeción de los regulares a la visita diocesana.

### Libro 19°

1771. Tratados impresos (1770) de la intervención del arzobispo de Manila Basilio Sancho de Santas Justa y Rufina, escolapio, para poner en ejecución en Filipinas la supresión de la Compañía de Jesús. La 1ª parte del volumen contiene la continuación del tratado manuscrito del volumen anterior (1771)

## Libro 20°

1771. "Carta de la defenza y defenza de la carta del M. R. P. Maestro Theólogo... por el menor de sus discípulos... Fecha en este Sacro Monte en todo este mes de mayo de 1771". [Son temas jesuíticos, galicanos, etc., pero en ninguna parte se lee quién es el autor. De este volumen hay un duplicado, que es el número siguiente].

# Libro 21°

Es un duplicado del libro anterior.

#### Libro 22°

- 1771. Este libro contiene en fotocopia varias cédulas reales con diverso motivo. Son las siguientes:
- "Para que se recoja de los Provinciales y Guardianes de la religión de San Francisco, en la América e Islas Philipinas, la patente expedida por

- el Consejo General de las Indias para que ningún religioso pueda informar o recurrir a V. M. ni al Consejo". (El Pardo, 22 de febrero de 1775).
- "Para que se publique en los reynos de las Indias haverse celebrado el matrimonio del Sereníssimo Príncipe de Asturias Don Carlos con la Sereníssima Doña Luisa, hija del Serenísimo infante Duque de Parma" (S. Ildefonso, 30 de septiembre de 1775).
- "Para que en los reynos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento de la infanta Doña Carlota, hija de los Serenísimos Príncipes de Asturias" (Aranjuez, trece de mayo de 1775).
- "Para que en todas las iglesias de los reynos de las Indias se tributen a Dios las más rendidas gracias por la electión de Sumo Pontífice, hecha en el Cardenal Juan Ángel Braschi, que ha tomado el nombre de Pío Sexto" (Aranjuez, 10 de abril de 1775).
- "Para que los superiores de las Religiones de los reynos de las Indias no protesten a la expulsión de ningún religioso, sin que precedan todos y cada uno de los muchos requisitos establecidos por diferentes bulas apostólicas y declaraciones de la Sagrada Congregación del Consilio, y obispos zelen en observancia de lo que en ellas se prescribe, y los virreyes, audiencias y governadores observen punctualmente lo dispuesto por la ley que se cita" (Madrid, ... de mayo de 1779).
- "En que, manifestando los justos motivos de su real resolución de 21 de junio de este año, para que por vía de represalias y desagravio hostilicen por mar y tierra a los súbditos del rey de la Gran Bretaña. Año de 1779, en Madrid, en la imprenta de Pedro Martín". [Pero esta copia es manuscrita]. A esta le precede otra cédula incompleta y le siguen otras dos manuscritas mal encuadernadas.
- Tres cartas impresas del prior general Nicola Schiaffinati a la Provincia de Filipinas, una del 17 de mayo de 1736, con una carta del P. Matías Ibarra al General, otra del 30 de noviembre de 1735 y otra del 14 de marzo de 1736.

# Libro 23°

Nº 26. "Copia de una carta del P. Regente Fr. Juan Bernaola, que comprende dos puntos principales: el uno, de las obligaciones que contrae el súbdito religioso por su profesión, y el otro, de las que contrae el

- prelado respecto del súbdito, con cuyo motivo afirma que los religiosos que se quedaron administrando sin la necesaria antecedente licencia faltaron gravemente a su obligación". Año 1776.
- Nº 32. "Circulares del provincial de San Francisco y copia de una real cédula que le fue dirigida para que no se secularicen las doctrinas". Año 1776.
- Nº 69. "Concediendo voto en capítulo al procurador de Provincia y subprior del convento de Manila": De Benedicto XIII. (Roma, 26 de enero de 1728).
- Año 1780. "Real cédula de S. M. en que se manda que todos sus vasallos libres de América contribuyan, por una vez y en calidad de donativo, con la cantidad que se expresa, a sostener los gastos de la presente guerra. En la imprenta de Don Pedro Marín". (dos ejemplares).
- Año 1781. Siguen otros documentos manuscritos de carácter político.

#### Libro 24°

Año 1772. "Colección de todos los papeles, ruegos y encargos y demás instrumentos que se escribieron con el motivo de los intentos de el Sr. Dr. D. Simón de Anda y Salazar, governador y capitán general de estas Islas, y de Su Ilustríssimo Metropolitano, Dn. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, de sujetar a los regulares a la visita de los diocesanos y a todo el rigor de las leyes del Real Patronato, y también sobre otros assumptos que ocurrieron en el tiempo en que governó esta Provincia del Smo. Nombre de Jesús del Orden de N. P. S. Agustín su rector provincial N. M. R. P. Fr. Joseph Victoria, quien hizo esta Collección y la dividió en quatro tomos, de los quales éste es el segundo".

# Libro 25°

Copia exactamente igual al Libro 24°.

### Libro 26°

1772. Amplio escrito jurídico del obispo de Nueva Cáceres Fr. Antonio de Luna.

#### Libro 27°

Un duplicado del libro anterior, totalmente igual

#### Libro 28°

1772. Sigue el tema de los volúmenes anteriores, sin título alguno. Empieza en la p. 88.

## Libro 29°

1781. Parece continuación del libro anterior. Empieza en el fol. 84 y llega hasta el fol. 183.

#### Libros 30°-31°

Largo documento jurídico: el vol. I llega hasta el fol. 83 y el segundo continúa hasta el fol. 144. Parece del tiempo del P. Victoria como provincial.

#### Libro 32°

Algunas cédulas reales:

- "V. M. prohíbe absolutamente que los religiosos colectados con destino a misiones pasen antes de cumplir el decenio a otra provincia o colegio". (Aranjuez, 20 de mayo de 1803). Impresa.
- "Al provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas de la Orden de S. Agustín previniéndole haga observar la práctica general de recibir en las comunidades religiosas a los curas de las parroquias quando vayan a entregar los cadáveres de sus feligreses". (San Lorenzo, 3 de octubre de 1805). (manuscrita).
- Manifiesto del Superior Gobierno, nº IX: "para no confundir este rasgo patriótico con las noticias sueltas que se han recogido para el siguiente número; se omite tratar aquí de otra ninguna especie de las que a la mayor brevedad será el público instruido bajo en número 10". Manila, 6 de enero de 1812. (Impreso). [Cortes de Cádiz].
- Cédula real, "para que en los conventos de religiosos y religiosas de los reinos de las Indias e Islas Filipinas se establezcan escuelas para la

educación y enseñanza de niños y niñas". (Palacio, 20 de noviembre de 1817). (Impresa).

Libro de actas del convento de Bacarra: 1824-1833.

Actas de los capítulos provinciales y congregaciones intermedias de los años 1825, 1827, 1829, 1831, 1832 y 1833.

### Libro 33

1807. Año 1807. 1º "Súplica de la Provincia al rey pidiendo apruebe la cesión hecha a los dominicos de las misiones de los Italones, hoy parte de la provincia de la Pampanga; 2º Se dispone cumpla lo dispuesto por Paulo 5º sobre que ningún convento goce de los privilegios en manera que no tenga ocho religiosos; 3º Se ordena pasar a Filipinas al P. Lect. Fr. Joseph Alcayna que, incorporado a las misiones de Filipinas, reusaba continuar su viaje; 4º Se dispone que se obligue a los indios a aprender el castellano, para lo que los curatos se promoverán en sujetos idóneos, aunque no sepan el idioma del país".

Siguen varias súplicas del P. Vivas, impresas, pero sumamente corroídas por la polilla. Siguen también las cédulas reales en las que se concedía lo expresado arriba. Impresas. En buen estado las fotocopias. Otras son manuscritas. Alguna está dirigida a las 4 Órdenes presentes en Filipinas: dominicos, franciscanos, agustinos y agustinos recoletos. Las del final están bastante estropeadas por la polilla y con alguna hoja encuadernada boca abajo.

#### Libro 34°

1810-1812: Más documentación de carácter civil relacionada con Filipinas. Hay alguna pieza repetida, como aquella que vimos en el Libro 32º alusiva a las Cortes de Cádiz. Casi todas las piezas son impresas, pero bastante de ellas son de fechas mucho más tardías de lo que dicen las fechas puestas en el dorso en la encuadernación (1847, 1851, etc.).

#### Libro 35°

1824. Libro con la documentación del gobierno de la Provincia y actuaciones de varios visitadores (Ambrosio González, Andrés Rodríguez

Castaño, Justo Hermosa, etc.) y del provincial Fr. Santos Marañón y sus sucesores (Agustín Rico, Manuel Blanco, etc.) hasta 1834.

### Libro 36°

1825-1890. Documentos del Gobierno general de Filipinas en relación con la Provincia agustiniana de aquellas Islas. Hay algunos documentos numerados con números altos, p. e. 260, 239, 247, y en ellos está indicada su colocación en el Archivo por estante, cajón, nicho y legajo. El último documento es de 1890.

#### Libro 37°

Nº. 35. Visita de Mons. José Seguí, OSA, arzobispo de Manila, a las provincias de Cavite y Batangas en 1831. Es de formato muy pequeño y se lee mal en las fotocopias, pero es un documento de muchos folios.

### Libro 38°

1834-1863. Documentos del Gobierno general de Filipinas. Relacionado con la Provincia a lo largo de todo el siglo XIX y sobre temas nacionales. Algunos documentos son ilegibles por la mala calidad de las fotocopias. Entre los que se pueden leer señalamos específicamente: nº 52, de 1837: "El Gobernador General trascribe la R. O. referente al gobierno de las colonias españolas"; nº 53, de 1837: "El Gobernador General trascribe la R. O. relativa a la circulación de las pesetas sevillanas en estas Islas"; nº 83, de 1847: "Bando del casamiento de SS. MM.".

#### Libro 39°

1836-1837. Siguen los documentos del Gobierno superior de Filipinas en relación con la Provincia agustiniana de aquellas Islas. Van desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX (circulares y otros escritos). Pero hay una pieza posterior, una carta del P. Juan Zallo (Madrid, 23 de febrero de 1896) al ministro de Ultramar.

#### Libro 40

1843-1849. Libro de actas del provincial y visitadores de la Provincia en las que se avisaba a las diversas comunidades y párrocos de las visitas que se iban a realizar, de las defunciones de religiosos etc., con ruego de pasarlo de unas comunidades a otras para su conocimiento. Se desarrollan estas actas entre 1846 y 1849. Aparecen las firmas de numerosos religiosos de aquel tiempo.

### Libro 41°

1846. Otro volumen de la misma naturaleza que el anterior, que parece una copia del mismo.

#### Libros 42°-45°

1845 y siguientes. Cuatro volúmenes, con paginación seguida, con documentos de la diócesis de Nueva Segovia (cartas, oficios, etc.) de medidos del siglo XIX hasta finales del mismo siglo. Hay un documento de 1921 escrito a máquina.

#### Libro 46°

Año 1847-49. Nº 4: "Circulares de defunción de los años arriba expresados". [Provincial P. Julián Martín; Rector provincial P. Celestino Mayordomo]. Al final hay algunos documentos sueltos: a) Breve impreso de Benedicto XIV, *Quam praeclara*, del 10 de septiembre de 1749 en Santa María la Mayor; b) Breve impreso de Pío VIII al nuncio en España, *Ad promovendum Regularium Ordinum*, con traducción española, del 1 de diciembre de 1829; c) otros dos Breves, el primero incompleto, de Clemente XII; d) Una carta impresa del P. Manuel de la Cruz al P. Sebastián Foronda, definidor y secretario de Provincia (Manila, 20 de junio de 1704); e) Una "Memoria que al governador de Manila dio el P. Francisco de Zamora, provincial de... en que expresa el grande fruto y feliz aumento que las misiones de dicha Orden han tenido en las naciones Italon y Abaca hasta el año 1707". Impresa.

#### Libro 47°

Año 1880-1890. N° 260. "Órdenes sobre compra y enagenación de los bienes de la Provincia"; "1899. Copia del nombramiento del Revmo. P. Francisco Cuixart, hecho por N. Santo Padre Pío IX".

Siguen otros muchos documentos de las relaciones entre la autoridad civil de Filipinas y la Provincia agustiniana en la 2ª parte del siglo XIX, algunos impresos, otros manuscritos.

### Libro 48°

1851-1855. Circulares del superior Gobierno de Filipinas al provincial de los agustinos en Manila, con diverso motivo, entre los años 1848 y 1855.

#### Libro 49°

1836-1850. Documentación general de mediados del siglo XIX, en parte impresa y en parte manuscrita. Algunas fotocopias dejan bastante que desear. Señalamos concretamente: a) Discurso impreso de Isabel II a las Cortes generales del 24 de octubre de 1836; b) Breve *Quamquam apostolicis curis* de Benedicto XIV (Santa María la Mayor, 27 de noviembre de 1750); impreso; c) Circulares varias del superior Gobierno de Filipinas; Año 1537: "Breve [de Paolo III] comunicado por el obispo de Malaca al arzobispo de Manila sobre la celebración de la fiesta del Corpus y concediendo varias facultades a los obispos de Oriente"; d) Año 1744. Nº 82. "Bula *Formandis* [de Benedicto XIV] sobre la jurisdicción de los obispos en los regulares, Copia simple"; Carta del P. Juan Zallo al ministro de Ultramar (Madrid, 22 de febrero de 1896). NOTA: Ésta y algunas piezas más de este volumen están repetidas en otros libros de esta colección.

#### Libro 50°

- Nº 10. "Año 1856-58. "Circulares de defunción de los años arriba expresados".
- Nº 12. "Año 1860-61. "Circulares de defunción de los años arriba expresados".

### Libro 51°

1860. "Idea de la hacienda de Malinta, usos y costumbres, anotaciones y advertencias sobre su administración". Tiene 74 folios numerados.

### Libro 52°

1860. Sigue el tema de la hacienda de Malinta, y sigue la numeración de los folios desde el fol. 75 hasta el fol. 144. Óptima caligrafía y buenas fotocopias.

#### Libro 53°

1861-1864. Circulares sobre los religiosos difuntos en estos años: "Cordileras de religiosos difuntos". Era provincial al principio el P. Juan J. Aragonés, pero las circulares continúan con otros superiores después de él hasta 1864.

#### Libro 54°

- Nº 37. "Decretos de Pío IX sobre la profesión de los regulares". Año 1847. Es un largo escrito impreso de 60 páginas numeradas, emanado por la Congregación: *Super statu regularium*.
- Nº 45. "Constitución dogmática prima De Ecclesia Christi edita in sessione quarta sacrosancti oecumenici Concilii Vaticani". Impresa, Roma 1870.
- Nº 59. "Resolución sobre la inscripción de los cofrades ausentes en las asociaciones piadosas y cofradías". Año 1880. Manuscrito. Es de la Congregación sobre las indulgencias.
- Nº 63. "Nueva fórmula de absoluciones en las cofradías, asociaciones etc.". Año 1882. Impresa. Es de León XIII; "Certificación literal del asiento de dominio causado en el régimen de la propiedad referente a un solar sin número, situado en el arrabal de San Fernando de Qilao en esta ciudad, a favor de la Corporación religiosa de Padres Agustinos Calzados en estas Islas". Manuscrito. (1891).

#### Libro 55°

1863-1865. a) Cuatro breves de Pío VII del 15 de mayo de 1804, con traducción española al lado, los cuales desarrollan 22 páginas; b) El resto

- del libro es manuscrito y contiene cosas jurídicas; c) "Sobre la renovación de los párrocos regulares (1883): voto relativo a dos preguntas hechas por el arzobispo de Manila sobre la renovación de los párrocos regulares".
- N° 259. d) "Sobre la instalación de nuestros religiosos en el monasterio de El Escorial". Año 1885;
- N° 265. e) Año 1887: "Sobre el establecimiento de un asilo de huérfanos y escuelas de artes y oficios adscritos al mismo":
- N° 266. f) Año 1889: "Reconociendo los poderes dados por el definitorio al R. P. Comisario en la corte de Madrid".
- N° 272. g) Año 1891: "Oficio del Gobierno general transcribiendo la Real Orden de 26 de junio, a la que se acompaña un proyecto de arreglo parroquial de este archipiélago".
- N° 274. h) Año 1892 a 1893: "Oficios del Gobierno general transcribiendo la Real Orden del Ministerio de Ultramar referente al establecimiento de las misiones de los distritos de Lepanto. Bontoc... así como la dotación de los misioneros que las han de desempeñar".
- i) Hay un documento final, que no se puede leer bien y es una copia simple.

#### Libro 56°

1866-1894. Cartas de religiosos de El Escorial al provincial de Manila (algunas del P. Tomás Rodríguez). Otras son desde parroquias de Filipinas. Son de los años indicados, antes de la creación de la Provincia Matritense

### Libro 57°

1867. "Libro de depósito" de la Provincia y del convento de Manila: 1867-1887. Tiene 48 folios.

#### Libro 58°

1869-1894. Libro misceláneo. Contiene, entre otras cosas: a) Carta apostólica, impresa y en castellano, por la que se concedía a todos los fieles indulgencia plenaria en forma de jubileo con ocasión del Concilio Ecuménico (Roma, 11 de abril de 1869); b) Otra también impresa y en castellano, no se dice con qué motivo (Roma, 24 de diciembre de 1874); c) Año 1888 a 1889: N° (?): "Plan de almas de ...Bontoc, Tiangan..."; d) Año 1885 a 89: N° 61: "Relación de las rancherías de los distritos de Lepanto y Tiangan. Cuadro de las distancias y de los infieles bautizados el 89 en la misión de Cervantes"; e) Año 1894. N° 83. "Memoria sobre la necesidad y conveniencia de crear varias misiones en el distrito de Banguet. Año 1894" (incompleta); f) Otra copia impresa de la carta, ya señalada en otros libros, del P. Sebastián de Foronda al P. Manuel de la Cruz; g) Cuatro piezas del proceso de beatificación de la Beata Lucía Bufalari, Amerina (la Informatio, el Summarium, las Animadversiones y la Responsio ad Animadversiones) de la misma. Esta última pieza es de enero de 1832.

# Libro 59°

1869-1894: Libro repetido, enteramente igual que el anterior.

#### Libro 60°

- Nº 255. Año 1881: "Copia simple de la Real Orden desaprobando la creación en pueblo del barrio de Calulut y otros de San Fernando".
- Nº 60. Año 1885: "Descripción de la misión de Cayan por los PP. Pérez y [tachado].
- Nº 64. Año 1887 a 1888. "Relación nominal de los infieles Apayaos radicados en la jurisdicción del pueblo de Nagpartian en la provincia de Ilocos Norte. Todo el libro es manuscrito sin foliación.

#### Libro 61°

1881-1886. Documentos eclesiásticos de la diócesis de Nueva Segovia. El obispo era Fr. Mariano Cuartero. Aparecen las firmas del P. Melitón Talegón, provincial en el convento de San Pablo de Manila, Francisco Ornia y Saturnino Franco. Hay también una carta del P. Eduardo Navarro (Manila, 17 de junio de 1890) y un par de cartas del P. Manuel Díez González, como Comisario de los Agustinos españoles, desde El Escorial; una de ellas con la aprobación de las actas de la Congregación Intermedia de 1891.

#### Libro 62°

1882. Más documentación sobre la diócesis de Nueva Segovia del año indicado. Las fotocopias del final son poco claras. Los protagonistas son los mismos escritos en el número anterior.

#### Libro 63°

1882-1885. Prosigue la documentación sobre la diócesis de Nueva Segovia en los años indicados. Uno de los documentos reza así: "Año 1882. Notas que presentó el P. Secretario a nuestro P. Provincial respecto del asunto del P. Navarro, párroco de Bantay".

#### Libro 64°

1882-1886. Prosigue el tema de la diócesis de Nueva Segovia entre las fechas indicadas. Las fotocopias de la primera mitad del libro dejan bastante que desear.

### Libro 65°

- Nº 43. Año 1885. "Copia de la aprobación del capítulo provincial de 1885 por el Revmo.".
- Nº 44. Año 1885. "Copia del decreto de S. S. León XIII en que nombra Comisario Apostólico al Revmo. Díez González".
- Nº 45. Año 1885. "El Revmo. Díez González aprueba el capítulo provincial en la parte que no fue aprobada por el Remo. Tintorer".
- Nº 48. Año 1885. "Carta del Revmo. P. Manuel acompañando la que le escribió el Nuncio de S. Santidad en Madrid, con motivo de su nombramiento de Vicario Apostólico".
- Nº 47. Año 1885. "Documento sobre el capítulo de 1885. Copias".
- Nº 58. Año 1886. "Circular de N. Revmo. P. Comisario en la visita que hizo a los conventos de estas Islas".
- Nº 51. Año 1886. "Comunicación del Revmo. P. Díez al P. provincial preguntando cuáles sean los medios más conducentes para que las fincas rústicas de la Provincia den a la misma mayores rendimientos".

- Nº 52. Año 1886. Nombramiento de secretario de la visita generalicia en estas Islas a favor del P. Lector jubilado Fr. Hermenegildo M. Carretero".
- Nº 57. Año 1886. "Comunicación del Revmo. al Provincial para que le informe sobre el producto líquido de la procuración general en un quinquenio".
- Nº 54. Año 1886. "Comunicación del Revmo. al definitorio de la Congregación Intermedia de 1887 para que informe sobre las reformas que deben tomarse para el adelantamiento espiritual de la Provincia".
- Nº 65. Año 1887. "Plática de cierra-visita del Revmo. Díez, y comunicación que le acompaña, despidiéndose de los religiosos y facultándoles para confesarse con cualquier sacerdote aprobado, quien podrá absolver-les de cualquier censura y faltas que el mismo Revmo. pudiere".
- Nº 67. Año 1887. "Sobre las cuestiones de los Padres ex-definidores Fr. Saturnino Franco y Fr. Francisco Ornia con el Illmo. y Revmo. Sr. Obispo de Nueva Segovia".
- Nº 63. Año 1887. "Sustituyendo por muerte del P. Francisco Agüería al P. Fr. Tirso López, expidiendo el nombramiento del P. Fr. Joaquín García y nombramiento de secretario general al P. Agapito Aparicio".
- Nº 76. Año 1887. "Resolución del Revmo. P. Manuel a las instancias presentadas por los PP. Fr. Julián Alonso, Fr. Galo de la Calle y Fr. Elías Rivate".
- Nº 74. Año 1887. "Comunicación del Revmo. P. Manuel Díez referente a la aprobación... de las cuentas de la procuración general".
- Nº 73. Año 1887. "Resolución del mismo sobre las dudas suscitadas acerca del voto en capítulo del procurador conventual".

# **Libros 66°-67°**

1886. Muchas cartas de los agustinos Saturnino Franco y Francisco Ornia al obispo de Nueva Segovia y algunas contestaciones del secretario del obispo.

#### Libro 68°

Nº 63. Año 1886. "Descripción de la misión de Cayan". Es un libro de cuentas que llega hasta 1905: Cebú, mes de agosto. El último docu-

mento se titula: "Cuentas del administrador y representante de la Compañía Agrícola de Ultramar en Cebú". Llegan hasta 1903.

### Libro 69°

1886. Otro libro con cartas de los agustinos (principalmente el P. Melitón Talegón) al obispo de Nueva Segovia del año 1886. Son un total de 72 folios, pero en la encuadernación actual se ha colocado los fols. 1-6 al final del todo, comenzando el volumen por el fol. 11. Los intermedios se han perdido según parece.

### Libro 70°

- 1866-1891. Más cartas de los agustinos al obispo de Nueva Segovia sobre temas jurídicos, sobre todo de los PP. Saturnino Franco y Francisco Ornia. Pero los últimos documentos son del P. Manuel Díez González. Al final hay: a) una carta en inglés del 5 de febrero de 1902 de las nuevas autoridades; b) "Reglamento orgánico a que se refiere la disposición primera del decreto del 15 de julio de 1891 sobre organización del personal de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial", con carta adjunta del P. Manuel Díez González.
- Nº 98. Año 1891. c) "Copia autorizada de las Adiciones que se han de hacer a las disposiciones para la sacristía y Estatutos del Real Monasterio del Escorial", con carta adjunta del mismo P. Manuel Díez González.
- Nº 104. Año 1893. d) "Réplica que se hace al Revmo. Díez para que confirme el Definitorio pleno por haber faltado dos Definidores, y concesión de aquel".
- Nº 107. Año 1893. e) "Comunicación a Su Revma. suplicándole dispense al P. Fr. Policarpo Ornia el 2º examen de moral, y contestación de éste autorizando se extiendan las licencias generales de la Orden a favor de dicho Padre".

#### Libro 71°

1886-1895. a) Algunas cartas del P. Manuel Díez González durante su estancia en Filipinas (1887); b) Carta del P. José Tintorer, Comisario General Apostólico para España y sus posesiones (1884); c) Actas del capítulo provincial de la Provincia celebrado en 1889.

- Nº 182. Año 1890. d) "Autorización de Ntro. Revmo. P. Comisario Apostólico sobre el establecimiento de una residencia en la ciudad de Palma de Mallorca en las Islas Baleares".
- Nº 95. Año 1891. "Declaración y adiciones a los Estatutos del Colegio de Valladolid y La Vid, vigentes en el Real Monasterio de S. Lorenzo de El Escorial, aprobadas por la Congregación Intermedia de 1891".
- Nº 96. Año 1891. "Memoria sobre la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial. Adiciones al Plan de estudios y Reglamento para la misma".

# Libro 72°

- 1890-1896. El Comisario Apostólico de los Agustinos españoles P. Manuel Díez González y sus documentos relacionados con la provincia de Filipinas durante los años indicados.
- Nº 143. Año 1895. a) "Documentos referentes a la aprobación de la carrera eclesiástica del P. Mariano Wamba.
- Nº 89. Año 1890. b) Carta de N. Revmo. Comisario Apostólico a N. P. Provincial resolviendo una duda sobre quién había de entrar de presidente en la Congregación Intermedia de 1891 con motivo de la muerte del presidente del próximo capítulo provincial pasado".
- Nº 88. Año 1890. c) "Decreto de N. Revmo. P. Comisario Apostólico ejecutando el rescripto de la S. Congregación de Obispos y Regulares concediendo las exenciones de Ex-provincial al R. P. Ex-definidor Fr. Celestino Fernández; d) Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial Agustinos Filipinos. Reglamento para la capilla de música" (está mal encuadernado); e) "Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial Agustinos Filipinos. Ordenaciones y adiciones a los Estatutos de los Colegios de Valladolid y La Vid vigentes en este monasterio, habidas en cuenta algunas circunstancias especiales de éste" (está mal encuadernado).
- Nº 168. Año 1901. f) Carta desde Roma del 12 de diciembre de 1901 del prior general P. Tomás Rodríguez al P. Manuel Gutiérrez, provincial de Filipinas; g) Otra del mismo P. Rodríguez siendo Vicario general de la Orden, al mismo provincial del 16 de noviembre de 1897; h) Actas impresas de la Congregación General Intermedia del mes de septiembre de 1901; i) Una carta del Gobierno general de Filipinas

(Manila, 15 de diciembre de 1897) al provincial de los agustinos en Manila.

### Libro 73°

- N° 75. Año 1890. a) "Memoria que el P. Fr. Ricardo Deza presentó acerca los Tinguianes, Apayaos... en la provincia de Ilocos Norte, con la relación de los que pagan vasallage y de los que no lo pagan".
- Nº 78. Año 1891. b) "Memoria sobre las misiones que convendría establecer en la provincia de Iloilo y distrito de La Concepción".
- Nº 88. Año 1894. c) "Copia simple de un informe a la Intendencia y Hacienda, significando no hay crédito para el pago de las atenciones de las nuevas misiones creadas de Real Orden".

## Libro 74°

Nº 277. Año 1896. "Oficio del Gobernador General transcribiendo la Real Orden del Ministerio de Ultramar concediendo la solicitación del Comisario de Madrid referente a los asilos dirigidos por la Corporación".

#### Libro 75°

1900-1914. a) Correspondencia de los agustinos de Brasil con el P. Provincial de la Provincia de Filipinas [P. Joaquín Fernández, vicario de Brasil, P. José Lobo, provincial] por el caso de un fraile que estuvo varios meses fuera de la Orden; b) "Gaceta Oficial publicada por la Comisión de Filipinas", nº 7: (son las pp. 334-391, todas ellas impresas).

#### Libro 76°

1902-1904. Unos pocos documentos, en parte en español y en parte en inglés, de los agustinos dirigidos a las autoridades norteamericanas de las Islas, por los años 1902, 1904 y 1913-1914.

#### Libro 77°

1903-1919. a) Dos cartas a máquina de ignoto a William Taft, Gobernador general de Filipinas (1903); b) Documentos a mano del abogado Tho-

mas L. Hartigal (1901) y otro en inglés dirigido a Taft; c) Varias cartas del provincial P. Bernardo Martínez al vicario provincial de Filipinas P. Manuel Díez Aguado (1915-1919); d) Una del recoleto P. Marcelino Simonena, cuatro del P. Gregorio de Santiago Vela, etc.

60

### Libro 78°

1903-1924. a) Dos cartas impresas de Mons. Chapelle, Delegado Apostólico para Cebú y Puerto Rico (1903); b) un Breve apostólico impreso de León XIII (1903); c) Decreto impreso para la creación de la diócesis de Pinar del Río (1903); d) Otro para la nueva diócesis de Cienfuegos (1903); e) Otras cosas varias del mismo tiempo bajo los mismos eclesiásticos; el resto son manuscritos de Manila y sus superiores (1911-1915); f) Una carta manuscrita del P. Gaudencio Castrillo al P. Manuel Díez Aguado, desde Shanghai, de 1915; g) Cartas a máquina del P. Castrillo al P. Eustasio Esteban, Prior General de la Orden, sobre la santa visita (1924) a las misiones de Filipinas y China.

#### Libro 79°

1908-1940. a) "Escritura de poder de la Compañía Agrícola de Ultramar a Eduardo Navarro, Tirso López Bardón y otros" (1908), primero manuscrito en español y después en versión inglesa a máquina (1924); b) Carta desde Palencia de sus familiares al P. Ildefonso Polo en Tenerife y al P. Melecio Polo en Filipinas desde Villagarcía de Campos (1940); c) Al final, algunas noticias históricas antiguas de Filipinas, que se encuentran en los cronistas (a máquina).

#### Libro 80°

1912-1913. a) Al principio varios actos jurídicos del Vicario Provincial en Manila P. Deza, de 1912; b) "Memorial que al Governador de Manila dio el M. R. P. Francisco de Zamora, provincial de la provincia..." (1707), impresa; c) Más actas del Gobernador de Manila dirigidas al P. Deza; d) Un recurso de Agustín J. Mantilla contra la Provincia, y escritos de abogados, y presupuesto de gastos (todo esto a máquina).

#### Libro 81°

1913-1930. Documentos del régimen de la Provincia por los años 1930-1932, en tiempo del P. Antonio Blanco; otros de 1913 de abogados, y de 1914 en tiempo del P. Bernardo Martínez; otros en tiempo del P. Valerio Rodrigo en Cebú (1916); otros del P. Eduardo Calles, vicario provincial en Filipinas (1923); varios otros del P. Gaudencio Castrillo (1927), etc.

#### Libro 82°

1920-1930. Este volumen contiene muchas cartas de los provincialatos del P. Gaudencio Castrillo y de su sucesor el P. Anselmo Polanco. Pero en la primera parte están las del P. Polanco, que gobernó la Provincia primero desde Manila y después desde España. La mayor parte están dirigidas al Vicario provincial de Manila P. Francisco Alvarado. A continuación, vienen en este volumen las cartas del P. Castrillo (1924-1928). Hay alguna del P. Joaquín Geijo, vicario provincial, y al final una del P. Ángel Diego de Carbajal, Vicario Apostólico en China, desde Hankow, en 1920.

#### Libro 83°

1921-1941. a) Cartas del P. Eleuterio Blanco, procurador en Shanghai (1941) escritas a máquina, algunas dirigidas al P. Melecio Polo; b) otras desde Argentina (1929) del P. Miguel Mucientes al P. Melecio Polo, que estaba en China, interesándose por su hermano el P. David Mucientes que también estaba en China como misionero; alguna del P. Melecio Polo al P. Mariano Pérez en Iloilo (1941); algunas del P. Mariano Sapiña (1941); otras del P. Vidal Iraeta desde Neguri (España); y finalmente algunas del P. Manuel Díez, vicario provincial, desde Villanova, USA.

#### Libro 84°

1921-1941. Libro repetido totalmente igual que el anterior.

#### Libro 85°

1927 [= 1827]. "Sarta de terrenos y arrendatarios". Se trata de un pequeño libro que trata del arriendo de las propiedades en Filipinas en 1827.

# Libro 86°

1929-1941. Documentación sobre el Colegio San Agustín de Iloilo y su reconocimiento como universidad, en tiempos de su rector P. Melecio Polo entre los años indicados 1929-1941.

### Libro 87°

1929-1941. Libro repetido, totalmente igual que el anterior.

### Libro 88°

1935-1936. Cartas del Colegio de Iloilo en tiempo del P. Melecio Polo; de la procuración de Shanghai en tiempo del P. Belarmino de Celis; de algunos pueblos de Filipinas (Luis E. Mallo, Vidal Iraeta), de Manila y de Cebú (P. Juan Mendiluce). Al final, de nuevo cartas sobre el Colegio de Iloilo (1936-1937). La mayor parte de los documentos están escritos a máquina.

#### Libro 89°

1936. Cartas del vicario provincial P. Vidal Iraeta desde varios conventos de Filipinas y desde China del año 1936. Cartas, de nuevo, sobre Iloilo, cuyo Colegio se trataba se hacer que fuera reconocido como universidad. Documentación escrita a máquina.

# Libro 90°

1936-1937. Siguen otras cartas de los años 1936 y 1937 al P. Iraeta de los diversos conventos de Filipinas, sobre todo acerca del Colegio de Iloilo.

#### Libro 91°

1937. a) Nueva documentación del Colegio de Iloilo en tiempo del P. Melecio Polo (1937); b) Algunos oficios del secretario provincial P. Pedro

- Arguinzóniz y cinco esquelas de defunción de religiosos; c) Convento de Cebú (PP. Mendiluce y Gloria).
- Nº 45. Año 1860. d) "Queda enterado que se remitirán religiosos para las misiones de Apayao".
- Nº 48. Año 1802. e) "Real Orden. Se establece una misión en el distrito de Cayan, dotando al misionero con 360 pesos".
- Nº 49. Año 1805. f) "Oficio del misionero de Pedigan participando el estipendio que le tiene asignado el Gobierno y lo que importan las obvenciones".

### Libro 92°

1937. Siguen otros documentos del tiempo del vicario provincial P. Vidal Iraeta, con cartas suyas y de los conventos de la vicaría, especialmente de Iloilo. Hay cartas también del secretario de la Provincia P. Arguinzóniz. Hay también oficios con las comunicaciones que mandaba el provincial sobre la muerte de religiosos de la provincia. Años 1936-1938. Libro similar al anterior por su contenido.

#### Libro 93°

1940-1941. a) Muchas cartas de una Sra. Lorenza Angles, residente en Kansas City, al P. Melecio Polo. b) Cartas del P. Anselmo Lazo, V. F., al mismo P. Polo; c) Cartas de un Sr. A. Llanera del Rey, de la Editorial Atlántida de Buenos Aires, al mismo Padre; d) También hay algunas del P. Bazaco, OP, de la Universidad de Santo Tomás de Manila.

#### Libro 94°

[1839-1844]. Documentación acerca de las posesiones de la Provincia en México entre un cierto Sr. Eustaquio Barrón, de Tepic, y los provinciales PP. Julián Bermejo y Celestino Mayordomo.

# Libro 95°

[1895-1896]. a) Cartas del Gobernador general de Filipinas, negociado Patronato, de 1891 a 1895, al P. Provincial, sobre diversos temas. Cartas de mediados del siglo XIX [1857-1867] que especificamos a continuación:

- Nº 168. Año 1860. b) "Nombrando Capitán General a D. José Lemery e Ibarrola".
- Nº 155. Año 1858. c) "Tarifa de franqueo vía del Istmo".
- Nº 164. Año 1860. d) "Sobre haberse hecho las paces con el rey de Marruecos".
- Nº 170. Año 1860. e) "Se admite la dimisión del cargo de Capitán General a Norzagaray".
- Nº 172. 1860. f) "Que se den gracias al Todopoderoso por la toma de Tetuán".
- Nº 174. Año 1861. g) Creación del Gobierno Político Militar de Mindanao y sus adyacentes".
- Nº 176.; Año 1862. h) "Se hace extensiva a estas Islas la orden de Beneficencia y reglamentos de ella".
- Nº 189.; Año 1867. i) "Relativa al asiento que se debe en la iglesia al Capitán general y Vice Real Patrono".

#### Libro 96°

- [1884-1893]. Cartas de la Secretaría del Gobierno general de Filipinas a los superiores agustinos sobre diversos temas. Especificamos algunas:
- Nº 35. Año 1885. a) "Oficio muy reservado en que se suplica a N. Provincial dé informe sobre los servicios prestados por la Guardia Civil en estas Islas".
- Nº 38. Año 1885. b) "Resolución de una instancia presentada por los párrocos de la vicaría de Iloilo Sur, relativa al aumento de estipendios".
- Nº 52. Año 1889. c) "Aprobando las ternas de los curatos que en las mismas se expresan".
- Nº 5[4?]. Año 1889. d) "Documentos relativos a inmigración china y japonesa en estas Islas".
- Nº 59. Año 1889. e) "Comunicación sobre las misiones de San Juan y Alfonso 12 en la provincia de Abra".
- Nº 61. Año 1891. f) "Nombra una comisión para preparar el programa de las fiestas del Centenario del descubrimiento de América".

- Nº 62. Año1891. g) "Que manifieste N. P. si en la Sección 3ª de Presupuestos Generales para este año se ha cometido alguna omisión".
- Nº 63. Año 1891. h) "Que no puede dar noticia del expediente instruido por Villa Abrille por ser reservado".
- Nº 64. Año 1891. i) "Que permita al escribano del Gobierno sacar copia de los Estatutos de las cofradías que obran en este archivo".
- Nº 65. Año 1891. j) "Que una junta abra una suscripción para socorrer a los perjudicados por los temporales de la Península".
- Nº 66. Año 1891. k) "Nombra al provincial presidente de la Junta del hospicio, y en su ausencia al religioso que le sustituya en el mando".
- Nº 69. Año 1892 a 93. l) "Decretos sobre la cobranza de los estipendios de los párrocos en la Tesorería General".
- Nº 76. Año 1891 a 93. m) "El General Weyler entrega el mando y da gracias por la cooperación prestada por el Provincial y párrocos".
- Nº 71. Año 1892. n) "Sobre elección de gobernadorcillos y demás munícipes".
- Nº 72. Año 1892 a 93. o) "Pide al Provincial designe a un religioso que forme parte de la Junta para premiar acciones meritorias en el 4º Centenario de Colón. Habla sobre el patio para el Tribunal de Pineda".
- Nº 75. Año 1892. p) "Decreto del Gobernador general sobre la celebración del 4º Centenario de Colón, con cuyo motivo se celebrará una misa solemne".
- Nº 74. Año 1892. q) "Pregunta si conviene a nuestra Corporación encargarse de la dirección del colegio de Bacolod".
- Nº 76. Año 1892 a 93. r) "Comunica que ha dado a los jefes de provincia orden para que auxilien al Provincial en su visita".
- Nº 77. Año 1893. s) "Designando asistente regio para el capítulo... y para la Congregación general... para rector provincial".
- Nº 78. Año 1893. t) "Invita a dejar un día de haber a todas las Corporaciones para aliviar los infortunios en Santander".
- Nº 276. Año 1893. u) "Oficio del Gobierno General trasladando la Real Orden relativa a la permuta de los curatos de Lapo y Santa Cruz en Ilocos Sur de nuestra Corporación por los de la Sagrada Mitra Benguet... en la de Abra".

Nº 87. Año 1895. v) "Copia simple de una Real Orden acerca de la... de los Padres de la Provincia de... Filipinas al Capítulo general y negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno español con la S. Sede a causa del rescripto del 4 de julio de 1893, en que se propuso la unión al Prior General".

#### Libro 97°

- Nº 6. Año 1835. "Testimonio del expediente promovido en la Audiencia por este motivo".
- Nº 9. Año 1853-55. "Circulares de defunción de los años arriba expresados".

#### Libro 98°

- Nº 120. Año 1871. a) "Circular del Excmo. Sr. D. Carlos Mª de la Torre en la que participa haber hecho entrega del mandato de comisario".
- Nº 119. Año 1870. b) "Admitiendo la renuncia del P. Naves del curato de Dao en Antique, de conformidad con el informe del Sr. Obispo de Jaro".
- Nº 117. Año 1870. c) "Relativo a la traslación de los restos mortales de D. Simón de Anda y Salazar, desde la iglesia del Sagrario a la de la Orden Tercera de S. Francisco".
- Nº 116. Año 1870. d) "Comunicación del Gobernador invitando a la Corporación a la función que en la iglesia de Santo Domingo se verificará para implorar del Todopoderoso los auxilios para poner fin a la... de la iglesia catedral".
- Nº 114. Año 1870. e) "Remite el Gobernador la Gaceta en que se inserta el ceremonial que debe observarse en la traslación de los restos mortales de D. Simón de Anda y Salazar".
- Nº 111. Año 1870. f) "Oficio del Gobernador trasladando el decreto del Gobierno eclesiástico relativo a la admisión de la renuncia hecha por el P. Soriano del curato de Paombong.
- Nº 110. Año 1870. g) "Remitiendo dos ejemplares de la Gaceta del 23 del último diciembre, y encargando se traduzca a los idiomas visaya e ilocano la circular que en ella se inserta".

- Nº 108. Año 1870. h) "Trasladando el decreto del Gobierno Eclesiástico relativo a la admisión de la renuncia del P. Prieto de la parroquia de Tondo".
- Nº 107. Año 1869. i) "Creando la Junta de la Misericordia".
- Nº 106. Año 1869. j) "Circular entregando el General 2º Cabo el Gobierno Superior que servirá interinamente al Excmo. Sr. Don Carlos Mª de la Torre".
- Nº 106. Año 1869. k) "Traslada el Gobierno la comunicación del alcalde de la Pampanga de la muerte del Padre Tomás Ibeas". Siguen varias otras circulares.
- Nº 41. Año 1872. l) "Resolución de Roma sobre la obligación que tienen los religiosos párrocos de obedecer a sus prelados regulares y observar lo dispuesto por sus Corporaciones".
- Nº 101. Año 1869. m) "Temas presentados al Patronato Real desde el año 1869".
- Nº 99. Año 1869. n) "Se hace cargo del Gobierno Supremo el General Carlos María de la Torre".
- Nº 91. Año 1868. o) "Comunicación del Gobierno trasladando la del arzobispo sobre la presentación de terna para el curato de San Rafael en Bulacán".
- Nº 86. Año 1868. p) "Trasladando la del obispo de Cebú sobre la renuncia del curato de Dalaguete hecha por el P. Fr. Juan Alonso".
- Nº 85. Año 1868. q) "Parecer del Consejo de Administración sobre el curato de San Rafael en Bulacán, en cuestión entre el Provincial y el Diocesano de Manila".

#### Libro 99°

- Documentos sobre los PP. Navarro y Wamba (1895); otros del P. Manuel Díez González.
- Nº 89. Año 1890. a) "Carta de N. Revmo. P. Comisario Apostólico al V. P. Provincial resolviendo una duda sobre quién había de entrar de Presidente en la Congregación Intermedia de 1891 con motivo de la muerte del presidente del próximo capítulo provincial pasado".

Nº 88. Año 1890. b) "Decreto de N. Revmo. P. Comisario Apostólico ejecutando el rescripto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares concediendo las exenciones de ex-provincial al R. P. ex-definidor Fr. Celestino Fernández".

68

Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial... Reglamento para la capilla de música...", que está también en otro Libro..., como todo el volumen.

#### Libro 100°

[1934-1935]. El colegio S. Agustín de Iloilo en tiempos del P. Melecio Polo, del P. Anselmo Polanco provincial, del P. Iraeta vicario provincial, del P. Francisco Alvarado, comisario provincial. Alguna carta del P. Joaquín Geijo. Documentos del P. General; conventos de Manila y de Cebú. Todo ello en preparación del capítulo provincial de 1935. Las cartas del P. Polanco son bastantes y son mayoría.

#### Libro 101°

- Nº 81. Año 1868. a) "Comunicación reservada del Superior Gobierno sobre los sucesos ocurridos en la península".
- Nº 87. Año 1868. b) "Remitiendo el expediente sobre creación en pueblo y parroquia, con el nombre de Osorio, del barrio de Alibunan".
- Nº 193. Año 1868. c) "Disponiendo se hagan en las parroquias honras fúnebres por el General Narváez".
- Nº 197. Año 1869. d) "Proclama de despedida del General D. José de la Gándara".
- Nº 199. Año 1869. e) "Suspendiendo el establecimiento del colegio de Benedictinos".
- Nº 201. Año 1869. f) "Admitiendo la dimisión del cargo de Capitán General de estas Islas presentada por D. José de la Gándara".
- Nº 205. Año 1870. g) "Restableciendo la de 1835 sobre pago de estipendios".
- Nº 214. Año 1872. h) "Presentando para el obispado de Cebú al presbítero D. Luis Alcalá Zamora".

- Nº 4. Año 1878. i) "Remitiendo el expediente, en copia, referente a la reducción y formación de pueblos y parroquias de las tribus de infieles de Luzón".
- Nº 6. Año 1878. j) "Disponiendo se celebren fervorosas rogativas por la mejor elección del nuevo papa, y honras fúnebres por el eterno descanso de S. S. Pío IX"
- Nº 8. Año 1878. k) "Pidiendo el estado general de los religiosos existentes en las Islas y en los colegios de España".
- Nº 10. Año 1878. l) "Disponiendo se encargue durante su ausencia en el despacho del Gobierno el General Colomo".
- Nº 9. Año 1878. m) "Comunicación del Excmo. Señor Gobernador de la muerte de la reina Dª María Mercedes".
- Nº 16. Año 1879. n) "Autorizando a la provincia para la venta de algunos solares y fincas de su propiedad".
- Nº 57. Año 1889 y 90. o) "Aprobando las ternas propuestas para servir en propiedad los curatos que en las mismas se expresan".
- Nº 24. Año 1882. p) "Comunicación relativa a la composición de ternas".
- Nº 25. Año 1882. q) "Pidiendo un religioso para capellán del hospital de Cañacao, señalando el sueldo del mismo".
- Nº 34. Año 1883 y 84. r) "Sobre los PP. Isidoro López y Agustín Fernández con motivo de haber sido presentados para las parroquias de S. Luis y Batac".
- Nº 43. Años 1885-87. s) "Decretos del Gobierno general nombrando vocal de varias Juntas al Provincial de S. Agustín".
- Nº 42. Año 1885 y 86. t) "Sobre el regreso a los pueblos de Sto. Tomás, Agoo... de sus curas por exigirlo así el bienestar y tranquilidad de los pueblos".
- Nº 44. Año Año 1886. u) "Dando conocimiento del establecimiento de los gobiernos civiles en la isla de Luzón".

### Libro 102°

[1635]. Libro relativamente pequeño, sin fachada ni título alguno, que contiene un documento de 1635 sobre la ejecución en Manila de una bula de Gregorio XV para la alternativa en el gobierno de la provincia de

Filipinas. Diligencias realizadas principalmente por el P. Diego Tamayo, OSA, procurador de la Provincia, y D. Juan Fernández de Toledo, canónigo de Manila. Tiene una numeración con los fols. 129-154.

#### Libro 103°

"Arte de la lengua cebuana". Impreso hasta la p. 149. La fachada del libro está mutilada por la polilla y no se dice de quién es esta obra. El texto no termina en la p. 149, sino que prosigue en los volúmenes siguientes, pues la obra es muy amplia.

#### Libro 104°

Prosigue la misma obra "Arte de la lengua cebuana" desde la p. 150 hasta la p. 209. Esta parte está mejor conservada.

#### Libro 105°

Continúa la obra "Arte de la lengua cebuana" desde la p. 301 hasta la p. 450.

### Libro 106°

Prosigue y termina el "Arte de la lengua cebuana" de los volúmenes anteriores, desde la p. 451 hasta el final [no se puede leer la página final por estar rota], con los índices, etc.

#### Libro 107°

[1886]. Auto jurídico ante el obispo de Nueva Segovia contra los PP. Saturnino Franco y Francisco Ornia, que ya ha aparecido en alguno de los volúmenes anteriores [61-70]. Firma el provincial P. Melitón Talegón. Son 72 folios manuscritos.

#### Libro 108°

"Arte de la lengua pampanga", manuscrito del P. Luciano Morros Illa. Está bastante claro el texto, pero carece de paginación y la encuadernación está estropeada por la humedad.



Carlos Alonso con sus padres Ricarda y Teodosio



Con sus padres, abuelo, hermanas (María, Lidia y Felisa) y sus cuñados



Con San Juan Pablo II en 1981 en Colegio Santa Mónica (Roma)



Celebración Bodas de Oro Sacerdotales en Valencia de Don Juan 2004

## La desamortización y supresión del convento San Agustín de Azpeitia (Guipúzcoa) (1531-1840)

#### POR

#### ISMAEL AREVALILLO GARCÍA, OSA

#### Resumen:

El convento San Agustín de la villa de Azpeitia, Guipúzcoa, fue una de las fundaciones de la Orden en el País Vasco. Esta casa religiosa perteneció a la Provincia Agustiniana de Castilla hasta su cierre, efectuado durante la Regencia del General Espartero. Su ubicación geográfica y la fuerte presencia del bando carlista durante la contienda surgida tras la muerte de Fernando VII por la disputa del trono, hizo que su desamortización y supresión no se iniciara hasta que finalizó el primer conflicto, a partir de 1840.

Palabras clave: desamortización, Regencia de Espartero, inventario de bienes

#### Abstract:

The Saint Augustin's priory in Azpeitia, Guipúzcoa, was one of the fundations of the Order in the Basque Country. This religious house belonged to the Agustinian Province of Castilla until its closured, carried out during the Regency of General Espartero. Its geographical location and the strong presence of the Carlist side during the dispute that arose after the death of Ferdinand VII due to the dispute over the throne, meant that its confiscation and suppression did not begin until the end of the first conflict, from 1840.

**Keywords**: Confiscation, Regency of Espartero, property inventory.

El Convento de San Agustín de Azpeitia fue fundado en 1581 bajo el patronato de la villa, por disposición testamentaria de Pedro Arriarán. El concejo ofreció para su erección 1.000 ducados, y concedió el terreno necesario para su construcción. A la financiación de las obras también contribuyó Juan de Landeta, natural de la villa<sup>1</sup>.

Esta casa religiosa, que pertenecía a la Provincia de Castilla, no llegó a tener una importancia relevante, pues no tuvo noviciado ni estudios de Teología², posiblemente por el pequeño número de frailes que vivieron en este convento.

Los agustinos de Azpeitia se dedicaron a la celebración de los oficios litúrgicos, la confesión, la predicación y también ocuparon parte de su tiempo a pedir limosna<sup>3</sup>.

# DEL CLAUSTRO AL ESTADO: LOS BIENES DEL CONVENTO AGUSTINIANO DE AZPEITIA

Desde la fundación del convento hasta su fin, la comunidad religiosa fue adquiriendo bienes muebles e inmuebles cuyas rentas permitieron el sostenimiento económico de todo el entramado conventual: manutención de la co-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para más información sobre la fundación del convento puede consultarse las siguientes fuentes primarias, cuya extensión escrita es muy notable, y yo tan solo me limito a citar. Archivo General de Guipúzcoa (AGG), JDMI 4/3/7. Es un documento del año 1591 que incluye una exposición de la villa de Azpeitia sobre la fundación del convento San Agustín. Otra fuente es AGG-COCCI 836, que contiene la petición sobre la fundación del convento San Agustín de la villa de Azpeitia y el informe hecho por el corregidor al rey.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cfr. Estrada Robles, Basilio, *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX* (=Memoria Histórica 1), Editorial Revista Agustiniana, Madrid 1998, 383.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> AGG-CEOCI 3920. Se trata de un documento que contiene un recurso de los conventos San Agustín y Santo Domingo de la villa de Azpeitia sobre que no se les impida pedir limosna en el distrito de esta provincia.

munidad, restauración y embellecimiento del edificio. La defensa del derecho de propiedad por parte del convento<sup>4</sup> y el cobro de las deudas que se le debían, llegaron a ser una de las actividades cotidianas de la vida diaria<sup>5</sup>. Las rentas del convento en 1771 ascendían a la cantidad de 12.259 reales de vellón.

La adquisición de todas las propiedades del convento agustino de Azpeitia, y siguiendo la tónica común de las demás fundaciones religiosas, fue de diversas maneras: compras, permutas, donaciones y legítimas testamentarias. Un ejemplo de ello fue la vivienda que la comunidad religiosa heredó en el pueblo de Lezo, herencia de Juan Lasarte y Catalina Díaz; y un caserío en Azpeitia que recibieron de Juan Antonio Arteaga<sup>6</sup>.

En el caso de las tierras, por lo general fueron explotadas mediante el régimen de arrendamientos a terceros, cesión que se hacía efectiva mediante una escritura notarial<sup>7</sup>.

Por lo que respecta a los censos sobre bienes (tierras, casas, enterramientos...), cuya cuantía económica era la más elevada de cara a los ingresos conventuales, generalmente la comunidad los cobró en metálico. Fue muy común la existencia de pleitos con otros conventos, personas e instituciones con vistas a aclarar a quién le pertenecía el cobro de los réditos censales<sup>8</sup>.

Un documento datado en 1839 y que se custodia en el Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa, describe una relación detallada de todas las posesiones conventuales antes de su desamortización definitiva. A lado de cada una de ellas se anota las rentas que producían anualmente<sup>9</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> AGG-COMCI 4651. El documento detalla la disputa entre los agustinos y Antonio Ignacio de Barrena, acerca de la propiedad de una casa solar en Bustinzuri.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> AGG-COLEJ 505. Se trata de un pleito del convento contra Juan Zabala y su mujer sobre cierta cantidad de dinero que debían al convento.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero. Secular - Regular, legajo 2246, 2.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En los archivos se conservan bastantes escrituras de arriendos. Yo me limito a citar alguna de ellas como ejemplo. AHPG (Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa), 2/0748. Año 1828. Arrendamiento de tierras por parte del convento San Agustín de Azpeitia a Manuel Echevarría.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> AHPG, 2/0397. Pleito entre el convento San Agustín de Azpeitia y el cabildo parroquial de San Sebastián de Soreasu, para aclarar dónde se ha de enterrar a Íñigo de Orreteta y a quién corresponde su censo.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> AHPG, 2/0761. Expediente de inventario de bienes efectos y alhajas de los conventos de esta villa de Azpeitia que se formalizan por el alcalde, comisionado al efecto por la Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de los conventos suprimidos de la provincia.

PROPIEDADES				
Varias casas en la villa de Blasagles				
Un manzanal en Orio				
Parte de una casa llamada Gartañedo en Rentería				
Molino harinero en Motrico				
Casa y huerto en Oyarzún				
CENSOS	RENTAS			
Casa y solar llamada de Arizmendi, y varias viviendas más en la villa de Anzuolas.				
Una casa con huerta en Azcoitia	108 reales, 30 maravedíes			
El caserío llamado Berasategui y un molino con sus tierras y pertenencias en Vergara				
Casa en el barrio de Azubia, en Azpeitia	7 ducados de vellón			
El caserío de Aizcarle situado en la vecindad de Regil, Universidad de Goiazo	3 ducados			
La casa solar de Espillagos y la tierra del paraje de Ypuza	100 ducados			
Los molinos de Emparán y Sorea, en Azpeitia	304 reales de vellón			
Los caseríos Iuin y Antorri y Echausta con todas sus pertenencias, en Azcoitia	225 reales			
Dentro de la provincia de Guipúzcoa los propios de Fogueras y rentas de la misma provincia	269 reales, 8 maravedíes			
En la Universidad de Regil varios censos sobre casas, huertos y molinos	39 reales, 20 maravedíes			
Los caseríos de Aguiaga y Herdelari con todas sus per- tenencias: tierra y casas, en Azpeitia	6 ducados de vellón			
El caserío de Saturdia con todos sus haberes en Zaldivia	1 ducado, 1/2 de vellón			
Los caseríos de Abadias y campos en Alzaga				
Una tierra en Gartela				

Los caseríos de Bareneches y Zabalecho con sus pertenencias, en Azpeitia	51 reales, 21 maravedíes	
Casa y solar de Ubieta, en Azpeitia	6 ducados de vellón	
Casa en Lezo		
Casa en Basagles		
Caserío llamado de Mendizábal y de Aguiarebanera, en Gaiuzas	3 ducados de vellón	
Caserío de Zubián, en Segorreta	186 reales, 26 maravedíes	
El derecho de legítimas sobre viñas y tierras en Guetaria	66 reales	
Un casa y varias heredades en Zumárraga	82 reales, 17 maravedíes	
Vivienda denominada Echeverrigoriontola con sus fraguas y huertos, en Azpeitia	30 ducados	
Casa con manzanal y huertos en Placencia de las Armas		
Un caserío llamado Chovoleras, en Tolosa		
Una vivienda con su solar, huerta en la calle del Medio y Nueva de Azpeitia	99 reales de vellón	
Caserío en la villa de Albístur	3 ducados	
Casa en la población de Beiramo		
Propios y haberes en la villa de Azpeitia	340 reales, 7 maravedíes	
Los caseríos de Mimendia Mayor y Menor en la villa de Baliarraine		
Casas en Aleguías	291 reales	
Casas en Abalizqueta		
Casa en la Universidad Regil	39 reales, 2 maravedíes	
Casa de labor en la Universidad de Vidania	66 reales	
Vivienda en la calle Esparán, en Azpeitia	28 reales, 20 maravedíes	
Casa en Lezo y Vanages	3 ducados	

## SECUENCIA HISTÓRICA DE LA DESAMORTIZACIÓN Y SU-PRESIÓN DEL CONVENTO AGUSTINIANO DE AZPEITIA

#### La Ocupación Francesa

El 16 de octubre de 1807 cruzó el Bidasoa el Primer cuerpo del ejército de observación de la Gironda, para, durante dos meses y medio, dar paso a 78.102 soldados, 11.184 caballos y más de 100 cañones destinados a la supuesta conquista de Portugal. Los municipios guipuzcoanos, a lo largo del camino real tenían que alojar y abastecer esta enorme masa de tropas. Por esto, Guipúzcoa fue una de las zonas donde primero aparecieron fricciones con los franceses. Estos mostraron pronto el deseo de respaldar su presencia en el país con la ocupación de plazas fuertes. Después de que ya se les hubiera entregado la fortaleza de Pamplona-Iruña, a principios de marzo se entregó también Donostia a los franceses, "amigablemente", por supuesto, en su calidad de aliados. El general francés Thouvenot tomó entonces el mando militar de la provincia de Guipúzcoa. Más tarde, en virtud de un decreto imperial del 8 de febrero de 1810, Thouvenot se convirtió en gobernador de Vizcaya, provincia que se componía de las actuales Vizcaya, Guipúzcoa y Álava<sup>10</sup>.

Durante la invasión francesa el convento quedó a merced de las tropas imperiales, que lo desmantelaron por completo. En el año 1808 tan solo habitaban en él 6 religiosos<sup>11</sup>. En este tiempo de la ocupación se realizaron inventarios de todos los bienes del convento, que inmediatamente quedaron convertidos en Bienes Nacionales<sup>12</sup>.

Tras el desalojo de la soldadesca francesa y el regreso de los religiosos a su convento, la tarea fue ardua, pues hubo que hacer grandes obras de reparación, lo que obligó a la comunidad religiosa a vender algunas de las propiedad que tenía para poder pagar este gasto<sup>13</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Cfr. KASPER, Michael, La guerrilla en Guipuzkoa (108 1835), Guipuzkoa 1991, 31.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Cfr. Estrada Robles, Agustinos en España, 378.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> AHPG, 2/0727. Año 1810. Inventario judicial de los conventos de Santo Domingo y San Agustín de Azpeitia.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> AHPG, 2/0737. Año 1818. Venta de una huerta a favor de Inocencio Elorza.

#### El Trienio Liberal

Entre 1820 y 1823 se produce un nuevo periodo liberal que recupera la Constitución de Cádiz y desarrolla su obra. El liberalismo se instala de nuevo en el poder ante la incapacidad del régimen absoluto; tres años después se extingue, falto de apoyos, pero dejando una importante huella. La sublevación iniciada en Cabezas de San Juan por Rafael Riego se extiende poco a poco y en marzo el monarca se compromete a jurar la Constitución.

Se constituye una Junta Provisional Consultiva, como organismo de transición hasta la reunión de las Cortes y cuya presidencia asumió el cardenal arzobispo de Toledo Luis de Borbón. Luis de Borbón, tío del rey, contaba con escaso peso político, no había impulsado la rebelión pero su designación se debía al vago prestigio con que contaba entre los liberales; constituía una señal de moderación. En esos momentos el Cardenal publicaba, con fecha 15 de marzo de 1820, una pastoral en favor de la Constitución. Como había ocurrido unos años antes Luis de Borbón invitaba al clero y a los fieles a obedecer y acatar el régimen liberal. Este texto fue un apoyo importantísimo para los liberales: defendía la compatibilidad entre el nuevo régimen y la Iglesia, entre el liberalismo y la religión, es más, el disidente era un mal ciudadano español<sup>14</sup>.

Una de las disposiciones del nuevo régimen fue retomar la desamortización de los bienes de las Órdenes religiosas. Por Real Decreto del 25 de octubre de 1820¹⁵ se nacionalizaron todas las pertenencias de los conventos de religiosos, y todos aquellos que no contaran con 12 profesos ordenados *in sacris* serían cerrados. Las condiciones de vida para los frailes empeoraron notablemente, pues se vieron privados de muchos de sus haberes, cuyas rentas permitían el mantenimiento de la comunidad, y fueron incautados. Es el caso de las cuatro casas contiguas al edificio conventual de Azpeitia, cuya enajenación se efectuó durante este tiempo¹⁶.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cfr. Gallastegui, César, "La difusión del Liberalismo en el País Vasco: de la Carta Pastoral de Luis de Borbón (1820) a el liberalismo es pecado (1887)", en *Estudio de Deusto* (2015) 197.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cfr. El Decreto en Colección de Decretos y Órdenes Generales de la primera legislatura de las Cortes Ordinarias de 1820-1821, desde el 6 de julio hasta el 9 de noviembre de 1820, Madrid 1881, 155-159.

<sup>16</sup> AHPG, 2/0762.

Los religiosos que abandonaron el convento se convirtieron en exclaustrados. En el Archivo del Monasterio de Santa María de la Vid se conserva un documento que recoge el nombre de todos los religiosos agustinos que se exclaustraron durante el Trienio Liberal. En este escrito figuran dos nombres: Félix Ramón Almazara, sacerdote y exprior, cuya secularización fue el 13 de agosto de 1821; y Manuel de Elorriaga, sacerdote, secularizado el 15 de marzo de 1821<sup>17</sup>.

Tras el paso de esta etapa constitucional vino la restauración del absolutismo borbónico, tiempos muy difíciles para la recuperación de la vida conventual, como nos indican los datos, pues a la altura de 1828, es decir, cinco años después de recuperar Fernando VII el poder, tan solo vivían en el convento 2 religiosos<sup>18</sup>.

En 1833 se inicia la primera guerra carlista. Dos bandos se enfrentaron con violencia en Euskal Herria. A pesar de que el gobierno decretó la supresión de todos los conventos y monasterios españoles en 1835, el convento siguió funcionando varios años más debido a que permaneció en el área carlista durante la Primera Guerra Carlista (1833-1840). A la altura de 1834 estaba habitado por 2 religiosos.

# La desamortización y supresión definitiva del convento San Agustín de Azpeitia

Fue durante la Regencia de Espartero cuando se desamortizó y cerró el convento agustiniano de Azpeitia. Si este hecho no sucedió antes, como ocurrió en el resto del país, fue debido a la primera Guerra Carlista y a la fuerte presencia que tuvieron estos en todas las Vascongadas.

El movimiento de septiembre de 1840 alejó de la regencia a María Cristina y la entregó al general Baldomero Espartero. Pronto se formaron juntas revolucionarias en las provincias que se apresuraron a tomar medidas contra el clero: se desterró a obispos, se prohibieron actos de culto externo, se echó de las parroquias a curas conservadores y se puso a los que entonces pasaban por liberales. La Nunciatura Apostólica fue cerrada

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Archivo del Monasterio de la Vid, Agustinos, Carpeta 7/1.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Cfr. Estrada Robles, Agustinos en España, 378.

por orden gubernamental el 29 de diciembre de 1840, y el vicegerente de la misma expulsado de España. Ante tales hechos, gravísimos, el Papa llegó a expresar su queja<sup>19</sup>. Tras la alocución de Gregorio XVI, Espartero promulgó el manifiesto del 30 de julio de 1841, donde desnaturalizó el carácter religioso de la alocución, considerándola como una declaración de guerra, y se anunció la ruptura de las relaciones con la Santa Sede<sup>20</sup>.

Volviendo al caso del convento agustino de Azpeitia, dos meses después de asumir Espartero la Regencia, el 13 de diciembre de 1840 ordenó el cierre de todos los conventos de la provincia de Guipúzcoa. La orden gubernamental fue publicada en la *Gaceta de Madrid* dos días después.

Excmo. Señor: Por Real decreto de 4 de Julio de 1835 fue suprimida en todo el territorio de la monarquía la Compañía de Jesús, prohibiéndose que bajo ningún pretexto pudiesen volver á reunirse sus individuos; y los bienes, rentas y efectos que entonces poseían se aplicaron á la extinción de la deuda o al pago de sus intereses.

Por el de 8 de Marzo de 1830 fueron también suprimidos todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de comunidad o de instituto religioso de varones, inclusas las de clérigos regulares y las de las cuatro órdenes militares que a la sazón existían en la Península, islas adyacentes y posesiones de África, exceptuándose únicamente los colegios de misioneros para las provincias de Asia establecidos en Valladolid, Ocaña y Monteagudo, las casas de clérigos de las Escuelas pías, y los conventos de hospitalarios de S. Juan de Dios que se hallaban abiertos en aquella fecha.

Prohibióse además en el mismo decreto a los religiosos hacer vida común en lo sucesivo, así como usar públicamente del hábito de su Orden respectiva; y sus bienes raíces y semovientes, rentas, derechos y acciones fueron aplicadas a la Caja de Amortización para la extinción de las cargas públicas. La ley de las Cortes de 22 de julio de 1837, sancionada en 29 del mismo mes, reprodujo estas mismas disposiciones, las cuales tuvieron cumplido efecto en todas las provincias de la monarquía; más no obstante

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Alocución del 1 de marzo de 1841 *Afflictas in Hispania* res en la que Gregorio XVI condenaba la política eclesiástica que llevaba a cabo el gobierno español. Cfr. MARTÍ GILABERT, Francisco, *Iglesia y Estado en el reinado de Isabel II*, Pamplona 1996, 125-127.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Cfr. Martín Hernández, Francisco - Martín de la Hoz, José Carlos, *Historia de la Iglesia en España*, Madrid 2009, 205.

lo que previenen, existen en la del mando de V. E. institutos religiosos, cuyos individuos hacen vida común, visten el hábito que a ellos corresponde; y aun los que residen en el santuario conocido por de S. Ignacio de Loyola están dedicados a la enseñanza pública sin haberse sujetado a las reglas que la ley establece.

La orden de la Regencia de 6 del corriente tuvo por objeto remediar el mal que de esto último resultaba; pero siendo de absoluta necesidad cortar en su raíz un abuso tan reparable y que no puede sostenerse ni aun bajo el pretexto de los fueros, cuya modificación está pendiente; y que en lo que no se oponga a la unidad constitucional deben respetarse únicamente; la Regencia provisional del Reino ha acordado prevenga á V. E. que inmediatamente proceda a cerrar todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de comunidad o instituto religioso de varones, existentes en esa provincia, prohibiendo que sus individuos vivan en comunidad y usen de traje religioso y llevando a efecto en todas sus partes la ley de 29 de Julio de 1837.

La Regencia espera de su celo y acreditado patriotismo que evacuará este importante encargo con la actividad y energía que exige la urgente necesidad de hacer desaparecer abusos, cuyas consecuencias pudieran ser muy trascendentales; en la inteligencia de que se da conocimiento de estas disposiciones al Sr. Ministro de Hacienda, a fin de que por el ministerio de su cargo se adopten las convenientes para que a los bienes y efectos de los expresados institutos se dé la aplicación que la ley previene, y se atienda al sustento de los exclaustrados que resulten. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 13 de diciembre de 1840.- Manuel Cortina.- Sr. corregidor político de Guipúzcoa<sup>21</sup>.

Una vez comunicada esta disposición al jefe político de Guipúzcoa, la decisión de la clausura del convento fue comunicada al Ayuntamiento de Azpeitia. Los religiosos abandonaron su convento con derecho a recibir una pensión y todas sus propiedades pasaron a ser nacionalizadas. A raíz de esta orden se realizaron los correspondientes inventarios de fincas que poseían los conventos en toda la provincia. Gracias a estos inventarios co-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Circular del 13 de diciembre de 1840 al corregidor político de Guipúzcoa para que proceda a cerrar todos los monasterios, conventos y colegios existentes en la provincia, publicada en la *Gaceta de Madrid* 2229 (15 de diciembre de 1840).

nocemos un poco más la historia y el patrimonio del convento agustino de Azpeitia.

La Regencia Provisional del Reino en comunicación hecha por el ministro de la Gobernación el 13 del actual, me previene se supriman en el territorio de la provincia los conventos e institutos religiosos de varones que aún existan en ella viviendo en comunidad claustral.

En consecuencia me he puesto de acuerdo don Clemente Fernández, subdelegado de Rentas, presidente de la Junta de Enajenación y encargado de Amortización en esta provincia, y ambos de acuerdo y común conformidad hemos resuelto la comisión a esa justicia y Ayuntamiento para que pase a cerrar los conventos de Jesuitas, el de Agustinos y el de Dominicos existentes en el término de esa villa, y se haga el inventario de los vasos sagrados, ornamentos, enseres, casas, huertos, censos y cualesquiera otros bienes que disfrutaren, autorizándose por la comunidad que pasen a pertenencia del Estado.

Igualmente, se servirán VV. tomar una razón del número de religiosos de orden que tengan derecho a una pensión señalada en la ley de exclaustración, expresando sus respectivas edades o las circunstancias de algunos de ellos desempeñando curatos o beneficios con retribución.

Contestando tan pronto el cumplimiento dado a la ley de exclaustración o al inventario de los bienes, se servirán VV. remitir a su tiempo dicho inventario y la nómina de los exclaustrados, expresando el punto de la nueva residencia al corregimiento político.

19 de diciembre de 1840<sup>22</sup>.

## Cesión del convento San Agustín al Ayuntamiento de Azpeitia

Durante la regencia del general Espartero, el Ayuntamiento de Azpeitia también procedió a solicitar al Estado la parte del edificio que quedaba sin vender con el fin de darle una utilidad pública, según la legislación vigente. Todo este proceso de adjudicación, llevó consigo una concatenación de escritos dirigidos al regente del Reino, el general Espartero. Expongo la sucesión cronológica de los mismos en la siguiente crónica<sup>23</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AHPG, 2/0761.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> AHPG. 2/0762. Este documento contiene todo el expediente de la cesión del convento a la villa de Azpeitia por parte del Estado.

El 27 de enero de 1842 se comunicaba al Ayuntamiento de Azpeitia la decisión del Regente, con fecha 18 de enero de 1842, por la que ordenaba la cesión del antiguo convento de San Agustín a la villa.

La Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización con fecha 21 del actual mes dice lo que sigue.- He dado cuenta a su majestad el regente del Reino del expediente promovido por el Ayuntamiento constitucional de Azpeitia en Guipúzcoa sobre que se le ceda para objeto de utilidad pública el edificio que en aquella villa fue convento de San Agustín y cuyo solar y cuatro casas contiguas resulta haber donado a la comunidad la villa misma bajo ciertas condiciones; y conformándose S.A. con el parecer de esa Dirección en Junta de Ventas de Bienes Nacionales se ha servido acceder a dicha solicitud, mandando que se adjudique al Ayuntamiento de Azpeitia el expresado convento de San Agustín para los objetos que se pide y a los cuales habrá de destinarse dentro del término de seis meses, habiendo de entenderse esta cesión bajo la condición de que dicha corporación municipal formalice en escritura pública cualquier derecho que por la fundación pudiera alegar respecto de las cuatro casas contiguas al convento y enajenadas ya por el Estado.

Y lo comunica a ese Ayuntamiento para su inteligencia y gobierno, en el concepto de que con esta misma fecha lo haga a las oficinas de Arbitrios de Amortización para que de común acuerdo se extienda la escritura en los términos referidos.

Emitido este precepto del Regente, tres meses más tarde eran otorgados plenos poderes a los regidores de la villa para proceder a efectuar lo mandado en el escrito anterior. Mencionada concesión fue redactada de la siguiente manera:

En la sala concejil de la villa de Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa a veintitrés de marzo de mil ochocientos cuarenta y dos, ante mí el escribano real de número y juzgado de primera instancia de esta villa, y testigos don Tomás Iturbe, alcalde primero, el licenciado don Mariano, juez segundo, don Vicente Azpiazu, don Pedro Miguel de Pizarro y don Ignacio de Muguruza, regidores mayor y más individuos que componen el Ayuntamiento constitucional de esta villa, de que yo el escribano doy fe, y prestando voz que tendrán por bueno y aprobarán los ausentes cuanto obraren, dijeron: Que S. A. el Regente del Reino habiendo esta corporación elevado una exposición haciendo presente el derecho que

esta villa tenía sobre el suprimido convento de San Agustín y cuatro casas contiguas que le fueron cedidas por la villa a la comunidad bajo ciertas condiciones, y concluyendo con la súplica de que se dignase disponer quedase a cargo de este Ayuntamiento el presentado convento que amenaza pésima ruina, para que pudiera con ciertas obras y reparos destinarle para habitación de maestro de primeras letras y preceptor de gramática y aulas respectivas, aprovechando al mismo tiempo su parte baja para alhóndiga y otros puestos públicos sin perjuicio de que cuando más adelante le permitiesen sus escasos recursos y fondos, pudiera hacer una capaz sala consistorial que sirviera para sus sesiones y elecciones de los señores diputados y senadores a Cortes.

Asimismo, en el texto se señala cómo el ayuntamiento de Azpeitia es obligado a renunciar sobre cualquier derecho que pudiera tener sobre las cuatro casas que en su día la población donó a la comunidad de agustinos. Dicha renuncia se tuvo que formalizar a través de una escritura pública. Para llevar a cabo tal acto, la corporación municipal otorgó poder de representación a don José Manuel Aramburu el 24 de marzo de 1842.

Y la Comisión General de Arbitrios mandó que se adjudicase a este Ayuntamiento el expresado convento bajo la condición de que esta corporación municipal formalizase en escritura pública la renuncia que ofreció cualesquier derecho que pudiera alegar respecto a las recordadas cuatro casas enajenadas ya por el Estado y destinarse dentro del término de seis meses a los objetos que le pedía según así aparece por la orden de su razón de fecha diez y ocho de enero último comunicaba al presidente de este Ayuntamiento con la de veinte y siete del mismo mes: Que con posterioridad ha acudido esta corporación al Señor Intendente de la provincia de Álava a fin de cerciorarse de la forma y modo con que debía posicionarse del recordado convento y con fecha del diez y seis del corriente le dice que autorice persona que presentándose en las oficinas de Arbitrios de Amortización formalice ante el escribano de ella la competente escritura de renuncia en los términos referidos, y que hecho así podrá esta corporación tomar la recordada posesión.

En consecuencia dichos señores constituyentes del Ayuntamiento, cerciorados del derecho que les asiste otorgan: que en la vía y forma que mejor haya lugar dan su poder cumplido, cual se requiere y es necesario para valer especial a don José Manuel de Aramburu, vecino de la ciudad de Vitoria, para que en su nombre y en representación de esta corporación y villa, otor-

gue y formalice la escritura dicha de renuncia de cualquier derecho que por la fundación pudiera alegar esta expresada villa de las cuatro casas contiguas al convento dicho, con todas las cláusulas y requisitos necesarios y acostumbrados en iguales instrumentos, pues para que lo expresado y cada cosa y parte confieren al prenotado Aramburu el más eficaz y absoluto poder que fuere necesario con todas sus incidencias y dependencias.

Y por la precitada escritura renuncian a todas las leyes, fueros y privilegios que las puedan favorecer...

Referida escritura en la que el Ayuntamiento reconocía a don José Manuel Aramburu como su representante legítimo a la hora de gestionar el trámite de la concesión del edificio conventual, fue reconocida por el Intendente de Rentas de la provincia del 6 de abril.

Vitoria seis de abril de mil ochocientos cuarenta y dos.- Pase al escribano don Gabriel de Aragón con el oficio del veintisiete de enero último, tramitó a las oficias para que se presente al otorgar la escritura.

Los documentos insertos corresponden puntualmente con sus originales de que el escribano de número y mayor de rentas de S. M. certificó con la remisión necesaria, y arreglase dicho señor intendente a lo dispuesto por el señor regente: Otorga a nombre de la nación que diese ahora, entrega y adjudica al Ayuntamiento constitucional de la dicha villa de Azpeitia y sus sucesores el edificio convento titulado de San Agustín que es muy conocido y notorio, para que en el término de los seis meses señalados lo destine a los usos y objetos que tiene manifestados al gobierno en utilidad pública con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres que le pertenecen, y en consecuencia faculta para que tome posesión como legítimo dueño, pues desde ahora cede solemnemente, renuncia y pasa a favor el derecho que sobre el edificio tenía la nación.

El indicado don Manuel de Aramburu en virtud de la autorización con que se halla del Ayuntamiento de la villa de Azpeitia dijo aceptaba la cesión y renuncia de que queda hecho mérito, y desde luego hacía y hace formal renuncia de cualquier acción o derecho que por la fundación u otro motivo pueda tener a las cuatro casas contiguas al convento referido y que antes de ahora habían sido enajenadas por el Estado y sobre ello se impone perpetuo silencio a cualquier ulterior reclamación y si en algún tiempo lo intentare el Concejo y Ayuntamiento de la dicha villa de Azpeitia, se le imponga perpetuo silencio y costas todo en conformidad de lo acordado por el Regente del Reino.

Una vez otorgada esta concesión, por escritura del 8 de abril de 1842, se procedía a la cesión del convento de San Agustín al Ayuntamiento. El documento en el que se redacta mencionado acto dice así:

En la ciudad de Vitoria a ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y dos, ante mí el escribano y testigos el señor don Jacinto Manrique, jefe superior político de esta provincia de Álava, el intendente de rentas de la misma en nombre de la nación; y por otra parte don José Manuel de Aramburu, vecino de esta ciudad nombre y como apoderado del Ayuntamiento constitucional de la villa de Azpeitia, en virtud del poder que le confirió a veintitrés de marzo último en testimonio de don José Ignacio de Aguirrezabalaga, escribano de número y juzgado de la propia villa, dijeron: que habiendo promovido dicho Ayuntamiento el competente recurso en la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización para que al mérito de los decretos regentes se le cedieses para objeto de utilidad pública el edificio del convento situado en la población de aquella villa que perteneció a la comunidad de religiosos agustinos, y que por efecto de la extinción de las monacales miró a la nación a poseerlas: que un solar y cuatro casas contiguas al mismo convento fueron donadas en lo antiguo a dicha comunidad por la propia villa de Azpeitia bajo ciertas condiciones que resultan del expediente formado sobre el particular, las cuales han sido vendidas y enajenadas por cuenta del Estado a diferentes particulares.

Que habiendo pasado el expediente al Regente del Reino, previo informe de la Dirección y junta de Bienes Nacionales sirvió acceder a la solicitud del Ayuntamiento constitucional de la villa de Azpeitia mandando se le adjudique dicho convento de san Agustín para los objetos que proponía, destinándolo dentro del término de seis meses, entendiendo que dicha villa renuncie por instrumento público cualquier derecho que por la fundación del convento pudiera alegar con respecto a las cuatro casas contiguas<sup>24</sup> y se hallan enajenadas según aparece, más por sentencia de la orden de S. A. comunicada en veinte y siete de enero, cuyo tenor, el del poder y oficio de la contaduría y oficinas de Amortización es el siguiente".

El 26 de octubre de 1872, los haberes que quedaban en la iglesia del convento fueron entregados al cura de la villa don Isidoro de Bengoechea,

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Dentro del expediente, hay un documento que menciona que estas casas fueron desamortizadas durante el Trienio Constitucional.

pues el Ayuntamiento procedió a la ocupación del templo en calidad de dueño de la propiedad, acontecimiento que provocó la protesta del clérigo por considerarla ilegítima. En el inventario de los bienes que el párroco recibió figuraban los siguientes:

Una sobremesa.

Dos Misales grandes y un cuaderno de Requiem.

Un platillo de metal amarillo.

Una campanilla.

Tres candelabros pequeños.

Unas vinajeras de metal amarillo.

Cuatro bonetes.

Tres sobrepúlpitos.

Seis frontales.

Un cíngulo.

Una estola de color amarillo oscuro.

Seis bolsas de corporales y seis velos para cálices.

Cinco casullas con sus manípulos y estolas.

Ocho manteles para mesas de altar.

Una cortina blanca.

Otro frontal.

Otro sobrepúlpito.

Tres hijuelas.

Tres aras, una rota, y las otras dos de distinto tamaño.

Una efigie de San Luis Gonzaga con el Niño Jesús en los brazos.

Una Virgen de la Concepción con su nicho de cristal muy deteriorado.

Tres sacras.

Un cuadro de cristal que contenía la patente de la cofradía de la Concepción y San Luis Gonzaga.

Otro cuadro de cristal que contenía la patente de varias indulgencias.

Un atril de madera.

Seis candelabros grandes y un crucifijo de metal amarillo, todos pertenecían al mismo juego.

Seis candelabros pequeños de metal amarillo.

Doce floreros pequeños con diez ramas de papel.

Una efigie de San Estanislao con su nicho correspondiente.

Un armonio.

Otro Misal deteriorado.

Treinta bancos con respaldo de madera y otro sin respaldo.

Un reclinatorio de madera.

Dos alfombras viejas.

Tres cortinas viejas para colgar en la pared.

Un frontal viejo para el altar.

Dos cuadros de cristal, viejos, con catálogos de los cofrades de San Luis y el otro de San Estanislao.

Varios floreros de porcelana y de hojalata.

Once candelabros de madera.

Las lámparas "de araña" de cristal.

Un cuadro grande de cristal con una hoja rota que contenía el catálogo de las Hijas de María.

Doce adornos de hojalata.

Dos juegos de sacras.

Un cuadro pequeño de cristal con una lista de indulgencias.

Dos candelabros de plomo.

Dos crucifijos de plata y otro de madera, teniendo los dos primeros una peana de madera.

Cuatro adornos de hojalata.

Una imagen de madera plateada con su corona.

Seis candelabros de vela.

Una alfombra vieja.

Dos lámparas de cristal con su peana de madera.

Dos peanas anchas de madera.

Unas andas de madera.

Tres frontales viejos.

Tres confesionarios.

Un Cristo de madera atado a la columna.

Una estatua de madera con el Niño.

Una imagen.

Una efigie de la Dolorosa de madera.

Una imagen de una santa con un Niño Jesús en brazos.

Una estatua de madera de Santa Catalina con un crucifijo de madera.

Una imagen de madera, pequeña, de San Ignacio. Otras de San Francisco Javier, San Pedro y San Pablo.

Dos bustos de santos, de madera.

Un santo pequeño de madera, con una corona de hojalata.

Dos angelitos de madera, deteriorados.

Una Virgen de la Concepción, de madera.

Una estatua grande de San Ignacio, de madera.

Una estatua grande de madera, de un santo.

Un Cristo de pequeño tamaño, de madera, clavado por las manos a la columna.

Un crucifijo de madera.

Un cuadro de cristal de San Estanislao de Kostka.

Tres estampas de papel con sus marcos y sin cristal.

Un cuadro de pintura de San Antonio.

Seis crucifijos de madera deteriorados, dos de ellos rotos y con unas peanas de pequeño tamaño.

Un vía-crucis deteriorado de trece cruces, algunas de ellas rotas y todas de madera.

Dos lámparas pequeñas de hojalata.

Dos floreros de papel con peanas de madera.

Tres peanas de madera para colocar las velas.

Dos peanas de madera.

Dos cajas de madera.

Tres bancos de madera y una silla de paja.

Una cruz pequeña de madera.

Un atril roto de madera,

Una cruz de madera.

Dos adornos de madera del retablo de los altares.

Una estatua grande de madera que parecía ser de San Agustín.

Dos angelotes de madera.

Cinco angelitos de madera muy deteriorados y destrozados.

Otros dos angelitos de madera.

Dos bustos de madera, de una pieza.

Dos angelitos de madera unidos, deteriorados.

Dos efigies de madera que representaban una a un religioso y otra a una religiosa.

Otra estatua de madera.

Una imagen pequeña y de madera, de otro santo.

Dos angelitos de madera; uno de ellos con una sola ala y el otro con el ala derecha rota.

Una estatua de madera que representaba una santa con un niño en los brazos.

Una estatua de madera de un santo religioso.

Una lámpara de cristal.

Una Dolorosa de Madera.

Una estatua de madera que parecía ser de una reina santa.

Un cuadro grande de lienzo en el que estaba pintada la Sagrada Familia.

Un cuadro grande de madera en que representaba a un religioso.

Doce candelabros blancos con brillo de plata.

Un crucifijo de madera que hacía juego con los candelabros anteriores.

Diez floreros pequeños de porcelana, cinco de ellos rotos.

Un armario de madera.

Un sagrario pequeño deteriorado.

Dos cortinas.

Ciento doce esterillas para arrodillarse.

Tres libros de cantos muy deteriorados.

Un lavabo de hojalata.

Un juego de sacras de hojalata.

Seis adornos para los extremos del altar.

Una almohada de terciopelo viejo.

Dos casullas, una blanca y en buen estado y la otra negra muy deteriorada.

Cuatro bolsas de corporales.

Un velo para cáliz deteriorado.

Dos estolas y manípulo.

Un frontal blanco para el altar.

Una cortina negra.

Un frontal blanco deteriorado.

Dos cíngulos.

Dos sotanas pequeñas, negras, para los monaguillos.

Un arco de madera que contiene varios retratos.

Un relicario pequeño de hojalata.

Un tapete de mesa.

Un lienzo que representaba a un Cristo.

Una mesa de mármol con pies de madera.

Todos estos fueron los objetos litúrgicos, cuadros, ropas, muebles que existían en la iglesia del convento, y que fueron entregados en calidad de depósito al párroco para que él los custodiase hasta que se diese otra disposición en el caso de que esta se produjese. Según nos atestigua el documento, el párroco de Azpeitia los recibió, al mismo tiempo que expresó su disconformidad por la usurpación del edificio parroquial<sup>25</sup>.

Tras su supresión definitiva durante la Regencia de Espartero y su cesión al Ayuntamiento de la villa, que le dio varios usos, acabó derrumbándose. En la actualidad, la iglesia se ha restaurado como centro cultural.

## CONCLUSIÓN

Es la desamortización y el cierre definitivo de los conventos de religiosos en España uno de los episodios más tristes e injustos de nuestra Historia Eclesiástica. Tras estas leyes surgidas de los gobiernos liberales del siglo XIX, se borró un legado histórico, religioso y cultural que fue y es testigo de la profunda religiosidad que la sociedad pretérita vivió. En

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AHPG, 2/3817/353

el caso del convento agustiniano de Azpeitia, como he expuesto a lo largo de este estudio, la decadencia del convento comenzó en época más tardía que el resto de los conventos agustinos, pero la suerte final fue la misma, pues el general Espartero lo incautó a la Orden Agustiniana y lo cedió al Ayuntamiento de la villa, según se detalla en un documento datado en el año 1842. A partir de ese momento el edifico conventual comenzó a vaciarse por completo, sufriendo, con el paso de los años, diversos cambios en su estructura interior. Actualmente es un centro cultural.

## La "carta edificante" de la provincia de Ilocos y de los igorrotes de fray Agustín María de Castro

## Por Roberto Blanco Andrés

#### Resumen:

La Carta edificante de la provincia de Ilocos y de los igorrotes es un documento inédito del historiar agustino fray Agustín María de Castro (1740-1801). En este ensayo, con motivo del hallazgo de este documento, se realiza un estado de la cuestión y actualización biográfica del conocido historiador agustino de la segunda mitad del siglo XVIII. El P. Castro participó en la guerra contra los ingleses, vivió durante los años de las polémicas del Real Patronato y la Visita Diocesana, y fue protagonista de otras controversias apenas conocidas. Todos sus escritos se publicaron póstumamente. Este que aquí publicamos constituye una aportación interesante y curiosa al conocimiento de Ilocos y de los igorrotes de su tiempo.

#### Abstract:

The *Carta Edificante* of the province of Ilocos and the Igorrotes is an unpublished document of the Augustinian historian Fray Agustín María de Castro (1740-1801). In this essay, on the occasion of the discovery of this document, a state of the question and biographical update of the well-known Augustinian historian of the second half of the 18th century is carried out. Father Castro participated in the war against the English, lived through the years of the controversies of the Royal Patronage and the Diocesan Visit, and was the protagonist of other hardly known controversies. All of his writings were published posthumously. This one that we pub-

lish here constitutes an interesting and curious contribution to the knowledge of Ilocos and the Igorrots of his time.

Conocí al P. Carlos Alonso Vañes como archivero provincial un mes de septiembre de 1998. Nunca olvidaré su recibimiento cálido y afable en el Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas (APAF), un espacio que me iba a embrujar irremediablemente en las más de dos décadas siguientes. Desde pronto no tardé en considerarme un afortunado, precisamente por tener la suerte de que fuese él quien me atendiese pacientemente con los legajos, como por ayudarme a resolver mis abundantes preguntas sobre terminología religiosa o en torno a la historia de la Orden de San Agustín, de la que también disfruté, por supuesto, gracias a él. Todo ello siempre con buena disposición y una sonrisa acogedora. Vinieron después años de colaboración en esta revista, de la que fue diligente director, y, lo mejor, una relación de simpatía y afecto. En este número, por tanto, quiero dejar constancia de mi agradecimiento más profundo al P. Carlos –natural de San Felices de Castillería, "un pueblo muy muy pequeño con un nombre muy largo", como siempre solía decirme- por su dedicación en el archivo, su trabajo, atención y, sobre todo, por su amistad, de la que siempre me honraré.

Como contribución a este homenaje, he creído interesante publicar un trabajo totalmente inédito del historiador agustino fray Agustín María de Castro (1740-1801). Se trata de un manuscrito que formó parte de un conjunto más amplio de estudios sobre varias provincias de Filipinas que su autor denominó en diferentes ocasiones *Cartas edificantes*. Al parecer, contenía análisis, descripciones, estudios y mapas de las islas Visayas, y las provincias de Zambales, Batangas e Ilocos. La que reproduzco aquí es la referente a Ilocos (sin ningún mapa), con referencia expresa a los habitantes de la montaña (los igorrotes). Desconocemos el paradero de las *Cartas* concernientes a las Visayas y Zambales, y suponemos que la de Batangas es la que publicó el P. Manuel Merino en 1977<sup>1</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> MERINO PÉREZ, Manuel, "La provincia filipina de Batangas vista por un misionero a finales del siglo XVIII", en *Missionalia Hispanica* 34 (1977) 139-247.

La figura del fraile agustino Agustín María de Castro y Amuedo ha sido estudiada por diferentes autores, mayormente de la propia Orden de San Agustín. Además de los repertorios bio-bliográficos de la provincia de Filipinas (Gaspar Cano y Elviro Jorde), deben añadirse los concernientes a la Orden de San Agustín (Gregorio de Santiago Vela y Rafael Lazcano). En cuanto a biografías la principal es la elaborada por el P. Manuel Díez Aguado en 1899². De ahí han partido, ampliando o matizando, según los casos, los estudios de Manuel Merino y Tomás González Cuellas. También, por supuesto, han enriquecido su conocimiento las aportaciones de Isacio Rodríguez y Jesús Álvarez en varios volúmenes de la fundamental *Historia de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*.

Antes de la transcripción del documento ofrecemos un estudio actualizado y detallado sobre la biografía de Agustín María de Castro. En él se ordenan y ponen en valor algunos de los aspectos más significativos de su vida y estancia en Filipinas, además de aportar nuevos datos escasa o totalmente desconocidos.

## I. AGUSTÍN MARÍA DE CASTRO, AGUSTINO

Pedro Andrés Amuedo vino al mundo el 16 de agosto de 1740 en La Bañeza (León). Sus padres fueron Pedro Andrés de Castro y Juliana Amuedo<sup>3</sup>. A los cinco días recibió las aguas del bautismo, de su tío, el pres-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Díez Aguado, Manuel, Un celoso misionero, sabio eminente y gran patriota. Biografía del P. Agustín María de Castro, Librería y Tipográfica Católica, Barcelona 1899. Esta publicación era en realidad una tirada aparte de varios artículos publicados por este autor en Las misiones católicas de Barcelona. Díez Aguado explica en su trabajo que una grave enfermedad le hizo detener su trabajo sobre Castro y que para su confección recurrió a la biblioteca del P. Eduardo Navarro, que debía contener varias copias de las obras de Castro (Ibid., 7, no dice cuáles). Blair y Robertson citan otra edición de la biografía de Díez Aguado para el año 1902: Blair, Emma Helen-Robertson, James Alexander, The Philippine Islands, 1493-1898, The Arthur H. Clark Company, Cleveland (Ohio) 1906, LIII, 402.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aparte de lo mencionado en la nota 1, remitimos a los siguientes trabajos para la biografía de Agustín María de Castro: ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, "450 años de historiadores agustinos en Filipinas" en SIERRA DE LA CALLE, Blas (coord.), *Agustinos en Filipinas* (1565-2015). 450 años de misión-450 años de amor, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid

bítero Francisco Andrés de Castro, en la parroquia de Santa María, de la que era rector. Ejerció de padrino el también sacerdote Luis de Amuedo, hermano de su madre y cura de Sacaojos<sup>4</sup>. Después de estudiar Latín y Humanidades, el 29 de septiembre de 1756, a la edad de 16 años, pasó al recién fundado colegio de Filipinos en Valladolid, donde vistió el hábito agustiniano de manos del rector José González, fundador del seminario castellano junto con el P. Miguel Vivas. El párroco D. José Álvarez ponderó su afición al estudio, obediencia y buenos hábitos. Sobre el joven leonés observaba que era "mui modesto y compuesto y, con tener tan poca edad, rara vez se le vio aun en aquellos enredos de muchachos, mui asistente a su estudio, a la iglesia y obediente no sólo a su madre, sino a todo el mundo y de vellísimo natural y costumbres"<sup>5</sup>.

<sup>2015, 37-38;</sup> CANO ROJO, Gaspar, Catálogo de los religiosos de N. P. S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas desde su establecimiento en estas islas hasta nuestros días, con algunos datos biográficos de los mismos, Imp. de Ramírez y Giraudier, Manila 1864, 188; GARCÍA GALENDE, Pedro, "Labor científica de los agustinos en Filipinas. Historia, lingüística, ciencias naturales, etc.) (1565-1898)", en Archivo Agustiniano 70 (1986) 105-106: GON-ZÁLEZ CUELLAS, Tomás, P. Agustín María de Castro. Misionero inquieto, investigador, historiador y viajero (=Monografías de Misiones y Misioneros Agustinos, 12), Estudio Agustiniano, Valladolid 2001; una reseña a cargo del P. Carlos Alonso en Archivo Agustiniano 85 (2001) 364-365; JORDE PÉREZ, Elviro, Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, 314-317; LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, Tesauro Agustiniano, V, Fundación Universitaria, Pozuelo de Alarcón (Madrid) 2020, 39-43; LÓPEZ BARDÓN, Tirso, Monastici Augustiniani R. P. Fr. Nicolai Crusenii Continuatio atque ad illud additiones sive Bibliotheca Manualis Augustiniana, III, Ex Typographia Cuesta, Vallisoleti 1916, 175-179; MERINO PÉREZ, Manuel, "P. Fr. Augustinus Maria de Castro a Sm. Trinitate", en Missionalia Hispánica 8 (1961) 67-74; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, Al servicio del Evangelio Provincia agustiniana del Smo Nombre de Jesús de Filipinas, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 1996, 229-230; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, "Castro, Agustín María", en Cabrero Fernández, Leoncio-Luque Talaván, Miguel-Palanco Aguado, Fernando (coords.), Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico, I, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, Fundación Carolina. 2008, 246-247; SANTIAGO VELA, Gregorio de, Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín, I, Imprenta Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1913, 660-667.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 10. En las páginas 9-10 este autor agradece la remisión de una copia de la partida de bautismo al párroco de Santa María de La Bañeza, don José San Román, y al efecto reproduce el texto completo.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Archivo Padres Agustinos Filipinos (APAF) de Valladolid, *Carpetas*.

Antes de concluir el año de noviciado fue destinado por sus superiores a Filipinas, para cumplir el objeto para el que había sido creada dicha institución por el rey Felipe V. El 10 de noviembre de 1756 llegó junto con sus compañeros de misión a Puerto de Santa María. El 11 de febrero de 1757 embarcó en *El Fernando* con destino a Veracruz. Era maestre de la embarcación Juan José Goycoa y jefe de la escuadra Joaquín de Villena. Antes de tomar asiento en el navío encontramos esta reseña descriptiva del joven fraile: "Fr. Pedro María Andrés, corista, del Colegio de Valladolid, de 17 años, natural de La Bañeza, obispado de Astorga; M. C., blanco sonrosado, ojos y pelo negros" <sup>6</sup>.

En su escala en México – habitual en el periplo de las misiones a Filipinas-realizó en el hospicio agustiniano de Santo Tomás de Villanueva, en la capital virreinal, la profesión solemne con fecha de 2 de octubre de 1757, de manos de su presidente, el P. Antonio Valenzuela8. Adoptó entonces el nombre de Agustín María de la Santísima Trinidad. Agustín María de Castro, como sería conocido, continuó la formación iniciada en Valladolid con el estudio, por espacio de dos años, de las materias de Artes y Filosofía de la mano del maestro Manuel Delgado, poeta, erudito y predicador de la Orden<sup>9</sup>. Pasado este bienio, cuando hubo disponibilidad de navíos, prosiguió su viaje a Manila en el galeón Filipino. La misión estuvo integrada por cincuenta frailes encabezados por el comisario Miguel Vivas. También formaban parte del grupo el maestro Delgado y el P. Luis Cafuer, a la sazón confesor y maestro espiritual de Castro durante la singladura<sup>10</sup>. En el barco también iban religiosos franciscanos y jesuitas, el arzobispo consagrado de Manila Manuel Antonio Rojo del Río y Vieira y un amplio número de soldados. El 14 de julio de 1759 el Filipino arribó a la bahía de Manila. Al día siguiente el provincial Pedro Velasco congregó en el convento de Tondo a

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Rodríguez, *Historia*, XI, 272.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, "Las profesiones del convento de Santo Tomás de Villanueva de México (1731-1819)", en *Archivo Agustiniano* 71 (1987) 200-201.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> MERINO, El convento agustiniano de San Pablo de Manila, 68.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> DíEZ AGUADO, Un celoso misionero, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ibid., 12-13. "Vinimos juntos y por el camino fue mi confesor y maestro". CASTRO AMUEDO, Agustín, Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780. Obra inédita que con el título "Osario Venerable" compuso el P. Agustín María de Castro, año de 1780, ed. Manuel Merino, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1954, 219.

los definidores Remigio Hernández, lector, Manuel Carrillo, lector jubilado, y Bernardo Suárez para el recibimiento de los religiosos<sup>11</sup>. Los recién llegados fueron acogidos de acuerdo con el ceremonial prescrito en la Provincia. Castro aparece referenciado del siguiente modo:

"Yten, fr. Augustín María, hijo de Provincia en México, de diez y nuebe años de edad menos un mes, y de profeso dos años menos dos meses y medio, natural de la villa de La Vañeza, del obispado de Astorga, tiene vn año y meses de Artes" 12.

## II. TESTIGO Y ACTOR DE LA INVASIÓN INGLESA

El primer cometido de fray Agustín María de Castro fue el de bibliotecario, labor que recibió con enorme gusto y satisfacción por su conocida afición a los libros y a los manuscritos. El encargo –deberíamos decir que oficial– le llegó en 1762, siendo aún estudiante de Teología, si bien él mismo afirma que fue ya "librero y custodio" de la misma en 1760¹³, esto es, al año de haber llegado a Filipinas. Precisamente gracias a los escritos de Castro tenemos una idea aproximada de cómo era aquella biblioteca "grande, clara y hermosa" que entonces estaba en el sobreclaustro alto¹⁴. Castro se sumergió de inmediato en su estudio, recorriendo sus anaqueles de narra y disfrutando de sus volúmenes únicos¹⁵, pero la invasión inglesa interrumpió su labor y acabó con aquella excelente y única librería.

La invasión inglesa constituyó la amenaza más importante a la soberanía española en Filipinas desde el ataque de Limahon a Manila (1574)

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> APAF, leg. 9, Libro sexto de Gobierno, f. 32r.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> *Ibid.*, f. 34v. González Cuellas confunde la fecha, 25 por 15 (GONZÁLEZ CUELLAS, *P. Agustín María de Castro*, 31).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> MERINO, El convento agustiniano de San Pablo de Manila, 91.

<sup>14</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Así lo explica el P. Manuel Díez Aguado: "En el año de 1762 fue nombrado Bibliotecario, cargo que no podía ser más del agrado y aficiones del P. Castro; pues amante cual ninguno de los libros y de las glorias de la Orden, ofrecíasele la ocasión de enterarse detenidamente de tanta riqueza literaria como allí se hallaba atesorada y de recoger abundantes datos y noticias para las producciones que acerca de la historia de la Provincia había de legarnos": Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 15. También en Santiago Vela, *Ensayo*, I, 661.

o la guerra con los holandeses (1600-1648). Castro, testigo de los sucesos, nos ha dejado una *Relación* muy interesante sobre la llegada de la escuadra británica, la toma de Manila y la guerra en las provincias. Él mismo participó en la defensa de la ciudad, acudiendo a las murallas durante el tiempo que duró el sitio, hasta la toma de la capital el 5 de octubre de 1762. Después, pasó un tiempo en la urbe ocupada hasta que pudo salir a las provincias para continuar allí trabajando, junto con el resto de compañeros de la Orden, en la resistencia acaudillada por Simón de Anda y Salazar, a quien los agustinos ayudaron muy activa y entusiastamente. Castro estuvo la mayor parte del tiempo entre Bulacán y Pampanga, provincias que calificó como "centro y corazón de las islas" 16. Uno de sus cometidos fue el de la extracción de salitre y la fabricación de pólvora en San Miguel de Mayumo, trabajando con Eugenio Garrido 17.

El 16 de abril de 1763, en el capítulo provincial celebrado durante la guerra, en el que resultó elegido provincial fray Remigio Hernández, Castro fue nombrado vicario provincial de Opon y Talamban (isla de Cebú). No obstante parece que no tomó posesión de dicho cargo<sup>18</sup>. En el mismo capítulo se le dio pase en los estudios<sup>19</sup>.

# III. PÁRROCO EN VISAYAS

Al término de la guerra Agustín María de Castro regresó a Manila por un corto espacio de tiempo. En el mismo 1764, en que los ingleses abandonaron el Archipiélago, partió destinado a las Visayas<sup>20</sup>. Los distintos biógrafos que han estudiado los diez años siguientes de la vida de Castro no suelen ser muy concisos a la hora de detallar el tiempo exacto de

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> APAF, leg. 234, f. 97v.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Para el estudio de estos sucesos: BLANCO ANDRÉS, Roberto, "Los agustinos y la invasión inglesa de Filipinas (1762-1764)", en *Archivo Agustiniano* 104 (2020) 7-83.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> APAF, leg. 9, Libro sexto de Gobierno, f. 160v.

<sup>19</sup> *Ibid.*, f. 161r.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> El año de 1764 queda recogido en Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 48. Este autor equivoca manifiestamente el año al referir el 1774. Santiago Vela, *Ensayo*, I, 661; Rodríguez, *Historia*, IV, 58. Otros autores han señalado 1765: Jorde, *Catálogo*, 313; Lazcano, *Tesauro*, V, 39.

estancia en los diferentes lugares en que estuvo. Lo que parece cierto, a tenor de los datos que aportaremos más adelante, es que el agustino comenzó a ejercer en las parroquias antes de la conclusión de sus estudios. Circunstancia que pudo deberse a las exigencias y carencias de personal en el campo pastoral.

El primer destino que asumió fue el del curato de Dumangas, en la isla de Panay. De acuerdo con el propio Castro fue su maestro en idioma durante un tiempo el prior de la misma parroquia, el P. Juan Campos<sup>21</sup>. A continuación pasó en 1765 al curato de Jaro, también en Panay, donde fue vicario y compañero de Luis de Torreblanca<sup>22</sup>. Una vez que tuvo conocimiento del idioma, el vicario provincial fray Jacinto de Picó, le extendió las licencias correspondientes para confesar, predicar y el título de misionero de los Mundos de Nalpa (zona en torno a los pueblos de Passi y Calinog)<sup>23</sup>. En ese mismo año fue nombrado presidente absoluto y ministro del convento de Panay. Los dos años siguientes recaló en Passi, y por último (¿1768?) como ministro interino de Dumalag<sup>24</sup>. Estando de párroco en Passi –según él mismo refiere– recibió la orden de pasar a Leyte y Samar para ocupar alguno de los ministerios dejados por los jesuitas, recientemente expulsados de Filipinas<sup>25</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> DÍEZ AGUADO, Un celoso misionero, 50.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 219-220. "Fui vicario y compañero suyo en el convento de Jaro, y soy testigo de sus grandes virtudes, especialmente de la oración frecuente, disciplina, abstinencias y cilicio". González Cuellas cree, erróneamente, que Castro también estuvo de cura en San Joaquín en base a una indicación realizada por "otra mano" en el manuscrito original con fecha de 1855: González Cuellas, *P. Agustín María de Castro*, 85; CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 117.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 51-52. La fuente de esta información la aporta el propio Castro en su *Osario Venerable*, quien también relata que estuvo a punto de perder la vida en Calinog a manos de Sigay, hijo a su vez del que matase tiempo atrás al P. Félix de Rioja y Zúñiga.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 55-56. Los siguientes autores han referido erróneamente Pasig en vez de Passi: Rodríguez, "Castro, Agustín María", I, 246; Rodríguez-Álvarez, *Al servicio del Evangelio*, 230; Lazcano, *Tesauro*, V, 39. Igualmente todos ellos apuntan como fecha 1766. Merino únicamente aporta la fecha de 1764 de destino a las provincias Visayas pero no ofrece años concretos para los destinos en Panay: Merino, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, 71.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> MERINO PÉREZ, Manuel, "Páginas misioneras de antaño", en *Missionalia Hispanica* 9 (1952) 123-129.

En el año 1768 pasó a la isla de Cebú. Permaneció dos meses en el convento del Santo Niño<sup>26</sup>. En ese breve tiempo Castro trabajó en la biblioteca, "pieza curiosa y abastecida de dos mil cuerpos de libros buenos"27. Inmediatamente después, seguramente en ese mismo año, recaló en Bolioon, en donde el propio Castro informó encontrarse al año siguiente<sup>28</sup>. La estancia en Cebú fue concebida como el paso previo a su traslado –por determinar– a las parroquias dejadas por los jesuitas, a raíz de su expulsión, en las islas de Leyte y Samar. El número de curatos adscritos a los agustinos calzados en esas islas, antes administradas por la Compañía de Jesús, fue de diez y siete: catorce en Leyte y tres en Samar<sup>29</sup>. Desconocemos las fechas exactas en que Castro fue ministro en estos territorios, con la excepción de algunas noticias deshiladas que encontramos en su Osario Venerable. Parece que su primer destino fue Leyte, concretamente las parroquias de Jaro y Ormoc, -en esta última afirmó encontrarse por espacio de dos meses<sup>30</sup>. Después se trasladó a la vecina Samar, sin que nuevamente tengamos conocimiento preciso de qué ministerios regentó ni el tiempo<sup>31</sup>. Resulta más interesante conocer las dificultades v condicionantes que encontró allí, tal y como relató en su Relación verídica del estado que tenían los pueblos de la isla de Leyte cuando los recibió esta

 $<sup>^{26}</sup>$  Díez Aguado,  $\it Un$  celoso  $\it misionero$ , 57. No en 1770 como se indica en Lazcano,  $\it Tesauro$ , V, 40.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> MERINO, Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 46; El convento agustiniano de San Pablo de Manila, 71.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 58; Jorde, *Catálogo*, 313.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Se trataba de los ministerios de Guiguan (Guivan), Balanguigan y Basey, todos en la isla de Sámar; y los de Carigara, Barugo, Alangalang, Palo, Tanavan, Dagami, Burabuen, Jaro, Dulag, Maasim, Cabalgan, Hilongos, Ocmog (Ormoc), y Palompon, en Leyte. A estos habría que sumar una serie de anejos y visitas: isletas de Polo y Gatos (pertenecientes a Palompon), Baybay (de Ogmuc), Sopor (Maasim), anejo de Abuyog (Dulag), visita de Hileyte (Carigara), y otro anejo que las fuentes no especifican: MANCHADO LÓPEZ, Marta M., Tiempos de turbación y mudanza: la Iglesia en Filipinas tras la expulsión de los jesuitas, Muñoz Moya editores, Córdoba 2002, 50.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> LAZCANO, *Tesauro*, V, 40. Este autor infiere que regentó Jaro y Ormoc en 1772, además de otros en la isla de Samar.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 58-60. Aquí aparece escrito "Ogmuc" en vez de Ormoc, recogiendo la grafía utilizada por el propio Castro en su *Osario Venerable*. Por cierto, que Castro afirma que regentó Jaro y Alangalang (¿probablemente esta última como visita de la anterior, o en administración compartida?): MERINO, "Páginas misioneras de antaño", 123-129.

Provincia de mano de los padres jesuitas el año de 1768. En ella advirtió de las penosas condiciones materiales de los curatos como de la necesidad de mantener constantemente presencia de religiosos por la tendencia de los naturales a abandonar las parroquias en cuanto se ausentaba su ministro<sup>32</sup>. Estos curatos fueron administrados por la Orden de San Agustín hasta que a finales del siglo XVIII y principios del XIX se vio obligada a abandonarlos por falta de personal<sup>33</sup>.

### IV. REGRESO A MANILA. TIEMPO DE CONTROVERSIAS

En 1770 Agustín María de Castro recaló en el convento San Agustín de Manila para terminar sus estudios. Un Definitorio reunido el 30 de octubre de ese año determinó que podía continuar allí hasta que llegase un nuevo lector, dado que por escasez de religiosos nadie ejercía entonces ese oficio<sup>34</sup>. El bañezano aprovechó para ordenar papeles que había copiado en su estancia en las Visayas y sacó tiempo para estudiar y analizar todos aquellos materiales. En 1770 concluyó su *Relación sucinta*, sobre los sucesos de la invasión inglesa, y comenzó su trabajo sobre el convento San Agustín, que firmaría –dándolo así por finalizado–, diez años más tarde. Por otra parte, la llegada de Castro a Manila coincidió con una coyuntura complicada, tanto para la Provincia de los agustinos de Filipinas, por las convulsiones experimentadas en esos momentos, como por su propia situación personal.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Esta memoria ha sido publicada en *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Véase Blanco Andrés, Roberto, "La administración parroquial de los agustinos en Filipinas: Escasez de religiosos y secularización de curatos (1776-1829)", en *Archivo Agustiniano* 87 (2003) 207.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> "Por quanto el padre fr. Augustín María se halla con licencia de nuestro padre provincial para acabar los estudios en el convento de Manila y, por la falta de religiosos, no haver lector en el convento que pueda leerle, se determinó se mantenga en dicho convento hasta que haiga ocasión de lector y pueda proseguir sus estudios": APAF, leg. 9, *Libro sexto de Gobierno*, ff. 139r-140v, Mandaloya, 30.10.1770, definitorio. José Victoria, provincial; Juan Bernaola, lector jubilado y definidor; Santiago Tovar, predicador y definidor; Matías Rodríguez, lector y definidor.

Para la Orden de San Agustín, como a la postre para el resto de las Corporaciones religiosas de Filipinas, la llegada del arzobispo de Manila Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, y del gobernador Simón de Anda y Salazar, con su propósito declarado de sujetar a los frailes a la visita del diocesano y al Regio Patronato significó una profunda conmoción y alteración de su situación en Filipinas. Dictada la orden de expulsión de los jesuitas desde 1768, las controversias, tensiones y enfrentamientos fueron la constante en la siguiente década. La oposición a las pretensiones de las dos principales autoridades diocesana y civil -esta con el agravante de proceder de un antiguo aliado en la guerra contra los ingleses- se hizo insoportable con la aparición de disensiones internas dentro de la Corporación agustiniana. El concilio de Manila de 1771 fue el primer escenario en que se rompió el frente agustiniano, defensor de la exención de la visita pastoral y el Real Patronato. En su trascurso frailes agustinos como Gabriel Omar (también Homar)<sup>35</sup> o Mariano Alafont se alinearon con las nuevas tesis esgrimidas por Anda y Salazar y Santa Justa y Rufina respectivamente, en enfrentamiento abierto con el provincial y su Definitorio. El ambiente se hizo irrespirable para los agustinos opuestos. En poco tiempo sobrevino el despojo de los curatos de Nueva Segovia, a instancias del obispo dominico Miguel García y la expropiación, por orden de Anda, de las parroquias de la Pampanga, sin duda el caso más estridente<sup>36</sup>. Para rematar esta coyuntura tan crítica, el visitador enviado a Filipinas, José Pereira, hizo causa común con Simón de Anda y destituyó al provincial (1774) y su Definitorio para enviarlos al año siguiente en partida de registro a España. Este galimatías no comenzó a resolverse hasta 1777, en que el nuevo provincial, aceptaba definitivamente el Real Patronato y la visita diocesana y las aguas parecían ir volviendo a su cauce. Para entonces el general de la Orden, Francisco Javier Vázquez había reprobado lo obrado por Pereira, se había ordenado la restitución de los cargos afectados –el P. Victoria y sus compañeros– y se había censurado también el pro-

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> LAZCANO, *Tesauro*, IX, 268-269.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Para ello remito a MANCHADO LÓPEZ, Marta, "Las doctrinas agustinianas de la Pampanga (1771-1774)", en *Archivo Agustiniano* 74 (1990) 323-388; 75 (1991) 285-388; 76 (1992) 73-102; ID., *Conflictos Iglesia-Estado en el extremo oriente ibérico Filipinas (1768-1787)*, Universidad, Secretariado de Publicaciones, Murcia 1994; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, "Expulsión de los agustinos de la provincia de la Pampanga", en *Archivo Agustiniano* 73 (1989) 277-328.

ceder de Anda en las secularizaciones de la Pampanga. Al respecto el Patronato iría elaborando una legislación ambigua y contradictoria en los cien años siguientes<sup>37</sup>.

Para Castro tampoco fueron años fáciles. En septiembre de 1771, al año siguiente de su arribo a Manila para continuar con sus estudios, recibió una denuncia de la Inquisición, remitida a través del comisario dominico fray Joaquín del Rosario. Fue la primera de varias que le habrían de llegar en los años siguientes por acusaciones de ciertos actos deshonestos<sup>38</sup>. Resulta un tanto desconcertante que, en poco tiempo, Castro, violando su voto de obediencia, abandonó sorpresivamente el convento de San Agustín y se estableció en el de Santo Domingo. Exactamente como había hecho por aquel entonces el P. Gabriel Omar, suscriptor de las tesis de la visita diocesana y el Regio Patronato, para escándalo de sus superiores. Decimos efectivamente que desconcertante porque no consta en absoluto que Castro tomase parte activa, no ya en los debates del concilio de Manila de 1771, que habían envuelto a frailes como el citado Omar, sino en la defensa de la legislación promovida por el arzobispo de Manila y el gobernador de Filipinas. Más bien consta lo contrario: en su historia del convento de San Pablo recogió todas estas polémicas con cierto detalle para censurar las acciones y actitudes de frailes como Omar o el visitador Pereira<sup>39</sup>. Su huida a Santo Domingo en 1772 coincidió con uno de los momentos más álgidos de las polémicas de los agustinos con la autoridad, enredada ahora con la superioridad agustiniana a causa de unos sermones incendiarios. El 16 de marzo Simón de Anda y Salazar conminó al provincial José Victoria para que le entregase el sermón que los agustinos Manuel Delgado y Andrés Patiño habían pronunciado contra el gobernador, el arzobispo y el obispo de Nueva Segovia en la catedral y en San Agustín. El lenguaje utilizado por estos dos religiosos, virulento y contundente, había enfurecido en extremo a Simón de Anda. La negativa del superior agustino a entregárselos, con la excusa de no encontrarlos, terminó desatando la guerra total. Mientras proseguía el deterioro de las relaciones

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Una síntesis de estos sucesos en Rodríguez-Álvarez, Al servicio del Evangelio, 133-145.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> PALANCO AGUADO, Fernando, *Inquisición en Filipinas. Cien historias* (=Iberoasia), Vival Foundation, Quezon City 2022, 265-267.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> MERINO, "El convento agustiniano de San Pablo de Manila", 115-122.

entre la máxima autoridad de las Islas y el gobierno provincial agustiniano, el 19 de octubre de 1772, el provincial Victoria cursó un ruego al gobernador para reducir al convento de San Agustín al díscolo Castro, aún radicado en Santo Domingo. Anda, polémicas aparte, aparentemente no se inmiscuyó activamente en el caso. Tan solo se limitó a solicitar información sobre "si los religiosos de su obediencia son o no libres de pasarse a la Sagrada Religión de San Juan de Dios, u otra, y cite los documentos" (¿pudo ser el origen de la desafección de Castro su intento de pasar a otra Orden, como la mencionada de San Juan de Dios?) 41. Sea como fuere, Castro finalmente decidió regresar a San Agustín. En su acción había recibido el apoyo del agustino Antonio de San Próspero, quien padeció censuras por ello 42.

# V. LOS VIAJES POR FILIPINAS Y LA ACCIÓN DEL SANTO OFICIO

En 1773, mientras la denuncia de la Inquisición se sustanciaba a México, Castro regresó nuevamente a la isla de Cebú, como párroco de Opon, en la isla de Mactan, anejo a Mabolo y Talamban<sup>43</sup>. Pero no por mucho tiempo, pues poco después, en 1775 –en que recibía una segunda denuncia del Santo Oficio por las mismas razones antes apuntadas–, se encontraba en Manila<sup>44</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Rodríguez, *Historia*, III, 297.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> GONZÁLEZ CUELLAS, P. Agustín María de Castro, 122-123.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 298. Poco o nada más conocemos sobre los posibles motivos que pudo aducir Castro para abandonar San Agustín, si no están relacionados con las polémicas del momento o su denuncia por la Inquisición, como tampoco el tenor esgrimido por San Próspero. En relación con este último sí que sabemos que el propio Castro le regaló su ejemplar original del *Osario Venerable*: CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, xvii, xix, xxv, xxviii, 48. Como también que el P. Mariano Alafont, vicario provincial de la Pampanga, participante en el concilio de Manila de 1771, sosteniendo las tesis de la visita y el patronato, fue uno de los que financió la misma obra: *Ibid.*, 318.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> DíEZ AGUADO, *Un celoso misionero*, 59-60. Aquí, por descuido, se dice que Castro fue prior de Opon y Talamban en la isla de Samar: RODRÍGUEZ, "Castro, Agustín María", I, 246.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> PALANCO AGUADO, *Inquisición en Filipinas*, 265-266.

En los años siguientes, probablemente hasta finales de la década o principios de la siguiente, Castro profundizó en sus investigaciones y se desplazó por varias provincias del norte de Luzón, en buena medida para seguir los estudios e investigaciones que había comenzado mientras estuvo destinado en las Visayas. A continuación transitó por las provincias tagalas: por poblaciones como Pasig (Manila); Angat, Calumpit y Bulacán (los tres en la provincia de Bulacán); y México y San Fernando (ambos en Pampanga). Igualmente estuvo en Pangasinan, Zambales y recorrió Ilocos, recalando en Batac, Candón y Magsingal<sup>45</sup>. Durante estos desplazamientos preguntó a ancianos, recopiló documentos, visitó archivos, anotó lugares, puntos de interés, inscripciones de campanas, lápidas, edificios y monumentos. Informó sobre técnicas de cultivo y aportó información sobre pastorales y otras costumbres. Buena parte de ese caudal informativo quedó recogido en su Osario Venerable<sup>46</sup>. En otro orden de cosas, los viajes hicieron mella en su salud. Hasta en tres ocasiones cayó enfermo de gravedad llegando incluso a recibir los últimos sacramentos<sup>47</sup>.

En 1778 Agustín María de Castro fue nombrado predicador del convento San Agustín de Manila<sup>48</sup>. Al año siguiente recibió una comisión para reconvenir por ciertas acciones al agustino José Cuadrado. Este fraile, simpatizante de las tesis del Patronato Real y la visita pastoral, hasta el punto de colaborar con el obispo Miguel García, se había indispuesto, por esto y otras acciones, con sus superiores. Su nombramiento en 1775 para el cargo de segundo comisario de la Inquisición en Ilocos, a instancias del comisario de Manila, el dominico fray Carlos Masvidal, sin informar siquiera a los superiores agustinos, no contribuyó en absoluto a la concordia en la Corporación agustiniana. A pesar de la escasa entidad del cargo, Cuadrado se envalentonó en él, y ofreció constante oposición, desafío y desplante al gobierno de la Provincia. Actitudes que continuó cultivando al ser ascendido al cargo de primer comisario poco tiempo más tarde.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Algún autor ha afirmado que ejerció la cura de almas en esos pueblos. Parece más bien razonable pensar que fue en calidad de asistente del titular agustino que allí se encontrase más que como titular (Referencia al respecto en Díez AGUADO, *Un celoso misionero*, 62-65; GONZÁLEZ CUELLAS, *P. Agustín María de Castro*, 18).

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Díez Aguado, Un celoso misionero, 62.

<sup>47</sup> Ibid., 65.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Merino, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, 205-206; Díez Aguado, *Un celoso misionero*, 65.

Los superiores provinciales acusaron a Cuadrado de amoralidad y disolución en su curato de Paoay. A pesar de su recalcitrante renuencia, consiguieron trasladarle al de Candon a inicios de 1779<sup>49</sup>. A continuación, el visitador agustino Andrés Carro buscando probablemente apaciguar los ánimos, trató de encontrarse con Cuadrado en un desplazamiento a Ilocos, incluso a título personal, pero este se negó taxativamente a recibirle alegando ocupación por mor de su oficio. El provincial envió entonces a Candon a los padres Agustín María de Castro y Tomás Urquizu. El 20 de noviembre de 1779 llegaron al convento acompañados de la principalía y de dos fusileros. Castro, legado principal, embargó el archivo de Cuadrado<sup>50</sup> y le exigió que le acompañase a Manila<sup>51</sup>. El renuente comisario agustino aceptó y partió con los comisionados de la Provincia hacia la capital de Filipinas. Una vez en esta Cuadrado movió rápidamente los hilos de la protesta. Expuso que lo obrado contra su persona constituía un ultraje contra el Santo Oficio y consiguió el apoyo del gobernador de Filipinas -en estos momentos José Basco y Vargas-, del alcalde mayor de Ilocos y del comisario dominico de la Inquisición, fray Carlos Masvidal. De resultas, en muy poco tiempo consiguió estar de vuelta en Candon, donde seguiría obrando por sus fueros. Más adelante el provincial José Victoria lamentó el procedimiento de los comisarios dominicos -especial-

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> El caso de Cuadrado ha sido estudiado ampliamente por PALANCO AGUADO, *Inquisición en Filipinas*, 261-264.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Incluso en el trayecto Castro aprovechó para ampliar sus estudios históricos del lugar. Al respecto explica que en esa ocasión (1779) estuvo buscando varias lápidas, como la del agustino Lucas Morfi, fallecido en Candon en 1748: "pregunté a varios ancianos nonagenarios de aquel pueblo; pero ninguno me supo dar razón de ella por las muchas mudanzas que han tenido las iglesias y conventos de Ilocos. No obstante, todos ellos convenían en llamarle *Santulon*. Lo mismo me sucedió en buscar las sepulturas de Fontanilla, Núñez, Arias, Mena, Marzán y otros de especial santidad, que han ilustrado la provincia de los Ilocanos, de los cuales apenas se halla memoria ni entre los frailes ni entre los indios". MERINO, *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente*, 165-166.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Esta noticia concretamente la encontramos en Rodríguez, I., *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, XII, Salesiana Publishers, Manila 1980, 22-24. El mismo autor recoge una carta de Masvidal en la que da cuenta de que el embargo del archivo lo había efectuado Castro para "hacer desaparecer el proceso que el P. Cuadrado había instruido contra el citado P. Castro" (carta firmada en Manila: 10.7.1786). Masvidal concluía que la causa contra Castro era "completa y exacta, y que había sido formada conforme a derecho" (*Ibid*, XII, 4).

mente de fray Joaquín del Rosario y Carlos Masvidal– por haber amparado el nombramiento, sin consulta a la superioridad agustiniana, en una persona tan inapropiada y conflictiva (el propio Masvidal reconocía que Cuadrado era de "cascos ligeros")<sup>52</sup>.

Después de este cometido Castro regresó a Manila, donde se afanó en sus estudios de carácter histórico y lingüístico: en 1780 firmó y dio por concluidos su Historia del convento de San Pablo y su Osario Venerable; y en 1783 su *Ortografía* tagala. En este tiempo, concretamente entre 1779 y 1782, continuaron llegando varias denuncias de la Inquisición, por actos impropios en las penitencias que había exigido como pena de confesión. El 5 de julio de 1784 el comisario de la Inquisición Masvidal acudió a San Agustín para prenderlo. Agustín María de Castro permaneció preso por más de tres años en el convento de Santo Domingo (1784-1787). Los superiores agustinos creveron durante mucho tiempo que el encausamiento de Castro estaba relacionado con lo obrado tiempo atrás con Cuadrado. Razón por la que el provincial Pedro Martínez escribió a México para impugnar a Masvidal. Palanco Aguado nos explica que la sentencia dictada sobre Castro no se encuentra en el expediente del proceso, pero que en todo caso -por una misiva del provincial Gregorio Gallego en 1791- tenemos la noticia de que Castro fue condenado a diez años de destierro de Manila con la reclusión, por el mismo período, en un convento de la Orden. No está muy clara la manera en que se ejecutó la condena. Parece que Agustín María de Castro estuvo un tiempo en San Agustín de Manila y otro en un convento a veinte leguas de la capital (el provincial requirió al menos en una ocasión permiso para poder traerlo de vuelta a San Agustín)<sup>53</sup>. A pesar de las circunstancias fue en ese tiempo, concretamente entre 1790 y 1792 en el que escribió la historia de la provincia de Batangas<sup>54</sup>.

En estos años la salud del P. Castro empeoró. Quizá un efecto de los padecimientos que tuvo en los viajes pasados. El hecho es que en las postrimerías de su vida se quedó totalmente ciego. Murió en Manila con 61 años el día 31 de octubre de 1801.

<sup>52</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> PALANCO AGUADO, *Inquisición en Filipinas*, 267.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> MERINO, El convento agustiniano de San Pablo de Manila, 72.

# VI. ESTUDIOS Y MANUSCRITOS DE FRAY AGUSTÍN MARÍA DE CASTRO

Agustín María de Castro dejó un abundante conjunto de estudios o investigaciones, en forma de manuscritos, de temática mayormente histórica, pero también con contenidos geográficos, económicos, sociales, lingüísticos y religiosos. Lo primero que llama la atención al respecto es el hecho de que el autor no viese ninguno de sus trabajos publicados en vida. Ya Retana, teniendo en mente el Osario Venerable, lamentó a finales del siglo XIX lo que él consideraba "una injusticia imperdonable con este su hijo, dejando que duerman en el sueño del olvido entre el polvo de los archivos sus preciosos escritos, y exponiéndose a que cuando trate de darlos a la luz, los encuentre ya inutilizados"55. Empero lo afirmado, sus manuscritos, permaneciendo inéditos, fueron utilizados por algunos compiladores biobibliográficos de la Orden (Cano, Jorde) o por investigadores externos (Sinibaldo de Mas)<sup>56</sup>. Y lo segundo, la tardanza póstuma en sacarse a la luz todos estos trabajos. De hecho no fue hasta 1930, con la edición facsimilar de su Ortografía tagala a cargo de Antonio Graíño, cuando vio la luz la primera obra de Castro.

Quizá la razón principal por la que no se publicaron los trabajos de Castro durante su vida tuvo que ver con los problemas inquisitoriales. Su encausamiento y destierro probablemente habrían llevado a los superiores a desaconsejar o no plantearse llevar sus manuscritos a la imprenta para evitar una inconveniente publicidad del fraile<sup>57</sup>.

A la hora de valorar sus trabajos estrictamente como historiador los pareceres están divididos<sup>58</sup>. Están en primer lugar quienes lo alabaron sin

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Texto citado por Díez Aguado, Un celoso misionero, 6-7.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Santiago Vela lamenta que Sinibaldo de Mas copiase datos de la obra de Castro y confundiese su nombre o el apellido, o incluso ambos. SANTIAGO VELA, Gregorio de, "Papeles sobre asuntos filipinos", en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 13 (1920) 154.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Sin duda esa circunstancia coincide de alguna manera con la afirmación del P. Isacio: "Además, y este dato no lo consignan ninguno de los autores agustinos acotados, la vida del padre Castro estuvo privada en los últimos veinticinco años de estancia en Filipinas de tranquilidad, sosiego y concordia, elementos indispensables de todo punto para un trabajo de bibliografía": RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 407.

<sup>58</sup> Ibid., 402-409.

concesión, en indisimulado tono hagiográfico, como el primer biógrafo, P. Manuel Díez Aguado, o, de algún modo el último, González Cuellas; y, en segundo lugar, quienes por lo general censuraron su falta de rigor, encabezados por Santiago Vela e Isacio Rodríguez. Entre medias de ambas posturas podría ubicarse al P. Manuel Merino.

La principal censura de los críticos con Castro ha puesto de relieve las numerosas contradicciones, erratas u omisiones deslizadas en sus escritos<sup>59</sup>. Santiago Vela advierte de la necesidad de efectuar un testado o

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> A continuación se ofrecen varias inexactitudes advertidas por algunos autores: sobre la equívoca vinculación del agustino Antonio Herrera como familiar de Juan de Herrera: Ibid., III, 235-236); en torno a datos sobre la fundación y primeros años del convento de San Agustín: Id., "El convento de San Agustín de Manila", en Archivo Agustiniano 69 (1985) 12, 17, 67; error en el día y mes de incendio de 1606 en San Agustín de Manila: ID., Historia, XVII, 122; falsedades manifiestas en torno a la obra del P. Hernando Becerra: Ro-DRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, V, Ediciones Estudio Agustiniano, Valladolid 1993, 82-83. "El P. Castro demostró en esta ocasión que ni había visto siguiera la obra del P. Becerra"; inexactitudes sobre Nicolás de Melo: Rodríguez, Historia, XVI, 286-287, 318-319: "hubiera estado bien que el citado P. Castro hiciera referencia a la fuente donde pudo beber tan peregrina noticia"; datos confusos en relación a Ignacio de Mercado: Santiago VELA, Gregorio de, "Datos nuevos sobre el P. Mercado", en Archivo Histórico Hispano-Agustiniano 13 (1920) 334-335, al respecto este estudioso afirma: "No sería la primera de las distracciones que con mucha frecuencia padecía el autor del Osario"; igual aseveración en relación al P. Juan de Jesús en equívoco con Juan de las Casas: ID., "Provincia agustiniana de Méjico", en Archivo Histórico Hispano-Agustiniano 18 (1922) 337; datos por contrastar del P. Diego del Águila: RODRÍGUEZ, Historia, XVIII, 332; invención sobre la muerte del P. Agustín Miño en Zambales: Santiago Vela, Gregorio de, "Notas filipinas", en Archivo Histórico Hispano-Agustiniano 19 (1923) 194-195: "Calificamos de invención el presente relato, porque el P. Castro no alega en su comprobación informaciones buenas ni malas, ni escritores de ningún género que le autoricen"; en torno a la gramática ilocana del P. Francisco López: Hernández Fernández, Policarpo, "Los agustinos y la filología de Filipinas", en Archivo Agustiniano 74 (1990) 211-212; incorrección en la adjudicación a Martín Claver como definidor de Provincia: RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, Historia, V, 282; omisión de datos en torno al P. Juan García: RODRÍGUEZ, Historia, IX, 91; el equívoco en la atribución al P. Victoria sobre el traslado de Taal y no al P. Martín de Aguirre: RODRÍGUEZ, Historia, III, 108-109; dato incorrecto de la profesión del P. Vivar, que no fue en Valladolid, sino en México: Ibid., 114-115; error en señalar 1723 y no 1716 como año del fallecimiento del P. Baltasar de Isasigana: VILLORIA PRIETO, Carlos, "La labor del agustino vasco Baltasar de Santa María Isasigana en Filipinas (1665-1717)", en Archivo Agustiniano 82 (1998) 423; sobre la adscripción al P. Tomás Ortiz de la idea errónea de fundar un seminario agustino en Valla-

conveniente cribado de algunas informaciones ofrecidas<sup>60</sup>. Isacio Rodríguez, por su parte, ha señalado en varias de sus obras algunos de esos equívocos, pero también ha reconocido la importancia de su obra para conocer la historia de los agustinos en Filipinas<sup>61</sup>.

No cabe duda de que Agustín María de Castro desarrolló una fuerte vocación por el estudio y la lectura de libros antiguos y papeles viejos, y que adquirió grandes conocimientos de la historia de la Orden. De esa inquietud dio pruebas constantes desde que llegó a Manila y asumió la dirección de la biblioteca. Como después lo haría en su desplazamiento por numerosas provincias e islas del archipiélago, como dio cuenta mayormente en su *Osario Venerable* (a buen seguro pocos religiosos se podrían jactar de haber viajado tanto por Filipinas en ese último tercio del siglo XVIII). En los viajes que efectuó en la segunda mitad de la década de los setenta aprovechó para aprender algunos de los idiomas de las regiones por las que transitó. Para sus trabajos también contó con el apoyo o asistencia de algunos hermanos, como Mariano Alafont, Alberto Tavares o Antonio de San Próspero.

Castro no desarrolló o empleó un método científico riguroso a la hora de enfocar sus trabajos de historia. Esta es probablemente la mayor derivada de las críticas expuestas y la razón por la que incurrió en inexactitudes o hipérboles. Escribió siempre con un tono desenfadado, resuelto –"sin

dolid: RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, VI, 29; ID., "El Colegio de Agustinos de Valladolid. Antecedentes históricos", en *Archivo Agustiniano* 65 (1981) 235; MERINO PÉREZ, Manuel, "Antecedentes históricos del Colegio", en *Archivo Agustiniano* 53 (1959) 24; inexactitudes en torno a la obra del P. Manuel Carrillo: RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 118-119; atribución incorrecta de obras al P. Domingo Orbegoso: *Ibid.*, VIII, 117; y año erróneo en la defunción del agustino fray Cristóbal Maley, 1763 en vez de 1767: *Ibid.*, 185.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> SANTIAGO VELA, Ensayo, I, 664.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> "Justo es reconocer la importancia del trabajo realizado por este religioso agustino, sin el cual muchos datos de la historia civilizadora de la Provincia de Agustinos de Filipinas hubieran desaparecido para siempre; el mismo P. Santiago Vela, en las más diversas ocasiones y para bastantes autores catalogados en su *Ensayo* recurre al testimonio del P. Castro, a quien también copia literalmente": RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 407. En algunas ocasiones también reconoce sus puntualizaciones correctas sobre casos concretos, por ejemplo, el relativo al embrollo o confusión de Juan de Orozco por Pedro de Orozco, que comenzó con Gaspar de San Agustín y siguió con Sicardo: *Ibid.*, XVI, 402; sobre una cédula de fray Hernando Guerrero: *Ibid.*, XVIII, 401. Castro ponderó la obra de Sicardo como de "mucho crédito y estimación": CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 210.

pelos en la lengua" como diríamos hoy—. Ayudan a la lectura de los textos sus explicaciones castizas, persuasivas, sin concesión al detenimiento, como su elocuencia tan dinámica. Estilo que de algún modo recuerda al P. Juan de Medina, un historiador agustino del primer tercio del siglo XVII<sup>62</sup>.

Un último aspecto que merece destacarse en relación a su rol como historiador fue la oposición y serias censuras que vertió sobre la obra del igualmente historiador agustino Gaspar de San Agustín<sup>63</sup>. Llamativo no solo por la corrección de supuestas erratas o imprecisiones, sino también por la animadversión que se deduce al describirlas, punto sobre el que han llamado la atención expresamente los PP. Rodríguez y Álvarez<sup>64</sup>. De hecho incluyó en su *Osario Venerable* un amplio anexo sobre correcciones a la obra de San Agustín, en la que adjuntaba las observaciones de otros agustinos, titulado: "Animadversiones críticas de algunos padres graves de esta Provincia al primer tomo impreso de las *Conquistas de Filipinas*, compuesto por el doctísimo padre cronista fray Gaspar de San Agustín, apuntadas por fray Agustín María de Castro, año de 1780". Cabe preguntarse al respecto si los análisis de Castro no fueron en parte una sobreactuación condicionada por un indisimulado afán de notoriedad o por cierto complejo ante uno de los historiadores más célebres de los agustinos de Filipinas.

Podemos dividir la producción de Agustín María de Castro en cinco tipos de obras

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> MEDINA, Juan, *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. San Agustín de estas islas Filipinas, desde que se descubrieron y se poblaron por los españoles, con las noticias memorables*, Tipo-Litografía de Chofré y comp., Manila 1893.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Datos completos: GASPAR DE SAN AGUSTÍN, Conquistas de las islas Philipinas: la temporal por las armas del señor Don Phelipe segundo el prudente. Y la espiritual por los Religiosos del Orden de Nuestro Padre San Agustín, Imprenta de Manuel de Murga, Madrid 1698.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Al respecto ambos autores observan: "Al autor del *Osario* no podía satisfacerle la extensa lista de pretendidas faltas y erratas que encontró en las *Conquistas*, constituyéndose en maestro del P. San Agustín, sino que aprovechó cuantas ocasiones le vinieron a mano para rebajar su fama, imputándole casos y cosas que estuvieron muy lejos de la mente y probidad de aquel benemérito escritor [...] Para el famoso autor del *Osario*, el P. San Agustín era un autorzuelo sin importancia a quien por todos los medios trata de desprestigiar, no citándole ni una sola vez sin su correspondiente correctivo, en la mayoría de los casos, por no decir en todos imaginario y repleto de animosidad inexplicable": Rodríguez-Álvarez, *Historia*, V, 83-84.

<sup>65</sup> CASTRO-MERINO, Osario Venerable, 431-497.

## A. Obras de carácter histórico

Osario venerable, Biblioteca idiomática, Epitafio honorífico, Cathálogo copioso de frailes insignes en Letras y en virtud que han florecido en esta Provincia de Philipinas del Orden Calzado de San Agustín nuestro Padre. Compendio histórico de los principales sucesos de ella. Dispuesto por Fr. Agustín María de Castro, natural de la villa de la Bañeza, ministro de los indios Visayas, Tagalos, Pampangos e Ilocos, y Bibliotecario del convento de San Pablo de Manila.

Este manuscrito fue publicado por Manuel Merino en un libro monográfico con el título *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780* (=Biblioteca "Missionalia Hispánica", Serie B, 6), Instituto de Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid 1954. Suscribimos con Santiago Vela que esta fue "la obra principal a que el P. Castro consagró todos sus desvelos"<sup>66</sup>. Contiene abundantes biografías de agustinos eminentes, catálogos, padrones y listados varios relacionados con la Provincia agustiniana de Filipinas. La copia original, que existió en el archivo de Valladolid, pudo desaparecer según Merino en la casa agustiniana de Goya durante la guerra civil española. Aunque permaneció inédita hasta la publicación en 1954 fue utilizada en parte por Gaspar Cano y Elviro Jorde<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 662-663.

<sup>67</sup> Relacionado con esta obra se encuentra la mencionada por Jorde Memoria de todos los religiosos que han muerto en demanda de la propagación de la Religión Cristiana y civilización de los habitantes del Asia en esta provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas del Orden del ínclito Doctor de la Iglesia San Agustín N. P. Se trataría, de acuerdo con Jorde, de un ejemplar continuado y corregido por Manuel Blanco: Jorde, Catálogo, 317; González Cuellas, P. Agustín María de Castro, 20-21. Santiago Vela relaciona el Osario con un manuscrito titulado Varias biografías de algunos religiosos atribuido a Castro. Sobre ello puntualiza: "no sabemos cuántas [biografías] comprendería ni otros detalles, porque hoy se ignora su paradero. Quizá las redactara con más extensión que la que dio a las que van incluidas en el Osario venerable y por esto las escribió por separado, o quién sabe si eran de religiosos no pertenecientes a la Provincia de Filipinas": Santiago Vela, Ensayo I, 665. Merino recoge también la atribución de una tabla de los difuntos de la Provincia. Dispuesta por el orden cronológico de los capítulos provinciales: MERINO, Osario Venerable, xiv; Lazcano, Tesauro, V, 39-43.

Historia del insigne convento de San Pablo de Manila, Orden de Nuestro Padre San Agustín. Contiene la tabla de todos los Capítulos provinciales que en él se han celebrado: los difuntos de esta Provincia y otras muchas cosas dignas de saberse. Escrita por Fray Agustín María de Castro, de la misma Orden; Natural de la villa de la Bañeza: y bibliothecario de este sobredicho convento. Año de 1770.

Este manuscrito fue publicado por Manuel Merino, como se ha indicado, en la revista *Missionalia Hispanica* 8 (1961) 65-122<sup>68</sup>. Merino cree que el ejemplar que transcribió y anotó se encontraba en el segundo de los tres tomos que el propio Castro dijo haber escrito en relación a su producción (además de tres tomos en lengua cebuana que se desconocen totalmente<sup>69</sup>). El citado volumen fue elaborado por el amanuense de Castro, a saber, un tagalo principal de Manila llamado D. Manuel de Gracia. Esta obra fue hasta la fecha la historia más completa sobre el convento e iglesia de San Agustín de Manila<sup>70</sup>. Parece que comenzó a elaborarse en 1770, nada más llegar de las Visayas y que lo concluyó el 15 de agosto de 1780.

Relación sucinta, clara y verídica de la toma de Manila por la Escuadra inglesa, escrita por el P. Fra. Agustín María de Castro y Amuedo, natural de la villa de La Bañeza, Agustino Calzado, año de 1770.

Este documento ha sido publicado por Eduardo Navarro (primeros nueve capítulos) y Manuel Merino (dos restantes). Ofrece un caudal riquísimo de noticias de la invasión inglesa de Manila, así como de la acción en las provincias. Castro, como se ha dicho, fue testigo presencial de lo

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Otro extracto a cargo del mismo autor, apareció en "La Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de filipinas", en *Archivo Agustiniano* 55 (1961) 155-165. Una edición inglesa en CASIÑO, Peter (traducción), *The Augustinian Convent of San Pablo of Manila (San Agustín in 1770)*, Museo San Agustín, Manila 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Rodríguez, *Historia*, III, 227.

Véanse los "reparos" del P. Isacio Rodríguez a algunas cuestiones erróneamente apuntadas por Castro, y otros que le han seguido, como el P. Tirso López sobre la fecha de fundación: Rodríguez, Historia, III, 227-238. Un libro verde, o de gobierno del convento, elaborado al poco de Castro en BLANCO ANDRÉS, Roberto, "Gobierno del convento de San Agustín de Manila: vida religiosa, hábitos comunitarios, protocolos y año litúrgico en los siglos XVIII-XIX", en Vita quotidiana e tradizioni nei conventi dell'Ordine dei Sant'Agostino. Atti del Congressso dell'Istituto Storico dell'Ordine Agostiniano. Roma, 22-27 ottobre 2018, eds. Isaac González Marcos y Josef Sciberras, [Roma 2018], 597-688.

que relata<sup>71</sup>. Es una fuente primaria de excepción para el conocimiento íntegro de aquellos sucesos.

## Historia de la provincia de Batangas

El manuscrito de Castro sobre la provincia de Batangas lo utilizó en su momento el historiador agustino Joaquín Martínez de Zúñiga al hablar sobre aquella provincia en su *Estadismo de las islas Filipinas*. De hecho fue este fraile quien escribió en la portada del trabajo, depositado en el archivo de San Agustín de Manila, el nombre de pila del autor (por tanto no el de Agustín María). Santiago Vela certifica la hipótesis sostenida por Díez Aguado en torno a la identificación de la obra titulada *Viaje a Taal y Balayan* con esta misma, siendo por tanto una única obra<sup>72</sup>.

Poco más se supo de este documento hasta una referencia puntual a alguno de sus párrafos por el historiador filipino y jesuita, Horacio de la Costa en 1964<sup>73</sup>, y, por último, hasta su reproducción íntegra a instancias de Manuel Merino en 1977.

Cartas edificantes de las islas Filipinas.

Se trata de los estudios, descripciones y mapas de varios territorios de las Visayas, Ilocos, Zambales y Batangas (este último debe correspon-

NAVARRO ORDÓÑEZ, Eduardo, Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas, I, Imprenta el Asilo de Huérfanos, Madrid 1908, 46-92. También por el mismo autor en España y América 10 (1906) 542-549; 11 (1906) 45-50, 134-141, 205-211, 285-294, 374-381, 436-439; ID., "Toma de Manila por los ingleses en 1762 [5 de octubre]. Manila 23 de diciembre de 1763", en ID., "Documentos oficiales inéditos referentes a la toma de Manila por los ingleses en 1762", en España y América 11 (1906) 439-443, 531-538; 12 (1906) 42-47, 121-131, 194-200, 274-282, 361-366, 457-463. Los capítulos noveno y décimo en MERINO PÉREZ, Manuel, "Páginas misioneras de antaño", en Missionalia Hispanica 9 (1952) 125-139. Véase BLANCO ANDRÉS, Roberto, "Los agustinos y la invasión inglesa de Filipinas (1762-1764)", en Archivo Agustiniano 104 (2020) 11-13; RODRÍGUEZ, Historia, III, 222-227.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 665-666.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> La obra de Castro aparece citada antes de la reproducción de Merino en COSTA, Horacio de la, *Readings in Philippine Church History. Selected historical texts presented with a commentary*, Ed. Bookmark, Manila 1965, 2. La referencia del autor en SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel, "Viaje de un fraile leonés del siglo XVIII por Batangas (Filipinas)", en *Revista de dialectología y tradiciones populares* 43 (1988) 547, 550.

derse con la mencionada *Historia* de esta provincia). No se sabe el paradero de todas ellas. En este número se publica la transcripción de la correspondiente a Ilocos.

# El defensorio de los indios filipinos

Es el propio Castro quien menciona este trabajo en su historia de la provincia de Batangas y Santiago Vela quien en su *Ensayo* lo da por desaparecido totalmente. El "librito" siguiendo a su autor contenía láminas "de la antigüedad filipense" y lista de caciques que reinaban en las Islas en el tiempo de Legazpi<sup>74</sup>.

# B. Obras de carácter gramatical

# Ortografía de la lengua tagala

Este manuscrito en 4º de 96 páginas del P. Castro, tras diversos avatares, recaló en las manos de Antonio Graíño, desconocedor de su autoría. En 1930 realizó una edición facsimilar en la librería General Victoriano Suárez (calle Preciados 48) de 150 ejemplares<sup>75</sup>. Salió con el título *Ortografía y Reglas de la lengua tagalog, acomodadas a sus propios caracteres*, por D. Pedro Andrés de Castro, Manila 17 de octubre de 1776<sup>76</sup>. Castro lo dedicó a una tal "Doña María Magdalena de Pazis Solimán y Lacandola, principala cacique del pueblo de Bulacán, Señora de la casa de Lacandola, Capitana de Dalagas". Desconocemos si esta mujer existió, pero en todo caso todo el encabezado parece estar enunciado con inequívoca ironía<sup>77</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> RODRÍGUEZ, *Historia*, IV, 59; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 667; MERINO, "La provincia filipina de Batangas", 23.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Hernández, "Los agustinos y la filología de Filipinas", 209. El título completo de la obra citada: Graíño, Antonio, Librería General de Victoriano Suárez, Madrid 1930.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> MERINO, "La provincia filipina de Batangas", 139-247.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Publicada como Castro Amuedo, Agustín María, *Ortografía y reglas de la lengua tagalog acomodadas a sus propios caracteres: reproducción del MS ordenada por Antonio Graíño [Pedro Andrés de Castro*], Librería General de Victoriano Suárez, Madrid 1930. Véase Rodríguez, *Historia*, IV, 59-60.

El P. Cipriano Marcilla, que utilizó este trabajo para sus estudios sobre los antiguos alfabetos filipinos, indicó que el manuscrito llevaba en la portada la fecha de 1783. Ello sin saber que el autor –"Pedro Andrés de Castro y Amoedo, Clérigo beneficiado de la Bañeza y Maestro de Escuela en Filipinas de los niños principales, hijos de señores caciques"– era fray Agustín María de Castro<sup>78</sup>.

#### C. Comedias

- La conquista de Zebú e invención del Santo Niño. Comedia famosa que, a mayor honra, y gloria de su Magestad compuso un numen augustiniano, el P. Fr. Agustín María [de Castro].

En esta categoría únicamente se encuentra esta referencia compuesta en verso castellano. Fue publicada en 2001 por González Cuellas<sup>79</sup>.

## D. Obras de carácter religioso

No se conserva ninguna de ellas<sup>80</sup>. Son las siguientes:

- *Vida de los santos Barlaám y Josafat*, a petición de una señora cebuana (tomo en cuarto).
  - Vida de San Agustín nuestro Padre (tomo en cuarto).
- *Pláticas doctrinales vespertinas*. Se trata de un manuscrito en cuarto. Las pláticas fueron predicadas en Cebú en los novenarios del Santísimo Nombre de Jesús y santa Rita de Casia.

## E. Otras

- Jardín botánico filipino.

Santiago Vela es el único que lo cita y afirma que se ignora su paradero<sup>81</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 666-667.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> GONZÁLEZ CUELLAS, *El P. Agustín María de Castro*, 234-322.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Una referencia prácticamente desconocida en "Censura sobre un catecismo compuesto en idioma visaya. Manila 29 de junio de 1774", en SADERRA, Miguel, "Bonito e interesante informe", en *Cultura social* (mayo de 1916), citado por LAZCANO, *Tesauro*, V, 31.

<sup>81 &</sup>quot;El P. Castro hace mención repetidas veces de este trabajo en su Historia de Ba-

# VII. LA CARTA EDIFICANTE DE ILOCOS Y DE LOS IGORRO-TES

El documento que transcribimos y anotamos a continuación es la *Carta edificante* correspondiente a la provincia de Ilocos, la única –que ahora se publica– de un conjunto en el que hubieron de existir también las de Zambales y Visayas, las cuales siguen ilocalizables. Este documento se encuentra en el Archivo del Museo Naval de Madrid y es una copia, a cargo de algún amanuense filipino, a juzgar por las erratas del texto. El manuscrito fue copiado, junto con algunos otros muy variados –no pocos de frailes agustinos– en el contexto de acopio de estudios, memorias y trabajos efectuados por la expedición Malaspina en Filipinas<sup>82</sup>.

Parece que esta *Carta edificante* fue elaborada por Agustín María de Castro a ruego del fraile Antonio de San Próspero, con quien sostuvo estrechos lazos de amistad, como pudimos comprobar en 1772, con ocasión de la fuga del primero al convento de Santo Domingo, lo que además acarreó al último una severa amonestación de los superiores provinciales por salir en su defensa. San Próspero, muy activo en los años de la guerra contra los ingleses, fue un decisivo bienhechor de los trabajos de Castro, no solo en forma de limosnas, sino también facilitándole la consulta de los manuscritos e impresos raros que conservaba en su convento de San Pablo de los Montes (Batangas). Castro, en prueba de reconocimiento, le entregó una de las copias de su *Osario*<sup>83</sup>.

tangas, y a juzgar por las citas, debía ocuparse en él especialmente de la utilidad de los árboles y plantas de Filipinas": SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 667.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Bañas Llanos, Belén, "Algunas noticias de la expedición Malaspina en Filipinas, 1792", en *Revista de Indias* 52 (1992) ns. 195/196, 251-270.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Merino recoge una muestra de esa colaboración reproduciendo estas palabras de San Próspero a Castro: "...todo lo que me pidiera V.R., sea dinero, papeles, apuntes, noticias antiguas y modernas, y todo cuanto V.R. necesitare, como lo tengo ejecutado hasta ahora; y deseo servir de algo a obra tan justa y necesaria como ésta. Ya me conoce bien V.R. que no gasto ceremonia ni cumplimientos con mis amigos íntimos. Suplico también que a mi costa se saque una copia de dicho *Osario Venerable* para mi librería. Y con esto basta por ahora. Dios guarde a V.R. etc. De San Pablo de los Montes y Agosto 30 de 1780 años. Afmo. ex corde, amigo y hermano de V.R. Fr. Antonio de San Próspero": CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, xxv-xxvi. Véase también SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, 258-259.

Agustín María de Castro firmó la *Carta edificante* el 10 de marzo de 1779 en Bantay, pero siendo ministro de Santa Lucía. Ya hemos expresado anteriormente que más que ministro titular de la parroquia, en realidad Castro actuaría como asistente, pues en este período se estuvo desplazando por la región de Ilocos y al efecto eran titulares los nombrados en el preceptivo capítulo provincial. Desconocemos las fechas exactas de esos desplazamientos<sup>84</sup>, pero parece probable que fuesen realizados entre 1779 –en noviembre estuvo en Candon para actuar frente a Cuadrado– y 1780<sup>85</sup>.

El documento original contenía un mapa y un padrón, que no existen en esta copia. El texto rezuma el estilo inconfundible de Castro. Llano, desenvuelto, irónico, pretencioso (otra vez ese intento machacón por desmerecer lo aportado por Gaspar de San Agustín) y documentado (se aporta el nombre de autores destacados que conocía por sus trabajos como bibliotecario). Ofrece información mayormente conocida y otra fruto de su expe-

<sup>84</sup> Sobre su viaje a Ilocos dejó esta información en su Osario Venerable: "Noto aquí que el viaje particular que hice por la provincia de Ilocos, a fin de inquirir y hallar documentos con que llenar este mi libro, hallé en varios conventos los manuscritos siguientes: Primeramente, el Catón Cristiano, en verso ilocano, por un anónimo agustino; ítem, el Arte y Bocabulario del idioma Igorrote, por varios misioneros Agustinos, saqué una copia y la tengo en mi poder; ítem, Ejercicios de un buen Polito-Christiano, tomo en cuarto, lengua iloca, por el mismo anónimo; ítem, Compendio del Arte Ilocano del P. López, con un tratado de prosodia y poesía a lo último, por un anónimo; pero me certificaron varios Padres que era su autor el P. Fr. Fernando Rey, ministro y cura de Batac; está un tanto en mi poder; ítem, Consuelo de enfermos y socorro de moribundos, lengua Ilocana, un tomo en octavo, por el dicho anónimo; ítem, Espejo del alma, un tomo en octavo, lengua ilocana, por otro anónimo Agustiniano; ítem, las Novenas y gozos del milagroso Crucifijo de Sinait, de la Virgen del Buen Consejo, de San Agustín Nuestro Padre, de Santa Rita de Casia, y de San Nicolás de Tolentino. Otros muchos manuscritos tengo vistos y hallados en aquellos pueblos, escuelas y casas de indios caciques, pero no los menciono aquí, porque unos no tenían título ni frontispicio; otros estaban truncos y faltos de hojas; otros sin fecha, autor, año, ni cónsul; por lo cual no puedo dar razón más cumplida de ellos, como quería y deseaba mi buen celo y afición a todo hombre literato; aunque me parece que basta lo escrito en este mi tal cual libro, para que el lector desapasionado e imparcial conozca el ardiente espíritu y erudición no vulgar que siempre han derramado estas infecundas [tierras] de Filipinas los verdaderos y legítimos hijos del Águila Africana, Agustino, mi gran Padre y Maestro": CASTRO-ME-RINO, Osario Venerable, 307-308.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> González Cuellas duda de los diez y seis meses que Castro dijo invertir en sus desplazamientos por Ilocos, tiempo que no hemos conseguido identificar entre las referencias aportadas por el P. Castro: González Cuellas, *P. Agustín María de Castro*, 134.

riencia personal en el terreno, que es sin duda lo más interesante. El manuscrito está dividido en siete pequeños apartados (antigüedades; frutos; medicinales; la gente; alzamientos; defectos de esta provincia; igorrotes y otros infieles). La *Carta edificante* se antoja como una especie de guía genérica de conocimiento de Ilocos, una serie de trazos rápidos de información para conocer algunos de los aspectos más destacados de aquellas tierras.



Fray Agustín María de Castro. Pintura al óleo de Punelas, 2014. Museo San Agustín, Manila.

/267r/"Carta edificante de la provincia de Ylocos y de Ygorrotes por el Padre Fray Augustín María, ministro de ella, y socio Honorario de la Real sociedad de la muy noble y leal villa de la Bañeza. Año de 1779"86.

Muy señor mío: reciví la de Vuestra Reverencia en la qual me pide una descripción exacta de esta provincia como la tengo hecha de otras: y aunque otros sugetos más aptos que yo para desempeñar el asumpto, no ha querido Vuestra Reverencia valerse de ellos sino de mi pequeñez, lo qual no tengo a qué atribuirlo, sino a nuestra fina amistad, y antigua confianza. Yo que deseo servir en algo a los amigos, y bien hechores, como lo es Vuestra Reverencia y mui particular: acepté inmediatamente la carga que Vuestra Reverencia me impone<sup>87</sup>, solo con la condición de que Vuestra Reverencia suplirá los defectos que desde luego confieso que ha de llevar /267v/ como cosa mía. Empiso [empiezo] pues assí, con un parrafito de escrita [escritura].

Tratan de esta provincia ilocana, el Padre Colín en su labor evangélica<sup>88</sup>, o crónica de Filipinas Murillo Velarde<sup>89</sup>, su compendiador, en el tomo octavo de su Geografía Histórica, ambos jesuitas. Fr. Gaspar de San Augustín en sus conquistas. La coronica franciscana de Manila<sup>90</sup>; el Doctor Morga en su libro de sucesos<sup>91</sup>. El padre Concepción Recoleto<sup>92</sup>, y algún otro; pero

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> ARCHIVO DEL MUSEO Naval (Madrid). 0122 MS 136. Doc 8. Ff. 267-287. Copia digital en https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.do?id =13627.

Esta adscripción estampada en el título como socio honorario de La Bañeza es totalmente desconocida. En la transcripción se ha respetado la grafía original del texto y conservado el subrayado que aparece en el mismo.

<sup>87</sup> Al final aparece el destinatario: fray Antonio de San Próspero.

<sup>88</sup> COLÍN, Francisco, Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Iesvs, fundación y progressos de su Provincia, en las Islas Filipinas. Historiados por el Padre Francisco Colín, Provincial de la misma Compañía, Calificador del Santo Oficio, y su Comisario de la Gobernación de Samboanga, y su distrito. Parte primera. Sacada de los manuscriptos del Padre Pedro Chirino... Ioseph Fernandez de Buendía, Madrid 1663.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> MURILLO VELARDE, Pedro, *Geographia historica : donde se describen los reynos, provincias, ciudades, fortalezas,* en la oficina de D. Gabriel Ramirez, Madrid 1752.

<sup>90</sup> Aquí no puntualiza cuál de las existentes hasta el momento podría ser.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Una reedición actual en MORGA, Antonio, Sucesos de las islas Filipinas, Ediciones Polifemo, Madrid 1997 (edición de Patricio Hidalgo Nuchera).

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> JUAN DE LA CONCEPCIÓN, Historia general de Philipinas: conquistas espirituales y

si hé de hablar ingenio, y crítico como pretendo, todos los hicieron tan excasamente, y con tantas equivocaciones, que apenas me han servido para formar esta carta. Lo cierto es, que ninguno a exepcion de Fray Gaspar, estuvo por acá, y este Fr. Gaspar sólo de paso, siendo secretario del provincial de la visita, y no quiso cansarse mucho. Con que tenemos, que sólo por relaciones agenas, escrivieron poco y malo. Es imposible decía Platón escribir con exactitud, y con verdad, lisa y llana la Historia de una nación o ciudad, sin haverla visto con cuydado, y haverla paseado bien. A mí /268r/ me asisten estas dos condiciones, que pide Platón; pero no sé si me acompaña la eloquencia lo qual dudo mucho, por lo que vuelvo a suplicar a Vuestra Reverencia me perdone los defectos que es preciso salgan a la casa.

Aunque no por esta humildad, quisiera dar margen a los necios ignorantes presumidos para que censuren, o desprecien lo que no entienden, ni entenderán jamás.

A quien no le gustare, suplicaremos que coja la pluma, y saque a la luz cosas mejores que esta y entonces podrá chillar.

Basta de advertencias y prevenciones.

La provincia de Ilocos, es una de las más ricas, que coronan a esta grande isla de Luzón y obispado de Nueva Segovia, considerada geográficamente en toda su extensión antigua. Empieza por el norte desde el río Bolo, que demora a los diez y nueve grados de latitud según Murillo hasta el río Rabón, que está a los diez y siete minutos, y pasa por el pueblo de Santo Tomás. Pero /268v/ en lo moderno, no llegan más que hasta el río Darigayos<sup>93</sup>, que es el mojón, que las divide de Pangasinán, por la banda del sur; dicho río Bolo, y montes Carballos, es el mojón, que por el norte la separan de Cagayán, de manera que tiene de largo de norte, a sur, según mi cuenta, treinta y tres leguas, y de ancho seis, por donde más, y tres donde menos, esto se entiende por el ayre. Por el oriente la deviden los montes Carvallos<sup>94</sup> de Cagayanes e Ygorrotes. Por Occidente la baña el mar de la China, y tiene una Costa Brava llena de Ysletas, y arrecifes, muchas ensenadas y surgideros, pero ningún puerto, que sea capaz de admitir

temporales de estos españoles dominios, Imp. del seminario conciliar y real de San Carlos (1788-1792), 14 volúmenes.

<sup>93</sup> Actualmente en La Unión.

<sup>94</sup> Caraballos.

navíos de porte. Los principales surgideros, para galeras y paquebotes, son: San Fernando; Santa María, Cavaya<sup>95</sup> es grande, Salumagui<sup>96</sup> y Curimao<sup>97</sup>. El mapa que remito adjunto lo explica bien.

La cavecera de esta provincia, villa Fernandina fundación de Don Guido de Labezares, governador que fue de Manila<sup>98</sup>. Su nombre antiguo, es Bigan<sup>99</sup> y ahora es ciudad por /269r/ residir en ella fixamente el señor obispo de Nueva Segovia, que antes residía en Cagayán. Esta villa, o ciudad, o aldea, que todo lo es a un tiempo, demora a los diez y ocho grados menos diez minutos de altura, según Murilllo Velarde, dista de Manila como sesenta leguas de camino. El fondo de esta provincia, son los dichos montes Carballos<sup>100</sup>, todos en cordillera muy altos, espesos, ásperos, y redoblados, llenos de pinares, y otras maderas de que se ha sacado alquitrán algún tiempo, trementina, incienso macho, cera, y otros [sic] especies. Hay en ellos minas, o lavaderos de oro con abundancia, pero viven allí Ygorrotes, nación Bárbara, y cruelísima y solo ellos lo sacan, y lo bajan a vender a los Ylocos<sup>101</sup>. Entre la mar y estos montes están los pueblos, y sementeras de los naturales casi todos en la marina. La tierra por lo común es alta, doble, arenisa<sup>102</sup>, y muy fértil, para llevar arroz, trigo, caña dulce, algodón, legumbres, y lo mejor de todo, que abunda de aguas, para regarse /269v/ como quieren. Por la vanda del norte tiene muchos ríos de buena agua, y buen pescado, y arenas de oro; pero también tiene varias lagunas de mala agua llenas de cayumanes<sup>103</sup>, o crocodilos en las quales se levantan unas nieblas muy espesas, que incomodan bastante a los pueblos de Batac, Dingras y otros en los quales algunos años ha caydo granizo como confi-

<sup>95</sup> Cauayan, actual Caoayan (Ilocos Sur).

<sup>96</sup> Salomague.

<sup>97</sup> Currimao.

<sup>98</sup> La fundación de Villa Fernandina se debió a Salcedo, nieto de Legazpi.

<sup>99</sup> Hoy Vigan.

<sup>100</sup> Caraballos.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Esta es la definición que aporta Castro en su *Osario Venerable:* "nación fiera de indios que hasta ahora no se han acabado de convertir; tienen mucho oro, alquitrán y piedras cornerinas, bezares, del águila y cuadradas [...] En sus montes se coge mucho incienso, algalia y alquitrán": CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 408. También utiliza el adjetivo aquí recogido de "nación cruelísma": *Ibid.*, 85.

<sup>102</sup> Arenisca.

<sup>103</sup> Caimanes.

tes; y también hay ríos, o mejor diré torrentes, aunque su agua no es de beber sirve para regar detenida por medio de presas, y se multiplicarán. Estas se regaría maior porción de terreno, y serían las cochechas más copiosas, y completas. Junto al río de Bigan, tiene mi convento de San Pablo de Manila, una Estancia, o Hacienda, llamada de <u>Tandaya</u> que arrendada por otros le reditúa anualmente doscientos pesos, y podían ser dos mil, si pusieran en ella un hermano lego europeo de ciencia /270r/ y conciencia, como tienen otras, no tan buenas en el arzobispado.

## **Antigüedades**

Quando entraron los españoles aquí hallaron muy poca gente, cinco mil no más, y esa muy mal havenida, porque siempre estaban en guerrillas unos con otros, sin ley y sin rey. El que más vino bebía y más hombres mataba, este era el que gobernaba, y tiranizaba en cada ranchería. Ni aún aquellos caciques que se hallaron en otras provincias como v. g. Tupas en Zebú, Raxa Matanda en Manila, Lacandola en Tondo, Lagramana en Pampangos<sup>104</sup>, y otros varios: ni aún estos digo caciques tenían los Ylocos, por lo qual no hay familia ninguna en toda la provincia que goze los privilegios de tal como los hay en otras dichas. Las otras muchas barbaridades que usaban, se pueden ver en la coronica de nuestro Fray Gaspar, que a mí no me vaga el copiarlos aquí.

Desde el siglo pasado se quitaron los /270v/ encomenderos, y los esclavos por quejas de frayles <u>nadie me oiga.</u>

La alcaldía de esta provincia, es una de las mejores, y más apetecidas entre los españoles de Manila por ser la más numerosa de tributantes, de frutos, y de oro en polvo. Conquistó esta provincia por la corona de Castilla y León, el insigne capitán don Juan Salcedo, nieto del adelantado Legaspe, el año de mil y quinientos y setenta y dos, a costa de muy poca sangre, llevando consigo dos frayles agustinos, que fundaron la primera bahía de Bigan con título de la conversión de San Pablo, y sucesivamente otras veinte y prosiguieron aumentándolas cada día con mucha fama de virtud, zelo, y amor al real servicio. Murió en Bigan dicho Salcedo nuestro insigne bienhechor, y luego los Ylocos, le cortaron la cabeza y la engastaron en planchas de oro, como a reliquia de un héroe tan marcial; y dice

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Falta por identificar el citado "Lagramana".

Colín, que costó /271r/ muchos centenares de pesos el resguardarla después<sup>105</sup>. Está enterrado Salcedo junto con su dicho abuelo en nuestra iglesia de Manila. Basta de Historia: vamos adelante.

Tiene hoy día esta provincia más de doscientas mil almas bautizadas, y más de treinta mil tributos enteros en quarenta pueblos, que administran Agustinos; y algunos clérigos<sup>106</sup>. Esto sin contar los <u>tinguianes</u> que son cathecúmenos, y pagan reconocimiento al Real Señorío, y viven aparte fuera de los pueblos; todo lo explica mejor el padrón adjunto que acompaño<sup>107</sup>.

## Frutos

Los frutos naturales de esta tierra de Ylocos, son setenta mil fanegas de arroz, que saca el rey anualmente, y lo lleva a Manila, y mucho más es lo que queda en los graneros de la provincia. Ytem saca el Rey doce mil piezas de mantalona [sic: manta de lona] para velas de los navíos, tiene seis varas de largo, y una tercia de ancho de algodón fino, y doble. Ytem salen de aquí anualmente como tres mil cabezas /271v/ de Bacas, que compran los obligados de la carnecería de Manila, y quedan muchas más para el consumo de otros particulares, no digo nada del sebo, y cueros al pelo, porque son innumerables.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Este dato no aparece entre otros historiadores consultados. Tampoco lo refiere Gaspar de San Agustín, a quien Castro podía tener más cerca como referente véase: GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las islas Filipinas (1565-1615)*, edición, introducción, notas e índices por Manuel Merino, CSIC, "Enrique Flórez", Departamento de Misionología Española, Madrid 1974, 462-463. Castro repite lo mismo en CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 334 (en este caso no).

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> En 1781 administraban los agustinos en Ilocos los siguientes pueblos: Candon, Narvacan, Santa María, Badoc, Sarrat, Dingras, Piddig, Bacarra, Vintar, Bangui, Santa Cruz, Tagudin, Magsingal, San Nicolás, Batac, Santa Catalina, Laoag, Bantay, Paoay y Bangar. En esos pueblos la Provincia agustiniana de Filipinas administraba 108.170 almas y 23.235 tributos y medio. A nivel de Filipinas las almas administradas por esta corporación eran 412.126 y los tributos 89.785,5. El número de sacerdotes era de 106 y de legos 10: APAF, leg. 87/2, años 1780-1781.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> En el *Osario Venerable* explica: "En los montes altísimos, dobles, espesos [roto] gados de la provincia de llocos, habitan muchas naciones de bárbaros, que cada una tiene su lengua particular, como, v. gr. los Igorrotes; los Tinguianes; los Apayaos; los Adanes; los Calanasas, que comen carne humana; los Calingas y otros muchos. De los Igorrotes y de los Tinguianes tengo yo en mi poder *Arte, Vocabulario y Catecismo*, compuestos por diferentes frayles Agustinos": CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 381.

La cera empasta [sic: en pasta], que se saca de aquí pasa dos cientos quintales, y dicen que es la mejor de todas la [sic] Filipinas. Los caballos, cerdos, gallinas, panocha de azúcar, vinagre de trapiche, cebollas, y otras cosas semejantes no sé a punto fixo, el número y cantidad; pero bien sé que es mucho y mui estimado en Manila. El buyo que aquí se masca es el mejor del mundo. El trigo se coge y se saca de aquí mucho, y bueno. Hay muchos cocales de que sacan vino muy bueno. El Tabaco y el cacao es muy poco y malo, por lo qual embiamos a Cagayan por ellos. De maderas no abunda, y aún faltan las necesarias. Pero la sal es mucha, varata y buena. Los frutos industriales son muchos. El principal son los texidos de algodón /272r/ muy finos, como v. g. las piezas que llaman terlingas, sagudan, qinumi y otras de que se hacen chupas, y calzones blancos mui vistosos y durables: manteles, servilletas, tohallas, sobrecamas, tapizes y otras cosas semejantes como medias, y calzetas de primera suerte lo qual es estimado todo, no solo en Manila, sino aún en China, y en España. Advierto, que el algodón de aquí no es árbol firme como en otras provincias de Bisayas que he viajado, sino una hierva, que cada año se siembra, cada año se muere y arranca. Fatal por decirlo mejor.

El rey de los metales, y delicia del género humano es el oro, a quien los Ylocos llaman <u>balitos</u>. De este hay tanto que dice el Padre Colín y nuestro Fray Gaspar, que solas estas provincias de Ylocos, y Pangasinan, rendieron de tributo al Rey el primer año, que lo comenzaron a pagar /272v/ valor de ciento, y nueve mil, y quinientos pesos. Dizen más, que el año de mil quinientos, y ochenta y siete, apresó el inglés la Nao *Santa Ana*<sup>108</sup>, y en ella cogió de solo un encomendero de esta tierra tres mil texos, o tailes, cada tael es peso de diez rreales de plata, y el oro era de calidad a veinte y dos quilates. Qué dijeran estos autores, si supieran lo que ha cogido el mismo inglés en otros dos galeones, que ha apresado después acá?<sup>109</sup> Bien lo han cacareado en las gazetas, y por tanto es público y notorio en todo el orbe. Solo diré lo que dicen los oficiales reales, y administrador de la Aduana, esto es, que todos los años lleva el navío que va a Acapulco, valor de cien mil pesos en tejos: y que otro tanto, y más sale

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Se refiere a la captura del *Santa Ana* por Thomas Cavendish en 1587.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> En este caso está hablando del *Nuestra Señora de Covadonga*, apresado por los ingleses en 1743, y del *Santísima Trinidad*, capturado durante el tiempo de la ocupación británica de 1762.

cada año para China, que la mayor parte viene de Ylocos /273r/ y de Pangasinan. El modo de sacarlo así de minas como de lavaderos, lo trahe dicho Colín verbo oro: y así lo he vito practicar oy día, no solo en Ilocos, sino en Camarines, y en Bisayas, donde también abunda este preciosísimo género; pero amigo vamos claros, aunque estas dos provincias, y de Pangasinan tiene la fama de auríferas, sepa Vuestra Reverencia que muy poco se coje en ellas, sino que todo lo trahen aquí los Ygorrotes en cuios montes lo sacan con gran trabajo, lo vacían ellos, y lo acrisolan, y luego lo trahen a vender aquí, y en los pueblos de Balauang, Aringay, Agoo y San Fabián, y aquí es donde lo truecan por ropas, por cerdos, tabaco, arroz a los Ylocos, y a los Pangasinanes, y como estos son los que lo venden, a los chinos y españoles de allí es, que unos tienen la fama y otros cargan la lana. Y advierto a Vuestra Reverencia que si no es muy diestro el que lo compra le encajarán gato, por liebre, como he visto varias veces porque está ya la malicia muy adelantada por aquí.

## /273v/ Medicinales

La primera que hay en esta provincia, es un marisco redondo llamado por ellos Cappo<sup>110</sup> y en Manila <u>ojo de Cangrejo</u>, este lo muelen muy sutilmente en las Boticas, y lo pasan por Zedazo<sup>111</sup> mui fino, y assi lo dan a beber en agua, y aseguran que es un febrífugo poderoso: trata de estos el Padre Santa María y el que llaman Caña-fistola<sup>112</sup> abunda aquí mucho. Las virtudes de estos dos árboles son mui públicas, y notorias en los autores dichos.

De los caimanes o crocodillos, salen los cormillos, que aquí abundan; sus virtudes las verás en Madama Fouquet<sup>113</sup>. Omito la corteza de árbol Balete, y otras muchas; solamente no quisiera olvidarme de una yerva, que hay en el territorio de Bangui a la qual unos llaman <u>Lanzagun</u>, otros <u>Singuitan</u>, esta tiene las virtudes contrarias pues aplicada por una cara, sierra

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> En ilocano se denomina *Kabya*, término para marisco.

<sup>111</sup> Cedazo.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Caña fístula o *Cassia fistula*. En este caso puede estar refiriéndose a la conocida por Juan de Santa María, *Crónica de la Provincia de San José de los Descalzos de la Orden de los menores de nuestro seráfico Padre San Francisco y de las provincias y custodias descalzas que della han salido y son sus hijas, en la Imprenta Real, Madrid 1616.* 

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Madama Fouquet [Marie de Maupeou, vizcondesa de Vaux] (1590-1681).

la llaga y aplicada por la otra abre, y purga la misma llaga. Las aguas del río <u>Bolo</u> son /274r/ mui virtuosas, lo mismo del Amburayan, y otros que sería muy largo referirlos y excedería los límites de una carta edificante. El Padre Bega está haciendo un mapa de estos ríos, puede Vuestra Reverencia pedírselo<sup>114</sup>.

# La gente

Los indios Ylocanos, no se distinguen de los tagalos, sino en dos cosas, que son la nariz, y la lengua: porque la nariz es más grande, y más bien formada que todas las que yo he visto en Filipinas. La lengua, o idioma Ylocano es dialecto de la Malaya, y conserva un medio de proporción entre todas, porque ni es tan difícil como la de los chinos, ni tan fácil como la tagala. En quatro meses se aprende especulativamente, y en quatro años, se alcanza perfectamente la práctica y manejo<sup>115</sup>. Ellos no llaman Yloca, sino santoi que es nombre antiquísimo, y de origen muy obscuro. Tenían sus caracteres casi semejantes a los tagalos, y todos idénticos con los malayos. En este pueblo de Bantay hay una /274v/ campana escrita alrededor de estos caracteres, y creo es la primera, que los conquistadores fundieron en esta provincia. En quanto a sus leves, policía y usanzas antiguas no digo nada porque casi nada se diferenciaban de los tagalos y pampangos, y bastante han dicho de estos los autores. Pero tampoco será razón omitir las particularidades que aquí he observado, y no las he visto en otra alguna provincia.

La primera es la reducción de las casas a poblado, por la qual suspiran tanto las cédulas reales, y cánones eclesiásticos aunque sin efecto; pues aquí a Dios las gracias todos viven en el pueblo debajo de campana, tan apiñados, que en prendiéndose fuego en una casa suelen quemar todas las

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Se refiere al P. Bartolomé de la Vega.

<sup>115</sup> Sobre la lengua ilocana Castro observaba: "es en mi opinión el más difícil de aprender y escabroso de pronunciar, por las muchas guturales, síncopas y transposiciones de letras que tiene; con un sinnúmero de figuras, tropos, metáforas, acentos y tonillos difíciles de acertar. Es un compuesto champurrado de varios y bárbaros idiomas Ape[nas en dos?] años de continuo estudio y práctica se puede traducir en él un sermón; y cada día se van descubriendo en él nuevas dificultades. Y aunque todas las lenguas tienen algo de lo dicho, pero ésta es excesiva en todo y por todo. Véase el Prólogo del Vocabulario de Vivar": CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 381.

de aquel varrio, que están al sota vento. Sea por medio a los Ygorrotes, o sea por medio a la justicia, ello es así, que en todas Filipinas no hay indios más reducidos a poblado que estos, y los pangasinanes. Ytem son muy /275r/ buenos cristianos amigos de confesar y comulgar a menudo, y como están así cerca de la Yglesia, tanta gente oye misa los días feriados como festivos que no caben en la Yglesia, y así las mugeres que están criando, y las que tienen el achaque se ponen de las puertas afuera en el cementerio a oírlas todos los días. Ninguna muger de quatro años para arriba entra en la Yglesia sin llevar manto, y cubija que les cubre todo el cuerpo: y los varones de siete años arriba, llevan chupa y sombrero, todos sin escepción: costumbre esta tan buena, que me dijo el ilustrísimo señor García, havía procurado con todo ahínco introducirla en otras provincias de su obispado, y nunca lo havía logrado<sup>116</sup>. Sería cosa larga el apuntar aquí todas las costumbres exemplares que hay en Ylocos y no las he visto en ninguna de las trece provincias, que he viajado. La observancia y sumisión a los cavezas, y a los padres ministros es increíble, si no se viera y mucho más lo era antiguamente antes que veniese a visitar esta /275v/ provincia el licenciado don Josef Ignacio de Arzadon y Revolledo año de mil setecientos y quarenta oydor que era de Manila con cuia visita se alteró demasiado la policía de estos indios, como me aseguran todos los ancianos, y lo veo por los libros antiguos<sup>117</sup>.

Tiene esta provincia dos santuarios famosos, que son la Virgen de la Caridad en Bantay de quien trata <u>fray Gaspar</u>. Y el Santo Crucifixo de Si-

<sup>116</sup> Se infiere de esta referencia un buen trato con el obispo Miguel García, dominico, con quien los agustinos habían padecido la secularización de varios de sus curatos en Nueva Segovia. Esta es sin duda otra de las aparentes contradicciones o ambivalencias de Castro. Mientras en su estudio del convento de San Pablo censuraba su actuación en aquellas controversias a causa del Real Patronato y la visita diocesana, tanto en este manuscrito como en algunas partes de su *Osario Venerable* se refiere a él de un modo más próximo. De hecho, en este último, explica que accedió a la biblioteca de este prelado "dignísimo obispo de Nueva Segovia", que fue, dicho sea de paso, quien le dio licencia para confesar en lengua ilocana: *Ibid.*, 309. No obstante, en la estela indicada, también criticó en el mismo *Osario* las acciones de Anda y de García que ocasionaron el despojo de ministerios agustinianos en Nueva Segovia: *Ibid.*, 312-113. Este obispo dominico murió en 1779, año en que Castro firmó su *Carta edificante* sobre Ilocos y los igorrotes.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Se refiere a José Ignacio Arzadum y Rebolledo, que realizó una visita con propósitos fiscales y tributarios por las provincias de Nueva Segovia entre 1739 y 1743.

nait de quien no quiso tratar<sup>118</sup>. Pero todos saben que fue hallado por unos pescadores en la mar de dicho pueblo el año de mil y seiscientos y veinte y seis<sup>119</sup>. Es realmente milagroso, por lo qual tiene por aquí mucha devoción y gruesas limosnas.

Otra particular excelencia tienen estos indios, y es que hasta ahora parece que no conocen el <u>hurto</u>. Cosa increíble en las Indias máxime en Filipinas. Pues oiga Vuestra Reverencia en esta provincia dejamos las puertas de los conventos abiertas por toda la noche: las de la Iglesia solo entornadas por los animales, y seis [si es] día clásico hay en ellas mucha plata /276r/ y cera encima de los altares, y con todo ha faltado allí cosa alguna. Lo mismo sucede en sus casas, que las dejan abiertas quando se ausentan. El arroz y animales los tienen en Camarines sin llave fuera del pueblo, y nadie se queje de que le roben. Más es lo que me refirió el Padre ex provincial Juan Olalla, que siendo su Reverencia ministro en Magsingal, pasó por allí un español a quien se le olvidó un relox de oro en la posada.

Por la mañana un alguacil halló el relox dicho, y luego se lo llevó al padre para que mirase cuio era. El dicho padre lo mandó llevar al español, que ya havía caminado quatro leguas, y después de haver recibido el relox no fue para dar las gracias ni el hallazgo al portador. Assí somos algunos por no decir lo más. Si esto lo hubiera hecho un indio dixeran que era <u>indiada</u>, o barbaridad, pero como era español sólo diremos que era <u>quixotada</u>. Vamos adelante por concluir ya este párrafo, digo, que la gente de Ylocos, es por lo común sencilla, humilde, buenos cristianos, y bastante trabajadores. Pero si les molestan demasiado, como vemos /276v/ por nuestros pecados, entonces amigo, ellos saben también sacudirse las purgas y mostrar los dientes.

## Alzamientos

Dos veces se ha levantado esta provincia la una el año de mil seiscientos y setenta, en cuio alzamiento mataron a varios españoles y también al Padre ministro de <u>Bacarra Fray Joseph Arias</u>, con más fechurías que se

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 397. "Crucifijo milagroso: hallado en el mar y venerado en nuestro convento de Sinait". Su crítica a Gaspar de San Agustín por, supuestamente, ignorarlo en sus "Animadversiones": *Ibid.*, 472. Hoy es conocido como El Santo Cristo Milagroso.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> En el *Osario* afirma que fue 1620: *Ibid.*, 472.

pueden ver en la segunda parte de nuestro Fray Gaspar<sup>120</sup>. La otra el año de mil setecientos y setenta y dos como lo tratan todas las relaciones de la toma de Manila por inglés<sup>121</sup>: pero ninguno como nuestro Fray Pedro Vivar en su relación de los alzamientos de Bigan, un tomo en quarto que está en mi poder, y sé que Vuestra Reverencia lo tiene también en su grande y curiosa biblioteca<sup>122</sup>. En los demás crea Vuestra Reverencia que no se distinguen estos naturales de los pampangos y tagalos, a quienes ellos llaman Ibali. Y a los pangasinanes llaman sambales. Esto lo apunto /277r/ para los aficionados a antigüedades. Otra cosa mui buena y curiosa en estos Yndios, y es que cuando se les manda llevar una carta a un pueblo en tiempo de invierno quando los ríos están muy crecidos, lo que hacen es meter la carta en un canuto bien tapado, se desnudanse del todo, embolviendo ropa, y canuto a la cintura; toman una piedra pesada y poniéndola en la caveza, la sostienen con la mano izquierda, y sirve de lastre, en la derecha llevan un báculo para ir tentando el fondo del río, y para ogear los cayumanes si los huviese y de esta manera se meten por el vado, caminando por el fondo del río hasta salir a la orilla opuesta, sanos y salvos como lo he visto ciertamente: y me aseguran que abren los ojos dentro del agua, y que la furia, o ímpetu y rapidez de la corriente, sólo es arriba en medio del río, y la lumbre del agua; pero que abajo en el fondo está mui sereno el río, y solo lleva una corriente mui lenta y paulatina. Leo que todos los filósophos que escrivieron de táctica, estática imaginaria no han discurrido semejante invención. A lo menos yo he visto las obras del dominico Guillelmi, que tratan de aquarum fluentium mentium, y no he hallado en ellas útil especie. /277v/ Otras cosas semejantes he hallado entre estos que llaman <u>Bárvaros</u> y que por falta de observación ignoran los más de los sabios, los quales si quisiera explicar debidamente sería componer libro grande, y una carta edificante, por lo qual las omito, y me quedo con ellas en el gabinete secreto de mi caveza hasta que Dios quiera. Algunas ha visto Vuestra Reverencia mi padre fray Antonio en mis cartas antecedentes, sint miserrates non de erut frace marones, vamos a otro párrafo.

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Este alzamiento ilocano ocurrió en 1660-1661. El citado P. Arias falleció en 1661.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Se trata de la rebelión de Silang, que comenzó en diciembre de 1762.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> VIVAR, Pedro de, "Relación de los alzamientos de la ciudad de Vigan, Cabecera de la provincia de Ilocos, en los años de 1762 y 1763. Año de 1764", en MEDINA, *Historia*. 281-478.

# Defectos de esta provincia

No hay tierra alguna en lo descubierto que a la buelta de sus excelencias no tenga también sus tachas. Sólo el parayso terrenal estuvo exento de dolores y trabajos hasta que en él pecaron nuestros primeros padres. En esta tierra de Ilocos hay desgracias comunes a todas las Filipinas, que podemos llamar las once plagas de Egipto, ya sabe mui bien Vuestra Reverencia que son las siguientes: primeramente, las temperaturas del cielo, que son truenos, rayos y sentellas, que no han dejado Yglesia ni convento, que no hayan quemado, fuera de las muertes /278r/ de hombres. Y esta plaga es anual, infaliblemente desde el mes de abril, hasta el de octubre. Segunda plaga es los terremotos, tan frequentes y violentos que no se contentan con derrivar los edificios, sino algunas veces trastornan los montes más firmes. Como tercera plaga, las pestes, y epidemias, ya se han hecho crónicas esto es, que vienen infaliblemente de tantos en tantos años, y quando más tarda la viruela no pasa de veinticinco años. Quarta los Uracanes, remolinos, tifones, y otros vientos procelosos y vehementísimos, que anualmente perjudican, y asolan a todo el Reyno vejetable, y también al animal. Quinta los calores insufribles desde que el sol anda por los signos boreales, y como el suelo de aquí es arenizco reberveran sus rayos demasiado arriba, y dañan mucho la pupila del ojo, motivo a mi entender, porque hay tantos ciegos en esta provincia. Sexta, el ayre que aquí respiramos es poco sano, y mui destemplado, con expecialidad los nortes, y los lestes, que nos causan anualmente muchas fluxiones catarrales, reumas, fiebres, /278v/ tabardillos y pasmos; por estos los europeos propagan aquí mui poco, y viven una vida achacosa y peligrosa, y los más de ellos mueren jóvenes, como verá Vuestra Reverencia en mi tabla de los difuntos. Por Manila anda un adagio qué dice: a Ylocos van muchos, y buelven pocos, y esos locos; algo tiene de verdadero, pero no es regla tan general que no falle algunas vezes. Séptima, los animales ponzoñosos, como Cayumanes, Culebras, Vívoras, escorpiones, chacones, ciento piezes, que pican y matan a muchos cada año. Octava, la de los insectos caseros, como son mosquitos, hormigas, anay, murciégalos, y sobre todos las ratas, que son tan grandes como conejos, y tan valientes que matan a los gatos, y tan letrados, que sólo una noche me comieron un cuarto de Theología en folio. Es increíble la molestia que causan a todos, así en el pueblo como en el campo, y aunque casamos mucho con varios artificios, es mucho más lo que ellas nos cazan a nosotros. Novena, las malas cosechas tan frequentes por falta de

lluvia, y el hambre y pobreza de que de aquí se sigue a estos naturales, porque nunca por eso les perdonan el tributo, y otras contribuciones, y servicios personales. El alcalde les chupa; el cura les chupa; el Sacristán les chupa; el abogado les chupa; el capitán les chupa; el excelentísimo les chupa; el médico les chupa; el cirujano les chupa, y aún faltan otros mil chupadores, que omito; no sé ciertamente como tienen ya flema para sufrir tantas chupaduras y aún no queremos que chillen. Décima, los duendes, brujas, echiceros, cuantas más nocturnas no faltan por aquí, como vezinos de los pangasinanes que son los que tienen la fama, como dicen todos los historiadores tierra. Undécima plaga, las enfermedades continuas, y falta grandísima de hospital, de médico, y de sirujano, pero los curanderos, charlatanes y matasanos, los cuales en ocho días acaban con la bolsa, y con la vida del pobre enfermo a manera de saltiadores de Sierramorena. Estas son las once plagas de Ylocos, y de otras provincias, más o menos que en otras. Pero yo tengo que añadir otro más en esta provincia; y es en que no /279v/ podemos salir a gozar el paseo, por las tardes como en otras partes; y esto por 3 impedimentos todos dirimentes. El primero es el sereno, o rocío, que cae en poniéndose el sol, lo qual es muy dañoso a la salud, como también andar a la luna. El segundo el polvo tan grande que levantan los sapatos, y cabalgaduras, que es insufrible. El tercero la multitud innumerable de los perros de la calle, que van ladrando y siguiendo a uno, hasta que se encierra otra vez en su convento. De esta plaga se queja mucho nuestro fray Gaspar en su célebre carta; pero aquí es mucho más que en otras provincias, porque cada indio tiene veinte perros en su casa, y todos hambrientos y sarnosos. Omito otras varias plagas terribles, por no ser tan frequentes ni seguras como las doce dichas.

No quisiera olvidarme de El famoso volcán de fuego, que está al oriente del pueblo de Bangar. Es Verdad que yo no [lo] he visto pues aunque lo he pretendido visitar, /280r/ como a escuela insigne que es de la Física natural, no puede jamás conseguirlo, por estar en la tierra de los Ygorrotes infieles, bárvaros y carnizeros; pero bien experimentamos los efectos de su ira en truenos y terremotos. En el siglo pasado, eructó, y reventó tanto este volcán, que se oyó su estruendo por espacio, y a distancia de a quatrocientas leguas en conturno, a un mismo tiempo y hora; es largo de referir todos los sucesos maravillosos de esta erucción famosa. En la segunda parte de nuestro fray Gaspar, lo hallará el curioso: y también el

padre Eusebio Nerembreg<sup>123</sup>, jesuita, en el tomo tercero de sus obras Filosóficas, tratado undécimo de la doctrina natural <u>vervo volcanes</u> en romance. Ambos se guiaron por las relaciones de fray Gonzalo de Palma, ministro de Ylocos en la razón, y después comisario nuestro de Madrid<sup>124</sup>.

Desde esta reventazón, se dividió en tres bocas, una de agua, y otra de viento, y la antigua siempre es de fuego y humo espeso. Ya save Vuestra Reverencia que todos los naturalistas convienen en que la causa principal de estos volcanes /280v/ son las materias combustibles encerradas en las concavidades de la tierra, las quales en virtud del geocosmos, gravitación, y movimiento magnético, se van uniendo, ludiendo e inflamando unas con otras, por medio del ayre, hasta que tomando cuerpo todas las partículas sulfúreas y butuminosas suelen causar erupciones tan terribles, que echan a volar muy lexos de los montes, y peñascos; y ocasionan terremotos tan violentos, que trastornan aún las ciudades mui distantes como leemos del Vesubio, del Etna, del Hecla y del Pichinchi en Quinto, que son los quatro más grandes del orbe. Sucedió dicha erucción a 4 de henero de 1641.

En la playa de Bangar, y de Tagudin he hallado mucha abundancia de margaja negra y fina<sup>125</sup>, buena para salvadera. He visto allí mucha piedra pomex, y otras señas de volcán. Quando pasaba yo a caballo sonaba la tierra como hueca y cavernosa, y en algunos parajes oy mucho ruido de agua corriente /281r/ por debajo de los pies. En fin, estas y otras que omito son señas e indicios infalibles de que pasa por allí cerca algún canal subterráneo o desaguadero de dicho volcán. Estos fenómenos naturales los hallará Vuestra Reverencia mejor explicados en el Megacosmo del Padre Athanacio Kirker<sup>126</sup>, o en el Padre Niderdrof, o en otro qualquiera de los naturalistas modernos, si tuviese efecto el contrato que ha celebrado el Padre ministro de Tagudín con los Ygorrotes, que se han baptizado en este año, subiremos los dos a los montes, veremos a gusto el volcán y embiaré a Vuestra Reverencia un mapa y descripción de él, como el que hizo pocos

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658).

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Santiago Vela rebaja la consideración de fray Gonzalo de la Palma (1626-1675) como vulcanólogo: Santiago Vela, *Ensayo*, VI, 225; también en JORDE, *Catálogo*, 108.

 $<sup>^{125}</sup>$  La margaja es un americanismo que hace referencia a la arena de río que brilla de modo semejante al oro.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Atanasio Kircher, jesuita (1601-1680).

haños ha, el Padre <u>Bencuchillo</u> del volcán Taal<sup>127</sup>. Bien sé que una curiosidad como esta le costó la vida a Plinio a dicho Kirker, y a otros; pero si la obediencia me embiare allá perderé la vida mui gustosa en la demanda y entonces seré mártir, y a fee, a fee [sic], que abrá reliquias con abundancia, porque me he puesto muy grueso en esta tierra de Ylocos, y en tal caso quisiera que tocara a Vuestra Reverencia el corazón que es la prenda más solemne de mi afecto y cariño hacia su persona.

## Ygorrotes y otros infieles

Ya sabe Vuestra Reverencia que los montes de Ylocos, están llenos de varias castas de infieles como son hacia el norte, los adanes, los Apayaos, los calanasas, los calíngas, que son antropófagos hasta oy, los tinguianes pacíficos, que pagan tributo, los negros que llaman Pugui, y otras mil naciones, que es para alabar a Dios, ver tantos, y tan diferentes, en figura, en lengua, y en costumbres, metidos y castillados en tan poco terreno como es el de esta provincia, y su vezina Cagayán. Bien quisiera yo hacer aquí una descripción de todos estos, pero me es imposible por ahora, por falta de experiencia y de noticias necesarias. Harélo con el tiempo si Dios me concediese salud, y medios. Ynterim veáse el libro del Padre Mozo y el /282r/ mapa que va adjunto a esta<sup>128</sup>.

De los Ygorrotes aunque he tratado mucho con ellos, en estos pueblos de Candon, y Santa Lucía en donde a la presente soy ministro, y sé, ya algo de su lengua; pero esto no es suficiente para lo que Vuestra Reverencia pide, y yo deseo. No obstante añaderé muchas más noticias, que he podido adquirir a las que imprimió en Madrid nuestro padre <u>Carrillo</u><sup>129</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> Véase sobre este el P. Francisco Bencuchillo Gutiérrez (1710-1776): LAZCANO, *Tesauro*, III, 208-209; la información de Castro sobre él en CASTRO-MERINO, *Osario Venerable*, 114-115.

<sup>128</sup> Mozo, Antonio, Noticia histórico-natural de los gloriosos triumphos y felices adelantamientos conseguidos en el presente siglo por los religiosos del Orden N. P. S. Agustín en las missiones que tienen a su cargo en las Islas Philippinas y en el grande imperio de la China. Dase individual noticia de aquellas naciones, de sus usos, costumbres, supersticiones, modo de vivir y medicinas que usan en sus dolencias con otras noticias curiosas, Madrid 1763

<sup>129</sup> CARRILLO MARTÍNEZ, Manuel, Breve relación de las misiones de las quatro naciones, llamadas Igorrotes, Tinguianes, Apayaos, y Adanes, nuevamente fundadas en las islas Philipinas en los montes de las provincias de Ilocos, y Pangasinan, por los Religiosos Calza-

en sus relaciones, y a las de Nuestro Padre Mozo en su libro de Misiones, ambos los tiene Vuestra Reverencia en su rica Biblioteca, y suplico que no se me pida más por ahora, que tengo mucho que atender.

Los Ygorrotes se llaman en su lengua, y en la Ylocana, Ygolot, son mestizos de negra, y de chino en opinión del Padre Mozo, y de otros aunque los misioneros, que han estado allá entre ellos, no asienten a esta opinión. Son de color de Azevtunas sevillanas, altos, fornidos, y mal agestados, andan desnudos, pobres, y siempre de guerras con los Ylocos, y Pangasinanes cuias cavezas saben cortar mui frequentemente. Su territorio comienza desde el Oriente en Narbacan, hasta el de /282v/ San Fabián, por espacio de treinta leguas poco más, o menos en los montes; en cuias quebradas, y fractos viven, como Bestias, en unas chozas pajizas de caña y ojas de palma: no siembran sino camotes, y otras rayzes, pero tienen su busca vida principal en las ricas minas, y lavaderos de oro, que después de vaciado en el crisol, lo vienen a vender en tejos, y en polvo a estos pueblos de Candon, Santan, Balauang, Agoo, y otros como lo he visto muchas veces; y es tanto lo que traen que importa muchos millares de pesos como ya queda dicho atrás. Más costumbres bárbaras que tiene esta terrible nación las apunta el padre Mozo en su libro, aunque con la escasez y frialdad que es notoria<sup>130</sup>.

En quanto a las misiones que nuestros Religiosos han hecho en estos Ygorrotes, las apunta Carrillo y Mozo, comenzando por las del siglo pasado. Pero yo digo que el primero que se les anunció el Evangelio fue el venerable Padre Fray Estevan Marín y baptisó a muchos, año de mil quinientos y ochenta y seis, /283r/ como consta en la Conquista de fray Gaspar, y en el ministro Herrera. El segundo Missionero fue el Padre

dos de N. P. S. Agustín en la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, Imprenta del Consejo de Indias, Madrid 1755; Id., Breve y verdadera relación de los progressos de las Missiones de Igorrotes, Tinguianes, Apayaos y Adanes, que los religiosos Augustinos Calzados tienen nuevamente fundadas en los Montes de Pangasinan e Ilocos de las islas Philipinas, con licencia del Real Supremo Consejo de Indias, Madrid 1760.

En este punto Castro es notablemente injusto. Mozo dejó en su obra importantes análisis de carácter etnográfico, fruto del conocimiento de aquellos pueblos. Además, este agustino rechazó las tradicionales visiones de salvajismo pregonadas por la mayor parte de los autores y aportó un perfil más científico en el análisis y comprensión de los habitantes de la montaña. Mozo fue el primero en cambiar la denominación de "Ygolot"/"Igolot" por la de igorrote.

Augustín, ministro prior de Buratas<sup>131</sup>, en Pangasinan, a quien mataron estos Ygorrotes en el año de mil quinientos y noventa, y no como dice el maestro Herrera en su Alfabeto<sup>132</sup>. De ambos trata el Osario Venerable, y de otros varios que aquí se verán. En este siglo han matado varios españoles en la playa de Murcia muchos Ylocos, y robaron las arganas<sup>133</sup> de un provincial nuestro, y mataron un frayle capacho de San Juan de Dios, que andaba pidiendo limosna, y le asaltaron, y mataron en el pueblo de San Estevan como consta en el libro del Padre Puga Religioso hospitalidad<sup>134</sup>: por cuia causa nuestro Padre Trillo en la Visita mandó poder defenza, y guarnición, a costa de la Orden, en dicho paraje, que hasta oy sirve contra estos Ygorrotes, que bajan del monte a cortar cavezas, y contra los moros, que también suelen piratear estas playas.

De las entradas que con mano armada han hecho los Alcaldes, en dichos montes de los Ygorrotes /283v/ así en el siglo pasado como en la presente tratan los dichos Padres, Carrillo, y Mozo, bien que con escasez y con miedo no quisieron decir todo lo que ha pasado, y cómo se desgració todo por la codicia insaciable de el oro; pero los ancianos y piadosos bien se acordaron, bien lo lloraron, y bien lo encomiendan a Dios que lo remedie. Basta que me voy calentando ya.

Quedo con el más profundo respeto esperando las órdenes de su maior agrado, y me encomiendo mucho en sus sacrificios, en los quales pido a nuestro Señor, le prolongue la salud de Vuestra Reverencia y llene de su gracia, por los muchos años de mi afecto, y cariño. Aludo a todos padres, y hermanos con especialidad al Reverendo Padre Lector Fray Francisco Martínez<sup>135</sup>, mi maestro y Señor. Fecha en Bantay a los diez de marzo de setenta y nueve.

<sup>131</sup> Baratao.

La fecha exacta del fallecimiento de este religioso agustino fue 1591, por tanto, aparece bien referido en la obra que Castro quiere corregir: véase: HERRERA, Thomae de, Alphabetum Augustinianum, I, Publicazioni Agostiniane, Roma 1990, 30 (edición preparada por Fernando Rojo Martínez; introducción bibliográfica, Balbino Rano Gundín. La edición original es de 1644). RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas, I, Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 360. Agustín Niño o Miño.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Se trata de una especie de angarillas formadas por cuévanos o cestos.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Se refiere a los religiosos de San Juan de Dios. El autor citado es el fraile de esta Orden fray Maldonado de Puga.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Hace referencia al P. Francisco Martínez Pérez (1743-1810): JORDE, Ensayo, 329.

Besa la mano de Vuestra Reverencia su muy siervo y hermano: Fray Augustín María: Muy Reverendo Padre Predicador Fray Antonio de San Próspero. Prior de San Pablo de los Montes".

# Consilium quattuor delectorum a Paulo III super reformatione Ecclesiae

POR

ISAAC GONZÁLEZ MARCOS, OSA

#### Resumen:

Como homenaje agradecido al historiador agustino Carlos Alonso Vañes, ofrezco este trabajo fruto de un seminario realizado en 1998 en la Universidad Gregoriana de Roma, en el que el P. Carlos tuvo cierta participación al ayudarme a traducir algunas expresiones latinas. Trabajo que consta de tres partes. En la primera explicaré brevemente los desafíos de la Iglesia en el siglo XVI (América, el imperio turco, la relación de la Iglesia con el Imperio y con Francia, las divisiones internas de la Iglesia y la reforma de la Iglesia, haciendo hincapié en algunas voces de dicha reforma). El segundo capítulo estará dedicado a la reforma del papa Pablo III (1534-1549): la renovación del colegio cardenalicio, la comisión de 9 cardenales, la convocatoria del Concilio de Trento, las nuevas órdenes y tribunales, así como la reforma de la Dataría, las tasas y el fiscalismo y sobre todo la Comisión creada para la Reforma en 1537, el *Concilium* que da título al artículo, las vicisitudes por las que pasa y sus principales protagonistas (Jérôme Aléander, Tomás Badía, Gian Pietro Carafa, Gasparo Contarini, Bartolomeo Guidicione y Laurerio Dionisio). El meollo de la cuestión era si el Datario podía exigir una contribución económica por las composiciones (divididas en gracias temporales y espirituales, y estas, a su vez, en dispensas de pecados o de leves). En las gracias espirituales el parecer de algunos era que se caía en una auténtica simonía. Gaspar Contareno no lo creía así si había una intención justa. Si bien los cardenales con realística crudeza hablan de que no es honesto, sino que es una auténtica simonía.

**Palabras clave:** Pablo III, Concilio de Trento, reforma, fiscalismo, simonía, comisión de cardenales.

## **Summary:**

As a grateful tribute to the Augustinian historian Carlos Alonso Vañes, I offer this work, the result of a seminar held in 1998 at the Gregorian University in Rome, in which Father Carlos had some participation by helping me translate some Latin expressions. Work consisting of three parts. In the first I will briefly explain the challenges of the Church in the 16th century (America, the Turkish empire, the relationship of the Church with the Empire and with France, the internal divisions of the Church and the reform of the Church, emphasizing some voices of said reform). The second chapter will be dedicated to the reform of Pope Paul III (1534-1549): the renovation of the college of cardinals, the commission of 9 cardinals, the convocation of the Council of Trent, the new orders and courts, as well as the reform of the Dataria, taxes and fiscalism and above all the Commission created for the Reform in 1537, the Concilium that gives the article its title, the vicissitudes it went through and its main protagonists (Jérôme Aléander, Tomás Badía, Gian Pietro Carafa, Gasparo Contarini, Bartolomeo Guidicione and Laurerio Dionisio). The heart of the question was whether the Datary could demand an economic contribution for the compositions (divided into temporal and spiritual graces, and these, in turn, into dispensations of sins or laws). In the spiritual graces, the opinion of some was that it fell into a true simony. Gaspar Contareno did not think so if there was a just intention. Although the cardinals with realistic crudeness speak that it is not honest, but that it is a true simony.

**Keywords**: Paul III, Council of Trent, reform, fiscalism, simony, commission of cardinals.

#### Introducción

En la madrugada del día 21 de enero de 2022 falleció el muy querido P. Carlos Alonso, en la comunidad agustiniana de Valladolid, «a los 91 años de edad y 68 de vida religiosa»¹. Inmediatamente comuniqué la noticia a los miembros del Instituto Histórico Agustiniano², del que formó parte el P. Carlos, y señalé que «quienes fuimos sus alumnos por la década de los 80 lo recordamos como un buen profesor, dispuesto siempre a ayudarte y muy generoso»³.

Como profesor recuerdo su pericia en la materia de Historia eclesiástica y su velocidad expositiva. Estoy muy agradecido por el regalo de sus «fichas personales», con las que elaboró un documentadísimo estudio<sup>4</sup>. Agradezco una elogiosa recensión a uno de mis primeros trabajos<sup>5</sup>, así como su ayuda para enfocar y corregir uno de los seminarios que realicé en la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma), y que da título a este artículo, que desea ser homenaje agradecido y recuerdo cariñoso a uno de los más eminentes investigadores e historiadores agustinos del siglo XX, el P. Carlos Alonso Vañes (1930-2022).

Trataré brevemente los desafíos de la Iglesia del siglo XVI, la reforma de Paulo III<sup>6</sup>; la defensa de las *composiciones* realizada por Fr.

 $<sup>^{\</sup>rm 1}$  Alonso García, Carlos, Notificación de la muerte del P. Carlos Alonso Vañes, Rgto. 26/2022, 21.01.2022.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Datos recogidos de LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Tesauro Agustiniano*, I, Madrid 2018, 350-363; GONZÁLEZ MARCOS, Isaac-SCIBERRAS, Josef-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús (eds.), 50 Aniversario Instituto Histórico Agustiniano (1969-2019), Madrid 2019, 261-270. Carta enviada a los miembros del Instituto Histórico Agustiniano ese mismo día, traducida al inglés e italiano por el secretario, Joseph Sciberras: Cf. Id., Carta *A todos los miembros del Instituto Histórico*, Roma, 21/01/2022.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> *Ibid*. Personalmente lo tuve de profesor en el Instituto Patristicum Augustinianum los años 1981-1984.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> ALONSO VAÑES, Carlos, «Crisis de gobierno en la Provincia de Castilla a principios del siglo XVII», en *Analecta Augustiniana* 32 (1969) 205-253.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> ID., rec. a "GONZÁLEZ MARCOS, I., *Agustín Antolínez* (=Perfiles 5), Madrid 1993", en *Estudio Agustiniano* 28 (1993) 397: «*Esta síntesis es muy de apreciar por su seguridad en el dato ofrecido, su claridad en la presentación y lo agradable de su lectura*».

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> De forma especial su *Consilium quattuor Delectorum a Paulo III super Reformatione S.R. Ecclesiae*. Auctore Gasp. Contareno, Exeunte anno 1537.

Dionisio<sup>7</sup> y el parecer de Bartolomeo Guidiccioni<sup>8</sup>, para finalizar con varias valoraciones sobre el pontificado de Paulo III (1534-1549).

## I. DESAFÍOS DE LA IGLESIA DEL SIGLO XVI

#### 1. América

El descubrimiento de América fue un acontecimiento epocal y significó un reto para la sociedad europea y para la Iglesia, inició la «*era atlántica*», la obra catequética y misionera más espectacular de la historia de la Iglesia, el primer paso para universalizar la cultura europea. El 2 de enero de 1492 España reconquistaba el último reducto del islam, el reino de Granada, completándose así la unidad política. Gobernaban entonces Fernando II de Aragón (1479-1516) e Isabel I de Castilla (1474-1504), los Reyes Católicos.

Desde 1493 el Papa Alejandro VI (1492-1503), y luego Julio II (1503-1513), Adriano VI (1522-1523) y Paulo III (1534-1549) emitieron diversas bulas<sup>9</sup>, por las cuales concedieron a los reyes españoles y portugueses los territorios conquistados, les encargaron la evangelización de los indígenas, prohibían la esclavitud y determinaron los derechos y obligaciones de la corona.

Colón llevó como capellán en su primer viaje a Pedro de Arenas<sup>10</sup>. El cardenal Cisneros ordenó en 1516 que todo navío español llevase un sacerdote. En 1526 Carlos V dispuso que todas las flotas españolas llevaran a América clérigos regulares, como misioneros. Los agustinos llegaron a México en 1533, precedidos de franciscanos y dominicos, donde 20 años

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> [DIONISIO LAURERIO, OSM], Fratris Dionysii Ord. Servorum postea Cardinalis S. Marcelli ad Paulum III Optimum Pontificem Maximum compositionem defensio. Exeunte anno 1537.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> S.D.N.P. Paulo III Bartolomaeus Guidicionus de Ecclesia et emendatione ministrorum eorumque abusum per generale consilium facienda (ca. 1538).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Inter Caetera,1493; Eximie devotionis, 1493; Romanus Pontifex, Dudum siquidem, 1493; Universalis Ecclesiae, 1508; Omnimoda 1522; Sublimis Deus, 1537.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SÁNCHEZ-BEATO PASTRANA, J., «El enigma de Pedro de Arenas», en *Beresit. Revista Interdisciplinar científico-humanista* 1 (1987) 103-110; AMER, C., «Pedro de Arenas. El confesor de Colón», en *El Centenario. Revista ilustrada* 4 (1892-1893) 45-48.

más tarde abrieron la primera universidad, a la que Fr. Alonso de Veracruz incorporó la primera filosofía<sup>11</sup>.

## 2. El problema turco

La política pontificia del seiscientos intentó constantemente unir a los príncipes cristianos contra el poder de los turcos, quienes en el 1480 llegaron a Otranto (Italia), dirigidos por el visir Gedik Ahmed Bajá († 1482), donde decapitaron a 813 personas, el sastre Antonio Primaldo y compañeros mártires de Otranto<sup>12</sup>.

Solimán el Magnífico (1494-1566) derrotó al joven rey Luis II de Hungría (1506-1516) en la batalla de Mohács (29.08.1526). En 1529 llegó hasta Viena, ayudado por los jenízaros (guardia personal del sultán), y asedió la ciudad (27.09.1529). Dentro de la ciudad contaban con la ayuda del conde Nicolás de Salm, al frente de unos 1.500 mercenarios alemanes (lansquenetes) y 700 arcabuceros españoles. En octubre Solimán se retiró a Constantinopla.

Los papas muy poco pudieron hacer en este campo. Solo San Pío V (1566-1572), con la victoria de Lepanto (1571)<sup>13</sup> y el beato Inocencio XI

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> González Marcos, Isaac, «Agustinos», en *Diccionario de Misionología y Acción Misionera*, dir. por E. Bueno, Burgos 2003, 44-59; Id., «La tarea misionera de los Agustinos españoles en los siglos XVI-XX», en *Diáspora. Anuario Misional* 41 (2019-2020) 60-65. Sobre la filosofía de Veracruz Cf. Lazcano González, Rafael, *Fr. Alonso de Veracruz (1507-1584). Misionero del saber y protector de indios* (=Perfiles 26), Guadarrama (Madrid) 2007, 101-135. También Cerezo de Diego, Prometeo, *Alonso de Veracruz y el derecho de gentes*, México 1985.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Murieron unos 12.000 e hicieron esclavos a unos 5.000. El clero y su arzobispo, Stefano Pendinelli (1403-1480) se refugiaron en la catedral. Beatificados por Clemente XIV (14.12.1771) y canonizados por Francisco (12.05.2013), son los patronos de la ciudad y archidiócesis. Cf. RICCIARDI, P., Gli eroi della patria e i martiri della fede: Otranto 1480-1481. I, Galatina 2009; GIANFREDA, G., I beati 800 martiri di Otranto, Lecce 2007; ROULLET, H., Les martyrs d'Otrante. Entre histoire et prophétie, Paris 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Se enfrentaron los turcos a la Liga Santa, compuesta por el imperio español, los Estados pontificios, la República de Venecia, la Orden de Malta, la República de Génova y el Ducado de Saboya. Al mando de las galeras estaba Juan de Cardona, Juan Andrea Doria, Juan de Austria, Agustino Barbarigo y Álvaro de Bazán. La derrota turca fue atribuida a la Virgen de las Victorias, primer domingo de octubre, según S. Pío V. Gregorio XIII, en 1573, la llamó fiesta de la Virgen del Rosario y la trasladó al 7 de octubre.

(1676-1689), un siglo más tarde, con la coalición que libró Viena del asedio (1683)<sup>14</sup>, fueron capaces de alejar y disminuir el peligro, que al comienzo del setecientos cesó prácticamente.

## 3. Relaciones del Imperio con los Estados y con la Iglesia

Las relaciones de la Iglesia con los príncipes cristianos, sobre todo con el Imperio: Carlos V (1520-1558) y con Francia: Francisco I (1515-1547), marcaron las coordenadas de poder o no poder hacer la reforma, extirpar la herejía y enfrentarse a los turcos. La política jugó un papel preponderante en la mente de los Papas de esta época, que, además, tenían en los Estados Pontificios y en la península itálica una buena plaza de entrenamiento. Según el P. Martina:

preocupazioni di natura non puramente religiosa, insieme ai temori di un riemergere della teoria conciliare, distolsero i papi del primo Cinquecento<sup>15</sup> dall' accogliere in pieno le invocazioni di una riforma della Chiesa, che del tutto a torto essi ritennero provenire da un piccolo gruppo di scontenti, quando invece esse esprimevano un'esigenza oggetiva universalmente avvertita. L'errore di valutazione fu fatale alla Chiesa<sup>16</sup>.

En Julio II (1503-1513) el error se agranda por la desconfianza con la cual viene tratado el V Concilio Lateranense<sup>17</sup>.

# 4. Divisiones internas de la Iglesia

Un célebre cuadro holandés («Il Candeliere») refleja a los reformadores del «Cinquecento», reunidos con teólogos de otras épocas, en una

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Se denomina el segundo sitio de Viena o la batalla de Kahlenberg (11-12.09.1683). Se enfrentaron ahora Leopoldo I, Juan III de Polonia, Luis Guillermo de Baden-Baden, Carlos V de Lorena y el visir Kara Mustafá y el apoyo francés de Luis XIV. La derrota turca fue memorable.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Alejandro VI (1492-1503) Julio II (1503-1513), León X (1513-1521), Adriano VI (1522-1523) y Clemente VII (1523-1534).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> MARTINA, Giacomo, SJ, *Storia della Chiesa da Lutero ai nostri giorni. L'età della Riforma*, Morcelliana, Brescia 1993, 265, n 15.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> *Ibid*.

mesa donde resplandece una luz: el alemán M. Lutero (1483-1546), el suizo Huldrych Zwinglio (1484-1531), el francés Juan Calvino (1509-1564), el alsaciano Martín Bucero (1491-1551), el escocés John Knox (1514-1572), el eslavo Mattia Flacio Illirico (1520-1575), los italianos Pietro Martire Vermigli (1499-1562) y Girolamo Zanki (1516-1590), además del bohemio Juan Hus (1370-1415) y los ingleses John Wyclif (1369-1415) y William Perkins (1558-1602), que observan cómo un cardenal, un diablo, un papa y un monje tratan de apagar la luz de una candela.

Faltan los reformadores radicales anabaptistas y espiritualistas Thomas Müntzer (1489-1525) o Andrés Kalstadt (1486-1541). Pero esta lámina expresa el carácter europeo de la Reforma, que no equivale a Alemania. La presencia anacrónica de J. Wyclif y J. Hus, subraya que la petición de una renovatio o reformatio Ecclesiae, no surge de la nada. La luz y fuente de la que todos beben es el radicalismo sola Scriptura, solus Christus, sola gratia, sola fide, aunque cada cual acentuase algún aspecto. También existen sus diferencias. T. Müntzer llamó a Lutero «doctor mentira» por no compartir su forma de leer la Biblia. Lutero afirmaba la presencia real de Cristo en la Eucaristía, Zwinglio la negaba. Lutero se acercó a la teoría de la predestinación, Calvino la llevó a sus últimas consecuencias. En conjunto, acentúan más la doctrina que la moral. Habrá, pues, que hablar de reformas o quizás un movimiento multiforme de Reforma¹8.

La presencia del teólogo belga Philips van Marnix (1540-1598), del reformado ortodoxo francés François du Jon (1545-1602) y del maestro de los puritanos ingleses, William Perkins (1558-1602), significa eficazmente el traspaso de la Reforma al protestantismo, en el tiempo y en el espacio, pero también a la institución<sup>19</sup>.

## 5. Reforma de la Iglesia

Los carolingios entendieron que la reforma estatal-cultural y eclesiástica debían hacerla sus monarcas. Los medios que utilizaron fueron concilios mixtos (nobles y clero), leyes civiles y eclesiásticas (*capitularia*)

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Cf. Collinson, P., La Reforma, Barcelona 2004, 17-30.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Resumen de la obra FILORAMO, G.-MENOZZI, D., eds., *Storia del cristianesimo. L'età moderna*, Bari 1997, 5-10.

y enviados reales (*missi regali*), que hicieran cumplir las leyes. Si Pipino el Breve (751-768) inició esta reforma, su hijo, Carlomagno (768-814) llegó a ser el rector de la Iglesia: creó nuevas provincias eclesiásticas y sedes metropolitanas (Colonia, Maguncia, Salzburgo y las de Sajonia), convocó sínodos (Ratisbona, 792 y Frankfurt, 794), hizo ver que la doctrina católica equivalía a la doctrina gala en materia de adopcionismo y en la postura ante las imágenes: ni se destruyen (iconoclastas orientales), ni se adoran (idólatras), ni se veneran (Nicea II)<sup>20</sup>. Fue reforma carolingia la aplicación de la *Regla* benedictina en los monasterios (Aquisgrán, 816), lo mismo que favorecer la vida canónica, mediante san Crodegango de Metz († 766).

En terrenos donados por el duque Guillermo I de Aquitania (el Piadoso) (875-918) Bernon de Baume fundó el célebre monasterio de Cluny (11.09.910), exento de toda jurisdicción civil y eclesiástica y dependiente directamente del papa. Así se clericalizó el monacato, se dio una estructura jerárquica (prioratos, abadías subordinadas y afiliadas), predominó el rezo litúrgico, la celebración coral de la Eucaristía y la difusión de la cultura desde sus *scriptoria*. Los primeros abades, Odón de Cluny (926-942), san Mayeul (948-994), san Odilón (994-1049) convirtieron Cluny en el centro cultural y espiritual más importante de Europa. Papas, abades y reyes solicitaron su reforma. S. Odilón instituyó la fiesta de los difuntos, viajó por las cortes europeas e hizo pasar la Orden de 37 a 65 monasterios<sup>21</sup>.

En la corte de Aquisgrán juntó a los más sabios de su tiempo, por lo que se puede hablar de un renacimiento carolingio: Alcuino de York, el mayor teólogo de su tiempo, seguidor de la doctrina de S. Agustín; Eginardo, su biógrafo, Vita Karoli; Paolo Diácono, autor de Historia Longobardorum; Teodulfo de Orleans, autor de Libros Carolinos; Agobardo de Lyon, opositor del adopcionismo y el judaísmo; Clemente de Irlanda, dirige la escuela palatina; san Angilberto, diplomático, abad de Centula y poeta; Benito de Aniano, autor de Concordia regularum, introduce el benedictismo en el imperio; San Adelardo de Corbie, primero en hablar de la flor de lúpulo para elaborar la cerveza; Dicuilus, autor de Computus astronomico y De mensura Orbis terrae; Dúngal de Bobbio, consejero y astrónomo; Paulino de Aquileya, autor de De Trinitate, De regula fidei.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Otros irradiaron Cluny en sus territorios: En Italia S. Alferio (†1050) fundó el monasterio de La Cava, junto a Salerno. El abad Hugo renovó la abadía de Farfa, a 40 kms. de Roma (*Consuetudinis farfenses*). Ulrico de Ratisbona llevó esta reforma a Alemania y Suiza (Hirsau, Fulda, Lorsh...). Sancho III Garcés de Pamplona (1004-1035) envió monjes a formarse con S. Odilón, quienes luego introducen la reforma cluniacense en S. Juan de la Peña, S. Millán de la Cogolla, Oña, Irache, Leyre, S. Victoriano de Asán... Fernando I, «el Magno», conde de Castilla (1029-1065) y rey de León (1037-1065) y Alfonso VI de León, «el Bravo»

Una iglesia feudalizada produjo en el alto clero un sistema de simonía, clerogamia o nicolaísmo, costumbres cortesanas y castrenses; mientras el bajo clero nadaba en la ignorancia e inmoralidad. Ante esta situación santos varones, sínodos, pueblo (pataria milanesa)<sup>22</sup> y los papas, ayudados por monjes reformados, lucharon contra las investiduras, raíz de estos abusos<sup>23</sup>.

En el imperio Otón I el Grande (936-973) aplicó una política colonial y misionera. Surgen así una serie de obispos de gran calado reformador<sup>24</sup>. Enrique II el Santo (1002-1024), implantó la reforma en el clero y monasterios, apoyando la reforma lorenesa (monasterio de san Gorgonio de Gotz, fundado por san Crodegango de Metz, antes del 757)<sup>25</sup>.

Otros reformadores fueron Humberto de Silva Cándida (ca. 1000-1061), con su obra *Adversus simoniacos*, donde denuncia la intromisión laica en la elección de los papas y Pedro Damiani (1007-1072), quien alternó su vida anacoreta (Fonte Avellana 1035), con la comunitaria y de estudio<sup>26</sup>. S. Romualdo († 1027) con sus monjes camaldulenses; y S. Juan Gualberto († 1073) con los benedictinos de Valleumbrosa engrosan la lista de reformadores.

<sup>(1065-1072),</sup> hijos de Sancho III Garcés, fueron mecenas de esta reforma cluniacense.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> GLIENELLI, P., La pataria. Lotte religiose e sociali nella Milano dell XI secolo, Milano 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Entre los papas sobresalen Juan VIII (872-882), León VII (936-939), quien cedió al abad San Odón de Cluny su propio palacio Aventino para monasterio; Silvestre II (999-1003), Benedicto VIII (1012-1024), Clemente II (1046-1047) y León IX (1049-1054), quien prohibió la herejía de Berengario, condenó la simonía y destituyó a obispos simoniacos.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Bruno, hermano de Otón I, arzobispo de Colonia y duque de Lorena († 965), consejero del emperador; Udalrico de Augusta († 973), Gebardo de Constanza († 995), Volfango de Ratisbona († 994), Adalberto de Praga († 997), Villigiso, arzobispo de Maguncia, canciller de Otón I y Otón II († 1011), Bernward († 1022) y Gotardo de Hildesheim († 1038), Bucardo de Worms († 1025).

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Otros monasterios de esta reforma serán Saint Evre (Tours), San Maximino (Tréveris), San Pantaleón (Colonia), luego otros en Ratisbona, Fulda..., fundaciones apoyadas por los Otones, con las *Consuetudines* del monasterio de San Maximino y la *Regla* de san Benito.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Entre sus obras destacan *Gomorrhianus*; *De caelibatu sacerdotum*; *De perfectione monachorum*; *De ordine eremitarum* (contra la simonía y nicolaísmo y todos los vicios), *De contemptu saeculi* (rechaza el mundo con todo el ímpetu, aboga por la armonía entre los poderes civil y eclesiástico).

La reforma gregoriana, Gregorio VII (1073-1085), liberó en parte la jurisdicción tutelar del Imperio y condenó los vicios multiseculares de simonía y clerogamia en varios concilios romanos (1074 y 1075). El *Dictatus papae* concedía al Papa todos los poderes, incluso el de deponer al emperador. Gregorio VII entendió la reforma como una centralización del poder y para ello estableció visitas *ad limina* a los obispos, envió nuncios para asegurar la reforma, hizo varias reservas a la Santa Sede, al coste de pérdida en las sedes primaciales (Cartago, Canterbury, Toledo, Lyon) y limitó el poder de los obispos en los monasterios por medio de exenciones.

Entre los papas del siglo XI brilló con luz propia el obispo Gerardo de Florencia, Nicolás II (1058-1061). En el sínodo de 1059 realizó una verdadera reforma de la Iglesia, condenando al clero concubinario y la simonía y alejando a los poderes laicos de la elección pontificia; desde entonces los cardenales adquieren un relieve notorio dentro de la Iglesia<sup>27</sup>.

En la Iglesia renacentista abunda un pontificado mundano, despótico, nepotista, con fuerte fiscalismo y aparato burocrático, más interesado en política, intereses personales o familiares y mecenazgo que en la verdadera guía espiritual de la Iglesia; un clero ignorante, con poca moralidad y con frecuentes ausencias en la pastoral; una vida regular relajada y llena de vicios; los fieles llenos de supersticiones, temores y malas costumbres. Este era el panorama. Pero no todo fue negativo. El Concilio de Trento fue la culminación de ideas y fuerzas renovadoras y reformadoras dentro de la Iglesia<sup>28</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Fois, Mario, SJ, «I compiti e le prerogative dei cardinali vescovi secondo P. Damián», en *Archivum Historiae Pontificiae* 10 (1972) 25-105 (con bibliografía). El origen de los cardenales está en el *Presbyterium* o senado sacerdotal que rodeaba a los obispos. Desde el siglo VI los presbíteros de los 25 (y aun 28) títulos o iglesias cuasiparroquiales de Roma reciben el nombre de *presbyteri cardinales*. También había *diaconi cardinales* y *diaconi palatini* (servían al pontífice en su palacio). A estos 46 cardenales hay que añadir los siete obispos suburbicarios, que acompañaban al Papa en sus funciones litúrgicas: los de Ostia, Porto, Albano, Santa Rufina o Silva Cándida (unida por Calixto I con Porto), Sabina, Túsculo o Frascati y Preneste o Palestrina. Estos siete obispos desde Esteban III (769) oficiaban por turno (*episcopi cardinales hebdomadarii*) en la basílica de Letrán, catedral del Papa. En el siglo XI eran 53 cardenales. Luego se fue reduciendo el número y Sixto V en 1586 lo elevó hasta 70 (14 diáconos, 50 presbíteros y seis obispos). Entre ellos solían los papas escoger sus legados; DEL RE, Niccolò, «cardinale», en *Mondo Vaticano. Passato e Pressente*, Città del Vaticano 1995, 225-228.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> SCHRIDER, G., *Das Welkonzil von Trient. Sein werden und wirken*, Freiburg 1950, I-II. Cf. La recensión que hace M. BENDISCIOLI: *Humanitas* (1953) 1134-1136.

### 6. Las voces de la Reforma

La necesidad de la reforma en la Iglesia era grande<sup>29</sup>. Fue la finalidad de casi todos los concilios medievales, junto a la extirpación de la herejía y la unidad de los cristianos y sus príncipes para empuñar las armas (cruzada) contra el enemigo (el Islam). Desde mitad del siglo XV aparecen varias voces que apelan a la Reforma<sup>30</sup>, incluso los papas hicieron diversos documentos, aunque la mayor parte de las veces quedaron en letra muerta y no se llevaron a cabo<sup>31</sup>.

En el siglo XVI la necesidad de reforma continúa, o incluso se hace más necesaria, al proponer Lutero las 95 Tesis, su pensamiento sobre las indulgencias (1517) y apelar al Concilio (1518). La cercanía del Lateranense V (1512-1517), el pánico a volver a tratar el conciliarismo, no darse cuenta del alcance y consecuencias sociales, políticas, religiosas y económicas de lo planteado por el fraile agustino alemán y el ambiente renacentista en que vivía la Curia romana, hicieron que la reforma fuese más bien una discusión teórica, que un verdadero espíritu y voluntad de ponerla en práctica. No obstante, estas reflexiones, además de darnos una radiografía del estado (miserable) en que se encontraba la Iglesia, sirvieron después como base para la gran Reforma que representó el Concilio de Trento.

Antes del *Consilium* (1537) hay varios documentos de reforma muy importantes<sup>32</sup>. Además del Laterananse V, Domenico Capranica, en su

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cussen, B., *Pope Paul III and the Cultural Politics of Reform*, *1534-1549*, Amsterdam 2020: https://books.google.es/books?id=qSbgDwAAQBAJ&pg=PA20&dq=De+Depravato+Statu+Ecclesiae&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi1II6ozub1AhVQlf0HHQDlD8kQ6AF6BAg-FEAI#v=onepage&q=De%20Depravato%20Statu%20Ecclesiae&f=false [4.02.2022].

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> DOMENICO DE DOMINICI, *Tractatus de reformationibus Romanae Curiae*, 1458. Denuncia el nepotismo, lujo, absentismo de la diócesis o de las parroquias, ignorancia del clero, etc. Propone que la reforma debe hacerse desde el papa y los cardenales, obispos y demás prelados hasta llegar a los fieles cristianos. Como obispo de Brescia hizo un sínodo (1467) y construyó el palacio episcopal (1470). Entre sus obras destacan *Sobre la potestad del papa*, 1456 y *Sobre la dignidad episcopal*, 1459. NICOLÁS DE CUSA, *Reformatio generalibus*, 1459; SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo, *Libellus de remediis affllictae ecclesiae*, 1469.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Pío II, *Pastor Aeternus*, 1464; SIXTO IV, Bula *Quoniam regnantium cura*, 1482; ALEJANDRO VI, *In apostolica sedis specula*, 1496. El mismo CONCILIO LATERANENSE V prohibía la simonía en las elecciones papales, *Si summus rerum opifex*, 1513 (Sess. VI-XII, 27.04.1513-16.03.1517).

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> GIUSTINIANI, Pablo-QUIRINI, Pedro, *Libelus ad Leonem*, 1513; FERRERI, Zacharia, *De reformatione Ecclesiae Suasori*a, 1522. Las obras del s. XVI miraban sobre todo a refor-

Quaedam advisamenta super reformatione Papae et Romanae Curiae, 1449, criticó la indignidad sacerdotal y simonía; Girolamo Savonarola (1452-1498) señaló los desórdenes del papado (pecadores, incestuosos, mentirosos, simoniacos, herejes, inmorales). Picco della Mirandola (1463-1494), dedicó al papa León X (1513-1521) su *De reformandis moribus*<sup>33</sup>; los monjes camaldulenses Paolo Giustiniani (1476-1528) y Vincenzo Quirini (1478/79-1514), *Libellus ad Leonem X*, 151<sup>34</sup>. Gaspar Contarini (1483-1542) compuso *De officio episcopi*<sup>35</sup>.

Todos estos proyectos conceden al papa un puesto central en la reforma. Y del papa tenía que extenderse a los miembros: clero, religiosos y

mar los clérigos de la Curia romana, Cf. Jedin, Hubert, Historia del Concilio de Trento, I, Pamplona 1972; Giovanni Battista Caccia di Novara, o Bartolomeo Guidiccioni se manifestaron sobre la necesidad de Reforma; Cf. Pastor, Ludwig von, Storia dei Papi: Paolo III (1534-1549), V, Roma 1914; Gaudano, C. A., Apocalypsis et mirabilis visio super miserabili statu matris Ecclesiae; Campeggio, Lorenzo, De Depravato Statu Ecclesiae, 1522; Cayetano, Tomás de Vío, Consilium super reformatione Ecclesiae Christianae, ca. 1522; Juan Eck, Consilium de Reformanda Ecclesia, 1523. Con Clemente VII (1523-1534) se pretende dar sobre todo una respuesta a Lutero; Cf. Aleandro, Girolamo, De re lutherana, 1523; Campeggio, Lorenzo, Constitutio ad Removendos abusus et ordinatio ad cleri vitam Reformandam, 1524; Carafa, Girolamo P, De lutheranorum haeresi reprimenda et Ecclesia Reformanda, 1532; y la Comisión cardenalicia de Reforma con ocasión del Jubileo, 1525.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Utiliza un lenguaje culto a fin de no ofender. A los sacerdotes pide que no regalen joyas ni calzados lujosos a las prostitutas; que no imiten a los sibaritas en la mesa; y a los que tienen dinero que imiten a san Martín y ayuden a vestir al desnudo. Cf. MEZZADRI, Luigi, «La reforma dei vertici», en *Storia della Chiesa tra Medioevo ed epoca Moderna: Rinnovamenti, separazioni, missioni,* II, Roma<sup>2</sup> 2001, 89-111.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Cf. MASSA, E., *Una cristianità nell alba del Rinascimento. Paolo Giustiniani e il "Libellus ad Leonem"* [1513], Torino 2005. Es el programa más grandioso y radical de todos los programas de reforma. A los príncipes hay que educarlos para la paz, hay que simplificar y codificar el derecho, apostar por una teología bíblica, patrística y ecuménica. Contiene el "*Libellus*" seis partes. En la primera recuerdan al papa cómo tiene que ser y quién haga la reforma; la segunda y tercera partes señalan que hay que convertir a los judíos, a los idólatras y a los musulmanes (a estos últimos, o vencerlos en la batalla); en la cuarta, llamada a la unidad de las naciones cristianas bajo la obediencia del papa; la quinta y sexta partes contienen un método de reforma y una llamada para acrecentar el poder de la Iglesia en medio de los infieles. Cf. Jedin, *Concilio di Trento*, I, 142-157; Lovison, Filippo, «Presentazione», en Eremiti Camaldolesi di Montecorona, *Un eremita al servizio della Chiesa*, Torino 2012, 19-33.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> DONNELLY, James P., *The Office of a Bishop: De oficio viri bono et probi episcopi. Reformation Text With Translation (1350-1650)*, Milwaukee WI 2002.

laicos. Fueron, como hemos señalado, en buena medida, letra muerta. Pero no faltaron aquí y allá obispos reformadores, que se adelantaron a la obra del concilio de Trento<sup>36</sup>; ni el vigor de las nuevas Órdenes religiosas y asociaciones laicales<sup>37</sup>; así como la reforma del clero regular mediante las Congregaciones de Observancia<sup>38</sup>. Sobresalen los canónigos seculares de S. Giorgio in Alga<sup>39</sup>, la Congregación Reformada de Santa Justina de Padova<sup>40</sup>. Grandes reformadores hubo entre los franciscanos<sup>41</sup>, los domini-

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Citamos a modo de ejemplos Hernando de Talavera, Francisco Jiménez de Cisneros, Pedro González de Mendoza, santo Tomás de Villanueva, Diego de Deza, Juan Rodríguez de Fonseca, Nicolás de Cusa, Giovanni Matteo Ghiberti, Nicolò Albergati, Antonio (Florencia, 1446-1459), Guillaume Briconnet, Girolamo Seripando, o Reginaldo Pole.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Camaldulenses, de Paolo Giustiniani (1476-1528); Teatinos (1524), de Cayetano da Thiene (1480-1547), Giampiero Carafa (1476-1559); Bonifacio de' Colli († 1558) y Paolo Consiglieri (1499-1557), a fin de vivir en el estado eclesiástico los tres votos monásticos; los Clérigos regulares de S. Pablo, o Barnabitas, de Antonio Maria Zaccaria (1502-1539), Bartolomeo Ferrari (1499-1544) y Giacomo Antonio Morigia (1497-1546); las Angélicas, fundadas por Ludovica Torelli (1500-1569) y Antonio Maria Zaccaria; los Clérigos regulares de Somasca (fundados en 1568) por Jerónimo Emiliani (1486-1537); las Ursulinas o jesuitinas, de Angela de Merici (1474-1540), fundadas en Brescia. Y la Compañía de Jesús, los jesuitas, fundados por san Ignacio de Loyola (1491-1556) en 1540 y confirmados por Paulo III con la bula *Regimini militantes* (27.09.1540), que limitaba los miembros a 60. Aunque pronto revocada por la bula *Injunctum nobis* (14.03.1543).

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Bernardino di Siena (1380-1444), Juan Da Capistrano (1386-1456) y Bernardino da Feltre 1439-1494).

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Tienen su origen en la predicación de un canónigo itinerante, Bartolomeo de Roma, que inspirado en la *Devotio moderna*, de los Países Bajos, pronto atrajo a un grupo de personas que comenzaron a vivir bajo la *Regla* de san Agustín, como hacían los Hermanos de la Vida Común: Gabriel Coldumer (luego Eugenio IV, 1431-1447), Antonio Correr, Lorenzo Giustiniani (1381-1546), diácono y primer clérigo de la comunidad. En 1404 se les dio un convento agustino en la isla de San Giorgio in Alga. Se unirá a ellos el prior, Ludovico Barbo. Recibió su aprobación (30.11-1404) por Bonifacio IX (1389-1404) Cf. «Canónigos regulares de San Giorgio in Alga»: https://kripkit.com/cannigos-regulares-de-san-jorge-enalga/, [02.02.2022]; PRATESSI, A., «Barbo, Ludovico», en *DBI* 6 (1964): https://www.treccani.it/enciclopedia/ludovico-barbo\_%28Dizionario-Biografico%29/, [2.02.2022]. Con abundante Bibliografía.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> En 1408 el papa Gregorio XII (1406-1415) nombró a Ludovico Barbo abad de la abadía de Santa Justina en Padua, que reformó con dos monjes, dos novicios camaldulenses y tres canónigos de San Giorgio in Alga. Barbo se convirtió en monje benedictino. El papa Clemente IX (1667-1669) disolvió la congregación con la bula *Romanus ponfifex* de 1668.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Bernardino di Siena (1380-1444), Juan da Capistrano (1386-1456) y Bernardino da Feltre (1439-1494).

cos<sup>42</sup>, los cartujos<sup>43</sup>, los jesuati<sup>44</sup>, los carmelitas<sup>45</sup>, los Siervos de María<sup>46</sup>. Antonio de Florencia (1389-1459) y Jerónimo Savonarola (1452-1498) brillan con luz propia. Entre los canónigos regulares de San Agustín, Tomás de Kempis (1380-1471), con *Imitazione di Cristo*. En la Orden de San Agustín destacaron Egidio da Viterbo (1469-1532), Jerónimo Seripando (1493-1563), las congregaciones Perusina o de Santa María del Popolo y, en España, la de Juan de Alarcón (ca. 1395-ca. 1451). En Alemania la de Sajonia.

No faltaron cofradías o asociaciones laicales<sup>47</sup>, ni Compañías del Santísimo Sacramento (1501 en S. Lorenzo in Damaso) y la fundada por Tommaso Stella († 1566) en el 1538, en Santa Maria sopra Minerva; la *Compagnia dei servi dei poveri o somaschi*, de Girolamo Emiliani (1486-1537), fundada en 1534, o Congregación Somasca; ni faltaron humanistas cristianos, que inculcaron el estudio de la Sagrada Escritura y de los Padres de la Iglesia<sup>48</sup>, ni buscadores de un culto más puro y una religión más íntima: Erasmo de Róterdam (1466-1536), Jacques Lefèvre d'Étaples (1450-1537), Guillaume Briçonnet, obispo de Meaux (ca. 1472-1534), etc.

En 1537 Paolo III (1534-1549) formó el *Consilium de emendada ecclesia* (*il più acuto memoriale elaborato prima del Consilio di Trento*)<sup>49</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Johannes Nider (1380-1438); Jean Uyt den Hoye (†1489), en Holanda.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Dionigi el Cartujano (1402-1471), Johann von Landsberg (1389-1539).

<sup>44</sup> Antonio Bettini (1396-1487).

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Nicola Calciuri (¿?- 1466) y las congregaciones de Mantua y Albi.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Cosmo da Fiorenza; de los Canónigos regulares Lateranenses, Serafino da Fermo (1496-1540) y de los cistercienses, Caterina da Genova (1447-1510) y Ludovico Bigi Pittorio (1452-1523).

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Los Battuti, que pertenecían a diversas asociaciones en el medievo. El nombre deriva de los flagelantes (Raniero Fasani, 1260), que poco a poco van desapareciendo, tomando el sentido moral de afligidos. Colegio Capránica (1497), *Compagnia del Divino Amore*, de Génova, obra del laico Ettore Vernazza (1497); la *Compañía de la doctrina cristiana*, en el 1536, por el sacerdote Castellino da Castello (1479/80-1566), en Milán, de donde se extienden por toda Italia.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Gaspar Contarini (1483-1542), Jacopo Sadoleto (1477-1547), Marcelo Cervini (1501-1555), Jerónimo Seripando (1493-1563), Reginald Pole (1500-1558), Giovanni Mateo Ghiberti (1495-1543), John Colet (1467-1519), etc.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> MARCOCCHI, M., *La Riforma Cattolica. Doccumenti e Testimonianze*, II, Brescia 1967-1971, 458.

## II. LA REFORMA DE PAOLO III (1534-1549)

Con Paulo III se inició otra época y la mayoría de los documentos ponen los ojos en el futuro Concilio a celebrarse<sup>50</sup>. Se formó también la *Comisión para la reforma de las costumbres* y la *Comisión del control de la burocracia curial* (20.11.1534); y al año siguiente *De tollendis in fide et religione dissidiis per Concilium generale*. El 23 de agosto de 1535 se formó la *Comisión para la reforma de Roma y de la Curia*. En julio de 1536 la *Comisión para la Reforma en preparación al Concilio convocado en Mantova*. Y el 9 de marzo de 1537 el *Consilium de Emendanda Ecclesiae*. Como el concilio no se abrió, prosiguieron las publicaciones<sup>51</sup>.

## 1.- Renovación del Colegio Cardenalicio

Desde el inicio de su pontificado Paolo III deseó comenzar la Reforma y para ello quiso rodearse de hombres capaces y de buenas costumbres. Comenzó por crear nuevos cardenales de una talla intelectual y moral notables, aunque los primeros fueron sus sobrinos.

En los 14 consistorios celebrados (18.12.1534-8.04.1549), el papa Farnese dio un vuelco a la composición del Colegio Cardenalicio. Creó 71 cardenales (54 presbíteros y 17 diáconos). 44 eran italianos, 12 franceses y 9 españoles. De Portugal, Alemania e Inglaterra escogió a dos de cada país<sup>52</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> WITZEL, Georg, *Adhortatiuncula ut convocetur Concilium*, 1532; Cochlaeus, Johannes, *De futuro concilio rite celebrando*, 1534.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> CONTARINO, Gaspar, Conciliorum magis illustrium suma, 1536 y De usu clavium 1537; Aleandro, Girolamo, De convocando Concilio, 1537; Entre 1536 y 1539 Johann Fabri confeccionó cuatro escritos sobre el Concilio. De 1538 son las cuatro obras siguientes: Campeggio, Lorenzo, De celebrando concilio; Giacovazzi, Domenico, Tractatus de Concilio; Nausea, Friderici, Rerum Conciliarum Libri quinque y Pighi, Alberto, Apologia indicti a Paulo III R.P. Concilii adversus Lutheranae confoederationis rationes... Morone, Juan Jerónimo, Consilia de Reformanda Ecclesia, 1541.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> En 1534: Alessandro Farnese y Guido Ascanio Sforza; en 1535: Nicolás de Schömberg, Jean du Bellay, John Fisher, Caracciolo, Girolamo Ghinucci, Giacomo Simonetta, Gaspare Contarini; en 1536: Gian Pietro Carafa, Giovanni María Ciocchi del Monte, Cristoforo Jacobazzi, Reginald Pole; Ennio Filonardi, Giacomo Sadoleto, Carlo Hénard, Ludovico Borja, Rodolfo Pío; en 1537: Jerónimo Aleander y Nicolaus Caitanus; en los dos consistorios

El Papa no podía hacer todo de golpe. Su estrategia fue no crear demasiados enemigos dentro de su corte, invitando a los cardenales que debían efectuar la reforma «a tenere calcolo delle condizioni del tempo»<sup>53</sup>. Se rodeó de cardenales amantes de la reforma: el alemán Nicolás de Schönberg (1472-1537), arzobispo de Capua (1520-1536); el francés Jean de Bellay (1492-1560); el inglés John Fisher (1469-1535); y los italianos Girolamo Ghinucci (1480-1541), Iacopo Simonetta (1475-1539), Gaspar Contarini (1483-1542), etc.

#### 2.- Comisión de 9 cardenales

Paolo III creó una comisión para la Reforma de la Iglesia en julio de 1536. Estaba formada por Gian Pietro Carafa (1476-1559), Gregorio Cortese (ca. 1480/1483-1548)<sup>54</sup>, Gian Matteo Ghiberti (1495-1543)<sup>55</sup>, Jacopo

de 1538: Pietro Sarmentus; Pietro Bembo, Juan Álvaro, Roberto Lenoncourt, Ippolito D'Este, Ennecus Maricus y David de San Andrea; en 1539: Pietro Baume, Uberto Gambara, Ascanio Parisani, Marcelo Cervini; Dionisio Laurerio, Jacobo Sabelio, Federico Fregoso, Antonio Sanguin, Pietro Paolo Parisio, Bartolomeo Guidiccioni, Enrique Borgia, Miguel Silvius; en 1541: Marcello Crescenzi, Pomponio Ceci, Giovanni Morone, Gregorio Cortese, Gian Vincenzo Acquaviva, Roberto Pucci, Tomaso Badia; en 1544, en los dos consistorios: Cristoforo Madrucci; Gaspar de Avalos, Bartolomé de la Cueva, Jacobo Danebault, Francisco Sfrondatus, Francisco de Mendoza, Jorge de Aminiaco, Otto de Waldbourg, Federico Cesio, Durante, Andrea Cornelio, Tiberio Crispo, Nicolas Andingelus, Jeronimo Capiteferreo; en 1545: Jorge de Ambosta, Pedro de Villena; Enrique de Portugal, Ranuccio Farnese. En 1547: Carlo de Guisa. Y en los dos últimos consistorios de 1549: Carlos Borbón, Giulio Rovere; Jeronimo Verallus, Filiberto Ferreri, Angelo Medici y Bernardino Maffei. Así los presentó (9.12.1998) el sacerdote sevillano José L. García de la Mata Calvo, en el Seminario de la Gregoriana, siguiendo la obra clásica de PANVINIO, Onofrio, Romani Pontifices et Cardinales S.R.E ab eisdem a Leone IX ad Paulum Papam IIII per quingentos posteriores a Christi Natali annos creati, Venezia 1557. De 62 cardenales se da noticias en: «Cardenales creados por Paulo III», en [acceso 5.11.2022]: https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3% ADa:Cardenales\_creados\_por\_Paulo\_III

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> PASTOR, Storia dei Papi, 91.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> De Módena (1483). De formación humanista, estudió leyes en Bolonia y Padua. En 1507 entró en el monasterio de San Benito Pilirone (Mantova). En Liguria y Génova se encontró con jóvenes empeñados en estudios bíblicos, como Federico Fregoso. Fue prior del convento de San Jorge Mayor de Venecia (1532), centro de estudios eruditos. Para Contarini es «la pupila de sus ojos». Amigo de grandes reformadores como Gian Matteo Ghiberti, Bembo, Pole, Gian Piero Carafa, el 19 de julio de 1536 fue llamado a Roma para los

## Sadoleto (1477-1547)<sup>56</sup>, Reginald Pole (1500-1558)<sup>57</sup>, Bartolomeo Guidic-

trabajos de la comisión de Reforma. Es uno de los redactores del documento definitivo, junto a Badía y Aleandro. Creado cardenal de San Ciriaco, en 1542. Cf. [4.02.2022]: Cf. ANDERSON, Marvin W., «Gregorio Cortese and Roman Catholic Reform», Sixteenth Centrury Essays and Studies 1 (1970) 75-106; FRAGNITO, Gigliola, Gasparo Contarini, un magistrato al servicio della cristianità, Florencia 1988; Id., «Gregorio Cortese», en Dizionario Biografico degli Italiani, 29, 1983: [acceso 20.09.2022]: http://www.trecanni.it/enciclpedia/grgorio-cortese\_(Dizionario-Biografico). Cf. también [4.02.2022]: https://es.wikipedia.org/wiki/Gregorio\_Cortese (con Bibliografía).

55 G.M. Ghiberti es natural de Palermo. Estudió en Roma, donde entró al servicio del cardenal Julio de Medici (1513). Ordenado presbítero (1521) fue notario de la Cancillería, redactor de Breves, abreviador y vicecanciller. Clemente VII, su protector, le nombró datario (1523) y obispo de Verona (1524), que reformó (1528-1543) por medio de visitas pastorales, obligando al clero a residir en sus parroquias y formándoles adecuadamente. Reformó también el clero regular, las monjas y el pueblo, por medio de la cofradía del Santísimo Sacramento, catequesis para niños, sociedades de caridad para asistir a pobres y enfermos. En 1526 unió la Santa Sede con Francia, Venecia y Milán (Liga de Cognac), lo cual irritó al emperador Carlos V. Murió en Verona en 1543. Cf. MEZZADRI, Pier Luigi, «La riforma pastorale di Gian Matteo Giberti», en *Storia della Chiesa tra Medioevo ed epoca Moderna: Rinnovamenti, separazioni, missioni. Il concilio di Trento (1492-1563)*, II, Roma 2001, 83-88; «Juan Mateo Giberti», [4.02.2022]: https://es.wikipedia.org/wiki/Juan\_Mateo\_Giberti (con bibliografía consultable).

<sup>56</sup> Nació en Módena, estudió latín y griego en Ferrara. León X le nombró su secretario al mismo tiempo que a su amigo Bembo (1513). En 1517 fue nombrado obispo de Carpentras, donde se transfirió en 1527. Paolo III lo llamó a Roma en 1536 y el 22 de diciembre lo nombró cardenal con Carafa, Pole y Aleandro. Dos años más tarde regresó a Carpentras y en 1542 fue enviado a Francia para intentar la paz con España. Su obra más conocida es *Carta a los Romanos* (1535). Cf. Sadoletti, Jacobi, *Opera quae extant Omnia*, I, Tumermani, Verona 1737; Cf. «Jacopo Sadoleto»:[acceso 14.02.2022]: https://es.wikipedia.org/wiki/Jacopo\_Sadoleto.

<sup>57</sup> Emparentado con la realeza británica, fue el último arzobispo de Canterbury, sustituyendo a Tomas Cranmer. Estudió en la cartuja de Sheen y en Oxford. En 1521 viajó a Padua y permaneció en Italia hasta 1527. No aceptó la oferta de ser arzobispo de York o la diócesis de Winchester, a cambio de apoyar el divorcio de Enrique VIII de Catalina de Aragón. Sus viajes y estudios en Padua como en París se explican por este hecho. También el conocimiento y amistad entablada con grandes humanistas y hombres de reforma como Bembo, Ghiberti, Sadoleto, Cortese, Contarini, Carafa. Cooperó en el restablecimiento del catolicismo con María Tudor (la sanguinaria). Comparó a Felipe II con el rey Salomón. Condenó *El príncipe* de Maquiavelo. Y entre sus obras destaca *De concilio* y algún tratado sobre la autoridad del Papa. Cf. Pole, Reginald, *Reginaldi Poli Cardinalis Brittanni pro ecclesiasticae unitatis defensione, libri quattor*, Rome ca. 1537; Id., *Pole s Defense of the Uninity of the Church, trans.* J.G. Dwyer, Westminster MD 1965; MAYER, Thomas, *The Correspon-*

cioni (1470-1549, no asistía), Gaspar Contarini (1483-1542), Jerónimo Aleandro (1480-1542) y Tommaso Badia (1483-1547)<sup>58</sup>. El trabajo de Gaspar Contarini (1483-1542) es manifiesto, así como su intento por reformar la Curia. Su relación sirvió para los trabajos realizados posteriormente en Trento.

#### 3.- Convocación del Concilio de Trento

Es mérito de Paolo III haber convocado finalmente el Concilio, si bien tuvo sus dilaciones, que ahora no nos compete describir. Solo resaltar que el 2 de junio de 1536 se convocaba un Concilio general y se ponía como segundo fin la reforma moral de la Cristiandad. Pero algo se debía hacer antes y sobre todo como preparación a ese concilio. El plan de reforma era grande. No todos estaban de acuerdo dentro de la misma Curia. El mismo Contarini tiene que escribir un tratado contra las censuras al "Consilium", titulado Epistola de potestate Pontificis in usu clavium. El Concilio se abrirá finalmente en 1545. Y tendrá varias fases: 1545-1549, con transferencia a Bolonia, 1551-1552 y 1562-1563.

# 4.- Nuevas Órdenes Religiosas y Tribunales

Paolo III aprobó el nacimiento de los Capuchinos (1536) y de la Compañía de Jesús (1540) y en su tiempo –ya lo hemos señalado– surgen la Compañía de la Doctrina Cristiana (1536), la Compañía del Sacramento de Santa María in Sopra Minerva (1538) y la Compañía de los Pobres Somascos (1540). Dentro de los Tribunales creó la Inquisición o Congregación del Santo Oficio, con la Constitución *Licet ab initio* (21.07.1542). Ahora era un organismo permanente y la dirigían seis cardenales y su jurisdicción abarcaba a toda la Iglesia católica. Su misión era vigilar el protestantismo y recensionar los libros peligrosos para la auténtica fe. Célebres condenados son el dominico Giordano Bruno (1600), por soste-

dence of Reginal Pole, Ashgate 2002; Id., Reginald Pole: Prince and Prophet, Cambridge 2000; Thurston, Herbert, «Reginald Pole», en *The Catholic Encyclopedia*, XII, New York 1911, 201-204. Cf. «Reginald Pole»: https://es.wikipedia.org/wiki/Reginald\_Pole, [4.02.2022].

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Cf. «Tommaso Badia»: https://es.wikipedia.org/wiki/Tommaso\_Badia, [acceso 4.02.2022].

ner varios sistemas solares, la infinitud del universo y doctrinas sobre la Trinidad, Jesús, la virginidad de María y la Eucaristía distintas a la Iglesia; y Galileo Galilei. Sus obras *Sidereus nuncius*, *Diálogo sobre los principales sistemas del mundo*, su experiencia visual de los astros con el telescopio, frente al argumento de autoridad que se llevaba entonces, y por su burla del geocentrismo (la tierra es el centro del universo), es condenado a prisión perpetua y tras su abjuración a prisión domiciliaria. Ambos procesos fueron llevados a cabo por el jesuita, cardenal y doctor de la Iglesia, Roberto Belarmino (1542-1621).

#### 5.- La Reforma de la Dataría

#### 5.1 Oficio

El oficio es antiguo, llevado a cabo por un protonotario, llamado Primicerio, capo delle dignità palatine del Sacro Palazzo Lateranense. El nombre de datario viene dado por poner la fecha a algunas súplicas, gracias y dispensas concedidas por el Papa, y del dare. Aparece por primera vez en la regla 112 de la Cancillería de 1420: "et post signaturam per datarium, qui in eadem signatura presens erit"<sup>59</sup>.

A partir del siglo XVII el oficio viene asumido por un cardenal, se le llamó prodatario, quien por la nobleza es llamado *oculus Papae*, quien tuvo siempre *summo mane* la audiencia del Santo Padre, quien abría la jornada dando una gracia. Bajo el prodatario estaban otros oficiales: prefecto *per obitum* (beneficios vacantes); el prefecto del *concensum* (dispensas matrimoniales *de minoribus*); el prefecto de la *data* (varias fechas sobre las súplicas); primero y segundo revisor de súplicas (ponen sus tasas correspondientes); oficial de los Breves (reenviaba para que fueran escritos en pergamino); el revisor de cuentas, redactor de las Bulas, custodio de las súplicas, custodio del registro de las bulas, etc.

Las reformas posteriores a Paolo III son la pequeña reforma hecha por Sixto V, en 1588 con la bula *Inmmensa Aeterni Dei*. El primero en restringir atribuciones fue Benedicto XIV con la Constitución *Gravissimum Ecclesae universae* (26.11.1745). Posteriormente, Pío IX amplió sus facul-

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> DEL RE, «Dataria Apostolica», en Mondo Vaticano, 443.

tades pudiendo interpretar "*nomine ipsius Romani Pontificis*" (3.03.1872). León XIII redujo de nuevo sus atribuciones entre 1878 y 1898 y posteriormente la dividió en tres secciones: beneficios y otras gracias, dispensas matrimoniales y administración (6.02.1901).

Pío X, en 1908, y después el CIC de 1917, can. 261, deja clara su función:

giudicare della ideoneità dei candidati ai benefici non concistorali riservati alla Santa Sede, redigere e spedire le lettere apostoliche per il loro conferimento; concedere esenzione dalle condizioni richieste per tale conferimento; curare la riscossione delle pensioni e degli oneri imposti dal pontefice nel conferimento de detti benefici<sup>60</sup>.

Reduce su actividad el Vaticano II y Pablo VI<sup>61</sup>, quien suprimió este dicasterio<sup>62</sup>, pasando a desempeñar sus funciones la Secretaría de Estado.

#### 5.2 El Procedimiento

Los datos siguientes están tomados principalmente del *Diccionario* de Moroni<sup>63</sup>.

Hasta Pío VI (1775-1799), todos los martes y viernes por la mañana, el cardenal prodatario con el monseñor subdatario va con hábito cardenalicio al Papa, excepto en periodo de vacaciones. El prelado lleva un saco de damasco morado, o rojo, según los tiempos, recortado con galones y lazos de oro, y dentro súplicas del matrimonio y el resto de las materias beneficiales. Después que el Papa ha marcado las súplicas, sale el prelado y el cardenal permanece en audiencia para consultar con el Papa sobre la provisión de beneficios y asuntos extraordinarios.

A continuación, el datario va a su despacho y allí da audiencia a los ministros encargados de la Dataría y otros, y después llama al subdatario

<sup>60</sup> Ibid., 444.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> CONCILIO VATICANO II, Decreto *Christus Dominus*, 28; PABLO VI, Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* (6.08.1966).

<sup>62</sup> PABLO VI, Constitución Regimini Ecclesiae Universae (15.08.1967).

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> MORONI, Gaetano, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro sino ai nostri giorni*, XIX, Venezia 1840, 125-129.

y el *per-obitum*, para la habitual consulta de tratar diversos asuntos; manda leer los sumarios de las súplicas al per-obitum y luego recibe al administrador de las composiciones. Estos revisan algunos libros y súplicas de su despacho y dejan que el datario les ponga la fecha, y firma, y la fecha grande en las súplicas que han pagado la composición, luego le hace firmar las causas penitenciales, de quienes se han acercado a Roma para dispensas matrimoniales. Una vez salido fuera el administrador de las composiciones, el sustituto del subdatario lee al prodatario los sumarios de las súplicas, que pasan por el despacho del subdatario; algunas el cardenal las remite a alguna congregación cardenalicia, otras las manda al despacho del concessum. Después de dicha lectura por el oficial de la Dataría, entra el cardenal para poner la fecha grande en diversas materias que han pagado la composición, el administrador de las cuales las había ya mandado a dicho sustituto y por este habían sido remitidas al despacho de la Dataría. Estas súplicas son «di coadiutorie», pensiones sin causa, dispensas, indultos por retener pensiones, «etiam si quis matrimonium contrahat, aut in aliqua religione profiteatur», propias del despacho de la Dataría. Finalmente, el oficial de la Dataría refiere diversas formas de gracias, que se solicitan por los expeditores sin atestación de idoneidad del Ordinario, sobre las que el datario da sus órdenes.

Luego viene al cardenal, el oficial de las matrimoniales, quien le refiere análogas súplicas, con las declaraciones de fe de los Ordinarios, para los nobles, o quienes demandan la dispensa *sine causa*, o bien, no son de hecho pobres, sino que poseen algo y el datario prescribe la composición que deben pagar.

Después, el notario de cámara lee las citaciones que tienen el nihil transeat de diversas súplicas. El datario, con el parecer del subdatario y del perobitum, hace el decreto que cree conveniente, o lo remite a la Sacra Rota, o simpliciter o pro voto. Finalmente, el sábado y otros días, el datario sottoscrive i trasunti que se envían al oficial que tiene que «collazionarli colle bolle o brevi, e similmente si spediscono nell'uffizio del maestro dei brevi».

El cardenal pro-datario, si no está promovido a otro cargo, posee su ministerio durante todo el pontificado del Papa. Es también cardenal palatino, por tanto, con todos los privilegios a ellos reservados (2.450 escudos anuales). Desde 1726 Benedicto XIII (1724-1730) tiene plena potestad jurisdiccional en todas las causas criminales.

#### 5.3 Los datarios de Paolo III

Fueron datarios de Paolo III, según Moroni<sup>64</sup>: Giovanni Ingen Winkel<sup>65</sup>, Cristoforo Jacovazzi (1499-1540)<sup>66</sup>, Bartolomeo Giudiccioni di Lucca (1470-1549)<sup>67</sup>, Nicola Ardhinguelli (1503-1547)<sup>68</sup>, Girolamo Recanati Capodiferro (1487-1559)<sup>69</sup>, Pietro Durante<sup>70</sup>, Vincenzo Durante<sup>71</sup> y Nicola Venceyus<sup>72</sup>.

Según Dorez<sup>73</sup>, Cristoforo Giacovazzi, fue nombrado cardenal el 22.12.1536 y Pietro Durante el 8.02.1537. Bartolomeo Guidiccioni fue datario desde septiembre a diciembre de 1539, cuando fue promovido al car-

<sup>64</sup> Ibid.., 134.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Datario con Clemente VII (1523-1534) y Paulo III (1534-1549); Cf. G. MORONI, *Dizionario*, 134.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Romano, canónigo de S. Pedro, auditor de la Rota, datario de Paolo III y nombrado cardenal en 1536. De familia noble y sobrino del cardenal Domenico Giacovazzi y del obispo Andrea de Nocera. Fue obispo de Cassano, desde 1523, y lo mismo que su tío gobernó por medio de vicarios. En 1537, con el cardenal Rodolfo Pio de Carpi, negoció la paz entre Carlos V y Francisco I de Francia. El acuerdo se tuvo en Niza (1538). Fue legado en Perugia y Umbría (1539) para que pagasen las tasas debidas a la S. Sede. Ante la negativa fueron puestas en *interdicto*.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Vicario general del cardenal Farnesio, quien siendo papa lo nombró obispo de Teramo y luego cardenal en 1539. Cf. BECKER, R., «Guidiccione, Bartolome», en *DBI* LXI (2004).

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Florentino, canónigo de Florencia (1525) secretario del sobrino de Paulo III, y desde 1540 secretario del papa, en 1541 nombrado obispo de Fossombrone, nuncio en Francia y cardenal de S. Apolinar desde 1544. Fue enterrado en la iglesia de Santa María sopra Minerva en Roma.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Romano, gobernador de Fano, protonotario apostólico, nuncio en Portugal (1537-1539) y Francia (1541), obispo de Niza (1542) y de Saint-Jean-de Maurienne (1544), tesorero general de la Cámara Apostólica, datario y, a partir de 1544, cardenal de San Giorgio in Velabro. Fue enviado a la corte de Enrique II de Francia para que sus prelados asistieran al concilio de Trento (1547). Asistió a los cónclaves en que fueron elegidos Julio III (1549-1550), Marcelo II (1555) y Paulo IV (1555). En 1555 fue destituido de su legación en Romagna, cargo que ostentaba desde 1545.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> De Brescia, referendario de signatura, obispo de Termulano y datario de Paulo III, quien nombró cardenal a un pariente de dicho datario, Durante Duranti, en 1544. Cf. MORONI, *Dizionario*, 134.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Por voluntad de Paulo III sucedió a su tío en el obispado y en el oficio de datario, e intervino en el Concilio de Trento. Cf. *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Archidiácono de Metz, datario de Paulo III y luego de Julio II (1550-1555). Cf. *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> DOREZ, L., *La Cour du Pape Paul III d'après les registres de la trésorerie secrète*, I, Paris 1932, 32-35. Ofrece varios datos biográficos de cada uno de ellos.

denalato. En julio de 1540 era ya datario Zanobi Bartolini, seguido de Vincenzo Durante, quien, el 25 de febrero de 1541, es sustituido por Girolamo Recanati Capodiferro, a quien sustituye hacia 1542 el florentino Nicolò Ardinghelli. El último datario de Paolo III es Nicolás Venceyus (o Vernely), quien continuó con el oficio con el papa Julio III (1550-1555).

La sucesión de 8 datarios indica las dificultades que la reforma tenía y la poca disponibilidad de tiempo para emprenderla de forma seria y duradera.

## 6. Las tasas y el fiscalismo

Se entiende por fiscalismo el sistema de imposición y recaudación de tributos que la Santa Sede había creado y organizado obligando a todos los beneficios eclesiásticos a pagar una contribución a la Cámara Apostólica.

Se atribuye a Juan XXII (1316-1334) la creación de un sistema fiscal férreo con el fin de pacificar Italia, regresar la Curia de Aviñón a Roma, acometer la cruzada y mantener el prestigio temporal y espiritual del Pontificado ante las naciones. En el siglo XV e inicios del XVI mantener un mecenazgo y una vida palaciega y principesca por parte de los papas, cardenales y obispos, serían motivos añadidos para que este fiscalismo fuera cada vez mayor. Entre las tasas pagadas a la Curia estaban: *servitia communia*<sup>74</sup>, *servitia minuta*<sup>75</sup>, derechos de cancillería (remuneración de escritores, abreviadores, selladores y registradores de las diversas letras apostólicas); Visitas *ad limina* (la suma que debían entregar cuando los obispos hacían la visita al Papa); derecho de palio (de los arzobispos); censos feudales (vasallaje de algunos reinos) y multas (que ponían los tribunales por delitos u otros derechos).

Los beneficios cobrados en el lugar mismo del beneficio eran aún más significativos: diezmos (*decimae*: la décima parte de la tasa oficial registrada); *annatas*: pago de la renta que produjesen ciertos beneficios en el

Nombramientos, confirmación de elección, consagración o traslado de obispos y abades. Se repartían entre el Papa y los cardenales. Más de un millón de florines oro en tiempos de Juan XXII.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Gratificaciones que los nuevos obispos o abades debían dar a algunos oficiales y familiares de cardenales. También tenían que pagar un estipendio (*sacra*) al camarlengo, los clérigos de cámara y los guardias o *sirvientes armorum*; y otro (*subdiaconum*) para los subdiáconos del Papa.

primer año de su concesión (en España están vigentes hasta el concordato de 1753, en Francia hasta el 1789); derecho de despojo (saqueo de la casa del obispo que acaba de morir); vacantes o frutos intercalares -fructus medii temporis- (el producto de los beneficios en el tiempo de la vacancia. Existían también los fructus male percepti, los que disfrutaba un beneficiario nombrado anticanónicamente; las procuraciones o derecho de alojamiento, prohibido por el Concilio de Constanza); el subsidio caritativo (pedido por el papa a los arzobispos y obispos cuando la penuria apretaba)<sup>76</sup>.

La institución de *oficios vanales* existía ya antes de Sixto IV. En 1471 llegaban a 100.000 escudos. Por las necesidades de dinero para combatir al turco Sixto IV (1471-1484) aumentó la tropa de empleados que con dinero podían comprar su puesto<sup>77</sup>. En 1482 creó 100 solicitadores de bulas, con los mismos privilegios que los abreviadores y escritores. Aumentaron también las *annatas* y se introdujo esta nueva tasa, *compositio*, a pagar a la Dataría en Roma en el momento de la concesión de un beneficio. Los empleados de la Curia fundaban las mil y una críticas de sus contemporáneos y sobre todo la influencia del venal Girolamo Riario (1443-1488), quien se hacía sentir en todas partes, incluso en el complot contra Lorenzo y Juliano de Medici (conspiración de los Pazzi) en 1478. Todo esto provocaría incluso en Alemania gran malestar. Y en la ciudad de Roma se repetía con sarcasmo *«il Signore no vuole la morte del peccatore, ma che viva e paghi»* («el Señor no desea la muerte del pecador, sino que viva y pague»)<sup>78</sup>.

Todas las colaciones de gracias, dispensas, privilegios, indultos y beneficios reservados al Papa representaban anualmente unos 110.000 ducados. Es decir, la mitad de todas las entradas. Los lamentos eran mayores porque se veían en ello simonía, comprar una gracia espiritual. Sobre todo, en la *compositio* (nueva tasa introducida por Sixto IV).

#### 7. Comisión de Reforma

Desde el 20 de abril de 1537 en que se deliberó la prórroga del sínodo ecuménico para noviembre, Paolo III parece que vio claro que tenía que

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Historia de la Iglesia Católica. Edad Nueva. La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma Católica*, III, Madrid 1960, 122-127.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> PASTOR, Storia dei Papi, II, 612.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> MARTINA, Storia della Chiesa, I, 92.

poner la reforma en manos de algunos de sus cardenales. Contarini escribía a Pole, el 12 de mayo de 1537:

il papa ha iniziato l'opera della riforma e precisamente cominciando da sè. Noi quatro eletti (Contarini, Carafa, Simonetta e Ghinucci) nella commissione non ci trarremo al dovere di superiori ecclesiastici. Quasi tutti i cardinali sono ben disposti per la riforma e comincia a diventare un' altra la faccia del Consistoro<sup>79</sup>.

¿Se podría exigir dinero por las gracias espirituales sin caer en simonía? La Comisión de la Reforma examinó la cuestión. Había varios pareceres. Todos estaban de acuerdo en que quien sirve al altar del altar debe vivir, pero si el Papa puede obligar a los fieles a dicho pago, las opiniones eran diversas. Para algunos parecía muy tiránico el uso de las penas de excomunión, habría que buscar otros medios, siendo lo mejor no cobrar nada.

En 1538 se publicó de forma pirata el *Consilium* o parecer de los cardenales sobre la Reforma de la Iglesia, lo cual aprovecharon los luteranos para subrayar su posición y crítica. Lutero parece que en esta ocasión como en otras- no puso la debida medida de prudencia en sus valoraciones y hasta los suyos lo vieron excesivo: "bugiardi, birbanti disperati che riformano la Chiesa con adulazioni"80.

Contarini anima al Papa a seguir con la Reforma: "tu hai da Cristo la suprema podestà per il governo del popolo cristiano, ma questo potere è una sobranità di ragione"81. Era uno de los pilares de su pensamiento, la autoridad debía ser conforme a la razón y a la dignidad del hombre82. La cuestión era si se podía exigir dinero por las gracias espirituales sin caer en simonía.

La Comisión tiene que reformar la Rota, Cancillería, Penitenciaría y Tribunales. Por eso en 1539 la comisión de cuatro pasa a ocho: Giovanni

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> *Ibid.*, 115.

<sup>80</sup> PASTOR, Storia dei Papi, V, 119.

<sup>81</sup> Ibid., 120.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> GLEASON, E. G., «Le idée di riforma della Chiesa in Gasparo Contarini», en CA-VAZZANA ROMANELLI, F. (ed.), *Gaspare Contarini e il suo tempo. Atti del convegno Venezia,* 1-3 marzo 1985, pref. G. Alberigo, Venezia 1988, 129-130.

Domenico de Cupis (ca. 1493-1553) <sup>83</sup>, Lorenzo Campeggio (1474-1539) <sup>84</sup>, Girolamo Ghinucci (1480-1541) <sup>85</sup>, Giacopo Simonetta (1475-1539) <sup>86</sup>, Gaspar Contarini (1483-1542), Gian Pietro Carafa (1476-1559), Alessandro Cesarini († 1542) <sup>87</sup>y Niccolò Ridolfi (1501-1550) <sup>88</sup>. Trabajaban de dos en

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Fue canónigo de S. Pedro, secretario de Julio II, creado cardenal en 1517. Asistió a cuatro cónclaves, entre 1521 y 1549, fue camarlengo del Colegio cardenalicio, gobernador de Tívoli, arcipreste de S. Juan de Letrán. Dejó cuatro hijos naturales y fue sepultado con su padre en la Iglesia de S. Agustín de Roma. Cf. MORONI, *Dizionario*, 26; «Giovanni Domenico de Cupis»: https://es.wikipedia.org/wiki/Giovanni\_Domenico\_de\_Cupis, [acceso: 3-02-2022].

<sup>84</sup> De una familia ilustre de abogados boloñesa, estudió en Padua y enseñó en Bolonia y fue tenido por uno de los más doctos canonistas de su tiempo. Tuvo cinco hijos. Al enviudar en 1509 decidió pasar al estado eclesiástico. Fue nombrado en 1511 auditor del tribunal de la Rota, nuncio ante Maximiliano, obispo de Feltre, nuncio en Milán ante Maximiliano Sforza, y en el Imperio de nuevo para impedir la guerra con Venecia; nuncio en Inglaterra para que se aliara contra los turcos. Prefecto de la Asignatura Apostólica, bajo Adriano VI (1522-1523) sostuvo que los abusos de la Curia eran el origen de todos los males y propuso recortar atribuciones a la Dataría, la venta de indulgencias para la construcción de la basílica de S. Pedro sostuvo la necesidad de la paz anglofrancesa, cumplir el edicto de Worms (1521), contra Lutero. De nuevo en Alemania, pero sin éxito, tras la Guerra de los campesinos (1525) regresó a Roma, donde vivió el saqueo de Roma por Carlos V (1527). Al año siguiente fue enviado de nuevo a Inglaterra para tratar de frenar el divorcio entre Enrique VIII y Catalina de Aragón. En 1529 regresó a Roma sin solucionar el conflicto. Participó en la Dieta de Nüremberg (1530). El protestantismo seguía avanzando y los turcos amenazando el Imperio. Fue designado legado para el concilio en Vicenza, junto a Giacomo Simonetta y Geronimo Aleandro. Murió de disentería y está enterrado en la Iglesia de Santa María in Trastevere. Cf. «Lorenzo Campeggio» [3.02.2022]: https://es.wikipedia.org/wiki/Lorenzo Campeggio (con bibliografía consultable).

<sup>85</sup> De familia banquera de Siena, auditor de la Cámara Apostólica, participó en el Lateranense V, nuncio en Inglaterra, consejero de Enrique VIII, pero expulsado en 1534, legado con Giovanni Domenico de Cupis y Alessandro Cesarini para restablecer la paz entre Francia e Inglaterra. Murió en Roma. Cf. «Girolamo Ghinucci»: https://es.wikipedia.org/wiki/Girolamo\_Ghinucci, [03.02.2022] (con bibliografía consultable).

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Estudió derecho en Padua y Pavía. Escribió la obra *De reservacionibus beneficio- rum* (inédita hasta 1583). En 1505 es nombrado abogado consistorial y referendario del Tribunal de la Signatura, del que llegará a ser prefecto. Auditor de la Rota, interviene en el Lateranense V. En 1535 Paulo III le nombró cardenal. Participa en la comisión de reforma de la Curia (1535-1536) y Dataría (1537). De sus numerosos beneficios hizo un uso nepotista. Está enterrado en la Iglesia de la Trinità dei Monti.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Protonotario apostólico en tiempos de León X (1513-1521), hombre de gran erudición, incondicional de la familia Medici, fue vicario apostólico entre otras diócesis de

dos: la Penitenciaría: Contarini y Carafa; los Tribunales, Cupis y Ghinucci; y luego deliberaban en común. Paolo III les urgía los trabajos, en fecha 15 de marzo de 1539. El parecer de las *composiciones* fue dispar y el Papa tenía dificultades en tomar una decisión. Parece que cobraba fuerza la tesis de que quitar los abusos de la Iglesia era quitar la posibilidad de sustentarse.

Por otra parte, en 1539, al morir Pietro Capizucchi, vicario general, el Papa trae en esta ocasión –ya lo había intentado en el 1536, sin éxito–a Bartolomeo Guidiccioni como datario.

Las discusiones, los trabajos y proyectos seguían, pero nada en concreto se hacía, a pesar de la urgencia e insistencia de algunos nuncios. Tanto se dilataba, que el mismo Papa, el 21 de abril de 1540, en tono elevado y solemne pedía se diese fin a la reforma de la Curia y de los empleados.

Había muchos pareceres, intereses y egoísmos en juego. Provocó incluso una gran crítica al cardenal Carafa. Y es que, como escribía Vincenzo de Gatino, sobre la reforma de los prelados «non si stenderà più avanti che di non lasciargli portare le scarpe di velluto e similia» 89. No obstante, el 6 de agosto de 1540, los consistoriales atestiguan haber dado fin a la reforma de la Penitenciaría 90.

Pamplona (1520-1538), Jaén (1537-1539) y Cuenca, desde 1538 hasta su muerte, el 13 de febrero de 1542. Fue enterrado en el panteón familiar de Santa María in Aracoeli: Cf. «Alessandro Cesarini»: https://es.wikipedia. org/wiki/Alessandro\_Cesarini\_(m.\_1542), [03.02.2022] (con bibliografía consultable).

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Hijo de un empresario florentino, Piero Ridolfi y de Contessina de Medici, hija de Lorenzo el Magnífico. Su tío materno era el Papa León X. Con 15 años fue nombrado protonotario apostólico y con 16 cardenal diácono de S. Vito y Modesto. Fue arzobispo de Florencia en varias ocasiones y administrador apostólico en varias diócesis (Orvieto, Vicenza, Forlí, Viterbo, Salerno e Ímola). Murió de apoplejía a los 49 años y fue enterrado en la iglesia de S. Agustín de Roma. Cf. «Niccolò Ridolfi»: https://es.wikipedia.org/wiki/Niccol%C3% B2\_Ridolfi, [03.02.2022] (con bibliografía consultable).

<sup>89</sup> PASTOR, Storia dei Papi, V, 131, n. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Aunque el oficio es muy antiguo, el primero en denominarse *Poenitentiarius summus* o *Sedis Apostolicae Poenitentiarius generalis* es el exégeta y teólogo dominico Hugo de San Caro (ca. 1200-1263), autor de *Comentarios a la Biblia* y *Concordancias de la Biblia*. En 1338 Benedicto XII con la constitución *In agro dominico* estableció la estructura y competencias: causas de foro interno, sacramentales y extra sacramentales, que se fueron extendiendo al foro externo poco a poco (Sixto IV, Constitución *Quoniam nonnulli*, 9 de mayo

Había mucho que reformar. Por eso el Papa añade un cardenal más para potenciar esta reforma, el 27 de agosto de 1540. Contarini, Carafa y Laurerio se ocuparían de la Penitenciaría; Cupis, Ghinucci y Pole, de la Cámara Apostólica<sup>91</sup>; Cesarini, Juan del Monte (1587-1555) y Guidiccioni, de la Rota<sup>92</sup>; y de la Cancillería<sup>93</sup> tendrían que ocuparse Marino Grimani (ca. 1488-1546)<sup>94</sup>, Aleandro y Ridolfi.

de 1484). A reconducirla a sus límites proveyó sobre todo Pío IV, en 1562. Para una evolución posterior: Cf. Del Re, «Penitenzieria Apostólica», en *Mondo Vaticano*, 823-825.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> Urbano VI con la Constitución *Apostolicae Camerae* (8.09.1379), extendió su jurisdicción a todas las causas respecto a los derechos e intereses del gobierno administrativo y financiero de la Iglesia y del Estado Pontificio. Presidía la Cámara el *Camerarius domini Papae* (camarlengo), con la ayuda de siete clérigos, que formaban un colegio desde 1438 (Eugenio IV), 12 en tiempos de Sixto V (1587). A uno de ellos se le asignó inicialmente el cargo de Tesorero general. Para su evolución posterior: *Ibid.*, 168-170.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Tiene su origen muy antiguo, aunque sin especificar, y de alguna forma en los *capellani papae*, a quienes Juan XXII, en 1331, constituyó en un verdadero tribunal con carácter colegial (*Ratio iuris*). Lo de Rota aparece en 1337, pero se vuelve oficial con Martín V en 1424 y proviene del banco circular en el que se sentaban los auditores, o porque estos juzgaban «*per rotam vel per turnum*». Se añadió lo de *sacra* por ser el tribunal del Papa, y *romana* para distinguirla de las demás rotas civiles que existían incluso en el mismo Estado Pontificio (Perugia, Bolonia, Macerata, Ferrara) y en otras ciudades italianas (Florencia, Lucca, Siena, Génova) o fuera de Italia (Madrid). Los auditores fueron fijados en 12 por Sixto IV, en 1472 (*Romani Pontificis*), número invariable hasta Gregorio XVI (1831-1846), que lo redujo a 10. Inocencio VIII les concedió poder ocuparse de causas civiles en 1488. Clemente VII les concedió amplios privilegios en 1525, confirmados por Paulo III en 1537; y Pío IV en 1561 extendió sus competencias a todo el mundo (*In throno iustitiae*). Para evolución posterior: Cf. *Ibid.*, 904-907.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> El origen está en la schola notariorum, dirigida por un primicerius notariorum, ayudado por un secundicerius. Varios papas se ocupan desde S. Gregorio Magno (590-604) de este oficio de la Curia romana (León IX, Honorio II, Lucio II), si bien las primeras noticias ciertas son de época de Inocencio III (1198-1216). Hasta el siglo XI venía unido a la Biblioteca y al Archivo pontificio. A partir del s. XIII se dedicó solo a expedir los documentos pontificios. Para su evolución y organización: Cf. Ibid., 180-182.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Nació en Venecia. En 1504 se trasladó a Roma, donde estuvo protegido por su tío Domenico Grimani. Doctor en derecho por Padua (1487), obispo de Ceneda (1508), patriarca de Aquileya (1517), cardenal (1527), administrador y legado en varias diócesis: Concordia, Città del Castello, Perugia, Umbría... patriarca latino en Constantinopla (1545), murió en Orvieto, en cuya catedral fue enterrado y luego en S. Francisco della Vigna (Venecia): Cf. «Marino Grimani»: https://es.wikipedia.org/wiki/Marino\_Grimani\_(cardenal), [30.02.2022] (con bibliografía consultable).

En diciembre de 1540 ya parece que se habían solucionado algunos abusos referidos a algunos pagos. Pero no faltaron contratiempos que entorpecieron la labor de reforma. El 20 de febrero de 1541 el datario, Vincenzo Durante (que había sucedido a su tío), es sustituido por Girolamo Recanati Capodiferro, hasta ahora tesorero, enviado a la corte francesa de Francisco I.

Por otra parte, sigue la resistencia de muchas personas implicadas en la reforma, el cardenal Contarini tiene que ir a la Dieta de Ratisbona, Carafa está mal de salud. En el 1541 mueren Ghinucci y Fregoso<sup>95</sup>, y un año más tarde Aleandro, Cesarini, Contarini y Laurerio.

El 12 de mayo de 1542 aprobó la bula para la reforma de los oficiales curiales, dando a los cardenales Cupis, Carafa y Ridolfi amplísimos poderes para llevarla a cabo. Poderes tan grandes y tan tajantemente llevados a la práctica por Carafa, que el mismo Papa tuvo que limitarlos en 1543. En noviembre de 1542 concedió a su vicario General, Filippo Archinto (1500-1558)<sup>96</sup>, facultades para visitar y reformar el clero romano.

Sobre la obligación de residencia de los pastores con cuidado de almas (uno de los grandes males ampliamente denunciados aquí y allá), el 13 de diciembre de 1540 a más de 80 obispos que estaban por Roma, les habló de la necesidad de que fueron destinados a sus sedes. Pero el cumplimiento efectivo se iba retrasando cada vez más, incluso una vez hecha la bula, contra todo pronóstico, no fue publicada<sup>97</sup>.

Como señala acertadamente Bryan Cussen y otros autores «Quizás lo más discordante con las reformas propuestas en el *Consilium* fue que

<sup>95</sup> Sobre Federico Fregoso Cf. BRUNELLI, Giampiero, «Federico Fregoso", en *Dizionario Biografico degli Italiani*, 50 (1998): [acceso 18.09.2022]: http://treccani.it(enciclopedia/fedruci-fregoso\_(Dizionario-Biografico)

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Milanés. Estudió en Bolonia y se doctoró en Derecho civil en Pavía. Fue embajador de Milán ante Carlos V en Valladolid y Barcelona y representante del Milanesado en la coronación en 1529 en Bolonia. Con Paulo III estuvo presente en la tregua de Niza (1535). Fue protonotario apostólico, gobernador de Roma, referendario de la Signatura, obispo de Borgo Sansepulcro y Saluzzo, protector de la universidad de La Sapienza, nuncio en Polonia, vicario del papa en el Concilio de Trento, nuncio en Venecia; arzobispo de Milán en 1556, si bien no tomó posesión, se retiró a Bérgamo, donde ejerció de pastor en sustitución de Vittore Soranzo, acusado de herejía. Carlos Borromeo, su sucesor en Milán mandó trasladar sus restos a la catedral de Milán. Cf. «Filippo Archinto», en [3.02.2022]: MIRANDA, S., The cardinals of the Holy Roman Church, 2017 (con bibliografía consultable).

<sup>97</sup> PASTOR, Storia dei Papi, V, 138-140.

algunos de los comisionados tenían diócesis sin residir en ellas y/o disponían que la diócesis se concediera a los familiares» Contarini (260 escudos en 1535 y 500 escudos en 1541) y Carafa (100 escudos en 1535) reciben pensiones de la Dataría. Los efectos de la pretendida reforma se notarían en sus bolsillos: Signori, vedete quello che fate. Voi ahavete 700 scudi al mese sopra questo ufficio (la Dataría) e lo volete rovinare, et il danno sarà il vostro», Carta de Giovan Girolamo de Rossi al Duque de Ferrana, 2 de diciembre de 1537, citado por Cussen, Bryan, Pope Paul III, 120, n. 81.

#### 7.1.- Breves datos de los autores de los documentos

Los presentaré brevemente por orden alfabético:

## A) Aleandro (Leandri) de la Mota, Girolamo<sup>99</sup>

Nació en Motta di Livenza, cerca de Venecia, el 13 de febrero de 1480, y murió en Roma el 1 de febrero de 1542. Adversario implacable de Martín Lutero, nuncio y bibliotecario apostólico, obispo de Brindisi y cardenal. Estudió en Venecia donde conoció a Erasmo. Invitado por Luis XII a Francia, fue profesor y rector de la Universidad. El obispo de Liège, Erard de la Marck, a cuyo servicio estuvo dos años (1514-1516) le envió a Roma, donde estuvo al servicio del cardenal Julio de Medici en 1517. Bajo León X fue nombrado en 1519 bibliotecario apostólico. Al año siguiente, 1520, fue enviado como nuncio a la coronación de Carlos V y en 1521 llevó la

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Así Contarini (Beluno en 1536, pero no residía). Fue una pequeña sede Veneciana que le aportaba 1000 ducados al año y que pasó a su sobrino Julio, ilegítimo hijo de su hermano), Fregoso (con dos diócesis: Salerno y Gubbio, simultáneamente desde 1508) Cortese (acepta Urbino en 1542, pero no reside en ella), Aleandro (Bridisi, desde 1524, se la deja a su sobrino Francisco en 1541) y Sadoleto (en Carpentras, hace a su sobrino Paolo coadjutor con derecho a sucederle). Ver las pensiones que cobraban también: Cf. Cussen, Bryan, Pope Paul III, 118-120.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Alberigo, Giuseppe, «Girolamo Aleandro», en Dizionario Biografico degli Italiani, II, 1960, [Acceso 20.09.2019]: http://www.treccani.it/enciclopedia/girolamo-aleandro\_(Dizionario-Biografico); Eubel, Konrad, OFMConv, Hierarchia Catholica medii aevi, III, Münster 1913, 25; Gaeta, Franco, Un nunzio pontificio a Venezia nel cinquecento (Girolamo Aleandro), Venezia 1960; Parquier, Jules, Jérôme Aléandre, de sa naissance à la fin de son séjour a Brindis (1480-1529), Paris 1900; Id., Jérôme Aléandre et la principauté de la Liège (1514-1540), Paris 1896.

famosa bula *Exurge Domine* (15.06.1521), de León X a Alemania. Asistió a la Dieta de Worms (1521), donde se manifestó como cabeza de oposición a Lutero, redactando y presentando el edicto contra la Reforma<sup>100</sup>. En 1523 Clemente VII le nombró obispo de Brindisi y le envió a la corte de Francisco I de Francia. Paulo III le nombrará en 1536 cardenal "*in pectore*" y fue presentado en público el 13 de marzo de 1538. Renunció al obispado de Brindisi en su hijo Francisco Alejandro y fue nombrado miembro de la comisión para la reforma de la curia romana, como preparación para el Concilio de Trento. Aleandro escribió un *Lexicon Græco-Latinum* (Paris, 1512) y sus *poesías latinas* fueron muy estimadas en su tiempo<sup>101</sup>.

## B) Badía, Tomás<sup>102</sup>

Nació en Módena, en 1483. Dominico, en 1523 Clemente VII le nombró maestro del Sacro Palacio. También fue censor de libros (entre ellos el *Comentario de la Carta a los Romanos*, de Sadoleto). En 1529 fue nombrado obispo de Modena y entre 1536 y 1538 ejerció de nuncio en Alemania. En 1540 fue mandado al coloquio de Worms. La carta-relación que de ello escribió a Contarini está en las *Epistolae selectae* del cardenal Pole. Fue confesor de Contarini y teólogo de este en la Dieta de Ratisbona, en el 1541. Tuvo parte decisiva en la confirmación de la Compañía de Jesús. Fue promovido cardenal por Paolo III en su séptima promoción como ti-

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Para ver la relación de Lutero y Jerónimo Aleandro Cf. LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Biografía de Martín Lutero (1486-1546)* (=Historia viva), Guadarrama (Madrid) 2009, 172, 179-180, 182, 184, 186-187, 189, 199-200, 416 (la mejor biografía sobre Lutero en lengua castellana). Cf. también Schilling, H., *Martin Lutero. Ribelle in un epoca di cambiamenti radicali*, Torino 2016, 68, 172-174, 181-182, 185-187, 190, 196, 198; Nitti, S., *Lutero*, Roma 2017, 174, 176, 190, 194, 210, 489.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> «Jérome Aléandre I Ancien», en *Enciclopedia Británica*; NICERON, J.-P., *Mémoires por servir a l histoire des hommes illustres*, Paris 1724, 24, 261-276; Cf. «Jérôme Aléandre I Ancien»:https://fr.wikipedia.org/wiki/J%C3%A9r%C3%B4me\_Al%C3%A9andre\_1%27 Ancien: Visto 31.01.2022.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Alberigo, Giuseppe, «Tommaso Badia», en *Dizionario Biografico degli Italianai*, V, 1963: [Acceso 20.09.2022]: http://www.treccani.it/enciclopedia/tommaso-badia\_(Dizionario-Biografico); «Badia, Tomás», en *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana (ESPASA)*, VII, Madrid 1979, 139; *Hierarchia Catholica*, III, 28, 70; MORONI, *Dizionario*, 3-4, 31; QUETIF, Jacques-ECHARD, Jacques, *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti*, Paris 1721, 132-133; PASTOR, Ludwig von, *Storia dei papi*, V, 134-135.

tular de S. Silvestre in capite. Murió en Roma el 6 de septiembre de 1547<sup>103</sup>.

### C) Carafa, Gian Pietro<sup>104</sup>

Uno de los más ardientes reformadores. Nació en S. Angelo della Scala (Avellino) el 28 de junio de 1476 de la familia noble napolitana Carafa. Entró en la Curia en 1500. Fue camarero (1500) y protonotario apostólico (1503). Julio II lo nombró obispo de Chieti (1505). Fue legado en España ante Fernando II el Católico (1515) y nuncio en Inglaterra con Enrique VIII (1513). Asistió al Concilio Lateranense V, tomó parte en la redacción de la Bula Exurge Domine. Escribió un De justificatione, 1520, contra Lutero. Fue arzobispo de Brindisi (1518) y fundador con Gaetano de Thiene de la Orden de los clérigos regulares (teatinos), en 1524. Durante el saqueo de Roma huyó a Venecia, de donde es llamado por Paolo III en el 1536. Colaboró en el Consilium de emendanda Ecclesiae del 1537 y con Contarini en 1538 para reformar la Dataría. Como Papa (1555-1559) quitó los abusos del nepotismo, después de haberse fiado de los suyos (sobre todo Carlos Carafa) que le pusieron en guerra con España (duque de Alba en Paliano 1557 -Paz de Cave- y Manuel Filiberto de Saboya en San Quintín, posteriormente Paz de Château-Cambrésis 1559) y en no buenas relaciones con los jesuitas por esa misma razón. Contra la herejía fue inflexible. Una excesiva intransigencia le llevó a poner penas a los mis-

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> BARALDI, G., Elogio del cardinale Tommaso Badia di Modena, Módena 1830, 15-37; CATALANI, Giuseppe, De Magistro Sacro Palatii apostolici, Roma 1751, 112-115; CARDELLA, Lorenzo, Memorie storiche de cardinali della Santa Romana Chiesa, IV, Roma 1793, 247-249; FONTANA, Vincentio Maria, Syllabus Magistrorum Sacri Palatii Apostolici, Romae 1673, 127-129; SCHWERTNER, Thomas, «Tommaso Badia», en Catholic Encyclopedia (inglés); TIRABOSCHI, Girolamo, Biblioteca Modenese, I, Módena 1781, 129-133: VEDRIANI, Ludovico, Vitae et Elogii de cardinali Modenesi, Modena 1662, 59-62.

<sup>104</sup> Aubert, Alberto, «Alle origini della Controriforma: studi e problemi su Paolo IV», en Rivista di storia e letteratura religiosa 22 (1986) 303-335; Id., Paolo IV Carafa nel giudizio della Contrariforma, Città di Castello 1990; Hierarchia Catholica, III, 24; Mondin, Battista, Dizionario Enciclopedico dei Papi. Storia e insegnamenti, Roma 1995, 329-334; Monti, Gennaro Maria, Studi sulla riforma cattolica e sul papato nei secoli XVI e XVII, Trani 1941; Id., «Paolo IV», en Enciclopedia Italiana, Roma 1949, 26, 236; Id., Richerche su Papa Paolo IV Carafa, Benevento 1923; Pastor, Storia dei Papi, VI, 340-391; Jedin, Storia della Chiesa, VI, 580-586; Scano, Gaetana, «Paulo IV, papa», en Mondo Vaticano, 798-800.

mos cardenales R. Pole, arzobispo de Canterbury (1556) o al mismo cardenal Giovanni Morone (1557), uno de los más fervorosos amantes de la reforma. En 1559 salió compilado *el Index librorum prohibitorum* y pidió a todos los obispos sin cargos curiales volver a sus diócesis. El mismo agustino Jerónimo Seripando vio en la Inquisición un órgano de terror. Entre las medidas mejores fue la reorganización de la Dataría y la concesión de gracias, aunque perdiese con ello dos tercios de las entradas y dejase a los Estados Pontificios en unas condiciones preocupantes.

#### D) Contarini, Gasparo<sup>105</sup>

Nació en Venecia (16.10.1416). Teólogo y diplomático de la República veneciana y de los Estados Pontificios. Estudiante en Padua (1501-1509), embajador de la República veneciana ante el emperador Carlos V 1520-1525). Participó en la Dieta de Worms (1521). Los deberes del obispo los había presentado en la obra *De oficio episcopi* (1516)<sup>106</sup>. Para Contarini el auténtico pastor debe dedicarse al servicio divino, al gobierno y cuidado de sus fieles, ser caritativo y administrar los bienes eclesiásticos. Por supuesto, debe residir en su diócesis, combatir la ignorancia del clero y la superstición del pueblo, así como estar atento a la corrupción en que estaban sumidos muchos monasterios femeninos. El 20 mayo de 1535 fue nombrado cardenal diácono de Santa María in Aquino. Un año más tarde fue nombrado obispo de Belluno, por tanto, protector de la Santa Casa

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Albèri, Eugenio, Relazioni degli ambasciatori Veneti al Senato, IV, Firenze 1840; AGUINAGALDE OLAIZOLA, Borja, «Las dos "cartas" que escribió Juan Sebastián de Elcano a su regreso», en La primera vuelta al mundo. Edición conmemorativa del V centenario del viaje de Magallanes/El Cano 1519-1522, Madrid 2019, 145-176; Brezzi, P., «Contarini, Gaspare», en Enciclopedia Catolica, IV, 434-435; DITTRICH, Franz, Regesten und Briefe des Cardinals G. Contarini (1483-1542), Braunsberg 1881; ID., G. Contarini, Bransberg 1885; Hierarchia Catholica, III, 24; Jedin, Hubert, «Contarini», en Dictionaire. D'Histoire et de Géographie Ecclesiastique, XIII, Paris 1956, 771-784; Id., «G. Contarini e il contributo veneziano alla Riforma Cattolica», en La civiltà veneziana del Rinascimento, Firenze 1958, 105-124; Marocchi, La Riforma Cattolica, 372-378; Moroni, Dizionario, 17-18, 52; Gleason, Elisabeth, Gasparo Contarini: Venice, Rome and Reform, Berkeley, California 1993, 143-157; Id., Reform Thought in Sixteenth Century Italy, Chico, California 1981, 81-100. Abundante bibliografía en Fragnito, Gigliola, «Bibliografía contariniana», en Cavazzana Romanelli, Francesca, Gasparo Contarini, 255-266.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> CONTARINI, Gasparo, «De oficio episcopi», en *Gasparis Contareni Cardinalis Opera*, Paris 1571, 401-431.

de Loreto. Buen amigo de S. Ignacio de Loyola y de los primeros jesuitas. Maestro en Spira y Worms en 1540 como preparación a la Dieta de Ratisbona (1541), donde intentó acercar a protestantes y católicos, aunque sin éxito. Entre sus obras tiene un *Tratado o Carta sobre la justificación* (1541).

#### E) Guidiccioni, Bartolomeo<sup>107</sup>

Nació en Lucca en 1469, en una familia noble (Giovanni, gonfaloniere -persona que lleva el estandarte- y Angela di Niccolò Pietro Burlamacchi). Hizo estudios jurídicos en Pisa y Bolonia y fue procurador en un tribunal romano. Por recomendación del famoso jurista Felino Maria Sandeo (1444-1503), entró en la familia del cardenal Galeotto Franciotti Della Rovere (1471-1507), sobrino del papa Julio II, quien le hizo su representante en la abadía de Farfa (Rieti), entre otros lugares, estimándose sus rentas en 40.000 ducados<sup>108</sup>. En 1508 pasó al servicio del cardenal Alejandro Farnesio, a quien siguió unido de por vida, primero como vicario general de Parma, donde Alejandro fue obispo en 1509. Guidiccioni se retiró en 1528 a Carignano (Lucca) y desde allí envió un discurso, pues no pudo ir por enfermedad, como embajador de la República de Lucca a tributar homenaje al papa Farnesio en 1534. En febrero del año siguiente fue consultado en Roma sobre la reforma y el concilio. Comenzó así una gran obra, el De Concilio. En 1536 se le ofreció reformar la Dataría, pero no aceptó. Siguió su retiro y escribiendo sobre las indulgencias, la providencia y la predestinación, el libre arbitrio, la gracia, la fe, las obras, la justificación y sobre los beneficios (De annatis, De beneficiis ecclesiasticis, De spoliis, De taxis et compositionibus). Entre 1538 y 1539 se interesó por el concilio (De Ecclesia) y elaboró una especie de esquema sobre las bulas que deberían emanar el Papa y el Concilio y la actitud a mantener con los protestantes (prohibir sus libros, citación y condena de los herejes). El

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> CAPODIFERRO, G., (card.), Corresponjdance des Nonces en France Capodiferro, Dandino et Guidiccione, 1541-1546, Roma 1963; MORONI, Dizionario, 33-34, 201-202; PETROCCHI, M., «Bartolomeo Guidicioni», en Enciclopedia Cattolica, VI, Città del Vaticano 1951, 1286; «Guidicione, Bartolomeo», en Enciclopedia Trecani: https://www.treccani.it/enciclopedia/bartolomeo-guidiccioni\_%28Dizionario-Biografico%29/ [31.01.2022] (con mucha bibliografía).

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Murió en Roma en 1507, fue sepultado junto a Sixto IV en la basílica de San Pedro. En Lucca se erigió en su honor un cenotafio en la capilla de los Franciotti de la iglesia de San Agustín: Cf. Cardella, *Memorie storiche*, III, 310.

Concilio debía tratar también la reconciliación entre Francia y el emperador, y la reforma de la Iglesia. Si para lo primero no había que olvidar el actuar de Gregorio VII o Inocencio III con los emperadores, para la reforma no eran necesarias nuevas normas, sino aplicar las vigentes. El 28 de noviembre de 1539 fue nombrado vicario general para Roma, el 12 de diciembre se le asignó la diócesis de Teramo y una semana más tarde fue elegido cardenal. En 1542 renunció a la diócesis de Teramo y en 1544 le asignaron la de Chiusi, a la que también renunció poco después. Fue obispo de Lucca (1546-1549). En Roma ocupó varios cargos también de notable interés como prefecto de la *Signatura Iustitiae* y encargado de reformar la Rota (1540). Según Guidiccioni el número de Órdenes religiosas debía ser restringido (a cuatro) y no multiplicarlas. Por eso ni leyó los *Estatutos* de los jesuitas que le habían dado para su estudio. Murió poco tiempo antes que Paulo III, el 4 de noviembre de 1549 y fue enterrado en la catedral de Lucca.

#### F) Laurerio, Dionisio<sup>109</sup>

Nació en Benevento en 1497, de miserables padres (*miserabili genitori*), o nobles (según G. Nicastro), posiblemente oriundos de Florencia. Estudió Filosofía, Matemáticas y Teología en Perugia, Bolonia y Roma. Destacó también por su predicación. Fue en 1527 procurador general de los servitas y general en 1535, en sustitución del depuesto Girolamo Ama-

<sup>109</sup> GIANI, A., Vera origine del sacro Ordine de Servi di Santa María, Florencia 1591, 116-117; Id., Annalium sacri ordinis Fratrum Servorum B. Mariae Virginis, Lucca 1721, 111-139; DE VIPERA, M., Chronologia episcoporum et archiepiscorporum metropolitanae ecclesiae Beneventanae, Napoles 1636, 171-172; CIARLANTI, G. V., Memorie historiche del Sannio, Isernia 1644, 474-475; CHACÓN, A.-OLDOINI, A., Vitae et res gestae pontificum romanorum et S.R. E. cardinalium, Roma 1677, 672-673; UGHELLI, F., Italia sacra, Venecia 1717, 798-799; NICASTRO, G., Beneventana Pinacotheca, Benevento 1720, 93; BONFRIZIERI, P. M.-GARBI, L. M., Diario sagro dell Ordine de Servi di Maria Vergine, Venecia 1723, 439-440; MARKEL, A. M., Speculum Virtutis et Scientiae, seu Viri Illustres Ordinis Servorum, Nuremberg-Viena 1748, 103-106; CARDELLA, Memorie storiche, IV, 230-232; MORONI, Dizionario, 180-182; PASTOR, L. von, The history of the popes, from the close of the middle ages, XI, Londres 1923, 80, 175-176, 191-200, 458-459. 779; XII, 151-152, 503-507; Hierarchia católica medii aevi, III, 27, 65, 323; LAURELII, F., «La porpora e l armilla. Vita ed opere del cardinale Dionisio Laurerio», en Rivista storica del Sannio 4 (1997) 73-119; RAGAGLI, S., «Laurerio, Dionisio», en Dizionario Biografico degli Italiani 64 (2005) 82-84.

dei. Enrique VIII le hizo ministro suyo en la Santa Sede en lugar de Tomás Cranmer. Paolo III le envió en 1536 a Jacobo V, rey de Escocia, como *legato a latere* para llamarle al Concilio general. Al regresar a Roma presentó al Papa una obra sobre las reformas necesarias en la Iglesia para evitar la simonía (*Compositionum defensio*). El 19 de diciembre de 1539 Paulo III le nombró, entre otros, cardenal de San Marcelo y a Marcello Cervini, obispo de Nicastro (futuro papa Marcello II). Le mandó la birreta por su hijo Pier Luigi Farnese. Laurerio será obispo de Urbino, pero gobernará la diócesis por medio de vicarios. Estuvo en la entrevista de Paulo III y Carlos V en Lucca (1541), fue nuncio en la corte de Cosme I de Medici. En 1542 formaba parte de la Inquisición romana junto a Carafa, Juan Álvarez de Toledo y Badia. Poco pudo hacer como inquisidor, pues enfermo de hacía tiempo murió el 17 de septiembre de 1542. El archidiaconado de Benevento lo tuvo hasta la muerte y fue partidario de Carlos V.

# 7.2.- Consilium Quattuor Delectorum a Paulo III super Reformatione S. R. Ecclessiae (Auctore Gasp. Contareno; Exeunte anno 1537)

El parecer y opinión otorgado por los cuatro cardenales elegidos por Paulo III sobre la Reforma de la Iglesia, aparecido a finales de 1537 y consta de cinco partes<sup>110</sup>:

#### A) Introducción

En esta introducción se subraya la tesis tradicional de que el luteranismo es producto de los males internos de la Iglesia. Muchos han caído

<sup>110</sup> Todos los males provienen del principio que sostiene que el Papa es el dueño de todos los beneficios. Se lamentan de los abusos en la concesión de oficios, ordenaciones sin previos exámenes, concesión de beneficios por intereses privados y no para el bien pastoral del pueblo, y frecuentemente a personas de otras naciones, acaparamiento de rentas y prebendas para satisfacer las necesidades personales, las expectativas (aspettanze), cúmulo de prebendas, su transmisión de hecho por vía hereditaria, resumiendo, los múltiples aspectos de la privatización de los oficios eclesiásticos. Siguen después los abusos en la pastoral. Sobre todo, la no residencia de los párrocos y obispos. También se afronta el problema de las exenciones por parte de Roma (Cf. SCHATZ, K., Storia dei Concili. La Chiesa nei suoi punti focali, Bolonia 2012, 158; MARTINA, Storia della Chiesa. Da Lutero ai nostri giorn, 218).

en la herejía o en una situación de incertidumbre<sup>111</sup>. Igualmente, se hace una llamada al Papa<sup>112</sup>, para que teniendo a Cristo como modelo (*ut vere imiteris Christum Dominum*) comience por realizar la reforma de la Iglesia y después enseñe y hable (*coepit facere et postea docere*, Hch 1,1). Misión que, en oración, esperan todos inicie y lleve a cabo el Papa (*Deum orant, ut per Te perficiat id quod per Te coepit*). Lo mismo que esperan la llegada del día feliz y gozoso en que la esposa de Cristo por Ti recobre el decoro y la antigua unidad.

Recuerda que han sido comisionados para revisar diligentemente las cuestiones del datario (a datario compositiones), para ver si con el paso del tiempo están de acuerdo con la ley divina y natural –que también es divina– (quae etiam divina est); y si son necesarias enmendar o mejor corregir (enmendare ac in melius corrigere). Afrontan esta misión los cardenales con temor y temblor (cum timore et tremore), pero con plena confianza en la bondad y magnanimidad de las riquezas del cielo.

#### **B)** Las Composiciones

Las *Compositiones* del datario se reducen, según han podido investigar, a tres clases: gracias meramente temporales y las gracias espirituales, divididas éstas, a su vez, en dispensas de pecados o dispensas de leyes.

Las meramente temporales, en las que el papa actúa como príncipe (non ut pontifex, sed ut princeps facit) las puede conceder gratis, pero si está mal su economía, o para gobernar su imperio, no es contrario ni a ley divina ni a la natural el que pida dinero por ellas, con tal de que no sea injusto (dummodo nihil iniuste propterea fiat).

En las gracias espirituales con perdón de pecado (quibus adiuncta est absolutio a pecato) puede poner una tasa económica (mulcta pecuniaria), no como concesión de la gracia o absolución, sino como satisfacción para gastar el dinero en obras buenas (expendenda in pias impensas), como

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> «Laborat christiana respublica imnumeris pene aegritudinibus, ex quibus effectum est, ut tot schismata, tot haereses sint exortae ac tam male habeat christianus populus, ut multorum, quin potius innumerorum hominum animus vel his haeresibus sit labefactatus, vel in anticipi hareat et nutet»: Concilium, 208.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Son varias las formas de dirigirse al Papa en el documento y que se repiten con frecuencia: *Beatissime Pater, Sanctitati Tuae o Sanctitas Tua, Pontifex optime, Pater optime, Pater sancte...* 

hace Su Santidad en innumerables obras pías. Si al pecar ganó dinero injustamente, como los simoniacos o los que venden armas a los infieles<sup>113</sup>, además del dinero de la satisfacción también puede pedir el Papa (*possit iure Sanctitas Tua*) toda o alguna parte de sus beneficios para gastarlo en obras buenas.

En cuanto al tercer caso de gracias muchos opinan que, si es verdad que lo espiritual no se puede vender sin caer en simonía (*sine vitio simoniae*), por otro motivo se podría obtener algún dinero. No es contra la ley divina ni la ley natural que toda persona tenga dinero para vivir justa y dignamente. Por otra parte, quien sirve al altar debe vivir del altar<sup>114</sup>. Por tanto, el Papa debe recibir el dinero con el que pueda vivir justamente. Si se niegan a dárselo les puede obligar (*Quodsi pontifici haec stipendia debentur iuste, ergo potest ea etiam iuste petere*).

El Papa da la gracia gratis, pero el datario retiene el documento hasta que no recibe el precio. Este no es para pagar la gracia, sino lo debido al Papa (ne scilicet accipiant pecuniam pro pretio spiritualis rei, sed pro stipendium debitum). Si el datario obliga a pagar el documento es como una especie de testimonio de que la gracia se le ha concedido gratis. Pueden, pues, recibir o exigir algún dinero el papa y el datario como estipendio, con tal de tener la mente pura (intentionem rectam). En definitiva, lo que se retiene es el documento (retineri litteras), el testimonio de la gracia gratuita que se ha recibido.

### C) Razones por las que no se deben dar las composiciones

Es opinión de quienes redactan este documento, varones célebres (docte excogita a celeberrimis viris, qui simul nobiscum in hoc munus incumbunt) que no deben dañar a los predecesores del Papa dando motivos a los luteranos a la maldición de la Sede Apostólica, cuyas costumbres nosotros mismos reprobamos (nos ipse improbemus). No quieren, pues, como señala Isaías (Is 40,10) hablar solo de cosas halagüeñas, olvidándose de la verdad, ni cambiar la verdad de Dios por la mentira (Rm 1,25), sino apoyar toda la reforma de la Iglesia (totius Ecclesiae reformationem) y consecuentemente la extirpación de los herejes y la abolición de los cismáticos.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Prohibido por la bula *In coena Domini*.

<sup>114</sup> Cita expresamente Mt 10,8.10; Lc 10,7; 1Cor 9,9; 1Tim 5,18; Rm 13,7.

Con sinceridad desbordante, se preguntan si el Papa puede obligar con la excomunión u otros medios a cumplir con su obligación. Es una forma muy dura (*hic modus turbulentus est*).

En contra de lo que algunos preclaros varones sostienen (*preclarisimi hi viri*), esto es, que el datario obra correctamente (*honestus est, nihil continet deformitatis*), los cardenales sostienen que no es honesto y sí contienen deformación (*repugnantem rationi naturali et verbis Christi in evangelio*), y tan grande como el de los Macedonianos, que negaban que el Espíritu Santo fuese Dios, creyendo que era el siervo del Padre y del Hijo<sup>115</sup>.

Para ver que esto es una deformación lo explican rápidamente: el dar una gracia espiritual no gratuitamente es simonía. Y por espiritual se entiende no solo lo espiritual otorgado, sino también lo que procede de una potestad espiritual (quando actus is ex potestate spirituali procedit). Y el Papa tiene que ser el "pastoris gregis Christi". Su profesión es más perfecta que la de cualquier obispo o monje porque debe poner la vida al servicio de sus ovejas (pro spirituali bono ovium)<sup>116</sup>. Añaden para demostrar la falacia de los contrarios (fallacia totius rationis) que la voluntad del hombre puede ser mala por dos motivos: porque tiene un fin malo (intentionem malam) o porque elige un acto que por sí mismo es malo (per se malus est) y repugna tanto a la razón como a la ley divina. Así el hecho de rescatar cautivos es bueno, pero si se roba para rescatarlos es malo, no por la intención, sino por el acto malo elegido. Para que la voluntad sea buena debe ser buena la intención y el acto (quod voluntas sit bona, requiritur, ut bona intentione agat et actum bonum eligat)<sup>117</sup>. Y el acto mismo tiene por su naturaleza bondad y malicia, según la finalidad con la que se realice<sup>118</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Macedonio fue patriarca de Constantinopla en dos ocasiones (342-346, 351-360) y dio nombre al grupo herético que negaba la divinidad del Espíritu Santo.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Al estilo del buen pastor joánico, Cf. Jn 10,15; 21,15. Y con la misión paulina de evangelizar, Cf. 1Cor 9,16. Añade además la autoridad de Dionisio, *De ecclesiastica Hierarchia*, 6,1-2: *PG* 3,550. Es en definitiva el «*servus servorum Dei*, *qui in his*, *quae pertinente ad pietatem christianam*, *omnibus servit*»: *Consilium*, 212.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Cita anteriormente de nuevo a Dionisio, pero esta vez, la obra *De divinis nominibus*, 3, 30: *PG* 3,730: *«Bonum fit ex integra tota causa, malum vero contingit ex singulis defectibus»*: Cf. *Consilium*, 212.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> «Actus etenim, qui exterius fit, habet ex sui natura bonitatem aut malitiam, nisi sit indifferente, praeter bonitatem et malitiam eam, quae est ex fine, quem sibi agens praestituit»: Cf. Ibid.

Comete simonía no solo quien cambia lo espiritual por lo temporal, sino también quien comercia con lo anejo a lo espiritual y no lo da gratis (si con anexo spirituali rei fiat commutatio et non detur gratis)<sup>119</sup>.

#### D) Rechazo de argumentos a favor de las Composiciones del datario

Se pide dispensa de matrimonio en segundo grado, con razón justa. El Papa firma la dispensa y el datario retiene el documento. Se da el dinero y se recibe la dispensa. Esto para nosotros es una verdadera SIMONÍA (actum hunc, qui fit, esse simoniacum sua natura)<sup>120</sup>.

Lo explica con un ejemplo: Uno ama la mujer de otro y se entiende con ella (*rem cum ea habet*). Pero a él le gustaría que no fuera la mujer de otro, ni tiene intención de unirse con ella (*necque intentionem habet eius copulam habendi*), la ama simplemente por su belleza. ¿Vamos a decir que no es esto adulterio? Pues lo mismo el datario, elige un acto que de por sí es simonía, aunque haya buena intención en él. Doctrina que está ya en santo Tomás y en el Evangelio<sup>121</sup>.

El estipendio, por otra parte, tiene mucho que ver con la gracia que se concede. Toda España paga las décimas de los pollos, gallinas y huevos. En Francia se pagan íntegras, muchos en Italia. Pero de las gracias del datario nadie es inmune (*Nihilominus in gratiis datarii nullus immunis est*).

Algunos retienen que esto sería verdad si el Papa no diera la gracia hasta recibir el dinero, pero la gracia ya está concedida, lo que se paga es la carta. Pero los cardenales sostienen que así cualquier obispo puede exigir dinero sin peligro de simonía. Es decir, se podría vender todo lícitamente. Recuerda de nuevo que el documento va anejo a la gracia

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Teoría, ya escrita en la *Decretal* del papa Pascual, *Si quis obiiecerit*, I, q. 3, c. 7. Sobre la Simonía: Cf. S. Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, Par. II, IIae, q. 100: https://hjg.com.ar/sumat/c/c100.html [06.02.2022].

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Se remite de nuevo a lo ya explicado sobre la recta intención y la elección de un acto simoniaco por parte del datario (*ut supra intendimus; eligit ergo actum simoniacum, simoniacus igitur est*). Y propone para clarificarlo el ejemplo de alguien que ama a la mujer de otro (*Amet quispiam uxorem alterius*): Cf. *Consilium*, 213.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Lo cita como Beato Tomás, «sanctissimus et doctissimus Latinorum omnium», en Sentencias, lib. IV, dist. 26, último artículo: «Non est dubium, quod simoniam committeret, si quis aliquid spirituale debitori suo daret, ut, quod suum est, recuperaret»: Ibid.

espiritual y no se puede cambiar una cosa espiritual y lo anejo a ella por dinero, sin caer en flagrante simonía<sup>122</sup>.

El datario no puede, pues, vender el documento por dos razones, por ser anejo a una razón espiritual y porque por sí mismo no se puede vender<sup>123</sup>. No se puede comparar con el tema de las prebendas, que se dan a quienes tienen un beneficio, ni la distribución instituida para los que intervienen en las horas canónicas.

El caso que nos ocupa -repite una vez más- por su naturaleza es malo y repugna al evangelio «*Gratis date*» (Mt 10,8)<sup>124</sup>.

#### E) Los luteranos

El problema y el lamento es que, si ahora el Papa hace la reforma, qué dirán los luteranos de los papas anteriores<sup>125</sup>. Por otra parte, nada temen más los luteranos y Enrique VIII que esta reforma del clero y de la Curia y una vez hecha que se convoque un concilio. Esta sería además la gloria máxima del Papa<sup>126</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> «Et ex definitione simoniae manifestum est, quod non tantum spirituale, sed nec etiam spirituali annexum vendi potest; eadem namque generatione naturae generatur res et ea, quae rei naturaliter annexa sunt»: Cf. Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Anteriormente repite lo mismo que analizó en el caso de la dispensa del matrimonio en segundo grado, ahora, además de repetir su fuente del Papa Pascual, añade como alguien que lo trata más ampliamente, a saber, la *Carta* 153, 23 de Agustín a Macedonio: «A veces se venden juicios y testimonios inicuos y falsos, no obstante que no deben venderse, aunque sean verdaderos. Entonces se comete un delito mucho mayor al recibir el dinero, porque es ya un delito el darlo, aunque se dé de buena gana».

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> «At in casu nostro actus ipse non gratuitae concessionis sui natura malus est et repugna Evangelio: "Gratis date", inquit Christus»: Cf. Ibid., 214.

El Consilium de emendanda Ecclesia, documento excepcional, reformador a ultranza, y que con valentía y franqueza inauditas ataca los abusos del pontificado, de la curia, del episcopado, de la disciplina eclesiástica, del pueblo, y que será punto de partida para configurar el Concilio de Trento, fue un intento ambicioso y fallido por la oposición de los curialistas, por la confirmación de privilegios curiales, y, sobre todo, por la resistencia de algunos cardenales que veían en el audaz programa la posibilidad de dar razón a la queja de los protestantes: Cf. EGIDO, Teófnaes, «Paulo III, Papa», en Gran Enciclopedia Rialp, XVII, Madrid 1974, 91.

<sup>126 «</sup>Certo scias et persuasissimum habeas, nulla de magis infringi posse maledicentiam Lutheranorum, nulam etiam rem ese, quam magis timeat rex Angliae schismaticus quam hanc curiae et cleri reformationem, eorum praesertim quae spectant ad personam Beatitudinis Tuae»: Cf. Consilium, 214.

Y puesto que las *composiciones* del datario comenzaron con Sixto IV (1471-1484), es menor la infamia que se hace a los papas que la fama que conquistaría la Iglesia si se llega a hacer la reforma, puesto que también si se tuviera que defender todo lo que han hecho los papas sería cosa de nunca acabar.

Finaliza con una exhortación a seguir adelante con lo comenzado, pues no faltarán modos lícitos de proveer al tesoro papal. Además, si Cristo está contigo ¿qué miedo tienes? No debe, pues el Papa, tener temor a la reforma.

Firman Gaspar Contarenus, Io. Petrus, cardinalis Sti. Sixti, Hieronimus, Archiepiscopus Brundusinus y Fr. Thomas Badia, magister sacri Palatii<sup>127</sup>.

# 7.3.- Fratris Dionysii Ord. Servorum, postea cardinalis S. Marcelli, ad Paulum III, optimum pontificem maximum, compositionem defensio, Exeunte anno 1537

Comienza alabando a Paolo III (*Paule optime*) por su preocupación de que no se hiciera nada que afease la Sede Apostólica (*quod Sedis Apostolicae dignitatem christianamve laederem pietatem*) y confiando en que ahora que es Papa lo puede conseguir más fácilmente (*ud in apostolatus apice piis aggressus affectibus procul dubio consequeris*). Las diversas opiniones no deben hacer vacilar al Pontífice (*Nec Te perturbent, obsecro, variae quorundam opiniones*), pues miran todas ellas al mismo fin: decoro de la Sede Apostólica, salud de la Iglesia y reforma de la Familia cristiana, así como honor y gloria para el Papa que lo haga<sup>128</sup>.

No se defiende a la Iglesia de Cristo ni con oro ni con armas, sino con la fe, la piedad y con una vida y doctrina íntegras.

Quienes desean quitar los abusos sienten pena porque condenarían de simonía a papas, obispos, cardenales, consiliarios, «ceterosque innume-

<sup>127</sup> Cf. Ibid., 215.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> «Nam quorum sunt sententiae diversae, finis est maxime concors, Apostolicae Santae Sedis decus, Ecclesiae salus, Christianae familiae reformatio Tuique denique nominis honor atque gloria sempiterna»: Cf. Fratris Dionysii, 216.

ros viros celeberrimos». Tienen miedo de dar armas a los luteranos<sup>129</sup> y escandalizar a los fieles. Está claro que todos buscan el bien de la Iglesia, pero por caminos diversos. Lo expondré por orden.

#### A) Puntos comunes

Recuerda las tres clases de composiciones. Por una parte, las gracias concedidas por el Papa como príncipe y, por otra, con potestad recibida del cielo (quod potestate coelitus data executere), divididas estas últimas en dos: dispensas de pecados (delictorum poenam (poner las manos sobre un sacerdote, simonía, vender armas a los infieles) o en las que no hay culpa alguna, "ubi nulla est noxa, nullum facinus, nulla denique culpa"130.

En las dos primeras hay unanimidad de pareceres. En la tercera, diversidad de opiniones. Por derecho natural los fieles deben dar al Papa lo necesario. Si no lo hicieran así, por razones de pobreza, de ingratitud, etc., todos piensan que Tú puedes obligar a cumplirlo. ¿Cómo? Aquí están los diversos puntos de vista. Algunos ven en la retención de la carta del datario una simonía manifiesta<sup>131</sup>.

### B) Fundamento de los defensores de la segunda opinión

Recuerda que el Papa es buen pastor, debe dar la vida por las ovejas, que además es el que lleva el título de *servus servorum Dei*, que es deudor incluso de los ignorantes (Rm 1,14). Pero que si el fin es bueno pero el acto es malo, como en el caso ya expuesto por Contarini de rescatar cautivos, y cuando se cambia un bien espiritual por otro material es por su misma naturaleza un acto simoniaco. Pues, aunque alguien diga que lo que se paga no es el precio de la gracia, sino el estipendio debido, este es un argumento muy débil. En definitiva, que va contra el Evangelio: "lo que habéis recibido gratis, dadlo gratis", y si lo hace el Papa, todavía peor.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Contra las compositiones escribió Lutero «An den christlichen Adel deutscher Nation von des christlichen Standes Besserung» (A la nobleza cristiana de la nación alemana desde la mejora del estatus cristiano).

<sup>130</sup> Cf. Fratris Dionysii, 217.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Etsi illustres et doctissimi viri exhibitis spiritualibus ad dandum temporalia cogendi christicolas Tibi tribuant facultatem, vituperam tamen, subscriptam gratiam a datario retineri; cum enim propterea detineatur, ut detur danti pecunias ad denegetur dare negantibus, quis dubitat actus huismodi simoniacos et naturae rationique contrarios esse?: Ibid.

#### C) Opinión de Fr. Dionisio Laurerio, O.S.M.

Insiste en su condición de religioso, prelado, cardenal y viejo. Suplica perdón por si levanta la voz e intenta explicar el asunto: Desde los inicios muchos fueron los hombres que se arrodillaban delante de los papas y les ofrecían dinero. Es natural que el hombre sea agradecido a quien da un beneficio temporal y más por tanto a quien le da uno espiritual. De ahí tantos bienes al tesoro. Pero se enfrió la caridad y se piden gracias que se reciben con el simple dar las gracias de palabra (porque subsidio verba redderent gratiosa). Ante esta situación de injusticia los ministros de la Iglesia no presentaban en un año nada a los papas. Los fieles protestaron. Observaron que dando dinero el proceso se aceleraba (si ampliora subsidia praestitissent celerius expediti)<sup>132</sup> y vieron mejor esto que volver a su patria sin nada. Por otra parte, los teólogos vieron que los papas podían obligar a los fieles a pagar. Y por eso se resolvió decir al datario: una vez que yo he firmado el diploma de las gracias, si no recibes el estipendio de quienes son pobres, se le otorga lo mismo, pero si tienen fortuna deben pagar al pastor lo conveniente por su trabajo. Si te hacen caso dales el documento, aunque solo recibas la mitad, pero si alguno no quiere pagar por avaricia o por ingratitud, niégueseles el documento, no como si fueras a recibir el precio de las gracias, sino como multa por no observar la justicia, la piedad y gratitud debida hacia el pastor. Y esto no es de mi cosecha, lo enseñó la naturaleza, lo mandó Dios y se ha institucionalizado. Y aquí no hay simonía ni por asomo (nullam redolere simoniacam pravitatem). Para que hubiera intercambio de una cosa espiritual por otra material tiene que haber: pacto sobre el precio; igualdad de valor entre lo dado y recibido; que la cosa por la que se cambia tenga razón de fin; y que el que dé más, se le dé con mayor facilidad y al que no dé se le deniegue.

Nada de esto acontece, pues, incluso se da a veces a los pobres gratuitamente y se niega a los ricos. Así que el argumento de los contrarios se cae por su peso (*ruit armatus Achilles*)<sup>133</sup>. Lo mismo sucede con el argumento de la mujer guapa. El datario se limita a dar gracias espirituales que se han concedido anteriormente, se limita a pedir lo temporal. Y es

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Fr. Dionysii, 219.

<sup>133</sup> *Ibid.*, 221.

justo que se pida más a quienes piden cosas más difíciles. No es comercio, sino obra de religión, obra de piedad, porque si bien todos los cristianos están obligados a ayudar al Papa, este decidió pedirles más a aquellos a quien ha dado más beneficios.

Y, por último, si al retirar el documento hay alguna traza de simonía, ¿no habría que decir lo mismo del retener las bulas al retirar los frutos de las *annatas*? Si a los obispos y a los abades se les retenía, pues, las bulas, cuánto más por estas otras cosas a los demás. Pero ¿se puede acusar por ello de simonía al Papa? Si el Papa tuviera fijado los estipendios, cabría, pero como le llega una mínima parte y tiene además puesta su mira en la mayor gloria de Dios, citando a Buenaventura, Scoto, Adriano VI, etc., echa por tierra los argumentos contrarios.

Un datario franciscano ha actuado además según la doctrina de Santo Tomás. Así que no te dejes impresionar por los que dicen que la Iglesia es mejor y me condenes a mí de simoniaco.

#### D) Abusos que nacen de la segunda opinión

Creen los otros (*praeclarissimi viri*) que para tapar la boca a los protestantes habría que reprender las prácticas del datario como simoniacas y extrañas a la razón y ley divina. Este sería un argumento falaz, pues dirían ellos: «ya era hora, teníamos razón. La Iglesia ha abierto los oídos y ha escuchado nuestras razones y teníamos razón en lo escrito sobre la Cautividad de la Iglesia en Babilonia» (cum impiam Romanam tyrannidem et Babylonicam captivitatem vestris inculcavimus auribus oculisque legendo obiecimus)<sup>134</sup>. «Somos nosotros –dirán los protestantes– dignos de los cielos por haber sido perseguidos y ellos dignos de las calderas del infierno» (aeternis incendis involventur). Presumirán de que los papas han sido unos crueles, han cometido simonía, han destinado el dinero a juegos, orgías (gulae ventris) y enriquecimiento de los familiares y que ellos con la luz que han aportado han sido los salvadores de estas calamidades.

La verdad está en la Iglesia católica, pues si estuviera con ellos, ¿cómo podría haber estado tantos siglos en el error? Y ¿no habría amado Cristo a su Iglesia? Y si decimos que la Iglesia y los decretos tienen al Espíritu

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> *Ibid.*, 223.

Santo, los protestantes dirán que vendimos el Espíritu Santo<sup>135</sup>. Podrán además los fieles creer que los protestantes y anglicanos tienen razón y que tienen que seguirles.

Así que no puedes caer en la trampa, tú, que procedes de familia noble, y echar fuego en tu persona, aceptando la tesis de quienes quieren reformar la Iglesia dando la razón a los protestantes. Tú, que has sido cardenal tantos años, ¿cómo vas a decir que no lo sabías? Ellos dirán que estuviste tres años de Papa cometiendo simonía y avisado por ellos lo condenaste. Dirán que un fraile (Lutero) acusó a León X de simonía. No procedas a la reforma, porque así terminarás con los luteranos. Me dirás que son personas muy buenas las que te lo piden ¿Y qué? Esto no es razón para que manches a la Iglesia romana. Si lo haces confirmarás las opiniones de los luteranos, te condenarás a ti mismo, ¿no matarás a tanta gente que ha trabajado por la Iglesia romana? Considera los usos y costumbres, la malicia de los tiempos y la malicia de los cismáticos, la discordia de los príncipes y el concilio que tú has decidido. Los concilios son como inmensos océanos (vastissimis maribus), hay que temer a los piratas, sirenas, las tempestades, las olas, "aliaque quam plurima". Piénsatelo bien, te lo ruego.

No te digo esto para aterrorizarte. Si crees que la remoción de las *compositiones* va a ser útil para el bien de la Iglesia y de los fieles y reducción de los infieles, te exhorto a que lo hagas cuanto antes, eso sí, salvando siempre la dignidad, la autoridad y el honor de la Sede Apostólica ("*dignitate ac auctoritate servatis*"). Podrás dar las gracias gratuitamente, pero no digas que fueron injustas antes, o contrarias a la ley divina<sup>136</sup>.

### E) ¿Qué conviene hacer?

Si decidieras no quitar las *compositiones*, porque son justas, no tengas miedo en quitar los abusos que por la avaricia de los hombres se hayan introducido. Tanto los papas como los concilios no derogaban las cosas si no era por razones muy justas. Por desgracia, se han introducido abusos, pero no son menos los que han provocado los luteranos marchándose de los conventos una multitud (*ex claustris catervatim egrediuntur*) como no se conoció jamás,

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> «Quid mirum, si ea erraverit fueritque Deo odiosa, quae Spiritum sanctum tanquam servum diu vendidit ac pertractavit?, Cf. Ibid., 224.

<sup>136</sup> Ibid., 125.

haciéndose cazadores de aves (*aucupes*), pescadores, cazadores, negociantes (*caupones*), carniceros (*lanii*), zapateros (*cerdones*), profesores, domadores de caballos, luchadores, criados (*vernae*), tahures (*lusores*), alquimistas, parásitos (*scrocconi*), rufianes (*lenones*), salteadores (*itinerum latrones*)<sup>137</sup>.

Aunque las *compositiones* las consideramos justísimas y felices para toda la Iglesia, si tú haces lo contrario nada diremos ni Adriano ni yo. Confía en el Señor, sigue adelante. Te diría más, pero me hago muy largo y me lo prohíbe el tiempo (*Plura praedicerem*, *sed tempus abnegat*).

# 7.4 S.D.N.P. Paulo III Bartolomaeus Guidicionus de Ecclesia et emendatione ministrorum eorumque abusum per generale consilium facienda (ca. 1538)

La tesis fundamental defendida por B. Guidiccioni es que ya existen suficientes decretos sobre la fe, sacramentos, costumbres, beneficios, etc. y por tanto un Concilio general no aportaría nada nuevo<sup>138</sup>. Quienes proponen las reformas, además, no ven que los abusos son más antiguos que las mismas leyes. Dicen que tú corregirás estos abusos porque conoces las causas, sobre todo en la Curia romana y que te ha convencido un grupo de autores reunido por ti de la doctrina de que el Papa puede meterse con esto, siendo el jefe de todos los beneficios.

En cuanto a la actuación como príncipe, nadie duda de que no hay abusos, pero en cuanto gobierno universal de la Iglesia, encuentran abusos intolerables y algunos en cuanto obispo de Roma. Pero no es extraño que hayan sido encontrados más casos negativos en las cuestiones espirituales por la pericia en dichos asuntos.

Yo no sé con qué espíritu miran las enfermedades de la Iglesia y digan que no hay que quitarlas enseguida, sino precaverlas para el futuro. Por una parte, habría que suprimir las Órdenes religiosas y por otra tolerarlas. Según he oído al capuchino Juan Bautista de Venetiis<sup>139</sup>, los frailes ya no

<sup>137</sup> *Ibid.*, 126.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Cita también en tres ocasiones a S. Agustín, Cf. *Ibid.*, 27-28: *De mor. Ecl. Cathol.* 1. 34; *C. ep. Manich.* 1; *De nat. bon. C. Manich.* 32. Y más adelante: Cf. 229: *De ord.*, Cf. ID. 231: *Quaest. Vet et nov. test.*, q. 93; Augustini non est y *De ord.* 

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Ioannes Baptista de Venetiis ord. Min. obs, et congregationis Capucionorum in civitate Lucana (ca. 1538) haeresim praedicavit. Cf. Pauli III Breve 24 ianuarii 1539 apud

son cristianos (conventuales non esse christianos). Pero ¿cómo quitar a un miembro de la Iglesia corrompida sin lesionarla? De un enfermo lo que hay que curar es la enfermedad.

No se debe criticar a la Curia y al Romano Pontífice. Si lo que hacen está mal el derecho no lo aprobaría y el Concilio de Vienne lo habría desaconsejado. Y si se aplicaran las antiguas normas no habría nadie que las cumpliera, por tanto, hay que tolerar algunas cosas por el bien de la Iglesia las casas de putas (tolerat Ecclesia lupanaria) para que no se generalice el asunto, a pesar del precepto (Ex. 20,14) [No cometas adulterio] y esté prohibido por la ley (meretrices accedere lex prohibet).

¿Hay que criticar a la Curia romana por los abusos que cometan los encargados del Papa, sobre todo los relativos a edad, ciencia, costumbres de los nuevos ordenados? Algunos piensan que poniendo dos o tres obispos doctos (*viri probi et docti*) para vigilar las ordenaciones de los clérigos sería suficiente, como si los vicarios (*quos tangit hoc negotium pro tempore existentes*) no fuesen ya suficientemente instruidos.

También piden que nadie sea ordenado en su diócesis si no es por su propio obispo o con su licencia. Pero este remedio para los que ya están ordenados ya no sirve y para los que tienen que ordenarse ¿no es ya suficiente el estilo de la Curia romana y el derecho común?

La Sagrada Escritura reprueba que no se ordene a cristianos recientes y a gente baja como expliqué en mi tratado del concilio general, contra el error luterano sobre el sacramento. El estilo de la Curia imponía que quien se ordene tenía que ser examinado por la Cámara Apostólica y si era religioso o académico debía tener el permiso de su superior. Nadie podía ser ordenado fuera de Roma sin permiso de su ordinario.

Está mandado que los obispos antes de la ordenación convoquen diversos sacerdotes el miércoles (*feria quarta ante diem ordinationem*) antes de la ordenación junto con los sacerdotes que representan a los ordenandos y les pregunten sobre su vida, familia, patria, edad, lugar de educación,

Fontana. Documenti Vaticani in Arch. Della soc. Rom. Di Storia patria XV (1892) 370 sq. Citado en *Consilium*, 228, n. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Multorum crimina danabilia ecclesia tolerat pro tempore, pro persona intuitu pietatis vel necessitatis sive utilitatis et pro evento rei, Cf. Ibid.

instrucción (si instructi in lege Dei) y que pongan censuras a los que ordenan por avaricia o a los que examinan y ordenan, ¿qué más pueden hacer dos o tres obispos en Roma?

Si hay sacerdotes mal ordenados no se eche la culpa a la Curia romana, se culpe más bien al derecho común cuando admite dispensas y a los que ordenan.

En cuanto a los BENEFICIOS de cualquier tipo que sean (títulos, dotes, réditos, distinciones, *divisiones curandorum*, limitaciones y aplicaciones, elecciones, presentaciones, dignidades, uniones, reservas, pensiones, renuncias, cesiones, permutaciones...) corresponden al Romano Pontífice con pleno derecho (*ad Romanum et Summum Pontificem pleno iure spectant*), teniendo en ello total y absoluta potestad y administración (*plenissimam*, *generalem et liberam habet potestatem ed administrationem*).

La norma antigua al respecto era que los obispos recibían el beneficio y tenían que hacer cuatro partes: una para el obispo, otra para el clero, otra para los pobres y otra para restaurar las iglesias.

A nadie se ordene sin que lo quiera y a nadie se promueva al orden sagrado si no puede vivir de su patrimonio (qui ex beneficio vel patrimonio commode vivere non possit). Cada cual tiene que estar contento con el título que tiene. Las dispensas se dan a todos sin tener en cuenta las personas, ¿quién puede, pues, quejarse, sino de él mismo?

Fue en tiempo de Clemente V (1305-1314) cuando se promovieron obispos, presbíteros y diáconos al cardenalato, incluso cuando no había ningún título cardenalicio vacante (*etiamsi nullus titulus episcopalis cardineus vacaret*).

No hay incompatibilidad entre la dignidad cardenalicia y el obispado, como no lo hay entre el obispado y las abadías (*episcopatu pinguiori*), del mismo modo que no las hay en la Cancillería, Penitenciaría y Cámara Apostólica con el cardenalato.

¿Por qué se ve la incompatibilidad en los obispos? Porque todo beneficio requiere residencia. Téngase cuidado en ver los abusos ajenos y no ver los propios. Pues si algún cardenal piensa así se está condenando a sí mismo.

Extender la potestad de las llaves de Cristo a una institución nacida tanto tiempo después como son los beneficios no puede ser. El cuidado

de las almas va unido al orden y no al beneficio (*Nec beneficiis data est cura animarum, sed ordini*). Y esto es tan claro que lo saben hasta los zapateros (*patet lippis et tonsoribus*).

El «gratis accipistis, gratis date» (Mt. 10,8), no se dijo de los beneficios, que aún no existían, y sobre los cuales el Papa tiene pleno poder (omni iure permissum est Summo Pontifici), sino que se extiende al sacramento (circa baptismum et confirmationem ac conficienodum in altari corpus Christi, verum et circa corpus Christi mysticum in conferendis ordinibus et penitentia ministranda).

No es fácil quitar cosas que tienen vigor desde hace tanto tiempo y quizás también, recuerda el libro de los Proverbios «qui multum emungit, sanguinem elicit» <sup>141</sup>. Para introducir novedades hay que estar seguro de que sean útiles y necesarias (semper utilitas et neccesitas apparere debet). Además, ¿qué tiene de malo el que uno tenga diversos beneficios cuando el Papa es patriarca, primado, arzobispo, metropolitano de su provincia eclesiástica y obispo de la ciudad y diócesis y tiene cuidado de ella?

¿Y qué problema hay de que un vicario experto e idóneo (rectore magis idoneus) le sustituyera? ¿Para qué poner a un obispo si ya lo hacen los refrendarios y la Signatura Apostólica?

Un eventual derecho de asignar a los cardenales semejantes réditos es de creer que los legisladores lo hubieran mandado si fuera tan necesario, pero la experiencia enseña que la repartición crea la discordia y las cosas comunes no se atienden y que el argumento valdría también para obispos, abades y clérigos de rango superior.

Los beneficios paternos (beneficiis paternis) sería buenos quitarlos.

Se podrían negar todas las gracias de expectativa y reservas, por las luchas que crean y porque molestan a los nombramientos ordinarios.

El hecho de que las monjas las gobiernen los regulares no está bien y lo llaman abuso. Se elimine el abuso de quitar el velo y el de recibir dinero a la entrada del monasterio, recibirlas en los monasterios de los mendicantes no voluntariamente, sino por miedo a los padres; así como los excesos en los locutorios, la entrada y frecuencia de laicos, que causa no pocos problemas entre ellas mismas.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Prov 30,33: «apretando la nariz se saca sangre».

El abuso de defensa e impunidad de los malhechores (derecho de asilo) que causa escándalo a los laicos, le parece bien que el Papa los derogue y deje la facultad de conceder privilegios a los Ordinarios. Si bien, los más famosos tendrán que remitirlos a la Sede Apostólica.

El que se prohíba recibir más miembros en la Religión no elimina los abusos, lo mismo que expulsar a los profesos y quitar los conventos femeninos, pues son tantos y tantos que es una injuria y no se arreglan los males presentes.

Sobre los abusos de disputar cosas divinas y leyes ya ha sido regulado (por el código de Justiniano). Sobre la impresión de libros también hizo lo suyo el Concilio Lateranense  $V^{142}$ . Sobre las obras de Erasmo, y no sólo sus coloquios, sería bueno que se prohibieran por ley, porque niega la divinidad del Espíritu Santo. Y las obras de los herejes habría que prohibirlas, aunque tengan algo de útil (*etsi aliqua utilia in eis essent*).

Sobre las dispensas de apostasía, simonía y matrimonio no es necesaria tampoco una ley nueva (*lege nova non est opus*). Y el papa no transgrede nada cuando usa de esta facultad (*nec dispensando Papa fines suos transgreditur*).

Prohibir la mendicidad y mantener el derecho a pedir parece implicar contradicción, porque pedir es justo. El abuso no está aprobado por la ley. A los abusos basta poner buenas personas (*probos viros*).

En cuanto a la facultad y permiso de testamento no veo urgente legislar sobre ello. Si se prohíbe no por ello dejarán el dinero a los pobres.

Sobre los abusos del altar portátil, indulgencias, conmutación de votos o voluntad de difuntos está ya moderado por los cánones de la Cancillería. ¿Para qué restringir las indulgencias a las ciudades grandes y por un año?

Es favorable también a la conmutación de votos y voluntad de los difuntos cuando se hace sin ofender a Dios y sin perjuicio de nadie.

Sería bueno que se reforme el indecente culto en la iglesia de San Pedro (*indecenti cultui ecclesiae Sancti Petri*), los odios civiles de los romanos, los hospitales, la atención a los niños, viudas y prostitutas.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Cita la Constitución *Inter sollicitudines humeris nostris incumbentes* (12.09.1515).

En resumen, hubiera bastado decir esto y no dar fastidio al lector (*a labore et fastidio absolvere*): se observen las leyes, que no haya reservas de beneficios ni dispensas. Las que se hayan dado revóquense. Gratis habéis recibido, dadlo gratis. Si bien esto sería más que reformar la Iglesia expoliarla (*magis Ecclesiam destituere quam restituere et reformare*).

#### III. JUICIOS DE VALOR DEL PONTIFICADO DE PAOLO III

- **1.** «Chi voglia darsi la fatica di esaminare da vicino i lavori preliminari del geniale Papa Farnese, per molti decreti vi troverà, dove non l'intero sistema dalla Reformatio Tridentina, la base, no di rado il tenore» (**Eshes, St.** «Kirchichche Reformarbeiten unter Paul III vor dem Trienter Konzil», in *Röm. Quartalschrift* 15 (1901) 411). «Spetta una parte esenziale nella riforma nel capo e nelle membra compiuta più tardi dal concilio, per la quale in molti punti egli ha gettato il fondamento» (ID., *Concilium Tridentinum*, IV, Fribourg Br. 1904, 512).
- 2. «[Paolo III] hombre providencial para iniciar (la Reforma) ... hombre del Renacimiento, que conocía a fondo todas las miserias de los eclesiásticos, de la nobleza y del pueblo cristiano... defensor de todo lo que significaba renovación y reforma cristiana» (GARCÍA-VILLOSLADA, Ricardo-LLORCA, Bernardino, Historia de la Iglesia: Edad Nueva. La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica (1303-1648), III, Madrid<sup>4</sup> 1999, 772-773).
- **3.** «He was the first pope of the Counter-Reformation, and his actions were not those of a man caugth on some sort of historical picket-fence separating two epochs; rather, his decisions were guided by principles we can uncover» (**GLEASON**, **E. G.**, «Who was the first counter-reformation Pope?», in *The Catholic Historical Review* 81 (1995) 179).
- **4.** «Che cosa esattamente Paolo III intendesse per 'riforma' è tutt'altro che chiaro, come mostra il disaccordo su questo punto tra i vecchi storici como l'Eshes, il Dittrich, il Freidnsburg, il Dardauns, e il Pastor. Perfino lo Jedin, malgrado si avvicinasse con tanta sensibilità e cautela alla mente di

Paolo III, non riuscì ad eliminare tutte le perplessità o a risolvere in modo preciso il problema di quanti cambiamenti il papa fosse realmente disposto ad accettare o in grado di accettare nella routine amministrativa e nella pratica finanziaria della curia» (**ID-,** «Le idee di riforma della Chiesa in Gasparo Contarini», en *Gasparo Contarini e il suo tempo*, Venezia 1985, 135-136).

- **5.** «Egli [Paolo III] rimase nella storia della Chiesa solo come un precursore, sia pure di ampie vedute, della riforma cattolica, non come il realizzatore e la sicura guida di essa» (**JEDIN, H.**, *Storia del Concilio*, I, 246).
- **6.** «Viva sintesi delle contraddizioni dell'epoca, che chiude la serie dei pontefici rinascimentali, e mondani, e apre quella dei papi della controriforma, che egli per primo prende sotto la sua direzione» (**MARTINA, G.**, *La Chiesa...* 147). «Paulo III è insimeme l'ultimo pontefice del Rinascimento, con tutte le sue pecche, e il primo pontefice della Controrriforma [...] E in ogni caso uno dei tanti enigmi della storia, che la riforma della Chiesa si sia imposta non con l'austero Adriano VI, ma con un pontefice non immune da gravi macchie nella sua vita privata anteriore al pontificato, e non del tutto esente da debolezze anche sul trono papale» (**ID.**, *Storia della Chiesa*, Roma 1980, 250).
- **7.** «Con lui la barca di Pietro opera una energica sterzata per uscire dalla tempesta e per incamminarsi verso rotte più sicure e pacifiche» (**MONDIN**, *Dizionario*, 318).
- **8.** «Gli ampii lavori di riforma intrapresi per impulso di Paolo III non furono per ciò fatica sprecata. Avanti tutto essi hanno causato un sensibile miglioramento delle cose ecclesiastiche ancor prima del concilio... s'era messo il piede sulla via di serio miglioramento delle condizioni, il quale richiedeva molto tempo; molti abusi, se non del tutto eliminati, erano però talmente scossi, che i papi seguenti e più di tutto il concilio di Trento poterono mettere la secure alla radice, compiere e fissare con leggi la riforma catolica» (**Pastor**, *Storia dei Papi*. V, 140-141; cita también **Kerker**, *Kirchl. Reform.*, 55).
- **9.** «Con Paolo III si chiude l'epoca del Rinascimento e si entra in quella della Riforma Cattolica, alla quale egli si dedicò con fede, equilibrio e tenace volontà» (**PENTERIANI, U.**, en *Mondo Vaticano*, 797).

- **10.** «Personalmente il papa era un uomo di transizione, in cui costantemente si contrapponevano il vecchio e il nuovo per prendere in lui il sopravvento. E perciò anche il suo pontificato ha un carattere di transizione dalla inerte noncuranza per le difficoltà della Chiesa, che va attribuita a grave colpa dei due papa Medici, a una comprensione delle cose fatta d'interesse e competenza» (**SEPPELT-SCHWAIGER**, en **MONDIN**, *Dizionario*, 318).
- 11. «Paulo III favoreció a las nuevas órdenes religiosas de los teatinos, capuchinos, barnabitas, somascos, y de las ursulinas, y con la aprobación de la Compañía de Jesús dio a la Iglesia la más importante y la más prometedora institución de clérigos regulares de aquel tiempo... llamó a formar parte del supremo senado de la Iglesia a una serie de personas de elevado mérito cultural y moral, como Contarini, Carafa, Sadoleto, Pole, Cervini y Morone<sup>143</sup>; instituyó una Comisión de Reforma (1537)... reorganizó en 1542 la Inquisición romana... promovió oportunamente e inició después el Concilio de Trento // [ante quienes pasaron al protestantismo o apostataron y dejaron las prácticas religiosas]. La Comisión de Reforma constituida por Paulo III, propuso, a este respecto, dejar que se extinguieran todos los monasterios masculinos corrompidos y llenarlos después con monjes celosos y observantes» (MARTÍN HERNÁNDEZ, F., La Iglesia en la Historia: Una visión serena y desapasionada de la Iglesia en el mundo, II, Madrid 1984, 136-137).
- 12. «En 1513, a los cuarenta y cinco años fue ordenado sacerdote y ordenó su vida según pautas eclesiales y morales. Era consciente de la necesidad de reformar la Iglesia, anclada en una situación dramática en la que no faltaba el clamor de tantos creyentes que exigían una purificación general» (LABOA, Juan María, Historia de los Papas. Entre el reino de Dios y las pasiones terrenales, Madrid 2013, 300). «Durante su juventud compartió el espíritu frívolo y amoral tan característico de la época renacen-

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Franzen alarga y completa los nombres de la lista: «Gasparo Contarini, John Fisher, Giacomo Simonetta, Gianpietro Carafa (futuro Papa Pablo IV), Jacopo Sadoleto, Reginald Pole, Marcello Cervini (futuro papa Marcelo II), Giovanni Morone y otros, e instituyó con ellos una congregación de reforma (1536) que, ya en 1537, presentó su dictamen, el *Consilium... de emendanda Ecclesia*, que sirvió después para el Tridentino», Cf. Franzen, A., *Historia de la Iglesia* (=Panorama 10), ed. B. Steiner-R. Frohlich, Santander 2009, 303].

tista. Engendró diversos hijos, aunque legitimó solo a tres, Pedro Luis, Pablo y Constanza. En 1513, a los cuarenta y cinco años, fue ordenado sacerdote y ordenó su vida según pautas eclesiales y morales. Era consciente de la necesidad de reformar la Iglesia, anclada en una situación dramática en la que no faltaba el clamor de tantos creyentes que exigían una purificación general» (*Ibid.*) «[Paulo III] un personaje extraordinariamente hábil, encarnación del príncipe renacentista, tanto por su mecenazgo como por su nepotismo. Aunque no puede contarse entre los realizadores y guías de la reforma católica, puso no obstante las bases para su éxito y para la celebración del concilio» (*Id.*, *Historia de la Iglesia. Desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días*, Madrid 2012, 593).

13. «Era riserbato al successore di Clemente, Paolo III, di aprire una nuova età, che ai progressi coperti o, se meglio piace, all'influenza della eresia tra noi, cominciasse a segnare un termine, e desse un principio alla tanto invocata emendazione dei costumi nel clero e nel popolo» (TACCHI VENTURI, P., Storia della Compagnia di Gesù in Italia. La vita religiosa in Italia durante i primordi dell'ordine, I/1ª, Roma² 1950, 7).

14 «En época reciente, Elisabeth G. Gleason ha visto no sin razón en Paulo III al primero de los papas de la Contrarreforma: según Gleason, a través de la reforma personal del Colegio de Cardenales, de su introducción de las reformas (*Consilium de emendanda Ecclesia*), de su apoyo a las órdenes reformistas (jesuitas, capuchinos), de la fundación de la Inquisición y de la convocatoria del Concilio de Trento, Paulo demostró ser un papa cuya conducción y defensa de la Iglesia católica y de su fe han de tomarse en serio» (GANZER, K., «Paulo III», en KASPER, W. et al., *Diccionario enciclopédico de los papas y del papado*, Barcelona³ 2003, 445).

15 «Il maggior merito di Paolo III verso la Chiesa, fu di aver oportunamente promosso e poi iniziato, quel concilio ecumenico che sin dagli inizi della reforma protestante era stato richiesto non solo da Lutero e dai suoi seguaci, ma anche da moltissimi cattolici e specialmente dall imperatore Carlo V, concilio che il suo predecesore Clemente VII aveva constantemente rifiutato» (Bihlmeyer, K.-Tuechle, K., Storia della Chiesa: L epoca delle riforme, III, Brescia 1979, 313. Cf. Jedin, Manual de Historia de la Iglesia, V, Barcelona 1972, 635).

16 «Un personaje extraordinariamente hábil, encarnación de la figura del príncipe renacentista, tanto por su mecenazgo como por su nepotismo. Aunque no puede contarse entre los realizadores y guías de la reforma católica, puso no obstante las bases para su éxito y para la celebración del concilio. Sobre todo, llevó a cabo una política europea inspirada principalmente en la neutralidad, para bien de la Iglesia: y sus esfuerzos dieron al final como fruto el entendimiento entre Carlos V y Francisco I» (ZAG-HENI, G., La Edad Moderna. Curso de Historia de la Iglesia, III, Madrid 1979, 179).

17 «Paulo III empezó la reforma por el punto de donde había venido todo el mal, o sea el colegio cardenalicio. Sus nombramientos de cardenales causaron sensación. Ya en 1535 hizo cardenal a Juan Fisher, que aguardaba en la cárcel el momento para subir al cadalso [...] Vinieron luego Simonetta, Caracciolo, el benedictino Cortese, hombres de espíritu profundamente eclesiástico y destacando entre todo el noble Gaspar Contarini, seglar y consejero de Venecia. Al año siguiente obtuvieron el capelo el fundador de los teatinos, el ascético Juan Pedro Carafa, cuyo solo nombre, como el de Contarini, equivalía todo un programa; el piadoso Sadoleto, destacado humanista; Reginaldo Pole, emparentado con la casa real inglesa [...] // Juan del Monte, el futuro papa Julio III; en 1538 el gran teólogo español Juan Álvarez de Toledo, de la orden de santo Domingo; en 1539 Pedro Bembo, uno de los más grandes humanistas de su tiempo [... ], el diligente, erudito y santo Marcelo Cervini, que había de ser el segundo sucesor de Paolo III, en 1542 el eminente dominico Tomás Badía [...], Juan Morone, una de las mejores cabezas políticas que entonces poseía la Iglesia; en 1543 el obispo de Augsburgo, Otón de Truchsess de Waldburg, uno de los primeros obispos alemanes que empeñaron todas sus energías contra el movimiento herético [...] Con sus mejores cardenales formó Paulo III una comisión encargada de elaborar proyectos de reforma. El alma de esta comisión fue, hasta su prematura muerte (en 1542), el cardenal Contarini. Sus trabajos constituyeron la base para los decretos de reforma del concilio de Trento» (HERTLING, L., Historia de la Iglesia (=Biblioteca Herder 41), Barcelona 2006, 331-332).

18 «Se han hallado centenares de cartas suyas dirigiendo la reforma de monasterios y conventos en todos los lugares de Europa. La orden del

propio Lutero y los dominicos fueron especialmente objeto de la vigilancia del pontífice» (**Hughes**, **Ph.**, *Síntesis de Historia de la Iglesia*, Barcelona 1981, 218).

- **19** «Fue este papa el que puso en el centro de su propio programa el compromiso doble e inseparable a favor de la reforma y del concilio» (**PIAZZONI**, **A. M.**, *Las elecciones papales. Dos mil años de historia*, Bilbao 2005, 233).
- **20** «El acontecimiento central de la Reforma católica fue sin embargo el Concilio de Trento, y su reunión marca la hora en que el Papado tomó por fin la dirección de la empresa renovadora de la Iglesia [...] El papa Paulo III (1534-1549) comprendió que un concilio ecuménico constituía el único camino para llevar adelante la reforma de la Iglesia. Y paso a paso fueron superándose no pocos obstáculos que se oponían a su celebración» (**Orlandis**, **J.**, *Historia de la Iglesia. Iniciación Teológica*, Alcalá de Henares, Madrid<sup>8</sup> 2014, 121-122).
- **21** «Paolo III Farnese, salito al soglio pontificio nel 1534, nel propio programa di governo inserí reforma della Chiesa e convocazione del concilio, e a quest ultima si impegnò espressamente con Carlo V» (**FILORAMO**, **G- MENOZZI**, **D.**, *Storia del cristianesimo*. *L età moderna*, Roma Bari 1997, 171).
- **22** «Gli anni di Paolo III (1534-1549) si dimostrarono decisivi per la riforma cattolica. Molti aspetti di Paolo III lo rendono il tipico papa rinascimentale [...] Come papa, tuttavia, la sua moralità personale fu austera e fu il primo di una serie di papi determinanti e capaci» (**TANNER**, **N.**, *Nuova Breve Storia della Chiesa Cattolica*, Brescia 2012, 189).
- **23** «Aunque Paolo III fue un hombre del Renacimiento y no se le puede considerar como el primer papa de la reforma católica, ciertamente hay que verlo como su precursor. Todos los retratos del papa irradian una rara prudencia» (**PAREDES**, **J.**, ed., *Diccionario de los Papas y Concilios*, Barcelona<sup>2</sup> 1999, 320).

- **24** «Una certa svolta si ebbe con il pontificato di Paolo III (1534-1549), papa della familia dei Farnesi. In sé egli non debe essere assolutamente considerato il rappresentante di un papato risanato e riformatore. Paolo III continuó, sopratutto sul fronte del nepotismo, le peggiori tradizioni del papato rinascimentale» (**SCHATZ**, **K.,** *Storia dei Concili. La Chiesa nei suoi punti focali*, Bologna 2012, 158).
- 25 «Si exceptuamos al papa Adriano VI, el papado no tomó parte alguna -como ya hemos visto- en los principios de la reforma católica [...] Con Paulo III, procedente de los medios renacentistas, tras dudas en el aspecto moral [...] dicha colaboración se inició por fin y alguna de sus iniciativas fueron decisivas para la posteridad: el Concilio de Trento y la Compañía de Jesús» (LORTZ, Joseph, Historia de la Iglesia en perspectiva de la Historia del pensamiento. II. Edad Moderna y Contemporánea, Madrid 1982, 175).
- 26 «Este papa de la familia Farnese, que debió su cardenalato a sus relaciones personales con Alejandro VI, elevó a la dignidad cardenalicia a una serie de prelados entusiastas de la reforma y dotados de una formación humanista. Así la reforma se inició en el seno de la Iglesia [...] [El Consilium de emendada Ecclesiae] pedido por Paulo III, desde el punto de vista del derecho este memorial constituyó un eslabón entre las sugerencias de reforma emanadas del V Concilio de Letrán (1512-1517), no llevadas a la práctica todavía, y el concilio de Trento» (LENZENWEGER, J. et al., Historia de la Iglesia Católica, Barcelona 1989, 454-455).
- 27 «[Paolo III], che finalmente convocò nel 1545 il concilio a Trento, apparteneva ancora ai papi del Rinascimento. Ma per la prima volta egli favorì uomini di Chiesa, che poi sarebbero diventati importanti nel colegio cardenalizio, come legati nel concilio, nunzi o papi del concilio e della riforma [...] El Concilium de emendanda ecclesia indicava con chiarezza i mali esistenti nella curia e nella Chiesa universale [...] I eccesivo potere del sistema papale, che mediante esenzioni, spetanze e cumulazioni disponeva in pratica di tutti gli uffici e ministeri della chiesa» (KAUFMANN, T.-KOTTJE, R., Storia ecuménica della Chiesa. II. Dal basso Medievo allá prima età moderna, Brescia 2010, 414-415).

#### CONCLUSIÓN

- Ha tomado cuerpo la tesis tradicional de que la Reforma protestante surgía como una consecuencia de los desórdenes habidos en la Iglesia y sobre todo en la Curia romana, comenzando por Adriano VI, siguiendo por los autores del plan de Reforma presentado a Paolo III en 1537, siguiendo por varios padres en el Concilio de Trento, los cardenales Cristoforo Madruzzo (1512-1578), Juan de Lorena (1498-1550), repetida por Jacques-Bénigne Bossuet (1627-1704), Lord Acton (1834-1902) o Hans Küng (1928-2021), en nuestros días<sup>144</sup>.
- El mismo Bartolomeo Guidiccioni, defensor de la Curia «dovrà riconoscere che nella Chiesa si sarebbero forse evitati certi mali se i Papi avvesero posto maggiore attenzione nell'iscoprirne in tempo le radici» <sup>145</sup>.
- Por el conciliarismo y el peligro que el mismo representaba según los papas, la reforma sería entendida como "una emanazione dal potere papale e non come una riforma conciliare. Doveva attuarsi, secondo loro, per mezzo di atti legislativi nella forma di Bolle papali o per mezzo di decreti emanati da Legati o da Visitarori in partibus" 146.
- Las opiniones mostradas por los cardenales están en línea con el plan de Reforma presentado por los camaldulenses Pablo Giustiniani y Pedro Quirini, 25 años antes para ser actuado en el Concilio Lateranense V, concuerdan en una renovación en interioridad y unidad en el puesto del papado renacentista con su política, centralismo y fiscalismo (*Libelus ad Leonem*). Base de todo es la responsabilidad papal en el funcionamiento de todos los órganos de la jerarquía eclesiástica. Los cardenales deben estar libres de todo otro empeño y sus entradas serán pensiones prestablecidas. Los obispos cada tres años deben referir a los cardenales cómo va todo y su oficio vendrá controlado por legados pontificios. Particular importancia tiene la elección de los candidatos para las dignidades eclesiásticas (dignas y preparadas). Que se conozca la Biblia, incluso los laicos deben tener una traducción de esta. Reorganización de las órdenes

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> MARTINA, G., La Chiesa nell'età dell'assolutismo del liberalismo del totalitarismo. Da Lutero ai nostri giorni, Torino<sup>2</sup> 1974, 31-32.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Jedin, Storia Concilio di Trento, I, 80.

<sup>146</sup> Ibid., 106.

religiosas. Reducir a dos las mendicantes: bajo la regla agustiniana y franciscana. Se presagiaba una renovación del *Corpus iuris canonici*. Liturgia, calendario, breviario, libro con los cánones de los antiguos concilios, concilios cada cinco años ... <sup>147</sup>.

• Lamentablemente ni las buenas intenciones y serias denuncias de abusos hechas por los cardenales sirvieron para frenar el luteranismo (teoría de Contarini), y el miedo a que pudieran ellos presumir de tantas cosas (teoría de Laurerio) hicieron una reforma efectiva contra tantos males desde hacía tiempo ya denunciados. Ni siquiera el Concilio, tan temido por los mismos papas, terminó en breve con tan basto panorama a reformar. También es verdad que quizás las mismas leyes existentes en muchos casos podrían haber sido suficientes (Guidiccioni), si hubiera habido un poco más de voluntad por parte de todos. Algunos de estos vicios señalados siguieron a lo largo de los siglos XVII y XVIII, e incluso alguno pudo haber llegado más lejos. Con la clarificación doctrinal del Concilio Tridentino y con la labor reformadora y contrarreformadora de los papas posteriores es cuando estas denuncias fueron tomando soluciones concretas.

Tomo prestadas de Bryan Cussen las siguientes ideas para la conclusión: Paulo III creó en 1535 la Comisión de Reforma (integral) de la Iglesia con eminentes cardenales. Su programa, el Consilium de emendanda ecclesia, condenó retóricamente abusos, pero fue nimio en pasos prácticos hacia adelante. Entre los abusos, cabe señalar, la ignorancia e indignidad de los sacerdotes, la ausencia del clero de su residencia donde se requería el cuidado de las almas, la acumulación de beneficios, el tráfico de estos y gracias espirituales a través de todo tipo de trucos y dispensaciones legalistas (simonía), convirtiendo los bienes y los ingresos de la Iglesia en propiedad privada, los obispos nombrando parientes como coadjutores que se convertirán así en herederos (nepotismo), permitiendo que las órdenes monásticas caigan en una condición deplorable, el comportamiento escandaloso en los conventos, el fracaso para lidiar con el odio y la enemistad en la sociedad romana, y la enseñanza de la impiedad a los jóvenes en las universidades, los escándalos (clerogamia o nicolaísmo) y el desprecio del clero, por lo cual el culto divino casi se ha extinguido, etc.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> *Ibid.*, 113-114.

Los remedios propuestos fueron, entre otros, observar las leyes que nuestros antepasados querían que fueran sagradas y cuya autoridad llamaban venerable y divina y dar por completo el *fiat* del Papa: "Su Santidad no debe permitir ...", "estos abusos deben ser eliminados", "otro abuso que debe ser completamente erradicado...", "Creemos que todos estos abusos deben ser corregidos...", "suplicamos a Su Santidad por la sangre de Cristo, a través de la cual redimió a su Iglesia, lavándola con su misma sangre: elimine estas manchas". Por supuesto, los cardenales y obispos fueron ordenados para ayudar al Papa a llevar a cabo su voluntad, por ejemplo, los prelados dignos debían supervisar las ordenaciones.

Curiosamente, el *Consilium*, a pesar de su estridente condenación, no dijo una palabra sobre el estilo de vida del Papa, los cardenales y los obispos y, aunque condenó la codicia y convirtió la oficina de la Iglesia en propiedad privada, no desafió directamente el principio de la oficina de la Iglesia trayendo consigo el honor que debía mantenerse. Quizás también porque, como señala Gigliola Fragnito, citado también por Bryan Cussen, la economía de Roma dependía en gran medida de la economía de los cardenales<sup>148</sup>, y los que trabajan en el *Consilium* acumulan beneficios y no están en sus diócesis, como hemos señalado.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Gigliola Fragnito dice: «The economy of the city of Rome depended in great measure on their [the cardinals ] magnificent lifestyle and their building activities, whether in palace construtions, the upkeep an embellishment of religious buildings, or building new churches, schools, and oratories. The concentration of commerce in foodstuffs and textiles (leading sectors of the Roman economy) in the neighbourhoods of Ponte, Borgo, and Parione, where most members of the Curia lived, reflects this close dependence, further confirmed in papal constitutions aimed at protecting merchants and craftsmen from insovent cardinals. Furthermore, the charitable activities in which the cardinals invested a sizeable part of their incomes played an important role in containing social tensions» cf. Fragnito, *Cardinals Courts in Sixteenth-Century Rome*, 48, citado por Cussen, *Pope Paul III*, 112, n. 49. Interesante igualmente la parte titulada por Cussen *The Consilium Authors Participation in the Benefice System*, Cf. *Ibid.*, 118-121, a la que hemos hecho alusión ya en el trabajo. Lo referente a los abusos y medios principales de solución, Cf. *Ibid.*, 109-111.

# Los *Talleres de Santa Rita*, una iniciativa social de carácter agustiniano

## por Rafael Lazcano González

Dedico este trabajo al prestigioso historiador y encomiable investigador Carlos Alonso Vañes (1930-2022), mi profesor de *Historia de la Iglesia* (Roma, 1980-1983), cuya vocación de historiador llevó a cabo con tesón, rigor y método.

#### Resumen

De los tres aspectos relacionados con la popular "Santa de imposibles", devoción, culto y caridad, en el presente trabajo se ofrece una sucinta historia acerca de la asistencia social a pobres y necesitados efectuada por la Asociación *Talleres de Santa Rita*, fundada en Madrid a primeros del siglo xx. El animador y organizador de esta obra social fue el agustino Salvador Font, quien proporcionó el método de trabajo y el *Reglamento* para su aprobación por el obispo de Madrid-Alcalá (1902), dando forma legal a los *Talleres de Santa Rita*. Tras la bendición y conformidad de los *Talleres* por parte de León XIII (1903) y san Pío x (1907), llegaron la fama, los elogios y la expansión de la nueva institución social, con arraigo en varias ciudades de España, Argentina, Brasil, México, Perú y Filipinas, y su vasto

quehacer social humanitario mediante la confección de ropa y vestidos por un grupo de mujeres, pioneras en la ayuda social, que luego distribuyen entre pobres y necesitados.

**Palabras clave:** Santa Rita de Casia, Talleres de Santa Rita, ayuda a los pobres, caridad, asistencia social, confección de ropa, mujer, laicos, acción social.

#### **Summary**

Of the three aspects related to the popular "Santa de imposibles", devotion, cult and charity, in the present work a succinct history is offered about the social assistance to the poor and needy carried out by the Asociación Talleres de Santa Rita, founded in Madrid at the beginning of the 20th century. The animator and organizer of this social work was the Augustinian Salvador Font, who provided the working method and the Regulation for its approval by the Bishop of Madrid-Alcalá (1902), giving legal form to the Santa Rita Workshops. After the blessing and conformity of the Workshops by León XIII (1903) and Saint Pius X (1907), fame, praise and the expansion of the new social institution arrived, with roots in several cities in Spain, Argentina, Brazil, Mexico, Peru and the Philippines, and its vast humanitarian social work through the making of clothes and dresses by a group of women, pioneers in social aid, which they later distribute among the poor and needy.

**Keywords**: Santa Rita de Casia, Santa Rita Workshops, help for the poor, charity, social assistance, clothing manufacturing, women, laity, social action.

#### 1. Introducción: Pobres, Caridad y Asistencia social

La atención a las personas necesitadas, socialmente excluidas, presenta diversas formas y grados en su desarrollo a lo largo de la historia de la Humanidad. El problema de la pobreza comienza a percibirse como una cuestión social en la Edad Media, tiempo en que surgen las primeras respuestas a los distintos aspectos de la pobreza desde el ámbito social.

Las sociedades medievales, con carácter general, cargan el peso de las funciones asistenciales en un primer momento sobre la familia y las relaciones de buena vecindad, para dar paso con el correr de los años del ámbito estrictamente familiar o del vecindario al desarrollo estructural de la ayuda social. De las ayudas puntuales de intercambio de bienes se pasa a la cesión de bienes en vida o tras el fallecimiento. Estas ayudas básicas de subsistencia, motivadas por la necesidad no por la caridad, presentan un carácter familiar, amistoso y vecinal¹.

En el contexto social medieval, donde la religión cristiana pasó de ser minoritaria y perseguida a mayoritaria y hegemónica, surgen nuevos valores, modos de vida y actitudes sociales enraizados en la Sagrada Escritura. El cristianismo es visto como la religión de los pobres y necesitados, quienes, socorridos mediante la limosna ofrecida a la luz de la pobreza de Cristo, valor espiritual de primera magnitud, se convierten en instrumentos de salvación. La ayuda social de las personas en situación precaria, enraizada en la fe y la caridad cristiana, llega a través de conventos, monasterios, cabildos catedralicios y órdenes religiosas. La ayuda era prestada sin distinciones a pobres y enfermos, viudas y huérfanos, peregrinos y cautivos. Hasta bien entrado el siglo XIV la pobreza servía de prueba para la santificación del pobre y también de la persona que ejerce la caridad a través de la limosna.

Las formas de asistencia social a lo largo de las centurias que ocupan la Edad Media cristalizan en varias instituciones, siendo tres de ellas fundamentales: los hospitales, unos vinculados a la Iglesia y otros de fundación real; las cofradías religioso-benéficas, agrupaciones de personas que priman la ayuda mutua de sus miembros y la atención de los pobres, enfermos y necesitados ajenos; y los gremios, formas de organización de profesiones y oficios, que ofrecían a sus miembros regulación de las condiciones de trabajo, ayuda material y asistencia social².

En tiempos del Humanismo, el Renacimiento y la Reforma se produjeron grandes cambios sociales, económicos, avances científicos,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cfr. RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Historia de la Previsión Social en España.* Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos, El Albir, Barcelona 1981, 709 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cfr. Giginta, Miguel de, *Tratado de remedio de pobres*, Edición y estudio introductorio de Félix Santolaria Sierra, Ed. Ariel - Edicions Universitat de Barcelona. Barcelona 2000, 207 pp., ilustr.

4

desarrollos de la vida urbana, apertura al Nuevo Mundo, la navegación y el comercio, pero también periodos de baja productividad agraria, crisis en forma de hambrunas, miserias lacerantes, alimentación desequilibrada, salud deficiente, enfermedades virulentas y alta mortalidad. Las malas cosechas, las constantes epidemias y las abundantes catástrofes produjeron la proliferación de vagabundos, mendigos, pordioseros y pobres, tanto en el agro como en las urbes<sup>3</sup>.

El debate sobre la pobreza, en cuanto problemática social, comienza a abordarse desde una doble perspectiva: a) la libre circulación de los menesterosos y el control de la limosna como remedio de los pobres e instrumento de salvación, y b) la reglamentación de los pobres basada en la regulación de la mendicidad y establecimiento de medidas asistenciales (hospitalarias, educativas, ayuda social, etc.), así como la secularización de la asistencia social con la creación de programas e instituciones de recogimiento de pobres verdaderos -no falsos- (huérfanos, viudas, enfermos, niños abandonados, etc.). A su vez, los teóricos de la acción social abandonan el planteamiento de la pobreza como un ideal éticoreligioso para convertirlo en un problema social, consecuencia de un mal gobierno y la desorganización social. Simultáneamente, plantean la importancia del trabajo como herramienta eficaz con la que combatir la pobreza, siendo además un instrumento útil de reinserción social. El fomento del trabajo soluciona o al menos reduce la mendicidad, y, a su vez, la ocupación pasa a formar parte de la actividad productiva, el crecimiento o desarrollo social y la transformación de la sociedad. Ello no significa que la caridad de la Iglesia desaparezca del fundamento de la beneficencia y protección social, sino más bien que sin conciencia social la evangelización no presta oídos a las voces y acentos que vienen de los pobres del mundo<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Anguita Osuna, José Enrique-Saura, José Ramón, "Economía, trabajo, pobreza y acción social en la Edad Moderna en España", en *La Albolafia. Revista de Humanidades y Cultura* 12 (2017) 149-162.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cfr. CALLEJA, José Ignacio, *Misericordia, caridad y justicia social: perspectivas y acentos*, Ed. Sal Terrae, Maliaño 2016, 286 pp.

#### 2. Santa Rita de Casia

Rita, diminutivo de Margarita, hija de padres campesinos de avanzada edad, Antonio Lotti y Amada Ferri, nació el año 1381 en Roccaporena, a una legua de Casia (Italia). En la adolescencia fue descubriendo su vocación a la vida religiosa, si bien unos parientes la obligaron a casarse, siguiendo las costumbres de la época. Del matrimonio nacieron dos hijos varones. Después de 18 años de vida en común consigue convertir a su marido, Fernando Manzini, de carácter fuerte y ocasionalmente violento. Poco después muere asesinado. Rita perdona a los verdugos, no así sus hijos, que planean vengarse. En estas circunstancias, Rita pide a Dios que mueran sus retoños antes de que manchen su alma con sangre homicida. Dios la escuchó. Ambos hijos enfermaron y murieron en menos de un año. Tras la pérdida del marido e hijos, Rita, viuda, limosnera y sola en el mundo, animada por la inquebrantable fe y esperanza contra toda esperanza consigue ingresar tras varios intentos fallidos en el convento agustiniano de Santa María Magdalena de Casia<sup>5</sup>, donde vive como monja viuda contemplativa hasta el final de sus días, el 22 de mayo de 14576.

La trayectoria vital de Rita (mujer, esposa, madre, viuda y religiosa) se convierte desde muy temprano en símbolo<sup>7</sup> y modelo de identificación, permaneciendo vivo su recuerdo de generación en generación. Si hay una mujer querida, admirada e invocada esa es santa Rita. Afrontó con

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Sobre el porqué Rita escogió el convento agustiniano Santa María Magdalena de Casia, véase: Odiccino, Deborah, "Umanesimo e santità nella spiritualità di Santa Rita da Cascia", en Santa Rita da Cascia. Storia, devozione, sociologia. Atti del Congresso Internazionale in occasione del Iº centenario della canonizzazione celebrato a Roma, 24-26 Settembre 1998 (=Studia Augustiniana Historica, 13), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2000, 81-89.

 $<sup>^6</sup>$  Cfr. Herrera, Tomás de, *Alphabetum Augustinianum*, II, Typis Gregorii Rodriguez, Matriti 1644, 332-334: 333.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Los dos símbolos de resonancia a santa Rita, la espina visible en la frente (participación en la pasión redentora de Cristo) y la rosa que florece en pleno invierno como flor de mayo (regalo amoroso de Dios de inigualable belleza), aparecen en representaciones iconográficas y biografías de la santa de Casia acorde con el devenir histórico. Cfr. Cuomo, Franco, "Simbologia di Santa Rita (api, rose, conversione del marito)", en *Santa Rita da Cascia. Storia, devozione, sociologia*, 219-231; Turchini, Angelo, "Iconografía e devozione di Santa Rita negli ex voto di Cascia", en *Ibid.*, 187-204.

sorprendente "normalidad" las contrariedades, los conflictos, las amarguras de esta vida, mostrando entereza, personalidad y confianza en Dios. Desde el mismo año de su muerte la fama de santidad y el poder de intercesión se manifiesta de modo constante, eficaz y abundante, actuando en la sanación de enfermedades consideradas incurables, solución de problemas laborales, familiares, económicos, sociales, y conflictos de diversa índole social, política y jurídica. Con el paso de los años crecen las gracias, prodigios y milagros hasta el punto de ser proclamada "Abogada de imposibles", título que comienza a dársele en España hacia 1700 al ser considerada la mejor abogada ante Dios<sup>8</sup>.

Una vez incoado oficialmente el proceso de beatificación el 19 de octubre de 1626°, llevado a cabo con la máxima celeridad, fundamentalmente debido a la ardiente devoción profesada a Rita de Casia en el círculo cercano al papa Urbano VIII, y a la constatación de culto público, sin interrupción, cada 22 de mayo a partir del quinto año de su fallecimiento. Por todo ello, el 2 de octubre de 1627 el mismo papa, con el breve *In supremo apostolatus solio*, concede el oficio litúrgico y la misa a la Orden de San Agustín y a la diócesis de Spoleto<sup>10</sup>. Según las normas de aquella época, la Iglesia no organiza ninguna ceremonia de beatificación, ni en San Pedro ni en otra iglesia<sup>11</sup>. En este sentido, desde el punto de vista

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Cfr. Sánchez Echegoyen, Saturnino, *Vida y novena de Santa Rita*, Imp. del Real Monasterio de El Escorial, El Escorial 1945, 60. El nombre de "Abogada de imposibles" aparece por vez primera como título de un libro en 1856 -*Vida de la admirable viuda Santa Rita de Casia, abogada y protectora de imposibles; seguida de su novena, los gozos y otras devotas oraciones*, Imp. Vicente Lalama, Madrid 1856, 31 pp.-, cuyo apelativo llega a Italia algunas décadas más tarde, cuando el obispo de Conversano, Casimiro Gennari, luego cardenal, publicó *La Santa degl'impossibili. Novelle grazie straordinarie ottenute ad intercessione della Beata Rita da Cascia*, Tip. degli Artigianelli, Napoli 1894, 76 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Documentazione Ritiana Antica. Vol. 1: Il Processo del 1626 e la sua letteratura, Edizione anastatica con introduzioni e indice. Vol. 11: Damasus TRAPP, OSA, Il volto veritiero di Santa Rita. Vol. 111: Gli Statuti stampati a Cascia nel 1545, Edizioni anastatica con introduzione e letteratura anastatica. Vol. 11: L'Archivio Notarile di Santa Rita (L'ambiente agostiniano), Monastero di S. Rita, Cascia 1968-1970, 4 vols.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Cfr. RANO GUNDÍN, Balbino, *Santa Rita*, "Santa Rita. Estudio histórico crítico sobre sus primeras biografías y sobre su vida", en *Archivo Agustiniano* 73 (1989) 65.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> La primera beatificación formal, como en la actualidad la entendemos, con solemne celebración eucarística en la Basílica de San Pedro, fue la de San Francisco de Sales, el 8 de enero de 1662, a los 35 años de la beatificación de Rita de Casia.

jurídico, el 2 de octubre de 1627 es la fecha de la beatificación de santa Rita<sup>12</sup>. Los primeros efectos de la beatificación tuvieron lugar en la iglesia de Casia el 22 de mayo de 1628, con presencia de autoridades eclesiásticas y municipales, la Orden Agustiniana y las monjas agustinas de Casia; y la solemne celebración organizada el domingo 16 de julio de 1628 en la iglesia de San Agustín de Roma, que contó con la presencia de 23 cardenales, varios obispos, numerosos agustinos, religiosos de otros institutos y multitud de fieles, en muestra de agradecimiento a Dios y al Papa por el reconocimiento del culto a la beata Rita de Casia<sup>13</sup>.

El mismo año de 1628 apareció uno de los primeros<sup>14</sup> acercamientos significativos a la figura de la "Santa de imposibles", obra del agustino español Alonso de Aragón y Borja<sup>15</sup>, como también lo será en el siglo

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Bullarium Romanum, XIII, ed. Tauriensis, Torino 1868, 603-604.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Cfr. RANO, "Santa Rita", 65-69; PAPALINI, Mauro, "León XIII e il culto a Santa Rita da Cascia", en *Percorsi Agostiniani* 11/22 (2018) 283-293: 290.

La vida más antigua de Rita de Casia se debe al agustino Juan Jorge Amici, publicada en Perugia, no antes de 1552. Cfr. *Documentazione Ritiana Antica*, I, Proceso, ff. 43v, 201v. De esta vida carecemos de ejemplares. Otra vida de Santa Rita, ahora en verso, apareció publicada en Mesina, año 1597, obra también perdida. En consecuencia, la primera biografía publicada y conservada corresponde a Agustín Cavallucci, agustino italiano, titulada *Vita della B. Rita da Cassia, dell'Ordine di S. Agostino, raccolta, e descritta da F. Agostino Cavallucci da Fuligno Agostiniano*, Stamperia di Matteo Florimi, Siena 1610, [16], 123, [5] pp., ilustr. Está incluida en *Documentazione Ritiana Antica*, I, 219-254. Algunos datos del autor, Agustín Cavallucci, en PERINI, David Aurelius, *Bibliographia Augustiniana cum notis biographicis. Scriptores Itali*, I, Tipografia Sordomuti, Firenze 1929, 218.

<sup>15</sup> Aragón y Borja, Alonso de, Vida de la Bienaventurada Ritta de Casia, Religiosa del Orden de S. Aug. n en el Monasterio de S. a Magdalena de la Ciudad de Casia en la Umbria. A la Ex. ma S. Ana Maria de Portugal y Borja Princesa de Melito y Duquesa de Pastrana. Por fray Alonso de Aragon y Borja, su sobrino Predicador y Colegial del Orden de S. Augustin en el que fundó la Ill. ma Señora D. Maria de Cordova y Aragon, Por la viuda de Luis Sanches, Impressora del Reyno, Madrid 1628, [4], 27 hs. En los siguientes 77 años vieron la luz cuatro vidas ritianas, todas ellas escritas por agustinos en lengua española: Leitán, Fulgencio, La perfecta muger beata Ritta de Cascia de la Orden de S. Augustin. Discursos morales sobre su vida, y milagros en todos los estados que tuvo. Primera parte de los dos primeros estados de Donzella y Casada. Por el P. Maestro Frai Iuan Antonio Rivarola [seudónimo de Fulgencio Leitão]. Al Eminentiss. Señor el Señor Cardenal Pallotto, Protector de la Orden de S. Augustin, Por Francisco Savio. [Nápoles 1645], [16], 572, [132] pp.; SICARDO, José, Admirable vida de la gloriosa B. Rita de Cassia, Imp. Antón Jorge Francheli, Génova 1688, [4] hs., 248 pp., ilustr.; numerosas ediciones y versión inglesa de Dan J. Murphy, Life of Sister St. Rita

siguiente la vida preparada por el agustino italiano Carlo Rabbi<sup>16</sup>, quien ofrece aportaciones variadas de carácter histórico antes desconocidas.

Aunque la causa de canonización se retomó en 1737, 1851 y 1856, siempre afloran dificultades en la valoración de los milagros atribuidos a la "Beata Rita de Casia" que impiden el cierre del proceso de canonización<sup>17</sup>. Finalmente, el papa León XIII ordena un proceso canónico sobre un milagro sucedido en Conversano (Bari) el año 1877, confiando

<sup>16</sup> RABBI DA BOLOGNA, Carlo, Vita della beata Rita da Cascia, monaca dell'Ordine di Sant'Agostino, composta dal padre Carlo Rabbi da Bologna, della Congregazione Agostiniana di Lombardia; dedicata alle molto reverende madri priora, e monache agostiniane del Monistero della Santissima Trinita di Bologna, Per il Longhi, Bologna 1726, [8], 172 pp.; 2<sup>a</sup> ed., Nelle stampe di Giuseppe Tedeschi, Bologna ed Piacenza 1774, 132, [2] pp. Sobre Carlo Rabbi, véase Perini, Bibliographia Augustiniana. Scriptores Itali, III, 110-111.

<sup>17</sup> Por entonces salió editada la biografía ritiana escrita por el agustino italiano Lorenzo Tardy, con al menos seis ediciones hasta 1900, con el título *Vita della B. Rita da Cascia dell' ordine eremitano di S. Agostino divisa in tre parti nel secolo, nel chiostro, e nella gloria*, Per Gio. Tomassini stamp. vesc. e pub., Foligno 1805, lxii, [2], 279 pp., ilustr.; 2ª ed., Stamperia e libreria di A. Festa, Napoli 1857, vi, 162 pp., ilustr.; 3ª ed., Tip. di Domenico Sensi, Assisi 1864, 174 pp.; 4ª ed., Istituto dei Paolini, Monza 1880, 208 pp., ilustr.; 5ª ed., Tip. della Pace, Roma 1886, 319 pp.; 6ª ed., Tip. Vaticana, Roma 1900, vii, 282 pp. Sobre Lorenzo Tardy véase: PERINI, *Bibliographia Augustiniana. Scriptores Itali*, IV, 8-9.

of Cascia of the Order St. Augustine: advocate of the impossible, D. B. Hannen & Sons. Chicago 1916, 176 pp.; Gante, Francisco Antonio de, Vida de la Bienaventurada Santa Ritta de Casia, Esposa del Rey del Cielo. Por la profession, Religiosa en el Habito, y Calzado de el gran Patriarcha San Agustin, Firmamento de la Iglesia. Escrivela el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Francisco Antonio de Gante, Predicador de su Magestad y Rector de el Colegio de San Gabriel de Valladolid, de el mismo Orden. Dedícala a la Católica, y Real Magestad de Doña Maria Luysa de Borbon, Sthvarth, y Austria, Augusta Esposa de el Rey nuestro Señor, Don Carlos Segundo de Austria, Rey de España, y Emperador de la América. Sacala a luz El padre Fray Aurelio Garcia, Religioso del mismo Instituto, en San Felipe el Real de Madrid, Por Antonio Gonçalez de Reyes. Madrid 1687, [16], hs., 210 pp., [3] hs.; DÁVILA, Tomás, Vida y milagros de la gloriosa Santa Rita de Cassia, del Orden de los Ermitaños de San Agustín. Por el Maestro Fr. Tomas Davila, Definidor de la Provincia de Castilla, y Chronista General de su Religion. Sacala a luz el Padre Predicador Fray Joseph de Badarán, de la misma Orden. Y va al fin la Novena de la Santa, Imprenta de Francisco Sanz, Impressor del Reyno, y Portero de Camara de su Magestad, Madrid 1705, [13] hs., 235 pp., [1] p. [Grabado de Santa Rita. La novena comienza en la página 211]. Las bio-bibliografías de los respectivos autores en Lazcano González, Rafael, Tesauro Agustiniano, II, 265-266; x, 388-389; VII, 354-357; v, 302-304. Para José Sicardo, véase: ID., Episcopologio agustiniano, III, Editorial Agustiniana, Guadarrama (Madrid) 2014, 2341-2352.

la causa tanto al obispo diocesano como al postulador general de la Orden de San Agustín, Sebastián Martinelli. Para agilizar los trámites intervino el mismo León XIII en 1896, dispensando la presentación del cuarto milagro, y así, la beata Rita de Casia, 443 años después de su muerte, alcanzó los honores de la santidad al ser canonizada por ese pontífice el 24 de mayo de 1900¹8, Año Santo y fiesta de la Ascensión del Señor. Tras su inclusión en el libro de los santos, el mundo católico y, particularmente, el agustiniano, intensificó el conocimiento y devoción de santa Rita, como demuestra la publicación de medio centenar de biografías a lo largo del siglo XX, algunas con varias ediciones y otras traducidas a lenguas modernas, si bien es cierto que no todas de igual relieve, importancia e interés historiográfico. De ellas, sin ánimo de exhaustividad, recordamos las más notables por su singularidad, según mi modesto criterio, con indicación del autor, título original, ediciones y sus versiones a otros idiomas. Para información del lector señalo diez en español¹9, catorce en

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Cfr. Hierarchia Catholica, VIII, 27.

<sup>19</sup> BURGOS MERINO, Victorino, Vida de Santa Rita de Casia, Religiosa del Orden de San Agustín, abogada de imposibles, Tipografía Católica de Sebastián Pizá, Palma de Mallorca 1909, 80 pp., [1] h. [Incluye: Fotograbado de Santa Rita, venerada en la iglesia del Socorro, de Palma. Texto (3-47). Los Talleres de Caridad de Santa Rita (48-54). Novena, de Justo Fernández (57-77). Gozos de Santa Rita, de Restituto del Valle (79-80). "Tú, que viviste de amor", de Villalba, última hoja, sin numerar]; 2ª ed., corregida y aumentada, Imprenta del Real Monasterio de El Escorial, El Escorial 1924, 93 pp.; RODRÍGUEZ CABEZA, José, Vida de Santa Rita de Casia, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1913, viii, 296 pp.; 2ª ed., Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1918, viii, 296 pp.: 3ª ed., Vida de Santa Rita de Casia, abogada de imposibles, Biblioteca de 'España y América', Madrid 1923, xiii, 355 pp., ilustr.; AZCONA, Esteban, Santa Rita de Casia, religiosa de la Orden de San Agustín, Imp. Santa Rita, Monachil (Granada) 1923, 344 pp.; 2ª ed. Monachil 1931, viii, 330 pp., ilustr.; 3a ed., Monachil 1934, viii, 330 pp., ilustr.; 4o ed., Monachil 1946, 406 pp., ilustr.; 5<sup>a</sup> ed. Monachil 1952, viii, 418 pp., 3 hs., ilustr.; 6<sup>a</sup> ed., Monachil 1965, 254 pp., ilustr.; 7ª ed. Monachil 1982, 256 pp.; FARIÑA CASTRO, José Agustín, Manojito de rosas de Santa Rita. Devocionario en honor de la popular Santa, abogada de imposibles, Luis Gili, Editor, Barcelona 1925, 276 pp.; Sánchez Echegoyen, Saturnino, Vida y novena de Santa Rita, Imp. del Real Monasterio de El Escorial, El Escorial 1945, 89, [2] pp.; RODRÍGUEZ, Donato, Vida de Santa Rita de Casia, Tip. F. Pons, Palma de Mallorca 1949, 176 pp.; GARCÍA VIELBA, Félix, Santa Rita de Casia, Ed. Religión y Cultura, Madrid 1952, 113 pp.; VELA VÁZQUEZ, Luis, Santa Rita. Dibujos de Rafael Gurrea Sánchez, Ed. e Imp. Santa Rita, Monachil (Granada) 1988, 118 pp., ilustr.; LIZARRAGA, José Javier, Rita de Casia: De imposibles abogada (=Nuestros santos agustinos, 6), [Agustinos Recoletos, Marcilla

italiano<sup>20</sup>, una en neerlandés<sup>21</sup>, cuatro en lengua francesa<sup>22</sup>, dos en

(Navarra) 1992], 42 pp.; BOGGIO BERNUY, Héctor M., *La Santa de los tiempos modernos: Santa Rita de Casia*, Ed. Ferkigraf, [Lima 1995], 114 pp.

<sup>21</sup> Born, Alypius van den, *H. Rita von Cassia*, Paters Augustijnen, [3<sup>a</sup> ed.]. Gent 1943, 168 pp., ilustr. [Circularon varias ediciones posteriores].

<sup>22</sup> Cristiani, Léon, *Sainte Rita de Cascia, avocate des causes désespérées*, Apostolat de la Presse, Société-Paul, Paris 1956, 285 pp., ilustr.; reimpresión: Apostolat de la Presse, Société-Paul, Paris 1959, 285 pp., ilustr.; trad. italiana: *Santa Rita de Cascia. (Avvocata delle cause desperate)*, Ed. Paoline, Roma 1960, 280 pp., ilustr.; Panneel, H., *Sainte Rita, patronne des causes désespérées*, Aubier, Paris 1959, 224 pp.; LEMOINE, Jo, *Rita, la sainte des impossibles*, Apostolat des éditions-Ed. Paulines, Paris-Montreal 1981, 158 pp., ilustr.; 2ª ed., Ed.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> BALOIRE, Giovanni, La Santa degli impossibili S. Rita da Cascia. Vita e preghiera, Stabilimento pontificio Bertarelli, Milano 1929, 144 pp.; DE MARCHI, Emilio, S. Rita da Cascia, Pia Società San Paulo, Alba 1933, 182 pp. [Las ediciones aparecidas superan la veintena, y ha sido traducida al francés: Saint Rita: la sainte des cas impossibles et désespérés, Marseille 1939, 162, [9] pp., ilustr.; 2a ed., Monte-Carlo 1963, 157 pp.]; RUELLI, Agostino, Notizie biografiche di Santa Rita di Cascia, illustrazione di D. Mastroianni, Sansaine, Roma 1927, vii, 112 pp.; 2<sup>a</sup> ed., Tipografia Sansaine, Roma 1943, vii, 106 pp.; CHERUBELLI, Paolo, Santa Rita da Casia. La Santa del dolore (=Biblioteca Agustiniana), Firenze 1942, xv, 76 pp.; CIONI, R., Santa Rita da Cascia (=Biblioteca Agostiniana), Lib. Editrice Fiorentina, Firenze 1947, 247 pp.; Bruni, Gerardo M., Santa Rita, Edizioni dell'Opera di S. Rita, Roccaporena 1950, 109 pp., ilustr.; BERRA, L., Storia di Santa Rita di Roccaporena di Cascia, Nicola Milano, Milano 1972, 87 pp.; Bruni, Gerardo M., La rosa di Roccaporena (Vita di Santa Rita), Roccaporena di Cascia (Perugia) 1977, 164 pp., ilustr.; TRAPÈ, Agostino, S. Rita e il suo messaggio, Ed. Paoline, Roma 1983, 205 pp.; trad. inglesa: The message of Saint Rita of Cascia, Augustinian Press, Villanova (Pa.) 1989, 160 pp.; trad. francesa: Le message de saint Rita, tradu. de l'italien par Y. D'Horrer, Ed. Mediaspaul, Paris 1994, 207 pp.; SCARAFFIA, Lucetta, La Santa degli impossibili. Vicende e significati della devozione a S. Rita, Rosenberg et Séller, Torino 1990, 149 pp., ilustr.; Giovetti, Paola, Santa Rita da Cascia, sposa e madre, umile monaca, grande taumaturga, Edizioni Paoline, Cinisello Balsamo (Milano) 1992, 102, [16] pp., ilustr.; 2ª ed., Cinisello Balsamo (Milano) 1993; 3ª ed., Cinisello Balsamo (Milano) 1996; 4ª ed., Cinisello Balsamo (Milano) 2000; trad. española, Santa Rita de Casia esposa, madre, humilde monja, gran taumaturga, [trad. Luis Alberto González], Ed. San Pablo, Madrid 2019, 125 pp., ilustr.; Peri, Vittorio, Rita da Cascia, perla preziosa dell'Umbria, Fotografie di Franco Marzi e Carla Morselli, Ed. Velar, Gorle (BG) 1993, 174, ilustr.; trad. española: Rita de Cascia, perla preciosa de Umbría, trad. en español por Balbino Rano Gundín, Ed. Velar, Gorle (BG) 1993, 174 pp., ilustr.; trad. inglesa: Rita of Cascia. Priceless Pearl of Umbría, English Translation by Matthew J. O'Connell; ed. by John E. Rotelle, Ed. Velar, Gorle (BG) 1995, 174 pp., ilustr.; DELL'ORTO, Stefano, Santa Rita da Cascia (=Santi e Santuari, 3), Ed. San Paolo, Cinisello Balsamo 1996, 56 pp.; CUOMO, Franco, Santa Rita degli Impossibili. La storia d'amore e di sangue, di vendette e di perdono di Rita da Cascia, Ed. Piemme, Casale Monferrato (AL) 1997, 347 pp., ilustr.

portugués<sup>23</sup>, tres en inglés<sup>24</sup>, y otras tres biografías en alemán<sup>25</sup>. La trayectoria biográfica ritiana ha avanzado a buen ritmo en la primera singladura del actual siglo, con doce perfiles de santa Rita a sabor moderno, esto es, menos hagiografía, mitificación y devocionismo, y más apertura a la realidad social, cultural y espiritual de Italia en el siglo XV. Se aprecia una puesta en valor de nuevos elementos de Rita de Casia como mujer, madre fecunda y poderosa "abogada", modelo dúctil ante las variadas adversidades de la vida, su vinculación con la naturaleza y fisonomía espiritual agustiniana asentada en la caridad<sup>26</sup>.

Médiaspaul, Paris 1996, 159 pp., ilustr.; Id., Saint Rita, si proche de nous, Ed. Médiaspaul, Paris 1997, 224 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> GUTIÉRREZ ALONSO, Laurentino, Santa Rita da Cascia, Ed. Loyola, São Paulo 1980, 116 pp.; ROCHA, Hylton, A santa dos impossíveis. Vida de Santa Rita de Cássia narrada para o homem de hoje, Ed. Paulinas, São Paulo 1980, 127 pp. La primera vida de Santa Rita en lengua portuguesa, escrita por Francisco Brito, data de 1710 y publicada en Lisboa. Otros dos agustinos portugueses, José de San Antonio y Manuel de Figuereido, publicaron, también en Lisboa, otras dos vidas de Santa Rita, en los años 1718 y 1728, respectivamente. Cfr. LAZCANO, Tesauro Agustiniano, VII, 57-60 [Manuel de Figuereido]; x, 58-60 [José de San Antonio].

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> CONNOLLY, Richard, *Life of St. Rita of Cascia. From the Italian.* R. & T. Washbourne. London 1903, vi, 272 pp., ilustr.; FORAN, Edward A., *St. Rita of Cascia*, Burns, Oates and Washbourne, London 1933, 31 pp., ilustr.; TRAPP, Damasus, *Rita of Cascia*, Augustiniana Publications, New York 1981, 66 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> DACH, Hugolino, *St. Rita-Buchlein Gebet-Buchlein fur alle Verehrer der hl. Rita von Cassia*, F. W. Cordier, Heiligenstadt 1906, 64 pp.; vida editada al menos en ocho ocasiones, 1915, 1922, 1924, 1928, 1933, 1935, 1941 y 1968; EBERHARD, Engelbert, *Rita, Schicksal einer hl. Frau*, Augustinus Verlag, Würzburg 1951, 79 pp.; 2ª ed., *St. Rita, Mutter, Witwe, Ordensfrau, neubearb. von Siegfried Back*, Augustinus Verlag, Würzburg 1970, 95 pp.; trad. española: *Rita, destino de una mujer santa. (Vida de Santa Rita)*, trad. del alemán de Isacio Rodríguez, ilustr. de Antonio La Fuente, Imp. Agustiniana, Valladolid 1955, 151 pp., ilustr.; trad. portuguesa: *Vida de Rita de Cassia, a Santa dos impossíveis*, Salvador-Bahia s.a., 94 pp.; trad. al holandés: *De Heilige met de Doornwonde, Rita van Cascia*, Vertaling door Aloysius Op't Eynde, De Beiaard, Zottegem 1955, 141 pp.; SCHNEIDER, Bernhard Stefan-Martin, Hans, *Die heilige Rita von Cascia: Helferin in aussichtslosen Anliegen*, Christiana Verlag, Stein am Rhein 1989, 78 pp., ilustr.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> GARCÍA LÓPEZ, Jacinto, *Santa Rita, abogado de imposibles* (=Hagiografía, 8), Ed. Revista Agustiniana, Madrid 2001, 166 pp., ilustr.; ed. 2ª, Ed. Revista Agustiniana, [Guadarrama] 2006, 166 pp., ilustr.; 3ª ed., Ed. Agustiniana, Guadarrama (Madrid) <sup>3</sup>2009, 166 pp., ilustr.; Ros, Carlos, *Santa Rita de Casia, la santa de lo imposible*, Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona 2002, 24 pp.; SICCARDI, Cristiana, *Santa Rita da Cascia e il suo tempo*,

Con motivo del primer centenario de la canonización, el 20 de abril de 2000, la Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino concedió introducir la celebración litúrgica de santa Rita en el Calendario universal de la Iglesia con carácter de memoria libre en su propio día, el 22 de mayo<sup>27</sup>.

De santa Rita de Casia, mujer frágil, menuda y elevada talla moral, se desprende un rico magisterio, asentado en su espíritu pacífico, capacidad de perdonar, serenidad ante las vicisitudes adversas de la vida, fuerza en medio del dolor y debilidad, empeño por ser fiel a la vocación cristiana desde la humildad, la sencillez y la fortaleza de la fe. El recuerdo de santa Rita, mensajera de paz y reconciliación, se encuentra presente en varios miles de iglesias, altares, capillas, santuarios, estatuas, cuadros, murales, objetos varios, calles, plazas, ciudades, barrios, urbanizaciones, escuelas, hospitales, residencias, colegios, centros de estudios y formación,

Cinisello Balsamo, Milano, 2004, 224 pp.; VIUDA DÍEZ, Isidro de la, Santa Rita de Casia, ángel de la paz (=Cuadernos de Espiritualidad Agustiniana, 49), Federación Agustiniana Española, Madrid 2004, 16 pp.; PICCOLOMINI, Remo-MONOPOLI, Natalino, Santa Rita da Cascia, il respiro del perdono, Ed. Città Nuova, Roma 2004, 137, ilustr.; 2ª ed., Ed. Città Nuova. Roma 2007, 137, ilustr.; CARMONA MORENO, Félix, Santa Rita de Casia. Una vida de fidelidad, Ediciones Escurialenses, San Lorenzo de El Escorial 2005, 166 pp., ilustr. [Novena breve a Santa Rita, 144-159]; segunda edición corregida y aumentada: Ediciones Escurialenses, San Lorenzo de El Escorial 2010, 166 pp., ilustr.; BARBÉ, Lesy, Santa Rita de Casia. Semblanza biográfica y triduo en su honor, Verón, El Prat de Llobregat 2001, 32 pp.; BERGADANO, Elena, Rita da Cascia. La santa di tutti, Ed. Paoline, Roma 2001, 134 pp.; CHIRON, Yves, La véritable histoire de Sainte Rita: l'avocate des causes perdues, Ed. Perin, Paris 2001, 252 pp.; trad. italiana: La vera storia di santa Rita: l'avvocata delle cause impossibili, [Traduzione di Marisa Patarino], Elledici, Leumann 2002, 191 pp.; trad. española: La verdadera historia de Santa Rita: Abogada de las causas perdidas (=Arcaduz, 96), [Traducción, Antonio Esquivias], Ed. Palabra, Madrid [2003], 213 pp. [Varias ediciones]; OJEDA, Ismael, Santa Rita de Casia. Vida breve y novena, Paulinas, Caracas 2006, 182 pp.; SCARAFFIA, Lucetta, La santa degli impossibili: Rita da cascia tra devozione e arte contemporanea (=Cultura e storia, 31), Ed. Vita e Pensiero, Milano 2014, 183 pp.; RONZANI, ROCCO, Santa Rita da Cascia, donna del perdono Ed. Nerbini, Firenze 2016, 88 pp., ilustr.; trad. española: Rita de Casia, mujer del perdón, Traducción de Clemente Díaz Contreras, México

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Cfr. CONGREGATIO DE CULTU DIVINO ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM, "Decretum de additionibus ad libros liturgicos circa celebrationes in Calendario generale nuper insertas 'Occasione data' (18 decembris 2001)", en *Notitiae* 38 (2002) 313-314.

instituciones, patronazgos de instituciones civiles<sup>28</sup>, y talleres, los *Talleres de Santa Rita*, objeto de este trabajo.

### 3. Los Talleres de Santa Rita

Las inquietudes sociales no han sido ajenas a la Orden de San Agustín, ni a varios de sus miembros más insignes, sobre todo entre los agustinos misioneros, aquellos que han vivido más cerca entre personas y familias pobres, y sectores empobrecidos que piden a gritos ayuda social. Con la información disponible, en ocasiones escueta e imprecisa, intentaré ofrecer una respuesta breve, objetiva y precisa a las siguientes cuestiones esenciales: ¿Qué eran los Talleres de Santa Rita? ¿Cómo y cuándo nacieron? ¿Quiénes eran los asociados? ¿Cuál era su organización? ¿Cuáles eran sus fines sociales? ¿Qué resultados obtuvieron? ¿Qué conclusiones podemos obtener de los Talleres de Santa Rita?

# 3.1. Etapa fundacional, notas distintivas e implantación en Madrid

Uno de los frutos alcanzados por el célebre agustino Salvador Font<sup>29</sup>, misionero en Filipinas durante varios años e impulsor de la obra social y caritativa entre los indígenas filipinos a través de la *Asociación de Santa Rita* de Manila (1877-1882)<sup>30</sup>, se cifra, dadas sus inquietudes sociales,

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Cfr. Aranzadi, *Nuevo Diccionario de Legislación*, X, Pamplona 1976, ns. 13860-13861; Campo del Pozo, Fernando, *Vida de Santa Rita de Casia, Abogada de imposibles y Patrona de los funcionarios y de la Administración local, con su novena y estatutos como Asociación privada*, Ed. Asociación de Santa Rita de Casia en Medina del Campo, Valladolid 1998, 108 pp., ilustr.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cfr. LAZCANO, Tesauro Agustiniano, VII, 199-204.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Alentó también a la Asociación de Santa Rita el agustino Esteban Ibeas, misionero en Filipinas, y autor del Reglamento para la Asociación de Señoras de la Conservación y Propagación de la Fe Católica en estas Islas bajo la Advocación de Santa Rita de Casia, Imprenta del Colegio de Santo Tomás a cargo de D. Gervasio Memije, Manila 1877, 40 pp.; Breve reseña de la Vida de S.¹a Rita de Casia. Novena y Reglamento para uso de las piadosas Señoras que componen la Asociación de la Conservación y Propagación de la Santa Fé Católica en estas Islas. Se reimprime á espensas de una Señora, especial devota de la Santa, Tipografia de Ramirez y Giraudier, Manila 1884, 110 pp.; Tercera edición, corregida y

preparación intelectual y elevado prestigio, en la fundación de los *Talleres de Santa Rita*. Esta Asociación, nacida a la sombra de la popular "Santa de Imposibles", quedó establecida canónicamente en la primera mitad de 1901, con implicación directa de una mujer joven de familia distinguida de Madrid y el eficaz consejo de su confesor y director espiritual, el P. Font. En efecto, corría el año 1902<sup>31</sup> cuando comenzó a dedicar unas horas al día en la confección de ropas y vestidos para niños y niñas pobres<sup>32</sup>. De inmediato su ejemplo atrajo a varias de sus amigas, pertenecientes a la alta sociedad y más selecta aristocracia, comenzando a reunirse en su casa cada semana, que servía de obrador o taller de costura a beneficio de los pobres.

Aquellas jóvenes, presididas por el Santo Niño de Praga, bajo cuyo patrocinio habían puesto el Taller de Caridad, se organizan según el *Reglamento*<sup>33</sup> ideado por el mismo Font y aprobado por el obispado de Madrid-Alcalá el 30 de enero de 1902<sup>34</sup>. Su primera presidenta fue doña Enriqueta Reina de Bascaran. El fin que perseguía el grupo de damas asociadas no era otro que "vestir al desnudo", ayudar al necesitado por motivos de solidaridad, compasión y amor. De las manos de las jóvenes modistas de los pobres salían prendas para cubrir la desnudez de niños y niñas de seis a doce años, principalmente sábanas, faldas, toquillas de lana, mantas y mantones de abrigos, jergones y vestidos varios infantiles<sup>35</sup>.

En poco tiempo crecieron los recursos del Taller de Caridad a través de aportaciones económicas (donativos, suscripciones, etc.), donaciones de piezas de tela y otro material apropiado para la confección de prendas

aumentada con unas piadosas meditaciones para los dias de 22 de cada mes, Imprenta del Asilo de Huérfanos, Tambobong 1892, 160 pp., ilustr. Cfr. Lazcano, *Tesauro Agustiniano*, IX, 313-314.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Font Masaguet, Salvador, *Historia del origen y desarrollo de los Talleres de caridad de Santa Rita por el M. R. P. Fr. Salvador Font Ex-Provincial de Agustinos*, Imprenta de Huérfanos del S. C. de Jesús. Madrid 1908, 93.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> *Ibid.*, 8-9.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Manual y Reglamento de los Talleres de Caridad de la Asociación de Santa Rita de Casia. (Sección Tercera) ordenada por el M. R. P. Fr. Salvador Font, Agustino, Imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, Madrid 1902, 214 pp. [Incluye la Novena de Diego Ares].

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> FONT, Historia del origen, 93-94.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> *Ibid.*, 9. Por acuerdo y decisión de algunos talleres se ofrecían también "camisas de hombre o mujer, calzoncillos, vestidos de mujer, toquillas, refajos y ropas de niños de todas las edades": *Ibid.*, 137.

destinadas a indigentes y personas necesitadas de ropa y vestido. Además de la Marquesa del Pazo de la Merced, generosa colaboradora y laboriosa del Taller en su etapa fundacional, ayudaron en la fundación de otros talleres señoras distinguidas, como las marquesas de Mochales, Mesa de Asta, Alhucemas de Mira; las condesas de Cheles, Romanones, Villasuso, Redondo y San Rafael; las duquesas de Sessa y Dato; las señoras Asunción López, viuda de Cendra; Paz Ramírez de Irisarry; Joaquina Uhthoff, viuda de Noeli; María Cay, viuda de Lachambre; Esperanza García Torres de Luca de Tena; entre otras distinguidas mujeres<sup>36</sup>.

Según el *Reglamento* (art. 2): "Las Señoras caritativas que deseen fundar un Taller darán parte al Director [espiritual] y Presidenta General de los mismos, y enviarán una nota a la Secretaría de la Junta Directiva de las personas que trabajan en ellos, así como de sus protectores, con las señas de sus respectivos domicilios"<sup>37</sup>. De los talleres forman parte, como "obreras", todas las señoras y señoritas que lo deseen y sean admitidas por la Presidenta (art. 8)<sup>38</sup>, "sin distinción de clases sociales, hijas y esposas de hombres de todos los partidos políticos"<sup>39</sup> y unidas entre sí por el vínculo de la caridad de Cristo, el amor al prójimo, y la devoción a Santa Rita de Casia, su Patrona (art. 3)<sup>40</sup>, quien las reúne milagrosamente para ayudar a pobres y necesitados. Cada taller dispone de una Junta directiva, integrada por una Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera, Ropera y Secretaria, además de las auxiliares que considere conveniente. Una vez reunido por parte de la Presidenta un número considerable de socias obreras, de socios y socias

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Cfr. NEGRETE DE LA PEÑA, Eusebio, "Los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia. Memoria sobre el origen, desarrollo y actuación de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia, establecidos en Madrid, desde el 1º de junio de 1901 a 31 de diciembre de 1925", en *Archivo Agustiniano* 26 (1926) 93-103.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> "Reglamento de los Talleres de Caridad de Santa Rita", en Font, *Historia del origen*, 120.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> *Ibid.*, 122.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> *Ibid.*, 118.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> "Reglamento de los Talleres de Caridad de Santa Rita", en FONT, *Historia del origen*, 120. Los talleres celebran con particular solemnidad un Triduo con motivo de la fiesta de Santa Rita; el primer día estaba dedicado a las solteras, el segundo a las casadas y el tercero a las viudas, que solía ser el 22 de mayo. Después del Triduo se celebra una misa por las socias y protectores difuntos de los Talleres de Santa Rita (art. 30). Cfr. *Ibid.*, 130. Esta misma obra ofrece los nombres de las socias obreras, socios y socias protectoras fallecidos (62) desde 1901 hasta finales de 1907 en las páginas 152-155.

protectores, llega el anuncio de la apertura oficial del Taller. Asisten al acto solemne de inauguración el obispo diocesano, el director espiritual<sup>41</sup> o un delegado suyo, las socias, a quienes se impone la medalla<sup>42</sup>, y un nutrido grupo de personas amigas<sup>43</sup>. Entre las funciones de la Presidente del Taller de Santa Rita se encuentra la visita, por sí misma o mediante Visitadoras, a cada pobre o necesitado que previamente solicite socorro a la Asociación de Santa Rita mediante un volante, con el fin de conocer al demandante y cerciorarse de prestarle la ayuda acorde a sus necesidades<sup>44</sup>.

Después de haber organizado cinco talleres, según apuntaba el reglamento inicial<sup>45</sup> y recogido en el *Reglamento* oficial (art. 15)<sup>46</sup>, se procedió al nombramiento de la Junta Directiva General de los Talleres de Caridad, en la que salió elegida presidenta la Marquesa del Pazo de la Merced. De dicha directiva forma parte también el director espiritual, Salvador Font, encargado de organizar retiros espirituales y conferencias dictadas por afamados oradores sagrados sobre temas relacionados con la mujer y su labor social. Cada taller contaba con una sede, la casa de la Presidenta (art. 11)<sup>47</sup>, y Junta Directiva, quien informa cada mes de los trabajos realizados a la Junta General (art. 23)<sup>48</sup>, y elaboraba cada año una *Memoria* detallada de actividades, que incluye los fondos recaudados, el número de prendas confeccionadas y las ayudas prestadas a las familias (art. 38)<sup>49</sup>. Una copia impresa de la *Memoria* era enviada al Papa, los obispos, la Casa Real, entidades colaboradoras, suscriptores y socios<sup>50</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> El puesto del Director espiritual recae en un religioso agustino del lugar del Taller, o en su defecto un sacerdote nombrado por el obispo de acuerdo con el provincial (art. 17). Cfr. *Ibid.*, 125.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> La medalla con distintivo o lazo blanco para las solteras, rojo o encarnado para las casadas y morado para las viudas (art. 32). Cfr. *Ibid.*, 130.

<sup>43</sup> *Ibid.*, 90-91.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> *Ibid.*, 135, 137.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Reglamento provisional para los talleres.... fundados en Madrid en 1901 a beneficio de los pobres por varias señoras devotas de la santa, Imp. del Asilo de Huérfanos, Madrid 1901, 15, 44 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> "Reglamento de los Talleres de Caridad de Santa Rita", en Font, *Historia del origen*, 124-125.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> *Ibid.*, 123.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> *Ibid.*, 127.

<sup>49</sup> *Ibid.*, 132.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> FONT, Historia del origen, 12-13.

# 3.2. Aprobación y bendición pontificia

Con la aprobación y bendición de la Asociación de los Talleres de Caridad de Santa Rita por parte de León XIII (27 de junio de 1903)<sup>51</sup>, y por su sucesor san Pío X (15 de mayo de 1906<sup>52</sup>; y 8 de noviembre de 1907<sup>53</sup>), se produjo un salto cualitativo en orden a la organización y expansión de los talleres. Ambos pontífices alababan el espíritu cristiano y el trabajo social realizado en los Talleres por distinguidas señoras de la sociedad madrileña y española, que con sus propias manos elaboran vestidos para personas pobres, los olvidados del mundo y desheredados de la fortuna.

Desde entonces, no solo se cerraron aquellas bocas que osaban llamarlos "Talleres de la vanidad", sino que comenzaron a expandirse por otras provincias de España con mayor fuerza y vigor en cuanto institución de caridad y ayuda social. "Las señoras que los componen, hermanas, hijas y esposas de los hombres de todas las categorías, ideas y partidos, forman una falange de mensajeras del bien y de la paz en sus mismos pueblos, y constituyen la acción mancomunada y solidaria de la verdadera caridad cristiana" 54.

Los talleres se reúnen de forma periódica, según criterio de cada Presidenta, en unos casos cada siete o quince días, en otros una vez al mes, durante dos horas por la tarde<sup>55</sup>. Juntados los componentes del taller, tras el rezo de la oración inicial, se celebra junta, con lectura por parte de la Secretaria del acta de la anterior, la Tesorera expone el movimiento de las cuentas, y la Ropera informa de las prendas realizadas y entregadas a las familias necesitadas<sup>56</sup>. A continuación, la misma Ropera distribuye la labor que corresponde realizar a cada obrera. La última parte de la reunión de

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> *Ibid.*, 96-98. El texto latino rescripto *Quum sicut accepimus*, de León XIII (27 de julio de 1903), en las páginas 176-179.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> *Ibid.*, 100-101.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Breve *Multiplices*, de san Pío X (8 de noviembre de 1907), en Font, *Historia del origen*, 106-114; Martínez Noval, Bernardo, "Los Talleres de Caridad de Santa Rita y el breve 'Multiplices'", en *España y América* 16 (1907) 514-518. Edición bilingüe, latín-español.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> FONT, Historia del origen, 15.

<sup>55</sup> Ibid., 180.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> "Reglamento de los Talleres de Caridad de Santa Rita. Disposiciones generales, n. 2", en *Ibid.*, 181-182.

trabajo se cierra con la lectura de algún libro ameno e instructivo, una breve alocución del director y las oraciones señaladas en el *Reglamento* (art. 34)<sup>57</sup>. Si alguna de las obreras no hubiera concluido en el Taller el trabajo asignado, lo lleva a su casa y una vez terminado lo entrega en la próxima reunión (art. 9)<sup>58</sup>.

# 3.3. Eco social, multiplicación y labor de los Talleres de Santa Rita

El conocimiento de los Talleres de Santa Rita, dada su valiosa aportación social, contaba a finales de 1907 con la cooperación de Eugenia Victoria Battemberg de Borbón, María Cristina de Habsburgo, Isabel Francisco de Borbón, María Teresa de Borbón y Habsburgo, Antonio Vico (nuncio en España), el arzobispo de Granada y los obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Salamanca, Seo de Urgel, Sigüenza, Pamplona, Cuenca, Guadix, Puerto Rico y el obispo dimisionario de Camarines<sup>59</sup>, además de nueve duquesas (Terranova, Arévalo del Rey, Santo Domingo, Sesa, Maqueda, Seo de Urgel, Nájera, Zaragoza y Bailén)<sup>60</sup>, sesenta y tres marquesas<sup>61</sup>, veintiséis condesas<sup>62</sup>, cinco vizcondesas<sup>63</sup>, la baronesa del Castillo de Chirel y la Señora de Rendón, ministro de Ecuador<sup>64</sup>.

Con regularidad funcionaron prontamente en Madrid dieciséis talleres<sup>65</sup> –Taller del Sagrado Corazón de Jesús<sup>66</sup>, Nuestra Señora del Carmen<sup>67</sup>, Nuestra Señora de Covadonga<sup>68</sup>, Nuestra Señora de la

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> "Reglamento de los Talleres de Caridad de Santa Rita", en *Ibid.*, 131. Las oraciones pueden verse en las páginas 149-151.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> *Ibid.*, 91-92, 122.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> *Ibid.*, 166-167.

<sup>60</sup> Ibid., 168.

<sup>61</sup> Ibid., 168-170.

<sup>62</sup> Ibid., 170-171.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> *Ibid.*, 171.

<sup>64</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> El Taller de Santa Mónica, fundado en 1903 y suspendido por "desgracias familiares" cuando contaba con 60 socias obreras y 34 protectores pertenecientes a la más distinguida clase de la sociedad madrileña, a finales de 1907 se estaba reorganizando. Cfr. *Ibid.*, 150.

<sup>66</sup> Ibid., 34-36.

<sup>67</sup> *Ibid.*, 42-47.

<sup>68</sup> Ibid., 48-51.

Esperanza<sup>69</sup>, Nuestra Señora de las Mercedes<sup>70</sup>, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro<sup>71</sup>, San José<sup>72</sup>, San Joaquín<sup>73</sup>, Jesús Sacramentado<sup>74</sup>, Nuestra Señora del Camino<sup>75</sup>, Nuestra Señora de Lourdes<sup>76</sup>, Nuestra Señora de Atocha<sup>77</sup>, Santa Isabel<sup>78</sup>, Santa Lucía<sup>79</sup>, Inmaculada Concepción<sup>80</sup>, Nuestra Señora de los Ángeles<sup>81</sup>–, y otros tres talleres de Santa Rita se encontraban por entonces en preparación, como el Taller de San Francisco de Sales<sup>82</sup>. Estos diecinueve talleres madrileños se encontraban repartidos en una treintena de parroquias madrileñas<sup>83</sup>.

La Asociación *Talleres de Santa Rita*, de Madrid, primera y principal, con sede canónica en la Residencia San Manuel y San Benito, sita en la calle Columela de Madrid, y facultada para agregar los Talleres de otras poblaciones de España, se presenta como una eficaz herramienta para la ayuda y desarrollo social en los primeros compases del siglo XX, como así se reconoce en las letras apostólicas *Petiisti a Nobis*, de 8 de noviembre de 1913<sup>84</sup>. Ese mismo año, el 11 de octubre, el prior general de la Orden de San Agustín afilió a la Orden Agustiniana a todos los socios, socias y bienhechores de los Talleres de Santa Rita ubicados en España y América Española<sup>85</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> *Ibid.*, 36-42.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> *Ibid.*, 47-48.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> *Ibid.*, 21-24.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> *Ibid.*, 24-28.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> *Ibid.*, 28-32.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> *Ibid.*, 32-33.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> *Ibid.*, 64-65.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> *Ibid.*, 51-54.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Ibid., 54-55.

 $<sup>^{78}</sup>$   $\it Ibid.,$  59-52. El 23 de noviembre de 1907 se fundó el Taller de Santa Isabel. Cfr.  $\it Ibid.,$  162.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> *Ibid.*. 56-57.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> *Ibid.*, 57-59. El Taller de la Inmaculada Concepción fue fundado el 24 de noviembre de 1907. Cfr. *Ibid.*, 161.

<sup>81</sup> *Ibid.*, 62-63.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> El Taller de San Francisco de Sales, fundado el 4 de febrero de 1905 por la Marquesa de Haro, dispuso de 70 socias obreras y 30 protectoras. Por defunción de la madre de la Fundadora quedó suspendido. Cfr. *Ibid.*, 160.

<sup>83</sup> Ibid., 172-175.

<sup>84</sup> Acta Apostolicae Sedis 5 (1913) 515-516; Analecta Augustiniana 5 (1913-1914) 218.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Cfr. García Vielba, Felix, "Talleres de caridad de Santa Rita de Casia", en *Casiciaco* n. extraordinario (octubre de 1955) 50-51.

A la muerte de Salvador Font en Madrid, el 9 de diciembre de 1908, se hizo cargo de la dirección espiritual Bernardo Martínez, quien propicia mayor vitalidad, cercanía<sup>86</sup> y eficacia social de los 35 Talleres existentes en 1921<sup>87</sup>, como también ocurrirá con el sucesor, tras haber sido nombrado Bernardo obispo de Almería (18 de julio de 1921)<sup>88</sup>, el también agustino Eusebio Negrete<sup>89</sup>, quien se ocupará de la dirección de los *Talleres de Santa Rita*<sup>90</sup> hasta la llegada de la República<sup>91</sup>. Después de la Guerra Civil (1936-1939) se rehicieron algunos Talleres y la Asociación de Santa Rita de Casia, guiada por Félix García<sup>92</sup> y la Marquesa de Villarias, María de los Dolores Ordóñez de Barraicua y Pérez de Tagle, prosigue con la confección y reparto de ropas, dos o tres veces cada año, entre las personas necesitadas, principalmente en el suburbio madrileño del barrio de

<sup>86</sup> Una mayor propaganda y difusión de los *Talleres de Santa Rita* tuvo lugar a raíz de la publicación *Vestir al desnudo. Boletín de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia*, con aparición los días 15 de cada mes del año a partir de 1909. Cada número del boletín ofrece jugosas noticias históricas: pobres socorridos, prendas confeccionadas, cantidades recogidas por suscripción, donativos, acuerdos de las juntas, cultos religiosos, nuevos talleres fundados, defunciones de asociados, notas informativas generales, reflexiones de carácter formativo, etc. Desde un principio *Vestir al desnudo* sirvió de enlace o vínculo de unión entre los Talleres de Madrid y de fuera de la capital y del extranjero, además de medio de difusión de la ayuda social para con el pobre por todo el mundo. Cfr. Lazcano González, Rafael, "Análisis de las publicaciones periódicas más notables de la Orden de San Agustín", en Álvarez Fernández, Jesús, (a cura di), *1914-1962: L'Ordine Agostiniano tra la Grande Guerra e il Concilio Vaticano II. Congresso dell'Istituto Storico Agostiniano. Roma, 12-17 ottobre 2015* (=Studia Augustiniana Historica, 20), [Institutum Historicum Augustinianum], Roma 2015, 17-114: 110.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Cfr. Negrete Peña, Eusebio, *Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia. Memoria sobre su origen, desarrollo y actuación en Madrid leída por el Director de la Asociación en la Junta General Extraordinaria el 20 de mayo de 1926 con motivo del XXV Aniversario de la fundación de dichos Talleres*, Imprenta del Real Monasterio, El Escorial 1926, 26 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Cfr. LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Episcopologio agustiniano*, I, Editorial Agustiniana, Guadarrama (Madrid) 2014, 453-468.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Cfr. VILLEGAS DELGADO, José, *Biografías agustinianas. Provincia de España: 1926-2001*, II, Ed. Religión y Cultura, Madrid 2001, 605-607.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> En 1925 los Talleres habían distribuido más de dos millones y medio de pesetas, y varios millares de prendas de vestir entre los pobres. Cfr. GARCÍA, *Talleres de caridad*, 52.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> A finales de 1925 el número de prendas confeccionadas en los *Talleres de Santa Rita* supera el medio millón: NEGRETE, *Los Talleres de Santa Rita*, 151.

<sup>92</sup> LAZCANO, Tesauro Agustiniano, VIII, 123-146.

Comillas<sup>93</sup>. En 1955 la Pía Unión de Santa Rita y los Talleres de Santa Rita, establecidos en Columela, contaban con 277 asociados<sup>94</sup>.

# 4. Proyección cosmopolita de Talleres de Santa Rita

Variada información de los *Talleres de Santa Rita* abiertos en poblaciones de España aparece reflejada en las revistas *Vestir al desnudo* y *Archivo Agustiniano*, tales como ingresos y gastos, número de prendas confeccionadas en los talleres y repartidas entre pobres y necesitados, familias socorridas con ayuda social. Igualmente aparecen noticias sobre otros talleres establecidos fuera de la capital de España: Granada: Nuestra Señora del Carmen<sup>95</sup>, San José<sup>96</sup>, Sagrado Corazón de Jesús<sup>97</sup>, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro<sup>98</sup>, Nuestra Señora de la Consolación<sup>99</sup>, Nuestra Señora de la Caridad<sup>100</sup>, El Señor de los Favores<sup>101</sup>; Cuenca: Taller de San Vicente Ferrer<sup>102</sup>; Llanes (Asturias): Taller de los Sagrados Corazones<sup>103</sup>; Huelva: Taller de Santa Rita<sup>104</sup>; Aguilar de Campoo

<sup>93</sup> Cfr. GARCÍA, Talleres de caridad, 52.

<sup>94</sup> Cfr. Acta Osa 1 (1956) 108.

<sup>95</sup> Ibid., 66-68.

<sup>96</sup> Ibid., 68-70.

<sup>97</sup> *Ibid.*, 71-72.

<sup>98</sup> *Ibid.*, 72-73.

<sup>99</sup> *Ibid.*, 74-76.

<sup>100</sup> *Ibid.*, 76-77.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> *Ibid.*, 77-78.

<sup>102</sup> Ibid., 83-87.

<sup>103</sup> El Taller de los Sagrados Corazones, de Llanes, se fundó el 14 de enero de 1904, con el apoyo de la Marquesa de Argüelles, presidenta de honor, y el impulso del director espiritual, el agustino Jesús Delgado. Además de confeccionar ropas para los pobres de Llanes, cuyo número era de 318 el 11 de febrero de 1908, atendió también a las necesidades de los misioneros agustinos en China miembros de la Provincia de Filipinas. Cfr. *Ibid.*, 87-89; *Memoria de los Talleres de Caridad de Santa Rita establecidos en Madrid*, leída por la Secretaria general de los mismos en la reunión de Presidentas, Tesoreras, Secretarias, Roperas y Visitadoras de pobres: presidida, por delegación de la Excma. Sra. Marquesa de Perija, por la Vicepresidenta primera, Excelentísima Sra. Marquesa de Montehermosos. Madrid, 5 de mayo de 1904, inéd.

<sup>104</sup> FONT, Historia del origen, 79-83.

(Palencia), Palma de Mallorca (Baleares)<sup>105</sup>, Bilbao, Badajoz, Cádiz, Mallorca, Valencia de Don Juan (León)<sup>106</sup>, Lima<sup>107</sup>, Aguada y Cabo Rojo (Puerto Rico)<sup>108</sup>, Filipinas, etc.

Acerca de la formación, actividad y evolución de los *Talleres de Santa Rita* dirigidos por los Agustinos Recoletos<sup>109</sup>, estudio que por sí solo requiere de otra investigación, véase la revista *Santa Rita y el Pueblo Cristiano*, publicación fundada en febrero de 1905, motivo por el cual fue creada en ese mismo año la Imprenta "Santa Rita" (Monachil, Granada)<sup>110</sup>. A este respecto, cabe recordar la carta escrita desde Madrid el 2 de julio de 1909 por el agustino recoleto Enrique Pérez, a la sazón vicario general, al cardenal Mariano Rampolla desde Madrid: "Una de las obras más importantes, a la que han consagrado sus fuerzas y atención, son los Talleres de Santa Rita establecidos por nuestros religiosos. Once

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> BURGOS, Vida de Santa Rita de Casia, 48-54; CARMONA MORENO, Félix, Los Agustinos en Mallorca. Cien años de Historia, [Gràfiques Miramar], Palma de Mallorca 1993, 104.

La Pía Unión de Santa Rita o Talleres de Santa Rita, organizada en Valencia de Don Juan antes de 1921 - Archivo Agustiniano 15 (1921) 124-125-, contaba en 1955 con 81 "damas del Ropero" ocupadas en socorrer a personas necesitadas de la villa coyantina. Cfr. Acta Osa 1 (1956) 103.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Por la fiesta de la "Abogada de imposibles", los *Talleres de Santa Rita*, asociación establecida en la iglesia San Agustín de Lima y dirigida por el agustino Marcelino Gorrochátegui, reparte entre varios centenares de limeños pobres y necesitados prendas de abrigo y vestido. Cfr. "La fiesta de los Talleres de Santa Rita en San Agustín de Lima (Perú)", en *Archivo Agustiniano* 22 (1924) 251-252; "Los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia en Lima", en *Archivo Agustiniano* 34 (1930) 306-307; *Talleres de la Caridad de Santa Rita de Casia*, Imp. Medalla, Lima 1926, 24 pp. [Ofrece la memoria de actividades de dicha Asociación, el equipo directivo y la lista de socias por orden alfabético].

La devoción a Santa Rita en Aguada y Cabo Rojo, promovida por los misioneros agustinos en sus iglesias, creció con la fundación hacia mediados del siglo XX de los *Talleres de Santa Rita*, con abundantes frutos en pro de los pobres y necesitados. Cfr. Sahelices González, Paulino, *Los agustinos en Puerto Rico (1896-1996). (Segunda edición)* (= Historia Viva, 18), [Revisada y ampliamente corregida], Ed. Revista Agustiniana, Madrid 2001, 325.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> GARNICA, Teófilo, *Manual de los talleres de caridad y centros catequísticos de Sta Rita de Casia*, Imp. de Santa Rita, Monachil (Granada) 1925, 93 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> ESTEBAN DE SAN MARTÍN, "Proceso evolutivo y constantes en la historia de 'Santa Rita y el Pueblo Cristiano'", en *Santa Rita y el Pueblo Cristiano* 75 (1980) 45-47, 70-72, 120-122, 154-156, 230-232.

son los que funcionan en Granada, tres en Motril<sup>111</sup>, uno en Puente la Reina, y se está promoviendo a la instalación de otros en otras ciudades<sup>"112</sup>, y pueblos sin presencia recoleta, tales como Alhama, Almería, Armilla, Atarfe, Baeza, Berja, Dúrcal, Mijas, Salobreña, etc.<sup>113</sup>.

Por lo demás, la administración recoleta rigió doce *Talleres de Santa Rita* en Manizales (Colombia) (1926)<sup>114</sup>, uno en Arequipa (Perú), abierto en 1948, con cuatro repartos anuales de ropa y comestibles entre los pobres apuntados al catecismo de adultos, unos 150 hombres y mujeres<sup>115</sup>. No faltaban los *Talleres de Santa Rita* en las recoletas iglesias parroquiales venezolanas –Caracas, Coro, La Guaira, Maracaibo, Puerto Cabello y San Cristóbal<sup>116</sup>–, ni en las regentadas por la Provincia de Santo Tomás. La comunidad de Franca (São Paulo, Brasil) contó con los *Talleres* desde 1932, y pasada una década de actividad había distribuido 23.634 prendas de vestir entre los necesitados<sup>117</sup>.

El itinerario de los *Talleres de Santa Rita* está marcado por las diversas etapas recorridas a tenor del lugar, dirección y circunstancias, unas de fecundidad desbordante y otras de sombras más o menos espesas,

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Por iniciativa del agustino recoleto Teófilo Garnica se fundaron tres Talleres de Santa Rita en Motril el 24 de noviembre de 1908, puestos bajo la advocación de Nuestra Señora de la Cabeza, San José y Nuestra Señora de Lourdes, dirigidas por las presidentas Eladia Cuevas de Jiménez Caballero, Esperanza de la Torre Navas y María Esteva, respectivamente. El reparto de ropas se hacía en el patio del convento recoleto de Motril dos veces al año, a finales de mayo y por Navidad. Cfr. *Vida Nueva* 636 (25 de mayo de 1909); 637 (27 de mayo de 1909); CARRÓN DE LA TORRE, Antonio, "El apostolado social en la provincia Santo Tomás de Villanueva", en PÉREZ VELÁZQUEZ, Rodolfo V.-IVIMAS CHANCHAMIRE, José R., (coords.), *Il Congreso histórico de la Provincia Santo Tomás de Villanueva de la Orden de Agustinos Recoletos*, II, Imp. Santa Rita, Monachil (Granada) 2011, 1241-1243.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> "Carta al cardenal Rampolla. Madrid, 2 de julio de 1909; edición de Ángel Martínez Cuesta", en Martínez Cuesta, Ángel, *Correspondencia del cardenal Rampolla con religiosos agustinos recoletos* (=Subsidia, 10), Institutum Historicum Agustinianorum Recollectorum, Madrid 2003, 219-223: 219.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los Agustinos Recoletos, El siglo XX: 1898-1948*, III/I, Ed. Augustinus, Madrid 2021, 402.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> MERIZALDE, Bernardo, Cinco lustros gloriosos, Imp. Carvajal, Cali 1927, 102-109.

<sup>115</sup> MARTÍNEZ CUESTA, Historia de los Agustinos Recoletos, III/1, 711.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Las piezas de ropa distribuidas entre esos Talleres a finales de 1947 sumaron un total de trescientas mil prendas de vestir. Cfr. *Ibid.*, 744.

<sup>117</sup> Ibid...

aunque los referentes siempre han sido los mismos: el marcado carácter agustiniano y el apostolado social al necesitado desde el referente de Santa Rita. Como botón de muestra, además de las presencias ya indicadas, ofrecemos unas brevísimas pinceladas de los talleres establecidos en dos ciudades españolas -Cádiz y Zaragoza-, e información de la presencia de los Talleres en Argentina y Brasil.

### 4.1. Cádiz

Los Talleres de Santa Rita en Cádiz, inaugurados en el Colegio Nuestra Señora de la Merced el 14 de abril de 1917, comenzó su andadura bajo la dirección espiritual del agustino Tomás Lahorra y la presidencia de Natalia Hevia de Pinillos<sup>118</sup>. Otro Taller de Santa Rita se abrió en la ciudad de Cádiz, Colegio la Virgen de la Palma, con advocación de Santa Mónica<sup>119</sup>. Ambos talleres proporcionaron durante años cuantiosa ayuda social a los gaditanos y prendas de vestir a las alumnas obreras<sup>120</sup>.

# 4.2. Zaragoza

En el siglo XVII comenzaron a rendir culto a Santa Rita varias iglesias y conventos de la ciudad de Zaragoza: iglesia de Santiago, convento San Agustín, iglesia del Colegio Santo Tomás de Villanueva, y tres siglos después en el Colegio San Agustín, centro de estudios teológicos entre los cursos 1934-1935 y 1945-1946<sup>121</sup>. Recuperada la normalidad académica tras la Guerra civil (1936-1939), se funda la *Pía Unión de Santa Rita* el 17 de agosto de 1941 en la iglesia del Colegio San Agustín<sup>122</sup>. Hasta octubre de 1943 hizo de director el agustino Manuel

<sup>118 &</sup>quot;Cádiz - Obra social - Talleres de Santa Rita", en Archivo Agustiniano 7 (1917) 399-400; 12 (1919) 121; 18 (1922) 122-123.

<sup>119 &</sup>quot;Talleres de Santa Rita en Cádiz", en Archivo Agustiniano 12 (1919) 121-122.

 $<sup>^{\</sup>rm 120}$  "Escuela-taller de Santa Rita en Cádiz", en  $Archivo\ Agustiniano\ 16$  (1921) 122-124

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Cfr. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, Al servicio del Evangelio. Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid, 1996, 389.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> CAMPO DEL POZO, Fernando, "Pía unión y talleres de Santa Rita en Zaragoza", en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier, (coord.), *El culto a los santos: cofradías*,

Ramos González, siendo sustituido por Lucas García, quien consolidó la Pía Unión y puso en funcionamiento los *Talleres de Santa Rita y San Antonio de Padua* en la capilla pública del Colegio San Agustín el 2 de junio de 1944<sup>123</sup>.

El primer taller, constituido el 9 de julio de 1944 en el domicilio de María Jesús [Jesusa] Fernández, sigue las directrices marcadas en los *Estatutos*, que son las mismas que los generales del P. Salvador Font, salvo alguna ligera modificación con el fin de armonizar ambas asociaciones de Santa Rita, la Pía Unión y los Talleres. El 21 de octubre de 1944 recibieron la aprobación por parte del obispo de Zaragoza, y el 4 de diciembre de ese año el Gobernador civil otorga el reconocimiento legal, acorde con el ordenamiento jurídico<sup>124</sup>.

La víspera de Reyes de 1945 el *Taller de Santa Rita y San Antonio de Padua* inició su labor, acorde con las indicaciones recogidas en el *Manual del Cofrade de Santa Rita*<sup>125</sup>, día en que se repartieron un centenar de prendas entre las personas y familias más necesitadas de ayuda de la ciudad de Zaragoza<sup>126</sup>. A partir del 10 de marzo de 1945 la sede del Taller queda fijada en dependencias del Colegio San Agustín, decisión tomada por unanimidad, al tiempo que se nombra una nueva junta directiva, presidida por María Lázaro de Puyoles<sup>127</sup>. En los años siguientes aumenta considerablemente el reparto de unidades de ropa, que solía realizarse el día de la fiesta de la "Santa de imposibles" y en el mes de diciembre<sup>128</sup>. En 1948 el Taller de Santa Rita distribuye también alimentos (arroz, alubias, bacalao, aceite, chocolate, etc.) entre las familias necesitadas<sup>129</sup>.

devoción, fiestas y arte. Actas del Simposium, 2/5-IX-2008 (=Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 26), Ediciones Escurialenses, San Lorenzo de El Escorial 2008, 794.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Archivo de la Parroquia Santa Rita de Zaragoza, Ropero de la Pía Unión de Santa Rita de Casia y San Antonio, inéd. Cfr. Acta Osa 1 (1956) 103; Campo del Pozo, Pía unión y talleres de Santa Rita en Zaragoza, 798.

<sup>124</sup> Cfr. Ibid., 798-799.

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Cfr. GARCÍA PRIETO, Lucas, Manual del cofrade de Santa Rita, Tip. y Lib. Octavio y Félez, Zaragoza 1944, 151 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Cfr. CAMPO DEL POZO, Pía unión y talleres de Santa Rita en Zaragoza, 799.

<sup>127</sup> GARCÍA PRIETO, Manual del cofrade de Santa Rita, 11-12.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> *Ibid.*, 21-25, 39-43, 45-51, 53, 59.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> *Ibid.*, 27.

Con la creación de la parroquia Santa Rita por el arzobispo de Zaragoza, mediante el decreto fechado en la residencia arzobispal el 21 de noviembre de 1969<sup>130</sup>, el párroco<sup>131</sup> se encarga desde entonces de la animación espiritual y colaboración de los asociados de la Pía Unión y los Talleres de Santa Rita, en conformidad con los Estatutos y el Reglamento a tenor de la legislación civil y el derecho canónico<sup>132</sup>.

### 4.3. Buenos Aires

Después de la canonización de Santa Rita, la devoción y culto a la "Santa de imposibles" crece de modo exponencial en Argentina, gracias a la difusión que realizan los emigrantes italianos y sus descendientes. La práctica totalidad de provincias argentinas viven y celebran la devoción a Santa Rita: Buenos Aires, Corrientes, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, San Juan, Santiago del Estero, etc. <sup>133</sup>. El fulgor devocional ritiano de la comunidad italiana en Argentina alcanza, a su vez, a los Talleres de Santa Rita, con implantación en Buenos Aires (octubre de 1912) –San Agustín y Santa Rita <sup>134</sup>–, Rosario, Mendoza, etc.

### 4.4. Brasil

A partir de 1927 en territorio brasileño, con una notable implantación de la devoción y culto a Santa Rita, comienza la apertura de los *Talleres* 

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza 109 (1970) 21-23.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> Han sido párrocos de Santa Rita: Emiliano Vega Macho (1970-1978), Valentín Jesús Espinosa (1978-1982), Carlos Prieto González (1982-1986; 1998-2010), Manuel Ángel Andrés Alegre (1986-1990), Eustaquio Arrausi (1990-1994), Luis Casado Espinosa (1994-1998); Timoteo Maraña (2011-2014); Pablo Tirado Marro (2014-2020) y Ángel Andrés Blanco (2020-).

<sup>132</sup> Cfr. CAMPO DEL POZO, Pía unión y talleres de Santa Rita en Zaragoza, 810-812.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Cfr. Gallo, Marco, "Presenza dei cattolici italiani in Argentina tra la metá dell'Ottocento e gli anni del fascismo (1850-1940). Tra emigrazione, mutuo soccorso e cooperativismo", en *Bollettino dell'Archivio per la Storia del Movimento Sociale Cattolico in Italia* 28/2 (1993) 140-162: 145-147.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Cfr. Bueis Negrete, Alberto de los, Memoria de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia, de Buenos Aires. Octubre 1912 - Abril 1915. Leída en la Reunión General del 14 de mayo de 1915, Buenos Aires. 1915, 32 pp., ilustr.; Archivo Agustiniano 5 (1916) 475-476.

de Santa Rita<sup>135</sup>. Su actividad estaba centrada en proporcionar víveres, vestidos y ayudas solidarias en escuelas, orfanatos, asilos y hospitales. En 1948 florecían en la ciudad de São Paulo 19 talleres, y también en otras ciudades brasileñas, bajo la dirección del comisario Domiciano Bardón<sup>136</sup>. En 1958 el director de los *Talleres de Santa Rita* era Rafael del Valle<sup>137</sup>, año en que Edith de Franca Alves fundó en Curitiba el primer Taller de Santa Rita, cuyo número fue creciendo hasta alcanzar la decena en 1983 debido al impulso devocional ritiano, no solo proveniente de agustinos y agustinos recoletos<sup>138</sup>, sino de salesianos, dehonianos, scalabrinianos<sup>139</sup> y laicos<sup>140</sup>.

### 5. Conclusión

El lector de esta rápida reseña conoce ahora, grosso modo, la asociación *Talleres de Santa Rita*, su nacimiento, organización, expansión y labor social que realiza un grupo de mujeres, varias de ellas pertenecientes a la alta sociedad, con el fin social de vestir al desnudo, socorrer al pobre y necesitado. En palabras del agustino Bernardo Martínez, director de *Los Talleres de Santa Rita*, se trata de coser prendas/vestidos para "cubrir las desnudas carnes del obrero, del mendigo, de la viuda, del desamparado infante que llora su orfandad, sus miserias, sus infortunios" <sup>141</sup>. Los copiosos frutos de los *Talleres de Santa Rita*, institución social agustiniana, presididos por nobles damas de la sociedad

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Cfr. *Associação e Oficinas de Caridade Santa Rita de Cássia*, Editora 'Ave Maria', São Paulo 1943, 39 pp.

<sup>136</sup> Cfr. Acta OsA 1 (1956) 109.

<sup>137</sup> Cfr. Acta Osa 3 (1958) 34.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> Los Talleres de Santa Rita comenzaron la confección de ropa para los pobres en la parroquia Santa Mónica de Río de Janeiro el 10 de agosto de 1946, cuyo reparto entre los necesitados superó el millar de piezas. Cfr. CARRÓN, *El apostolado social*, 1244.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Los scalabrinianos pertenecen a la Congregación Misioneros de San Carlos Borromeo, fundada por Juan Bautista Scalabrini (1839-1905), cuya actividad carismática se centra en la ayuda a inmigrantes y refugiados políticos.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Cfr. Rosoli, Gianfausto-Tosi, Luciano, "La devozione a Santa Rita nei paesi europei e oltreoceano", en *Santa Rita da Cascia. Storia, devozione, sociologia, 321.* 

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> MARTÍNEZ, Los Talleres de Caridad, 512.

y formados por costureras de pobres, ponen de manifiesto en su conjunto la sensibilidad femenina hacia las personas vulnerables, así como el incipiente despertar de la mujer católica a la vida pública mediante eficaces y estimulantes actividades sociales. Los *Talleres de Santa Rita* perdieron la fuerza primigenia con el paso de los años, seguramente por falta de liderazgo y adaptación a los nuevos tiempos, si bien en algunas ciudades, parroquias e iglesias de España y América, como la iglesia San Agustín de Guayaquil (Ecuador)<sup>142</sup>, conservan todavía los *Talleres de Santa Rita*, símbolo de acción social y evangelización.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> CARMONA MORENO, Félix, *Agustinos en Guayaquil. Desde 1588, evangelización, parroquia y colegio*, Ediciones Escurialenses, San Lorenzo de El Escorial 2009, 169-170.

# Buenaventura Santamaría de San José (1766-1830). Una primera aproximación a su vida y obra

Por

ÁNGEL MARTÍNEZ CUESTA, OAR

### **Preliminares**

El padre Buenaventura sigue siendo un desconocido. Murió poco antes de la Desamortización y su nombre cayó en el olvido. Nadie se ocupó de él hasta el segundo decenio del siglo xx, en que el padre Pedro Fabo le dedicó un par de páginas en la revista Santa Rita y el Pueblo cristiano<sup>1</sup>, en las que dio a conocer la existencia del manuscrito El Novicio instruido en la biblioteca conventual de Monteagudo. Poco después Santiago Vela aludió a su presencia en el colegio vallisoletano de los agustinos filipinos y publicó una primera descripción de catorce de los quince volúmenes de su sermonario, conservado todavía en el convento de La Vid<sup>2</sup>. La descripción era obra del padre Nicéforo Merino, conventual a la sazón de La Vid. Vela no llegó a verlos ni, mucho menos, a estudiarlos. Posteriormente Manuel Carceller y un servidor hemos añadido alguna noticia

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FABO DEL CAMPO DE. MARÍA, Fabo, "Dos curiosidades bibliográficas (Un libro manuscrito)", *Santa Rita y el pueblo cristiano* 15 (1919) 480-482.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Santiago Vela, Gregorio de, "P. Buenaventura Santa María de San José", en *Archivo Histórico Agustiniano* 13 (1920) 366-367; Íd., *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín*, VII, El Escorial 1925, 334-336.

suelta a su biografía<sup>3</sup>. Pero esta continúa escondida en los fondos de los archivos y su obra sigue esperando la atención de algún estudioso que la analice, la valore y la sitúe en el convulso contexto político, cultural y religioso que le tocó vivir.

Este ensayo añade algún dato a los ya conocidos, ofrece una descripción más amplia y exacta de sus dos obras y alguna pista que ayude a evaluarlas.

# 1. Ficha biográfica

Buenaventura nació en Aranda de Duero (Burgos), siendo bautizado el 14 julio de 1766 en la parroquia de San Juan Bautista<sup>4</sup>. Sus padres fueron Manuel Santamaría y María Sola, que entre julio de 1747 y agosto de 1769, tuvieron, al menos, otros diez hijos: cinco mujeres y cinco varones. De las cinco mujeres –María, Manuela, María Ana, Juana María y Eusebia– y de cuatro varones –Matías, Antonio, Pedro Gaspar y Santiago– se conocen sus partidas de bautismo<sup>5</sup>. La partida del otro hijo, llamado Ga-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> CARCELLER GALINDO DE LA SAGRADA FAMILIA, Manuel, *Historia general de los Agustinos recoletos*, X, Madrid 1962, 631-635; MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los agustinos recoletos:* (El siglo XIX), II, Madrid 2015, 128-130 y 135. SÁINZ DE BARANDA, Julián G.-RUIZ, Licinio, *Escritores Burgaleses*, Alcalá de Henares 1930, 545, y GARCÍA, José *Bibliografía agustino-recoleta*, III, 368-372, se limitan a repetir las noticias aportadas por Fabo y Vela.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Partida de bautismo: "En la villa de Aranda a catorze días del mes de julio, año de mil setezientos sesenta y seis, yo el infraescripto presvítero theniente beneficiado en esta parroquia de San Juan con licencia de Diego López, cura propio, bautizé solemnemente a Bentura, hijo lexitimo de Manuel de Santa María y María Sola, vezinos de esta villa y natural [sic] de Fuenteelcésped. Fueron los abuelos paternos Pedro de Santa María y Manuela Cebrecos, naturales de esta dicha villa, y maternos Manuel de Sola, natural de Santa Cruz, y Theresa Sanz, natural de Fuenteelcésped. Fue su padrino don Balthasar de los Reyes. Advertíle de el parentesco espiritual y obligaciones. Y lo firmé: don Manuel Sanz presbítero": Archivo diocesano de Burgos, parroquia de San Juan Bautista de la Veracruz. Libro de Bautismos 1744-1780, ff. 134v-135r.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Archivo Diocesano de Burgos. Aranda de Duero, parroquia de San Juan Bautista de la Veracruz, 1, Libro de Bautismos 1744-1780, ff. 17v, 24v, 29r, 37r, 44r, 58v, 77v, 97v-98r y 152v.

briel, no he logrado dar con ella. Consta de su existencia, ya que en su muerte, acaecida en Aranda el año 1811, fue asistido por su hermano Buenaventura<sup>6</sup>.

Buenaventura vistió el hábito agustino recoleto el año 1784 en el convento de Magueda (Toledo), que no era casa noviciado. Por tanto, tuvo que trasladarse, con toda probabilidad, al convento de Madrid, que por aquellas fechas era prácticamente el único noviciado de la provincia de Castilla. Excepcionalmente en 1785 profesaron siete religiosos en el convento de Valladolid, pero fray Buenaventura no estaba entre ellos<sup>7</sup>. Del convento de La Viciosa no consta que volviera a admitir novicios después de que se lo prohibiera el capítulo provincial de 1722 (acta 8). Su nombre no aparece en el cuarto libro de profesiones de Madrid, que termina el 20 de septiembre de 17858. El quinto libro no se conserva. Existen unos apuntes sobre los novicios que ingresaron en ese convento desde julio de 1779 al 24 de octubre de 18079. Pero tampoco en ellos aparece fray Buenaventura. Esta última ausencia podría tener una explicación en la finalidad de esos apuntes que solo pretendían consignar el destino que los novicios daban a sus bienes en el momento de vestir el hábito. Buenaventura pudo hacerlo al tomar el hábito en Maqueda.

Se sabe que cursó estudios de filosofía, teología escolástica y moral<sup>10</sup>, pero se ignora dónde y cuándo. Es muy probable que los hiciera entre 1786 y 1793 en los colegios que la provincia de Castilla mantenía en Alcalá y Salamanca para la teología, en Toledo para la moral y en Maqueda para la filosofía. Tampoco se conocen la fecha y lugar de su ordenación sacerdotal. En 1793, al ser trasladado al convento de Valladolid, ya la habría recibido y hasta habría hecho el año de retiro que las Constituciones de

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Sermones, VI.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Libro de profesiones del convento de San Nicolás de Tolentino de Valladolid, 1615-1799, ff. 149-155: Ahn, Clero, libro 16.666.

<sup>8</sup> Libro de profesiones del convento de Madrid 4, 1739-1785: Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 3858.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Libro en que se apuntan los novicios que profesan, o no, y hacen, o no, renuncia y dio principio en el año de 1779, siendo prior provincial N.P. Fr. Francisco de la Consolación (alias Dn. Benito), lector jubilado y calificador del Santo Oficio (1779-1807), Biblioteca Nacional de Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> ANTONIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, *Carta al comisario de misiones*. Valladolid, 2 abril 1797: AGI, *Ultramar*, leg. 655.

la Orden imponían al fin de los estudios en alguna de las casas destinadas a ese fin. Valladolid era una de ellas.

Su primera aparición en Valladolid data del 12 de enero de 1794, en que lo encontramos predicando en la ciudad<sup>11</sup>. El 10 de septiembre de ese mismo año predicó en la fiesta del titular del convento y en diciembre del mismo año lo hizo en las fiestas con que Castroverde de Cerrato, un pueblecito del valle del Esgueva, honraba a santa Bárbara<sup>12</sup>. En 1842 tenía 232 habitantes.

Desde ese año hasta su muerte en 1830 su residencia habitual fue el convento de Valladolid, fuera de los años en que la Guerra de la Independencia (1808-1814) y la política antirreligiosa de los gobernantes del Trienio Liberal (1820-1823) le obligaron a abandonarlo y a buscar refugio en Aranda (1810ss), en el colegio de los agustinos filipinos de Valladolid (1820-1821), en el que ejerció de maestro de novicios, y, últimamente, en las filas del clero secular (1822).

Su estancia en el colegio de Valladolid y, sobre todo, el oficio, que en él desempeñó, resultan sorprendentes. La explicación de todo puede radicar en los avatares políticos del momento. En octubre de 1820 los recoletos de Valladolid, al igual que otros muchos de España, fueron expulsados de su convento y obligados a incorporarse a otras casas de la Orden o a establecerse en sus pueblos de origen. Algunos pudieron continuar en su convento hasta abril de 1821, en que se refugiaron en los conventos de Portillo y Nava del Rey. Otros lo abandonaron antes. Uno de estos fue nuestro héroe. Vela y Carceller lo colocan en el colegio de los agustinos filipinos ya en 1819. Pero esa fecha es difícil de concordar con una dispensa del vicario general de la Recolección, fechada el 22 de julio de 1820, en la que lo exime de "asistir al coro por la mañana y vísperas, por sus achaques, habiendo suficientes religiosos para cumplir el coro"13. Esta circunstancia me inclina a retrasar algunos meses su incorporación a la comunidad agustiniana. Es lógico pensar que el 30 de noviembre de 1820, en que actúa como maestro de novicios de los recién profesos, lle-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Sermones, I, sermón 16.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> *Ibid.*, VI, sermón 8.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Registro de las patentes de jubilaciones y otras cosas dignas de notar, 1690-1846, Ed. Jenaro Fernández, Roma [1970], nn. 2229 y 2232, p. 278.

vara ya algún tiempo con ellos. Del 20 de noviembre de 1820 al 14 de marzo de 1821, profesaron ocho de sus novicios: dos el 20 de noviembre de 1820, otros dos el 10 de enero de 1821 y cuatro el 14 de marzo de ese mismo año<sup>14</sup>.

Dio ese paso con permiso del vicario general de los Recoletos, fray Justo García del Espíritu Santo, y el beneplácito del prior local de los agustinos (Manuel Miranda). Así lo afirma él mismo en la plática que dirigió a sus últimos novicios el día de su profesión:

Ya que el Señor Dios nuestro, por sus altos e incomprensibles juicios, tiene a bien permitirme aún la existencia en este Real Colegio, ya que mi venerable prelado así lo tiene concedido y que nuestro padre rector tiene confiada su vigilancia e instrucción a mis desvelos y cuidados, en este feliz momento en el que acaban de solemnizar una obra tan sumamente grande, ¿qué podrán escuchar de este su maestro? [...] Diré con la hermosa Judit: *magnificata est hodie anima mea. Mi alma en este día es llena de júbilos y contentos* (Jdt 12,18). Llegó el término de ver a usencias ya asociados a esta venerable comunidad después del año de aprobación, de noviciado [...] Por esto y por el amor que profeso a usencias quisiera en este momento decirles, hablándoles con el espíritu de san Juan Crisóstomo [...], que para mí no hay cosa más querida que vosotros<sup>15</sup>.

Poco después se retiró del colegio de los agustinos, obtuvo el boleto de secularización y fijó su residencia en su pueblo natal. Así aparece en la primera guarda del tomo IV de sus Sermones: *Doctrinas y sermones compuestos y para el uso del padre fray Buenaventura Santa María, presbítero ex regular agustino, que sujeta a la corrección de nuestra Madre la Iglesia,* Aranda de Duero 1822. Sin embargo, su nombre no aparece en el *Registro oficial* en el que el nuncio Giacomo Giustiniani (1817-1826) fue consignando la secularización de los miles de frailes [8.541 más 138 residentes en Ultramar] y centenares de monjas que se secularizaron desde enero de 1821 a finales de diciembre de 1822<sup>16</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> SANTIAGO VELA, "P. Buenaventura Santa María de San José", 366-367.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> El novicio instruido en el camino espiritual, 148-151.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Secularizaciones de frailes y monjas 1821 y 1822: AAV, Nunz. Madrid, Abreviaduría.

Tampoco se conoce la fecha de su regreso a la comunidad recoleta. Es probable que tuviera lugar al poco de su recomposición el 7 de julio de 1823. En los meses de mayo y junio de 1826 participó activamente en la solemne celebración del jubileo concedido por León XII al orbe católico mediante la bula Charitate Christi del 25 de diciembre de 1825, "En esta ciudad de Valladolid se publicó el 3 de abril. Se visitaron por orden del Ilustrísimo la iglesia catedral, la capilla de San Pedro Regalado en la parroquia del Salvador, San Pablo, [que era] el convento de Dominicos, y San Benito de Benedictinos. Disposiciones para ganarle: 1) acto de fe, esperanza y caridad todos los quince días que se visitan dichas iglesias, confesión y comunión, rogar: 1), por la extirpación de herejías; 2) la exaltación de Nuestra Madre la Iglesia; 3) por la paz y concordia de los príncipes cristianos; 4) condición para la salud y tranquilidad del pueblo cristiano en el reinado de Fernando séptimo". Las celebraciones más solemnes tuvieron lugar entre el 11 y el 14 de junio. A él le encargaron el sermón del primer día en la iglesia parroquial de El Salvador<sup>17</sup>.

El mismo papa León XII le concedió, a petición de Manuel de la Rica, canónigo doctoral de Burgos, indulgencia plenaria a la hora de la muerte y en 25 festividades litúrgicas: diez en honor de Jesucristo y 15 en honor de la Virgen<sup>18</sup>.

Por las mismas fechas se propuso realizar obras de importancia en su convento de Valladolid, que, como otros muchos, había sufrido gravísimos quebrantos durante la Guerra de la Independencia. Entre otras pensaba en embaldosar la librería, enrejar la escalera central, tapar algunas ventanas, mejorar la escalera que comunicaba el coro con la iglesia, poner balaustras en el corredor, añadir dos altares –san Agustín y el Niño Napolitano– a ambos lados del mayor y labrar un facistol de nogal para el coro con un costo de dos mil [¿reales?]<sup>19</sup>. Se ignora si llegó a realizarlas.

En 1827 era uno de los depositarios del convento de Valladolid y como tal firmó sus cuentas mensuales hasta noviembre de ese año, en que presentó la renuncia al cargo. Entre agosto y octubre de 1829 volvió a ac-

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Sermones, VII, primeras páginas.

<sup>18</sup> Ibid., 175.

 $<sup>^{19}</sup>$  "Obras que piensa edificar en su convento el P. Fr. Buenaventura", en  $\it Sermones$ , VII, 113-119.

tuar de depositario. La firma que estampó a fines de octubre de ese año en el libro de gasto del convento es el último documento del que actualmente queda constancia<sup>20</sup>. Murió en Valladolid al año siguiente<sup>21</sup>.

El padre Buenaventura fue siempre un religioso celoso, con una acentuada vocación misional. En dos momentos estuvo a punto de conseguir su deseo de trabajar en las misiones que la congregación recoleta administraba en Filipinas y Colombia. Pero en ambas topó con la inseguridad de los mares y la tibieza de las comunidades recoletas de la época. Entre mayo de 1797, en que arribó a Manila la misión 27, compuesta por 18 religiosos, y febrero de 1815 el comisario de las misiones filipinas apenas pudo reclutar a ocho religiosos<sup>22</sup>.

La primera ocasión comenzó a fraguarse a principios del año 1797, en que el comisario de misiones de la provincia filipina, Eugenio Sesé, recorrió los conventos españoles en busca de voluntarios que completaran la misión de cuarenta sacerdotes y dos hermanos laicos que se le había concedido el 7 de diciembre de 1791. El 20 de abril Sesé ya pudo presentar al Consejo de Indias los nombres de los diez elegidos. El segundo de la lista era el padre Buenaventura, del que hace la siguiente presentación:

Fray Ventura de San José, sacerdote, predicador y confesor, de 30 años de edad, once de profesión, natural de Aranda de Duero, obispado de Osma, del Reino de Castilla la Vieja. Ha concluido los estudios de filosofía, teología y moral. Conventual de Valladolid<sup>23</sup>.

A mediados de mayo la lista obtuvo el visto bueno tanto de la contaduría como del fiscal del Consejo de Indias. El día 30 el secretario del Con-

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Libro de gasto del convento recoleto de Valladolid. 1827-1835, ff. 3r, 4r, 5r, 6r, 7v, 35v, 36v y 37v: Ahn, *Clero secular y regular*, libro 16721. Por error el catálogo de esta sección del Ahn lo ha colocado entre los libros pertenecientes al convento calzado de San Agustín.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Libro de Difuntos de la Congregación desde 1660 hasta la exclaustración: AGOAR, VI/267.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> SÁDABA, Francisco, *Catálogo de los agustinos recoletos de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas*, Madrid 1906, 375-387.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Lista de diez religiosos que el comisario de la provincia de San Nicolás de Tolentino [...] presenta a V. Majestad y suplica se digne conceder su real aprobación, en AGI, Ultramar, leg. 685. El prior de Valladolid, en carta al comisario, 2 abril 1797, añadía que era "religioso muy ajustado y que en este convento se ha portado como tal religioso": *Ibid*.

sejo urgía su concentración en el Puerto de Santa María para esperar en él el embarque para Filipinas. Pero esta concentración no llegó a verificarse. El 15 de julio de ese mismo año, el Consejo, alertado por el padre Sesé sobre el apresamiento por los ingleses de una misión franciscana que se dirigía al Perú y de los peligros que correrían misiones similares, ordenó que los religiosos ya recolectados permanecieran en sus conventos "hasta que, mejoradas las circunstancias, se proporcione segura ocasión de embarque, estando a la vista para aprovecharla". Esa ocasión no llegó o los comisarios no supieron o no pudieron aprovecharla. A mediados del año 1803 el Consejo de Indias, al percatarse de que "ni el padre Sesé, procurador que fue de esta provincia (en el día obispo de Santa Marta), ni el actual, padre fray Alonso Jubera", habían dado cuenta al Consejo de la suerte de esa misión, decidió "pedir razón circunstanciada de todo" al comisario actual. El 5 de septiembre Jubera respondía que le había sido imposible recolectar misioneros y que continuaría resultándole difícil "a no ser que se le admitieran coristas"24.

Del segundo intento estamos peor informados. Todavía en 1821 en la portada de su libro *El novicio instruido* fray Buenaventura se presenta como "ex misionero apostólico del clero de Cuilioto [*sic*], en el Reyno de Nueva Granada, en la América". Pero es seguro que no llegó a pisar aquellas tierras. Tras el fracaso del intento anterior, llegó a sus oídos el proyecto de dar un gran impulso a las misiones de Casanare con la fundación de un colegio misional en su territorio. Tras varios años de preparativos, en 1798 el proyecto comenzó a adquirir contornos concretos. El 31 de agosto de 1799 el Consejo de Indias, a instancias del vicario general de la Recolección, autorizó la colectación en los conventos españoles de 36 misioneros que facilitaran la realización de ambos proyectos. Viajarían a Colombia a expensas de la Hacienda Real.

Hemos venido en aprobar la entrega de las misiones de Cuiloto a esa provincia de agustinos recoletos, y permitirle, para su mejor servicio y adelantamiento, la fundación del convento o colegio que se propone en Morcote, con la agregación, para su subsistencia, del curato del mismo pueblo y de otro de los tres que se citan, que os parezca más a propósito. [...] Y a fin de que tenga efecto dicha fundación con la prontitud que

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Todos estos documentos se encuentran en AGI, Filipinas, leg. 1054A.

exige el fomento de las expresadas misiones, he venido así mismo en permitir a la propia provincia la colectación en España de treinta sacerdotes y seis legos de la misma religión de agustinos descalzos para que pasen a ese reino a las referidas misiones<sup>25</sup>.

Pero por entonces no se hizo nada, porque, contra lo indicado en la Cédula Real, "la colectación de religiosos" quedó supeditada al avance de las gestiones en Bogotá:

A las consultas que hacen VV.RR. con fecha 23 de octubre de 1799 [...] digo:

- 1º. Que desde luego apruebo la elección que se ha hecho de patrono para el convento de Misiones que se ha de fundar en los Llanos de Morcote en el glorioso protomártir San Esteban.
- 2º. Que desde luego está suspendida la colectación de religiosos para la fundación de dicho convento hasta que VV.RR. avisen y esté todo preparado<sup>26</sup>.

El ritmo de estas gestiones siguió siendo muy lento. En 1803 y 1804 se trató de darles un nuevo impulso. En julio de 1804 el vicario general volvió a circular por los conventos españoles la real cédula de 1799<sup>27</sup>. Pero tampoco en esa ocasión se llegó a resultados concretos. Y es que las provincias españolas no estaban en condiciones de proporcionar la ayuda necesaria y en la provincia colombiana se había entibiado el ardor misionero de los lustros precedentes<sup>28</sup>. Por tanto, los deseos del padre Buenaventura no llegaron a cuajar.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Real cédula dirigida al arzobispo de Bogotá, 31 agosto 1799, en GANUZA, Marcelino, Monografía de las misiones vivas de Agustinos Recoletos (Candelarios) en Colombia. Siglos xvII-xx, II, Bogotá 1921, 124-128; OCHOA, Gregorio, Historia General de la Orden de Agustinos Recoletos, IX, Zaragoza 1929, 184-187.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> HERMOSO, Pedro, Vicario General, *Carta al provincial de la Candelaria*, 23 diciembre 1800, en Archivo provincial de la Candelaria, tomo 117, f. 38rv.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Registro de las patentes de jubilaciones..., n. 1.978, 241-242.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los Agustinos Recoletos: Desde los orígenes hasta el siglo xix*, I, Madrid, 671-674.

### 2. Ministro de la Palabra

El padre Buenaventura consagró su vida a la predicación de la palabra de Dios. Durante más de tres décadas recorrió los pueblos del valle del Duero<sup>29</sup>. Quince tomos manuscritos conservados en la biblioteca del convento agustino de La Vid<sup>30</sup> conservan la memoria de esa actividad, a cuyo servicio puso sus dotes innatas, que él supo cultivar con el estudio y la meditación y aplicar con pasión y auténtico fervor religioso. Aunque sus sermones son parcos en datos autobiográficos, se han podido recabar de ellos algunos datos que comienzan a dar un contorno real a su persona y, sobre todo, a su contextura espiritual. Este último aspecto rebasa los límites de este ensayo.

Son pocos los sermones en los que se indican la localidad y la ocasión en que fueron predicados. Además de diversas iglesias de Valladolid, solo aparecen citados algunos pueblos de las provincias de Soria (Almarail), Burgos (Aranda de Duero), Palencia (Villamediana) y, sobre todo, de Valladolid (Bamba, Castroverde de Cerrato, Cigales, Tudela de Duero, Villabrágima, Villanueva de Duero, Portillo y su Arrabal).

El número de sermones contenidos en esos catorce tomos<sup>31</sup> asciende a 329. Algunos constan de diversos discursos. El sermón 39 del tercer tomo (ff. 183r-201r), que trata del ayuno y la hipocresía, consta de seis discursos. En otros tomos los sermones conviven con oraciones, sentencias religiosas, saetillas para las misiones populares, sugerencias piadosas, ideas para posibles sermones e indicaciones sobre el uso del sermonario e incluso con referencias a historia de la Orden y a la legislación sinodal de la diócesis de

 $<sup>^{\</sup>rm 29}$  El primer sermón de que hay constancia data del 12 de enero de 1794 y el último del 11 de junio de 1826.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Biblioteca conventual de La Vid, 135/ms. 55-69.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> El tomo 7 de la colección no contiene ningún sermón. Por sus páginas desfila un cúmulo desordenado de oraciones, sentencias sacadas de la Biblia, de los Santos Padres, de las vidas de los santos y de escritores ascéticos; propósitos, reflexiones sobre las virtudes cristianas y religiosas. Insiste en la humildad, la conversión, el pecado, la confianza en Dios, la muerte, la responsabilidad apostólica del sacerdote. Detalla algunas obras que quería hacer en el convento de Valladolid y alude a libros de su uso. Entre estos cita al *Despertador Cristiano* de José de Barcia y Zambrana (ca.1650-1696), obispo de Cádiz (1691-1695). Todo ello es imprescindible para conocer al autor, que era, sin duda, un religioso muy celoso y muy responsable. En el tomo 12 dedica cinco folios (80r-84v) a describir los orígenes de la Recolección.

Osma. 124 sermones están firmados o contienen datos que permiten atribuirlos al padre Buenaventura. Trece son copias de predicadores del siglo XVIII. Cinco de estos son anónimos y por ahora resulta aventurado todo intento de dar con sus autores. Otros cinco son obra de tres agustinos recoletos: Joaquín Cantó de San Antonio (2), Antonio de la Santísima Trinidad, prior del convento de Valladolid en 1797 (2), y Bernardo de Santa María Magdalena (1). Uno es una reproducción de la oración inaugural de Pío VI, traducida al español por Plácido Vicente, abad de Silos. Otro transcribe el sermón pronunciado en la solemne bendición de la bandera del batallón de voluntarios realistas de la villa segoviana de Cuéllar (1825) por el padre Manuel Miranda, rector del colegio agustiniano de Valladolid entre 1818 y 1825. El décimo tercero (19 del tomo sexto) no es un sermón. Es, más bien, una somera apreciación de tres pláticas sobre los ángeles, pronunciadas en la iglesia de San Juan de Dios de Valladolid durante la fiesta de San Rafael del año 1798. Sus autores fueron Lope Merino, sacerdote secular, Carrascosa, clérigo menor, y un religioso del convento agustino recoleto llamado Luis. Quedan 191 sermones de autor desconocido. Santiago Vela, de acuerdo con el padre Nicéforo Merino, que fue quien le proporcionó cuanto escribe en su Ensayo, se inclina por creerlos obra de autores desconocidos. Carceller, que tampoco llegó a tenerlos entre sus manos, se atiene a la opinión de Vela. Yo tampoco he dispuesto del tiempo necesario para estudiarlos con la debida atención. Pero el estilo, las ideas, el lenguaje, la atribución a sus autores de trece sermones y, a veces, las circunstancias y lugares en que fueron pronunciados abogan, a mi entender, por la opinión contraria. La cuestión sigue en pie, a la espera de estudios más atentos y detenidos.

Por su origen y contenido cabe encasillarlos en cuatro categorías: sermones litúrgicos –adviento y cuaresma–, catequesis doctrinales, sermones de misiones y panegíricos. Sólo alguno que otro escapa a esta clasificación. El más alejado de ella es el que pronunció ante su comunidad en 1798, cuando estaba a la espera de viajar al Puerto de Santa María, y de allí a Filipinas<sup>32</sup>. Guarda cierta relación con los que se pronunciaban en Manila

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> "Oración que el Pe. Fr. Bentura Santa María Sola de San Josef, Agustino recoleto, natural de Aranda de Duero en la Castilla la Vieja, hijo de Manuel Santa María y de María Sola: conventual en Valladolid, dispuso hacer a sus hermanos los religiosos a el despedirse para la conversión de Ynfieles tagabaloyes Philipinos. Ano MDCCXVIII [sic] dice 1798", en Sermones, XIII, sermón 1.

a la llegada de cada misión. No siempre resulta fácil clasificarlos, porque en algunas ocasiones su autor pronunció el mismo sermón, con leves modificaciones, en misiones populares, en celebraciones litúrgicas e incluso en panegíricos predicados en las fiestas de los pueblos. Más frecuentes son las acomodaciones de un mismo sermón a varios santos. Los de las dos primeras categorías suelen tener un mayor calado doctrinal; los de la tercera insisten en los deberes morales de los fieles, en la gravedad del pecado y en los novísimos; y los de la cuarta rememoran la vida del santo festejado y añaden alguna aplicación a la vida de los oyentes. Los panegíricos están dedicados a santa Rita, san Agustín, santa Ana, san Juan Bautista, san Pedro, Santiago apóstol, san Bartolomé, san Judas, san Antonio abad, san Isidro, san Nicolás de Tolentino, san Roque, san Pelayo, san Antonio de Padua y otros santos.

El sermonario cubre un amplio espectro: los mandamientos de Dios y de la Iglesia, los principales misterios del cristianismo, los sacramentos, las relaciones familiares y sociales, las virtudes teologales y cardinales, el culto a la Virgen en sus multiformes manifestaciones y misterios, y las fiestas de los pueblos en honor de sus patronos. En general sus sermones son exigentes, con adherencias rigoristas, voceros de un cristianismo ascético y una santidad que exige desapego, ascesis y, sobre todo, atención a la gracia. Denuncia y fustiga los vicios y, como entonces era de rigor en las misiones populares, abusa de las interjecciones e interrogaciones a los oyentes para resaltar la gravedad del pecado e impresionar al auditorio. Pero de ordinario sabe evitar los tonos apocalípticos y las escenas teatrales. Prefiere fundamentar sus censuras y condenas en las enseñanzas de la Biblia y de los Santos Padres y consolidarlas con argumentos de carácter racional. Recurre especialmente a los evangelios de san Mateo, San Lucas y San Juan, y a las cartas de san Pablo. El evangelio de san Marcos lo ignora casi por completo. También es frecuente el recurso al Apocalipsis, a los profetas Isaías y Jeremías, a los salmos y, en menor grado a los libros del Pentateuco. Entre los Santos Padres y escritores eclesiásticos manifiesta una clara preferencia por san Agustín, san Juan Crisóstomo y san Bernardo. Digno de nota es también su insistencia en la vida ejemplar del predicador, en la necesidad de la gracia y en la bondad de Dios, siempre dispuesto al perdón.

La orientación y finalidad de su predicación, y la actitud con que se debía ejercer las señaló él mismo en 1804, en la introducción al tomo octavo de su sermonario:

En estas domínicas [...] no esperes, o amado lector, discursos sublimes y elevados, superiores, por lo común, a la compresión de los oyentes, sino unas instrucciones proporcionadas a la capacidad de los pueblos; y para que consigas el fin para que están tan sucintamente compuestas, procurarás ser un hombre de una vida santa. Orarás y serás tal que tengas una vida irreprensible. Enseñarás con el ejemplo y después con la lengua. Si así lo hicieres, no dudo que el Señor nuestro Dios echará sus gracias superabundantes sobre tu lengua, se aprovechará el trabajo y conseguirás mucho bien para Dios y mil e incansables intereses para tu alma. Así te lo deseo. Vale<sup>33</sup>.

# Descripción sumaria de los quince tomos.

**Tomo I**: Ms.155. Encuadernado en pergamino de 22 por 16 cm. Sin paginar. Contiene 30 sermones, de los cuales dos no están incluidos en el índice que abre el volumen. Varias notas sobre los lugares en que fueron predicados y las circunstancias en que pueden usarse.

**Tomo II:** Ms. 156. Encuadernado en pergamino de 22 por 16 cm. Sin paginar. Contiene 48 sermones más dos no incluidos en el índice.

**Tomo III:** Ms. 157. Encuadernado en pergamino de 22 por 16 cm. 328 folios (el último en blanco) más dos no incluidos en el índice. Contiene 55 sermones.

**Tomo IV.** Ms. 158. Encuadernado en pergamino de 22 por 16 cm. 228 folios, más cuatro al principio no paginados y cinco al final en blanco. Contiene 42 sermones.

En la primera guarda: "Doctrinas y sermones compuestos y para el uso del padre Fr. Buenaventura Sta María, presbítero ex regular agustino qe sujeta a la corrección de N.M. la Iglesia [Corregido: uso del señor Po Fr. Buenaventura Sta María, presbítero ex regular agustino...]. Aranda de Duero, 1822".

**Tomo V** Ms. 159. Encuadernado en pergamino de 21 por 15 cm. Sin paginar. Contiene 40 sermones.

**Tomo VI:** Ms. 160. Encuadernado en pergamino de 21 por 15 cm. Sin paginar. Contiene 31 sermones. Al principio hay unas hojas no contem-

 $<sup>^{33}</sup>$  Esas mismas ideas ya las había expuesto en 1798 al despedirse de su comunidad: Sermones, XIII, sermón 1.

pladas en el índice con noticias sobre recetas y medicinas, un sermón sobre el segundo domingo de adviento, apuntes para sermones –algunos son del recoleto Agustín de San Ambrosio–, y el testamento de su hermano Gabriel, que falleció en junio de 1811.

**Tomo VII:** Ms. 161. Encuadernado en pergamino de 21 por 15 cm. 202 pp. más dos al principio sin numerar.

Este tomo no contiene ningún sermón. Como ya queda apuntado en la nota 31, es todo él un cúmulo desordenado de oraciones, propósitos y reflexiones sobre los aspectos más diversos de la vida cristiana.

**Tomo VIII**: Ms. 162. Encuadernado en pergamino de 21 por 15 cm., sin paginar. Contiene 13 sermones.

**Tomo IX:** Ms. 163. Encuadernado en pasta de 22 por 15 cm. ff. 128r-154 más 131 sin paginar. Al parecer, la paginación desapareció al encuadernar el volumen. En hoja suelta: índice que señala el tema de los sermones y los folios en que están reproducidos. Contiene diez sermones. Al final: "Fin del tomo único de mis tareas".

**Tomo X:** Ms. 164. Encuadernado en pasta de 22 por 15 cm; 127 folios. Muchos números de la paginación apenas se leen por la encuadernación. Letra en todo igual a la del volumen anterior, del que es sin duda el primer tomo. Al principio: Tabla de los siete sermones que contiene el tomo.

**Tomo XI:** Ms. 165. Encuadernado en pasta de 22 por 15 cm. 119 folios. 108v-113v y 114v-119r en blanco. Contiene siete sermones. En la primera guarda: "Soy para el uso de Cándido López". En la segunda: "Sermones panegíricos del Pe. Fr. Buenaventura Santa María de San Josef, Agustino Recoleto, conventual en Valladolid. Si alguno me hallase me devolverá a mi dueño, quien le dará su hallazgo. Año MDCCXCIX». Cita a san Agustín con afecto filial: mi Agustino, mi excelso P. Agustino (f. 33r).

En los folios 70r-108r trascribe las actas del sínodo de la diócesis de Osma del año 1584.

**Tomo XII:** Ms. 166. Encuadernado en pasta de 22 por 15 cm. 125 folios numerados, más dos al principio y uno al final en blanco, sin numerar. En la primera guarda posterior: "Soy para el uso de Cándido López". En la tercera página: "Domínicas de Cuaresma compuestas por el P. Fr. Buenaventura Santa María de San Josef, siendo conventual de Valladolid. Si alguno me allase perdido me devolverá a mi dueño que se le dará mi ha-

llazgo". Contiene 14 sermones. Los sermones 15-18 del índice no fueron transcritos. El tomo termina con unas notas sobre el origen de la Recolección (ff. 80r-84v) y 31 folios en blanco (ff. 85r-125v). "Año MDCCXCIX".

**Tomo XIII**: Ms. 167. Encuadernado en pasta de 22 por 15 cm. 143 folios numerados más dos con el índice sin numerar y otros dos en blanco. Contiene 15 sermones.

Al comienzo del libro en página no numerada: "Christiano lector: Considerando que con el transcurso del tiempo, llegando yo a fallecer, llegarán a tus manos acaso los seis libros en cuarto de sermones panegíricos y morales qe para el desempeño de mis obligaciones trabajé con mi insuficiencia por faltarme los principios, qe pues ntra. amada Religión tuvo caridad de recivirme siendo yo tan ygnorante, carecía yo de muchas luces necesarias para una obra tan superior como es la qe sin mérito alguno me fue constituyendo, dándome estudios para qe, llegado el tiempo, pudiese subir a la chátedra del Señor. Te confieso que este es un grande beneficio v p<sup>s</sup> constituido va en el estado sacerdotal, teniendo licencias p<sup>a</sup> predicar el Sto. Evangelio, leí al Pe. Sn Grego (en tiempo que no havía padecido pocas aflicciones, si sigiría [sic] o lo dexaría, el exercicio de mi ministerio) que dice así: "Nemo dicat admonere non sufficio, adhortari idoneus non sum; quantum potes exhibe, ne male servatum talentum, quod acceperas in tormentis pendere exigaris"34. No dexé de consolarme. Mas como este ministerio es tan sumamente delicado, y como pa su desempeño, en quo puede hacer el operario, deve orar, leer y estudiar, y llevar su vida muy ajustada para qe, inflamado en el amor del próximo, pueda decir con Moisés, aut dimitte illis hanc noxam, aut si non facis dele me de libro tuo quem scripsisti (Ex, 32,31-32). Estas y otras sentencias me han hecho aplicarme. Y con especialidad la reflexión de aquella pregunta qe hizo Christo, nuestro bien, a S. Pedro, preguntándole qe si le amava: tu scis, Domine. Y repetida la respuesta, le dixo: Pasce oves meas (Jn 21,15-17). Este celo me ha movido a aplicarme y a dar el cumplimiento del desempeño de los talentos qe el Señor se ha dignado darme para no perecer en los tormentos eternos. No ostante, hallarás en estos mis escritos qe, notar de la desordenación de exordios, asuntos, proposiciones, en fin perdonarás mi insuficiencia. Y si

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ionas Aurelianensis (760-843), *De Institutione Laicali*, 2, 16.

algo vueno allares, lo atribuirás no a mí sino a el Señor a el qe devemos pedir nos dé a todos la gloria para reinar con él por eternidades. Amen".

**Tomo XIV:** Ms. 168. Encuadernado en pasta de 22 por 15 cm. 116 folios numerados más seis en blanco no numerados al final. Contiene ocho sermones. En la p. 3: "Domínicas de Adviento compuestas por el P. F. Buenaventura Sta. María de Sn Josef, agustino recoleto, siendo conventual de su convento de Valladolid". "Si alguno perdido me hallase / me debolverá a mi dueño / qe le dará mi hallazgo/. Año 1799".

**Tomo XV**: Ms. 169. Encuadernado en pasta de 66 por 15 cm. 140 folios numerados más cuatro al principio con las protestas y el índice y dos en blanco al final. Contiene 15 sermones. En p. 3. "Sermones panegíricos compuestos por el P. F. Buenaventura Sta. María de Sn Josef, Agustino Recoleto, siendo conventual de su convento de Valladolid en Castilla la Vieja". "Si alguno se le hallase le remitirá a su dueño, que le dará su hallazgo" "Año MDCCXCIX".

p. 4: "Soy para el uso de Cándido López".

En el reverso del penúltimo folio y al final de un sermón sobre san Roque: "Panegírico para el P. Ventura de Sta. María de Sn Josef en su convento de Agustinos Recoletos. Año de 1801. Compuesto por el P. F. Ventura de Sn Josef de mano y pluma de Josef Llanos en esta universidad de Valladolid".

Este es el orden actual de los tomos, muy diverso del consignado por Vela en su *Ensayo* (VII, 535-536). En la lista de Vela se omite el número 13 y salta del 12 al 14. Por otra parte, el tomo 1 de su lista se ha dividido en dos, que serían números 9 y el 10 actuales. El contenido del tomo 2 está distribuido entre los tomos 6 y 11.

Tabla. Correspondencia entre la numeración actual de los volúmenes y la consignada por Vela\*

Actual	Vela	Actual	Vela
1	5	9	1
2	6	10	1

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> En la p. 6 repite la idea con palabras algo diversas: "Si acaso alguna persona le hallase le entregará al mencionado religioso, dueño, que se le dará su hallazgo".

Actual	Vela	Actual	Vela
1	5	9	1
2	6	10	1
3	¿13?	11	2
4	8	12	3
5	9	13	4
6	2	14	11
7	15	15	7
8	4		

## 3. El novicio instruido en el camino espiritual

Es un manuscrito de 254 páginas más 29 no numeradas (10 introductorias y 19 de índices), empastado a la española. Actualmente se conserva en el archivo de la provincia de San Nicolás (Marcilla), a donde llegó, procedente de la biblioteca de Monteagudo, en los años '70 del siglo pasado. Veinte láminas, dibujadas a pluma, ilustran otras tantas páginas del manuscrito. Todas hacen de pórtico a un determinado capítulo, cuya lectura tratan de facilitar. La portada informa sobre su contenido, autor y otras circunstancias: El novicio instruido en el camino espiritual sobre las palabras Utinam saperent, et intelligerent ac nobissima providerent, Deut., cap. 32, v. 29. Pluguiese a Dios se tuviese la sabiduría, la inteligencia y prevención necesaria para procurarse un fin feliz. Obra útil para toda clase de personas. Escrita por el R. P. Fr. Buenaventura de Santa María de San José, Agustino Recoleto, Maestro interino de Novicios del Real Colegio de PP. Filipinos de Valladolid, y ex misionero apostólico del clero de Cuilioto, en el Reyno de Nueva Granada en la América. Año de 1821<sup>36</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AM, ms. 1 de la Sección 1 de manuscritos (Ms 1-32), actualmente en proceso de reordenación.

El padre Buenaventura debió de escribirlo entre 1820 y 1821, mientras actuaba de maestro de novicios interino en el colegio agustiniano de Valladolid. A imitación de Juan Casiano, el célebre asceta del siglo IV, el padre Buenaventura articula sus enseñanzas en una serie de 28 conversaciones con un novicio interesado en llegar a la perfección. El camino es largo y empinado. El diablo, el mundo y la carne le tenderán asechanzas de todo género, pero la gracia divina, la esperanza de la corona que espera a los que llegan a la meta y los consejos de un buen director espiritual le ayudarán a sortearlas (p. 71). Con su libro, escrito con fervor religioso y un conocimiento notable del ánimo humano y de la tradición cristiana, aspira a encender en el alma del novicio un gran amor a la vida religiosa, despliega ante él algunas de las insidias más comunes y el modo de sortearlas, y le prepara para afrontar con fruto las responsabilidades que deberá asumir en el seno de la comunidad y en una eventual dedicación al apostolado.

En las 18 conversaciones de la primera parte le instruye sobre las actitudes que habrá de cultivar desde su ingreso en el noviciado hasta la profesión. Comenzará con una buena confesión, a la que dedica cuatro conferencias. A continuación le habla de la comunión, que en los noviciados recoletos se recibía dos veces por semana; de los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, y de la oración tanto vocal como mental. Entre las oraciones vocales menciona el rezo diario del rosario, de la coronilla de la Consolación y de algunas otras fórmulas tradicionales, como el *Bendita sea tu pureza* y otras semejantes.

Más espacio dedica a la meditación, en la que el religioso debe ejercitarse todos los días de su vida, sin olvidarse de las instrucciones recibidas en el noviciado (p. 69). Tras poner de relieve su importancia en la vida cristiana, explica brevemente sus cinco partes: preparación, lección, reflexión, petición y acción de gracias. En las nueve conferencias restantes de este primer libro alterna la exposición de los novísimos –muerte, juicio universal y particular, infierno y paraíso– con la de los tres votos, la preparación a la profesión y los beneficios espirituales que de ella se derivan.

Con san Jerónimo, san Bernardo, santo Tomás y otros Padres de la Iglesia ve en ella un segundo bautismo. Por ella, "dicen los teólogos y santos, [el profeso] alcanza [la] remisión de todos sus pecados, gozando de la divina gracia, de manera que, si entonces se muriese, se iría derecho al cielo, sin pasar por el purgatorio, como el que se muere, acabado de recibir

el Bautismo" (p. 77). La vida religiosa no es solo ventajosa para el profeso. Su influjo benéfico llega a todo el mundo.

No es menos el fuego de la caridad que arde en las almas de estos queridos de Jesucristo, quienes, desconocidos del mundo, no solo piden a Dios de todo corazón por su prelado, en quien reside su voluntad, sino que, además de cumplir con sus votos y estatutos religiosos, en su oración, repito, piden sin cesar a Dios por los hombres que existen en el mundo, y mortifican sus cuerpos con disciplinas, cilicios y otras penitencias, ofreciéndolas en oblación al Dios misericordioso, con el fin de que les asista con su divina gracia a todos los que viven en el mundo (p. 80).

La exposición de los novísimos se extiende por ocho capítulos (10 y 12-18, pp. 70-73 y 89-143). En los capítulos 14° y 16°, dedicados a los juicios particular y universal, insiste en lo tremendo del juicio y en la cuenta exactísima que todos hemos de dar en aquel lance ante un juez, que es, a la vez, misericordioso y justo. En estos capítulos logra un cierto equilibrio entre ambos aspectos. Pero, en general, en su exposición, tanto en este libro como, sobre todo, en sus sermones, predomina un tono justiciero.

Hecha esta distribución, tomará a cada uno cuenta hasta el último cuadrante. Volverá nuestro buen Jesús sus cándidos y amorosos ojos hacia aquellos que formarán a la derecha y les dirá: ya es tiempo, muy amados hijos, de que os agracie con mi recompensa de cuanto hicisteis por mí en la tierra. Acuérdome de las limosnas que a los pobres repartisteis, de las hambres y sudores que padecisteis, de las disciplinas, ayunos y otras mortificaciones que sufristeis. De esto, como de todo cuanto por mí hicisteis y padecisteis, me acuerdo, dirá Jesús, y a la vista de esto no me avergüenzo [de] seros vuestro deudor. Recibid, hijos míos, esta mi bendición paternal que os echo. Venid a aquella gloria y patria inmortal que os tengo prevenida. Allí estaréis conmigo en aquel beatísimo cielo, para el que os quiero. Allí acompañaréis a esa vuestra dulce madre, a quien pedíais consuelo en vuestras aflicciones. Allí, en fin, gozaréis de mí para siempre: venite, benedicti Patris mei, percipite regnum mercedem laboris, ego reddam vobis. Esta es la sentencia que dará el Señor a los escogidos.

Pero muy distinta será la que dará a los que pasaron de esta vida en pecado mortal. A estos infelices, lleno de ira, les dirá: a vosotros, víctimas de mi furor, hijos de iniquidad, almas desventuradas, idos a donde estaréis para siempre ardiendo por toda una eternidad. *Ite, maledicti in ignem ae*-

ternum (Mt 25,41). Concluido el juicio, caminará toda aquella bendita comitiva, condecorada y coronada con la bendición de Jesucristo a tomar la posesión de la gloria eterna. Y los réprobos o condenados bajarán al infierno, a donde estarán para siempre ardiendo mientras Dios sea Dios, que siempre lo será (pp. 131-132).

En los dos capítulos siguientes (17 y 18, pp. 134-146) describe con pasión y abundancia de imágenes la gloria de los bienaventurados en el paraíso y los indecibles tormentos de los condenados en el infierno. El 15°, partiendo del conocido texto del libro de los Macabeos (2 Mac 12,38-45), anima al novicio a orar por los difuntos. La oración y los sacrificios ofrecidos por las ánimas aliviarán sus penas y abreviarán su permanencia en el purgatorio y le depararán buenos abogados cuando le toque a él comparecer ante el juez (p. 125).

El autor concluye este primer libro con la reproducción de la ya recordada plática pronunciada el 14 de marzo de 1821 en el colegio agustino de Valladolid el día de la profesión de sus últimos cuatro novicios José González, Francisco Álvarez, José Álvarez y Santiago Pérez.

Las conversaciones del segundo libro despliegan ante el novicio las funciones que le tocará desempeñar durante su vida y le aconseja sobre el modo de realizarlas con fidelidad y fruto. Cuatro conversaciones (pp. 19-22, 156-195) tratan *ex profeso* del camino que conduce al religioso al sublime estado de perfección y dan siete reglas para alcanzarlo. Su orientación aparece con claridad en la segunda:

Tendrá mucho cuidado en negarse a sí mismo. Morirá a todas las cosas del mundo. Apetecerá todo lo más ínfimo. Desde que se levante dará principio a practicar virtudes de humildad y caridad. Guardará siempre mucho silencio y nunca se contradiga en sus palabras diciendo siempre lo que siente su corazón. Mirará con indiferencia todas las cosas. Leerá en libros que le encaminen al cielo y le enseñen sus obligaciones. [...] Orará en todo tiempo y lugar, pero siempre con humildad. No omitirá a su tiempo la oración mental, y ésta la podrá hacer sobre las meditaciones de la Pasión de Jesucristo y sobre los Novísimos, y sobre la enormidad del pecado. Huirá de la familiaridad del *femineo sexu* y, si hubiere que hablar, subirá la vista con mucha modestia y siempre abreviando su estancia, que sea nada más que la precisa. Donde quiera que se halle acuérdese que Dios está delante, siendo testigo de sus hechos.

Resistirá con magnanimidad a los tres enemigos: mundo, demonio y carne. Cumplirá con los institutos religiosos. Dará a todos buen ejemplo. Hablará bien de todos, ausentes y presentes. Y para que aquí viva con cuidado, acuérdese del consejo de san Bernardo, que dice: *primo ad lunam quam ad linguam*. Le encargo mucho este consejo (pp. 169-170).

El capítulo 21 (pp. 179-184) es una ferviente exhortación a celebrar dignamente la Santa Misa, "medio especialísimo para adquirir, conservar y aumentar aquellas grandes virtudes que convienen a un sacerdote santo" (p. 181). A continuación, teje una serie de reflexiones sobre las actitudes que el religioso debe cultivar para conseguir su propia perfección (pp. 186-195) y desempeñar con provecho para él y para los fieles los ministerios de la confesión (pp. 196-200) y de la predicación (pp. 204-210).

Especial relevancia revisten las reglas en que resume sus ideas sobre la predicación, que fue el oficio que le encomendó la obediencia y al que dedicó toda su vida. El predicador debe dar a los fieles el verdadero pan, que no es otro que Jesucristo crucificado, y hacerlo, a ejemplo de san Agustín, con un lenguaje sencillo, accesible a todos, "aunque para ello incurran en algún solecismo" (p. 206). Debe también recurrir de continuo a la Biblia, "el libro de donde recibirá documentos, doctrinas, ejemplos y cuanto desee enseñar" (p. 207), y ser de conducta ejemplar: ¡Qué fruto tan grande produce la palabra de Dios en las almas [...] cuando el predicador enseña más con sus obras practicadas por sí, en sí y para honra de Dios y de sus próximos!" (p. 207). También insiste en la necesidad de la formación intelectual. Al hablar de la cura de almas hará propia la conocida sentencia de san Isidoro [Sententiae 3, 35-36: PL 83, 707 y 707-714]: "Doctrina quam vita clarere debet ecclesiasticus doctor. Nam doctrina sine vita, arrogantem reddit; vita sine doctrina inutilem facit" (p. 220). Para lograrla

podrá valerse [de] la Sagrada Biblia, Biblioteca del reverendísimo Elordui<sup>37</sup>; obras del reverendísimo Barcia<sup>38</sup>; obras del reverendísimo

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Vicente Elordui (†1804), moralista agustino, autor del libro *Espíritu de la Iglesia en la administración del sacramento de la Penitencia*, Madrid 1794, xii-495 pp., reeditado en 1804: Rafael LAZCANO, *Tesauro Agustiniano*, VI, 108-109.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> José de Barcia y Zambrana (ca.1650-1696), obispo de Cádiz (1691-1695), *Despertador Cristiano de sermones doctrinales*, Madrid 1697 y 1719.

padre Calatayud<sup>39</sup>; reverendísimo padre Santander<sup>40</sup>; reverendísimo padre Cádiz<sup>41</sup>; padre Laselve<sup>42</sup>; obras del reverendísimo padre Granada<sup>43</sup>; reverendísimo padre Lanuza<sup>44</sup>; el Flecher; el padre Pérez; obra del ilustrísimo Montargon<sup>45</sup>; el reverendísimo Massillon<sup>46</sup>, *Misionero Parroquial*. En fin, en esto usencia escogerá y adoptará las obras en las que conozca podrá sacar más utilidad para bien de su alma y de sus próximos (p. 210).

En la conferencia anterior (p. 198) había aconsejado a los confesores, además de algunas de estas obras, la consulta de la *Bibliotheca* de Ferraris<sup>47</sup>, de la biblia de Scio<sup>48</sup> y de los escritos de Segneri<sup>49</sup>, Petite y Concina<sup>50</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Pedro de Calatayud SJ (1689-1773), célebre predicador de misiones y autor de numerosos libros. El padre Buenaventura podría estar pensando en el titulado *Misiones y Sermones*, Madrid 1754, que ya había recomendado a los confesores en la conferencia anterior.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Miguel de Santander (1744-1831), célebre y discutido predicador capuchino, y obispo auxiliar de Zaragoza.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Beato Diego José de Cádiz (1743-1801), misionero y predicador capuchino, de tendencias integristas, muy popular en su época. Sus sermones fueron publicados en ocho volúmenes.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Zacharie Laselve, predicador franciscano, autor de un muy estimado *Annus Apostolicus continens conciones ... praedicabiles*. Se publicó varias veces en dos o cuatro tomos, con sermones para el adviento, la cuaresma, las fiestas litúrgicas y el santoral, París 1696; Tulle 1690-1700.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Fray Luis de Granada (1504-1588, teólogo y excelso predicador dominico, autor, entre otras muchas obras, del *Libro de la oración y meditación* (1554) y de la *Guía de pecadores* (1555).

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Jerónimo B. Lanuza (1533-1624), religioso dominico y obispo de Albnarracín, autor de varios tomos de homilías, editadas a principios del siglo XVII y reeditadas más tarde dentro y fuera de España.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Hyacinte Montargon (1705-1770), agustino descalzo francés, autor, entre otras muchas obras, de un *Dictionarium Apostolicum ad usum concionatorum*, repetidamente editado y traducido al italiano y al español.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Jean-Baptiste Massillon (1663-1742), obispo y predicador francés, autor de muchas obras. Entre 1745 y 1747 se publicó la primera edición de sus obras completas en quince volúmenes.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Lucii Ferraris (1687-1763), *Prompta Bibliotheca Canonica, Juridica, Moralis, Theologica necnon Ascetica, Polemica, Rubricistica...* 8 vols., Bolonia 1746. Varias ediciones posteriores.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Felipe SCIO (1738-1796), Biblia Vulgata latina traducida en español y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y expositores católicos, Valencia 1793.

Las cuatro conversaciones restantes versan sobre las recreaciones, el desempeño de oficios con *cura animarum*, en la que hace referencias a Filipinas, el número de los que se salvan y los beneficios que los religiosos reciben de la Religión desde su ingreso en el noviciado hasta su muerte.

Sobre las recreaciones (pp. 218-219) y el número de los que se salvan (p. 234) se muestra bastante reticente. Reconoce la necesidad del descanso, pero en la práctica sólo acepta algún paseo por el campo y aprovecha para volver a exaltar la excelencia de la mortificación: "No puede haber dos glorias ni dos conveniencias. El que se mortifica en esta vida mortal se glorifica en la eterna; el que en este mundo quiere los honores, gustos prohibidos y placeres mundanos, en el otro, si muere en pecado, recibirá los tormentos, como lo enseña san Juan en su Apocalipsis, *quantum se glorificavit, date illi tormentum*" (Ap. 18,7). El segundo tema, tras un breve recorrido por las obras de los Padres orientales y occidentales, lo cierra con la siguiente conclusión: "tanto [para] los Padres como [para] los teólogos, la sentencia más común es que son más los réprobos que los predestinados".

Termina con una vibrante exhortación a vivir siempre alerta, recordando de continuo los beneficios recibidos y guardando con fidelidad las promesas del bautismo y los votos religiosos, "porque ninguno en la tierra, por justo que sea, podrá decir yo ya no puedo pecar" (p. 239).

En consonancia con la espiritualidad del tiempo, antes de despedirse del discípulo, le recomienda vivamente el recuerdo constante de la muerte:

Este debería ser nuestro primer cuidado, nuestra primera aplicación, nuestro único negocio. Luego que principiamos a vivir, deberíamos principiar a pensar y disponernos a morir. Pues para esto se nos dio la vida, y debemos contar por perdidos todos los momentos [en] que no nos entreguemos a esto. Este es el camino seguro. El acordarnos que hay que morir

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Paolo Segneri SJ (1624-1694), predicador italiano, autor de un celebérrimo *Quaresimale* (Florencia 1674). El título de dos de sus obras –*Il Penitente istruito* (Venecia 1669) e *Il Confessore istruito* (Venecia 1772)– pueden haber influido en el padre Buenaventura al buscar un título para sus conferencias.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Daniel Concina (1687-1756), teólogo y moralista dominico de pensamiento probabiliorista, autor, entre otras obras, de una monumental *Theologia christiana dogmatico-moralis* en 12 volúmenes, 1749-1751.

nos hace ser vigilantes y caminar con temor por las sendas del Señor, guardando sus mandamientos.

Quien difiere hasta el fin de sus días el pensar y prepararse para morir desprecia la justicia de Dios, abusa de su preciosa misericordia, provoca su cólera y se hace indigno de recibir en ella las gracias que omitió poder haber recibido durante su vida. Se engañan a sí mismos estos; es ciertamente engañarse, repito, pretender morir santamente después de haber vivido en el desorden. Una santa muerte, dice mi padre san Agustín, es el fruto ordinario de una santa vida. Y nada menos contribuye a la santidad de la vida como la continua memoria de la muerte. Abramos. hermano carísimo, abramos los ojos sobre nuestros verdaderos intereses, comprendamos que nada nos importa tanto como morir bien, para lo que ya le tengo dadas algunas reglas, con cuya observancia el Dios de los cielos y de la tierra le podrá mirar con todo él lleno de su amor, y le asistirá como a todos nos lo tiene prometido. Si así teme a este Señor y le sirve como verdadero hijo, Él bendecirá sus trabajos y será dichoso, colmándole de grandes bienes. Sirvámosle todos con el pensamiento, con el corazón v con el alma. Sirvámosle todos con nuestras obras. Así resarciremos los agravios que le hayamos causado, así estaremos velando sobre su divina lev v así, finalmente, nos prepararemos para, cuando sea de su agrado, el convocarnos ante su presencia. Esperando así en su misericordia, verle y acompañarle en la gloria. Amén. (pp. 252-254).

## El P. Juan Tadeo de San Eliseo, OCD, Primer obispo de Isfahan (Persia)

#### POR

## MIGUEL NAVARRO GARCÍA Doctorando en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

#### **Resumen:**

El P. Juan Tadeo de San Eliseo, OCD (1574-1633), que había partido a Persia el 6 de julio de 1604 en misión apostólica del papa Clemente VIII, regresa a Roma en 1629 a informar a la Congregación de *Propaganda Fide* y al papa Urbano VIII sobre la misión de los carmelitas descalzos en Persia y los asuntos de los armenios. En su etapa persa establece vínculos diversos con los frailes agustinos, presentes en la corte safaví desde 1602. A su vuelta, el Papado y *Propaganda Fide* ya habían observado la necesidad de un obispo latino en dicha corte, para atender las necesidades apostólicas y de conversión y conseguir la unión de los armenios. Después de muchas dudas, deliberaciones y propuestas, en 1632 el P. Tadeo es elegido obispo de Hispahán, el primero de la Orden del Carmelo Descalzo. Pero, desgraciadamente, muere en Lérida el 5 de septiembre de 1633 cuando iba a tomar posesión de su sede persa.

**Palabras clave:** Juan Tadeo de San Eliseo OCD, Persia safaví, obispo de Hispahán, agustinos, armenios.

#### **Abstract:**

Father John Thaddeus of Saint Eliseus, OCD (1574-1633), who had left for Persia on July 6, 1604 on an apostolic mission from Pope

Clement VIII, returned to Rome in 1629 to inform the Congregation of *Propaganda Fide* and Pope Urban VIII about the Discalced Carmelite mission in Persia and the affairs of the Armenians. During his time in Persia, he established various ties with the Augustinian friars, who had been present in the Safavid court since 1602. Upon his return, the Papacy and the *Propaganda Fide* had already observed the need for a Latin bishop in that court to attend to the apostolic and conversion needs and to achieve the union of the Armenians. After many doubts, deliberations, and proposals, in 1632 Father John Tadeo was elected bishop of Isfahan, the first of the Order of Discalced Carmelites. Unfortunately, he died in Lleida on September 5, 1633 when he was going to take possession of his Persian see.

**Keywords**: John Thaddeus of Saint Eliseus OCD, Savafid Persia, bishop of Isfahan, Augustinians, Armenians.

# I. NACIMIENTO. PROFESIÓN EN VALLADOLID. ROMA Y NÁPOLES. MISIÓN PAPAL EN PERSIA

"Martes a diez y siete días de agosto [de 1574] baptizé a Juan, hijo de Juan Roldán y de Catalina Ibáñez; padrino Pedro Sáenz, beneficiado, y su madrina María Ximénez. =El licenciado Callexa (rubricado)="1. Poco más sabemos de Juan Roldán Ibáñez hasta su noviciado en el convento de los carmelitas descalzos de Valladolid en 1596, donde profesa el 1 de mayo de 1597 con el nombre de Juan de San Eliseo. Prosigue los estudios eclesiásticos, que ya había iniciado, en los colegios de su provincia religiosa, y en 1600 ya está ordenado de sacerdote<sup>2</sup>. El 20 de marzo de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Libro de Batizados nº 1, f. 289v, en Archivo Catedralicio de Calahorra. El documento elimina las variantes del apellido del P. Juan, al escribir "Roldames". Recogen "Boldani": Lemmens, Leonardus, *Hierarchia latina orientis 1622-1922*, Pontificio Istituto Orientale, Roma 1924, 267; Henrico a Ss. Sacramento, *Collectio Scriptorum OCD*, II, A. Ricci, Savona 1884, 296; Villiers, Cosme de, *Bibliotheca carmelitana*, II, Aurelianis 1752, 119. Y "Boldames": Fernández Collado, Ángel, *Obispos de la provincia de Toledo (1500-2000)*, Estudio Teológico de San Ildefonso, Toledo 2000, 191.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> ANÓNIMO, El Santuario de Ntra. Sra. del Carmen Extramuros, antiguo Monasterio de Ntra. Sra. del Consuelo, de Carmelitas Descalzos Extramuros de la ciudad de Valladolid.

1597 Clemente VIII había dividido el Carmelo Descalzo en dos Congregaciones (la Italiana, bajo su protección; y la Española, bajo la del rey de España)<sup>3</sup> y el 27 de abril de ese mismo año<sup>4</sup> pide a los superiores de la Congregación española de San José que envíen a la Congregación italiana de San Elías algunos religiosos para darle impulso, petición oficializada en el Breve del 13 de noviembre de 16005. El P. Juan, ya amonestado por sus vehementes deseos misionales, será uno de los enviados en 1600 a Roma. Nada más llegar, expuso sus deseos misionales de ir a Tierra Santa, pero estos cayeron en saco roto. En 1601 fue enviado a Nápoles, al convento recién fundado por el P. Pedro de la Madre de Dios<sup>6</sup>. En Nápoles, el barón de Cacurri, D. Francisco Cimino, del que era director espiritual, le expuso un proyecto para construir en la ciudad un seminario para los niños turcos hijos de los que sufrían cautiverio entre cristianos con el fin de convertirlos a la fe cristiana. El P. Juan lo convenció de que era mejor ir a convertir en tierra de turcos y recuperar el Santo Monte Carmelo. De este modo el barón puso a disposición los medios necesarios para tal proyecto, incluida una cláusula en su herencia. Enterado el P. Pedro, amonestó severamente al P. Juan por insistir en su proyecto de misiones en Tierra Santa, cuando este había sido rechazado por sus superiores en Roma. Aquello que parecía un fracaso, por circunstancias diplomáticas y apostólicas, se materializó cuando el pontífice Clemente VIII decidió enviar a los carmelitas descalzos a Persia. misión que se sufragaría con las donaciones y herencia del barón<sup>7</sup>. En la

Valladolid 1972. FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS, *A Persia* (=Biblioteca Carmelitano-Teresiana de Misiones 2), Pamplona 1929, 8. EUSEBIUS AB OMNIBUS SANCTIS, *Enchyridion chronologicum OCD Congregationis Italiæ*, Romæ 1737, 105. ORTEGA, Pedro, "Juan Tadeo de San Eliseo (1574-1634)", en *Kalakorikos* 17 (2012) 161-183.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El de Clemente VIII "Sacrarum Religionum" en ASTIGARRAGA, Juan Luis-PACHO, Eulogio-MORIONES, Ildefonso-RODRIGUEZ, Otilio (eds.), *Documenta primigenia IV (1590-1600)*, (=Monumenta Historica Carmeli Teresiani 4), Teresianum, Roma 1985, 587-591 (documento 604).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Roma 27 de abril de 1597, en ASTIGARRAGA *et al.*, *Documenta primigenia*, 594-595 (doc. 606).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> XIMENEZ, Joseph Alberto, *Bullarium carmelitarum*, IV, Romæ 1768, 325-326.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS, *A Persia*, 9-10; JUAN DE JESÚS MARÍA, *Escritos misioneros*, MTh Soumillon, Bruxelles 1997, 147-153.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Del Archivo General de la Orden de Carmelitas Descalzos [en adelante, AGOCD] (Roma), interesan: AGOCD, A, 223a, 223b, 223b(bis), 223c, 223d: *Seminarium* 

Congregación italiana se planteó el dilema sobre si las misiones se adecuaban al espíritu de la orden. El P. Juan de Jesús María, por encargo del P. Pedro, escribió el texto conclusivo que zanjaba de forma radical el dilema, sentenciando a favor del espíritu misional de la Orden:

Una de dos, o aprobamos el espíritu de la Bienaventurada Virgen y Madre nuestra Teresa o no lo aprobamos. Igualmente, o la veneramos como nuestra fundadora, o no la reconocemos como tal. Ciertamente, desaprobar su espíritu sería una gran temeridad. Negarle el título de fundadora de los descalzos, sería negra ingratitud. Siendo, pues, evidente que la Bienaventurada Virgen Teresa deseó las Misiones más ardientemente que el mismo martirio, y que a este fin dirigió las fatigas y oraciones propias y las de sus hijas, a fin de que quien se dedica a la conversión de los herejes pueda tener éxito en la empresa, ¿quién me negará que su anhelo constante fue llevar a cabo por medio de sus hijos lo que no podía realizar por medio de sus hijas, ni por sí misma, como es la conversión de las gentes por la predicación u enseñanza del Evangelio? [...] Por lo tanto, las Misiones le han de dar mayor lustre y perfección a los ojos de Dios y a los del mundo<sup>8</sup>.

En capítulo conventual en Santa Maria della Scala, habiéndose presentado todos los frailes voluntarios para ir a la misión de Persia, fueron elegidos los padres Paolo di Gesù Maria (Rivarola), como vicario de la misión, Juan de San Eliseo y Vicente de San Francisco. A ellos los acompañarían el donado Giovanni della Asunzione, y el laico militar Francisco de Riolid. El 4 de julio de 1604 fueron recibidos en audiencia por Clemente VIII, que quiso que los dos frailes más antiguos añadiesen a su nombre el de los primeros apóstoles de Persia: Simón y Tadeo. Así hablamos ya de Paolo Simone de Gesù Maria y de Juan Tadeo de San Eliseo. También les pidió el Papa emitir tres votos complementarios: 1) ir

Missionum Romæ. Véanse también: AGOCD, A, 223f: Seminarium Missionum Romæ S. Pauli. Instrumentum authenticum circa conventionem prò legato pio D. Cimini, 1609; AGOCD, A, 223g: Seminarium Missionum Romæ S. Pauli. Relatio de vita et morte Dni. Cimini, fundatoris Seminarii Missionum, 1608; AGOCD, A, 285b: EUSEBIO DI TUTTI I SANTI, Istoria delle Missioni (mismo autor del Enchyridion); AGOCD, A, 230a, 231a y 232a: BIAGGIO DELLA PURIFICAZIONE, Narrazioni sagre. De l'Année 1604 à 1612, Société Belge de Librairie, Bruxelles 1885.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> JUAN DE JESÚS MARÍA, *Escritos misioneros*, 16.

a evangelizar donde les enviaran los superiores; 2) aceptar la muerte por la fe, si fuera necesario; 3) no recibir ni oro, ni plata, ni piedras preciosas. Dos días más tarde (6 de julio) partieron de Roma rumbo a Persia donde llegarían los tres frailes (y sacerdotes) el 2 de diciembre de 1607 (habiendo muerto en el viaje el hermano Giovanni y el laico Francisco). No es ahora nuestro objetivo hablar de esta primera misión, para ello remitimos a un artículo anterior<sup>9</sup>, y a la bibliografía existente, tanto manuscrita<sup>10</sup> como impresa<sup>11</sup>, en especial a las aportaciones pioneras del P. Carlos Alonso<sup>12</sup> y

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> NAVARRO GARCÍA, Miguel, "La Orden del Carmelo Descalzo y la visión de Persia en el siglo XVII", en *Monte Carmelo* 126 (2018) 253-312.

<sup>10</sup> Los misioneros parten hacia Persia el 6 julio 1604: Ioannes Thaddaeus, Relación della Mission de los Carmelitas descalzos que la Santidad de Clemente octavo embió al Rey y Reinos de Persia (AGOCD, A, 234g = del que depende AGOCD, A, 234c); Memoria de los Christianos que en la Persia an baptizado los Padres Carmelitas descalzos (1607-1621): AGOCD, A, 234c5; BIAGGIO, Narrazioni sagre; Eusebio, Istoria; Isidorus a S. Ioseph, Relatio principii missione Persicæ, en AGOCD, A, 234h; Ioannes a Iesu Maria, Liber missionum, en AGOCD, A, 332a; Colomban de Sainte-Monique, Histoire générale des Carmes Déchaussés contenant ce qui s'est passé dans les Missions du Congo, Angola, Perse, Indes, 1710, en la Bibliothèque de la Ville d'Orlèans, ms. 684. El P. Paulo Simone tiene un lapsus de memoria cuando escribe al volver en 1608: "Clemente VIII l'anno 1605 ali 5 di Iuglio mandò a Scia Abbas [...] quattro Religiosi", pues el papa era Paulo V (Paulo Simone, Relatione della Ambasciata che fecero li Padri Carmelitani Scalzi a Scia Abbas Ré di Persia, en AGOCD, A, 234a). También confunde la fecha Isidorus a S. Joseph: "Iter aggressi sunt 7. Aug. 1604" (Historia Generalis, I, Roma 1668, 367, al que sigue Philippus a Ss. Trinitate, Decor Carmeli religiosi, III, Lugduni 1665, 103).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Destacamos: *Ibid.*, 130-105; ISIDORUS A S. JOSEPH, *Historia*; PETRUS A S. ANDREA, *Historia Generalis*, III, Roma 1671, 691-707 y 782-796; VILLIERS, *Bibliotheca*, II, 119-121; EUSEBIUS, *Enchyridion*, 9, 11, 26, 90, 105-120, 152-162; XIMENEZ, *Bullarium*, III, 315, 338, 375; HENRICO, *Bibliotheca*, I, 339; GAMS, Pius Bonifatius, *Series episcoporum Ecclesiæ catholicæ*, Georg Joseph Manz, Ratisbon 1873, 455; BERTHOLD DE S™-ANNE, *Histoire*; FLORENCIO, *A Persia*; ID., *En Persia*; LEMMENS, *Hierarchia*, 267-270; AMBROSIUS A S. TERESIA, "Hierarchia carmelitana", en *Analecta OCD* 6 (1931) 9-15; *Il Carmelo* 32 (1933) 268-269, 303-307; GAUCHET, Patritius, *Hierarchia catholica* (1592-1667), IV, Libraria Regensbergiana, Münster 1935, 97; CHICK, Herbert, *A Chronicle of the Carmelites in Persia and the papal Mission ot the XVII<sup>th</sup> and XVIII<sup>th</sup> Centuries*, II, Eyre & Spottiswoo, London 1939, 920-934; AMBROSIUS A S. TERESIA, *Nomenclator missionariorum OCD*, Roma 1944, 220-221; BUGNINI, Annibale, *La Chiesa in Iran*, Vincenziane, Roma 1981; FORTES, A. (ed.), *Acta Definitorii Generalis OCD Congregationis S. Eliæ* (1605-1658) (=Monumenta Historica Carmeli Teresiani. Subsidia 3), Teresianum, Roma 1985; ID. (ed.), *Acta Capituli Generalis OCD Congregationis S. Eliæ* (1605-1641) (=Monumenta Historica Carmeli

su metódico estudio y publicación de textos del Archivo Secreto Vaticano (Ciudad del Vaticano) y del Archivo General de Simancas (Simancas, Valladolid).

## II. El P. Juan Tadeo y los Agustinos

Antes de centrarnos en el proceso de elección del P. Tadeo como obispo de Ispahán, creemos necesario dar algunos apuntes acerca de sus 22 años en Persia (retorna a Roma en 1629) y de su relación con los padres agustinos, bien con aquellos con los que convivió y ayudó en Persia, bien con el P. Nicolás de Mello del que dejó un encomiable texto sobre su martirio, bien con sus referencias a los textos de san Agustín. Lo

Teresiani 11), Teresianum, Roma 1990; GIL, Luis, El imperio luso-español y la Persia safávida, II, FUE, Madrid 2009, 37-55; GARCÍA HERNÁN, E., "Persia en la acción conjunta del papado y la monarquía hispánica: aproximación a la actuación de la Compañía de Jesús (1549-1649)", en Hispania Sacra 62 (2010) 213-241; ORTEGA, Pedro, Figuras del Carmelo, Monte Carmelo, Burgos 2013; RODRÍGUEZ, José Vicente, "Roldán Ibáñez, Juan", en Diccionario Biográfico Español, XLIV, R. Acad. Historia, Madrid 2013, 289-290; FERNÁNDEZ DE MENDIOLA, Domingo, El Carmelo Teresiano en la Historia. III parte. Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares, IV, Teresianum, Roma 2013, 431-436.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> De la amplia bibliografía de Carlos Alonso hay que destacar, por imprescindibles para el conocimiento de la misión carmelitana y por haber abierto nuevas vías de investigación: "Clemente VIII y la fundación de las misiones católicas en Persia. Un capítulo previo a la penetración de los misioneros agustinos", en La Ciudad de Dios 171 (1958) 196-239; "Nuevas aportaciones para la historia del primer viaje misional de los Carmelitas Descalzos a Persia (1603-1608)", en Missionalia Hispanica 19 (1962) 249-287; "Un agente de Paulo V en la corte española (1608-1609)" en Augustinianum 7 (1967) 448-485; "Embajadores de Persia en las cortes de Praga, Roma y Valladolid (1600-1601)", en Anthologica Annua 36 (1989) 11-271; "El primer viaje desde Persia a Roma del P. Vicente de S. Francisco OCD (1609-1611)", en Teresianum 40 (1989) 517-550; La embajada a Persia de D. García de Silva y Figueroa (1612-1624), Badajoz 1993; "Una embajada de Clemente VIII a Persia (1600-1609)", en Archivum Historiæ Pontificiæ 34 (1996) 7-125; "Escritos presentados en la corte de Madrid por el P. Pablo Simón de Jesús María OCD (1608-1609)", en Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani 38 (2001) 465-514; "Nuevos documentos inéditos sobre el viaje de los Carmelitas Descalzos a Persia (1604-1607) y la oposición del gobierno español y de los Agustinos", en Archivo Agustiniano 94 (2010) 3-38.

consideramos de interés, pues, como veremos, en un primer momento se dudó sobre si era más conveniente un obispo agustino o carmelita descalzo<sup>13</sup>. Y aunque hubo tensiones con los padres agustinos en Persia, en Ormuz o en Goa, la figura del P. Tadeo nos transmite una voluntad de ayuda y de cooperación, lo cual no siempre era la norma entre las diversas órdenes religiosas en el ámbito misional.

Mientras el grupo misionero avanzaba hacia Persia, surgió un movimiento de oposición por parte del Gobierno español y de los agustinos, el cual no veía bien que un grupo misionero dependiente directamente del Papa y no del Imperio luso-español fuera a Persia. A pesar de las presiones políticas del rey Felipe III y de los agustinos, la voluntad de la Santa Sede<sup>14</sup> fue clara: mantener en Persia a los Carmelitas Descalzos<sup>15</sup>.

Fundado el convento de Ispahán el 2 de febrero de 1608 bajo la advocación de Jesús y María, vuelto el P. Paolo a Roma, el P. Tadeo se dedicó a la labor evangelizadora (observando que era casi imposible con los musulmanes pero que podía ser muy fructífera con los cristianos no sujetos a Roma), a aprender lenguas (persa, armenio, turco, árabe, además de portugués, y ya sabía italiano y castellano) y a cimentar relaciones con los poderosos de la corte y el Sha Abbas I. En 1609 el P. Vicente irá a Ormuz a fundar, y debido a la oposición del Vicario y de los agustinos, deberá volver

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> El envío de misioneros papales carmelitas, frente a los agustinos (bajo el rey español) o capuchinos (bajo el rey francés) es la tesis de Philippus A Ss. Trinitate, *Theologia Carmelitana*, Roma 1665, 535.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Muerto Clemente VIII el 3 de marzo de 1605 fue elegido Papa León XI el 1 de abril. Pero muerto el 27 del mismo mes sin tiempo de confirmar o anular la misión a Persia, la mitra papal recayó el 16 de mayo en Paulo V, que dio un firme apoyo a la embajada de los Carmelitas Descalzos y así se lo hizo saber a los mismos con un breve de 20 julio 1605, al que añadió otro de recomendación a los agustinos de Ispahán, fechado el día siguiente (ASV, Arm. XLV, 1, ff. 50-51: *Paolo V a Simone, Giovanni, Taddeo e Vincenzo carmelitani, inviati in Persia (20 luglio 1605)*; *Ibid.*, ff. 51-52: *agli Eremitani di S. Agostino presso la corte di Persia (21 luglio 1605)*). Paulo V morirá el 28 enero 1621, le sucederá Gregorio XV el 9 febrero 1621 (artífice de la Congregación de Propaganda Fide [CPF]), fallecido el 8 julio 1623. Será Pontífice Urbano VIII el 6 agosto 1623 y el cual morirá el 29 julio 1644. Ese es, *grosso modo*, el lapso de tiempo que investigamos en nuestra tesis doctoral (en curso) y de la cual la presente colaboración es una muestra.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cfr. GIL, El imperio, II, 47-49; ALONSO, "Nuevos documentos", 3-38.

a Ispahán, donde reunido el capítulo del convento (ya habían llegado desde Roma los padres Redento de la Cruz y Benigno de San Miguel), decidirán que regrese a Roma a buscar breves papales<sup>16</sup>, para volver en 1611.

## 1. El P. Juan Tadeo, O.C.D. y el P. Nicolás de Melo, O.S.A.

Muy a su pesar, el P. Tadeo aceptó a principios de marzo de 1611<sup>17</sup> encabezar una embajada del Sha Abbas I a Moscovia y Polonia de marcado carácter comercial, y a Roma, más política y religiosa<sup>18</sup>. Serían sus compañeros un mercader llamado Lucas Cornelio, y el sacerdote armenio católico Khâjeh Shevelin que iba a pedir al Papa la creación del colegio armenio de Roma. Pasando por el reino georgiano de Kakheti llegaron a Derbend el 25 de marzo; desde aquí se dirigieron a Astracán. En esta ciudad el gobernador creyó que se trataba de un engaño del Sha de Persia, cuyo verdadero propósito sería ponerse de acuerdo con el rey de Polonia para invadir el gran ducado de Moscovia. Su sospecha parecía confirmarla el hecho de que el P. Tadeo llevaba cartas de Abbas para el Papa. Además, los rutenos, firmes enemigos de la Iglesia Católica, soliviantaron el ánimo del gobernador Juan Demetrio Forastino que ordenó encarcelar al carmelita y a sus compañeros. Allí coincidió con el P. Nicolás de Melo, agustino.

Los carmelitas en viaje a Persia ya habían intercedido, en nombre de Paulo V, ante el gran duque Demetrio en Moscú para que el P. Nicolás, prisionero por orden del depuesto Boris Feodorowic en la isla de Soloveski, en el mar Ártico, fuera liberado en mayo de 1606<sup>19</sup>. Pero

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Alonso, "El primer viaje", 517-550.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Cf. Gil Fernández, Luis, "Las gestiones diplomáticas de fray Juan Tadeo de San Eliseo", en *Erytheia. Revista de estudios bizantinos y neogriegos* 43 (2022) 101-116.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Los objetivos eran activar la alianza antiturca de los príncipes cristianos, que el Papa enviara un Patriarca como cabeza de los cristianos de Persia (jacobitas, griegos, georgianos, circasianos, armenios), hacer llegar la promesa del Sha de edificar, en compensación por las iglesias destruidas en la Armenia Mayor por la guerra, en la Nueva Julfa otras tres muy grandes, una para los francos cuyo prelado habría de enviar el Papa, otra para los monjes armenios y una tercera para los sacerdotes seglares del mismo rito. GIL, *El imperio*, II, 100-104; FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS, *En Persia*, 71-80.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Carta del P. Paolo Simone a sus Superiores, con fecha de 15 de marzo de 1606, AGOCD, A, 238c, f. 6v (= AGOCD, A, 235l, f. 40v = AGOCD, A, 235i11), citada por el P. Tadeo, AGOCD, A, 236a, f. 2v.

depuesto Demetrio e instalado en el trono el 21 de mayo Vasili Iwanowic, el P. Nicolás y el converso japonés fra Nicola di S. Agostino fueron encarcelados de nuevo en Nishni Novgorod. Hacia 1610-1611 el hermano japonés, después de varias tentativas negativas para que apostatara, fue decapitado. Nuevas revueltas permitieron que el P. Nicolás acompañara a la duquesa Marina Georgina, católica, a Astracán. Allí convivirá diversos meses con el P. Tadeo. El 12 de octubre de 1613 el P. Nicolás escribe una declaración sobre el P. Tadeo<sup>20</sup>:

Por instancia de Luca Cornelio, de religión católico. Lo acaecido en esta ciudad y puerto de Astracano. A todos la verdad, y los bárbaros hechos. Yo, Nicolás de Melo religioso indigno de la orden de los Padres de San Agustín hago fe y verdad y sobre mi conciencia, afirmo no ya por haberlo visto pero oído y sabido de personas muy dignas de fe. Por mandato de Giovanni Demetrio Forastino, gobernador y capitán general de la mencionada ciudad, fuese públicamente atormentado, flagelado y amenazado de ser quemado Luca Cornelio, griego, de edad de sesenta años más o menos. Los motivos de su maltrato no fueron otros que ser servidor venido en compañía del muy reverendo padre fray Giovan Taddeo de S. Eliseo de la orden de nuestra Señora del Monte Carmelo. Y porque el dicho padre sufría extrema necesidad de todo aquello que se refería al sustentamiento de su religión, persona y de los venidos con él, envió al dicho Luca a Xa Abbas rey de la Persia, suplicándole a socorrer la falta de comida que ni el gobernador ni el pueblo le daban.

Como se podrá observar, manejamos tanto la documentación archivística (la original y sus posteriores copias) como la amplia bibliografía (específica y genérica); y hemos añadido con el signo matemático de *igualdad* (=) las dependencias entre la documentación original y las copias, resúmenes, menciones, 'fritos y refritos' tan típicos entre los autores de estos siglos (del XVI al XIX será una constante entre múltiples autores el plagio y la toma gratuita de la información, la mayor parte de las veces sin citar la fuente de esos datos, la documentación primigenia, que en muchas ocasiones es totalmente desconocida, como la obra citada del P. Biaggio della Purificazione, que casi nunca es citada; cfr. como ejemplo: PACHO, Eulogio, "*Teología mística y espejo de la vida mística*: Caso límite de plagio en el siglo XVII", en *Monte Carmelo* 109 (2001) 389-425, donde muestra el plagio de Inocencio de S. Andrés a su maestro S. Juan de la Cruz.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> REDENTO DE LA CRUZ, *Relación de algunas cosas hechas en la Persia por los Padres Carmelitas Descalzos desde el año de 1609... hasta el año de 1616* (en AGOCD, A, 234d). De ahí la toman BIAGGIO, *Narrazioni sagre*, ff. 635-638 (AGOCD, A, 231); y EUSEBIO, *Istoria*, ff. 210-216 (AGOCD, A, 285c).

El padre estaba allí pues el Xa Abbas le había conferido título de su embajador al emperador o rey de Moscovia, llamado Demetrio Giovanni Ovich. Le negaba el gobernador la licencia para retornar a Persia y para ir a Moscovia v no proveyéndolo de sustento, el padre v todos los que venían con él sufrían en exceso. Por esto fue enviado Lucas Cornelio con pasaporte al rev de Persia a pedir provisiones. Siendo el dicho Lucas ido con esta comisión al rey persa retornó con la respuesta en la que el rey mandaba a un mercader su vasallo que vive en esta ciudad y se llama Coxa Monsuccha suministrar al padre todo aquello que pidiera y por todo el tiempo que restara, pero el gobernador y todos los de su secta calumniaron al padre diciendo que había mandado Luca Cornelio al Rey de Persia con cartas para ir contra la ciudad y el reino y muchas otras falsedades inventadas de este enemigo de la fe católica. Rencor contra la iglesia de Roma. Cayó por esto el padre en sospecha. Se admiraron de la heroica paciencia y mansedumbre con la cual de esto el padre toleró los gravísimos tormentos y tanta injuria, y se volvieron contra los falsos testimonios. Por lo que habiendo yo interrogado al gobernador y a otros por qué razón lo habían maltratado, me respondieron haber sido engañados y haber gravemente ofendido al padre, conocida su bondad, tal como oí de gente de todo el pueblo. Y lo que yo traté con él en cuatro meses [...] yo padecí por 14 años maltratos [...]. Nuestro padre San Agustín [dice del] salmo 117: vindicavi me inquit de inimicis meis quomodo me vindicavi? Occidendo in eis eorum suscitando fidem. De esto sigue no ser nosotros venidos a rezar solo para los católicos amigos sino por los más conocidos enemigos y así lo atestigua Jesucristo por San Mateo en el capítulo V: ego autem dico vobis diligiter inimicus vestros benefacire. Esto digo vo del inculpable santo y muy reverendo Padre fray Giovan Taddeo di S. Eliseo. De donde su bondad, religiosa persona, su inocencia, sufrimientos del cristiano, y del buen viejo Luca hago fe en conciencia no tener ninguna culpa y haber sufrido inocentemente. Lo cual todo atestiguo como si fuera delante de un competente tribunal y como si de juez competente fuera interrogado. Escrito en Astracano el 12 octubre de 1613. Fra Nicolò di Melo".

La elección el 21 febrero 1613 del zar Miguel Feodorowitch Romanov cambiará su destino. El 28 de octubre de ese año regresará el P. Tadeo a Ispahán, por las presiones y amenazas del Sha Abbas I de ir con su ejército a liberarlo, llegando a su convento en Pentecostés de 1614. Sobre el fin del P. Nicolás poseemos el testimonio del P. Tadeo que nos dice que en agosto de 1615 llegaron a Ispahán dos embajadores rutenos, y que habían afirmado que el P. Nicolás fue quemado vivo juntamente con Barbara Cazonosk, tía de la duquesa Marina<sup>21</sup>. Final de un precioso memorial del P. Tadeo sobre el martirio del P. Nicolás de Melo que aunque ya había sido señalado en 1752 por Cosme de Villiers<sup>22</sup>, no ha sido descubierto hasta el siglo XX en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de España (BNE)<sup>23</sup>. Y en 1958 el incansable y erudito Carlos Alonso daba a conocer la existencia de una carta del P. Juan Tadeo dirigida a Alejo de Meneses, arzobispo de Braga y virrey de Portugal, fechada el 27 marzo 1616, en la que narra los trabajos y la gloriosa muerte del agustino Nicolás de Mello<sup>24</sup>. Hartmann añade en 1959 una nueva fuente, una redacción más breve de la misma carta<sup>25</sup>. El martirio del P. Nicolás no tardó en aparecer impreso: por Luis Pineyro en 1617<sup>26</sup>, por Becerra en 1618<sup>27</sup>, por Pedro

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> VALENTINO DI S. MARIA, "Nuove ricerche su Nicola Melo", en *Ephemerides Carmeliticæ* 11 (1960) 450 456.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> VILLIERS, *Bibliotheca*, II, 120, entre las obras del P. Juan incluye una *Relatio martyrii Nicolai de Mello, sacerd., et Nicolai Japponi, Ord. Er. S. Aug.* 

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Relación del martirio del P. Fr. Nicolás de Melo y de Nicolas su compañero y donado, que en Moscovia padecieron, y de la muerte del P. Guillermo de Santo Agustino, 19 marzo de 1616 (citado por Ambrosius, Hierarchia, 15), en Biblioteca Nacional de España (Madrid), Ms. 13.219.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> ALONSO, Carlos, "El P. Nicolás de Melo, O.S.A., embajador y mártir", en *Missionalia Hispánica* 15 (1958) 219-244. El original se conserva en Lisboa, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, *Manuscritos da livraria*, cod. 581, ff. 405r-406v (copia en ACPF, *Lettere antiche*, vol. 189, ff. 271-272) y fue publicado por ALONSO, Carlos, "Novísimo florilegio documental sobre los agustinos en Persia (1608-1622)", en *Analecta Augustiniana* 37 (1987) 45-119.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Relación del martino del P. Fr. Nicolás de Mello y de Nicolas su compañero y donado, que en Moscovia padecieron, escrita por el P. Giovanni Taddeo, en BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, Ms. 1269, ff. 127r-129v, 131r-132v, con fecha 19 marzo 1616. HARTMANN, A., "Father Nicholas Melo and Brother Nicholas of St. Augustine, Martyrs, OESA", en Augustiniana 9 (1959) 118-160 y 277-303.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> PINHEIRO, Luis, Relación del suceso que tuvo nuestra santa fe en los reynos del Iapon desde el año de seiscientos y doce hasta el de seiscientos y quince, imperando Cubosama, IV, Madrid 1617, 446-456.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> BECERRA, Hernando de, *Relación de el martyrio de el S. F. Hernando de S. Ioseph en Japón y del S. F. Nicolas Melo en Moscovia, de la Orden de Ntro. P. S. Augustín,* Antonio Damba, Bacolor 1618, 69.

Calvo en 1618<sup>28</sup>, por Gouvea en 1623<sup>29</sup>, por Trigautio también en 1623<sup>30</sup>, por González Dávila en ese mismo año<sup>31</sup> y por Grijalva en 1624<sup>32</sup>.

En sus tres años de ausencia llegan nuevos misioneros (los padres Luis Francisco y Bartolomé), el P. Vicente funda oratorio en Ormuz después de su regreso de Persia, se produce la primera persecución de los armenios en 1613, en parte por las actuaciones equivocadas del agustino Antonio de Gouvea, recién nombrado obispo de Cirene, que abandonará Persia en octubre de 1613 sin la preceptiva autorización real. Casi fue el final de la misión, que se salvó en el último momento<sup>33</sup>. Su vuelta en 1614 fue providencial, aunque las aguas corrían agitadas por el enfrentamiento entre los persas y los portugueses (los frailes agustinos, portugueses, vasallos de la Corona española y de la Corona portuguesa, no gozaban de la simpatía ni preferencias del Sha).

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> CALVO, Pedro, *Defensam das lagrimas dos justos perseguidos e das sagradas religioens fruto das lagrimas de Christo*, Pedro Crasbeeck, Lisboa 1618, lib. 12, cap. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> GOUVEA, Antonio de, *Glorioso triunfo de tres mártires españoles, dos portugueses y frailes de la orden de San Agustín y uno castellano hijo de Madrid*, Madrid 1623. De este libro destacamos los siguientes capítulos: "5. Es libre de la presión el Padre fr. Nicolas por medio de los frayles carmelitas descalços, y antes de llegar a Moscu vuelve a ser preso de nuevo"; "8. El padre fray Nicolas fue libre de la prisión de Nifna por la Duquesa Marina, en cuya compañía se va a la ciudad de Astracan. El P. Tadeo en Astracan como embajador del rey de Persia a Rusia, detenido allí por 3 años. La Duquesa le hizo muy buen acogimiento, por su mucha virtud, como por saber que había venido por Embajador del Persiano, y fabricando de nuevo un oratorio en su casa, le dedicó a Nuestra Señora del Carmen, en que el padre fray Nicolás dio la primera Misa"; "9. El padre fray Nicolas Melo es quemado vivo por la confession de la Fe, juntamente con la señora Barbara de Casnosk".

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> TRIGAUTIO, Nicolao, *De Christianis apud Iaponios (1612-1620)*, III, Monachii 1623, 23, 288. Sintetiza lo dicho: *Martirio de Nicolás Melo en Moscovia*, carta del P. Tadeo al obispo Meneses, y la liberación años atrás al pasar por Moscovia los padres carmelitas descalzos.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España*, Thomas Iunti, Madrid 1623.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> GRIJALVA, Juan de, *Crónica de la Orden de N. P. S. Augustín en las Provincias de la Nueva España (1533-1592)*, México 1624, 192.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> AGOCD, A, 236a6: *Concierto del 2 octubre 1613 entre el Obispo de Cirene, los Agustinos y los Carmelitas Descalzos para abandonar Persia*. Firman Antonio de Gouvea, obispo de Cirene; Redento de la Cruz y Bartolomé Mª de S. Francisco, carmelitas descalzos, y Bernardo y Guillermo, agustinos.

# 2. El P. Juan Tadeo: su prólogo, de la lectura de S. Agustín, en la traducción de los *Salmos de David* que regala al Sha de Persia

Mientras estas agitadas experiencias en Ispahán y en Ormuz turbaban la paz, el P. Tadeo se esforzaba en 1616 por traducir al persa la doctrina cristiana, los Evangelios y los Salmos de David. Trabajosa le fue especialmente la versión de estos últimos para la que consultó a tres mulás, a un rabino y a un persa. La traducción del hebreo al persa la corregía con el texto latino de la Vulgata. El prefacio de los Salmos lo tomó de San Agustín<sup>34</sup>. Dice lo siguiente:

Prólogo al lector: El obispo Beato Agustín dice que el salmo elegido por Dios es un canto que expulsa todo pecado, fortalece el lazo de la caridad, controla todo, soporta todo, llena todo, ayuda todo y alcanza todo. Purifica, alegra, engrandece al hombre, abre el sentido, mata todo mal, enseña la perfección, muestra el anhelo por el reino celestial, establece paz entre cuerpo y alma, enciende el fuego del Espíritu Santo en los corazones, expulsa las raíces de todos los males, protege como una coraza y como un yelmo. Es la esperanza de salvación, consuelo en la tristeza, conocimiento de la verdad y luz, fuente de santidad, corrige a los jóvenes, da el reino de Dios en la tierra, alivia la fatiga del alma. Aquel que ama el canto de los salmos no puede cometer pecado y alabará a Dios en su corazón, finalmente se regocijará ante Dios y vivificará su alma en el cielo para siempre. La voz de la alabanza es efectiva cuando se hace con el corazón y prepara al hombre para recibir los misterios de las profecías o la gracia de la compunción. Por lo tanto, está escrito que el sacrificio de alabanza me honrará y le mostraré a Dios en el sacrificio de alabanza divina. Desde la ascensión de Jesús, la unión se logra a través de la alabanza, y así hacemos un camino hacia Jesús en nuestro corazón. Es digno que la mente huya de las cosas terrenales y se adhiera a las alabanzas divinas y espirituales para que la Iglesia le revele a Dios. No hay nada en la vida mortal que nos permita unirnos a Dios más que las alabanzas. Nadie, ni con palabras ni con mente, puede explicar la virtud de los salmos que cantan con el corazón puesto en la alabanza de Dios. En los salmos, si los investigas con atención, encontrarás la encarnación, pasión, resurrección y ascensión de la Palabra del Señor. En los salmos también encontrarás una confesión íntima de tus

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> AGOCD, A, 291g/bis: *Scripta missionariorum. Joannes Thadaeus a s. Eliseo, Introductio in versionem Persicam Psalmorum.* Dedicatoria al Sha de Persia en 1616.

pecados y una oración completa de la misericordia divina y doméstica. En los salmos, también confiesas tu debilidad y miseria y provocas la misericordia de Dios. En los salmos encontrarás todas las virtudes si le pides a Dios que te revele los secretos de los salmos.

Si quieres hacer penitencia por tus pecados y obtener perdón por tu confesión de pecados, valiéndote de todo lo que puedas, no con vaguedad de palabras, sino pensando y escudriñando ahora, entonces recita esos siete salmos penitenciales de David, que se llaman: "Señor, no me reprendas en tu ira" (Sal 6), "Dichosos aquellos cuya maldad ha sido perdonada" (Sal 31), "Señor, no me reprendas en tu ira, ni en tu furor me castigues" (Sal 37), "Ten piedad de mí, Señor, según tu gran amor" (Sal 70), "Escucha mi oración, Señor" (Sal 101), "Desde lo hondo te clamo, Señor" (Sal 129), "Señor, escucha mi oración" (Sal 141). Y así, encontrarás rápidamente la misericordia de Dios. Si deseas iluminar tu mente con gozo y alegría espiritual y tener una gran esperanza de la misericordia e indulgencia de Dios, entonces calma tu mente con los salmos, cuyas primeras palabras son: "Escucha, Señor, la justicia" (Sal 16), "A ti, Señor, levanto mi alma" (Sal 24), "Dios, en nombre de" (Sal 43), "Dios, ten piedad de nosotros" (Sal 66), "Inclina, Señor" (Sal 84). Con gozo y alegría espirituales, si quieres alabar al Dios todopoderoso y darle gracias por sus innumerables bendiciones que ha otorgado al género humano desde el comienzo del mundo a los patriarcas y profetas del Antiguo Testamento y en el Nuevo Testamento por su encarnación en su Hijo Eterno, entonces canta esos salmos, cuyas primeras palabras son: "Confesad al Señor" (Sal 104), "Alabad al Señor" (Sal 116), "Bendice, alma mía, al Señor" (Sal 102), y ofrece toda la miel y el dulce néctar al Señor.

Si estás afligido por diversas tribulaciones y aflicciones y te sientes abandonado por Dios, ya que a menudo Dios abandona a sus santos por un tiempo para probarlos, y por eso te parece que la tribulación es mayor de lo que puedes tolerar, entonces debes recitar aquellos salmos cuyos inicios son los siguientes: "Dios, Dios mío, vuelve la mirada hacia mí" (Sal 21); "Escucha, Dios, mi oración cuando te suplico" (Sal 63); "No permitas que me maten" (Sal 68); y el compasivo Dios te ayudará a tolerar la tentación. Si deseas contemplar a Dios y amarlo con ardor en esta vida, recita aquellos salmos cuyos inicios son los siguientes: "Dios, escucha mi voz" (Sal 43); "Ten misericordia de mí, Dios" (Sal 40); "Escucha, Dios, mi oración, no la deseches" (Sal 54); "Inclina tu oído, Señor, a mi esperanza" (Sal 70). Inmediatamente se te alegrará en todas tus angustias después de haber obtenido la paz y tranquilidad. Durante los tiempos de prosperidad, debes recitar estos salmos en alabanza a Dios, a saber: "Bendiga, Señor"

(Sal 33); "Bendiga, alma mía, al Señor" (Sal 102); y "Exaltación" (Sal 29). Y en todo momento, ya sea en la adversidad o en la prosperidad, siempre debes recitar tu himno (o tus himnos) de los tres jóvenes: "Bendigan todas las obras del Señor al Señor" (Sal 145), porque ningún mortal puede explicar la virtud de este canto y "Alaben al Señor desde los cielos" (Sal 148), en los cuales toda criatura es estimulada para alabar a su Creador.

Si te aplicas de manera íntima a practicar las alabanzas y mandamientos celestiales, recuerda la lev de Retribue, memor esto bonitatem. Considera cómo amé a los injustos y aborrecí a los que me perseguían, pues eran enemigos míos. El Salmo 118 es una continuación en el salterio de la Biblia Sagrada hasta el Salmo Ad Dominum cum tribularer. Recita este salmo y contempla su virtud hasta el final, hasta que puedas comprenderlo perfectamente. No hay muchos versos en los que no estén descritos la ley del Señor, su camino, su mandato, su palabra, sus justificaciones, su equidad, su misericordia, sus palabras, su salvación, su virtud, sus misericordias, su orden y su elocuencia. Por eso, no es necesario que investigues en muchos libros. Con solo el salterio, hasta la muerte, tienes material para leer, investigar y enseñar. En él, se tratan parcialmente todos los libros proféticos, evangélicos y divinos, y todas las virtudes de las palabras divinas. Si investigas de manera integral, encontrarás allí lo que estás buscando. El salterio se divide en tres partes de cincuenta, las cuales representan tres estados de la religión cristiana: la primera parte representa la impenitencia, la segunda parte representa la injusticia, y la tercera parte representa la alabanza de la vida eterna. Por lo tanto, la primera parte de cincuenta termina con el salmo Miserere mei Deus, la segunda parte termina con el salmo Misericordia et iudicium, y la tercera parte termina con el salmo Lauda Dominum in Sanctis suis. Donde se dice: "Que todo espíritu alabe al Señor".

En este texto inédito, el P. Juan Tadeo ofrece una explicación de la riqueza de los Salmos<sup>35</sup>, pues en ellos está todo el misterio de Cristo, y

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Santa Teresa relaciona los salmos con el que cree ser autor de todos ellos, el rey David (*Vida* 20, 10 y 29, 11; *Cuentas de conciencia* 1, 2; *Moradas* VI, 10, 5). Siente gran simpatía por el Rey salmista a título de pecador convertido, y aún más por ser tan maravilloso orante: "de este glorioso Rey soy yo muy devota, y querría todos lo fuesen, en especial los que somos pecadores" (*Vida* 16, 3; cfr. *Fundaciones* 29, 11). Otras referencias al salmista pueden hallarse en: *Moradas* I, 3, 1; *Vida* 15, 8; 16, 3; *Fundaciones* 27, 20. Cfr. https://www.teresavila.com/diccionario-teresiano [en línea; consulta: 12-03-2023].

resalta la actitud de alabanza. Es una conclusión personal de lo leído y meditado en san Agustín. Evidentemente entronca con la tradición carmelitana pues éste, según la Regla, debe orar sin cesar y meditar día y noche en la ley del Señor. Rezar los Salmos significa vivir en esta actitud constante de alabanza, súplica y acción de gracias. La importancia de rezar con el corazón ya fue señalada por santa Teresa repetidamente en sus obras. Rezar de modo conveniente los salmos puede ser un medio seguro para la contemplación. Además, en los Salmos, como dice el P. Tadeo, encontramos resumido el misterio de la salvación en la persona de Cristo Jesús. La centralidad de Cristo, Verbo encarnado, que sufrió y dio la vida por nosotros, es clave en la espiritualidad del Carmelo. La empatía del Carmelo y en especial de santa Teresa por san Agustín es bien conocida. Recordemos la escena de la conversión agustiniana<sup>36</sup>: "No me parecía sino que el Señor me hablaba a mí. El corazón se me apretó de dolor y estuve llorando por largo tiempo, sintiendo una gran aflicción y tormento". Y leamos a santa Teresa: "Me lancé a sus pies llorando con intensas lágrimas y le pedí que me fortaleciera de una vez por todas para no volver a ofenderlo"37. Y así, en toda su obra, desde Vida hasta Moradas, sea en Exclamaciones, sea en Poesías. En todas ellas se hallan referencias al Santo en cuanto a la experiencia del pecado y de la gracia, la interioridad, la búsqueda de Dios y el abandono. Ella recuerda especialmente la divisa "Tarde te amé... buscabas dentro de mí v vo estaba fuera de ti"38. O también: "Dame lo que mandas y manda lo que quieras"39.

El P. Tadeo es un religioso con un concepto moderno de lo que habría de ser la actividad misionera pues estimaba que para la conversión de los infieles, aparte de la 'vía purgativa' consistente en la refutación de los

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AGUSTÍN, san, Confesiones 8, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> TERESA DE JESÚS, santa, *Vida* 9, 1.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> El pensamiento de san Agustín, en *Confesiones* 10, 27; y para hallarlo en las obras de santa Teresa de Jesús, véanse: *Vida* 4, 6; *Camino de perfección* 28, 2; *Moradas* IV, 3, 3; *Exclamaciones* 4, 1.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> El pensamiento de san Agustín, en *Confesiones* 10, 29; y para hallarlo en las obras de santa Teresa de Jesús, véanse: *Vida* 13, 3; *Camino de perfección* 4, 9; *Exclamaciones* 5, 2; *Poemas* 2 y 8. Puede verse: https://www.teresavila.com/diccionario-teresiano [en línea; consulta: 12-3-2023]. Ros García, Salvador, "La conversión de Santa Teresa y el influjo de San Agustín", en *Ciudad de Dios* 228 (2015) 613-641.

errores, en el caso del Corán convenía emplear también la 'vía iluminativa' para mostrar a los mahometanos la perfección y la pureza de la doctrina cristiana, de suerte que iluminados por ella reparasen en la fealdad de sus errores<sup>40</sup>. En una larga relación del 3 de enero de 1619<sup>41</sup>, el P. Tadeo volvía a referirse a su labor como traductor y había sugerido al monarca hacer moldes del alfabeto árabe para introducir el uso de la imprenta, cosa que el monarca escuchó con atención. Y así traducción e impresión ayudarían en la labor evangélica.

# 3. El P. Juan Tadeo y los agustinos ante la persecución de los armenios en 1621

El 7 de agosto de 1621 comienza la segunda persecución de los armenios (la primera había sido en octubre de 1613) por parte del Sha, tal como leemos en la *Relación de Cochavedi, armenio de Yulfa, de la segunda persecución del Sha a los armenios, y el decreto de conversión de las 44 villas*<sup>42</sup>, instigada por el gran mulá Shaikh Baha-ud-Din. El papel de los carmelitas como alentadores de la resistencia a la conversión les supuso un alejamiento en el favor del Sha. Los Padres decidieron, conjuntamente con los frailes agustinos, actuar después de plantearse si en ese peligro de las almas estaban obligados a exponer su propia vida en ellas por la única razón de la caridad o incluso por deuda de justicia. Concluyeron que sí, según la autoridad de san Agustín en la

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AGOCD, A, 237m: Carta a fray Benigno, a la sazón en Roma, 26 marzo 1616.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> AGOCD, A, 237m12: Carta a fray Benigno, procurador general en Roma, 3 enero 1619.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> AGOCD, A, 236a40 (=AGOCD, A, 234f/1), *Relación a CPF del principio, progreso y estado de la misión en 1622*. Así lo resume EUSEBIO, *Istoria*, II, 4, 3: "Necesitaba el P. Visitador obtener respuesta del rey y su permiso para partir y envió al P. Tadeo a encontrarlo en la zona de Abicurengh, pero el rey había partido, y volvió Tadeo con las manos vacías. La causa de la partida del rey era la fuga de Chodabendè Mirzà, segundogénito y primero de sus hijos vivos. Por alguna sospecha el rey, padre, había hecho que le pasaran un estilo de plata ardiendo junto al ojo; por piedad de los ejecutores no quedó ciego el niño, pero veía sombras los objetos, y huyó, perseguido por el padre que mató a muchos que lo ayudaron y a él lo encerró de tal forma que nadie lo vio ya". Corrobora este testimonio PIETRO DELLA VALLE, *Viaggi*, II, Foreign Bookseller, Brighton 1843, 242, al anotar que mientras el rey vivía en Abicurengh, se revolvió contra los armenios y se dispuso a perseguirlos más de lo que lo había hecho en el pasado.

*Epístola* 180<sup>43</sup> y la del carmelita descalzo P. Tomás de Jesús<sup>44</sup>. "Resolvieron, por tanto, que cuatro de ellos vayan disfrazados entre los armenios de Julfa, fortificándolos con saludables amonestaciones y cuando se publique la orden del Rey, también se quitarán las máscaras y se darán a conocer por la predicación pública de la fe que enfrentarían a los opositores y codo con codo con los más miedosos y fueron los primeros en dar ejemplo de constancia al certificar la fe con sangre"<sup>45</sup>. El Sha, al notar los efectos en el comercio de la seda, en manos de armenios, regresó a la Corte el 20 de agosto y dio seguridades al portavoz armenio, Khwajeh Nazar, de que no molestaría más a los armenios a causa de su religión<sup>46</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> https://www.augustinus.it/spagnolo/lettere/lettera\_183\_testo.htm [en línea; consulta: 28 febrero 2023]. La obligación de la justicia afecta solo a los pastores que, de manera similar, cuidaron las almas para que solo quedara para los misioneros el estímulo de la caridad ilegal que los obligaba a exponer la propia vida (citado por BIAGGIO DELLA PURIFICAZIONE, *Narrazione sagre*, 990).

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> "La primera persona es la del pastor de almas; la segunda, predicadores del evangelio. Los primeros a título de justicia son tenidos para tener cura de las almas a ellos encargadas. Los segundos solo título de caridad por el cual tienen el ministerio de predicar el evangelio. De esto sigue ser los pastores de almas no solo a título de caridad sino de justicia obligada a asistir al propio rebaño cuando por las persecuciones de un tirano están en peligro de perder la fe y si los abandonan son mercenarios y no pastores. Así los misioneros que a título de caridad tienen este encargo son tenidos a asistir a los fieles en el peligro y exponerse a la muerte por la salud de las almas. Por eso el título de la justicia está por encima de la caridad; así el mucho fervor de los misioneros que se aplican a ello con el máximo rigor, pues el papa a modo de pastores les concedió privilegios para ejercitarse en la salvación de las almas" (Tomás de Jesús, *De procuranda salute omnium Gentium*, Antwerpiæ 1613, 5, pars 2 dub. 2).

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> "Mandó que de las iglesias armenias fueran eliminadas cruces, imágenes, libros sagrados, tal como dice Próspero en carta del 29 sept. 1621, y organizó matrimonios mixtos forzosos de armenias con musulmanes, y musulmanes con armenias para hacerlos a todos musulmanes" (BIAGGIO, *Narrazioni*, 948: "Viaggio infructuoso del P. f. Gio. Taddeo. Altra piu impia azzione del Persiano"; = DELLA VALLE, *Viaggi*, II, 245).

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> CHICK, Chronicle, I, 257.

#### 4, 1623: La fundación de Shiraz<sup>47</sup>

El sábado 8 de julio de 1623 parten<sup>48</sup> desde Isfahán los padres carmelitas descalzos Juan Tadeo de San Eliseo y Pedro Tomás de Jesús, hacia Ab-i-Kurang, a pie<sup>49</sup>, junto a los padres Emmanuele y Ambrogio degli Angioli, agustinos, que deseaban implorar casa en Shiraz. El 15 de julio el P. Tadeo intercede a favor de los agustinos ante el Can, que les otorgará el paraván a ambos el 20 de julio, junto con una cantidad de dinero. Después de diez jornadas de viaje<sup>50</sup>, llegan a Shiraz el último día

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Para la fundación de Shiraz y la relación con los agustinos, cf. NAVARRO GARCÍA, Miguel, "Pedro Tomás de Jesús, OCD (1587-1623), cofundador del convento de Shiraz (Persia)", en prensa.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> El Ms. B-2051 de la Biblioteca Comunale dell'Archiginnasio de Bolonia, carta nº 159, del P. Fulgenzio di S. Giuseppe, carmelita descalzo, contiene el itinerario con las distancias en leguas persas entre Ispahán y Trebisonda, de fines del siglo XVII. Ahí podemos observar las distancias y poblaciones entre Ispahán y Shiraz. Eusebius, *Enchyridion*, 90, explicita: "1623 Secundum constituit, de facultate Regis Abbas; Rev. P. Joannes Thaddæus a S. Elisæo, in urbe Schiras seu Shirasii, distante ab Haspahano diebus duodecim justi itineris, ac fere totidem a Sinu Persico, estque in antiquo Regno Persia, stricte acepta. Perperam vero a quibusdam confunditur cum antiqua Persepoli, cuius rudera, teste Petro de Valle, decem inde leucis visuntur. Ibi pulice fecit ad Aram, die 6 augusti, sub invocatione SS. Simonis et Judæ Thaddæi quos Patronos persicæ missionis voluerat Clemens PP. VIII". Cf. AGOCD, A, 290b7: *Guía del camino de las misiones de Levante y Oriente*, f. 164; SIMON A SS. TRINITATE, *Manuale Missionum*, Romæ 1731.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> El P. Vicente de S. Francisco, en las órdenes (22 sept. 1621) que deja tras la visita (AGOCD, A, 236a.14 = *Ibid.*, 2351/1), siguiendo las indicaciones de las *Instrucciones* de 30 junio 1620 para el Visitador (AGOCD, A, 284g.1), en la indicación nº 3 dispuso que "los religiosos no deben montar a caballo en la ciudad sino por alguna razón grave aprobada por el Provincial y tres Padres mayores, pero pueden tener una mula".

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> "In itinere duae urbes et plura occurrunt oppida, urbes sunt Comcha et Main; oppida vero Aspahaneque, Maiar, Madsudbeq, Annabat ubi plurimi et amœni sunt horti, Astecas supra rivum ubi Optimus panis invenitur, Duguerdu, Gomber, Etala, ubi exigitur vectigal; Cuscusar, Aspas ubi multi sunt Christiani ex Iberia translati, Guion ubi est pulcherrimus hortus, ac domus campestris quondam gubernatoris Siracensis, Imonzade ubi est locus devotionis apud Persas, qui ibi dicunt unum ex suis Prophetis esse supultum, ibi est mons satis difficilis, post quem est urbs Main, iuxta quam est fluviolus: inde ad novem milliaria est pons ex lateribus coctis supra quem fluviolus traiicitur: deinde occurrit Deh-calenter, postremo Policour" (Phillippus A Ss. Trinitate, *Itinerarium Orientale*, Lugduni 1649, 32; ruta de Isfahán a Shiraz).

de julio<sup>51</sup>. El 6 de agosto de ese año, por fin, los dichos padres carmelitas descalzos celebrarán la primera misa.

Durante los siguientes años, el P. Tadeo deambulará (ida y vuelta) entre Shiraz, Isfahán, Mascate, Shiraz e Isfahán de nuevo.

## III. EL RETORNO DEL P. JUAN TADEO A ROMA: 1628-1629

Finalmente, habiendo dejado en orden la estructura orgánica con el nombramiento de un Vicario Provincial de la Misión de Persia y Oriente en la figura del P. Leandro de la Anunciación<sup>52</sup>, habiendo acogido y ayudado a los capuchinos enviados por el rey de Francia<sup>53</sup>, el P. Tadeo partirá de Ispahán hacia Europa por la vía de Alepo el 2 de noviembre de 1628<sup>54</sup>. Llevó cartas del Sha Abbas I, no conservadas<sup>55</sup>. Más que con su participación en el capítulo general<sup>56</sup>, seguramente el motivo de su partida tenga que ver con los asuntos de los armenios. Así llevará una carta, traducida del armenio por él mismo, con los 7 puntos que el Patriarca Moisés, arzobispo de las dos Armenias, Aristaquio, vertabied o doctor, y Cacciatur, arzobispo de Yulfa, desean tratar con el Papa Urbano VIII<sup>57</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> "Sey ao dadas graças ao signor que foy servido que chegamos a esta cidade con saude o ultimo de Julho avendo partido de Aspan sábado 22 do pasado [...] entramos como dixe nesta Cidade vespera de San Pedro ad vincula": (AGOCD, A, 238i9); la fiesta litúrgica de *S. Pedro ad víncula* se refiere al 1 de agosto.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Ambrosius A S. Teresia, *Regesta Missionaria desumpta ex Actis Definitorii Generalis OCD*, Romæ 1948, nº 73, f. 8r (13 enero 1628).

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> CPF, *Mesopotamia*, 209 (fino al 1648), f. 314: Juan Tadeo al Cardenal Ubaldino sobre la misión de los capuchinos en Persia. Significativa es la carta del Cardenal Richelieu al P. Tadeo de 7 marzo 1627, en Bibliothèque Nationale de France, Ms. Français 16158, f. 173.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ambrosius, *Nomenclator*, 220; Eusebius, *Enchyridion*, 159; Chick, *Chronicle*, I, 294-298; *Carta del P. Dimas de la Cruz*, 15 diciembre 1628, en AGOCD, A, 237b.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Aunque llegaron a salvo al papa Urbano VIII, como reconoce este último en su Breve de 9 enero 1633, en APF, SR, 109.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> IX Capítulo General de la Congregación Italiana OCD (del 4 al 16 de mayo de 1629), celebrado en el Seminario de Misiones, Roma, actual convento OCD de Santa María de la Victoria.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> AGOCD, A, 236a.8: JUAN TADEO DE S. ELISEO, Sumario de 7 puntos de la carta del Patriarca Moisés, arzobispo de las dos Armenias, Aristaquio, vertabied o doctor, y Cacciatur,

Aparte de los deseos de salud, paz, reconocimiento del Pontífice como cabeza de la Iglesia, los puntos esenciales son la unión con Roma<sup>58</sup> (uno de los objetivos carmelitas descalzos de la misión de Persia ya en 1604, y de los agustinos desde 1602), la etiqueta de heréticos o cismáticos que niegan pues si están en el error no es por voluntad sino por ignorancia y no tener quién los enseñe<sup>59</sup>, el ayuno y las fiestas que deberían observarse según los países, y por último la conversión forzosa de armenios que han ido a Roma que propicia la mala fama católica en tierras armenias. Piden excusas por no escribir como se merecía Su Santidad, por la prisa en la partida del P. Tadeo y por no haber respuesta de otra carta enviada al Pontífice. Además comisionan al P. Tadeo para la formación de un Seminario armenio en Roma<sup>60</sup> en el que los jóvenes armenios sean

arzobispo de Yulfa, al Papa, 1 noviembre 1628, traducción del armenio (= AGOCD, A, 236a.42 = Biblioteca Casanatense, *Miscellanea... con commercio epistolare tra papa Urbano VIII e il re di Persia*, Ms. 4112, f. 25rv: "Sommario della lettera dell'arcivescovo delle due Armenie e di altri al Papa, 1628", es la que lleva Juan/Giovanni Tadeo).

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Pues ya habían estado unidos con amor en la época de san Gregorio Iluminador y el papa Silvestre y, a pesar de las discrepancias, son miembros del mismo cuerpo (Cristo), tal como dice 1Cor 12,12.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> "Se dice que nosotros los llamamos herejes y cismáticos, pero eso no es verdad, porque rechazan a Ario, Macedonio, Nestorio y Eutico, y no mantienen una sola naturaleza en Cristo, sino una sin confusión. Si no se dice 'sin confusión', sería un maldito cisma, así como sería en latín un mal cisma si dijéramos simplemente dos naturalezas con Nestorio y no agregáramos 'sin separación', es decir, dos naturalezas sin separación. Por lo tanto, tanto la forma de decir de los latinos como la de los armenios es correcta y sólida" (AGOCD, A, 236a.8). Escribe el P. Tadeo al Card. Ludovisio: "En marzo pasado le escribí sobre el nuevo patriarca de los armenios, Moyse. Concilio calcedonense. Odio de esta nación al emperador Marciano que arrojó por dos veces libro evangelios al fuego e hizo estragos en los armenios. No tienen por herético a San León papa. Que quitarán de su libro de Himnos (Sciaragan) y otros estas palabras: santo Dioscoro que excomunicó León y su inmundo dogma. Aceptan que nosotros dos personas y ellos una" (APF, SOCG, vol. 73, f. 239r). Y escribe F. Ingoli, secretario de Propaganda Fide: "No escriba a Propaganda ni a otros príncipes sobre cosas privadas de estado, solo sobre evangelio. Escriba todo lo que pueda sobre los progresos, por duplicado o triplicado según caminos y situaciones. Que los más jóvenes aprendan lengua país, y la lengua más utilizada allí. Hará llegar los libros que le dará Propaganda; vea si el padre Giovanni Tadeo y Dimas han reducido patriarca Mose armenio y acepta dos naturalezas Cristo y acepta el concilio calcedonense" (APF, Istruzione diverse, 1623-1628, f. 136r).

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> "Della necessità de Seminari nel proprio paese e non in Roma. I Ministri o Governo Turco non farebbe tante vessazioni se gli Europei fossero prattici delle leggi del paese ed

instruidos en la religión cristiana según el rito romano y a su vuelta a Persia instruyan a otros, al mantenimiento del cual contribuirían los armenios más ricos; piden que se les envíe un obispo; que se les envíe en armenio el Viejo y Nuevo Testamento además de otros libros, pues los que ellos habían poseído se habían perdido en las guerras, por el paso del tiempo y muchos estaban llenos de errores de los copistas. Además, respecto del comercio de la seda solicitan<sup>61</sup>, por mediación del P. Tadeo, que se les permita abrir establecimientos en los Estados Pontificios para la venta de la misma, y que les proporcionen cartas de presentación para otros soberanos para el mismo fin, y prometían vivir católicamente, con sus propios ritos, pero con sus sacerdotes en obediencia a la Santa Iglesia<sup>62</sup>. A estas peticiones da respuesta Propaganda Fide el 19 de marzo de 1630 en un resumen de actas donde se anota que varios cardenales y prelados debían escuchar al P. Tadeo exponer verbalmente la solicitud de los armenios de Julfa, que en su momento (el 15 de enero) los cardenales Borghese, Ubaldini y de S. Sixto lo escucharon en el palacio del cardenal Borghese y se resolvió que si los armenios eran católicos se les podría permitir que erigieran viviendas a su cargo, junto con la franquicia de los puertos únicamente en los Estados Pontificios y que, en cuanto al colegio, este se construiría, cuando se hubieran proporcionado los fondos necesarios. Los libros deseados se imprimirían en armenio en Roma a costa de los suplicantes, cuando dichos libros pudieran ser depurados de errores.

avessero piu coraggio -una certa persecuzione contro un Patriarca ed i Gesuiti, fu promossa anche dalla poca prudenza di questi. I Missionari e i Francescani non solo non si danno carico di accattivare gli Orientali ma alienano e l'irritano" (AGOCD, A, 23.13: *Annotattiones Generali Gioan Taddeo in opus P. Thom. a Iesu de Convert. Gent. Miss.*).

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> EUSEBIO, *Istoria*, 5, 3, 37 (= AGOCD, A, 289ebis/1): "El padre Tadeo desea que no se defraude a los armenios y que han confiado en él para que les favorezca. Que el padre Tadeo les servirá de intérprete. El P. Tadeo desea se haga un caracter persa para imprimir libros en esta lengua y llevarlos a este reino".

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> CPF, *Mesopotamia*, 209 (fino al 1648), ff. 355r-356v: "1. Dicome lo tragono per vicario dei Cristo; 2. Suplicano che in Roma comando far un seminario per li armeni; 3. Chi se assicurase a sua santitat che loro credono tutto quello che crede la Chiesa romana e de inqualche cosa mancavano era per mancamento di dottori e maestri che li mostrassero la verità; 4. Que desiderano un superior franco; 5. Che desiderano che se li stampi libri et in particolare il Testamento Vecchio e Nuevo e che haverano gran caristia de libri sagri et in particolare una Biblia sacra valleva mille zechini; 6. Circa il comercio che dessiderano aver qua".

La actividad diplomática no cesaba. Así por ejemplo las 4 cartas enviadas desde Georgia a Propaganda Fide en enero de 1629, traducidas a su llegada a Roma por el P. Tadeo y publicadas por Carlos Alonso<sup>63</sup>, que nos informan de aspectos políticos, sociales, históricos y evangélicos, y del estado de la misión teatina, así como nos confirma la confianza depositada como intérprete en el P. Tadeo<sup>64</sup>.

Mientras, en Ispahán, muerto el Sha Abbas el 19 de enero de 1629 en Mazandarán, su sucesor el Sha Safi<sup>65</sup> trataba bien y simpatizaba con los padres carmelitas descalzos<sup>66</sup>. Nuevos carmelitas son enviados a Persia el 30 de enero<sup>67</sup>. Continúa la correspondencia vaticana con el Sha<sup>68</sup>.

<sup>63</sup> Alonso, Carlos, "Documentación inédita sobre las misiones de los Teatinos en Georgia", en *Regnum Dei* 122 (1996) 25-115; 123 (1997) 121-128; 124 (1998) 269-372; 125 (1999) 3-90; 126 (2000) 109-183; 127 (2001) 285-355. Id., "Origen de las misiones teatinas en Georgia (1626)", en Henkel, W. (a cura di), *Memoria Ecclesiæ. Miscellanea in onore del R. P. Josef Metzler, OMI, Prefetto dell'Archivio Segreto Vaticano*, OMI, Roma-Freiburg-Wien 1991, 233-241.

<sup>64 1.-</sup> Carta de Teimuraz I (Theimaras Chan), rey de Kartli (de los Georgianos), a Propaganda Fide, 5 (es decir 15) enero 1629, en APF, SOCG, vol. 115, f. 395 (añadido manuscrito de Mons. Ingoli, secretario de Propaganda: "Interprete il Padre Giovanni Taddeo, Carmelitano Scalzo"). 2.- Lettera del patriarcha delli Georgiani a Nostro Signore Urbano VIII a dì 5 del mese di Genaro, secondo il calendario riformato a dì 15 de 1629, en APF, SOCG, vol 115, f. 394rv. 3.- Lettera persiana di Theimaras Chan Rè delli Georgiani (Teimuraz I) a papa Urbano VIII, en Gori, 5 [=15] gennaio 1629, en APF, SOCG, vol. 180, f. 8r, sobre la acogida de los teatinos Pietro Avitabile y Giacomo de Stefano, recuerda la prisión y martirio de su madre Ketevan en Persia, la desolación de Georgia y la injusta dominación persa, pide socorro para restaurar iconos, levantar las iglesias y casas de sacerdotes devastadas (= APF, SOCG, 115, f. 396rv). 4.- Lettera di Zaccaria Patriarca dei Georgiani a Urbano VIII, en APF, SOCG, 115 f. 394rv; y otra a CPF, f. 397rv: 5 (=15) enero 1609.

<sup>65</sup> Lo Sàh Safi I a papa Urbano VIII. Annuncia la morte del padre Sàh 'Abbàs I. Chiede d'intensificare il rapporto di amicizia da lui stabilito con il papa, en APF, SOCG, vol. 180, f. 5r.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> AGOCD, A, 236a42.3. Firman del Sha Safi a los Carmelitas Descalzos para las 2 casas y sepulturas. Fecha mes "magno regibus" o 19 marzo 1629.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Acta Capituli Generalis OCD, I, 56 (nº 61). Sesión de CFP, 30 enero 1629, aprueba el envio de 6 Descalzos a Persia; se les da instrucciones para que recojan información de los pueblos por donde pasan y las envíen a Roma y que se envíen con ellos cartas al Sha. Philippus A Ss. Trinitate, *Itinerarium*, I, 2: "fueron recibidos por el Pontífice el 4 febrero 1629, entre ellos el propio Phillippe".

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> 8 marzo 1629. Papa Urbano VIII a Sah 'Abbas I, donde pide que proteja la misión carmelitana en ASV, *Ep. ad Princ.*, Registra, 43, ff. 44v-45v. (= CPF Mesopotamia 209 (fino

El P. Tadeo había llegado a Alepo el 24 de enero de 1629, día de san Timoteo, discípulo de san Pablo. Se encuentra con los padres Domingo y Mateo en viaje a Persia, y potencia el aprendizaje de lenguas orientales entre los frailes de aquella ciudad<sup>69</sup>. Tuvo que permanecer allí hasta el 15 de marzo antes de proseguir su viaje a Roma, a causa de problemas con la aduana turca y el tráfico de diamantes<sup>70</sup>.

<sup>69</sup> AGOCD, A, 246b: Joanne Petro a Matre Dei, *Syria, Aleppo. Historia missionis 1625-1665*, cap. 29, f. 29. AGOCD, A, 247b: Joannes Stephanus a Sancta Teresia, *Syria, Aleppo. Litterae*, *1628-1644*, Carta n° 3 (12 marzo 1629): en enero de 1629 el P. Tadeo había estado en la casa de Alepo; lo recoge Eusebio, *Istoria*, 5, 3, 25.

<sup>70</sup> AGOCD, A, 244c: Gio. Stefano di Santa Teresa, Seconda Missione per Aleppo gia stabilita et fondata la casa nella prima. Relatione. Es interesante, a pesar de su extensión, la cita, inédita, f. 10: "Et doppo la festa della Purificatione della Santissima Vergine fu chiamato dalli emim o doanieri avanti il Mostardar o thesoriero del gran signore quali pretendevano da lui gran somma di denari perché dicevano che veniva carico di diamanti [...]. Il caso fu questo, vennero due padri dell'ordine di san Domenico dall'Indie et passorno da Bassora, havevan in Compagnia loro due secolari portughesi et uno ancora di questi padri era portughese quale se ne passava in Spagna con pretensione d'ottenere un vescovato questo padre et questi portughesi nell'entrare in Aleppo fu avvisato l'Illmo. Consolo di Francia, et portavano gran quantità di diamanti, questi portono lettere da Bassora dal padre fra Basilio nostro al padre Fra Prospero et al signore Dottore Luigi Ramiro acciò l'aiutassero in tutto quello le fusse potuto ocorrere. Col' signore Dottor' Ramiro andorno con ogni Realtà confessandoli la quantità di diamanti che portavano et egli promesse a loro che glieli haurebbe posti sicuri in Alessandretta ma col padre Fra Prospero negorno d'havere diamanti et con giuramenti tali che io et il Padre fra Domenico essendo alcuna volta presenti haveressimo promesso per loro che non havevano diamanti e ben vero che questi giuramenti erano equivoci perché li diamanti l'havevano consegnati in mano del signore Dottor Ramiro di qui nacque che il padre fra Prospero quando l'illmo consolo di Francia non voleva lasciare partir di qua questo Padre con gl'altri due portughesi

al 1648), f. 299rv = CHICK, II, 1.295). En marzo de 1619 [ragab 1038 h.] el Sha Safì I escribe al papa Urbano VIII la respuesta al breve de 9 marzo 1624: APF, SOCG, 180, f. 6r (=AGOCD, A, 236a42.2, traducción latina = SOCG, 209, ff. 303r°-304r° = SOCG, 115, ff. 372r°-373v° = Padova, Biblioteca Universitaria, ms. 2240, f. 109r°-v° = APF, Acta 10, f. 127v, Congr. 197 (18 septiembre 1634), n° 36, punto 3°: la carta del Sha Safi estaba "cum duabus translationibus, altera ad Verbum, altera ad sensum". Vid. también APF, *Acta*, 7, ff. 11v-12r, n° 21, Congr. 119 (marzo 1630), donde el Card. Roberto Ubaldini "retulit l.ras Regi Persarum Scia Suphi responsiuas ad Breue, quod Antecessori Regi Scia Abbàs S:mus D. N. scripserat per P.res Mattheum et Domenicum Carmelit. Discalc.". Sobre el Breve pontificio de respuesta a la carta del Sha Safi, vid. APF, *Acta*, 8, f. 139r, Congr. 167 (16 noviembre 1632), ff. 145r-146r, y Congr. 169 (22 noviembre 1632); (= CHICK, *Chronicle*, II, 853-854, 985-986, 1348).

A partir del 2 de febrero de 1629 habían comenzado las largas tratativas que concluirán en 1632 para constituir dos obispos en la misión de Persia: uno en Isfahán y otro en Bagdad<sup>71</sup>.

No fue hasta el 12 de septiembre de 1629 que el P. Tadeo abandonó Nápoles, y el 16 de ese mes entró en Roma, yendo a besar los pies del Papa Urbano en Castelgandolfo el 29 de octubre de 1629, y presentándole las credenciales de los obispos armenios en Julfa<sup>72</sup>.

si riscaldò tanto per loro che a noi che eramo infermi ci daba grandissimo travaglio et havendo egli accordato con una certa somma di danari, l'Illmo. Consolo di Francia stimava che questi poveretti fussero da lui stati agravati. Ma Nostro Signore no lasciò senza recompensa quella buona intentione caritativa del Padre fra Prospero anco di retributione temporale ma non lasciò ne anco impunità l'irreligioso modo di procedere di quel padre portughese perche permesse il Signore che uno di quei gruppi di diamanti, ancorche fossero dentro un fagotto, fosse rubbato dal medesimo che li portò senza che se ne potesse ricuperare pur un solo per i padroni et il signore dottor Ramiro oltre all'havere speso piu di cinque millia reali per liberarsi dalla morte, et dalla macchia de non haver rubbati lui, come tutto il Popolo gridava. Se la Santissima Vergine non l'havesse miracolosamente aiutato facendo capitare il ladro in mano della giustitia et che un proprio suo fratello carnale in faccia lo convincesse de ladro non si liberava dalla morte et dall'infamia ad ogni modo, che perciò portò subbito un voto in segno di ringratiamento alla sant.ma Vergine come si vede nella nostra Chiesa appeso. Questo fatto seguito così fece che questi doanieri del turco premessero contro il padre fra Giovanni non si fidando piu di religiosi, essendo stati ingannati dal padre gia detto. Nondimeno Nostro Signore non abbandona l'innocenti. Perche fece che l'Illmo. consolo di Francia, pigliasse talmente la protettione del padre fra Giovanni et conseguentemente di tutti noi che in pochissimi giorni ci liberò da ogni travaglio senza alcuni danno o spesa solo si diede dieci reali ad alcuni ministri de i quali egli ce ne fece charità della meta. Et si partì di qui il Padre fra Giovanni Tadeo il di quindeci di marzo per proseguire il suo viaggio".

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> AGOCD, A, 421/e: Emanationes S. C. Propagandae Fide.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> APF, S.R., vol. 209, f. 354 (= *Acta Definitorii Generalis OCD*, I, 180 = CHICK, *Chronicle*, II, 738 = AMBROSIUS, *Nomenclator*, 220). Mientras el tema de la unión también aparece en la correspondencia con Persia. Así el P. Epifanio de San Juan Bautista, en carta fechada en Ispahán el 10 septiembre 1629: "Según las órdenes que se me dieron en Roma antes de partir, y llegado a Persia, tratar con Moyse patriarca armenio, para la unión, aceptación dos personas, aceptación concilio calcedonense, renunciar herejía nestoriana, congregar sus obispos y clero para tratar de eso, su biblia (*asmaang*), libro de cánones" (APF, SOCG, vol. 115, f. 367r).

#### IV. UN OBISPO LATINO EN PERSIA

# 1. Necesidad de un obispo latino en Persia

Ya el 7 de septiembre de 1629<sup>73</sup> el cardenal Bentivolo había presentado a la CPF un escrito sobre la asignación de un obispo latino a Persia y esta consideró que por las razones expuestas en el documento, un obispo latino debía ser nombrado<sup>74</sup>. El Papa aprobó el decreto de la Sagrada Congregación sobre el obispo latino en Persia el 2 de octubre<sup>75</sup>. De este documento<sup>76</sup>, titulado *Sobre la necesidad de un obispo en Persia*, destacamos lo siguiente:

Que la necesidad del obispo que pueda ordenar sacerdotes y ejercer las demás funciones episcopales aparece expresada en las cartas de los misioneros. [...] los persas con su vanagloria y arrogancia antes se harán armenios, pues estos tienen un rito con majestuosa dignidad, que latinos si los latinos no tienen un ritual adecuado, es decir, un obispo. El obispo podrá ordenar entre los mismos persas y tener más éxito pues la experiencia de agustinos y carmelitas muestra que hasta ahora pocos persas se han convertido. Así se hacía en la iglesia primitiva, que incluso nombraba obispos y sacerdotes de entre el mismo campesinado. [...]. La provisión de ingresos no ha de ser un problema, pues igual que los obispos de Macarsa y Scardona, que son frailes, podría vivir en los conventos, por lo que se podría nombrar un carmelita descalzo (en mi opinión [parece ser de F. Ingoli] el P. Juan Tadeo porque conoce los idiomas y tiene las demás calificaciones necesarias), o bien se podría nombrar un agustino (aunque, como los agustinos son portugueses, no me parece que deban preferirse a los carmelitas...)<sup>77</sup>".

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Eusebius, *Enchyridion*, 159.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> LEMMENS, *Hierarchia*, 332.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> *Ibid.*, 269, 335; *Acta Capituli Generalis OCD*, I, 63: el 2 octubre 1629 se lo trata de obispo de Persia, ya en sesión 7 septiembre 1629. En la Sesión de CFP, 2 octubre 1629, se declara que para Ispahán es preferible un obispo Descalzo a un Agustino (p. 58). DCPF, I, 27. Decreto de CPF, 42, 2 octubre 1629, para que se constituya un obispo en Persia, preferentemente Carmelita Descalzo (= APF, *Acta annus 1628-1629*, VI, f. 335v = Ambrosius, *Hierarchia Carmelitana*, 13).

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> CPF, *Mesopotamia* 209 (fino al 1648), 91.

<sup>77 &</sup>quot;Carmelitae Discalceati fuerunt omnium religiosorum primi hoc saeculo, publica Summi Pontificis auctoritate in Persiden missi hoc sensu intelligenda est, quod nostri

Estos y otros motivos (p.ej., expandir la evangelización a tierras turcas, recuperar Tierra Santa), así como la conveniencia del P. Tadeo, aparecen explícitos en unos apuntes sobre la utilidad de mandar un obispo a Persia<sup>78</sup>. El 12 de octubre se instituía la diócesis de Isfahán<sup>79</sup>. Parecía adecuada la persona del P. Tadeo para el obispado.

### 2. Vicisitudes y obstáculos en la elección del obispo

La CPF decreta, después de muchas discusiones (surge el nombre del P. Stefano Pisano, carmelita descalzo misionero en Alepo<sup>80</sup>), que se elija obispo de Ispahán al P. Tadeo con título de obispo Treseclesiense el 30 noviembre 1629, por su conocimiento del país, su dominio de las lenguas y por ser muy querido y conocido del rey y príncipes persas, aunque le falte escolástica y no haya cursado estudios de filosofía y teología, que

fuerunt missi a Summo Pontifice, cum PP. Augustiniani a rege Hispaniarum missi fuerint, et PP. Cappucini paucis annis post auctoritate regis Galliarum" (PHILIPPUS A Ss. TRINITATE, *Theologia Carmelitana*, Romæ 1665, 535).

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Apuntes para la conveniencia de mandar un obispo a Persia. Primero: El sha Abbas y el actual han mostrado deseo de que Su Santidad mandara un obispo franco que estando cerca de él ayudara a los cristianos de su reino y esto es en cierto modo una licencia para que les predique el Santo Evangelio. Donde parece que no se puede negar. Segundo: El rey pedía alguien para hacer justicia a los francos cristianos. Parece que el P. fr. Gio Tadeo estimado y querido, también de los ministros. Pasan muchos francos desde la India, y para que no hagan apostasía. Tercero: En esos reinos hay más de 200.000 cristianos armenios, jacobitas, caldeos, muchos han apostatado por el maltrato de los infieles. Necesidad de ayuda para salvar esas almas. Cuarto: Tenemos convento en Ispahán. Quinto: Cerca del mar Caspio para expandir entre turcos. Sexto: Beneficia al emperador, rey de España y los príncipes. Séptimo: Recuperar lugares santos. El obispo enviado deberá ser respetado por los obispos armenios. Debe ser persona honrada, prudente, conocedor del país, Propaganda Fide ha ayudado misiones con dinero. Persona adecuada es el P. Tadeo (AGOCD, A, 235h17; = CPF, Mesopotamia, 209, 189-190).

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> FILONI, Fernando, *La Chiesa nella terra d'Abramo. Dalla diocesi di Babilonia dei latini alla nunziatura apostolica in Iraq*, Rizzoli, Milano 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> "Primero el Procurador General de los Carmelitas Descalzos propone al P. Stefano Pisano, misionero en Alepo, lector de teología, buen predicador, antes en los calzados, del que se cree que ha aprendido las lenguas turca y árabe y del que el cónsul francés don Ramiro puede proporcionar información. Se podría hacer obispo al P. Giovanni Tadeo que, al ser conocido en Persia, no obtendría reparos al cargo, y al P. Stefano como coadjutor con otro título y así estaría mejor provisto aquel reino" (CPF, *Mesopotamia* 209, 183).

puede suplir con su buen conocimiento de la controversia con los cristianos orientales<sup>81</sup>.

El 3 de enero de 1630 el Definitorio General, reunido en Santa Maria della Scala, determina que se transmita al Papa y la CPF las dificultades para asumir un obispo de Persia carmelita descalzo y que, si es necesario hacerlo, se proponga uno de los más santos, antiguos y doctos en esa misión. El 8 de enero de 1630 el P. Tadeo informó al Definitorio General, junto con el P. Juan Bautista, portugués, de muchas cosas de la misión de Persia<sup>82</sup>. El 15 de enero el Prepósito General de los Carmelitas, P. Ferdinando de Santa María, declara en la Congregación que no es conveniente crear obispo a alguno de los Descalzos, por ir contra el voto de *non ambiendo*, y que el P. Juan Tadeo no es apto para ello<sup>83</sup> pues sus conocimientos de Teología y Sagradas Escrituras eran insuficientes<sup>84</sup>. A continuación, se pidió al Prepósito General OCD que propusiera otro nombre y propuso al P. Leandro de la Anunciación, prior de Ispahán y con dominio de la lengua turca<sup>85</sup>. No opinaron así, sino de forma positiva al nombramiento del P. Tadeo, tanto Pietro della Valle como el P.

<sup>81 &</sup>quot;Ponente el Card. Bentivoglio la Sgda. Congregación dijo que el padre Juan Tadeo carmelita descalzo que durante 22 años ha estado en Persia y conoce muchas lenguas [latín, castellano, portugués, italiano, persa, árabe, armenio] muy conocido y querido por el Rey y los príncipes persas, puede ser promovido a la dignidad episcopal con el título de Tresecclesiense [hoy Etschmiadzin] en Persia, escuchado el parecer del General de su Orden" (DCPF, I, 28, 43; = AGOCD, A, 481k = APF, *Acta an. 1628-1629*, f. 361v, Congregatio 117: "Die 30 novembris 1629. Fuit Congregatio in Quirinali coram SS.mo, cui interfuerunt octo Cardinales, scilicet, Capponius, Borgia, Ubaldinus, Bentivolus, Sancti Honuphrii, Caetanius, Sancti Sixti, et Barberinus, et R.mi DD. Corsius et Torniellus"; = ACPF, I, 59: Sesión de CFP, 30 noviembre 1629, se trata del P. Juan Tadeo, que habla las varias lenguas de Persia, para obispo de Ispahán (f. 54); *Ragioni per le quali si debe far vescovo in Persia il padre Giovanni Taddeo di S. Eliseo, carmelitano scalzo, senza data* = ASV, Fondo Borghese, serie I, 469-474, ff. 261-263 = AGOCD, A, 421e13.3).

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Acta Definitorii Generalis OCD I, 103, 180 (=Regesta Misionaria, 1948, nºs 92, 93 = CHICK, Chronicle, II, 738). Se concede, 8 enero 1630, que en Ispahán puedan edificar nueva iglesia pequeña a costa del Rey o de los amigos seculares (ADG I, 104). Respuesta negativa a la fundación en Babilonia y Monte Carmelo (Regesta, 97 y 99) y decretan el cierre de Shiraz. Estas tres decisiones quedaron en suspenso.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Dentro de un contexto de confrontación y tensión sobre la acción misional (FERNÁNDEZ MENDIOLA, *Historia*, 687).

<sup>84</sup> AGOCD, A, 481k (= CPF, *Mesopotamia*, 209 (fino al 1648), 196).

<sup>85</sup> Acta Capituli Generalis OCD, I, 60-64 (= AGOCD, A, 481k).

Sebastián, agustino<sup>86</sup>. Después se vieron los libros que el P. Juan Tadeo trajo de Persia<sup>87</sup>. A continuación, el P. Tadeo se mostró reacio a aceptar el obispado pues él hubiera preferido que no fuera un fraile sino una persona más acostumbrada a relacionarse con la corte, la que representara a la Sede Apostólica y así evitar discordias entre los religiosos<sup>88</sup>. Seguidamente el P. Tadeo hizo una relación de las misiones carmelitas descalzas de Alepo, Ispahán, Shiraz, Basora, Sindi y Tatta, donde trabajaban 56 misioneros y presentó las cartas del Sha de Persia<sup>89</sup>.

Excede del propósito de este artículo el análisis del listado de los libros traídos por el P. Tadeo de Persia<sup>90</sup>, consignados a Propaganda Fide,

<sup>86</sup> AGOCD, A, 421e13.1.

<sup>87</sup> Acta Capituli Generalis OCD, I, 60.

<sup>88 &</sup>quot;En la actualidad sólo se podría elegir un carmelita para Persia, porque no hay nadie más conocedor de la lengua y costumbres. Los súbditos residentes en el país son todos de rito latino, y un agustino no podía ser nombrado obispo por su condición de representantes vidas y agentes del rey de Portugal y por el estado de guerra existente en la actualidad entre los portugueses y persas, por lo que están en contra, y Antonio de Gouvea tuvo que irse, era un agustino portugués. Los carmelitas fueron a Persia por orden de Clemente VIII y están allí como personas de Su Santidad, y son llamados 'Frailes del Papa'. Todos en el país saben que 'fueron enviados, y viven allí para la asistencia de los cristianos, y no por asuntos de estado: y así son más queridos por el rey y los persas" (APF, SOCG, 209, f. 196rv; = CHICK, Chronicle, I, 296). La comunicación de los descalzos de Persia con CPF era fluida para informar sobre la situación, tal como se observa en Acta Definitorii Generalis OCD, I, 89, en fecha 4 julio 1631: El Card. Ubaldini recibe las cartas del P. Dimas de Persia de 25 noviembre 1629. O en Acta Capituli Generalis OCD, I, 7, ff. 343v-344r: En 4 julio 1631 se recibe la carta del P. Dimas a Propaganda fechada el 25 noviembre 1629 en Ispahán, y dirigida al Card. Ubaldino, donde se tratan los puntos del patriarca armenio y se le responde a este sobre el Concilio Calcedonense con el papa León; los armenios niegan al herético Dioscoro, y piden colegio de lenguas para niños armenios en Roma. De la objeción del P. Tadeo a aceptar la mitra tenemos constancia gracias a un Discorso per li Signori Cardenali, ch'hanno da udire il Generale e Padri Carmelitani Scalzi sopra l'elettione del Padre Giovanni Tadeo al Vescovato... (APF, SOCG, 209, ff. 196rv y 258-259 = CHICK, Chronicle, I, 296).

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Acta Capituli Generalis OCD, I, 66 (= AGOCD, A, 289ebis/1: Memorial del P. Juan Tadeo a CPF sobre las propuestas y deseos del Sha y de los Armenios, 1630).

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> CPF, Mesopotamia, 209, f. 355rv (= CHICK, Chronicle, II, 929). Cfr. GIL FERNÁNDEZ, Luis, "Un pionero iranista español: Fr. Juan Tadeo de San Eliseo (1574-1633)", en CUTILLAS FERRER, José Francisco-Recio Morales, Ó. (eds.), Eastern Europe, Safavid Persia and the Iberian world: frontiers and circulations at the edge of empires, Albatros, Valencia 2019, 15-22, para el que son traducciones al persa de textos bíblicos los números 1 y 2. Estos textos

van acompañados (nº 3) de un Dittionario. Versiones de textos catequéticos son el nº 4, acompañado por el nº 5, un Vocabulario, y el nº 6. Atañen al régimen de la orden, a la praxis sacerdotal y a la vida espiritual los nos 8, 10 y 11. Al mismo afán pedagógico de facilitar la lectura del persa a los futuros misioneros del nº 4, obedece la transliteración del nº 19. A estos trabajos deben añadirse los de carácter archivístico e histórico de fray Juan Tadeo: De índole archivística es el Liber Persicus (nº 22) que recoge las cartas enviadas por los papas y los príncipes cristianos a Abbas y las respuestas de éste, así como otros escritos entre este rey, sus súbditos y sus ministros desde el año 1607 al 1613, y del año 1627. De carácter histórico es la crónica del nº 23 en latín, italiano y español de la misión papal de los carmelitas en Persia. Por último, la inspección de los manuscritos que trajo consigo nuestro religioso y que no son de su autoría nos da una idea de sus inquietudes intelectuales. Entre ellos, hay gramáticas de la lengua árabe y turquesca (nº 12), el Corán en árabe (nº 17), el Corán en persa (nº 16), el derecho religioso y civil de los persas y de los mahometanos (nº 20), y una lógica en persa con términos de dialéctica árabe y su traducción latina (nº 13). Pero las que llaman poderosamente nuestra atención son las que vamos a comentar a continuación. El nº 14: tradición islámico-persa de los 'Espejos de príncipes'; a esa tradición pertenece el nº 21. La literatura persa: nº 15. Los únicos libros impresos que trajo consigo el P. Juan Tadeo, mencionados genéricamente en el nº 24 para su estudio por la Sgda. Congregación, eran los que pertenecieron a los herejes que él logró reconciliar con la Iglesia Romana. Entre ellos, Robert Sherley y el sobrino del embajador inglés Edward Connock (CHICK, Chronicle, II, 930). La lista es la siguiente (entre corchetes, la localización actual aportada por Piemontese, Angelo Michele, Persica Vaticana. Roma e Persia tra codici e testi (=Studi e Testi 512), Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano 2017, 339-347:

1: Evangelii in lingua persiana divisi in quattro libri. 2: Il salterio di David interpretato dal detto Padre in lingua persiana. [Vat. pers. 42]. Versio Libri Psalmorum i. Ling. Persica, dedicata regi Persarum (Cod. Bodleianos Oxford, nº 3776). Introductio in versionem Persicam Psalmorum. Dedicatoria al Sha de Persia en 1616; en AGOCD, A, 291/g/bis. 3: Dittionario di tutti li Vocaboli del Salterio in Ebreo, Latino, e Persiano fatto dal med.o Padre. 4: Dottrina cristiana in lingua persiana fatta dal padre Hieronimo Xavier jesuita nel Magor in persiano, e nella Persia dal padre Gio scritta con caratteri latini et interpretata in lingua spagnola. 5: Vocabulario persiano e toscano di tutti le parole che si contingono in detta dottrina. 6: Dottrina cristiana dal cardinal Bellarminio fatta in persiano dal detto padre. 7: La medessima dottrina in lingua araba scritta con carattiri soriani da un sacerdote soriano. 8: La Regola de' carmelitani scalzi in lingua araba scritta con caratteri soriani. 9: La medessima regola fatta dal detto padre Gio: in lingua persiana. 10: Confessionario, et esame di coscienze del Panormitano fatta in lingua persiana dal d.o P.re (il Panormitano: Niccolò de Tudeschi). 11: Setti meditatione del Granata per li setti giorni della settimana fatti in lingua persiana dal detto padre Gio. 12: Grammatichi persiani, arabi, e turcheschi de divesi autori con diverse altre fatighe manu scritti. 13: Logica in persiano con termini arabi interpretati in latin. 14: Libro dei Regeminto de i re di Persia in lingua persiana che trata delle virtù morali che alli re e prencipi son necessarie, diviso en 40 capitoli. 15: Un libro con il suo comento che en el Colegio Urbano el 17 de enero. Pero no por ello hemos de hacer una breve referencia a estos, a su temática, y a cómo con estos y otros se atestiguaba sobradamente el dominio lingüístico del P. Tadeo.

De los 24 libros todos son manuscritos menos el último, y son obra del P. Tadeo los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 19, 23 y 24. A estos textos que demuestran su dominio lingüístico podemos añadir el *Kalendarium scientificum persicum* (1629)<sup>91</sup>, *Meditación de la Muerte en Octavas, glosada en lengua persiana*<sup>92</sup>, el *Tractatus Evangelii, i(n) idioma persicum versum, seu: Decem divinæ legis præcepta, in quibus tota lex Moysis, Davidis Psalmi, Evangelia ac Prophetarum taticinia reconduntur, in idioma ac carmen persicum redactum*<sup>93</sup>.

Oídas las explicaciones del P. Tadeo, la CPF dictaminó que escribiera para ella una relación sobre la misión en Persia y Oriente. Es esta una relación<sup>94</sup> con perspectivas de futuro al titular su décimo y último capítulo:

trata de diversi essempii e moralità in persiano, il si chiama Giardino de diversi Fiori, il commento si chiama Il suo odore e fragrantia, in lingua persiana fatto da un persiano. 16: Cento sententie, ò prouerbij in uerso Arabo, e persiano autore Alì genere di Maometto. 17: L'Alcorano in arabo. 18: Il medessimo in lingua persiana. [Vat. pers. 55]. 19: Item, il medessimo in lingua persiana con caratteri latini fatto dal detto padre. [Vat. pers. 51]. 20: Il Ius Canonico e civili delli persiani e maumettani. 21: Spechio che mostra il vero in persiano dal padre Hieronimo Xavieron della compagnia di Giesu. [Vat. pers. 44]. 22: Liber persicum quarundam Epistolarum à Summis Pontificibus, et aliis Christianis Principis Abbas, Persarum missarum, responsionum ab ipso Rege illi datarum, nec non aliarum scritturarum petitionum, et responsion.m inter pred.m Regem et Christianos secutarum, et ministros regios ab anno 1605 usque ad annos 1623, et 1627, opera pred.i Patris [BNN, III.F.30: vide JASKOWSKI, Stanisław-KOLODZIEJCZYK, Dariusz, "Some comments on the Carmelite manuscript from The National Library in Naples containing the correspondence of Shah 'Abbas", en Cutillas, J. Recio, Ó. (eds.), Eastern Europe, Safavid Persia and the Iberian World, 165-180]. 23: Annali et relationi della missioni di detti padre scalzi dal suo principio sia al punto fatta dal detto padre in latino italiano e spagnolo [APF, SOCG, 209, f. 355rv]. 24: Altri libri stampati presi dalli eretici che in Persia il detto padre li ha reconciliati alla Chiesa romana per poterli fare rispondere qui in Roma secondo che giudicarà N.S. e Sacra congretatione.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> AGOCD, A, 291e. Es un calendario científico persa, escrito en alfabeto árabe a 2 colores.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> AGOCD, A, 291f-g: 14 pp. en caracteres árabes, con hojas de prueba para la impresión en lengua persa, 1633. Contiene 4 folios impresos en caracteres árabes.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> AGOCD, A, 289h.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> AGOCD, A, 421e13.2, Relatione della Missione de' Carmelitani Scalzi in Persia per li Ministri della S. Congr. de Propaganda (=AGOCD, A, 234c 7 = AGOCD, A, 234/g = CPF Mesopotamia 209, ff. 170-182 = APF, SC, Visite 9, ff. 1-10). La citan AGOCD, A, 235h4; y Ms.

"Del nuevo rey de Persia y progreso que se espera" en la cual traza una benevolente semblanza del fallecido Sha Abbas I, del cual "callaba los aspectos de la contradictoria personalidad del monarca iraní que más pudieran repugnar a la moral cristiana europea, y tendía a presentar de forma atenuada o indirecta los condenables de su axiología ética" 6.

El 16 de enero el Definitorio General OCD aprueba la *Instructio facta* pro Missione Persidies et Orientes et insuper ut illus mittatur<sup>97</sup>.

La correspondencia con Persia muestra cómo el P. Tadeo es extrañado en su convento y en el país, tanto por parte de los frailes como de los musulmanes (para los que era el padre Juan), así como el deseo de que regrese pronto<sup>98</sup>.

Los dos años siguientes los pasó el P. Tadeo recogido en el Seminario de Santa Maria della Vittoria. Enseña lenguas a estudiantes de su orden

<sup>4112,</sup> Biblioteca Casanetense: *Miscellanea... con commercio epistolare tra papa Urbano VIII e il re di Persia*, ff. 31r-32v; y también PHILIPPUS A Ss. TRINITATE, *Decor Carmeli*, III, 105.

<sup>95 &</sup>quot;El dicho rey no es aún circunciso y haciéndole instancia los grandes se ha excusado que es mayor y no quiere sentir tanto dolor, viene de cristianos por su abuela cristiana, se entiende quiera casarse con la hija del rey de Georgia, y son signos del buen progreso de nuestra santa fe tanto que la mayor parte de su milicia es renegada y georgiana bien afecta a la religión italiana y muchos ocultamente se han reconciliado y la mantienen y observan... el dicho padre Giovanni muy intrínseco de dicho rey nuevo se puede esperar bueno para los cristianos y ya les han confirmado todos los privilegios de su abuelo" (AGOCD, A, 421e13.2).

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> GIL FERNANDEZ, Luis, "Una curiosa semblanza de Abbás I de Persia en el Archivo Histórico de Propaganda Fide", en *Erytheia* 42 (2021) 259-274: analiza los dos manuscritos que aparecen en APF, SOCG 204 (año 1648). El primero de ellos (A, ff. 76-100) se titula *Relationi della Missione de Carmelitani scalzi in Persia raccolti da uarie scriture date nella sacra Congregazione dal Padre Giovanni Taddeo di Sant Eliseo.* El segundo (B, ff. 111-133), hecho por un pasable calígrafo, aparece con el rótulo de *Relatione della Missione de Carmelitani scalzi in Persia del Padre Giovanni Taddeo de Sant' Eliseo.* Tanto A como B dependen de la *Relatione breue delle cose di Persia fatta da un religioso carmelitano scalzo*, 1622, de Juan Tadeo de San Eliseo, y de las *Litterae, attestationes, relationes variae de Missione Persiae* existentes en AGOCD, A,235c y en AGOCD, A,236a. El compendio "de las cosas de Persia" del P.Tadeo correspondería a 1622 y no a 1624-1625 como afirma CHICK (*Chronicle*, II, 926), y lo completaría en Roma a finales de 1629 o comienzos de 1630, después de enterarse, estando ya en Italia, de la muerte de Abbás. La comparación de ambas versiones permite suponer que B se hizo para corregir los errores de A y para explicitar lo que no mencionaba o no dejaba suficientemente claro.

<sup>97</sup> Acta Definitorii Generalis OCD, I, 180.

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Basilio de San Francisco, Basora, 25 enero 1630 al P. Juan Tadeo en Roma (AGOCD, A, 241g17).

que estudian en la Victoria y han hecho el voto de misiones. También se le concede que sean impresos los libros que ha traído de Persia, pues todos son muy necesarios y dignos de ser impresos. Pide el P. Tadeo que los armenios puedan visitar la CPF y se les muestren caridad de palabras por los muchos servicios que ha recibido de ellos en Persia y darles sermones y exhortaciones espirituales<sup>99</sup>.

La CPF trató de buscar otro candidato. El 1 de febrero de 1630 el Maestro de Palacio dice que la ciencia teológica del P. Juan Tadeo es dudosa y el cardenal Capponi propone para obispo de Ispahán al P. Bartolomé de San Francisco, de la familia da Ponte, OCD de Génova que estuvo en Persia en 1612 junto con el P. Luis Francisco de la Madre de Dios, fundador de Tatta<sup>100</sup>.

El 19 de marzo en la sesión de la CPF se atienden las peticiones de los armenios de Shiraz, transmitidas por el P. Juan Tadeo, que comentamos anteriormente. La CPF propone como obispo treseclesiense al P. Agatángelo Spinola<sup>101</sup>. Luego se leyó la relación del P. Tadeo sobre la misión desde 1604<sup>102</sup>.

<sup>99</sup> AGOCD, A, 289ebis/1.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> ACPF, I, 65-66 (= AGOCD, A, 481k [Sub numero 24 ejusdem Congr.is legitur in margine:] "Referente eodem Ill.mo Dno. Card.li Ubaldino decretum particularis Congr.is diei 15 Januarii proxime præteriti coram ipso habitæ super negotium Episcopi in Persia constituendi et: sententiam Magistri Sacri Palatii dubium circa idoneitatem Patris' Joannis Taddæi quoad scientiam, Sacra Congregatio censuit prædictum Patrem iterum examinandum esse, per eumdem Magistrum Sacri Palatii, ut ejus certa sententia circa idoneitatem dicti Patris haberi possit". [In margine Legitur:] "Pater Bartholomæus a Ponte Carm. Discalc.us proponitur ad Episcopatum Persiæ". (= EUSEBIUS, *Enchyridion*, 221-223).

<sup>101 &</sup>quot;El título del obispo podría ser Trescelescense pero esto ha dos dificultades porque es título en Armenia Mayor y así el nuevo obispo no puede ser ordinario de Persia, porque está vivo mons. Antonio Gozano (Govano) que fue promovido a ese título por Paolo V y ahora se encuentra en Portugal por cuanto se ha podido saber. Por eso parece mejor darle el título de la regia ciudad de Aspahán que como escribe el Magino es la antigua Ecatompyle de la Partia, o el título de Syras que es la antigua Persépolis, de las dos ciudades no se puede dudar que antiguamente no fueron títulos armenios habiendo sido tan grandes que la primera tenía 100 puertas y esta segunda giraba 25 millas y era sede de los antiguos reyes. Que en Persia hubo muchos obispos se ve en el Martirologio bajo el 21 abril que con S. Simeón obispo de Seleucia, que fueron muertos 100 cristianos bajo Sapor rey de Persia de los que había obispos otros sacerdotes y clérigos de diversas órdenes. También con título arzobispal se puede promover al padre Agathángelo a Spahán con llamarlo spahanense en vez de la palabra Ecatompylense, por ser esta ciudad más conocida con este segundo nom-

Sigue recibiendo peticiones de que vuelva a Ispahán. El 21 de marzo le escribe el P. Baltasar de Santa María<sup>103</sup>, desde Aspahán: "A pesar de la distancia me parece verlo con los ojos, cada momento hablamos de V.R. y del amor y caridad con que nos trataba, su viaje a mayor gloria de Dios y de la misión". El nuevo Sha los trata bien pero aún los trataría mejor si el P. Tadeo estuviera allí pues es persona conocida y apreciada en la corte, como lo era del abuelo, Sha Abbas I, y del can de Shiraz. "Que vuelva pronto. Y traiga un cuadro grande de San Gregorio Papa, muy a propósito para estos lugares, y algunos cuadros de los profetas y de San Juan Bautista".

El 19 de marzo de 1630 la CPF debate sobre "Rex Persiæ petit Episcopum latinum pro suo Regno", que el Sha ha hecho llegar con el P. Tadeo, experto conocedor de la lengua persa. La CPF convoca al P. Agatángelo. Después el cardenal Ubaldino lee la relación de la misión de Persia de 1604 a 1628 del P. Tadeo<sup>104</sup>.

El 15 de abril la CPF propone que se eleve a obispo de Ispahán al P. Agatángelo Spinola con el título de Ispahán, llamada antiguamente Hecotopylon. El decreto fue aprobado por Su Santidad el mismo día<sup>105</sup>. El P. Tadeo, según el testimonio de Pietro della Valle en carta al P. Avitabile de 18 de mayo, teatino, desea volver a Persia como misionero, donde es bien conocido y también por el rey de Georgia<sup>106</sup>. El 21 de mayo la CPF, en la persona del cardenal Ubaldino, propone enviar al P. Agatángelo Spinola como obispo, y que le acompañe el P. Tadeo<sup>107</sup>. En la correspondencia se sigue insistiendo en la falta que hace el P. Tadeo en Persia

bre y ser tan grande que la palabra persa Spahán significa medio mundo, o con el título de arzobispo Persopolitano siendo esta ciudad la metrópoli de Persia. En Persia también esta la ciudad de Susa que fue sede episcopal de nuestros latinos [...]. El P. Agathángelo, carmelita descalzo, de la noble casa de Spinoli de Génova, que aceptará por obediencia si sigue adelante la resolución de hacer en aquel reino un obispado, y tanto más que el padre Gio. Taddeo se contenta grandemente de este sujeto y desea que él sea promovido más que su propia persona" (CPF, *Mesopotamia*, 209, 184).

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> ACPF, I, 71.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> APF, SC, Visite, 9, 11-13.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> AGOCD, A, 481k (= AGOCD, A, 233b).

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> ACPF, I, 73.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> "Pues el P. Tadeo fue enviado por el Sha de Persia a dar el pésame por la muerte de la primera mujer del rey", EN ARCHIVO GENERAL Teatino (AGT), Mss. 123bis.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> ACPF, I, 71. Cardenal Ubaldino.

y en el deseo de que vuelva, pues su ausencia solo provoca pérdida. Así Mateo de la Cruz el 30 de marzo y el 8 de agosto<sup>108</sup>. O Baltasar de Santa María el mismo 8 de agosto de 1630 en que, dirigiéndose al Prepósito General, el P. Ferdinando de Santa María, que fue su maestro de novicios, elogia al P. Tadeo y critica al P. Leandro de la Anunciación, del que esperan en Aspahán que no lo vuelvan a enviar<sup>109</sup>. El 22 de noviembre de 1630 la CPF decreta que se mande al P. Tadeo a Persia; se informa de que el P. Agatángelo no acepta el obispado de Ispahán, y manda que se halle un religioso carmelita descalzo para este obispado<sup>110</sup>.

El 14 de febrero de 1631 el P. Juan Esteban de Santa Teresa desde Alepo envía saludos y se encomienda a la oración del P. Tadeo, del que no ha recibido respuesta a las cartas que le escribió, según lo ordenado cuando el P. Tadeo estuvo allí<sup>111</sup>. La sesión de la CPF de 25 febrero anota el recibo de carta del P. Próspero del Espíritu Santo en la que envía las cartas originales del Sha de Persia, dos milagros de la Virgen del Carmen en Alepo y la petición de reimpresión del libro del P. Tomás de Jesús, *De Procuranda salute omnium Gentium*<sup>112</sup>. El 22 de marzo el papa Urbano VIII aprueba las *Constitutiones* carmelitanas en el breve *In Supremo apostolatus*, publicadas ese mismo año por el P. Ferdinando de Santa María<sup>113</sup>. El 7 abril la CPF decreta que se busque y eleve a un religioso OCD doctísimo; se informa que el Sha confirmó los privilegios de los Carmelitas Descalzos y de los Capuchinos y la libertad de predicar<sup>114</sup>.

En acta de la CPF del 7 de mayo se expresa la necesidad de que el obispo de Persia sepa la lengua de aquel reino<sup>115</sup>. El 22 de mayo en sesión monográfica *Del obispo a constituirse en Persia*,

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> AGOCD, A, 238/a1 (= AGOCD, A, 238/a3).

<sup>109</sup> AGOCD, A. 236k.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> ACPF, I, 80.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> AGOCD, A, 247b: *Syria, Aleppo. P. Joannes Stephanus a S. Teresia, Litterae, 1628-1644.* Carta 8, 14 febrero 1631.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> ACPF, I, 85 (25 febrero 1631).

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Constitutiones Fratrum Discalceatorum Congregationis S. Eliæ Ordinis Beatissimæ Virginis Mariæ de Monte Carmelo, Franciscum Corbelletium, Romæ 1631. También se editaron en Augsburgo 1631 y en Amberes 1632. Sobre ellas, cf. FORTES, Antonio, "Textos constitucionales de los Religiosos OCD, 1567-1981", en Monte Carmelo 93 (1985) 295-336.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> DCPF, I, 87 (7 abril 1631).

<sup>115</sup> AGOCD, A, 481k5.

Habiéndose hecho las diligencias ordenadas en la congregación habida últimamente sobre el obispado con el P. fr. Gio Taddeo para el P. Timotheo Perez carmelita calzado, recomendado del señor cardenal Colonna para el obispado de Persia, responde el P. Tadeo, en respuesta al secretario Ingoli, con una carta que se lee. En ella los cardenales consideran que la elección del obispo debe realizarse a satisfacción del P. Juan por su experiencia y conocimiento, y el P. Tadeo escribe que hace dos años que se halla en su retiro del claustro y por ello no tiene noticia ni puede juzgar qué sujeto puede desempeñar el cargo, y que solo Nuestro Señor, la Santa Congregación y sus Superiores pueden juzgar bien. Él ha servido a Dios, a la Sede Apostólica y a su orden como simple religioso y como tal ha realizado el voto de ir a misiones cuando se le ordene, que espera sea pronto, a dar la sangre y dar mil vidas si las hubiera por gloria de Cristo, Nuestro Salvador, para propagar su fe. Mientras espera la voluntad de sus Superiores, resta con la voluntad de Dios y de atender a la salud de su alma<sup>116</sup>.

La CPF<sup>117</sup> da a entender que en estos momentos la Orden Carmelita se opone a las misiones (lo atribuye al Definitorio General de 1631) y que de buena gana cerraría la misión en Persia y las demás de la India, según ha observado la CPF en los últimos años y aduce los motivos de esa suposición: la misión persa sobrevive a expensas de *Propaganda Fide*; los descalzos la consideran más una visita que una misión fija y esperan con impaciencia la vuelta de los religiosos enviados; la correspondencia de India demuestra eso mismo (intentos de cerrar Tatta, Shiraz, no autorizar Monte Carmelo); el último Visitador, el P. Epifanio, había estado en contra de fundar misiones en Arabia con vagos pretextos; los estudiantes del Seminario de Roma han disminuido; no se han iniciado nuevos cursos de idiomas; en las cartas del P. Tadeo se indica que el Prepósito General se ha opuesto a las misiones<sup>118</sup>. "Y que había mucha renuencia por parte de los descalzos a aceptar nombramientos de prelados y apartarse de su espíritu de observancia"<sup>119</sup>. La CPF resolvió rogar al Papa Urbano VIII

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> AGOCD, A, 481k6 (= APF, *Persia, Georgia, Mingrel, Tartaria etc., usque ad annum 1648 inclusive*, f. 204 = CPF, *Mesopotamia*, 209 (fino al 1648), f. 204).

<sup>117</sup> Ibid., ff. 201-202.

<sup>118</sup> *Ibid.*, f. 183.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Acta Definitorii Generalis OCD I, 177. Así el Definitorio General en 3 enero 1630: Que se representen al Papa y a la Sagrada CPF las dificultades que surgen en el nombramiento de un obispo para Persia.

que hiciera obispo de Ispahán al P. Agatángelo, pero este no estaba dispuesto a aceptar la mitra y murió poco después. El P. Virgilio Spada, hermando del cardenal de esa familia, también fue muy recomendado pues tenía ingresos para dotar al obispado, era buen teólogo y matemático, además de ser persona honrada, pero se suponía el desacuerdo de su hermano cardenal<sup>120</sup>. El P. Ludovico Santoliui de la Chiesa Nuova también sería óptimo121 pero tienen esperanza de persuadir al P. Virgilio<sup>122</sup>. Todavía el 5 de julio el Cardenal Ubaldino proponía al P. Juan Crisóstomo de Santo Mateo, de Flandes, lector del Seminario romano de los carmelitas descalzos<sup>123</sup>. El 8 de julio el P. Agatángelo no acepta 'libere' el obispado y se decide tomar información del rector del Seminario Romano<sup>124</sup>. El 8 julio 1631 el P. Tadeo obtiene la facultad de traerse de España al P. Gio dell'Annunziata OCD, sobrino suyo<sup>125</sup>. "In secundo definitorio autumni 1631, mortuo R. P. Joseph a S. Gabriele fuit electus quartus definitor R. P. Philippus a S. Laurentio, et est notandum ad historiam provinciæ fuisse electum substitutum pro eodem definitorio R. P. Joannem Thaddæum a S. Eliseo insigmen Persidis missionarium, commorantem in Conventu S. Maria de Victoria, quod argumentum este videns, eum fuisse affiliatum eidem Provinciæ"126. El 13 de noviembre y el 27 de diciembre el P. Avitabile escribe desde Malta a monseñor Ingoli, al P. Juan Tadeo sobre que el P. Próspero, con el P. Tomás, ha pasado al Monte Carmelo<sup>127</sup>.

# 3. El P. Juan Tadeo, obispo latino de Persia. 1632

Al fin la CPF terminó nominando al P. Juan Tadeo<sup>128</sup>, atendiendo también a una petición de los armenios de Persia al Papa en este

<sup>120</sup> APF, S.R., vol. 209, f. 205.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> CPF, *Mesopotamia* 209 (fino al 1648), f. 205rv, borrador en f. 258rv.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> APF, *Persia, Georgia, Mingrel, Tartaria etc., usque ad annum 1648 inclusive*, ff. 205 v siguientes.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> ACPF, I, 90 (= AGOCD, A, 481k7).

<sup>124</sup> ACPF, I, 85; DCPF, I, 88.

<sup>125</sup> AGOCD, A, 233b.

<sup>126</sup> AGOCD, A, 80a.

<sup>127</sup> AGT, ms. 123bis.

<sup>128</sup> AGOCD, A, 481k8.

sentido<sup>129</sup>, que se basaban en los años de permanencia del P. Tadeo, en que es querido por francos y por el Sha y toda la corte. Era tal su prestigio que incluso en Roma los armenios se arrodillaban ante él<sup>130</sup>. Para ello la CPF ordena: "Se digne cometer el examen de su vida y costumbres (*moribus*) al eminentísimo cardenal de santo Honofrio así en el próximo consistorio lo pueda proponer para arzobispo de la ciudad metropolitana de la Persia donde está la residencia de la corte real llamada Aspahan que antiguamente se llamaba Hecatampyle, esto cuando antes se pueda expedir para retornar a su encargo y a su vocación que todo se recibirá a gracia de su santidad"<sup>131</sup>. Así la CPF decreta la creación del obispo porque así los misioneros tendrán una referencia cerca, se podrá tratar la unión con los armenios, por el deseo del Sha y su apoyo a los cristianos, y porque si los padres descalzos desean deshacer estas misiones, las mismas se podrán continuar con el apoyo del obispo y con el fundamento de la herencia del barón de Cacurri.

Y es esencial que sea el P. Tadeo, que sabrá lidiar en aquellas naciones con el Sha y sus sátrapas, porque el P. Tadeo si no es obispo y su orden elimina las misiones no ayudará al P. Timoteo, carmelita calzado, si este fuera obispo. Si es obispo el P. Tadeo y coadjutor el P. Timoteo, y futuro sucesor del primero, agradará al P. Tadeo también 'por tener el honor de haber sido el primero que ha fundado el obispado en Persia'. También el P. Tadeo introducirá al P. Timoteo en la corte y con los armenios, lo formará y enseñará la lengua. La sede quedará pronto vacante por la edad del P. Tadeo. Sobre el defecto de la ciencia que él acredita, es más importante considerar como requisitos su óptima vida y costumbres, las lenguas que habla, sus relaciones con los poderosos, su conocimiento de las costumbres de persas y armenios y de sus errores, pudiendo con la ciencia del P. Timoteo satisfacer su defecto. El P. Tadeo no es tan ignorante como lo pintó el Maestro de Palacio como puede dar fe el P. Teodoro, capuchino, que lo ha examinado por orden del señor cardenal d'Onofrio y la CPF; si esto no bastara, lo pueden examinar otros teólogos y hacerle explicar también de improviso algunas cuestiones de Santo Tomás y las Sagradas Escrituras en las que es versado. Y un obispo,

<sup>129</sup> CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), f. 206.

<sup>130</sup> Ibid., ff. 186-187.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> *Ibid.*, f. 209.

en tierras de infieles, que sabe poca Teología es más fructífero que los que saben mucha pues estos no pueden estar en la residencia del país y no hacen frecuentes visitas ni encuentran peligros y no saben ayudar como los otros"<sup>132</sup>.

En la sesión de CPF, 13 febrero 1632, el Card. Ubaldino propone para obispo de Persia al P. Timoteo Pérez, siciliano O.Carm. 133, y lee cartas de Goa del P. Epifanio sobre Persia 134. El 24 de febrero, desde Alepo, el P. Avitabile escribe al P. Tadeo en Roma 135. En la sesión de CPF, 3 abril 1632, se decreta que se cree obispo de Persia al P. Juan Tadeo, y como obispo coadjutor el P. Timoteo Pérez. Se dan instrucciones para examinar al P. Timoteo, para coadjutor del P. Juan Tadeo en el obispado de Ispahán 136. En sesión del 8 de abril el Cardenal Spada habla sobre el nuevo obispo en Persia que se ha constituido, y de las informaciones del nuncio napolitano sobre el P. Timoteo 137.

El 25 de abril en el Palacio Apostólico de Monte Quirinal el señor Augustino Orogiu, teólogo, Francesco Negro, procurador general y Antonio Corniello, referendario, por orden de Su Santidad examinan al P. Tadeo sobre artículos de fe, sobre los misterios, la Stma. Trinidad y la encarnación, sobre la unión de la Iglesia católica, sobre las virtudes teologales, sobre los diez preceptos. Y por unanimidad consensuada decretan que el P. Tadeo es idóneo para el obispado y se puede promover a la dignidad episcopal<sup>138</sup>. El 30 de abril se decreta que el P. Tadeo sea obispo de Ispahán con coadjutor<sup>139</sup>.

El 11 de mayo en el Capítulo General de los carmelitas descalzos, el Prepósito General, Paolo Simone de Jesús María, realiza su ardiente defensa y alocución sobre el espíritu misional del Carmelo<sup>140</sup>.

<sup>132</sup> Ibid., ff. 201-202.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> ACPF, I, 93.

<sup>134</sup> ACPF, I, 94.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> AGT, Mss. 123bis, cartas de Pietro Avitabile, C.R.

<sup>136</sup> ACPF, I, 95; DCPF, I, 31.

<sup>137</sup> CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), f. 245.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> ACPF, I, 96; DCPF, I, 32 (= AGOCD, A, 481k10).

<sup>139</sup> DCPF, I, 48-49.

<sup>140</sup> AGOCD, A, 223c/93.

El 26 de junio en sesión de CPF, se lee el informe del Cardenal Spada: Que el P. Juan Tadeo se eleve a obispo de Ispahán<sup>141</sup>. Se decreta que se dé al P. Juan Tadeo como coadjutor el P. Timoteo Pérez, siciliano, con futura sucesión y con el título de Obispo de Babilonia o Bagdad. Decreto aprobado por Su Santidad el mismo día. Que se manden 2 religiosos OCD a Constantinopla, como pide el embajador francés, 4 religiosos OCD a Alepo y Monte Carmelo (los padres Próspero del Espíritu Santo, León de la Cruz, Andrés de S. Francisco y Melchor de los Reyes); que ninguna religión tenga acceso al Monte Carmelo antes de oír al Procurador General OCD, ya que ellos lo tienen<sup>142</sup>.

El 4 de septiembre escribe el P. Tadeo al secretario de la CPF, Francesco Ingoli, y utiliza ya el título episcopal<sup>143</sup>. El 6 de septiembre de 1632 el Papa Urbano VIII erige la catedral de Ispahán y nombra al P. Tadeo primer obispo<sup>144</sup>, mediante la bula *Pro excellenti*<sup>145</sup>. El 18 de

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> ACPF, I, 97 (= AGOCD, A, 481k9).

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> DCPF, I, 33.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> "Di casa a 4 septiembre de 1632. AVSR Humilissimo servo fr. Gio Thadeo di S. Eliseo vescovo di Aspaan. Al Illmo et Rmo Monseñor Francesco Ingoli secretario de la sacra congregatione de propaganda fide, orden de monseñor Giovanni vescovo di Aspaan per dar li 50 scudi al señor Traiano suo creditore" (CPF, *Mesopotamia*, 209 (fino al 1648), ff. 207-208).

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> AGOCD, A, 80a; ASV, Dataria AP., Processus, 11, ff. 237, 253: Aspahanen, anno 1632; Francisco de Sta. María, Reforma de los Descalços de Ntra. Sra. del Carmen, Madrid 1644, 86; Erce Ximénez, M., Prueva evidente de la predicación del apóstol Santiago el mayor en los reinos de España. Dotrina, I, Madrid 1648, 220; MATTEI, I., Hedenografia overo descrittione del Paradiso terrestre del sig. Carlo Giangolino da Fano, Messina 1649, 229-230; PHILIPPUS A Ss. TRINITATE, Historia Carmelitani Ordinis, Lugdini 1656, 680; DANIELE A VIRGINE MARIA, Vinea Carmeli seu Historia Eliani Ordinis B.V. Mariæ de Monte Carmelo, Antverpiæ 1662, 518; PETRUS A S. ANDREA, Historia, II, 42; FARIA, Manuel de, Asia portuguesa, III, Lisboa 1675, 521; ABBEVILLE, D. d', Memories Geographiques des tous les pays du monde, Lyon 1676, 176; Francisco de la Cruz, Cinco palabras del apóstol S. Pablo comentadas por el Angélico Doctor Santo Thomas de Aquino, y declaradas por el menor carmelita descalzo..., con doctrinas de su madre seráfica Santa Teresa de Jesús y exemplos de su orden, Nápoles 1680, 153; Daniele a Virgine Maria, Speculum Carmelitanum, Antverpiæ 1680, 957; VILLIERS, Bibliotheca, nº 3368; Necrologium OCD Provinciæ Parisiensis, París 1718, 215; Eusebius, Enchyridion, 26, 155; Martial a S. Johanne BAPTISTA, Bibliotheca Scriptorum utriusque congregationis et sexus Carmelitarum, Petrus Sejourné, Burdigalæ 1730, 261; XIMÉNEZ, Bullarium, III, 345; LE QUIEN, Michælis, Oriens Christianus, in quatuor patriarchatus digestus; quo exhibentur Ecclesiae, Patriarchae,

septiembre el P.Tadeo y el P.Timoteo fueron consagrados por el cardenal Spada en la iglesia conventual carmelita descalza de Santa Maria della Scala, mientras en Persia reinaba el Sha Safi, sobrino de Abbas I, y en Bagdad era gobernador el persa Bektach-Khan<sup>146</sup>.

# 4. Preparativos de la vuelta a Persia del P. Juan Tadeo, obispo

Ya consagrado, el obispo Juan Tadeo, el mismo septiembre de 1632, eleva a la CPF una súplica: "Le cose necessarie a dimandare alla Sacra Cong.ne per la missione di Persia ad istanzia di monsig.r Vescouo d'Aspahan" Destacamos: que de su traducción de los salmos (*Vat. pers.*, 42)<sup>148</sup> se impriman mil copias deseadas por el Sha de Persia; que se

caeterique praesules totius orientis, III, París 1745, 1.391; ANGELMALLER, H., Verzeichnis aller Kardinale Erzbischof un Bischose weise bisher aus dem Orden der Barsüsser Karmeliter, Augsburg 1814, 94-101; FORT, C. R., España Sagrada: Tratado LXXXIX de los Obispos españoles titulares de Iglesias in partibus infidelium, o auxiliares en las de España, LI, Madrid 1879, 34; GAUCHET, Hierarchia, 94. GAMS, Series episcoporum, 455; GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, Episcopologio español (1500-1699): españoles obispos en España, America, Filipinas y otros países, Iglesia Nal. Española, Roma 1994, 156, nº 987; FERNÁNDEZ COLLADO, Obispos de Toledo, 191. Se dan errores al no consultar las fuentes: MARSHALL, P., The Oxford Illustrated History of the Reformation, Oxford Univ. Press 2015, 160, dice que Tadeo es obispo de Ispahán desde 1604. Se equivocan quienes lo nombran Arzobispo, pues el decreto Urbano VIII de 30 marzo 1633 deja claro que es obispo, tal como aparece en el Iuris Pontificii de Propaganda Fide, Romæ 1887, 1.146.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Bullarium OCD, IV, 424-430; AGOCD, A, 303c27; ASV, Arch. Concist., Acta Camerarii, 17, f. 19v: "Aspahamen. In quo primum referente Rev.mo D. Card. Spada Urbem Aspahamensem Regni Persarum regiam in civitatem episcopalem erectur et in ea sedem episcopalem constituit atq. Eclessia propediem aedificandam cathedralem declaravit postquam constructa fuerit et ritu latino sub adv. SS Joan Baptista et Gregorii Archiepiscopi dedi... fuerit eidemque sedi eclesiaeque R. F. Jo. Thadaeum a S. Eliseo ord. Fratum Carmelitanus excalceatorus in episcopum praefecit"; ASV, Secret. Brev., 966, f. 707; CPF, Procuræ Reg., 1, f. 73v. También en EUSEBIUS, Enchyridion, 159; CHICK, Chronicle, II, 1.330-1.332; M. A S. TERESIA, "Nel III Centenario della morte del I Vescovo Carm. Scalzo (Ioannes Thaddaeus a S. Elisaeo)", en Il Carmelo 32 (Milán 1933) 268-269, 303-307.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> MENDIOLA, *Historia*, 687.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), ff. 310rv; cf. ibid., f. 309r.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> APF, *Misc. Fr. Ingoli*, fol. 112, "lettera di Juan Tadeo al Nunzio di Venezia" (30 marzo 1630); y en f. 240: "il Nunzio a Juan Tadeo" (6 abril 1630). PIEMONTESE, *Persica Vaticana*, 309.

imprima la Doctrina Cristiana, traducida por él, y compuesta por los padres jesuitas de Lahore; también un breve compendio de la doctrina espiritual del P. Luis de Granada, traducida por él al persa; un diccionario persa con todos los vocablos del Salterio, otro con todos los vocablos de la doctrina persa; un alfabeto persa con su gramática; una gramática árabe y su explicación en persa y latín<sup>149</sup>. Que se envíen los punzones y caracteres persas que el Sha de Persia tanto desea. La CPF responde a estos puntos<sup>150</sup>: que se impriman el *Diccionario* y la *gramática persa* para luchar contra los libros heréticos diseminados por los holandeses en Persia, y que así sean su antídoto<sup>151</sup>.

En el mismo mes de septiembre, un documento sin datar el día ni el autor, habla de la "necesidad de obispo [...] el obispo de Babilonia podrá suplir al otro"<sup>152</sup>. El 30 de septiembre de 1632 en unas recomendaciones a los dos obispos se insiste "en la importancia de enseñar la lengua latina a los jóvenes de esas naciones, así como ciencia y teología para instruirlos y puedan comunicarse con la iglesia Romana"<sup>153</sup>. En sesión del 4 de octubre se tratan de las facultades de CPF y del Santo Oficio para los Obispos de Ispahán y Bagdad<sup>154</sup>. El 3 de noviembre se constituye el obispado de Babilonia en la persona de Timoteo Pérez, O.Carm., y también coadjutor del obispo de Hispahán<sup>155</sup>.

Al ser los dos primeros obispos que se mandaban a aquellas regiones, la CPF esperaba fruto en los armenios, los nestorianos y los sorianos. A

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> "(...) el ordenante Tadeo asistirá día y noche a la corrección por cuanto que habita dentro de la dicha imprenta. Y que asista cada noche el P. fr. Stefano della Croce religioso de su orden carmelita descalzo para que lo ayude por cuanto con lecciones ya tomadas del dicho monseñor escribe y lee en persa y tiene buena introducción de la gramática y es sacerdote confesor que ha acabado los cursos de filosofía y teología, en poco tiempo sabrá la lengua persa, entendiendo que diariamente volverá a su convento a comer y dormir, siendo cómodo la cercanía que tiene por ser seminarista en la Madonna della Vittoria" (CPF, *Mesopotamia*, 209 (fino al 1648), ff. 310r°-310v°).

<sup>150</sup> Ibid., ff. 315ro-316ro.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Ibid., ff. 316r°-316v°: Punti allí quali devono a ver consideratione li tre signore cardinale chi hanno da udire il generale e deffinitorio de carmelitani scalzi inarno allá destinatione del padre Gio Taddeo al vescovato Tresculesiense in Persia.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> APF, Miscellanee varie, I, ff. 272v°; 277v°-288r°.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> APF, Istruttioni diverse de gl'anni 1623 sino al 1638, ff. 180v°-181r°.

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> AGOCD, A, 304c17.

<sup>155</sup> AGOCD, A, 242c.

tal fin se les dieron instrucciones para procurar la conversión de los patriarcas de estas naciones y de los comerciantes heréticos ingleses y holandeses. Fueron dadas el 8 de noviembre 156, indicando expresamente los lugares y provincias en los que cada uno podía tener jurisdicción, siguiendo el ejemplo del obispo de Pafos 157. El obispo de Ispahán tendría facultades en todo el imperio persa (excepto Asiria), en Armenia Mayor y Menor (excluida la provincia de Naxivan, que tenía un obispo dominico propio, monseñor fra Agostino) y en Georgia, es decir, un vasto territorio que iba del Mar Negro al Golfo Pérsico, hasta Afganistán y Kandahar. El obispo de Bagdad tendría jurisdicción sobre toda Asiria y Mesopotamia (sus cuatro provincias: Bagdad, Bassora, Mosul, Emid o Diarkebir), y no tendría competencia alguna en Persia a menos que el obispo de Ispahán no se la concediera 158. Otros aspectos a destacar de las instrucciones 159:

Se realizará una visita ad limina cada 10 años, [...] se consultará a cardenales, teólogos y prelados para redactar las minutas del Breve que Su Santidad habrá de escribir al rey de Persia (también para que diera ejecución al decreto de edificar la iglesia para el obispo latino, ya concedido por el abuelo del rey y de su majestad confirmado); [...] los obispos servirán al Papa [...], tendrán facultades de conceder indulgencias plenarias en las fiestas principales del año que parezca pues así se convertirán muchos [...]. A monseñor Gio Tadeo deben darse las cartas y expediciones para los armenios de Giulfa que han pedido a Su Santidad dos cosas en comunicación de septiembre de 1630 al cardenal Borghese [...]. Cuando compren terreno se erigirá seminario para 4 o 5 alumnos armenios con provisión del arzobispo de Mira de 650 escudos y con 210 más para hospicios armenios.

El mismo día 8 se redacta la minuta para Monseñor Cacciatur, arzobispo armenio de Giulfa<sup>160</sup> en el que se da acuse de recibo del escrito

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> APF, Fondo S.C., *Mesopotamia*, *Persia*, *Caldei*, I (1614-1690), ff. 43-44.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> APF, Fondo S.C., *Mesopotamia, Persia, Caldei, Miscellanea*, IV, ff. 1-6; ACPF, I, 34; DCPF, I, 8.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> "Alias Ecclesiae Aspahanensi... apostolica auctoritate providimus, teque illi in Episcopum praefecimus et pastorem" (*Iuris Pontif.*, I, 146-148).

 $<sup>^{159}</sup>$  CPF,  $Mesopotamia, 209, ff.\,265 r^{\rm o}$ -272 v^{\rm o}; AGOCD, A, 481b; Eusebius, Enchyridion, 159.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), ff. 269r-270v.

enviado con el P. Tadeo. Se le informa que Su Santidad escribe un Breve al arzobispo Moisés y al Doctor Aristachio y que "los tres procuren para ratificar la Unión que ya fue hecha por el sagrado Concilio Florencio bajo el papado de Eugenio IV". Se le informa sobre la resolución de la petición del Seminario en Roma para la nación armenia y la estación comercial deseada, especialmente por el señor Coggia Nazar, que el P. Tadeo, que ha sido promovido a obispo para honrar al pueblo armenio con un coadjutor, le mostrará.

El 9 de noviembre Pietro de la Valle<sup>161</sup> atestigua la correcta interpretación y traducción del español al persa del manuscrito *Doctrina Espiritual* del P. Luis de Granada, O.P., por el Illmo. y Rvdmo. Don Fray Juan Sanz Roldán<sup>162</sup>, obispo de Aspaan en Persia, que se conserva en la Biblioteca Apostólica Vaticana<sup>163</sup>.

Con fecha de 16 de noviembre conservamos la primera minuta para el Breve al Sha de Persia que pide desarrollar estos puntos: agradecer la carta recibida en respuesta a la enviada a su abuelo, los grandes favores a los cristianos y en particular a carmelitas descalzos y capuchinos, y de su intención de aumentarlos. "Para que los cristianos no estén sin cabeza ni pastor que les enseñe la vía del señor Dios y para prestar obsequio al Sha, siguiendo el ejemplo de Cristo y de los apóstoles, se envía como obispo al P. Tadeo, ya conocido y amado por todos. Por su edad y por si muriera en el viaje se designa con la misma dignidad al P. Timoteo como obispo de Bagdad y coadjutor del P. Tadeo". Se le pide que "les expida salvoconductos y paravanes para que en su ministerio nadie les moleste". Con fecha de 22 de noviembre se añade: "Monseñor Tadeo ha mostrado el decreto del Sha Abbas I para la construcción de una iglesia grande y amplia para los cristianos, y por eso se le pide dé ejecución para imitar a

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> Archivio Della Valle Del Bufalo. Inventario (=Archivi Vaticani 65), ASV, Città del Vaticano 2009; interesan los documentos 52-57, ff. 295-296.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Ya notábamos que, en la lista de libros traídos de Persia, el P. Tadeo, con el nº 11 trajo *Sette meditationi del Granata per li sette giorni della settimana fatti in lingua persiana*, traducidas por él mismo.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> BAV, Borg. Lat., 635. Cfr. Orsatti, Paola, *Il fondo Borgia della Biblioteca Vaticana e gli studi orientali a Roma tra sette e ottocento* (=Studi e Testi 376), BAV, Città del Vaticano 1996; SMET, Joachim, *Manuscripts in the Vatican Library Relating to the Carmelite Order*, Roma 1994, 104-105.

Ciro y Darío que sufragaron el templo de Jerusalén, tal como se puede leer en la Escritura Sagrada en el 6º cap. del lib.1 de Esdras<sup>164</sup>.

El obispo Tadeo se dirigirá a la CPF con una serie de peticiones para el viaje y la nueva sede<sup>165</sup>: cartas y breve que ha de llevar a Persia; un 'aparato pontificial' conforme es costumbre hacerlo a los nuevos obispos *in partibus infidelium*, con sus armas; que el acostumbrado viático, dada la lejanía, se incremente; unos bellos iconos de altar para la nueva catedral, en especial uno de San Miguel Arcángel "ya que en Daniel 10 leemos que este ángel fue enviado por Dios al cuidado del reino de Persia"; estas imágenes ayudarán a dialogar con los persas que creen en el texto antiguo de la sagrada religión cristiana; otra imagen de San Abdón y Senén, y una de San Anastasio mártir persa y una de Onofrio, hijo del rey de Persia, "pues así verán a mártires persas de religión cristiana"; que se mande al Sha algún donativo, "como un bello reloj de Francia y algún bello espejo, objetos muy apreciados por los persas".

Son muy útiles las observaciones que realiza Pietro della Valle al contenido que debe contener el Breve, pues aparecen en ellas la parte crítica y diplomática derivada de su experiencia y conocimiento de la corte persa<sup>166</sup>.

Sobre la construcción iglesia dice que el Sha Abbas hizo promesas por su propio interés, que nunca cumplió; no es conveniente pedir que el nuevo Sha la construya y dote, pues generaría antipatía. Debería esperarse la ocasión propicia. Sobre la madre cristiana del Sha: podría

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> "Circa el titolo e salutamente apostolica si legge nel Conc. Lugdunensis sotto Gregorio X il seguente dato al Re di Tartari, cioè Abagaha Regi Tartaros: Illustrisimi quæ perducat ad gloriam in futuro. Alli Re di Persia Clemente 8 e Gregorio XV hanno usato il titolo di Potentissimo Re quanto alle materia si potranno inserire nel Breve per li nuovi vescovi le continute nella minuta seguente" (CPF, *Mesopotamia*, 209 (fino al 1648), ff. 267-272); Biblioteca Casanatense, *Miscellanea... con commercio epistolare tra papa Urbano VIII e il re di Persia* (sec. XVII), Ms. 4112, ff. 27r, 28v: "Minuta del breve per il viceré di Babilonia che si chiama Kan per li due vescovi di Persia": *Ibid.*, ff. 31r-32v: "Minuta per il breve da scriversi al re di Persia emendata in una Congregatione particolare et in due generali" (= AGOCD, A, 236a§.56).

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), f. 282rv.

 $<sup>^{166}\</sup> Ibid.,$ f. 232-233: "Parere di Pietro della Valle intorno al Breve da scriversi al Rè di Persia".

ser renegada o no. Mejor nutrir en él el afecto a nuestra religión. Sobre decir en el Breve que nuestros obispos serán la cabeza de los cristianos: que sean claras y no levanten celos, como ocurrió tiempo ha con el obispo de Cirene. Debe dejarse claro a los obispos de los otros ritos para que no teman perjuicio de que envía Roma, y que el rey entienda que los obispos enviados no pretenden superioridad ni jurisdicción que no sea la espiritual, y que la ley cristiana enseña la obediencia a los príncipes en todo aquello que no es contrario a la ley de Dios. Sha significa Rey por tanto debe ponerse en latín Rex. Finalmente, el contenido del Breve debe ser exhortar al Sha a mantener la amistad y correspondencia, agradecerle favores y que continúe con ellos. Y al patriarca armenio, que se haga de la fe católica.

El 28 de diciembre el P. Tadeo cumple su primera función episcopal en Santa Maria della Scala al dar la tonsura y órdenes menores a tres jóvenes profesos carmelitas descalzos<sup>167</sup>.

La maquinaria burocrática vaticana ya está en marcha. El 5 de enero de 1633 la CPF, en una carta a los superiores carmelitas, agustinos y capuchinos de Ispahán, les anunciaba la restauración episcopal en Persia, y los exhortaba "a ayudar, respetar y obedecer a los dos obispos", también con la intención de limar asperezas entre las distintas órdenes 168. Y también una carta del mismo tenor al obispo Tadeo 169. El 9 de enero en el Breve *Exiis quæ* de Urbano VIII, dirigido al Sha Safi, al Gobernador de Babilonia y al Patriarca de los armenios de Julfa, elogiaba a los dos obispos 170. Breve donde no seguiría las recomendaciones citadas de Pietro della Valle. Este breve será llevado a Persia por los padres carmelitas descalzos Domingo de Cristo y Mateo de la Cruz. Y el 15 de enero,

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Eusebio, *Istoria*, parte III.

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> APF, *Lettere*, 13, ff. 2v-3r. Alonso, Carlos, "El convento de Ispahan durante el periodo 1621-1671", en *Analecta Augustiniana* 36 (1973) 247-308.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> APF. Lettere, 13, f. 113.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Bullarium OCD, IV, Roma 1983, 18; ASV, Brev. ad Principes, Urb. VIII annus X, 51; XIMENEZ, Bullarium, III, 507-508. Ítem, al Patriarca de los Armenios y Arzobispo de Yulfa: ASV, Brev. ad Principes, Urb. VIII annus X, 53; Bullarium, III, 509-510. Ítem, al Virrey de Babilonia: ASV, Brev. ad Principes, Urb. VIII annus X, 55; Bullarium, III, 510. AGOCD, A, 481f; Bullarium OCD, IV, 438-448; CHICK, Chronicle, II, 1.295-1.296 (= ASV, Epist. ad Princ., Registra, 47, ff. 65r-67r) y CHICK, Chronicle, II, 1.329-1.330 (= ASV, Epist. ad Princ., 47, f. 67 (53), n° 74).

minutas en latín del envío de los obispos al rey de Babilonia<sup>171</sup>, y una especifica de Timoteo como obispo de Bagdad al mismo rey<sup>172</sup>.

El 20 de marzo el obispo Tadeo encargó al pintor Alberto de Rossi un cuadro, de 18 x 12 palmos, para representar a San Gregorio, patriarca de Armenia, con el Papa Silvestre y el rey Tiridates de Armenia por un precio de 500 escudos<sup>173</sup>. El obispo Tadeo informa al Procurador General OCD el 23 de marzo<sup>174</sup>, en respuesta a una consulta del Definitorio General carmelita<sup>175</sup>. Las peripecias del cuadro y los esfuerzos del pintor por cobrar 398 escudos pendientes darán lugar a una reclamación de la esposa del pintor, Margarita, a la CPF el año siguiente, 1634<sup>176</sup>, aunque en Nápoles (seguramente en junio de 1633) antes de partir hacia Barcelona el obispo Tadeo escribirá al secretario Ingoli para solucionar esta cuestión, amén de otros asuntos del viaje<sup>177</sup>.

El 30 de marzo el Papa concede especiales facultades al obispo Tadeo<sup>178</sup> respecto a los casos reservados (reconciliación de cismáticos, herejes, apóstatas, etc.), con respecto a los matrimonios irregulares, la consagración de los santos óleos, la concesión de las Órdenes Sagradas, las condiciones para la absolución plenaria, el nombramiento de vicarios, sus derechos y la autoridad con respecto al cargo de Clero Regular.

El 10 de abril de 1633 el obispo Tadeo da testimonio de la adecuación latino-persa de la *Epístola* de Pietro della Valle<sup>179</sup>. Este mismo año 1633 escribirá la *Meditación de la Muerte en octava glosada en lengua persa*<sup>180</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), f. 214.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> *Ibid.*, f. 215.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> AGOCD, A, 237m28 (= CPF, Mesopotamia, 209, ff. 323r-327v).

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> AGOCD, A, 233d/7.

 $<sup>^{175}</sup>$  CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), f. 323rv: del Definitorio al P. Tadeo sobre el cuadro.

<sup>176</sup> Ibid., ff. 323r-327v.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> AGOCD, A, 481k11; APF, Lettere d'Italia, 1633, f. 124.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> Bullarium OCD, IV, 482; Iuris Pontificii, I, 146.

<sup>179</sup> Epistola Petri a Valle Peregrini Patricii Romani/Ad Nobilem Persam/Mir Muhamed Abdel Vehabi Spahanesem / De quibusdam controuersijs fidei Inter Christianos et Muhammedanos/Persico sermone conscripta Spahani/Anno Domini 1621,/Et nunc in lucem edita/Cum interpretatione Latina eiusdem Auctoris, Typis Sacræ Congr. de Propag. Fide, Romæ 1633. Vid. ORSATTI, P., "Uno scritto ritrovato di Pietro Della Valle e la polemica religiosa nella storia degli studi sul persiano", en Rivista degli Studi Orientali 66 (1992) 267-274.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> AGOCD, A, 291/f-g. Meditación de la Muerte en Octava glosada en lengua persiana. Hase de pintar o imaginar una calavera de muerto sobre una ataud, y un Rey a una parte

El 12 de abril la CPF concede a mons. Tadeo que lleve consigo tres misioneros a Ispahán, a saber, Lorenzo de S. Lucina, Juan de la Encarnación y su sobrino, Juan de la Anunciación, de la rama española<sup>181</sup>. El Prepósito General carmelita había enviado ya por tierra a tres frailes a Persia, los padres Esteban de Jesús, Columbano de la Pasión y Juan de la Cruz. Se esperaba que el obispo reclutara en España de cuatro a seis religiosos con la idea de fundar un Colegio en Ispahán.

# 5. El retorno que no pudo ser. Partida desde Roma y muerte en Lérida: 1633

El obispo partirá de Roma y lo situamos en Nápoles el 12 de mayo de 1633 por una carta que escribe desde allí a la CPF<sup>182</sup>. El 8 de junio<sup>183</sup> le escribe al Prefecto de la Congregación para pedirle que interceda para que se permita al P. Giovan Gregorio di Giesù Maria, agustino descalzo en Nápoles, a pesar de la negativa de sus superiores, ir a Persia, puesto que ya él y su coadjutor, que ha llegado a Nápoles, están preparados para el viaje, prometiéndole que por otra vía le dará información detallada del viaje, documento que, si se escribió, no conservamos. El itinerario fijado lo conocemos por una carta del P. Timoteo a Propaganda, fechada el 9 de junio<sup>184</sup>, donde se indica que navegarán de Nápoles a Marsella, Barcelona. De allí a Madrid, Lisboa, las Indias Orientales y Persia, pues no se podía

muy alegre con festines y banquetes, dela otra un pobre contemplativo haciendo oracon en un desierto. Muestrase aquí la vanidad del mundo y de sus Monarquias. Exorta al desprecio delas cosas transitorias, y a los Christianos persuade a la constancia en la fe de Xpto y a no temer de morir por su confession, y que los pobres imiten a San Juan Baptista y los Reyes al Real Profeta Daniel.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> ACPF, I, 110; ASV, Ep. ad Princ., Reg. 797, f. 57. Era su sobrino carnal, de 27 años, graduado en Alcalá, y porque duda de que sus superiores le permitan ir, pide a Su Santidad que lo ordene sin réplica. En APF, SOCG, 393, ff. 288-289, vemos también cómo intenta gestionar que otros clérigos se apunen a la misión, a pesar de las trabas de los superiores: "Andrea Filomarino, Michaele Adamo et Girolamo Megliore delli chierici regolari minori delli quali anco ha hauuto il consenso dal lor generale che vadino detti religiosi in sua compagnia nel regno della Persia, si che per tale effetto prega la SV a concedergli quelle gratie e brevi che per tal missione si richiedono. Quam Deus...".

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> AGOCD, A, 421/e.13.4.

APF, SOCG, 393, ff. 5-6, según anotación del 16 de octubre de 1633.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> M. A S. TERESIA, "Nel III Centenario della morte", 304.

realizar el trayecto breve por Mesina, Malta y Oriente por los ataques turcos, ni por Florencia por la peste. Pietro della Valle le escribe a Nápoles el 18 de junio<sup>185</sup>. A fines de julio o principios de agosto, parten hacia Barcelona, de allí a Madrid desde donde se dirigirían a Lisboa, adonde ya se habían enviado los libros y lo necesario para los sagrados ritos<sup>186</sup>, para navegar hacia Goa<sup>187</sup>. El 15 de agosto el P. Avitabile escribe desde Gori (Georgia) a Pietro della Valle en Roma, dándose por enterado de la expedición de los obispos<sup>188</sup>. Llegados a Barcelona, monseñor Timoteo se dirigió a Madrid donde esperaba obtener ayuda económica, y monseñor Tadeo hacia Calahorra. El 29 de agosto, el Cardenal Antonio Barberini, Prefecto de la CPF, escribe al Patriarca de los armenios, Moisés, sin saber que había muerto el 31 de mayo189, acerca de las negociaciones sobre la unión, sobre el que ya ha escrito el obispo de Haspahán<sup>190</sup>. El obispo Tadeo ya había salido de Barcelona hacia Calahorra. Cerca de Lérida caerá de la mula el 2 de septiembre y malherido será llevado al convento de los calzados de la ciudad, donde fallecerá el día 5 de septiembre<sup>191</sup>. Tenemos constancia de las fiestas que se le preparaban en Calahorra, su ciudad natal el 15 de septiembre de 1633: "Que atento a que el P. Fr. Juan Tadeo Roldán, Religioso de la Orden del Carmen, hijo de esta ciudad, está nombrado obispo de Aspán, cuya diócesis ha alcanzado por su mucha virtud, y de presente viene con embajada de su majestad, enviado por el rey de Persia, y pasa por esta ciudad y es cosa justa que se le haga todo agasajo y buen recibimiento y [...] se corran toros, fuegos de pólvora y se le haga algún regalo". (En el lateral izquierdo está escrito: "La venida del obispo de Aspan")192. No hay registro de su llegada ni de que se celebraran.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Archivio Bufalo, 52/8, ff. 307-308.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> El P. Dimas en su carta de 3 de noviembre de 1634, APF, SR, 135, f. 507.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> EUSEBIO, *Istoria*, 5, 7, 3.

<sup>188</sup> AGT, Mss. 123bis.

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> APF, Cong. Gen. 103, f. 257v.

<sup>190</sup> APF, Lett. Volg., 13, f. 96v.

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> AGOCD, A, 80a; AGOCD, A, 309g3: *Catalogus defunctorum 1636*; EUSEBIUS, *Enchyridion*, 155; ID., *Istoria*, 5, 10, 3; CHICK, *Chronicle*, II, 928. Durante un tiempo algunos autores fecharon su muerte en la Navidad de 1634, así PHILIPPUS, *Decor Carmeli*, 105 y HENRICO, *Bibliotheca*, II, 120.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Actas Municipales Calahorra 15-IX-1633, en Archivo Municipal de Calahorra, 122/1, f. 146r.

El 24 de septiembre monseñor Timoteo Pérez envía desde Madrid a Francesco Ingoli la noticia sobre la muerte del obispo Tadeo<sup>193</sup>. Noticia que había recibido esa misma mañana por escrito y que supone la pérdida de un amigo y el fin de la Misión. Estaba esperándolo en Madrid para dirigirse, según le había dicho, a Lisboa a embarcarse. Ahora se encuentra en Madrid falto de dinero, después de haber gastado en los últimos cuatro meses, desde que salió de Sicilia, mucho dinero, y espera órdenes. También Francesco degli Abbizzi, secretario de la nunciatura en Madrid, escribe el primero de octubre a Propaganda Fide sobre la muerte del obispo Tadeo que les ha sido notificada por monseñor Timoteo<sup>194</sup>.

El 27 de septiembre Pietro della Valle escribe al obispo de Hispahán sobre su viaje a España y la partida de algunos sacerdotes a misiones <sup>195</sup>. El 1 de octubre Pietro della Valle escribirá al P. Avitabile sobre la situación de las misiones y sobre el viaje a España del obispo de Hispahán para encontrar subsidios para el restablecimiento de su Diócesis <sup>196</sup>, y nos dice que después de obtener ayudas volverá a Italia desde donde cree que se trasladará por la vía de Sidón a Persia. Evidentemente no había llegado noticia de su fallecimiento.

En sesión de 16 de diciembre de 1633 la CPF, acaecida la muerte del P. Juan Tadeo en Lérida tal como informa el Card. Spada, pide al Prepósito General carmelita descalzo que señale otro religioso para Obispo de Ispahán<sup>197</sup>, que haya estado en Persia y sepa aquella lengua, para acompañar a Monseñor Timoteo. Responde el Prepósito que no hay tal persona. Y que se podría enviar con los navíos de las Indias Orientales a Monseñor Timoteo y que en Persia se ordenara obispo al P. Dimas, carmelita descalzo que sabe persa y armenio, que es súbdito del Papa y de mayor doctrina que el P. Tadeo y conocido en aquel reino donde está desde hace muchos años, y es prior<sup>198</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> AGOCD, A, 421e.13.5; AGOCD, A, 481k13.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> AGOCD, A, 481k12. APF, Lettere di Spagna, Indie, Egitto, Palestina, Etiopia ed Africa, 1633, f. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Archivio Bufalo, 52/8, ff. 318-319.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> *Archivio Bufalo*, 52/8, ff. 311-314.

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> ACPF, I, 112, f. 101; AGOCD, A, 481k14; AGOCD, A, 233b (fecha erróneamente en octubre).

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> CPF, Mesopotamia, 209 (fino al 1648), f. 364rv.

Al morir el P. Tadeo, automáticamente se convertía en obispo de Ispahán, Monseñor Timoteo, y avivó el problema de la sucesión de Bagdad. El 10 de enero de 1634, en sesión de Propaganda Fide, se trata del parecer del General de los Carmelitas Descalzos para el obispo de Persia<sup>199</sup>. La CPF, en la sesión del 30 de enero de 1634, decreta que se consagre al P. Dimas<sup>200</sup> como obispo de Bagdad<sup>201</sup>, ya que obispo de Ispahán lo es monseñor Timoteo, por muerte del P. Juan Tadeo. El mismo día decreta que el Obispo Naxivanense de Armenia pueda consagrarlo<sup>202</sup>. Su Santidad aprueba los decretos el 4 marzo 1634 con el breve Cum Nos ad Ecclesiam<sup>203</sup>. El 13 de marzo la CPF manda transmitir los breves para la consagración del P. Dimas en obispo de Bagdad, y también al P. Timoteo<sup>204</sup>. En la sesión del 27 de marzo se trata del breve comendaticio a los obispos de la India en favor de monseñor Timoteo Pérez, obispo de Bagdad<sup>205</sup>. En carta a su Prepósito General el 20 de mayo, el P. Dimas desconoce el fallecimiento del P. Tadeo, del que espera tener nuevas pues hace más de un año que no sabe nada de él y no sabe nada de su elección como obispo<sup>206</sup>. En sesión del 14 de julio se lee que mons. Timoteo Pérez habla de su próxima ida a Ispahán y da gracias por haber recibido 200 escudos<sup>207</sup>. El 23 de septiembre de 1636, el Nuncio de España notifica a la CPF que mons. Timoteo Pérez renuncia a ir a su misión a Persia<sup>208</sup>. En sesión del 11 de diciembre de 1637 la CPF trata de mandar a Persia como obispo al P. Bernardo de S. Teresa<sup>209</sup>. El 6 de junio de 1638 el papa Urbano VIII confirma la dedicación de la Iglesia y Catedral de Babilonia<sup>210</sup>, y el 18 de agosto constituye obispo de Babilonia al P. Bernardo de Santa

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> DCPF, I, 121.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Eusebius, Enchyridion, 186-191.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> ACPF, I, 106; ASV, S. Br., 808, f. 13; CPF, Mesopotamia, 209, f. 364rv.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> DCPF, I, 43.

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Bullarium OCD, ed. Ambrosius a S. Teresia, Roma 1988, V, 1; ASV, S. Br., 808, ff. 11-12; ASV, Reg., 808, f. 11: "Pro frate Dimas a S. Cruce Tonelli, orditarum Discalceatarum, electo Badaten, facultas et impemnus consecrationis", en marzo de 1634.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> DCPF, I, 44.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> DCPF, I, 113.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> AGOCD, A, 237b43.

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> DCPF, I, 122.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> ACPF, I, 137.

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> *Ibid*.

<sup>210</sup> Bullarium OCD, V, 3.

Teresa, carmelita descalzo<sup>211</sup>. El 6 de septiembre de 1638 la CPF decreta que se conceda a monseñor Timoteo Pérez, que no fue a Ispahán, el título de Obispo Listrense mientras no resida en Ispahán<sup>212</sup>. En sesión de 6 de septiembre de 1639 la CPF decreta transferir al mismo monseñor Pérez de la Iglesia de Listra a otro título, ya que no va a Persia<sup>213</sup>. Finalmente, el P. Timoteo murió en Toledo el 5 de abril de 1651; el P. Dimas, por su parte, nunca aceptó ser consagrado<sup>214</sup> y murió el 23 de diciembre de 1639 como un santo<sup>215</sup>. La diócesis de Ispahán fue administrada por los obispos de Bagdad (Babilonia) hasta 1693, año en que fue nombrado obispo propio el carmelita descalzo P. Elías de San Alberto (Mouton)<sup>216</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> *Ibid.*, V, 4.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> DCPF, I, 54.

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> DCPF, I, 141.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> Ambrosius, *Hierarchia Carmelitana*, 41-47.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> Carta de Domingo de Cristo, 26 febrero 1640, en AGOCD, A, 236a.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> MENDIOLA, *Historia*, 687.

# El Jardín de las Nobles Doncellas: Una obra fundamental en la literatura didáctica principesca del siglo XV

# POR Roberto Noriega Fernández, OSA

#### Resumen

El Jardín de las Nobles Doncellas, espejo de príncipes escrito por el agustino Martín de Córdoba a Isabel la Católica –todavía princesa– es un texto muy significativo por la oportunidad en la que se escribe y por los contenidos de su ética política. Comparado con otros escritos de autores tan importantes para la época como son Diego de Valera y Gómez Manrique, se aprecia más claramente su solidez pedagógica y su confianza en las condiciones políticas de la mujer Isabel, descubriendo la gran trascendencia de su contribución en la formación de Isabel, con consecuencias en su gestión de la corte y de su reinado y, por lo tanto, en la historia de España.

**Palabras clave:** Espejos de príncipes, autores de ética política del siglo XV, Isabel la Católica, Martín de Córdoba

#### **Abstrac**

The Garden of the Noble Maidens, mirror of princes written by the Augustinian Martin of Cordoba to Isabella the Catholic -still princess- is a very significant text for the opportunity in which it is written and for the contents of its political ethics. Compared to other writings of authors so important as Diego de Valera and Gómez Manrique, their pedagogical solidity and their trust in the political conditions of the Isabel are more clearly appreciated, discovering the great transcendence of his contribution in the formation of Isabel, with consequences in the management of the court and her reign and therefore in the history of Spain.

**Keywords:** Mirrors of princes, authors of political ethics of the XV century, Isabella the Catholic, Martin of Cordoba

La proliferación de estudios acerca de Isabel la Católica ha permitido advertir diversas facetas de la Reina Católica, y desempolvar temas afines frecuentemente olvidados en los estantes de la historia. Entre ellos se puede señalar su preocupación fundamental por los libros, nutriendo su biblioteca<sup>1</sup>, o por su política libraria en los momentos iniciales de la era de Gutenberg.

En esa faceta es especialmente significativo para el mundo agustiniano un libro en concreto: *El Jardín de las nobles doncellas*, manual escrito por Martín de Córdoba y previo a sus desposorios con Fernando de Aragón y a su acceso al trono de Castilla<sup>2</sup>.

En este trabajo nos aproximaremos a dicho texto con el objetivo de valorarlo justamente dentro del amplio espectro de la literatura pedagógica para los príncipes, con implicaciones para la ética política, buscando superar la denuncia de Lazcano: "Los exegetas de Martín de Córdoba, por lo general, se muestran parciales, fragmentarios, sin lograr reflejar una visión completa y coherente de toda la obra"<sup>3</sup>.

En el camino hacia la mayor objetividad posible presentaremos primero la vida, la obra y el marco en el que situar a fray Martín y su libro, y haremos una lectura paralela con dos de los textos más famosos de su época: el *Doctrinal de Príncipes* de Diego de Valera, y el *Regimiento de príncipes* de Gómez Manrique.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cfr. F. J. SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, CSIC, Madrid 1950.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Cfr. R. Noriega Fernández, *Ética para la Reina. Isabel de Castilla y Martín de Córdoba* (=Biblioteca teológica 5), Religión y Cultura, Madrid 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> R. LAZCANO GONZÁLEZ, *Córdoba, Martín de*, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario biográfico español. (Cobos Molina - Coscolín Figueras)*, XIV, RAH, Madrid 2010, 547.

### 1.- EL AUTOR, SU OBRA Y SU MARCO CONTEXTUAL

### 1.1.- El agustino Martín de Córdoba y su relación con Isabel

La figura de Martín de Córdoba está rodeada de ciertas dificultades históricas no suficientemente resueltas en el estadio actual de los estudios de las fuentes del siglo XV.

Se le presenta como un fraile agustino del convento de Salamanca, profesor de dicha Universidad, defensor de la Observancia agustiniana, que había sido preceptor de Isabel y de su hermano probablemente en la adolescencia de ambos. Tal vez cuando estaban en Segovia. De hecho, aparece como director espiritual en el proceso de canonización de Isabel. Tras la muerte del infante Alfonso, el religioso pasa a tomar partido por Isabel apoyándola frente a Juana la Beltraneja.

En ese contexto, y en fechas próximas a su boda con Fernando de Aragón el año 1469, escribe el *Jardín de las nobles doncellas* que recoge las enseñanzas de su labor de preceptor<sup>4</sup>.

# 1.2.- Un manual de princesas para Isabel: el *Jardín de las Nobles Donce-llas*

Algunas dudas se ciernen acerca de su presencia en la corte y de su proximidad a Isabel. La mucha familiaridad –sin comparación entre la literatura similar de la época– con la que escribe la obra dedicada a Isabel no parece despejar dichos interrogantes<sup>5</sup>. Igualmente, algunos autores presentan vacilaciones en torno a la obra. Las dudas son menores a respecto de la variedad de títulos con los que se encuentra en las bibliografías: *ver*-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> "Fray Martín, satisfecho de los resultados que estaba obteniendo, escribió para su discípula un libro que pudiera servirle de programa y orientación para toda su vida, y lo tituló El jardín de las nobles doncellas. Se lo entregó, precioso regalo, el 22 de abril de 1467, cuando cumplía dieciséis años y había tenido sus primeras experiencias políticas": L. Suárez Fernández, Isabel I, Reina, ABC, Madrid 2000, 16.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> H. Goldberg, entiende que esa familiaridad, mostrada de modo particular en el proemio de la obra, es solamente un artificio literario que busca captar la benevolencia y el interés de la lectora. Cfr. H. GOLDBERG, *Jardín de Nobles Doncellas. Fray Martín de Córdoba: A critical edition and study*, University of North Carolina, Chapel Hill 1974, 38-41.

*gel*, *jardín* o *huerto* de las nobles doncellas<sup>6</sup> provocada por la traducción al latín. La autoría no plantea problemas.

Mayores titubeos existen con relación a su origen. Pudo ser originada por los deseos de la madre de Isabel<sup>7</sup>, pero no se deduce del texto. Asimismo, se especula sobre su lectura por parte de Isabel. Estaba en el inventario de su biblioteca y misteriosamente desapareció: "*Dedicado a Doña Isabel cuando era infanta (no consta en los inventarios)*". Tampoco aparece en las bibliotecas que Isabel regaló a sus hijas María y Catalina<sup>9</sup>.

Tosi Prioglio<sup>10</sup> sugiere la probabilidad de que ella lo tuviera en su arcón secreto, o que entregara el único manuscrito a la imprenta, bien Isabel o bien alguna de sus damas. Hoy por hoy, no hay esperanzas de encontrar el manuscrito que tuvo un primer momento de éxito editorial –pues se hicieron dos ediciones en el siglo XVI, una en 1500<sup>11</sup> y otra en 1542– antes de pasar al olvido de donde ha sido rescatada a mediados del siglo XX por Félix García y Fernando Rubio<sup>12</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Por ello, Viña Liste -en su cronología de la literatura española-, para evitar confusiones en esta cuestión lo cita del siguiente modo: "Jardín de las Nobles Donzellas, Vergel o Huerto de nobles donzellas: R d 1468". Cfr. J. M. VIÑA LISTE, Cronología de la literatura española, I. Edad Media, Cátedra, Madrid 1991, 76. Identificado con el número 199.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Esta habría encargado al preceptor agustino "*un manual de perfección, un tratado de virtudes donde se pudiera mirar la joven infanta y extraer lecciones edificantes*". Cfr. P. DEMERSON, "La «Doncella a Dios» de Martín de Córdoba", en *Bulletin hispanique* 86 (1984) 143.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Cfr. F. J. Sánchez Cantón, *Libros, tapices y cuadros...*, 71, nº 228.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Así lo indican las coincidencias de tratados existentes en las bibliotecas de las hermanas, que llegaron incluso hasta las nietas de Isabel. Cfr. A. ALVAR EZQUERRA, "Modelos educativos de Isabel la Católica", en *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid 2006, 123-136.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Cfr. L. V. Tosi Prioglio (ed.), *Il giardino delle nobili donzelle di frà Martín de Córdoba* (=Libri rari 2), Gaspari, Udine 1997, 61.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Citamos por esta edición de 1500, a la que hemos tenido acceso microfilmado. En la actualidad el único ejemplar existente de dicha edición -que termina con el siguiente colofón: "Fue impresa la presente obra por Juan de Burgos en Valladolid a. xj. dias del mes de noviembre del año de quinientos años" - se encuentra en la Hispanic Society de Nueva York. (A partir de ahora aparecerá como Jardín).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Es su riqueza literaria la que ha generado una gran parte del interés por Martín y su obra. No en vano está en el *Diccionario de Autoridades* de la RAE. Cfr. *Frai Martin Alphonso de Córdoba*, en RAE, *Diccionario de Autoridades* (A-C), I, Gredos, Madrid 1990,

Hecha esta breve presentación de interesante marco en el que nació la obra conviene recordar que el libro es un manual de vida, un tratado pedagógico con implicaciones éticas. Así lo recuerda el profesor Suárez Fernández cuando señala que "de él estaba sirviéndose como de una especie de manual para la regulación de su existencia"<sup>13</sup>.

Está configurado desde una estructura tripartita. Las dos primeras partes (dedicadas a la creación de la mujer y a las características de la mujer buena) están mejor entrelazadas teológicamente; la tercera –sin dudar de su autoría– muestra diferencias al ser una *amplificatio* ejemplarizante de menor calidad teológica, probablemente al ser terminada con urgencia.

El resultado final es una obra que suele estar incluida en las listas de tratados didácticos para mujeres con una clara intención moralizadora<sup>14</sup>. Más que un espejo de príncipes es un espejo de princesas único que tiene la función práctica de preparar a Isabel para la vida real en el contexto social del matrimonio y la regencia, o más generalmente para la vida moral<sup>15</sup>.

# 1.3.- La literatura política en clave pedagógica

En la literatura cristiana aparece tempranamente la preocupación pedagógico-moral y, desde san Agustín, se reflexiona sobre el poder, su origen, ejercicio y consecuencias. A partir del siglo VIII algunas de las obras en las que se plantea esta cuestión pueden recibir el título de *espe*-

Ixxxv. También: Córdoba (Fray Martín Alfonso de), en Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de literatura, ciencias y artes, V/2, Montaner y Simón, Barcelona 1890, 1048; R. GULLÓN (ed.), Diccionario de literatura española e hispanoamericana, I, Alianza, Madrid 1993, 373.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> L. Suárez, *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*, Real Academia de la Historia, Madrid 1998, 302; Id., *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Ariel, Barcelona 2001, 386.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cfr. M. VIDAL, Historia de la teología moral. La moral en la Edad Moderna (ss. XV-XVI) 1. Humanismo y Reforma (=Moral y ética teológica 26), Perpetuo Socorro, Madrid 2012, 190-193.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cfr. R. ARCHER, *The Problem of Women in Late-Medieval Hispanic Literature* (=Serie A. Monografías 214), Tamesis, London 2005, 21.

*jos*<sup>16</sup> con la idea de que el lector pudiera ver reflejada su vida y su comportamiento en dichos libros. Este impulso se mantiene en la Edad Media y permanece hasta la moderna en los tratados para la instrucción de príncipes<sup>17</sup>.

Algunos autores consideran que estos tratados comenzaron en el siglo IX, con el *Vía regia* del abad Smaragdus de San Michel, continuando por el *Policraticus* de Salisbury. Posteriormente han alcanzado fama -entre los muchos existentes- el *De regimine principum* de santo Tomás<sup>18</sup>, y el *De la formación moral del príncipe*, de Vicente de Beauvais<sup>19</sup>.

Estos tratados han sido objeto de especial estudio y se les ha clasificado según diferentes criterios; uno de los cuales, sitúa, por un lado, aquellos que se dedican a la educación de los futuros reyes y, por otro, los que se preocupan de la formación moral de gobernantes<sup>20</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El recurso literario al espejo es mucho más amplio que los tratados de educación de príncipes. Desde Tertuliano hasta el papa Inocencio III, en 1216, se ha utilizado en más de mil obras. Cfr. J. VERGARA CIORDIA, "Enciclopedismo especular en la Baja Edad Media. La teoría pedagógica del espejo medieval", en *Anuario de Historia de la Iglesia* 18 (2009) 295.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Normalmente son obras escritas por eclesiásticos conscientes de que una de las labores de la Iglesia es señalar los preceptos que debe seguir el rey, y por ello se empeñaron en la educación moral de los príncipes. Así sucede desde Hincmaro de Reims, posterior a Carlomagno, con su *De regis persona et regio ministerio* (ca. 881) hasta Juan de Salisbury que publica tres siglos después su *Policraticus* en 1159. Otros son: *Secreta secretorum*, que recoge la relación Aristóteles/Alejandro descubierto hacia 1240; *De principis instructione* de Giraldo de Cambray (1217); *Eruditio regum et principum* de Gilberto de Tournai (1259) y *Summa de vitiis* de Guillermo Peraldo.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> También conocido como *De regno*, estaba en la biblioteca de Isabel, según el catálogo de Sánchez Cantón, nº 207 C. Cfr. F. J. SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros...*, 67. Para ver las cuestiones respecto de su autenticidad se puede consultar el estudio preliminar de Laureano Robles y Ángel Chueca a una reciente versión española. Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *La monarquía* (=Clásicos del pensamiento), Madrid<sup>4</sup> 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Cfr. V. DE BEAUVAIS, *De la formación moral del príncipe* (=Scriptorum mediaevalium et renascentium 3), Madrid 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Igualmente pueden ser catalogados según su origen sea oriental u occidental. Las versiones de los espejos orientales (siglo XIII) van dando paso a los escritos de origen occidental que, tras una progresiva separación de la tradición oriental, se aproximan más a las fuentes clásicas, patrísticas y bíblicas como es el caso del *Jardín*. D. NOGALES RINCÓN, "Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV): un modelo literario de la realeza bajomedieval", en *Medievalismo* 16 (2006) 11-17.

Dirigiendo nuestra atención a la realidad castellana de los siglos XIII-XIV, anotamos los más conocidos: *El libro de los doce sabios*, *Flores de filosofía*, *Castigos del rey don Sancho IV*, *Libro del consejo y de los consejeros* del maestro Pedro<sup>21</sup>; la *Glosa castellana al De regimine principum de Egidio Romano* de Juan García de Castrogeriz, y otras obras cuyo título comienza con el nombre de *Proverbios* o *sentencias*. Raimundo Lulio (1225-1315) escribió un *espejo*, hoy perdido, y el franciscano Álvaro Pais o Pelayo –gallego y obispo en Portugal– su *Speculum regum* (1344) para Alfonso XI. Muchas de estas obras son anónimas, compuestas probablemente por consejeros reales o miembros de la corte desconocidos en el estado actual de las investigaciones.

En el siglo XV se pueden destacar, el Vergel de los príncipes de Rodrigo de Arévalo<sup>22</sup> (1456), la Exhortación a los Reyes de Diego de Muros<sup>23</sup>, Los proverbios de gloriosa doctrina y fructuosa enseñanza compuestos para la educación del príncipe don Enrique o Centón del Marqués de Santillana. También Proverbios del pseudo-Séneca, Exortaçión o ynformaçión de buena e sana doctrina de Pedro de Chinchilla (1467), Dechado del regimiento del príncipe de fray Íñigo de Mendoza, Regimiento de príncipes de Gómez Manrique, Directorio de príncipes para el buen gobierno de España de Alonso Ramírez de Villaescusa (1493), y el Dialogum inter regem et reginam de regime regni, de Alonso Ortiz. Sin ánimo de ser exhaustivos podemos añadir a fray Antonio de Guevara, cronista de Carlos V, que es-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Gómez Redondo se inclina a pensar que sea el clérigo Pedro Gómez Barroso, de la corte de Sancho IV. Cfr. F. Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana. I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid 1998, 944. Existe una edición publicada por D. Agapito Rey. MAESTRE PEDRO, *Libro del Consejo e de los Consejeros* (=Biblioteca del hispanista V), Zaragoza 1962.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Coincide con Martín en su intención política o al menos en la incidencia cortesana, escribiendo en lengua vulgar. Ambos escriben para reyes, Isabel en el caso de Martín, y Enrique IV en el caso de Rodrigo de Arévalo que es anterior (1456-1457). Habla también del deporte para el príncipe, refiriéndose a las armas, la caza y la música, pero no dice nada de literatura ni formación intelectual. Cfr. M. P. RÁBADE OBRADÓ, "La educación del príncipe en el siglo XV: del Vergel de los príncipes al Diálogo sobre la educación del príncipe Don Juan", en *Res pública* 18 (2007) 163-178.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Cfr. R. ROHLAND DE LANGBEHN, "La 'Exortación a los Reyes' de Diego de Muros. Un De Regimine Principum de finales del siglo XV. Edición anotada", en *Atalaya* 6 (1995) 83-115. Presenta un boceto de las virtudes en torno a la humildad, la magnanimidad, la religión y la justicia. También le importa escoger asesores buenos y justos en bien del pueblo.

cribió *Marco Aurelio* y el *Relox de Príncipes*, el padre Ribadeneira *Religión y virtudes de un príncipe cristiano*, y Juan de Mariana *Del rey y de la institución real*.

Otras obras como *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena (1417), y la *Breve y muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo cristiano con otros tratados muy provechosos* de Fray Hernando de Talavera, son tratados más generales que estudian la vida virtuosa en los diversos estados. Se citan aquí por incluir un espacio particular dedicado a reyes y gobernantes.

Junto a estas obras se sitúa el *Jardín de las nobles doncellas* como un ejemplo más de espejos, en este caso de princesas. El trabajo del agustino comprende orientaciones de carácter pedagógico para la enseñanza de la princesa, y encierra reflexiones genéricas sobre el poder y su ejercicio.

Estos escritos experimentaron una evolución que los estudiosos sitúan en el seno de dos escuelas, la dominicana y la franciscana –esta última de tono más evangélico–, que sucedieron a los teóricos anteriores. En general, los destinatarios pueden ser reyes ya gobernantes²4 o futuros -normalmente hijos de los anteriores-, o las personas que estaban relacionadas con la corte²5.

La tónica general de estas obras señala las virtudes necesarias para que los gobernadores alcancen a proteger la felicidad de su pueblo. Los autores habían comenzado reflexionando y escribiendo sobre cuestiones litúrgicas y administrativas. El salto definitivo que los consolida sucede cuando se preocupan por las cuestiones pedagógicas que propugnan un ideal de perfección personal llevado a cabo en la práctica del gobierno. Ese cambio suponía profundizar la reflexión sobre la naturaleza del gobierno, su origen y finalidad dentro de las categorías y orientaciones de la época. Inicialmente la preocupación era definir el ideal de gobierno, posteriormente se preguntarían por el modo de alcanzarlo.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Como sucede con el ya citado *De regimine principum* de santo Tomás, que tiene como destinatario al rey Hugo II de Chipre. Cfr. L. ROBLES – Á. CHUECA, "Estudio preliminar", en SANTO TOMÁS DE AQUINO, *La monarquía*, exxii-exxvi.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> En periodos posteriores, ya entrado el humanismo, se amplían los objetivos y desea alcanzar la formación de los hijos de burgueses y comerciantes, teniendo al sabio como modelo. Hay un desplazamiento del príncipe al sabio, comprendiendo la virtud como premio al esfuerzo realizado.

En lo que dice respecto al ideal, el príncipe emerge como un modelo para su pueblo. Es la persona ejemplar a la que deberán imitar sus súbditos, por su sabiduría, especialmente a la hora de practicar la justicia. Se acostumbra a fundamentar su autoridad en el principio divino.

En una evolución posterior se amplía este ideal para personas concretas, frecuentemente herederos del reino, dando indicaciones de carácter pedagógico para llegar a ser ese modelo de actuación. En algunas ocasiones pueden estar escritas para destinatarios anónimos, o inmersas en obras de carácter más general referidas a diversas posiciones sociales<sup>26</sup>.

## 2.- DOCTRINAL DE PRÍNCIPES DE DIEGO DE VALERA

#### 2.1.- Sobre el autor (Activo soldado, cronista retirado)

La vida de mosén Diego de Valera trascurrió a lo largo del siglo XV, pues nació en 1412 y falleció después de 1488<sup>27</sup>. Era hijo de Alfonso de Chirino médico converso de Juan II. En sus crónicas afirma que es natural de Cuenca, dudándose de si tuvo dos o tres hijos (un hijo y dos hijas).

Llevó una vida caballeresca a servicio de Juan II, los Zúñiga, Carlos VIII de Francia. Buscando fama y fortuna salió de Castilla, siendo embajador por Europa – Francia, Alemania, Chequia, Inglaterra, Dacia –, en varias ocasiones entre los años 1435 y 1438. En los años 1443 y 1444 salió a Europa a competir en un torneo de caballeros donde perdió: "*Era el caballero pequeño y de escaso porte, pero de grande y noble valor, gracioso y cortés, y muy agradable a todos*"<sup>28</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Ejemplo de ello es Vicente de Beauvais, que en su libro sobre la formación moral del príncipe se dedica a recoger materiales anteriores, de modo que sirvan para cualquier persona que está en la corte –fueran estos príncipes, caballeros, consejeros, ministros...–, y que tengan acceso a esas enseñanzas. Cfr. C. T. Pabón de Acuña, "Estudio preliminar", en V. de Beauvais, *De la formación moral del príncipe*, xvi-xvii.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Cfr. P. de GAYANGOS, "Mossén Diego de Valera", en *Revista española de ambos mundos* 3 (1855) 294-312; M. DEXEUS, "Introducción", en: M. D. DE VALERA, *Doctrinal de príncipes*, Madrid 1995, 7-16.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Cit. en: L. de Torre y Franco-Romero, "Mosén Diego de Valera: Su vida y obras. Ensayo biográfico", en *Boletín de la Real Academia de la Historia* 64 (1914) 78.

De joven luchó en la vega de Granada, en la batalla de la Higueruela contra los moros. En 1441 habiendo retornado a Castilla tras sus andanzas escribió una famosa carta al rey, pidiéndole que pusiera fin a los males del reino; para lo cual –entre otras decisiones– debería alejar de la corte a su enemigo don Álvaro de Luna<sup>29</sup>.

Al caer en desgracia del rey don Juan II, pasó al servicio de Pedro de Zúñiga también contrario al condestable de Castilla, en cuya muerte tuvo papel importante. Se retiró a Puerto de Santa María después de haber realizado otra serie de labores políticas, y empeñó los últimos años de su vida en la literatura y la composición que tanta fama le han dado. Es uno de los escritores más notables de su tiempo, pues con sus crónicas contribuyó a dar a conocer el siglo XV, suministrando materiales para el estudio posterior.

Autor prolífico escribió *Epístolas* a los reyes, la *Crónica abreviada*, el *Memorial de diversas hazañas* –que es una crónica de Enrique IV–, y la *Crónica de los Reyes Católicos* hasta el año de su fallecimiento en 1488. Algunas otras son *Providencia contra Fortuna* (dirigido a don Juan Pacheco, Marqués de Villena), *Ceremonial de príncipes*, el *Espejo de verdadera nobleza*<sup>30</sup>, y las obras que trabajaremos nosotros *Defensa de las virtuosas mujeres*<sup>31</sup> y el *Doctrinal de príncipes*<sup>32</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cfr. C. Moya García, "Un ejemplo de heterodoxia política en el siglo XV castellano: El gobierno de Álvaro de Luna visto por Diego de Valera", en *eHumanista* 18 (2011) 156-170. https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7\_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume18/9%20eHumanista18.moya.pdf (agosto del 2022)

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Sobre dicha obra, cfr. J. D. RODRÍGUEZ VELASCO, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su contexto europeo*, Salamanca 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Cfr. M. D. DE VALERA, "Tratado en defensa de virtuossas mujeres", en ID., *Epístolas enbiadas en diversos tiempos y a diversas personas publicadas juntamente con otros tratados del mismo autor*, Madrid 1878, 161-202. A partir de ahora *Defensa de virtuossas mujeres*; citaré desde esta versión de la Sociedad de bibliófilos españoles porque al presentarla junto a algunas cartas, es más adecuada para comprender el pensamiento de Valera sobre la mujer y la ética. No obstante, es un trabajo que ha presentado interés últimamente, a juzgar por las versiones recientes: M. D. DE VALERA, *Libro del regimiento de los señores*, (ed. Mario Penna), en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, Madrid 1959, 173-202; la edición crítica la ha hecho Silvia Monti, Verona 1982; y en España hay una versión más moderna: D. DE VALERA, *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres* (=Textos el Archipiélago 3), ed. María Ángeles Suz Ruiz, Madrid 1983. Además, hemos cotejado la edición que Rafael Herrera Guillén *-En defensa de virtuosas mujeres*- ha realizado para la Biblioteca Saavedra Fajardo

Políticamente se situó de parte del infante Alfonso, condenando moderadamente los excesos de Enrique IV. A la muerte de este apoyó a Isabel para que llegara al trono.

## 2.2.- Un compendio sobre el oficio de regir, dedicado al rey Fernando

El *Doctrinal de príncipes*<sup>33</sup> es una obra realizada con la intención expresa de escribir un breve compendio en castellano sobre el oficio del regir<sup>34</sup>.

Está dedicado a Fernando el Católico<sup>35</sup>, y se puede suponer que siendo un regalo que su súbdito –maestre sala y miembro de su consejole ofrece recién nombrado rey, la fecha de su redacción sea entre 1475 y 1479. De manera que, aunque se han escuchado voces que le datan en fechas anteriores, nos encontramos ante un trabajo de madurez. El autor ya está retirado del mundo cortesano y, anciano y falto de fuerzas, descansa en su retiro del Sur de España<sup>36</sup>.

La estructura del texto está organizada en nueve capítulos, además del prólogo y de la introducción. Dichos capítulos responden a los siguientes ítems: de dónde viene el título de rey (etimología), los deberes en sí mismos, los del oficio de rey, cómo debe ser el rey con sus súbditos, las diferencias entre el rey y el tirano, los modos de tiranía, cómo deben ser los súbditos para con el rey, la virtud en general y la división de las virtudes.

Para desarrollar esas cuestiones no tiene reparo en utilizar todas las autoridades necesarias, cristianas o paganas, traducirlas y plasmarlas en un estilo llano. Considera que es el mejor modo de servir al rey en ese momento.

de Pensamiento Político Hispánico, basado en el manuscrito 1341 de la Biblioteca Nacional

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Dedicado a rey Fernando, estaba en la biblioteca de Isabel, catalogado por Sánchez Cantón, nº 214 B. Cfr. F. J. SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros...*, 68-69.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Hemos utilizado la versión preparada por M. Dexeus: [MOSSEN] D. DE VALERA, *Doctrinal de príncipes*, Madrid 1995, s/p. Lo ha estudiado recientemente M. A. PÉREZ PRIEGO, "El Doctrinal de príncipes de Diego de Valera", en A. CHAS AGUIÓN - Cl. TATO GARCÍA (eds.), *Siempre soy quien ser solía: Estudios de literatura española medieval en homenaje a Carmen Parrilla*, A Coruña 2009, 241-252. Aparecerá citada como *Doctrinal*.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Doctrinal, Prólogo.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Cfr. J. de MATA CARRIAZO, "Lecciones al Rey Católico. El 'Doctrinal de Príncipes' de Diego de Valera", en *Anales de la Universidad Hispalense* 16 (1955) 73-132.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Cfr. M. Dexeus, "Introducción", en M. D. De Valera, *Doctrinal de príncipes*, 10-13.

En referencia a las fuentes que usa, repite muchas de las empleadas en la *Defensa de las virtuosas mujeres*, pero tiene una ampliación significativa. Como es lógico se centra en aquellas referentes al oficio de regir, entre las que están las *Siete Partidas* y los escritos de Bartolo de Sassoferrato sobre todo *Sobre la tiranía*. Aumenta su recurso a filósofos, historiadores y teólogos en relación con la *Defensa* enriqueciendo este breve tratado. Aparecen Vegecio, Flavio Josefo, Suetonio, Terencio, Sócrates, Demóstenes y Cicerón; también Lactancio, Macrobio, Juan Crisóstomo, Ambrosio y Gregorio Magno. Expresamente están santo Tomás y el Marqués de Santillana.

En las breves páginas del tratado tiene la costumbre de remarcar las afirmaciones realizadas con ejemplos de múltiples reyes a lo largo de la historia. Analizando su estructura no se descubre una estrategia delimitada ya que, más bien, se acumulan nombres de modo desorganizado y caótico. No aparece ninguna soberana entre los modelos de gestión de su reino, ni siquiera como reina consorte. Las mismas virtudes se repiten en varios apartados, y sobresale una cierta actitud social entre las tareas del rey: "amigo de los pobres, padre de los huérfanos, defensor de las viudas, domador de los soberbios y guardador de toda justicia"<sup>37</sup>.

## 2.3.- El oficio de regir al pueblo, estando bien aconsejado

A lo largo del siglo XV se da un cambio en los espejos de príncipes. No se preocuparán solamente por las cuestiones de la moral del príncipe<sup>38</sup>, sino que entran a considerar las tareas de gobierno y los deberes temporales que de ellas se derivan<sup>39</sup>. De ese movimiento participará Valera y así lo refleja en el contenido de su compendio.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> *Ibíd.*, ii.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Cfr. S. Scandellari, "Mosén Diego de Valera y los consejos a los príncipes", en *Res publica* 18 (2007) 141-162.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Como ha señalado J. M. NIETO SORIA, "Les Miroirs des princes dans l'historiographie espagnole (couronne de Castille, XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles): tendances de la recherche", en A. DE BENEDICTIS – A. PISAPIA (a cura di), *Specula principum* (=Studien zur europäischen Rechtsgeschichte 117), Frankfurt am Main 1999, 200-204. En este caso está muy presente la preocupación porque el rey sea sabio, que se rodee de buenos consejeros, que no falten eruditos en el reino (para lo cual debe preocuparse por los estudios), que no le engañen, que no ejerza justicia de modo injusto, que premie y castigue adecuadamente. Son preocupaciones más técnicas a la hora de ejercer su oficio que es regir, por eso se llama rey.

La función del rey es regir y hacerlo con justicia para que el reino viva en paz, que es la finalidad de la condición social del ser humano. Además de la justicia el monarca se debe adornar de otras virtudes que Valera señala sin ser novedoso en su propuesta: el rey debe ser temoroso y amador de Dios, gracioso, benigno, templado y modesto, clemente y misericordioso; actuar con verdad, liberalidad, modestia, buscar la sabiduría. Debe ser más padre que rey, más amado que temido; dueño y señor de sí mismo, antes que serlo de los demás.

Debe huir de los vicios tradicionales: la avaricia, la lujuria, y la vida dada excesivamente a la caza y a la música puesto que la vida del rey es 'cargosa' por la responsabilidad que tiene sobre sus súbditos. Debe cuidar de su fama porque todos se fijan en él y quieren imitarlo.

Puesto que el príncipe tiene plenos poderes en política externa y aún más en política interna, para ejercer esos deberes tiene necesidad de rodearse de buenos consejeros, fieles y sabios. Esta será una de las intuiciones más atractivas de su *Doctrinal*, en el que aflora el perfil del consejero: "Conviene al rey tener çerca de sí ho[m]bres prude[n]tes e de honesta vida [...] co[n]viene que en vuestro Co[n]sejo tengays hombres en vida e scie[n]cia aprovados"40. Deben aconsejarlo bien y hacer un buen discernimiento en sus actuaciones, evitando que el rey sea crédulo. Valera pide que cree estudios generales en su reino para preparar esos consejeros.

Otras expresiones repetidas a lo largo del texto son las siguientes: El rey debe actuar desde la verdad, con el objetivo de alcanzar el bien común del reino, junto con sus súbditos; la justicia y la paz deben ser dos preocupaciones importantes por las que debe trabajar. Tiene que superar las adversidades de la fortuna, proporcionando al reino la tranquilidad necesaria, paz y concordia. En su tarea soberana está limitado por la necesidad de garantizar el bien del pueblo y no solamente sus propios intereses<sup>41</sup>. El rey es cabeza, alma y corazón de su reino; y en su oficio debe proteger, amparar, regir, y gobernar a todos los miembros.

<sup>40</sup> Doctrinal, ii.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Inspirándose en Séneca y Agustín. Cfr. E. Toda Oliva, "Doctrinal político de Mosén Diego de Valera", en *Revista de estudios políticos* 32 (1950) 168-169.

La comprensión de la justicia está sujeta a los cánones del momento: "dar a cada uno lo que suyo es, la comu[n] utilidad guardada"<sup>42</sup>. La divide en justicia legal y particular; esta a su vez en distributiva y conmutativa. En su aplicación no omite los castigos, aunque cree que hay que distribuirlos con clemencia, distinguiendo los delitos, las personas, los tiempos y lugares. Debe corregir y castigar los excesos de sus súbditos, pudiendo amputar aquellos que ponen en riesgo la vida del cuerpo, pero sin caer en la tiranía<sup>43</sup>.

En el proceso de modernización ideológica frente a las tendencias absolutistas de la monarquía, surge la pregunta por señalar los límites de las actuaciones reales. Se trata de saber hasta dónde se pueden aproximar los reyes en sus acciones, observando las dificultades que se ha dado en la España del siglo XV. Aspira a encontrar mecanismos de limitación de los posibles excesos en el ejercicio de su función no solamente a nivel moral sino también a nivel jurídico<sup>44</sup>.

En esa labor Valera tiene una sensibilidad especial. Teniendo en cuenta sus cartas –medio esencial para comprender su pensamiento<sup>45</sup>–, se observa la figura de un caballero deseoso de indicar a los reyes las tareas que deben cumplir, con honradez y sinceridad a veces desmesurada. No se preocupará excesivamente por las formas en su modo de dirigirse al rey. Es conocedor del ámbito de la corte lo cual le permite libertad para escribir como noble caballero curtido en muchas batallas.

Esta amplia actitud crítica permite a Penna interpretar que el fundamento de sus ideas es el derecho a la crítica de las actuaciones del mo-

<sup>42</sup> Doctrinal, ix.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Llega a poner como ejemplo a reyes que han mandado asesinar a súbditos de su reino con la finalidad de alcanzar la concordia y pacificar el reino, indicando que los castigos podían alcanzar la pena máxima: "Assi como se corta un mie[m]bro mortificado porq[ue] todo el cuerpo no muera, assi son de cortar aq[ue]llos de quien no hay sperannça de emie[n]da": Ibíd., iii.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> "Como al verdadero rey pertenezca derecha e justamente governar guardando los mandamientos del derecho...". Ibíd., vi.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> "Éste no se puede entender sin tener en cuenta también el Epistolario, donde de manera más directa y sintética se encuentra el pensamiento del autor dirigido a situaciones concretas, sobre todo durante el período en que las facciones lucharon en Castilla para apoyar la monarquía o contra el rey". S. SCANDELLARI, "Mosén Diego de Valera y los consejos", 143-144. Coincide también E. TODA OLIVA, Doctrinal político, 165-166.

narca<sup>46</sup>. En sus orientaciones sobre el comportamiento del rey, la novedad se encuentra en no permanecer en cuestiones de la esfera moral, sino que llega a sus actuaciones políticas. Para ser rey no hay que sustentarse exclusivamente con las virtudes –teologales, cardinales, intelectuales y corporales, en distinción tomada de Egidio Romano<sup>47</sup>–, sino que además hay que acceder a otra virtud práctica de trasfondo político: saber reinar<sup>48</sup>. Es la sabiduría del oficio de reinar y dirigir a sus prójimos virtuosamente. No se trata de salvar solo su alma, sino la de todos los súbditos<sup>49</sup>.

Valera, que busca la vida virtuosa del regente entendiéndola como "hábito de la voluntad bien ordenada", no parece intranquilizarse mucho por la legitimidad del rey<sup>50</sup>. Esto es así, aunque conoce la teoría del legisla Bartolo que distingue *ex defectu tituli* y *ex parte exercitii* a la hora de catalogar las relaciones de un tirano con la ley. De hecho, le preocupa que se convierta en un tirano por su comportamiento; le inquieta más la eficacia que la legitimidad<sup>51</sup>. Ser rey para él es un oficio (al que dedica todo el capítulo III) no un ministerio, aunque ambos conceptos se confundan en el momento que habla del origen del poder real que es divino y le hace representante de Dios en el mundo. Su labor es semejante a la de un pastor que debe cuidar de sus ovejas.

Ejercer la justicia es para él más importante que el derecho o el juicio. De modo que separa con esa distinción entre la aplicación del derecho y la administración de la justicia, cuestión frecuente en esa época. Siguiendo esa dinámica la prudencia se transforma en virtud esencial, medianera de todas las demás, resaltando además la unidad de todas las virtudes.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Cfr. M. Penna, "Estudio preliminar", en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, Madrid 1959, exxi-exxii.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> La base de su doctrina moral como cristiano se puede ver en su *Breviloquio de virtudes*. Cfr. M. Pampín Barral, "Las virtudes cardinales en el Triunfo de las donas de Juan Rodríguez del Padrón (I)", en C. Parrilla - M. Pampín (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (La Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*, III, La Coruña 2005, 267-268 y 276-277.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Cfr. S. Scandellari, "Mosén Diego de Valera y los consejos", 156.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> "No solo de si ha de dar cuenta a Dios mas de todos los subditos a el encomendados": Doctrinal, ii.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> "Ca el señorio no se debe haver por linaje mas por merescimiento. Q[ue] sin provecho reyna el que nasce rey no lo meresciendo por virtud": Ibíd..

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> CFR. S. SCANDELLARI, "Mosén Diego de Valera y los consejos", 156.

### 2.4.- El soldado se olvida de la reina Isabel y se centra en el rey Fernando

Ambos autores –Valera y Córdoba– sostienen la necesidad de corregir los posibles excesos de los príncipes y reyes. El agustino se instala en el nivel moral, recurriendo a fortalecer la conciencia de Isabel<sup>52</sup>, sin acceder al nivel jurídico. Mientras que el soldado avanza más y busca limitar el absolutismo real repartiendo funciones en la corte. Entre ellas están las ocupaciones que se refieren a la política económica, que Martín no manifiesta claramente, aunque es consciente de que la política tributaria es un buen instrumento para repartir los bienes en la sociedad. No trata de temas financieros, quizás porque cuando escribe Isabel y Fernando todavía no han asumido el reino, y no se han encontrado con los problemas que darán lugar a las reflexiones que años después concebirá Valera.

Así pues, se constituyen en perspectivas complementares. Por un lado, la de un soldado con mentalidad moderna en cuestiones de gestión del estado; por otro, la de un religioso y confesor que no llega tan lejos, pero que está mejor situado en relación con las cuestiones femeninas por su mayor preocupación teológica y su más profunda especulación. Valera en cuestiones políticas ya sentía el peso de los nuevos tiempos que se avecinaban en materia de gestión y administración. Creía que el pueblo debía entrar en ella por medio de asesores y representantes en el consejo del rey. Martín apenas las atisbaba preocupado por cuestiones anteriores como era la de garantizar una transición hacia la reina ideal.

El hombre de mundo presenta rasgos revolucionarios en ese aspecto: " $los\ q[ue]\ a\ muchos\ han\ de\ regir\ entre\ muchos\ deve[n]\ ser\ escogidos$ ". El predicador, sin llegar a esa visión amplia, había posibilitado a lo sumo que la reina se rodeara de consejeros, especialmente filósofos morales o teólogos.

Esas diferencias de perspectivas no son óbice para que ambos acepten que una mujer pueda gobernar. El soldado no lo dice; apenas supone que la mujer puede gobernar como sucedió en el pasado por los ejemplos que usa<sup>53</sup>. Mientras que Martín lo dice claramente.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Cfr. M. del P. RÁBADE OBRADÓ, "El arquetipo femenino en los debates intelectuales del siglo XV castellano", en *La España Medieval* 11 (1988) 265. https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM8888110261A/24003 (agosto del 2022)

 $<sup>^{53}</sup>$  Conclusión que se puede extraer de la obra anterior, pero no del Doctrinal donde no trata del tema.

Si tuviéramos que decir quién confía más en la mujer para reinar, deberíamos responder que el religioso porque aporta razones sosegadas sobre las capacidades políticas de la mujer, aunque el caballero goce de la ventaja de haber conocido unos años el funcionamiento del reino bajo el gobierno de los Reyes Católicos.

Dado que el *Doctrinal* es posterior al *Jardín* la pregunta ahora es si Valera ha leído al agustino antes de escribir su obra, y si este le ha influido en su desarrollo.

Nos inclinamos hacia una respuesta negativa. No hay duda de que comparten las fuentes usadas en la *Defensa de las virtuosas mujeres*; obra que Martín pudo leer, aunque no haya elementos que permitan indicar la influencia en su *Jardín*. En este segundo texto, la ampliación de fuentes en el *Doctrinal* se debe a una mayor presencia de Egidio Romano y su *Regimine principum*, más que a la influencia directa del fraile cordobés.

En estas cuestiones de pedagogía política, el proyecto de vida virtuosa que Valera presenta a Fernando en su tratado no ofrece ninguna particularidad que haga creer que se ha apropiado de alguna de las consideraciones que Martín le hace a Isabel. Son tópicos acerca del gobernar, del oficio del rey, y de las responsabilidades de los súbditos propios de la moral de la época. Pudiera haber copiado la estrategia de servirse de ejemplos para sostener sus reflexiones, pero no comparten ninguno puesto que los del cortesano son todos personajes varones.

Al contrario, su pensamiento a respecto de la capacidad política de la mujer los separa claramente. Más de treinta años después –que es el tiempo que media entre los dos textos de Diego de Valera<sup>54</sup>– el auxilio femenino manifestado en la *Defensa de las virtuosas mujeres* ha cambiado radicalmente, transformándose en olvido. Siendo Isabel la reina propietaria de Castilla, queda fuera de su atención porque se centra en la figura de Fernando, rey de Castilla y de León *por divinal providencia*. Isabel parece no existir a no ser por una referencia tangencial en la dedicatoria<sup>55</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Recuérdese que se ha fechado la *Defensa de las virtuosas mujeres* en torno a 1445, y el *Doctrinal* entre 1475-1479.

 $<sup>^{55}</sup>$  "A nuestro señor haya plazido mercer tan immensa fazer nos de vos dar estos reynos por legitima successio[n] d[e] la muy alta e muy esclarescida princessa reyna e señora nuestra dona Ysabel con q[ui]en por la divina gracia soys por casamiento ajuntado": Doctrinal, Dedicatoria.

¿Dónde ha quedado el antiguo caballero, defensor de la mujer, que groseramente '*roba*' el reinado a su señora? Ni siquiera la considera como reina consorte, ni se detiene a reflexionar en el papel que tendría que desempeñar junto a Fernando. Por ningún poro de la obra se respira el ambiente que Martín muestra en el *Jardín*. Al contrario, el camino hecho por Martín para facilitar que la mujer –Isabel– pueda reinar, Valera parece quererlo desandar.

Si el conquense ha leído al cordobés es para refutarle implícitamente. El caballero apuesta por la efectividad en el reino, controlando los excesos reales que tanto mal han producido los decenios anteriores. Cree que es el varón –Fernando– el que garantiza esa eficiencia, obviando a su esposa Isabel reina legítima. Es un paso atrás en la posibilidad que la mujer pueda desarrollar las muchas virtudes de las que él mismo había escrito unos años antes.

## 3.- REGIMIENTO DE PRÍNCIPES DE GÓMEZ MANRIQUE

## 3.1.- El poeta que apoyó a Alfonso e Isabel

Nacido en el seno de una ilustre familia castellana en 1412, Gómez Manrique es conocido por ser uno de los grandes poetas del siglo XV. Acaso más famoso por ser sobrino del Marqués de Santillana, y por las coplas que su sobrino Jorge hizo a la muerte de su hermano Rodrigo, el primer conde de Paredes. La tradición literaria, por lo tanto, le viene de familia.

En cuestiones políticas acompañó la posición familiar situándose en contra de Álvaro de Luna; posteriormente –al participar de la farsa de Ávila– se posicionó a favor del infante Alfonso y contra Enrique IV. Por último, pasó al partido de Isabel la Católica –a quien le había compuesto unos momos para celebrar el aniversario de su hermano–, facilitando su boda con Fernando. El premio a su fidelidad fue ser nombrado Corregidor de Toledo.

Dueño de una buena biblioteca, escribió múltiples poesías –*El Cancionero*, las coplas manriqueñas o a pie quebrado– con destacado carácter social; algunas dramáticas, otras con algún elemento satírico, antes de morir en 1490. Es precursor del teatro castellano.

#### 3.2.- Las redondillas de los Reyes Católicos

El *Regimiento de Príncipes*<sup>56</sup> fue escrito antes de 1478. Probablemente se lo envió el mismo autor como regalo a los reyes pues esa era su intención según dice en el proemio. Se encontró en la biblioteca de Isabel<sup>57</sup>.

Es una obra muy sencilla. Consta de setenta y nueve redondillas mixtas de nueve pies (estrofas de cuatro y cinco versos reunidas); comienza con un proemio en prosa en el que se dirige a los monarcas exhortándoles a la bondad y a la justicia, a amar naturalmente la tierra y la patria a la que pertenecen.

Tiene una explícita intención pedagógico-nemotécnica: "porque se asientan mejor y duran más en la memoria que las prosas"<sup>58</sup>, y por ello no es extraño que se dirija a los reyes como a dos jóvenes de tierna edad. Gómez Manrique sabe que en los comienzos de su reinado han sufrido grandes dificultades que les han provocado crudas llagas y grandes vejaciones. Han tenido además muy pocas ayudas. Con su escrito desea ayudar a sanar esas heridas, buscando la "perfición de vosotros"<sup>59</sup> y la vida virtuosa a ejemplo de tantos varones y mujeres del momento<sup>60</sup>.

El objetivo es que alcancen prosperidad, fama póstuma y el reino eterno, las tres aspiraciones propias del renacimiento<sup>61</sup>:

Para que en esta vida seáis prosperados y amados y temidos, y para que después de aquesta, que sea tan larga cuanto vuestra excelencia desea, dejéis tan memorables famas, que se pueda decir... Y demás de todo esto, podáis dar buena cuenta de los grandes cargos que os son encomendaos a aquello poderoso Rey de los Cielos<sup>62</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Cfr. G. Manrique, *Regimiento de príncipes y otras obras* (=Austral 665), Buenos Aires² 1947, edición por la que citamos.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Con esta obra sucede algo similar a lo del *Jardín*. En el catálogo de Sánchez Cantón, nº 212, está inventariado, pero no consta. Cfr. F. J. SÁNCHEZ CANTÓN, *Libros, tapices y cuadros...* 68.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Regimiento de príncipes, Proemio.

<sup>59</sup> Ihid

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Es su deseo que hagan olvidar a los antecesores, refiriéndose probablemente a Juan II y a Enrique IV contra los que se posicionó políticamente. Cfr. *Ibíd*.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Lo expresará admirablemente su sobrino Jorge, cfr. A. CORTINA, "Introducción", en G. MANRIQUE, *Regimiento de príncipes*, 11-19.

<sup>62</sup> Regimiento de príncipes, Proemio.

Dedica las redondillas a los reyes siendo las primeras sesenta dirigidas a Fernando, y las restantes diecinueve a Isabel. A primera vista se advierte la diferencia numérica entre los dos, aunque su intención inicial era hacer dos textos, uno para cada uno de ellos. Había seleccionado el material, pero "fallecióme el saber para le dar forma y el tiempo para la seguir" Por ello el escrito deja la sensación de ser una obra remendada y consumada con prisa.

En la introducción –hasta la decimosexta redondilla–, recuerda que hubo reyes que cayeron fruto de sus diferentes pecados: Roboam, Nerón, Sardanápalo, Rodrigo, Pedro el Cruel<sup>64</sup>. Finaliza animando a la prudencia y a la serenidad.

A lo largo del texto aconseja las cuatro virtudes cardinales y las teologales, sin citar la fe de modo expreso, aunque esté presente en toda la obra; para que sean mejores, mayores, y más poderosos que todos los reyes pasados y presentes<sup>65</sup>.

Respecto a las fuentes utilizadas en la labor de preparación, "tenía la materia dispuesta", ha renunciado a usar las autoridades antiguas alegando que hay ejemplos modernos<sup>66</sup>. Por lo que no nos extraña que en el proemio use apenas tres/cuatro ejemplos histórico-bíblicos comunes en aquel tiempo (Cicerón, Marco Curcio, Judith, y los numantinos). En las pocas páginas que ocupa el escrito también hay alguna cita bíblica del libro de la sabiduría, salmos, san Pablo<sup>67</sup>, y los recursos populares como un refrán: "en casa de la pastora todos tocan caramillos"<sup>68</sup>. También hay recursos literarios, destacando las comparaciones, como la del rey con Jertes<sup>69</sup>, la prudencia con la fragua y la siembra<sup>70</sup>, y la falta de fortaleza con la tela de araña.

29.

<sup>63</sup> Ibíd.

<sup>64</sup> Cfr. Ibíd., 3-9.

<sup>65</sup> Cfr. Ibíd., Proemio.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> "No ha menester vuestra alteza abtoridades ni ejemplos antiguos, pues los modernos bastan asaz": Ibíd.

 $<sup>^{67}</sup>$  Habla de la caridad ordenada que todo lo sostiene, refiriéndose a 1 Co 13. Cfr.  $\it Ibid.,$ 

<sup>68</sup> *Ibíd.*, 72.

<sup>69</sup> Cfr. Ibíd., 10-12.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Cfr. *Ibíd.*, 35.

El cuerpo central del texto dirigido a Fernando comienza con una invitación a que busque la voluntad del Dios Trinidad en la Escritura, pues es Él quien hace a los hombres prudentes y temerosos. La lectura de la Biblia es necesaria para alcanzar la sabiduría de saber discernir el bien y el mal<sup>71</sup>. Son consejos bien fundamentados desde la reflexión sapiencial que repite que el temor del Señor es el inicio de la sabiduría<sup>72</sup>.

Vivir virtuosamente significa tener fe, creer en Dios y defenderla<sup>73</sup>. El rey tiene que ser obediente a Dios, temiendo su sentencia<sup>74</sup> y amando su bondad, incluso llegando a dar la vida por Él. El segundo puesto está reservado para la esperanza, y el tercero para la caridad<sup>75</sup>, como virtudes teologales con las que alcanzar la felicidad. Las siguen las cardinales: prudencia, justicia, *tempranza* y fortaleza<sup>76</sup>, expresándose en términos habituales en los que prima lo literario sobre lo teológico o lo moral.

Esta primera parte referida al príncipe termina con un elogio del esfuerzo y sacrificio que se necesita para alcanzar la vida virtuosa, a ejemplo de Codro y de Nucio que se sacrificaron por su pueblo o su ciudad. Lo hace usando términos encendidos propios de la época, potenciados por la fuerza de las coplas<sup>77</sup>; y una invocación a la Trinidad<sup>78</sup>.

La segunda parte, desde la redondilla sesenta y dos a la setenta y nueve, está dedicada a Isabel. Se inicia con un elogio a su belleza y su virtud que exige el deber de responder con gratitud a los dones sobreabundantes de Dios.

Si al rey Fernando le recordaba la búsqueda de la voluntad de Dios en la vida virtuosa, a la reina Isabel le sugiere que el modo de responder

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Cfr. *Ibid.*, 17-18.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Cfr. Pr 1, 7.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Cfr. Regimiento de príncipes, 21-22.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Que será más apurada para el rey por las bondades que le ha beneficiado, por los privilegios con los que le ha bendecido.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Cfr. *Ibíd.*, 26-29. Una caridad activa: "mas obras debéis juntar con esta tal esperanza" y ordenada que "desbarata la mesnada de los lazos del diablo".

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Cfr. *Ibíd.*, 26-27.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Casi quijotesco, tales como: "es glorioso morir; la defensa es / una afrenta necesaria / que rehuir no podéis; para hacer los amigos / muy más firmes y mayores / para doblar servidores / y vencer los enemigos…"

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Cfr. *Ibid.*, 55-61. La invocación final es para seguir componiendo en lo que le queda dedicado a Isabel.

a Dios no es por medio de oraciones, ni penitencias ni sacrificios, sino con una buena y justa regencia: "mas por que vuestra escelencia / use bien de aquel oficio / de regir y gobernar / vuestros reinos justamente" Entendiendo que regir es llevar a su pueblo a la buena vida, al bien vevir, y corregir la maldad; desde el respeto a lo religioso y el buen ejemplo siguiendo a la razón y no a la voluntad. El regir, y ayudar al pueblo a alcanzar la vida virtuosa, se consigue por los caminos de la razón, no tanto por los de la devoción.

Finalmente, como parece lógico, dedica las cuatro últimas composiciones al matrimonio, para recordarles la gran responsabilidad que tienen al regir muchos pueblos y las tentaciones que eso supone. El mejor modo para llevar adelante su tarea es mantener siempre el temor y el amor de Dios para ser ellos amados y temidos: "Que temáis / príncipes esclarecidos / aquel Dios por quien regnáis / amandolo, si deseáis / ser amados y temidos".

## 3.3.- Ideas clásicas para animar a Isabel a reinar

Gómez Manrique se presenta como siervo que escribe desde la verdad, con lealtad, sin recelos; no como un consejero lisonjero que se transforma en adversario y puede llevarlos a la perdición<sup>82</sup>. Es la estrategia que usa para ganar una posición moral frente a ellos.

Ideológicamente está inmerso en la concepción tradicional que fundamenta la autoridad real desde la reflexión teológica. Entiende que la autoridad del rey proviene del cielo, del Rey del Cielo: "por el cual regnáis en las tierras" El rey es su "teniente" en las tierras, es el lugar-teniente de Dios repetido en otras ocasiones<sup>84</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Cfr. *Ibíd.*, 66. Que para eso le dio Dios todos sus dones. Hay por tanto una concepción de la reina deseada por Dios, providencialista.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> La reina es modelo para sus ciudadanos; es padrón que puede llevar a errar a sus súbditos. Por ejemplo, en el uso de los trajes, en la adquisición de las virtudes o el control de las pasiones. Cfr. *Ibíd.*, 71.

<sup>81</sup> *Ibíd.*, 77.

<sup>82</sup> Cfr. *Ibid.*, 1-3.

<sup>83</sup> Ibíd., Proemio.

<sup>84</sup> Cfr. Ibíd., 20.

Añade a su concepción un cierto providencialismo democrático: "... del Dios que os hizo ser / ser en España nacido / sin otro mayor ni par / entre todos escogido / y no para ser regido / mas solo para reinar" a a compañado de un peculiar amor natural a la patria. Sus expresiones Príncipe de las Españas. Vuestra majestad fundada sobre verdad son afirmaciones con las que se sitúa en el bando de los Reyes Católicos sosteniendo su matrimonio y su reinado.

La comprensión de la vida moral se orienta formalmente por la adquisición de la virtud. De dicha vida virtuosa insinúa más los aspectos sacrificiales cuando la presenta como una lucha contra sí mismo y contra las propias pasiones: "los cuales (Catón y Escipión) a si venciendo / y sus pasiones sobrando / ganaron, según entiendo / más glorias que combatiendo / sin dubda, ni batallando" contra la propia voluntad, especialmente para conseguir la fortaleza. Debe trabajar por bien vivir para alcanzar la vida virtuosa del colegio celestial<sup>87</sup>, la honra y la veneración, la gloria para perpetua memoria. El contenido material de la vida moral del rey se constituye, en un primer momento, por el cumplimiento y la puesta en práctica de las virtudes; las cuales va desgranando con los límites propios de la literatura en verso. Es función del señor defender la fe, hacer justicia siempre con franqueza y con verdad esmaltada<sup>88</sup>. Que sea prudente desde la memoria de lo pasado, ordenando lo presente, para proveer lo futuro<sup>89</sup>. Tiene que hacer caridad con los miserables<sup>90</sup>.

El segundo momento de la vida virtuosa del monarca se corresponde con la huida de los vicios y deleites mundanos para cumplir su deber y ejercer bien su oficio; sin provocar hambres y guerras, corrigiendo los excesos de los malvados por medio de leyes justas y sabias. Su objetivo final es ganar los bienes celestiales como recompensa definitiva<sup>91</sup>.

En el ambiente de nobleza en el que se mueve el autor –propenso a sobrevalorar las virtudes de los antepasados–, cree que es mejor gloriarse

<sup>85</sup> Ibíd., 19.

<sup>86</sup> Cfr. Ibid., 45.

<sup>87</sup> Cfr. Ibíd., 25.

<sup>88</sup> Cfr. Ibíd., 60.

<sup>89</sup> Cfr. *Ibíd.*, 30.

<sup>90</sup> Cfr. Ibid., 28.

<sup>91</sup> Cfr. Ibid., 14.

de las buenas costumbres propias, alejándose de los errores existentes. De manera que no se reduce a pensar en los errores de Juan II y Enrique IV, por ejemplo, sino también en otros muchos reyes que fueron justos: "vosotros debríades hacer para sobrar las virtudes de los unos y enmendar los yerros de los otros"<sup>92</sup>.

De las virtudes cardinales demuestra preferencia por la justicia entendida como dar a cada uno lo que se merece<sup>93</sup>. Que los reyes sean virtuosos, justicieros y buenos<sup>94</sup>. Deben huir de la codicia que no castiga a los que han fallado. El príncipe debe dar galardón y satisfacción por los servicios y trabajos bien hechos. Si en su actuación desequilibra injustamente la balanza a favor de alguien que no lo merece, también Dios la desequilibrará en su contra, y le demandará cuenta de la injusticia que haya permitido<sup>95</sup>.

Para gestionar bien la justicia necesita ministros y consejeros, dotados de cuatro cualidades principales: discreción, saber, lealtad y sano corazón<sup>96</sup>. En esa tarea es mejor escoger a hombres maduros que hayan sido sensatos desde la juventud, que a *vejazos* que siendo mozos ya destacaban por su cobardía y necedad<sup>97</sup>. Tienen que ayudar al rey a tomar decisiones meditadas y reposadas antes de ejecutarlas, en las alcaldías, juzgados y oficios similares; por ello no pueden ser tampoco hombres apasionados.

La justicia debe ser ejercida con clemencia –"las penas y los tormentos / debéis dar siempre menores" – y magnificencia: "los galardones mayores / que son los merecimientos". Sin perdonar excesivamente, en nombre de la piedad; ni ser riguroso en la justicia llegando a ser cruel; ni ser avariento ni excesivamente liberal<sup>98</sup>.

Debe conservar con prudencia lo que es provechoso<sup>99</sup>, escuchar con diligencia –sin porteros en su casa ni caballeros que corran a los librantes–, dando consuelo a los afligidos. La prudencia es necesaria porque el peligro

<sup>92</sup> Cfr. Ibíd., Proemio.

<sup>93</sup> Cfr. Ibíd., 36.

<sup>94</sup> Cfr. Ibíd., Proemio.

<sup>95</sup> Cfr. Ibíd., 38-39.

<sup>96</sup> Cfr. Ibíd., 13, 31.

<sup>97</sup> Cfr. Ibíd., 32-33, 39.

<sup>98 &</sup>quot;Dar grandes dones sin tiento / es cosa muy reprobada". Ibíd., 40-41.

<sup>99</sup> Cfr. *Ibíd.*, 15.

de reyes y aquellos que suben muy alto es caer; y cuanto más alto suban, más dolorosa será la caída.

La templanza conduce a las virtudes por el justo medio, evitando remar por aguas extremosas "del que va por extremos / por escritura tenemos / que huye la bienandanza" <sup>100</sup>. Teniendo cuidado de no transformar en vicio, aquello que es bueno y virtuoso para la recreación o para la salud, como los juegos, deportes y otras actividades de ese tipo.

La fortaleza es igualmente virtud muy necesaria para el señor. Sirve para defender la fe, y luchar contra vicios naturales y pasiones voluntarias<sup>101</sup>. Destacaron por ella los mártires, los justos, los santos: Lorenzo, Esteban y Andrés y las once mil vírgenes<sup>102</sup>. Catón por su templanza, y Escipión africano por su valentía<sup>103</sup> son ejemplo de virtud junto a los mártires. El mayor enemigo del rey es la propia voluntad contra la que debe luchar. Antes de vencer a nadie debe vencerse a sí mismo para, domeñando su voluntad, alcanzar la perpetua memoria de la gloria de haberse vencido a sí mismo<sup>104</sup>.

La fortaleza camina junto a la constancia, comprendiendo que las virtudes están unidas entre sí: la fortaleza es necesaria para hacer cumplir la justicia, la templanza para no exagerar en ella, etc.

En estas resumidas reflexiones no se encuentran ideas significativas en la concepción de la vida virtuosa del rey. Sin embargo, parece más creativo cuando se dirige a la reina hablando de su función de regir y gobernar, justamente como respuesta a los dones que Dios le ha dado. Conoce suficientemente la Corte, sabe de las tormentas de la sucesión y el camino iniciado hacia la afirmación de los reyes. En ese contexto adivina que la reina no ayudará a superar los problemas existentes si se dedica a la oración y a las devociones.

Aunque fundamenta en la religión la llegada de Isabel al trono<sup>105</sup>, Gómez Manrique muestra un interés especial porque Isabel comprenda

<sup>100</sup> Cfr. Ibíd., 42.

<sup>101</sup> Cfr. Ibid., 46-51.

<sup>102</sup> Cfr. Ibíd., 47.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Cfr. *Ibid.*, 45. Ejemplos con los que termina las coplas sobre la templanza a modo de sello final.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> "Que no sé mayor victoria / de todas cuantas leí / ni digna de mayor gloria / para perpetua memoria / que vencer el hombre a sí": Ibíd., 50.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> "Dios os hizo guía / de la nación castellana / y del regno de Aragón": Ibíd., 73. Acompañando el amor y el temor de Dios en las orientaciones finales.

que la primera misión de la reina es reinar. Quizás por las posibles tendencias piadosas de Isabel, le recuerda que su función para responder a ese don de Dios es gobernar. Sin dejar las riendas del reino en manos de su esposo ni centrándose en la oración y en la piedad. Por ello llama la atención que la primera afirmación que le dedica le impulsa a castigar a aquellos que son nocivos para la sociedad –como sacrificio agradable a Dios– con derramamiento de sangre<sup>106</sup>.

El poeta, no obstante su sensibilidad, es un hombre práctico y racional que sospecha y desconfía de la voluntad en beneficio de la razón. Hay que regir con discreción desde la razón, no desde la voluntad que quiere holganza, vicios, alegrías sin templanza; que es fuente de pasiones. Por su parte "la razón es una dama / que grandes honores ama / y corre tras la virtud" 107.

### 3.4.- Apuesta por Isabel en clave de futuro y de presente

No es posible descubrir relaciones y dependencias estables entre el poeta castellano y el religioso andaluz; a lo sumo asociaciones puntuales, fruto de la mentalidad de la época o de lecturas comunes. Las expresiones de Manrique son tan generales que apenas se pueden descubrir vínculos fuertes.

Parece existir la intención similar de olvidar a los malos antecesores y superar las diferencias reales, todavía existentes en la sociedad tras la cuestión sucesoria. Martín lo hace unos años antes que Manrique, apostando por Isabel; y Manrique comparte idénticos deseos de paz social y de éxito en el gobierno de los reyes. Ambos quieren facilitar su función, tranquilizando a la sociedad, conscientes de la necesidad de la vida virtuosa del rey para calmar ánimos y bandos. Si los reyes gobiernan bien se acabarán las divisiones.

Son composiciones integrables que desean recoger el pensamiento del pueblo –o por lo menos de una parte muy importante–, sobre el fun-

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> "Al mayor de los mayores / son sacrificios placibles / las sangres de los nocibles / crueles y robadores. / Esta le sacrificad / con grand deliberación / pero, señora, guardad / no se mezcle crueldad / con la tal esecución": Ibíd., 67.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> *Ibíd.*, 75.

damento y la vida de los reyes y de la moralidad general; un escrito en forma de prosa y otro en forma de verso. Revelan las perspectivas de un poeta que se expresa en términos caballerescos, organizando la vida moral como una lucha contra la propia voluntad para conseguir fama, gloria y honra; y la de un sacerdote y teólogo con intuiciones menos mundanas.

A ambos les mueve un interés pedagógico, y con seguridad Gómez Manrique alcanzó más influencia y divulgación por la facilidad de la lectura y retención de sus redondillas. De fondo se descubre el proyecto de una vida virtuosa para alcanzar el cielo. Están de acuerdo en el contenido de esa vida para los que son considerados como dioses o semidioses. Martín se lo aplica a los reyes y el poeta a los caballeros<sup>108</sup>.

Sin duda que podemos situar a ambos autores en el proceso de construcción histórica de la figura de Isabel como reina. No como reina regente a la sombra de su esposo, sino como reina propietaria de su reino con la misión primera de gobernar justamente en función de la elección de Dios. Martín lo hace apostando por ella en esperanza de futuro. El poeta palentino lo hace en tiempo presente; cada uno respondiendo a las necesidades de su momento: uno justificándola ante su pueblo, otro orientándola en el reinar sin falsas espiritualizaciones.

Gómez Manrique lo indica con sus elogios iniciales: "alta reina de Cecilla / en Aragón sucesora / princesa gobernadora / de los reinos de Castilla" lo confirma entendiendo que los dones de Dios son para reinar lo; y lo sentencia cuando se refiere a las oraciones y las devociones que son secundarias a su labor de regir: "vos, señora, por regir / vuestros pueblos e rigiones.../ posponed las oraciones" la Hace gala de una actitud realista encomiable, pues a la reina cuando tenga que dar cuentas a Dios en el juicio final no se le preguntará si rezó mucho o si usó de cilicio; se le preguntará por su justicia. Nos resistimos a no transcribir los versos: "Ca non vos demandarán / cuenta de los que rezáis / ni si os diciplináis / no os lo preguntarán. / de justicia si hecistes / despojada de pasión / si los culpados punistes / o malos enjemplos distes / desto será la quistión" lo Concuerda de

 $<sup>^{108}\ ``</sup>Los\ varones\ templados\ como\ dioses\ divinales\ /\ merecen\ ser\ honorados": Ib\'id., 44.$ 

 $<sup>^{109}</sup>$  *Ibid*., 62

<sup>110 &</sup>quot;Ca, señora, este reinar / no se da para holgar / de verdadero regiente": Ibíd., 66.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> *Ibíd.*, 68.

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> *Ibíd.*, 70.

nuevo con Martín cuando no suprime reposo, vestidos y tocados que debe cuidar para no dar mal ejemplo. Son más importantes que otras muchas cosas en la vida de la reina, pero no que el oficio de gobernar.

En fin, todas estas coincidencias señaladas no son suficientes para concluir la influencia del religioso en el escrito de Manrique. Han llegado a ellas desde lecturas y fuentes comunes, recogiendo las preocupaciones del pueblo llano y de la corte y advirtiendo de modo semejante –desde la fina sensibilidad de ambos–, las urgencias políticas para la Castilla de finales del siglo XV.

# **4.-** Balance conclusivo: Un espejo de princesas único con efectos histórico-políticos inimaginables

Se pueden definir las obras estudiadas en relación con el *Jardín* de Martín de Córdoba, por el contexto puntual en el que escriben y las condiciones personales de sus autores, como espejos de príncipes únicos y diferentes. Su comprensión de las exigencias de la vida moral del príncipe se enmarca en la clásica visión de la vida virtuosa de amplias raíces teológicas. Su contenido es similar, centrado en el esquema de las virtudes, algunas de las cuales –justicia, sabiduría o prudencia– son compartidas en el deber del gobierno de la casa.

Sin embargo, esas semejanzas varían cuando se indaga el espacio político que reservan para la mujer, pues sustentan perspectivas contrapuestas. Por un lado, sostienen el mismo concepto del origen y la autoridad del monarca, incluso las dimensiones morales de ese ejercicio. Por otro, no coinciden en admitir que la mujer pueda ejercerlo; ni siquiera como reina consorte, cuanto menos como reina propietaria. En el caso de Diego de Valera no niega esa capacidad, pero la ignora; posición extraña cuando años antes había defendido caballerosamente las muchas cualidades de la mujer. La posición de Gómez Manrique no ignora la capacidad gubernativa de la mujer; al contrario, la estimula a reinar corrigiendo los posibles excesos devocionales y centrándose en las tareas gubernativas. El resultado final de su escrito, por la excesiva atención que presta a Fernando, no se ajusta al valor que parece dar a la labor política de la reina.

Así las cosas, las reflexiones que el agustino hace en el *Jardín* son más valiosas que las sostenidas por el soldado y el poeta. En primer lugar, el religioso se dirige expresamente a Isabel y se centra en su figura; transpira confianza en ella como reina propietaria por legitimidad moral y de sangre. Además, su escrito sobresale en densidad teológica. Adivina los probables conflictos existentes entre las funciones de la reina y las virtudes de mujer, abriendo las puertas a la conciencia para que la regente actúe con madurez moral según la conveniencia agustiniana.

Su peculiaridad es que se sitúa desde el púlpito del predicador y especulativo interesado en indicarle a la reina el sentir del pueblo. Se ha erigido en una especie de conciencia del pueblo, expresando en voz alta, a modo de carta abierta lo que el pueblo deseaba que fuese su reina. Es el portavoz de una sociedad cansada de dos reinados de desunión y luchas fratricidas, esbozando un austero patriotismo castellano al servicio de la reina. Lo hace en un tono muy personal, tan cercano que destaca entre todos los otros autores y denota conocimiento y proximidad no solo parafernalia literaria.

Ello no impide reconocer que literariamente Gómez Manrique -hombre de confianza que acompañó la comitiva de Fernando cuando acudía a casarse con Isabel en Valladolid- ha conseguido un texto atractivo; y que la pasión caballeresca de Diego de Valera en su escrito –especialmente en la *Defensa de las virtuosas mujeres*– es difícil de superar. Con todo, el cariño y el respeto con los que el agustino cordobés escribe a Isabel alcanzan cotas superiores a las expresiones de los dos autores reseñados.

Al debatir el influjo del agustino cordobés en Isabel la Católica, no se puede justificar claramente una dependencia directa basada en la presencia de un texto en su biblioteca. No obstante, muy pocas personas tenían suficiente conocimiento y capacidad para analizar los comportamientos reales hasta el punto de poder enjuiciarlos moralmente. Necesitaban conocer la Corte, una buena formación teológica y moral, y valentía y libertad para hacerlo ante el peligro de caer bajo los arrebatos de la ira real. Entre esos privilegiados está fray Martín que, habiendo abandonado años antes la Corte de Enrique ante el fracaso de sus acciones en pro de la paz del reino, se atreve a escribir a Isabel aun cuando no ha sido elevada al trono como reina propietaria.

De otra influencia, la indirecta, no hay espacio para la duda: Martín colaboró, mucho más que otros escritores del momento, por medio de las ideas apuntadas en el *Jardín* a crear el ambiente en el que se formó Isabel, y que lógicamente influyó en sus posteriores y trascendentales actuaciones: en la unificación de España, en la expulsión de musulmanes y judíos, en las primeras acciones en América<sup>113</sup>... Colaboró sin duda, y no en poca manera, en el sostenimiento del supuesto ideológico en el que se basó Isabel en sus decisiones cruciales en su historia personal y en la historia de España y América.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Cfr. Comisión Diocesana Isabel la Católica, Isabel la Católica y la evangelización de América. Actas del Simposio Internacional. Valladolid, 15 al 19 de octubre de 2018 (=BAC 504), BAC, Madrid 2020.

## Johann Gregor Mendel, agustino. A propósito del segundo centenario de su nacimiento

POR
MIGUEL ÁNGEL ORCASITAS GÓMEZ, OSA

En memoria del P. Carlos Alonso, insigne historiador de la Orden de San Agustín, con admiración, agradecimiento y afecto fraternos

"Rara vez podemos atribuir el establecimiento de los cimientos de una rama de la ciencia a una persona, obra, lugar o tiempo en particular. Sin embargo, este es exactamente el caso de Gregor Johann Mendel, cuyo trabajo "Versuche über Pflanzen Hybriden" (Experimentos de hibridación de plantas), publicado en Brno en 1866, significó la base de la genética. Como tal, se le conoce como el padre de la genética y, a menudo, se lo compara con otros grandes científicos, como Copérnico, Darwin, Einstein y muchos más".

"Mendel es un caso paradigmático de individualidad aislada en la historia de la ciencia"<sup>2</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Relichova, J., "What was Gregor Johann Mendel like?", en *Mendel Genetics Conference. A tribute to Gregor Johann Mendel on the bicentennial of his birth*, 20-23 July 2022, Excellent scientists in Brno, Masaryk University, Brno. [2022], 4-5.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> CASTRODEZA, C., "Mendel y su entorno científico", en LACADENA, J. R. (coord.), *En el centenario de Mendel: la Genética ayer y hoy*, Ed. Alhambra, Madrid 1984, 49.

#### Centenario del nacimiento de Iohann Mendel

El 20 de julio del año 1822 nació Johann Mendel en Heinzendorf, hoy Hyn ice, en la República Checa, en el seno de una familia de pequeños propietarios agricultores. Su pueblo pertenecía al imperio Austro Húngaro y la lengua utilizada era el alemán. Fue bautizado el 22 de julio en la iglesia de los santos Pedro y Pablo de Dolní Vražné, que era la iglesia parroquial de Heinzendorf. Sus padres, Anton Mendel (1789-1857) y Rosina Swirtlich (1794-1862) tuvieron cinco hijos. Iohann era el único varón.

En el año 2022 se ha cumplido el segundo centenario del nacimiento de Mendel. Un acontecimiento muy celebrado en la República Checa y particularmente en Brno, la ciudad que fue testigo de sus experimentos. Es reconocido como el más grande científico que haya trabajado en Brno, si bien actuó en un contexto de investigación agrícola avanzada en Moravia y particularmente en Brno. Goza de fama y reconocimiento universal, gracias a su trabajo de investigación y sus conclusiones. La celebración de este centenario ha despertado gran admiración por Mendel. Se ha inaugurado un nuevo y moderno invernadero con motivo del 200 aniversario de su nacimiento.

Todos los reconocimientos de la extraordinaria investigación de Mendel han sucedido tras su muerte. Mendel no tuvo la satisfacción de recibir el aplauso que merecían sus experimentos y las conclusiones derivadas de los mismos.

Pasó desapercibido para sus contemporáneos, a pesar de la importancia de sus descubrimientos, siendo el primer científico que mezcló la botánica con las matemáticas y estadística, una combinación de genio y curiosidad. En el momento de su muerte hablaron en su entierro destacando sus cualidades como abad amable, hermano religioso, cuidador de abejas, o meteorólogo, pero nadie mencionó sus experimentos con guisantes... La genética tuvo que ser redescubierta de nuevo. Solo treinta y cinco años más tarde se constató que Mendel había descubierto, formulado y publicado mucho antes lo que solo al inicio del siglo XX fue redescubierto<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cfr. ORKO VACHA, Marek, "Gregor Mendel: a Man of Science, a man of Faith", en VV.AA., *Gregor Mendel. 200 Anniversary*, Brno 2022, 22.

#### Aventura humana y religiosa de Mendel

Deseo referirme a algunas características de Mendel como persona y como religioso, analizando las circunstancias personales que le llevaron a la experimentación y que fructificaron en un investigador de prestigio mundial. Su inquietud y actividad científica fueron muy grandes. Se interesó por múltiples campos, aplicando el rigor de su método y la escrupulosidad de sus anotaciones a campos tan diversos como la meteorología, en la que llegó a ser única autoridad en Moravia, la apicultura, la medición de las aguas subterráneas, la observación de manchas solares, o la hibridación de múltiples especies de plantas. Sin embargo, donde sus experimentos alcanzaron la transcendencia que hoy se le concede fue en los realizados con los guisantes, reconocidos como modélicos desde el punto de vista hipotético y por la ejecución y síntesis.

Simplificando un poco, se puede afirmar que esos experimentos fueron posibles porque en su biografía fue capaz de superar graves contrariedades y fracasos, al menos en cuatro momentos de su vida, que le llevaron a transitar caminos inicialmente no previstos. Ante las decepciones no se dejó derrumbar por el desaliento, sino que supo dirigir su actividad hacia algo útil en cada momento.

## Su primera gran dificultad fue económica

Los padres de Mendel eran modestos agricultores. Poseían una pequeña propiedad agrícola. El hijo Iohann tuvo desde niño gran deseo de aprender. Después de los estudios primarios en Heinzendorf, su pueblo de nacimiento, el párroco, Johann Schreiber, y el maestro, Theodor Makitta, motivaron a los padres de Iohann a que prosiguiera sus estudios, porque demostraba una inteligencia muy despierta<sup>4</sup>. Finalmente optaron por enviarlo, cuando tenía once años, a la escuela de los escolapios de Lipnik (Leipnik), en la que educaban a hijos inteligentes de familias pobres. Más de la mitad de la población era checa, por lo que comenzó aquí a

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Sobre el entorno inicial de Mendel, el interés por los temas agrícolas y la abadía de Brno, ver C. Castrodeza, "Mendel y su entorno científico", 56-84. Para datos familiares y biográficos, ver Sajner, J., *Juan Gregorio Mendel, Agustino. Vida y obra*, Religión y Cultura, Madrid<sup>2</sup> 1978.

aprender la lengua. Terminó el año como el mejor de la clase. Pasó después al gimnasio de Opava de 1834 a 1840. Opava era la capital y principal ciudad de Silesia. En ella se hablaba alemán. Entre los 11 y los 21 años de edad estudió preparatorio, seis años de bachiller y dos de filosofía, que tenían carácter preuniversitario e incluían el estudio de latín y griego, historia, aritmética, álgebra y religión. En este tiempo no recibió instrucción en ciencias naturales. El expediente académico de estos diez años es excepcional, particularmente en el bachillerato, donde obtuvo la calificación máxima en casi todas las asignaturas y conceptos. Por accidente laboral del padre al inicio de 1838 dejó de recibir dinero de su familia, por lo que Iohann se vio obligado a ganarse la vida. Se matriculó en una escuela de profesores particulares, en la que obtuvo un certificado que le habilitaba para la docencia. Por el estrés que le produjo compaginar trabajo y estudio enfermó gravemente, debiendo regresar temporalmente a la casa paterna. No obstante, acabó el bachillerato con óptimas calificaciones en todas las asignaturas.

Terminado el gimnasio pasó a estudiar en el instituto filosófico de la universidad de Olomouc (1840-43). Se alojó en una pequeña habitación cerca de la escuela, financiándose con clases particulares. Aquí estudió religión y filología latina, filosofía teórica, matemáticas, ciencias naturales, ética, física e historia universal. Algunas de estas materias se enseñaban en latín y el resto en alemán. En Olomouc se hablaba sobre todo checo. Ya en el primer año sufrió un agotamiento que le hizo retirarse de los exámenes. Al final del segundo año enfermó de nuevo, pero pudo hacer los exámenes con retraso, obteniendo óptimos resultados<sup>5</sup>.

La intención de estos estudios parece descubrirse en un documento de cesión de bienes que hizo el padre de Iohann a su yerno a raíz del accidente laboral que le imposibilitaba seguir trabajando. Iohann Mendel, al parecer, aspiraba a ser sacerdote. El padre impone al yerno la obligación de pasar una dote a Iohann mientras duren sus estudios, "tanto si conforme a su voluntad quiere dedicarse al sacerdocio –dice textualmente el documento– como si de cualquier otra manera desea vivir independientemente". También deberá "hacerse cargo de la totalidad de los gastos de

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para estos datos biográficos cfr. Relichova, J., Gregor Johann Mendel, Abadía Staré Brno, Brno 2019.

la primera misa"<sup>6</sup>. Pero esa dote debía ser a todas luces insuficiente, porque Mendel se vio obligado, a sus dieciséis años, a simultanear el estudio con el trabajo para atender a sus necesidades. Nos lo cuenta él mismo, hablando en tercera persona:

Cuatro años más tarde, sus padres dejaron de estar en situación de financiar los gastos de sus estudios a causa de varias desgracias que se sucedieron precipitadamente y entonces este respetuoso servidor, que entonces tenía solo dieciséis años, se vio ante la triste tesitura de tener que procurarse su sustento completamente solo. Por esta razón hizo el curso para 'candidatos a escuelas y profesores particulares' en la Kreis Hauptschule de Troppau, y como obtuvo una calificación óptima en el examen, pudo conseguir, dando clases particulares, lo necesario para su subsistencia durante sus estudios de humanidades<sup>7</sup>.

Su esfuerzo fue tan grande que llegó a enfermar dos veces por agotamiento. La segunda vez le hizo perder curso, como él mismo relata:

Cuando hubo terminado sus estudios en el instituto en el año 1840, su preocupación principal fue asegurarse los medios necesarios para continuar su formación. Por eso hizo repetidos intentos de ofrecer sus servicios como profesor particular en Olomouc, pero todos sus esfuerzos fueron en vano por su escasez en amigos y recomendaciones. La preocupación por sus frustradas esperanzas y las tristes perspectivas que el futuro le ofrecía influyeron en él de una manera tan poderosa que enfermó y tuvo que pasar un año con sus padres para recuperarse<sup>8</sup>.

Pudo concluir los estudios gracias a la ayuda económica de su hermana Teresa, que renunció a parte de su dote en favor suyo. Como afirma en otro pasaje de ese mismo documento: "Su azarosa juventud le hizo co-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> ILTIS, H., *Gregor Johann Mendel. Leben, Werk und Wirkung*, Berlin 1924. Los textos citados en este texto están tomados de la publicación CZIHAK, G. (ed.), *Johann Gregor Mendel (1822-1884)*. Documentierte Biographie und Katalog zur Gedächtnisaustellung anlässlich des hundertsten Todestages mit Facsimile seines Hauptwerkes "Versuche über Pflanzenhybriden", Salzburg 1984. Cfr. también Sajner, *Juan Gregorio Mendel*, 23.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Del *curriculum vitae* presentado a la Universidad de Viena, en Сzінак, *Johann Gregor Mendel*, 16.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ibid.

nocer muy pronto el lado serio de la vida y también le enseñó a trabajar". Es posible que esa carencia de medios influyera en la realización de su vocación sacerdotal dentro de la orden agustiniana, donde podía continuar sus estudios eclesiásticos sin la angustia del sustento cotidiano. Su profesor de física Friedrich Franz, por encargo del abad de los agustinos de Brno, ofreció a sus alumnos la posibilidad de ingresar en el monasterio. Mendel y otro candidato acudieron a la invitación, pero Franz solo recomendó a Mendel, a quien consideraba un joven de excelente capacidad intelectual y "carácter muy sólido"; el más extraordinario de sus alumnos.

Así explica Mendel su ingreso en el monasterio, haciendo hincapié en las dificultades económicas:

Al año siguiente, este respetuoso servidor vio finalmente cumplidas sus esperanzas en Olomouc y con algunas suplencias pudo cubrir por lo menos sus necesidades más acuciantes y con ello continuar sus estudios. Con el empleo de todas sus fuerzas consiguió aprobar los dos años de filosofía [...] pero este respetuoso servidor sentía que ya no le sería posible seguir soportando estos esfuerzos. Por ello, después de finalizar sus estudios filosóficos, se vio obligado a aceptar un puesto que le librara de las amargas preocupaciones por su subsistencia. Sus relaciones le posibilitaron la elección de este puesto. Solicitó y obtuvo la admisión en el convento de agustinos de St. Tomás de AltBrno en el año 1843"9.

Más adelante analizaremos este *curriculum*, fechado el 17 de abril de 1850, que Mendel presentó en la universidad de Viena, refiriéndonos a su opción religiosa.

Mendel no olvidó a su familia. Tuvo una cercana relación con su madre, como evidencia la correspondencia que sostuvo con ella. Cuando enfermó la madre envió 30 florines de oro y escribió: "Aunque no conociese el cuarto mandamiento sentiría en cualquier caso en mi corazón el deber de aligerarle el peso de la vejez, por lo que esté a mi alcance, porque ha sido siempre una buena madre" 10. Ante la perspectiva de ser elegido abad, pidió a los suyos que oraran por él, anunciando, por otra parte, que si era elegido como abad podría hacer más por ellos. Así lo hizo, en efecto,

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> RELICHOVA, Gregor Johann Mendel, 26.

con los hijos de su hermana Teresa, a los que facilitó sus estudios en Brno, compensando la ayuda que en su día recibió él de su hermana.

## Segunda grave dificultad y fracaso: incapacidad para el ministerio pastoral

Tras su ingreso en la abadía en 1843 Mendel realizó el tiempo de noviciado, siendo admitido a la profesión de los votos religiosos. En el momento de profesar como agustino añadió el nombre de "Gregor" al de Iohann, que había recibido en el bautismo. Realizó después varios años de estudios como preparación a las órdenes sagradas. Fue ordenado como sacerdote el 6 de agosto de 1847. De modo inmediato, el abad Napp le destinó al ministerio parroquial, encomendándole el cuidado del hospital. Su naturaleza impresionable hizo que enfermara a la vista de los enfermos y agonizantes, por lo que tuvo que retirarle del ministerio pastoral, orientándolo hacia la docencia. Comenzará siendo profesor suplente de latín, griego y literatura alemana en Znaim (Znojmo en checo), a 50 kms. de la ciudad de Brno. Por segunda vez, su vida dio un giro. La primera por razones económicas; esta segunda, por su incapacidad para ejercer el ministerio entre enfermos y agonizantes. No obstante, encontró en la docencia un camino de realización, ejerciéndola con competencia, como certificaron los superiores académicos, afirmando que en poco tiempo mostró

un celo y una perseverancia constantes en las conferencias y en la práctica de los objetivos docentes y no menos una activa influencia sobre la moralidad y religiosidad de sus alumnos [...]. Sus conferencias están llenas de claridad e interés [...]. En lo relativo a su comportamiento moral y religioso, mantiene una seria e irreprochable actitud sacerdotal [...]. Le caracteriza un humilde recato y una actitud silenciosa y tranquila [...]. Limita todas sus salidas a las visitas de las asociaciones locales de lectura, en compañía del resto de las personas notables de la ciudad, a excepción de seis visitas al teatro, si bien fue en compañía de un colega cuyos informes han sido escrupulosamente confirmados por las autoridades seglares y religiosas de la localidad<sup>11</sup>.

Como puede verse, nada escapaba a los sistemas de control del Estado.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Iltis, Gregor Johann Mendel, 14.

#### Tercera dificultad: fracaso académico

Gregor Iohann quiso afianzar su dedicación como docente, y eso requería someterse a exámenes oficiales. Por una disposición legal del ministerio de cultura y educación, era necesario poseer el grado de *profesor titular* para impartir enseñanzas en los centros docentes del Estado. Mendel se presentó a la oposición ante un tribunal de Viena. Pero su formación en física, ciencias naturales o biología era todavía muy precaria y autodidacta. Aunque hizo bien alguna de las pruebas de física, no superó la oposición. Tuvo un tercer fracaso, esta vez académico.

Volverá a la docencia como suplente, ahora va de materias relativas a historia natural. No obstante, el abad Napp quiso dar una oportunidad a Mendel para mejorar su preparación y superar más tarde los exámenes oficiales para alcanzar el grado de profesor. Por ese motivo, envió a Mendel a Viena en 1851, para que realizara dos cursos de estudios universitarios en las materias que iban a ser objeto de su dedicación futura. Durante su estancia en Viena residió en un convento de monjas. Se inscribió en la universidad para lograr la habilitación como enseñante de biología y física. Mendel aprendió mucho y se formó sólidamente junto a científicos de reconocido prestigio. A través de las matemáticas y la física, aprendió a hacer análisis estadísticos, planificar experimentos y, en general, a aplicar métodos científicos. Mendel conocía en el monasterio las preocupaciones y bibliografía de los experimentadores en hibridación, y los problemas prácticos que tenía planteada la herencia, pero sin los conocimientos adquiridos en Viena, sin el contacto con los teóricos de la herencia y sin las facilidades que le dio el convento para su investigación, difícilmente hubiera logrado organizar la metodología irreprochable de su experimentación, ni establecer la síntesis entre práctica y teoría que constituye su aportación formidable en este problema de la herencia.

Concluida su preparación en Viena regresó a Brno y continuó enseñando como profesor suplente en la ciudad. En este tiempo ya trabaja en su colosal experimento con los guisantes.

#### Cuarta dificultad: nuevo fracaso académico

Quiso presentarse de nuevo en 1856 al examen para obtener el grado de profesor titular, pero de nuevo fracasó, esta vez por su debilidad física.

Los exámenes escritos fueron calificados como magníficos, pero en pleno examen sufrió un ataque, probablemente epiléptico, y tuvo que volver al convento con las manos vacías. Su amigo y hermano de hábito Klacel lamentará el fracaso diciendo: Mendel "está descontento y se destruirá a sí mismo". En lo sucesivo ya no volverá a intentar examen alguno. Este cuarto y último fracaso influyó positivamente, de modo indirecto, en la realización de sus experimentos porque, de haber aprobado la oposición, seguramente habría vivido alejado del convento y de sus plantas, con las que ya había comenzado a trabajar. Lo cierto es que, a partir de ese momento, vivió oscuramente en Brno, ejerciendo durante catorce años como profesor suplente en un centro de la ciudad, dando muestras de gran idoneidad. Era, en efecto, buen profesor, como testimonió el director del instituto en 1855:

Su comportamiento ha sido, bajo todos los conceptos, excelente. Lleno de un amor sincero y cordial a la juventud, sabe mantener la disciplina con medios simples. Su discurso es claro, lógico y totalmente adaptado a la capacidad de comprensión de los jóvenes. Su voz es lo suficientemente fuerte. El Sr. Mendel experimenta muy hábilmente y, con medios mínimos, sabe enseñar mucho y demostrar, tanto en física como en historia natural<sup>12</sup>.

También sus alumnos, que incluso le visitaban tras retirarse de la enseñanza por su nombramiento abacial, le recordaban con cariño y dejaron interesantes descripciones de su aspecto físico<sup>13</sup>:

Era un hombre con la cabeza grande, frente alta y gafas doradas, tras las cuales se adivinaban unos ojos amistosos y, sin embargo, penetrantes, azules. Llevaba casi siempre el mismo traje, la vestimenta de paisano de los monjes: una chistera en la cabeza, la levita larga, negra, la mayoría de las veces demasiado amplia, y pantalones cortos que quedaban metidos en unas botas de caña altas y sólidas (Breit).

#### O como enseñante:

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Dirección del Oberrealschule Imperial, 1855, en escrito conmemorativo de los 50 años de la Escuela, en 1902, en G. CZIHAK, *Johann Gregor Mendel*, 26.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Cfr. *Ibid.*, 26-27. Aquí los testimonios transcritos a continuación en el texto.

Se entregaba a su profesión tan contento y con un celo tan lleno de amor; sabía tratar la materia de enseñanza siempre de una forma tan agradable y atractiva, que uno se alegraba ya al pensar en la clase siguiente' (Budar).

Era extraordinariamente benévolo e indulgente. El interés activo era para él más importante que el mucho saber. No suspendía a casi nadie (Iltis)

## O por tu talante:

Todos apreciábamos a Mendel. Por eso no es de extrañar que, sintiéndonos atraídos hacia él, le hiciéramos, de vez en cuando, una visita en el convento [...] siempre era recibido con gesto amable y sonriente y conducido al jardín del convento (Budar).

Las dificultades y fracasos señalados en economía, en pastoral y en los intentos por obtener plaza como profesor, hicieron concentrarse a Mendel en la experimentación. De haber logrado su intento de alcanzar una plaza como profesor fuera de Brno no contaríamos hoy con la investigación y resultados que le han hecho famoso.

## Gregor Iohann Mendel, agustino, conventual de la abadía de Sto. Tomás de Brno

Nos hemos referido repetidamente al *curriculum* que Mendel presentó en Viena en 1850. Justificaba en él su opción para entrar en la abadía en motivaciones económicas. Bueno será analizar su vocación religiosa y el valor de dicho documento. Ese relato biográfico era una exposición que dirigió a la Universidad de Viena en abril de 1850, al presentarse a los exámenes de habilitación para la enseñanza. Tomando en cuenta su literalidad, algún biógrafo ha minusvalorado el componente religioso de su vocación, presentándole como un científico librepensador, cercano al agnosticismo. Más adelante, el régimen comunista ocultó la condición de Mendel como científico creyente, fraile agustino, sacerdote ferviente, elegido como abad por la comunidad por sus cualidades humanas y espirituales. Se había hecho de él un laicista, representante

de una actitud escéptica y agnóstica, como buena parte de la ciencia moderna<sup>14</sup>.

Tal imagen, nacida de la preconcebida incompatibilidad entre ciencia y fe para ciertos autores, es inadmisible desde los testimonios históricos que se conservan. El documento en cuestión no es una autobiografía en sentido propio, sino un *curriculum vitae* escrito cuando tenía veintiocho años, con la preocupación de impresionar favorablemente a un tribunal de oposición, pues aspiraba a obtener el título de profesor, haciendo patente su enorme interés por el estudio, sacado a flote a pesar de graves dificultades económicas, y suscitar comprensión ante posibles fallos, destacando su preparación autodidacta. Por ello este documento no ilustra suficientemente sobre las motivaciones íntimas que pudieron llevarle al convento. Otros documentos, en cambio, dan una imagen religiosamente coherente con la profesión realizada por Mendel.

El religioso agustino Clemens Richter, sobrino nieto de Mendel, afirma que su tío abuelo es muy conocido por su contribución en las ciencias naturales y biológicas, pero que es bastante desconocido como hombre y cristiano, como sacerdote y religioso.

No hay mucha documentación que se refiera a Mendel como religioso o sacerdote. Se conservan dos esquemas autógrafos de predicación, que reflejan un sacerdote doctrinalmente ortodoxo y religiosamente sensible. Transmite la doctrina y moral católicas con imágenes sacadas de la naturaleza, en un lenguaje vivo e inteligible.

El primer esquema comenta el texto del evangelista S. Juan (Jn. 20,29) "bienaventurados los que no han visto y creyeron". Afirma la dificultad que experimentamos para descubrir a Jesús teniendo en cuenta que tampoco fue reconocido por sus discípulos en las siete veces que se les apareció tras su resurrección. Tomando como referencia la confusión de María Magdalena, creyendo que era el jardinero, explica el proceso de crecimiento de las plantas, comparándolo con la vida sobrenatural que recibimos por la gracia y el esfuerzo necesario que nos exige para conservarla. El hombre aporta una pequeña contribución y Dios hace el resto. Resalta la colaboración que se pide al hombre y el papel de la eucaristía en ese proceso.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cfr. Orko Vácha, M., Due prediche di Mendel, con il commento di Marek Orko Vácha.

El segundo esquema es sobre el texto "a fin de que tengan vida y la tengan en abundancia" (Jn 10,10). Se trata de un fragmento más largo, bien estructurado. Se refiere al bautismo, confesión y comunión, destacando que la eucaristía une al hombre con Dios. La resurrección de Cristo rompe las cadenas que tenían prisionero al hombre, como son la muerte y el pecado. La resurrección de Cristo y sus manifestaciones a los discípulos aleja de ellos el temor y les lanza, llenos de confianza, al apostolado. Las heridas de Cristo le sirven para contemplar las que sufrimos como discípulos. Son un signo de la condición de cristianos y también nos llevan al cielo.

Mendel se expresa con unción religiosa, desmontando con su lenguaje y contenido la falsa atribución de ser un librepensador, religiosamente frío, interesado solo por la investigación. Mira a su entorno y a la vida humana con los ojos de la fe, destinada a la unión con Cristo. Era, pues, no solo un buen científico, sino también un hombre de fe profunda que intentaba ayudar al auditorio a vivir su vida cristiana.

Por añadidura, conocemos, por el propio testimonio de Mendel, la inquietud que sentía como superior por el bien espiritual de los religiosos de la comunidad. Existen además manifestaciones de personas que hablan de su impecable espíritu sacerdotal y religioso; de su comprensión, actitud de servicio y extremada generosidad con los pobres, a los que ayudaba sin hacer sentir el peso de la ayuda. Mendel fue un gran científico sin menoscabo de su condición de religioso.

En la necrología redactada por uno de sus hermanos de comunidad se define a Mendel con dos palabras: *affabilis unicuique* (amable con todos).

## La abadía agustina de Brno, singular centro cultural

En el monasterio Gregor Iohann Mendel consolidó su vocación científica.

Desde esta época –nos dice él mismo– adquirió tanta afición por el estudio de la naturaleza que no ahorraba ningún esfuerzo por rellenar los huecos existentes con el estudio personal y el consejo práctico de hombres más experimentados<sup>15</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cfr. CZIHAK, Dokumentierte Biographie, 8.

El interés por la fruticultura y en concreto por la pomología estaba muy extendido en la región donde nació Mendel. El párroco que le enseñó las primeras letras era él mismo experto en fruticultura. Se practicaba la hibridación, particularmente en pomología. En 1816 se fundó la Sociedad Pomológica de Brno. "Cuando Mendel comienza sus experimentos con híbridos, hacia 1854, Moravia, y concretamente Brno, es una tierra de especialistas en la materia" <sup>16</sup>.

Mendel tuvo la fortuna de ingresar en una abadía que reunía características muy particulares. Se puede afirmar que llegó a ser el gran científico que hoy conocemos porque fue fraile en la abadía agustiniana de Brno. Eso fue debido a la originalidad de esta institución religiosa, desde muchos puntos de vista:

- La abadía era original por su dedicación: un sector de la comunidad se dedicaba al ministerio parroquial; el resto a la docencia e investigación científica, normalmente de materias no eclesiásticas. Probablemente era el centro religioso culturalmente más prestigioso de Moravia. Debido a la dedicación a la docencia algunos frailes vivían fuera del convento y de la ciudad de Brno. La mayoría, en cambio, vivía en él, pero enseñaban en centros estatales, por lo que tenían su puesto de trabajo fuera de los muros de la abadía, lo que les llevaba a relacionarse con la sociedad circundante y a estar presentes en las inquietudes culturales y sociales de su entorno. La abadía era uno de los centros participantes del renacimiento de la ciencia agraria en Bohemia-Moravia. El abad que acogió a Mendel, Cyril Napp (1792-1867), desempeñaba un importante papel en el campo de la investigación agraria de Moravia. Fue director general de enseñanza media de Moravia y nombrado en 1827 presidente de la Sociedad Pomológica de Brno<sup>17</sup>. Fue promotor de la mejora de frutales y vides a través de la hibridación y contagió a Mendel el interés por la investigación. Era una de las personalidades más influyentes de la región.

- La abadía agustiniana se salvó de las supresiones promovidas por el despotismo ilustrado, como sí ocurrió con otros muchos conventos. Se permitió la continuidad de la comunidad agustiniana gracias a su dedicación al estudio, a la investigación y a la docencia. No obstante, la orden

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> CASTRODEZA, "Mendel y su entorno científico", 57.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Cfr. *Ibid.*, 61.

agustina sufrió la expropiación de su monasterio en el centro de la ciudad, y hubo de trasladarse en 1653 a un extinto monasterio femenino cisterciense, anexo a una iglesia gótica del s. XIV, dedicada a la Asunción de María. Fue en este emplazamiento donde ingresó Mendel¹8. La comunidad a la que perteneció Mendel, además del abad Napp, tenía otros religiosos destacables. Así, Tomás Batránek, profesor, decano y después rector de la universidad de Cracovia. El músico Paul Krizkovsky, maestro del reconocido músico checo Leos Janacek. El filósofo Matteo Klacel, defensor de las ideas más radicales de su época, admirado por Mendel, aunque dejó el monasterio en 1869.

- La abadía era original por su excepcionalidad dentro de la orden de San Agustín. Nunca ha existido –ni existe hoy– otra abadía en la orden. El cargo de abad, concedido por el Papa en 1752 en la persona del prior Andreas Zirkel, era cuasi episcopal y su mandato vitalicio. La abadía gozaba de autonomía con relación a cualquier superior provincial, dependiendo exclusivamente del prior general, de un modo más nominal que real, debido a la autonomía de las iglesias nacionales, escasamente relacionadas con Roma<sup>19</sup>.
- La comunidad de Brno era original por su composición: una parte era de origen germánico, mientras que el resto era de etnia checa. Este componente plural añadiría, previsiblemente, dificultad a la convivencia en un siglo de exaltación de los nacionalismos. Mendel, que era de origen y lengua germánica, se esforzó en el aprendizaje de la lengua de Bohemia, necesaria para el trato con el pueblo. Fue unánimemente elegido como abad por la comunidad, lo que da idea de su espíritu abierto y tolerante.
- Era original también la comunidad de Brno por su mentalidad. En el imperio Austro-húngaro solo un reducido grupo de católicos y muy pocos eclesiásticos eran partidarios de las llamadas "ideas modernas" y de casar liberalismo e iglesia<sup>20</sup>, como divulgaba el sacerdote francés Felicité Lammenais. Sin embargo, en la comunidad de Brno un grupo de seis

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> La abadía sufrió persecución con los nazis y fue suprimida en abril de 1949 por el régimen comunista. Fue reinstaurada con la caída del muro de Berlín y la recuperación de la libertad religiosa en la República Checa.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Cfr. Orcasitas, Miguel Ángel-Malagón, J.-Soto, L., *Gregorio Mendel 1822-1884*, Madrid 1984, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Cfr. *Ibid.*, 14.

religiosos –entre los que se contaba Mendel– dirigió una exposición a la Dieta Imperial de Viena, juzgando positivamente las consecuciones de la revolución de 1848 y reclamando para el clero los derechos que la revolución había traído para todo el pueblo, por ser inherentes a toda la ciudadanía<sup>21</sup>.

Interesante para conocer el juicio de Mendel sobre la situación política y social es una carta que envió a su madre en 1859 en la que, entre otras cosas, le dice:

En mi vida y en nuestro convento no ha sucedido nada nuevo de importancia, excepto que han entrado dos novicios, uno de Brno y otro un extranjero del reino de Baviera. En ningún lugar se está tan apacible y tranquilamente como aquí. Desgraciadamente ha estallado una guerra tan sangrienta en Italia como aún no se había producido. Miles han perdido ya sus vidas. Durante horas esperamos oír noticias de una importante batalla que deberá tener lugar, según la opinión de todos, en los últimos días de este mes. ¡Quiera el cielo que se resuelva felizmente para todos nosotros!

¿Quién es el causante de todo el sufrimiento que nos afecta y que puede arrasar a toda Europa? El Emperador de Francia, Napoleón, que, en su arrogancia, se ha unido al rey de Cerdeña para robarnos las provincias italianas. Es un hombre lleno de mentiras y engaños para el que ninguna palabra dada, ningún contrato, incluso ningún juramento son sagrados. Por medio de astutos fingimientos sabe dar a sus acciones la apariencia de rectitud, y sabe atraer a los demás a su lado; pero, pobres de estos, cuando el lobo deje caer su piel de cordero. Sin embargo, como dice un viejo refrán, tanto va el cántaro a la fuente, que al final se rompe. El grito de dolor que envían al cielo miles de madres ante sus hijos asesinados, debe ser escuchado. Al final, Napoleón ha de ser derrotado. La mentira puede triunfar durante algún tiempo, pero es seguro que terminará convirtiéndose en una infamia<sup>22</sup>.

Sigue luego con consideraciones sobre consecuencias económicas.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Cfr. Winzierl-Ficher, E., "Die Kirgenfrage auf dem österreichischen Reichstag 1848/49", Ebenda 1955, en Czihak, *Johann Gregor Mendel*, 12.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> CZIHAK, Johann Gregor Mendel, 27-28.

## Visita canónica a la abadía. Una comunidad renovada

Cuando Mendel ingresó en el monasterio la comunidad vivía en una cierta situación de decadencia espiritual. Todas las órdenes antiguas atravesaban por un momento de relajación desde el punto de vista religioso. Por ello, los obispos habían solicitado de la Santa Sede la realización de una visita apostólica. El cardenal de Praga, príncipe Schwarzenberg, encomendó al obispo de Brno, conde de Schaaffgostsche, la visita a los agustinos, para proceder a su reforma. El obispo estaba descontento con la actividad desarrollada por la abadía, juzgándola excesivamente secular. No veía con buenos ojos que un clérigo diera cursos de historia natural sobre temas de reproducción<sup>23</sup>. Ni siquiera le agradaba el ministerio parroquial ejercido por la comunidad. A juicio del obispo se trata de "una sociedad de varones que, ocupados en la cura pastoral y en el cultivo de las letras, se consagran al desempeño de funciones públicas", "desean ser útiles, pero olvidan la esencia del estado regular; mientras recogen méritos por el cultivo de las ciencias y sus trabajos, ignoran la milicia religiosa, las meditaciones y mortificaciones claustrales". Enjuicia peyorativamente tanto la dedicación pastoral como la investigación y docencia, pues, aunque se trate de cosas buenas y útiles, no las considera adecuadas ni propias de los agustinos. El obispo, en este caso, extremaba su celo y juzgaba a la comunidad con criterios propios de una orden contemplativa, que no encajan en la orden de San Agustín. Sí eran ciertas, en cambio, algunas irregularidades en la organización de la vida comunitaria, tales como escasez de rezos, o carencias en la vida común que lesionaban el voto de pobreza. Varios religiosos son señalados por el obispo por su mal comportamiento, conocido fuera de los muros del monasterio.

Quizás por exagerada no fue atendida la sugerencia del obispo de suprimir el convento. La comunidad, desde luego, no estaba dispuesta a desistir de su dedicación. El abad Cyril Napp (1792-1867) la defendió, pues gracias al cultivo de la ciencia el monasterio fue respetado por el Estado. En su *memoria* al cardenal Schwarzenberg, de 8 de junio de 1854, firmada por la comunidad, excepto cuatro miembros que residían fuera del monasterio, recordaba los privilegios históricos de la abadía y manifestaba su firme convicción de que el cultivo de la ciencia no contradice la misión

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Cfr. Castrodeza, "Mendel y su entorno científico", 62.

espiritual del monasterio<sup>24</sup>. El cardenal respondió a Napp en carta de 26 de julio de 1855, exigiendo adhesión estricta a las reglas de la orden y pidiendo más vigilancia del abad sobre el modo de vida de los agustinos, pero ni exigió el regreso a las normas medievales de la orden ni se opuso al cultivo de la ciencia. No consideró siquiera la propuesta radical del obispo de abolir el monasterio. Se mantuvo el cultivo de la ciencia, Mendel pudo enseñar física en la escuela Moderna de Brno y seguir con sus experimentos de hibridación de guisantes. En apoyo de este esfuerzo, Napp hizo construir un nuevo invernadero en 1854, indispensable para la investigación de Mendel. El prestigio de Napp y de los frailes, los privilegios históricos y su autonomía económica, así como las relaciones sociales de Napp, permitieron superar la tormenta.

Mendel dirá más tarde, siendo ya abad, en un informe de 1870, que la dedicación a la ciencia, en sus diversas vertientes, ha sido siempre una finalidad principal del monasterio. No obstante, la comunidad tomó en cuenta la amonestación y decidió reformar los abusos y organizar con más fidelidad religiosa la vida comunitaria, restableciendo el rezo coral del breviario, la misa comunitaria, la lectura durante las comidas, o la celebración de capítulos locales, etc. Mendel será abad de una comunidad reformada. Él mismo, con cierto sentido ascético y para fomentar la vida comunitaria, renunciará al uso de algunos privilegios que le otorgaba su condición de abad<sup>25</sup>.

A partir de su nombramiento como abad, la misión principal era atender el servicio de la iglesia y a la comunidad. No obstante, siguió haciendo experimentos en el campo de la meteorología, cuidado de las abejas y cruce de plantas.

## Labor investigadora

En época juvenil como estudiante, antes de su ingreso en la abadía, escribió Mendel unas estrofas en las que expresa sus inquietudes: el cultivo de las letras como peldaño para su gloria, con las que se disipará la oscura

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Cfr. Orel, V.-Fantini, B., *The enthusiasm of the Brno Augustinians for Science and their courage in defending it: Gregor Mendel and the foundation of genetics*, Brno 1983, 105.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Cfr. Huber, K. H., "Die apostolische Visitation des St. Thomasklosters in Altbrünn 1853/55", en Czihak, *Johann Gregor Mendel*, 24-25.

noche de la superstición, revelarán el espíritu grande y claro de algunas mentes, conseguirán una vida nueva y mejor...

Vosotras, letras, peldaños de mis investigaciones, vosotras sois la escarpada base en la que quiero construir y reforzar para la eternidad el templo de mi gloria. Vosotras debéis disipar, según los deseos del maestro, la oscura noche de la superstición que se cierne pesadamente sobre la tierra, sacar a la luz y mantener las obras de los grandes hombres que yacen inactivas y sin ser utilizadas. Vuestra fuerza revelará el espíritu grande v claro en algunas mentes, todavía somnolientas, para las que está oculto. En poco tiempo vuestra existencia debe conseguir v conseguirá una vida nueva v mejor. Que se me conceda el mayor placer de las alegrías de la tierra, la más alta meta del placer terrenal, el poder del destino, si yo, feliz, viera prosperar mi arte entre mi descendencia<sup>26</sup>.

Parece un planteamiento en sintonía con el pensamiento ilustrado, lo que refleja que era un hombre de su época, como demostró también en su reclamación de libertades para el clero a raíz de la revolución de 1848, como hemos visto.

Conocemos a Mendel como profesor por el testimonio de sus superiores en los centros donde enseñó y de los discípulos que tuvo. Podemos penetrar un poco más en su personalidad humana y científica reflexionando sobre su labor investigadora.

Sorprende, en primer lugar, la meticulosidad de su experimento más conocido, el realizado con los guisantes. En la preparación del material invirtió dos años, hasta cerciorarse de trabajar con razas puras. Seleccionó siete caracteres, para estudiar cómo se heredan los dominantes y los recesivos. Manejó más de 27.000 plantas, cruzó con paciencia gran número de

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Cfr. CZIHAK, G., *Dokumentierte Biographie und Katalog zur Gedächtnisausstellung anlä&lich des hundertsten Todestages*, Salzbuerg 1984, 8.

ellas, en un trabajo ingrato y de gran desgaste visual. Trabajó con un plan preciso, formulando hipótesis que verificaba con los experimentos. Cuando llegó a descubrir la relación matemática de los caracteres heredados, gracias a la amplitud de su experimento, en el que trabajó diez años, elaboró la síntesis del mismo. Utilizó una técnica experimental manejada por los cultivadores de plantas de la época. Solo el rigor científico y el convencimiento de estar llegando a conclusiones importantes puede explicar su minuciosidad, método y paciencia. Sus conclusiones definen el mecanismo de transmisión de caracteres de padres a hijos. En la ejecución de su experimento demostró una extraordinaria tenacidad sin que, quizás, nadie entendiera y ni compartiera su propósito.

Mendel poseía una mente extraordinariamente dotada para la ciencia. Abordando el problema viejo de la herencia con un sistema experimental conocido, como era la hibridación, llegó a soluciones y conclusiones nuevas. Él aportó la originalidad de un método hipotético irreprochable, que resulta modélico hasta nuestros días. Demostró un minucioso estilo analítico y, junto a ello, una portentosa capacidad sintética para extraer de la experimentación principios generales, que establecían por sí mismos los mecanismos esenciales de la herencia. La investigación posterior no ha hecho sino corroborar la validez de sus conclusiones. En la experimentación estaban muy presentes las matemáticas y el cálculo de combinaciones aprendido en Viena con el profesor Constantin von Ettingshausen. El ritmo de su experimentación era: preparación del terreno y siembra en marzo, polinización en primavera, compilación de datos en verano o en otoño, dependiendo si el rasgo a examinar eran flores, vainas o guisantes<sup>27</sup>. Es admirable la laboriosidad de Mendel pues compaginaba sus experimentos con la tarea como profesor en la Realschule de Brno, fuera del monasterio, y la participación en el ritmo de la comunidad. En 1862 fue a la Exposición internacional de Londres, como miembro de la delegación de la Realschule de Brno. Esto demuestra el nivel de la escuela y el prestigio que en ella gozaba.

Mendel intuyó la importancia que tenían sus experimentos para la ciencia y para la vida práctica. Presentó el resultado de su investigación

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Cfr. Rocchi, M., "200 years after the birth of Gregor Mendel. Hyn ice, July 20, 1822 – Brno, January 6, 1884", en: *E.C.A. - EUROPEAN CYTOGENETICISTS ASSOCIATION NEWSLETTER* n. 50 (2022) 9.

en la que había trabajado nueve años, en dos conferencias, en los días 8 de febrero y 8 de marzo de 1865 en la Naturforschende Verain de Brno. La primera conferencia estuvo bastante concurrida. No así la segunda, quizás debido al mal tiempo. Nadie se percató de la importancia de sus conclusiones. Al año siguiente publicaría su trabajo en la revista de la sociedad, bajo el título "Versuche über Pflanzen Hybriden" (Experimentos sobre hibridación de plantas). No se entendió en su momento la relación entre matemáticas y botánica. Mendel hubo de sufrir una gran decepción al constatar el silencio con que el mundo científico acogió su investigación. El trabajo fue difundido en 133 copias remitidas a asociaciones especializadas y estudiosos concretos de la naturaleza. Una copia fue enviada a Darwin. Las separatas se editaron en pliegos doblados, pero sin abrir las páginas. La copia enviada a Darwin se encontró sin cortar, lo que da a entender que no la leyó. Envió también su trabajo a Carl von Nägeli, científico de Munich, considerado como el más destacado botánico de su época. Las conclusiones de Mendel contrariaban la convicción de Nägeli sobre la transmisión de los rasgos parentales, convicción que compartía también Darwin. Nägeli le contestó -fue el único en hacerlo- el 27 de febrero de 1867<sup>28</sup>. Hizo solo un comentario frío sobre el trabajo de Mendel, invitándole a seguir investigando con otras plantas, en concreto con jacintos. Pero los experimentos que Mendel hizo con jacintos no daban el mismo resultado que con los guisantes. Hoy se sabe que la planta del jacinto tiene un modo peculiar de multiplicarse. Todavía volvió Mendel a escribir varias cartas a Nägeli, explicando sus experimentos y conclusiones de modo más detallado, informándole sobre las fallidas pruebas con jacintos y pidiéndole plantas y semillas para continuar con nuevos experimentos.

Mendel se adelantó a su época, pues solo 34 años después de la publicación de sus resultados, y 16 tras su muerte, reconoció la comunidad científica internacional la importancia de sus descubrimientos.

No obstante, él estaba plenamente convencido de la validez de su trabajo. Supo bien lo que perseguía con su investigación, lo hizo con meticulosidad y tenacidad y llegó a conclusiones concretas, no por casualidad sino por el rigor de sus experimentos. Solía decir a sus amigos: "mi tiempo

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Cfr. *Ibid.*, 14.

llegará"<sup>29</sup>. Pocos meses antes de morir pronunció una frase que refleja claramente esa convicción:

Aunque he tenido que sufrir muchos momentos amargos en mi vida, debo reconocer con agradecimiento que han prevalecido las cosas buenas y gratas. Mis trabajos experimentales me han reportado muchas satisfacciones, y estoy convencido de que no tardando mucho, todo el mundo apreciará el resultado de mis investigaciones<sup>30</sup>.

En el caso de Mendel, la frustración ante el silencio no anuló totalmente su capacidad investigadora, pues siguió cultivando otras variedades de vegetales, plantas decorativas y, sobre todo, frutales. Hizo cruces de abejas, buscando una raza sintética que tuviera las mejores virtudes de cada raza, para lo que construyó en 1871 un gran colmenar, una "casa de las abejas". Realizó múltiples mediciones meteorológicas, publicando sus resultados y adelantando previsiones de tiempo para los campesinos. Estudió los vientos, las manchas solares, el nivel de las aguas subterráneas y su relación con la salubridad pública, y mantuvo contacto con múltiples sociedades científicas, etc. En su escudo abacial figuraba un lirio e hizo realizar pinturas en la sala capitular que demuestran su interés por la agricultura y la meteorología. Su fama como meteorólogo fue, según Mariano Rocchi, el reconocimiento más grande alcanzado por Mendel durante su vida<sup>31</sup>. Pero ninguna de estas líneas de trabajo tuvo la transcendencia de su paciente experimentación con los guisantes.

Tampoco pudo dedicarse a ellas con el mismo empeño, porque el 30 de marzo de 1868, a sus 45 años, fue nombrado abad del monasterio, por votación unánime de la comunidad. Si bien creyó en un primer momento que dispondría incluso de más tiempo para la investigación, pues dejó la docencia, el tiempo se encargó de demostrarle la difícil compatibilidad entre el trabajo científico y el burocrático. El abad de Brno era una de las

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Cfr. *Ibid.*, 16.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Cfr. Krizenecky, J., "Gregor Johann Mendel 1822-1884. *Texte und Quellen zu seinem Wirken und Leben*, Leipzig 1965", en Czihak, *Johann Gregor Mendel*, 39. Según Sajner esas palabras fueron pronunciadas por Mendel el 1 de octubre de 1883, tres meses antes de morir, con ocasión de la toma de hábito de los candidatos al noviciado. Cfr. Sajner, *Juan Gregorio Mendel*, 98.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Cfr. Roccki, "200 years after the birth of Gregor Mendel", 6.

personalidades de la ciudad y sus compromisos sociales le robaban gran parte de su tiempo.

Poco después se embarcó en un pleito con el gobierno que no solo le restó tiempo sino, sobre todo, sosiego y salud. El mundo liberal reaccionó violentamente ante las definiciones del Concilio Vaticano I v frente a la actitud general del pontificado, que parecía ponerse de espaldas al mundo y al progreso. En Austria se aprovechó esta onda para intentar controlar a la Iglesia, realizando el Estado los nombramientos eclesiásticos y estableciendo una nueva política fiscal. Dentro de este último apartado decretó el gobierno en 1874 gravosos impuestos a los monasterios, para atender con esos medios al clero secular. En 1875 se aumentaron con una lev las tasas de los conventos. Mendel se enfrentó abiertamente contra esta disposición, que privaba al monasterio de la cuarta parte de sus ingresos, por considerarla arbitraria y lesiva de los derechos de propiedad que, a su juicio, debían ser iguales para todo el mundo. Su lucha fue tenacísima y no se doblegó ni ante honores, otorgados por su condición de abad, ni ante gestos de confianza del gobierno, realizados para ganar su voluntad, como su nombramiento de presidente del Banco Hipotecario de Moravia, ni ante componendas "honorables" que eximían excepcionalmente de pago al monasterio, sin modificar la legislación ni su filosofía. Mendel quería la rectificación de las disposiciones legales, y no solo el respeto de los bienes del monasterio.

Será útil recordar en este momento el uso que Mendel hacía de los bienes sobrantes del monasterio. Fueron sus beneficiarios muchas instituciones científicas, estudiantes necesitados y pobres en general, a los que ayudaba con largueza. También fue generoso y reconocido con sus propios sobrinos, hijos de su hermana Teresa. Siendo abad les costeó sus estudios, compensando la ayuda que le había prestado su hermana en la época de estudiante, renunciando a su dote en favor suyo. El mayor de sus sobrinos estudió técnica y los otros dos medicina en la universidad de Viena<sup>32</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Cfr. Relichova, Gregor Johann Mendel, 26.

## Enfermedad y muerte

Mendel soportó con fortaleza las enfermedades de sus últimos años. Murió el 6 de enero de 1884, a la edad de 61 años, víctima de un edema general que le hacía manar gran cantidad de líquido. Dirigió el réquiem de la misa Leoš Janáček, el reconocido músico checo que había estudiado música con el agustino P. Krizskovsky y que desde la edad de 18 años era el maestro del coro de la abadía. Tres días después de la muerte fue sepultado en el cementerio central de Brno. Miles de personas acompañaron el cortejo funeral al cementerio. Autoridades, clérigos y también gente sencilla y pobre, que se sumó al mismo para rendir tributo al abad que había sido su generoso benefactor.

En el sermón de su funeral se habló de su amor por la jardinería, la meteorología y el cuidado de las abejas. Pero ni mención sobre sus experimentos de hibridación<sup>33</sup>. Su sucesor como abad, el P. Anselm Rambousek hizo quemar los papeles de Mendel, lo que ha privado a la posteridad de la posibilidad de comprobar el rigor de sus experimentos, aunque los pocos papeles manuscritos que se conservan reflejan bien la seriedad y método de sus investigaciones.

## Mendel redescubierto

En 1900 tres grupos de científicos estudiosos de la herencia, encabezados por Hugo De Vries en Holanda, Carl Correns en Alemania y Erich von Tschermak en Austria-Hungría descubrieron la investigación previa de Mendel, un anónimo religioso agustino, publicada años antes en una revista poco conocida. El biólogo inglés William Bateson hizo traducir al inglés el trabajo de Mendel, convirtiéndolo en accesible para otros investigadores<sup>34</sup>. De Vries utilizó en sus trabajos los mismos términos que Mendel (caracteres dominantes y recesivos)<sup>35</sup>. Fue el alemán Carl Correns

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Cfr. Rocchi, "200 years after the birth of Gregor Mendel", 16.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Cfr. Relichova, Gregor Johann Mendel, 27.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> De Vries reconoció en una publicación de la *German Botanical Society*, en una nota, que los mismos resultados logrados por él en sus experimentos, los había publicado en 1866 un monje de Moravia, Gregor Mendel. Cfr. ROCCHI, "200 years after the birth of Gregor Mendel", 18.

quien desveló que antes que ellos Mendel había llegado a los mismos resultados. La importancia del trabajo del agustino fue reconocida de manera inmediata y universal, e igualmente se aceptaron las implicaciones de sus estudios, sobre todo por lo que tenía de apoyo experimental a la teoría de la selección natural de Darwin.

"A partir del redescubrimiento del trabajo de Mendel [...] en 1900, las leyes mendelianas de la herencia o de transmisión de los caracteres han sido las piedras angulares sobre las que se ha levantado uno de los edificios científicos más asombrosos: la Genética".

El hallazgo de correspondencia de Mendel con algunos corresponsales ha permitido conocerle mejor. Las cartas que envió a Nägeli fueron entregadas por este a su discípulo Carl Correns, profesor de botánica en Tübingen, casado con una sobrina de Nägeli, que fue quien las publicó<sup>37</sup>.

Carl Correns conocía la publicación de Mendel. El 21 de abril de 1900 leyó un artículo de De Vries en el que, sin citar a Mendel, utilizaba su trabajo dando a entender que había llegado a sus mismas conclusiones por él mismo. El 27 de abril de 1900, De Vries dio un seminario en la *German Society of Botany*, en el que utilizó alguno de los términos utilizados por Mendel. Afirmó que había adaptado la terminología a la empleada por Mendel, pero dando a entender que había conocido el trabajo de Mendel cuando prácticamente ya había completado sus conclusiones.

Correns decidió actuar, enviando una nota a la *German Society of Botany*. No llegó a acusar con la voz "plagio" a De Vries, pero ese era su mensaje. Proclamó que también él había llegado a las mismas conclusiones por sus propios medios, pero que eso lo había hecho ya Mendel muchos años antes que él. Era un modo de señalar su diferencia ética con el modo de actuar de De Vries, a quien acusó de haber copiado términos utilizados por Mendel como "dominante" y "recesivo". Curioso que Correns también trabajara con guisantes. No obstante, tuvo la grandeza de reconocer la estatura científica de Mendel.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> LACADENA, J. R., "Una perspectiva histórico-conceptual de la Genética", en ID. (coord.), *En el centenario de Mendel*, 103.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Cfr. Rocchi, "200 years after the birth of Gregor Mendel", 16.

## Mendel reivindicado

Conocida la importancia de sus descubrimientos, la *Asociación de Ciencias Naturales de Brno* propuso dedicar un monumento a Mendel. Se hizo una colecta dentro y fuera del país. Fue elegida la propuesta del escultor vienés Theodor Charlemont. La estatua fue inaugurada el 1 de octubre de 1910, en el centro de la plaza del monasterio<sup>38</sup>.

De Vries, que no citó a Mendel en su primer libro, se negó en 1908 a firmar la petición para erigir un monumento a Mendel en Brno, cuyo primer firmante y promotor fue Tschermak, quien se autoproclamó como descubridor de Mendel. Fue miembro activo en el comité constituido para la estatua de Mendel.

La estatua fue inaugurada el domingo 2 de octubre de 1910 en la renombrada plaza de Mendel (ahora Mendlovo Nám estí). Este acontecimiento fue atendido por los más ilustres científicos del momento. Hugo Iltis introdujo a Correns para una corta presentación en alemán. Correns lamentó que Mendel no hubiera tenido reconocimiento durante su vida. La inscripción al pie del monumento fue en alemán, pues en su época pertenecían al imperio Austro-Húngaro, con disgusto de las minorías lingüísticas. Estuvo ausente el abad Franciscus Salesius Barina, que había sido aceptado en el monasterio por Mendel siendo abad. Los documentos recogidos en la ocasión para formar un pequeño museo no fueron exhibidos en el monasterio. Tampoco estuvo en la inauguración De Vries. Quizás se autoconsideraba más que un simple descubridor de Mendel. Tampoco participó en la celebración del primer centenario de Mendel en 1922.

La estatua fue removida en 1950 por el ejército checoeslovaco y recolocada, sin su pedestal, en la trasera del jardín del convento, ocupado por oficinas del gobierno. Para los comunistas, la genética era una herejía burguesa que había que combatir. La investigación genética fue suprimida hasta la muerte de Stalin en 1953<sup>39</sup>.

Su vida no había resultado particularmente fácil. Estuvo sembrada de dificultades y contrariedades que le hicieron madurar rápidamente, pero que nunca le desmoronaron, aunque tuvo que luchar contra la po-

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Cfr. Relichova, Gregor Johann Mendel, 27.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Cfr. ROCCHI, "200 years after the birth of Gregor Mendel". 21.

breza, la enfermedad, el fracaso académico o la incomprensión. Las circunstancias modificaron su dedicación en varias ocasiones, pero en todo momento surgió el hombre con carácter, capaz de orientar su vida de manera útil y fructífera para sí mismo y para los demás. Solo sus ocupaciones como abad y las polémicas jurídicas que le enfrentaron con el gobierno le hicieron perder capacidad, serenidad y tiempo para su reposada, paciente y tenaz investigación científica que caracterizó toda su vida.

"Su camino inspira y sirve como lección de vida, por ejemplo, cómo proceder y seguir adelante a pesar de los obstáculos. Tuvo que lidiar con la pobreza, los problemas de salud y las dificultades durante sus estudios. Es un ejemplo de perseverancia y pasión o determinación para completar el viaje de la vida y seguir los sueños. La historia de cómo llegó a ser su carrera es una de fe, devoción y determinación"<sup>40</sup>.

Juan Ramón Lacadena afirmaba en 1984 que treinta y siete científicos genéticos habían sido galardonados hasta entonces con el premio Nobel en diversas categorías: fisiología, medicina, química e incluso de la paz. Pensaba que, si fuera posible, sería de justicia dar a Mendel el premio Nobel a título póstumo<sup>41</sup>.

Sus descubrimientos fueron efectivamente comparables a los de Darwin o Einstain, aunque estos fueron mucho más reconocidos. Mendel fue un adelantado a su tiempo.

# Mendel religioso e investigador

El cultivo de las ciencias y el estudio en general es importante para la Iglesia, para tender puentes con la cultura contemporánea. La Orden de San Agustín se ha significado históricamente por su presencia en el campo de los estudios, tanto eclesiásticos como civiles, inspirándose en san Agustín como referente. Mendel no es el primero ni el único agustino dedicado a la ciencia. Pero en él coinciden el hombre de Iglesia, por añadidura religioso, y el científico. Un perfecto argumento frente a quienes esgrimen argumentos iluminísticos contra el clero y la Iglesia. Mendel

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> BIERNAT, J., *Dedicatoria*, en la recopilación facsímil de documentos relativos a Mendel, con motivo del 2º centenario de su nacimiento, Brno 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Cfr. LACADENA (coord.), En el centenario de Mendel, x.

forma parte de la rica tradición cultural de la Orden. Demostró con su dedicación científica siendo religioso, la compatibilidad posible entre ciencia y fe. No hay contradicción entre la fe y el conocimiento científico. "Se ha convertido, gracias a su capacidad de investigación científica y su ayuda al desarrollo de las ciencias naturales, en uno de los frailes más conocidos hoy en todo el mundo de la ciencia"<sup>42</sup>.

Un joven agustino de su abadía le dedicó estos versos:

Clemente y generoso, afable con todos. Fue para nosotros hermano y padre a la vez. Amó las flores y luchó en defensa de la justicia hasta que, cansado del combate y con el corazón agotado, murió<sup>43</sup>.

"Esta es la historia de un hombre que combina fe y ciencia, un hombre que busca el recorrido de una pregunta a una respuesta. No tuvo miedo de tomar el camino, sabiendo que sería un largo viaje que nadie había hecho antes" <sup>44</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Circular del prior general de la Orden de S. Agustín, P. Alejandro Moral, Roma, 23 julio 2022.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> En Czihak, Johann Gregor Mendel, 38.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> VV.AA., *Gregor Mendel. 200 Anniversary*, Brno 2022, 25; (edición conmemorativa), frase sin firma.

# Los agustinos y la guerra de Cataluña (1640-1652)

# Por Ricardo Paniagua Miguel, OSA

## Resumen

La mayor crisis que tuvo España en el Siglo XVII fue la llamada Guerra de Cataluña, que se produjo desde 1640 a 1652. Los religiosos que vivían en el territorio catalán quedaron separados del resto de su Provincia religiosa, que era la Provincia de la Corona de Aragón. Los agustinos, como otras Órdenes, pidieron al prior general la creación de una Provincia independiente, siguiendo el ejemplo de la separación de Cataluña del resto de España. En varios capítulos provinciales privados defendieron esa independencia y entre los agustinos catalanes hubo algunos que escribieron textos importantes a favor de ella, como fue el caso de fr. Gaspar Sala y alguno más. También hubo otros agustinos que estuvieron a favor de la unión con España e incluso huyeron a otros lugares durante la guerra. Destacan entre ellos fr. Andrés Júdice y fr. Gabriel Rius, que escribió a favor de la unión. Terminado el conflicto, los agustinos catalanes se reintegraron en la Provincia aragonesa con normalidad v olvidaron los hechos ocurridos.

**Palabras clave:** separación, capítulos privados, libelos, propaganda, sublevación, Cataluña, Corona de Aragón, revuelta.

#### Abstract

The major crisis that Spain had in the XVII century was the Catalonia (Reapers) War, which took place from 1640 to 1652. Those religious who lived in the Catalan area got separated from

the rest of their religious Province, the Province of the Crown of Aragon. The Augustinians, like other religious Orders, requested the creation of an independent Province, following the example of the separation of Cataluña from the rest of Spain. In several provincial council meetings, the Catalan Augustinians insisted on their independence and justified their status through writing, like in the case of Gaspar Sala and among others. Furthermore, there were also other Augustinians who were in favor of the union with Spain and even fled to other places during the war. Standing out among them were Fray Andres Judice and Fray Gabriel Rius, they were Catalan Augustinians who rejoined the Aragonese Province easily and simply dismissed the previous incidents.

**Key words:** Separation, provincial council meetings, libel, propaganda, rebellion, Cataluña, Aragonese Crown, revolt.

## Introducción

Las Órdenes religiosas que había en España en la Edad Moderna estaban divididas en provincias territoriales y solía existir una provincia religiosa que ocupaba los territorios de la Corona de Aragón. Era el caso de los agustinos, cuya Orden se dividía en España en cuatro provincias, una de de las cuales era la Provincia de la Corona de Aragón, que comprendía el reino de Aragón, Valencia, Baleares y el principado de Cataluña, que recibían el nombre de parcialidades. A finales del XVI, ante el retraso de la reforma que se estaba produciendo en la Orden en España, Felipe II pidió autorización al Papa para llevarla a cabo por religiosos de la Provincia de Castilla, que en pocos años consiguieron que los conventos pasaran de ser claustrales a observantes¹. En el siglo XVII esta Provincia

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> ALONSO VAÑES, Carlos, *La reforma tridentina en la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1568-1586)*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1984. Esta reforma fue muy tardía entre los agustinos españoles, ya que la Provincia de Castilla había pasado a la observancia muchos años antes. El P. Carlos Alonso investigó en los archivos vaticanos la correspondencia entre el rey de España y su embajador en Roma para conseguir los permisos necesarios para llevar a cabo esa reforma. Una vez reformada, esta Provincia alcanzó su apogeo en el siglo XVII.

llegó a ser la más grande de las cuatro españolas por el número de conventos y religiosos, contando en el momento de la Guerra de la Independencia con unos 900 miembros. Para resolver los roces y suspicacias entre los cuatro territorios se aprobó el sistema de alternativa, que consistía en celebrar los capítulos provinciales de manera rotatoria entre Cataluña, Valencia y Aragón, adjudicando Baleares a Cataluña. En el capítulo se elegía un provincial de ese lugar y se distribuían los cuatro definidores y visitadores para cada una de las cuatro zonas. Este sistema de la alternativa era muy similar en las otras Órdenes mendicantes españolas y se instituyó a primeros del siglo XVII, permaneciendo hasta la desamortización.

Los cuatro territorios que formaban la Provincia de la Corona de Aragón llevaban una vida en cierto modo autónoma, y los religiosos que profesaban en uno de ellos rara vez salían de su territorio a lo largo de la vida. El lazo de unión se expresaba en el capítulo provincial que se reunía cada tres años, y en el que era elegido el prior provincial y los demás cargos. También en esa reunión se concedían los títulos de lectores, presentados y maestros, y se aprobaban las disposiciones capitulares sobre diversos temas, que eran de obligado cumplimiento.

La Orden agustiniana formaba parte del clero regular junto al resto de las Órdenes religiosas de Cataluña, y sus conventos estaban localizados en las ciudades importantes y en poblaciones de tipo medio. La cabeza de los conventos agustinos era el gran convento San Agustín de Barcelona, donde vivían cerca de un centenar de frailes, y algunos de los más importantes de la parcialidad catalana. Al producirse la sublevación catalana en el Corpus de sangre, el 7 de junio de 1640, dio comienzo la guerra de Cataluña, y en los meses siguientes la declaración de independencia de la Corona española con el apoyo de Francia. Ello trajo consigo un enfrentamiento y una guerra con sus nefastas consecuencias, y la separación del resto de España y de sus instituciones del territorio catalán. También los agustinos catalanes quedaron separados del provincial, que en ese momento era valenciano y residía en Valencia, y de sus hermanos del resto de la Provincia. En ese contexto los agustinos de Cataluña fueron requeridos por el prior general para que realizaran un capítulo privado, y explicaran la situación de la Orden agustiniana en esa región. Con las dificultades consabidas de reunirse los frailes en un ambiente de revuelta generalizada, siete agustinos relevantes asistieron al capítulo privado y expusieron al superior mayor la situación de ruptura efectiva de Cataluña con España, solicitando como medida más beneficiosa la creación de una nueva provincia agustina en el Principado.

Para el estudio de la situación de los agustinos catalanes se cuenta con las actas de los capítulos privados celebrados en los años de la guerra, que son una fuente muy valiosa para conocer las circunstancias del momento y los sentimientos que tenían respecto a esa división los agustinos catalanes. Lo más importante de su contenido fue la petición que hicieron al prior general de crear una provincia independiente, adjuntando las razones para ello. Es difícil conocer el grado de respaldo que pudo tener esa solicitud entre los religiosos de la parcialidad, ya que el capítulo privado que hizo la petición fue el primero del año 1641 y se reunió en un contexto anormal, aunque seguramente ese apoyo sería amplio. No se puede olvidar que gran parte de los conventos agustinos estaban situados en la zona norte de Cataluña y muchos de ellos en poblaciones medianas, que fue el lugar donde se fraguó el descontento hacia los ejércitos españoles y el germen de la propia sublevación. En las actas capitulares no se da información sobre intervenciones directas de los agustinos en la guerra y ni siquiera se cita a fr. Gaspar Sala y Fr. Antoni Marqués, que escribieron textos muy importantes a favor de la independencia de Cataluña, ni tampoco de los que actuaron en contra

# 1.- La Guerra de Cataluña (1640 – 1652)

La Guerra de Cataluña ha sido estudiada por muchos autores, tanto españoles como extranjeros. Esta guerra fue el hecho más grave por el que pasó la monarquía de Felipe IV en la Península, y se enmarca en la llamada crisis de 1640 que afectó a varios reinos de la Corona española. Ese año se produjeron sublevaciones en Portugal y Cataluña y hubo algunas protestas en otras regiones de la Corona española<sup>2</sup>. En Europa coincidió con la etapa final de la Guerra de los 30 años que concluyó en 1648

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> ELLIOTT, John H., *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España*, Siglo XXI, Madrid<sup>2</sup> 1983; TORRES SANS, Xavier, *La guerra dels Segadors*, Lérida 2006. También hubo protestas en el Reino de Aragón, en Sicilia y Andalucía, implicándose algunos nobles en las protestas.

con la Paz de Wesfalia, y en la que intervinieron la mayoría de los países de Europa, aunque la guerra entre Francia y España continuó hasta la Paz de los Pirineos en 1659, que terminó con la pérdida del Rosellón y la Cerdaña para España, es decir, la parte norte de Cataluña.

Los acontecimientos en el Principado catalán fueron los más dolorosos del gobierno de Felipe IV y su valido el conde-duque de Olivares, principal valedor de la política del monarca. La historiografía ha calificado de varias maneras el conflicto catalán: ha sido llamado "rebelión catalana", "sublevación de Cataluña", "guerra de los catalanes", "guerra de los segadores", y de manera más habitual "guerra de Cataluña". En este trabajo usaremos de manera indistinta estos calificativos.

Se ha considerado como el antecedente principal de esta sublevación la política del conde-duque de Olivares con la llamada Unión de Armas, que fue aprobada en 1620 y que en los años siguientes se intentó fuera asumida en las distintas Cortes regionales. Con este proyecto se proponía que cada territorio contribuyese al sostenimiento de un ejército para defender los territorios de la Corona española. La principal oposición a esta política se produjo en los llamados reinos orientales, que correspondían con los territorios de la Corona de Aragón, que apelaban a sus fueros y tradiciones propias para resistirse a dar su aprobación, pero fue Cataluña la que mostró el mayor desacuerdo con la política del conde-duque, por considerar que afectaba a sus fueros, centrando en la figura del condeduque la expresión más evidente de la oposición de los catalanes³. Esta oposición originó un gran malestar en el gobierno de Felipe IV, que acusaba a Cataluña de poco fiel.

En estos años tenía lugar en Europa la Guerra de los 30 años, que afectó a varios países europeos. Había comenzado en 1618 con un enfrentamiento en el Sacro Imperio entre los Habsburgo y varios estados protestantes, aunque terminaron participando la mayoría de los Estados europeos, incluida la Francia de Richelieu que se puso al lado de los protestantes y contra España, lo que originó el choque de sus ejércitos en diversos escenarios desde 1635. Eso significó que Cataluña se convirtió en

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> ELLIOTT, John H., *El conde-duque de Olivares* (=Austral Humanidades), Madrid 2014; Chamorro, Eduardo, *Yo, conde-duque de Olivares. El arte de lo imposible*, Planeta, Barcelona 1992.

lugar de enfrentamiento directo entre los dos países por su condición de zona fronteriza, lo que obligó a la Corona a trasladar diversos cuerpos de ejército a la provincia de Gerona y el Rosellón. La presencia del ejército español, compuesto por los tercios y por diversos destacamentos de distintos países y muchos mercenarios, ocasionó fuertes cargas económicas y roces con la población de esos lugares, que se quejaban de tener que alojar a los soldados y de sufrir diversas extorsiones y vejaciones. Además, las tropas cometieron algunos abusos y mostraron falta de tacto con las autoridades locales, que los acusaban de arrasar algunos pueblos, lo que dispuso a la mayoría de la población en su contra. No se puede olvidar que algunas tropas estaban formadas por alemanes y flamencos protestantes que cometieron algunos sacrilegios en iglesias, lo cual soliviantó más aún a los habitantes de la zona, ya que con ello se atacaba lo más querido de los ciudadanos, como eran sus sentimientos religiosos. Los sermones de los clérigos del lugar acusaban de ateos y sacrílegos al ejército y pedían para ellos la excomunión. Incluso el obispo de Gerona llevó a cabo un solemne acto de excomunión de los tercios que habían arrasado el pueblo de Riudarenes e incendiaron la iglesia parroquial, llegando la noticia hasta el Consejo de Ciento de Barcelona, Roma y Madrid. Pronto este hecho se convirtió en un símbolo de oposición a España y años después se incluirá en el canto de los segadores. Esta hostilidad hacia el ejército español creó un ambiente contrario al Gobierno de España, que se agudizó con algunos motines en las regiones del norte, a lo que se unió la tensión que ya existía entre el gobierno de Madrid y los organismos de las cortes catalanas, muy contrarios a la política centralista de Olivares y al representante real en el Principado el conde de Santa Coloma.

El 7 de junio de 1640, día del Corpus Cristi, muchos segadores llegaron a Barcelona procedentes del norte de la región y de zonas cercanas para contratarse para la siega del verano, y a ellos se unieron otros sediciosos. Las autoridades de la ciudad de Barcelona pensaron cerrar las puertas por miedo a esa invasión descontrolada, aunque no llegaron a hacerlo. En un ambiente de gran exaltación y malestar con la situación, estos grupos unidos a otros de la ciudad se sublevaron contra las autoridades y funcionarios reales, y en general contra la alta burguesía, asaltando sus residencias y asesinando a muchos de ellos (*Corpus de sangre*), e incluso el virrey Santa Coloma fue también asesinado. La protesta también era un grito contra el régimen señorial que aplastaba a los campesinos.

La ciudad quedó a merced de los agitadores durante unos días, sin control por parte de la Generalidad que no se atrevió a intervenir, adquiriendo las características de una revuelta social. Los ataques se dirigieron hacia burgueses y nobles que tuvieran relaciones con la administración, y rápidamente se extendió por el resto del territorio catalán. Fueron meses de ajustes de cuentas de las clases más pobres hacia las clases altas, convirtiendo los hechos en una revolución social, a la que se añadió la separación de Cataluña de España como solución a sus males. Esta tesis de una revuelta social ha sido defendida por J. Elliott y J. Vicens Vives, aunque hay otras interpretaciones que insisten en la reivindicación política como causa principal<sup>4</sup>.

En ese momento el diputado por el brazo eclesiástico y canónigo de la Seo de Urgel era Pablo Claris, que había sido elegido para el periodo 1638 a 1641, y dirigía la Generalidad junto a Francisces de Tamarit por el brazo militar y Josep Quintana por el brazo real. Pablo Claris intentó sin éxito encauzar la situación que estaba fuera de control, y en septiembre de 1640 se puso bajo la protección de Francia, enemiga de España en ese momento, que aceptó la solicitud. En los meses siguientes se extendieron los choques con el ejército de Felipe IV, que recuperó Tortosa y se acercó a Barcelona, llegando a Martorell. En enero de 1641 las autoridades catalanas proclamaron la república bajo la protección de Francia, nombrando al rey Luis XIII conde Barcelona. La ayuda francesa permitió liberar Barcelona del ejército español y asentar un gobierno propio con ayuda de las tropas francesas. Gracias a esa ayuda un ejército franco-catalán derrotó al ejército real en Montjuic a las puertas de Barcelona el 26 de enero de 1641.

Pocos días después de esa victoria moría Pablo Claris, pero la revuelta catalana estaba consolidada y el Principado se convertirá en un nuevo frente para las tropas de Felipe IV, en medio de la Guerra de los 30 años. A partir de ahora las autoridades francesas ocuparon los cargos principales y exigieron fuertes sumas de dinero a los catalanes para mantener su ejército, usando el territorio catalán como lugar para su comercio de exportación. La alta burguesía y nobleza local se vieron superadas por la re-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> VIDAL PLA, Jorge, *Guerra dels segadors i crisi social*, Ediciones 62, Barcelona 1984; GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Historia de Cataluña, Siglos XVI-XVII*, Ariel, Barcelona 1985. La interpretación de la rebelión catalana siempre ha sido una cuestión muy controvertida, centrando las posturas entre la motivación política o la social.

volución y algunos de ellos prefirieron salir del Principado hacia Italia y Aragón, a quedar sometidos y explotados por Francia. En los años siguientes se sucedieron enfrentamientos entre el ejército español y el franco-catalán, aunque Felipe IV por medio del marqués de los Vélez recuperó el campo de Tarragona y avanzó desde allí hacia Barcelona donde fue derrotado en Monjuic, a mediados de los 40, pero fue ocupada la ciudad de Lérida. A su vez los ejércitos catalanes atacaron las poblaciones de la frontera con Aragón y conquistaron algunos lugares como Monzón, convirtiendo la zona en un frente militar, y realizando muchos desmanes que reforzaron la postura de los aragoneses contra la rebelión<sup>5</sup>. A pesar de que Aragón va a ser requerido como intermediario y recibirá una avalancha de propaganda para solicitar su apoyo en el conflicto por unos y por otros, estas escaramuzas en la zona fronteriza no lo facilitaron.

Pasados los primeros años, los catalanes comprendieron que los males del ejército español durante su estancia en Gerona se habían repetido en mayor grado con los franceses, y esta vez por todo el territorio catalán, ya que estos aprovecharon la ocupación en su propio beneficio<sup>6</sup>. Poco a poco fueron cayendo en manos del ejército de Felipe IV varios territorios, hasta que en 1651 un ejército al mando de Juan José de Austria atacó Barcelona, que se rindió en 1652, en medio de la peste y el hambre que asolaba la ciudad, y cuando la mayor parte del Principado ya hacía tiempo que se había rendido.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> SOLANO CAMÓN, Enrique-SANZ CAMÁÑEZ, Porfirio, *El impacto de la guerra de Cataluña en Aragón: la difícil convivencia entre las tropas y la población civil*, Dpz, p. 74 y ss. Desde la corte española se realizaban gestiones, tanto para tratar de impedir los pactos de las autoridades catalanas con la diplomacia gala como para encontrar el apoyo preciso de los restantes territorios de la antigua Corona aragonesa. Los hechos derivados de la rebelión catalana de 1640 levantaron toda una oleada de textos y pasquines cruzados entre castellanistas, como Quevedo, José Pellicer y López Madera, entre otros muchos de cuyas plumas salieron duros ataques contra la misma rebelión, frente a los escritos de Martí Viladamor, Sala Berat o Francisco Manuel de Melo, entre otros. Estos fueron especialmente abundantes en los dos primeros años del conflicto

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> ELLIOTT, John H., *La España Imperial 1469 – 1716*, Ed. Vicens Vices, Madrid 1970, 284ss. Dice el autor que la aristocracia catalana estaba tan descontenta como la del resto de la nación y se vio arrastrada a la revolución junto a los demás sectores del país, pero pronto quedó de manifiesto que una revolución surgida para librarse de Madrid, tenía matices de revolución social. Tras la muerte de Pau Claris nadie con prestigio podía frenar a los muchos elementos anárquicos de la sociedad catalana.

La guerra de Cataluña ha tenido muchas interpretaciones, destacando una de carácter más nacional o patriótico y otra de carácter social. Ambas descartan la idea de un nacionalismo, algo anacrónico en el siglo XVII. Los que iniciaron la revuelta llevaron a cabo un proceso revolucionario con ajustes de cuentas en los primeros meses, en el que tuvieron un gran peso las clases bajas, aunque después entró en la coyuntura europea de la Guerra de los 30 años. Con parte de las clases altas superadas por la situación, algunos buscaron llegar a algún tipo de acuerdo con la monarquía española, puesto que la vía francesa era nefasta para Cataluña, que además perderá la zona del norte de los Pirineos, es decir el Rosellón, que pasará a Francia en la Paz de los Pirineos. Cuando en el siglo XIX surja el movimiento nacionalista los hechos de esta revuelta y los de 1713 se mitificaron y se cargó de un simbolismo nacionalista a hechos que no lo tenían. También se creó un himno dedicado a los segadores, que en la actualidad ha sido declarado como himno de Cataluña. Todo ello está bastante alejado de la realidad histórica.

# 2.- El clero en la guerra de Cataluña

Una cuestión importante en la Guerra de Cataluña es la participación de los diversos grupos sociales en el conflicto, y uno de ellos fue la intervención del estamento eclesiástico en estos hechos, bien como actores intelectuales e inspiradores de la revuelta o con participación directa. La influencia del clero en la sociedad de ese tiempo era indiscutible ya que el sentimiento religioso impregnaba toda la sociedad, siendo los sacerdotes los representantes de la fe cristiana y su influjo se hacía presente por medio de confesiones y sermones que orientaban al pueblo en múltiples aspectos de la vida. En esta labor de influir en el pueblo contribuía de manera directa el clero secular, es decir, los párrocos afincados en las parroquias rurales y urbanas. Los sacerdotes solían ser originarios de esos lugares y en ellos vivían sus familias y conocidos, y se identificaron con el pueblo en los sentimientos de rechazo a las tropas acantonadas en el norte del Principado. Desde el púlpito manifestaban un mensaje de repudio y anatema de manera constante, e incluso calificaron al ejército español de ateo, animando a los campesinos a defender la religión. Con frecuencia

equiparaban a España con el Turco o los moros, dando cierto sentido de guerra santa a esta hostilidad. En cuanto al clero regular, su labor de oposición se exponía en las iglesias conventuales de las ciudades y núcleos urbanos por medio del púlpito y la confesión, ya que tenían un gran prestigio social ante las clases urbanas. Esta interesante cuestión ha sido estudiada por varios autores, como Xavier Torres Sans, así como Ma Rosa González Peiró, que aquí vamos a resumir<sup>7</sup>. También la participación del clero regular fue evidente por medio de los escritos y proclamas de algunos religiosos, además de sermones, destacando entre todos el agustino fr. Gaspar Sala, del que se hablará de su trayectoria en la Orden agustiniana, que fue un pionero y prolífico escritor en apoyo a la secesión. Curiosamente había nacido en Aragón, en Bujaraloz, y profesó en Zaragoza, aunque solicitó la afiliación en la parcialidad de Cataluña y en el convento San Agustín de Barcelona. Como este agustino, hubo algunos otros religiosos que publicaron escritos favorables a la secesión. Comenta Xavier Torres, que de unos 24 escritos conocidos y significativos de carácter propagandístico, más de la mitad eran de autores eclesiásticos. Además de fr. Gaspar Sala hubo otro autor religioso y también agustino llamado fr. Antoni Marqués, del que también se hablará después, aunque su escrito se firmó con pseudónimo. Hay también algún franciscano y otro carmelita, así como otros miembros del clero secular que escribieron a favor de la independencia. La misma Diputación requirió la opinión de una Junta de eclesiásticos para justificar la guerra, declarándola justa y defensiva, tal como se hacía en aquel tiempo, sin olvidar que el personaje más importante del momento era Pablo Claris, presidente de la Generalidad y canónigo de la Seu de Urgel<sup>8</sup>. Por todo ello, es indiscutible el peso de los miembros de la Iglesia en la guerra de Cataluña, tanto en los niveles populares como en los superiores.

Seguramente la mayor influencia sobre el pueblo se puso de manifiesto en los numerosos sermones y prédicas de los clérigos. Su influencia

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Torres Sans, Xavier, "Frailes y campesinos en la guerra de separación de Cataluña (1640-1660)", en *Hispania* 75 (2015) 69-94. Es más, en la Cataluña de 1640, los ardores de frailes y predicadores tuvieron bastante que ver con el cariz providencialista y algo apocalíptico que adoptara en ocasiones el levantamiento popular contra los tercios de Felipe IV, así como los primeros compases de la guerra catalana de separación.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> *Ibid.*, 71.

en la sociedad y su postura a favor de la sublevación fue muy importante y las mismas autoridades catalanas del momento pidieron al clero que exhortara y moviera a la población en defensa de sus constituciones, en una mezcla de religión y política, muy propia de la época. Sus actuaciones fueron intensas en la crítica por el malestar que se extendió contra el ejército real, compuesto por soldados de diversas naciones e incluso de religiones. X. Torres recoge el caso de un agustino de Monistrol que terminaba sus sermones de Cuaresma rezando tres avemarías para que Dios diera la victoria al mariscal francés contra el rey de España, que era peor que Judas, y que mejor era ser del Moro que del rey de España. En el mismo sentido el vicario de Esparraguera decía que pedir que Dios diera la paz a los reyes de Francia y España era pecado mortal, ya que se debía pedir la victoria de Francia9. Tanto al principio de la contienda como cuando terminó las autoridades reales se quejaron del gran daño que se hacía en los sermones contra la monarquía española por parte del clero. El mismo fr. Gaspar Sala ensalzaba en su "Epítome a los predicadores que no dudaban en denunciar en los púlpitos por los sacrilegios cometidos contra el Santísimo Sacramento por los soldados del Rey Católico"10.

En general los obispos se mantuvieron al lado de Felipe IV, que les había propuesto para el cargo, así como los abades y altos cargos eclesiásticos, mientras que los cabildos eran contrarios al rey, lo mismo que el clero bajo. En las Órdenes religiosas como dominicos, carmelitas, trinitarios, agustinos y otras, los superiores mayores pidieron contención a los religiosos catalanes en sus actitudes y disposiciones. Los superiores generales residían en Roma y la influencia de España en la Curia romana era muy grande y por ello desde Roma se pidió sensatez. Se puede decir que lo normal fue pedir prudencia institucional por parte de los capítulos provinciales, aunque eso no siempre se obedeció por los religiosos a título individual. Participaron activamente en la sublevación los franciscanos y

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibid., 77.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ibid., 80. El estallido de la guerra, así como los inicios del dominio francés, cercenaron ese conato de milenarismo popular, aunque nada pudo impedir la implicación del estamento eclesiástico en el conflicto, de un lado u otro, ahora y más adelante. Desde luego, la guerra catalana de Separación nunca fue una guerra de religión. Sin embargo, en un tiempo en que la guerra (más) justa era todavía la guerra santa los eclesiásticos no pudieron quedar al margen de los acontecimientos. Su ascendiente entre la población hizo el resto.

capuchinos, así como carmelitas y de otras Órdenes, y se conoce el caso de algunos que se implicaron en la lucha armada colaborando en dirigir las fortificaciones, destacando entre ellos los capuchinos, como Fr. Gervasio de Monistrol, designado maestro de obras de las fortificaciones en la montaña de Montjuic. Al terminar la guerra el propio Felipe IV pidió que se llevara a cabo una represión de los religiosos más destacados en esa actitud de oposición a España, centrándose en la Orden de los capuchinos, e incluso pensó en disolver la Orden en Cataluña por su actuación en esos años. También D. Juan José de Austria al conquistar Barcelona escribía al general de la Orden capuchina señalando las actuaciones de sus miembros, indicando que los más radicales debían ser desterrados de sus conventos. La cuestión es saber por qué fue tan activa la participación de los franciscanos y capuchinos en comparación con las demás Órdenes. A. Domínguez Ortiz en su estudio sobre el estamento eclesiástico distingue las Órdenes que por sus ocupaciones, medios de vida y cercanía estaban muy próximos al pueblo y en el caso de Cataluña se identificaron con sus sentimientos con mayor intensidad, como fue el caso de la familia franciscana. Otras Órdenes, como dominicos, agustinos y jesuitas tenían ocupaciones docentes y de estudio, y habían recibido una formación filosófica y teológica más elevada, sin olvidar que algunos de sus miembros provenían de las clases medias y altas, lo que no sucedía con los capuchinos y franciscanos<sup>11</sup>. Al terminar la guerra también hubo depuraciones en otras Órdenes, exigiendo el traslado de los religiosos denunciados a conventos fuera del Principado. Algo que llama la atención es que varios escritos favorables a la separación de España se presentaron de forma anónima, como se puede ver en alguna obra de fr. Gaspar Sala y el escrito de fr. Antoni Marqués. Es posible que ello se deba a que esperaban con el anonimato cubrirse para el futuro en caso de que fracasara la sublevación.

Tampoco hay que menospreciar las posturas contrarias a la secesión por parte de miembros del clero. De hecho, las autoridades francesas se quejaban de los escritos de clérigos atacando a Francia y del daño que hacían en el pueblo, con lo que se confirma la división de opiniones que hubo entre los miembros del clero.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús, "Domínguez Ortiz y el clero en la España Moderna", en *Historia Social* 47 (2003) 29-51.

# 3.- Los agustinos catalanes durante la guerra

En el caso de la Orden agustiniana hemos seguido la trayectoria de los agustinos catalanes durante la guerra, siguiendo para ello los capítulos provinciales celebrados en esos años que coincidieron con la sublevación catalana. La guerra de Cataluña afectó de manera directa a la Provincia Agustiniana de la Corona de Aragón, lo mismo que sucedió con el resto de las Órdenes religiosas, y de forma especial a los religiosos de la parcialidad de Cataluña. El Principado era uno de los cuatro territorios llamadas parcialidades, que formaban la provincia religiosa y estaba constituido por 21 conventos y cerca de 300 religiosos, y solo el reino de Valencia tenía alguno más, mientras que Aragón y Baleares poseían un número inferior. Las fuentes documentales de los agustinos de ese tiempo se encuentran en la obra titulada Historia de la Provincia de la Corona de Aragón, escrita por fr. Jaime Jordán y publicada a principios del siglo XVIII<sup>12</sup>. El historiador valenciano fr. Jaime Jordán recogió las informaciones sobre Cataluña de la crónica que le envió en 1699 el agustino catalán fr. José Masot. En la obra de Jordán no hay una referencia explícita a la sublevación y únicamente se da alguna noticia suelta al hablar de los religiosos más señalados, como fr. Gaspar Sala, Gabriel Rius y Andrés Júdice. Por ejemplo se dice que fr. Gabriel Rius "le nombró prior de Barcelona el general por causa de no poder celebrarse el capítulo, por ocasión de las guerras y las cosas de la Provincia iban turbadas". De fr. Andrés Júdice también se informa que "por ocasión de las guerras se fue a Génova, después volvió a Madrid y se fue de conventual a Zaragoza". De fr. Gaspar Sala comenta el historiador que era doctísimo y predicó en catedrales, villas y lugares de toda Cataluña. "Refiere que en 1642 el rey de Francia Luis XIII le hizo su predicador y cronista y últimamente le ha nombrado abad de S. Cugat, de la orden de San Benito, y una de las mejores abadías del Principado". Estas informaciones contenidas en la historia de la Provincia fueron remitidas por el cronista catalán Fr. José Massot<sup>13</sup>. Su es-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> JORDÁN, Jaime, *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la S. Orden de Ermitaños de nuestro P. S. Agustín*, Valencia 1704-1712, 3 tomos. La obra del P. Jordán se divide en cuatro partes, dedicadas a los cuatro territorios que formaban la provincia religiosa. La tercera está dedicada a la parcialidad de Cataluña y Baleares.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> MASSOT, José, Compendio historial de los hermitaños de nuestro padre San Agustín de Cataluña. Barcelona 1699. El P. Massot fue rector del Colegio San Guillermo, dos veces

crito se titula *Compendio historial de los agustinos de Cataluña* y fue impreso en edición aparte en Barcelona en 1699. Las noticias que da de los religiosos catalanes fueron transcritas casi de forma literal por fr. Jaime Jordán, sin hacer referencia al conflicto de esos años. Cuando se leen estos textos, apenas se habla de la rebelión de Cataluña, como si hubiera sido una circunstancia de poca importancia. Parece evidente que hacia 1700, cuando se escribió la historia, no se quiere recordar esos años tan convulsos y trágicos, y que tanto habían dividido a los propios religiosos catalanes.

Otra fuente muy interesante, y para los agustinos de Cataluña la principal, son las actas de los varios capítulos celebrados en esos años que se conservan en distintos manuscritos<sup>14</sup>. En la Provincia de la Corona de Aragón los capítulos provinciales se celebraban cada tres años y se hacían de forma alternativa en Cataluña, Valencia y Aragón. El último capítulo provincial antes de la sublevación catalana tuvo lugar en 1638 y se reunió en Valencia, eligiendo un provincial valenciano que fue fr. Jerónimo Mascarós. Al llegar el tiempo del siguiente capítulo que debía celebrarse en 1641, la guerra ya había estallado en Cataluña, donde correspondía congregar la reunión capitular, y el prior general fr. Hipólito Monti suspendió el capítulo por una patente del 2 de abril de 1641, y pidió que se llevaran a cabo reuniones o capítulos privados en cada uno de los cuatro territorios, con el fin de gobernarse hasta que llegaran mejores tiempos. El siguiente capítulo provincial convocado de forma regular será el de 1654, una vez terminada la Guerra de Cataluña.

Al suspender el capítulo provincial de 1641 a causa de la guerra, el prior general pedía a los agustinos de Cataluña que estudiasen la situación política y militar del Principado, y que explicaran los medios más oportu-

prior del convento de Barcelona, dos veces definidor de la Corona de Aragón y dos veces vicario provincial del Principado de Cataluña. Doctor en Teología por la universidad de Barcelona. Examinador sinodal del obispado de Urgel, nacido en Lérida e hijo de hábito del convento de Barcelona.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Quirino, "Capítulos de la provincia de la Corona de Aragón del siglo XVII, II. Los celebrados durante la rebelión de Cataluña (1641-1651)", en Archivo Agustiniano 62 (1978) 109-178. En la introducción a las actas Q. Fernández explica el contexto político de estos capítulos. Fue un periodo en que el prior general suspendió los capítulos provinciales y ordenó que se hicieran capítulos privados en cada parcialidad: Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca. Por ello, el número de estas reuniones en estos años es muy numeroso, aunque no se conservan todas las actas.

nos para el buen gobierno de los conventos de la parcialidad, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias.

Con el fin de estudiar la situación del Principado los capitulares catalanes se reunieron en el convento de Barcelona desde el 28 de mayo al 7 de junio de 1641, allí confeccionaron un documento explicativo del momento para remitirlo al prior general. El escrito aprobado llevaba este título: *Actas del capítulo privado para Cataluña y estado de la orden en Cataluña, Barcelona, 29 de mayo al 7 de junio de 1641*. Estas actas se encuentran en el Archivo General de la Orden, en Roma, cod. Ff 23, y fueron transcritas por Q. Fernanadez<sup>15</sup>. Constan de dos partes, una primera titulada "Actas" y una segunda que lleva por título "Estado de la Orden en el Principado".

Se reunieron en esa fecha los siguientes capitulares, el padre presentado fr. Miguel Llitrá, exvicario provincial del Principado, fr. Agustín Ossorio definidor mayor para Cataluña, fr. Jerónimo Galli, definidor adjunto, fr. Tomás Juliá, visitador absoluto, fr. Miguel Alosí, prior del convento de Barcelona, además fr. Miguel Andreu, que era padre maestro de Provincia, fr. Pedro Tapia, prior de Gerona, fr. Benedicto Ortoll, prior de Igualada, ausente el prior de la Casa de Dios y el de Tarragona, por estar rodeada la ciudad por el ejército francés y no poder venir a Barcelona.

El primer documento que se redacta en las actas lleva este título en latín, *Circa currentium rerum statum*, en que se informa de la situación de Cataluña. Comentan los capitulares que desde el pasado enero (1641) el Principado ha elegido conde de Barcelona, Rosellón y Cerdaña, es decir de toda Cataluña, al rey de Francia (Luis XIII), con la condición de que guarde sus privilegios y que envíe como virrey de Cataluña a uno de los cuatro mariscales<sup>16</sup>. Solo queda en poder del rey católico (Felipe IV) una

<sup>15</sup> *Ibid.*, 115-126. Este capítulo privado reunido por orden del prior general fue únicamente informativo, ya que no hubo elecciones ni otro tipo de disposiciones. Además de su contenido principal se recoge el número y la composición de los conventos del Principado. Es significativo que en el convento de Perpiñán de los 30 religiosos que solía tener faltaban 26. ¿Dónde estaban esos 26 frailes? Ya se ha comentado que en la zona norte la situación fue muy tensa y es posible que hubieran huido hacia el sur. Además, hubo varios enfrentamientos entre los ejércitos franceses y españoles en la zona de Perpiñán desde 1638.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Luis XIII había sido proclamado conde de Barcelona por la Junta de brazos del Principado en enero de 1641, a propuesta de Pau Claris, presidente de la Generalidad. La

parte del Rosellón, Rosas, Tarragona y Tortosa. Se describe que los ejércitos franceses estaban cercando estas plazas y se espera que en breve tiempo se recuperen todos los territorios catalanes. También se comenta que están rotas las relaciones comerciales con el resto de España y se ha prohibido a los religiosos de todas las Órdenes que viajen fuera de Cataluña, y los agustinos no pueden comunicarse con el rector provincial que reside en Valencia, reduciendo su comunicación de modo exclusivo a la que tengan con el prior general en Roma. El prior provincial último había sido elegido en Valencia y correspondía el cargo a un valenciano, que era fr. Onofre Llorens, por fallecimiento del provincial fr. Jerónimo Mascarós. También se describen los ejércitos franceses que están en el Principado, controlando la costa y se piensa que pronto ocuparán todo el territorio y será casi imposible revertir la situación.

Está claro que los capitulares creían que la independencia catalana estaba consolidada y que los pocos territorios que se mantenían bajo ocupación española se ocuparían en breve tiempo. La realidad no fue esa, ya que Tarragona no fue conquistada por los franceses y se levantó el cerco en toda la costa tarraconense. El contenido y la forma de este informe de situación nos transmiten la sensación de que los capitulares dan por asentada la independencia, lo cual explica la segunda parte de las actas.

El segundo punto de las actas es más largo y lleva el siguiente título en latín *Circa media opportuniora bono regimini in principatu Cathaloniae*. En primer lugar, consideran que el único medio de gobernar a los agustinos catalanes es la división de los conventos de Cataluña del resto de la Provincia de Aragón, creando una Provincia única para Cataluña. Este medio se tiene como el más conveniente, ya que está imposibilitada la relación con Aragón, Valencia y Mallorca, y esos territorios tienen un señor temporal diferente, y es difícil la unión espiritual que se requiere entre religiosos, ya que son naciones diferentes y son vasallos de diferentes señores... "y la disensión temporal atropella la espiritual unión".

A continuación, exponen varias razones para justificar esta división:

-La primera razón es que el contacto entre Cataluña y el resto está imposibilitado, siendo necesario, como es, el paso para las visitas, asistencia a

Junta de brazos en Cataluña estaba formada por los tres estamentos, nobiliario, eclesiástico y civil.

capítulos y demás. Además, la parcialidad catalana tiene un buen número de conventos y de religiosos, suficientes para constituir una buena Provincia.

La segunda razón para esta separación es la gran extensión que tiene la Provincia de la Corona de Aragón, constituida por reinos muy grandes. Esto hace que las visitas de los provinciales sean muy difíciles y costosas, y algunos han fallecido en esa labor, y lo mismo sucede con los visitadores y comisarios, e incluso algunos conventos alejados no son visitados de forma habitual. Citan como ejemplo el caso de algunos provinciales que han muerto al hacer estas visitas.

La tercera razón es que en cada parcialidad hay costumbres propias y el provincial de otro territorio no entiende esa situación y puede ocasionar conflictos por querer unificarlo todo.

La cuarta razón es que, al ser diferentes naciones, algunas desean emular a otras y sobre todo a Cataluña, y el provincial favorece a los conventos de su parcialidad.

La quinta razón es que, como los provinciales son de otro reino, cuando llegan a las otras parcialidades, no conocen a los religiosos y pueden honrar a quien no lo merece o castigar al contrario.

Termina comunicando que los reverendos padres del capítulo privado remiten el documento firmado por los asistentes el 7 de junio de 1641 al prior general.

A continuación se añade un texto firmado en la misma fecha que lleva este título: *La forma en que el capítulo privado ha decidido suplicar a N. P. Reverendísimo se divida la Provincia, como con esto lo suplica es la siguiente*:

- 1. Que a la voluntad del Reverendísimo se deja la provisión de provincial y definitorio por esta primera vez, o que mande se celebre capítulo y en él se elija.
- 2. Se suplica en orden a esta Provincia dividida mande se esté en toda la observancia a las constituciones, actas, usos y costumbres.
- 3. Se suplica que en esta Provincia dividida los conventos no sean de nuevo fundados y se mantenga la antigüedad que tienen.
- 4. Se suplica que, debido a los muchos puestos de estudio y personas de letras, se conceda a la Provincia seis maestros de número y seis presentados de número.

5. Debido a que hay muchos predicadores graves y viejos se conceda presentaturas supernumerarias para predicadores. Por esta vez piden esa presentatura para los PP. fr. Tomás Juliá y Pedro Tapia.

El escrito está firmado el 7 de junio de 1641. Y a continuación de las actas se incluye una segunda parte con el siguiente título: *Estado de la Orden en el principado*.

Se hace una relación detallada de los veintiún conventos que existen en el Principado, indicando el prior y el número de religiosos que tiene cada uno de ellos, afirmando que todos poseen lo necesario para mantener a sus religiosos. El primero y más grande es el convento San Agustín de Barcelona, cuyo prior es fr Miguel Alosi y residen en él unos sesenta o setenta religiosos.

Del convento Santa Ana de Tarragona se dice que esta derruido ya que la ciudad está ocupada por el enemigo (Felipe IV). También esta derruido y abandonado el de Nuestra Señora de Cambrils, por estar invadida la zona por las tropas de España. Del convento de Perpiñán se informa que, de los 30 religiosos que suele tener, sólo quedan tres o cuatro, porque está ocupada la ciudad por tropas españolas. En total se nombra los 21 conventos de Cataluña y el número de religiosos del Principado que es de 295 frailes.

En cuanto a la situación de los estudios y títulos de los religiosos de esta parcialidad, se da el nombre de los tres padres maestros y los tres padres presentados que hay en Cataluña. También se cita a dieciocho padres graves y viejos a quien se debe respeto. Pide al prior general se nombre a diez lectores de Teología y tres más de Artes.

Entre los nueve lectores de Teología se cita a fr. Gaspar Sala, del convento de Lérida, doctor graduado por la universidad de Barcelona y lector de aquella Magistral. Reside en Barcelona, que le ha dado una cátedra. También se cita a fr. Agustín Júdice, doctor en Barcelona y residente en San Guillermo, y fr. Gabriel Agustín Rius catedrático en Tarragona, aunque por las guerras reside en Barcelona. También se cita a los tres lectores de Artes.

Asimismo, se enumeran las cinco casas de noviciado que posee la parcialidad, que son los conventos de Barcelona, Lérida, Perpiñán, Puigcerdá y Gerona, y en ellos suele haber novicios.

Completado este amplio informe de la Orden agustiniana en Cataluña lo firman los ocho asistentes el 7 de junio de 1641, curiosamente en el primer aniversario del Corpus de Sangre, que tuvo lugar el 7 de junio de 1640.

Este dosier sobre los conventos de Cataluña se presenta al prior general para avalar la solicitud recogida en las actas de crear una nueva Provincia, separada del resto de la Corona de Aragón. Esta reunión fue un capítulo privado, celebrado con autorización del prior general y con vistas a transmitirle la situación del Principado, pero en esta reunión no se realizaron elecciones, ni hubo otro tipo de disposiciones.

No conocemos la respuesta del prior general, si es que hubo una contestación. En los meses siguientes se celebró un capítulo provincial con autorización del Nuncio en España que tuvo lugar en Épila el 11 de octubre de 1641 y al que no pudieron asistir los mallorquines y catalanes. Fue elegido entre los asistentes fr. Bartolomé Foncalda como prior provincial. No se conservan las actas de este capítulo, que fue anulado por una patente del prior general del 6 de febrero de 1642, en la cual se nombró un vicario provincial y dos definidores para cada reino. En virtud de la patente del prior general, a lo largo del año 1642 hubo cuatro reuniones capitulares en los cuatro reinos.

El prior general de la orden agustiniana en esos años era fr. Hipólito Monti, que fue quien ordenó realizar capítulos privados en las cuatro parcialidades de la de Aragón a partir de 1641. Durante su mandato hubo un caso parecido con los agustinos de Austria, que con apoyo del emperador pidieron en 1636 crear una provincia separada de Bohemia, a lo que el prior general se oponía, aunque no pudo negarse a las presiones del emperador<sup>17</sup>. Suponemos que no estaría por la labor de conceder la creación de una nueva provincia en Cataluña y menos aún en un contexto de guerra, además del peso que tenía en Roma la monarquía española, opuesta radicalmente a ello.

El siguiente capítulo privado para Cataluña se celebró en Igualada el 23 de abril de 1642. Se conservan las actas del mismo en catalán, pero

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> ESTRADA ROBLES, Basilio, *Gobierno de la Orden Agustiniana a través de los siglos* (=Historia Viva 25), pról. R. Lazcano, Revista Agustiniana, Madrid 2005, 460 y ss. Parece que el prior general no deseaba crear una nueva provincia, pero tuvo que soportar las presiones del cardenal protector, la Congregación de Obispos y Regulares y del propio emperador.

no de los capítulos privados de las otras parcialidades celebrados esos años<sup>18</sup>. Esta reunión se convocó de acuerdo con la patente del prior general del 6 de febrero de 1642, que pedía se reuniera el capítulo privado sin hacer referencia a la solicitud de independencia que había hecho el Principado el año anterior. Presidió el capítulo catalán fr. Miguel Llitrá como provincial para los reinos de la Corona de Aragón y de Cataluña, fr. Jerónimo Galli, definidor para el Principado y fr. Nicolás Manines como agregado<sup>19</sup>.

El contenido de las actas está compuesto por 24 definiciones y a continuación se incluyen los nombramientos de cargos para cada uno de los conventos (21). En primer lugar, se recuerda que deben decirse las misas y sufragios por los fallecidos, ya que en estos años ha sido difícil de conocer debidos a las guerras y cuya noticia no se ha podido dar a los otros reinos por causa de la guerra, y cada convento en compensación debe cantar un oficio de difuntos y una misa.

En segundo lugar, se pide que las cosas que deja un religioso al morir se distribuyan según lo señale el prior. Se insiste en que no se relajen las costumbres en el vestido, propiedades y demás, y así se continúa con algunos puntos más relativos a la vida cotidiana.

En el punto seis hay una reflexión sobre la situación de los religiosos en estos momentos. Se anima a que se destierren los odios y rencores entre los religiosos, y para ello se pide que cualquier religioso que tenga procesos, informaciones o cualquier tipo de escritos o libelos contra algún religioso, en el plazo de ocho días desde la publicación de estas actas las entregue al prior provincial para que las queme. Es evidente que habría distintas opiniones y corrían diversos libelos acusatorios sobre las actuaciones ante la guerra en Cataluña, y con esta medida se intenta cortar los enfrentamientos entre los propios religiosos, que seguramente los hubo en esos dos años, ya que no había unanimidad sobre esta situación.

En varios apartados se recuerda la necesidad de pasar las pruebas señaladas para conceder títulos y la obligación de predicar.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> FERNÁNDEZ, "Capítulos de la Provincia de la Corona (1641-1651)", 127-134.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> A fr. Miguel Llitrá le correspondía ser provincial, según la alternativa, aunque de hecho no pudo ejercer el cargo debido a la guerra de Cataluña y únicamente lo fue de la parcialidad catalana.

En el punto 11 se afirma que la división de este Principado del resto de la Provincia se considera muy provechosa y, debido a la situación actual, muy necesaria, y suplica el capítulo provincial al prior general que conceda la separación y al prior provincial que envíe algún religioso a Roma para adelantar estas gestiones.

Se dedica un gran número de disposiciones a conceder gracias y fijar la precedencia de los religiosos. También se hace una relación de los nombramientos correspondientes a cada convento, tanto del prior como del sacristán, procurador y otros cargos. Alguno es significativo como el nombramiento de fr. Gabriel Agustín Rius como prior del convento de Barcelona, precisamente por su oposición a la secesión. Se nombra secretario del provincial a fr. Benedicto Ortoll.

Estas actas del capítulo de Igualada del año 1642 se dedican a legislar sobre las normas de la vida religiosa y el nombramiento de los cargos para cada uno de los conventos. En ellas se mantiene la petición de división de la Provincia para Cataluña, quedando a la espera de la decisión del prior general. No parece que el general fr. Hipólito Monti estuviera por la labor de concederla, dando largas al asunto y a la espera de la evolución de los acontecimientos. Lo que sí se aprecia es un deseo de pacificar el ambiente revuelto que pudiera haber dentro de los conventos, debido a los acontecimientos políticos. Seguramente otras Órdenes religiosas de Cataluña estarían en la misma situación de intentar la creación de provincias propias para el Principado y de división entre sus miembros.

El tercer capítulo privado en Cataluña tuvo lugar el 28 de noviembre de 1643 y es llamada congregación (intermedia) para el Principado<sup>20</sup>. Se realizó en el convento de Barcelona y estuvo presidida por el provincial fr. Miguel Llitrá, aplicando el decreto del prior general dado en Roma el 14 de julio de 1643, y con la presencia de fr. Jerónimo Galli, definidor, fr. Miguel Alosí, visitador y fr. Nicolás Manines y fr. Tomás Juliá como ayudantes.

Las actas están escritas en catalán y en las definiciones capitulares se vuelve a insistir en cuidar la disciplina y el vestido, así como otras normas de la vida cotidiana de los conventos.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Las actas de este capítulo de 1643 también se encuentran en los códices de Urgel y de Barcelona.

En la definición segunda se hace referencia a la situación política, pidiendo que se conserve la paz y tranquilidad en el Principado, ya que algunos religiosos van publicando y sembrando invenciones sobre novedades en el gobierno de la vida religiosa en el Principado, lo cual hace un gran daño a la observancia religiosa, y por ello encarece el definitorio al provincial que los que se encuentren culpables sean desterrados de forma inmediata del Principado y se comunique al prior general para que los destine a otra Provincia de forma perpetua. Está claro que se mantenía la inquietud entre algunos religiosos por los cambios que pudiera haber, o incluso promovían ese ambiente de intranquilidad.

En la definición tercera se informa que hay quejas de los priores sobre algunos hermanos de obediencia que no acatan las normas y no se corrigen, y se pide al padre provincial que con conocimiento del prior general se les encarcele durante dos años o tres de galeras. A los priores se les pide que no den el hábito sin tener certeza de la vida y de las buenas costumbres de los candidatos.

La definición quinta habla de la ausencia de priores que causa graves perjuicios para el cobro de rentas, causas pías, censales y demás. Se ha esperado un año y un mes para que vuelvan los priores que se marcharon, como el caso del padre presentado fr. Gabriel Agustín Rius, prior del convento de Barcelona, y el padre lector fr. Andrés Agustín Judice, de Gerona, los cuales están fuera (del Principado) por la situación que hay en Cataluña, y ello crea daños por su ausencia sobre todo en la casa de Barcelona. Por todo ello el definitorio ha decidido, sin infamia ni deshonra para ellos, absolverlos de sus oficios y que el definitorio provea los cargos para esos conventos. No conocemos si hubo priores de otros conventos que marcharon de su residencia, pero los dos citados son religiosos muy relevantes, con títulos de doctores y cargo de priores de los conventos de Gerona y Barcelona.

En otra definición se comenta que era notoria la fuga y apostasía que han cometido los hermanos de obediencia fr. Antoni Giralt y fr. Francesch Rueda, con quienes no han servido las medidas apacibles y rigurosas aplicadas y se les considera incorregibles. Resuelve el definitorio que, si vuelven a este Principado, del cual se han fugado, se ejecute lo señalado en nuestras Constituciones para separarlos perpetuamente de la Provincia y comunicarlo al prior general. Este segundo caso es diferente de los dos

anteriores, ya que son hermanos de obediencia y parece que se han escapado varias veces y han resultado incorregibles a las admoniciones y castigos, aunque no se dice que tenga relación con la guerra.

Conocida la muerte de tres maestros de número en Aragón, corresponde entrar en la lista de maestros con el numero 12 al provincial fr. Miguel Llitrá. También deben entrar como presentados, por las mismas razones, fr. Nicolau Manines y fr. Pau Alonso.

Terminan las actas con la concesión de diversas gracias a varios religiosos y se nombran o confirman algunos priores.

En estas actas parece que el definitorio catalán intentaba cortar los rumores y las actuaciones indisciplinadas de algunos religiosos, sobre todo de los hermanos de obediencia que no acataban a los superiores, y el tema de la separación de la parcialidad catalana del resto de la Provincia pasa a segundo término. También se cita a religiosos tan destacados como el prior de Barcelona fr. Gabriel Agustín Rius y el de Gerona fr. Andrés Agustín Júdice, que han abandonado su puesto y se han pasado al bando de Felipe IV, a los cuales se les sustituirá, pero sin aplicarles ningún castigo.

Al pedir que se incluya entre los maestros de número de la Provincia de la Corona de Aragón a fr. Miguel Llitrá, por muerte de tres maestros de Aragón, parece que se sienten formando parte de la Provincia de Aragón y por ello reclaman ese derecho dentro de la Provincia. Uno de los que debe ascender a presentado de número es el lector fr. Andrés Agustín Júdice, a pesar de que se ha dicho que está fuera del Principado, lo que significa que se le sigue considerando miembro de la parcialidad catalana, aunque sabemos que estaba fuera de España.

Los castigos que se aplican para quienes han abandonado los conventos muestra que se desea cortar la indisciplina de los primeros momentos en los años 1640, 1641 y 1642, y que seguramente fue más frecuente en los hermanos de obediencia. No se informa que participaran en luchas políticas o bélicas, pero esto sí sucedió con religiosos de diversas Órdenes y no es descartable que aquí también sucediera algo parecido. Es curioso que no se hable en estos capítulos de fr. Gaspar Sala, que fue muy activo desde el primer momento en publicar escritos a favor de la separación de Cataluña y pasó a ocupar puestos concedidos por las autoridades francesas. Es posible que viviera fuera del claustro, dedicado a

escribir ya que las autoridades francesas le nombraron consejero del rey francés y abad de San Cugat.

El 6 de mayo de 1645, por mandado del prior general, se celebraron capítulos en cada una de las parcialidades y uno general en Zaragoza.

Por la patente del prior general de 18 de octubre de 1644 se convocó el capítulo privado para Cataluña en Barcelona el 6 de mayo de 1645 y en ella se nombraba vicario provincial a fr. Nicolás Manines y asistió el provincial absoluto fr. Miguel Llitrá, v los definidores Fr. Nicolaus Vicens v Benedicto Albaspi. La finalidad de este capítulo era la elección de priores y otros cargos para todos los conventos que estaban en la zona controlada por las autoridades del Principado. A continuación, se enumera los conventos con el nombramiento de prior, procurador, sacristán y otros cargos. En esta relación de los conventos catalanes están excluidos los que están en zona controlada por Felipe IV, que son los de Lérida, Tarragona, San Agustín de la Selva y el de Cambrils. Termina el texto con una petición al prior general para que se prohíba predicar veredas a los religiosos, por los grandes peligros a que se exponen, además de los riesgos a causa de las guerras que hay en Cataluña. Apenas hay referencia al conflicto catalán en este capítulo, excepto en la cuestión de las veredas. En este año la guerra se había estabilizado y las tropas de Felipe IV habían recuperado terreno, como se puso de manifiesto con la conquista de Lérida en 1644. Por último, se nombró a fr. Esteban Roset como secretario<sup>21</sup>.

En la misma fecha se celebró el capítulo provincial en Zaragoza, es decir el 6 de mayo de 1645. Este capítulo corresponde al de la Provincia de la Corona de Aragón, que con la autoridad del prior general fr. Hipólito Monti presidió el presentado fr. Francisco García, y que se constituyó con representantes de Aragón y Valencia, convalidando el capítulo privado de Baleares que había tenido lugar ese año. Fue elegido provincial el aragonés fr. Bartolomé Foncalda, como correspondía por la alternativa, y los definidores para las cuatro parcialidades, siendo elegido para Cataluña fr. Andrés Agustín Júdice, que estaba fuera del Principado.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Fernández, "Capítulos de la Provincia de la Corona (1641-1651)", 149-153. Las actas han sido sacadas del AGA, Ef, 23, ff. 203-206. En estas actas no hay ninguna referencia interna a la guerra, excepto en la petición al prior general de no predicar veredas por la inseguridad que produce la guerra.

Hay una serie de definiciones sobre disciplina y una larga concesión de gracias. También se incluye la lista de los 12 maestros de número de la Provincia aragonesa, y entre ellos se cita a los catalanes Miguel Llitrá y Nicolás Manines, así como los presentados de número, con algunos catalanes, como fr. Andrés Agustín Judice. A fr. Gabriel Agustín Reus se le concede ser presentado de gracia.

En la parte final de las actas se recogen las elecciones para los conventos de Aragón, Valencia, Baleares y Cataluña. En el caso de Cataluña se nombra prior para las casas que están en los territorios liberados por Felipe IV, que son en ese año Tarragona, Lérida, San Agustín de la Selva del Campo y Cambrils. Para el convento de Tarragona fue nombrado prior fr. Gabriel Agustín Rius. Fueron elegidos visitadores para el trienio fr. Francisco Llosas y el presentado fr. Gabriel Agustín Rius.

Aunque no hubo asistencia de representantes catalanes en el capítulo, a los dos agustinos destacados que estaban fuera de la zona controlada por Francia se les nombró para diversos cargos. Ese mismo día tenía lugar un capítulo privado en Barcelona, en el que se hicieron los nombramientos para el resto de los conventos catalanes. El hecho de que se incluya en la lista de los maestros y presentados de número a algunos catalanes significa que mantenían contacto con la provincia de la Corona de Aragón, y que no había ido hacia adelante la propuesta de separación que se hizo el año 1641.

En el año 1648 correspondía celebrar el capítulo en Valencia, y por ello se eligió como sede Castellón de la Plana el 2 de junio. Fue elegido provincial el valenciano fr. Tomás Figuerola, aunque no se han localizado las actas del mismo.

El capítulo privado de Cataluña tuvo lugar el 2 de mayo en 1648, por mandato y permiso de Su Santidad Inocencio X, sin perjuicio de la unión con el resto de los conventos, ya que tenía unos conventos en el Principado y otros en la Provincia aragonesa<sup>22</sup>. Bajo la autoridad del colector general apostólico y con las cartas apostólicas correspondientes fue elegido rector provincial fr. Benedicto Albaspí y definidores fr. Pablo Alonso y de ad-

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AGA, Ff. 23 ff. 221-224. Corresponde a los códices de Barcelona y Urgel. El primer decreto de esas actas es un llamamiento a la reconciliación de los religiosos del Principado, después de las inquietudes pasadas y en lo sucesivo se imponga perpetuo silencio.

junto fr. José Carreras, y contó con la presencia del vicario provincial absoluto fr. Nicolás Manines y el venerable fr. Pedro Tapia, visitador anterior.

Las actas están escritas en catalán con algunos párrafos en latín y otros en castellano. En la primera definición pide que se desarraiguen las inquietudes pasadas, que tanto daño han causado tanto en lo espiritual, como en lo temporal, y que se asiente la paz en el ánimo de los religiosos, para que todos unánimes y concordes sirvan al Señor y a la obediencia religiosa y vuelva el feliz estado que gozaba el Principado. Se resuelve, en conformidad con todas las partes, que tanto de una parte como de la otra se perdonen los agravios pasados, pidiendo a los religiosos que vivan con la modestia que deben, no reincidiendo en lo pasado. Se asegura por parte de Su Ilustrísima y el Definitorio, que de las cosas pasadas se guarde silencio, y que es la voluntad de Su Santidad, la Congregación de Obispos y Regulares, nuestro prior general, el procurador general y los asistentes que, quien contravenga estas normas, será privado de voz activa y pasiva, inhabilitado de oficios y castigado gravemente.

La segunda definición va en esa línea. Se transmite un mandato de la Autoridad Apostólica, en el cual manda en virtud de santa obediencia y bajo excomunión mayor que cuantos libelos y procesos se tengan contra cualquier religioso se entregue al Definitorio y de aquí en adelante sean nulos. Manda Su Ilustrísima que en tres días debe hacerse público esta acta y si alguien tiene alguno que lo entregue al prior del convento y este al rector provincial.

El punto tercero vuelve a insistir que se entreguen todos los procesos, cartas y libelos contra cualquier religioso por orden del capítulo, que deberán ser quemados. A continuación, hay nombramientos de cargos para algunas casas y una larga lista de gracias a varios religiosos.

El capítulo acepta las directrices de Su Santidad, la Congregación de Obispos y Regulares, el prior general, el procurador general y los asistentes, para guardar silencio de los hechos pasados. También se pide sean eliminados las acusaciones y escritos que pudiera haber sobre la situación.

Como era habitual, el rector provincial fr. Benito Albaspí realizó la visita a varios conventos de Cataluña. Se conserva la información sobre la visita que hizo al convento Casa de Dios el 18 de agosto de 1648, donde dejó varios decretos para corregir el ambiente que había entre los religio-

sos catalanes en ese tiempo, tal como se había aprobado en la reunión capitular. Se comenta que muchos viven dejados de la mano de Dios, llenos de odio, venganzas e insolencias escandalosas, efecto de la conmoción en que se halla el reino de España, viviendo sin temor de Dios, sin religiosidad ni observancia. Pide el provincial desarraigar las inquietudes de los ánimos de los religiosos que de unos años a esta parte han causado daños casi irreparables a la Provincia, en lo espiritual y material. Que se publique un perdón general a favor de los que podían temer por sus gravísimos delitos, que se perdonen injurias y olviden agravios pasados y pongan a todo lo pasado silencio perpetuo<sup>23</sup>.

Terminan las actas con algunos nombramientos de cargos en conventos de Cataluña, y se nombra como secretario provincial a fr. Paulino Jaques y visitador a fr. Andreas Foix.

Está claro que las resoluciones de este capítulo eran un borrón y cuenta nueva y se pedía volver a la etapa anterior a la guerra, reconociendo que había dos posturas enfrentadas, y recordando el gran daño que esta guerra había producido a la convivencia y a la vida religiosa en general. Se aceptan todas las directrices de las autoridades de la Iglesia y del prior general, apelando a un silencio total de lo sucedido en estos años. Hay que recordar, como ejemplo, que cuando el cronista fr. José Massot escriba su libro *Compendio Historial* a finales de siglo pasa por alto lo sucedido en esos años del conflicto catalán.

El año 1651 correspondía celebrar el capítulo provincial en Barcelona<sup>24</sup>. El prior general emitía una patente el 20 de septiembre de 1650 nombrando provincial para Cataluña y vicarios provinciales en los otros

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> QUER MONTSERRAT, José, *Libro de la historia y narración de las cosas más memorables del convento de la Casa de Dios* (=Historia Viva 21), ed. J. L. Santiago, Revista Agustiniana 2001, 110-111. El texto citado es un extracto de los decretos que dejó el provincial en este convento, cuyo contenido también está en las actas del capítulo.

ALFARO PÉREZ, Francisco José, "La peste en España a mediados del siglo XVII (1647-1654). Medidas profilácticas y repercusiones comerciales", en *Investigaciones de Historia Económica* 16 (2020) 23-34. El autor es profesor de la universidad de Zaragoza y estudia la peste de mediados del siglo XVII. Llegó a Valencia en 1647 procedente de Argelia y se extendió por la costa mediterránea. Desde Valencia se extendió hacia el sur y el norte, y en 1650 ya se había extendido por todo el principado de Cataluña. La guerra y el descontrol social producido por ella facilitaron el contagio y el final de la guerra la solución.

reinos. El capítulo privado de 1651 en Cataluña se reunió el 28 de abril en La Seo de Urgel. Las actas están escritas en catalán. Aunque se iba a celebrar en Barcelona, no se pudo hacer debido a la guerra y la peste que afectaba a la ciudad condal y por eso tuvo lugar en el convento de Santa María Magdalena de la Seo de Urgel. Se reunió bajo la autoridad del Papa Inocencio X y el prior general fr. Felipe Visconti, cuyas cartas fueron emitidas el 10 de marzo. Por las cartas enviadas fue nombrado provincial fr. Pablo Alonso y como definidor fr. Nicolás Vicens y visitador fr. Francisco Alba. Pablo Alonso había sido nombrado prior de Perpiñán en el capítulo de 1641 y era magistral de Urgel. En el capítulo de 1645 estaba de prior en el convento de la Seo de Urgel y en el anterior de 1648 se le nombra definidor.

En las definiciones se recuerda que es muy necesario que los prelados asistan al coro para que los súbditos hagan lo mismo y, si esto no se da, se informe al prior provincial para que ponga remedio.

El segundo punto comenta las desgracias de que está aquejada esta Provincia de Cataluña, agravado por el hambre, la guerra y la peste. Debido a esos peligros se pide que los priores no den permiso a los religiosos para salir del convento si no se vuelve en el día.

Afirma que es un descrédito para la religión y la observancia que los religiosos anden solos por las ciudades y además con hábito blanco. Por ello se pide que los priores no den permiso para andar solos, excepto por causa grave o el trabajo del procurador.

Al final se recuerda que hay lectores ya jubilados y se cita diversos frailes que tienen méritos y se conceden diversas gracias. Se nombra prior de Barcelona a fr. José Simón y secretario provincial a fr. Agustín Colomer.

El mismo año de 1651 hubo capítulo privado en Valencia, Mallorca y Zaragoza y se nombró un vicario provincial en cada una de las tres: fr. Tomás Figuerola, fr. Juan Antonio Baco y fr. Bartolomé Foncalda respectivamente.

La situación de Barcelona era crítica por la peste y porque quedaba como último reducto de la revuelta catalana y rodeada por el ejército español de D. Juan José de Austria, ya que la mayoría del territorio estaba en poder de Felipe IV. En agosto de 1651 comenzaría el sitio de la ciudad que duraría 15 meses, hasta que el 13 de octubre de 1652 se rinda la ciudad a las tropas españolas dirigidas por D. Juan José de Austria.

Capítulo intermedio de 1653 en Barcelona. Tuvo lugar el 23 de abril y el nuncio de Su Santidad D. Francisco Gaetano había nombrado en el mes de enero como vicario provincial apostólico a fr. Andrés Agustín Judice y como definidor a fr. Nicolás Vicens y José Carreras<sup>25</sup>. No se cita al último provincial nombrado en 1651 fr. Pablo Alonso, a quien correspondía presidir este capítulo y es posible que no estuviera en Barcelona y se hubiera ido a Perpiñán, que estaba en manos de los franceses donde morirá años después. Parece que su postura en este conflicto estuvo a favor de la separación de Cataluña de la Provincia de la Corona de Aragón. Fr. Andrés Júdice fue contrario a la separación y vivió fuera de Cataluña durante la guerra, por tanto volvió a este momento y todavía tendrá una larga vida en religión ocupando cargos muy importantes.

En el primer punto de las actas se comunica que el vicario provincial y los padres del Definitorio creen necesario atajar el desorden en que viven algunos religiosos el voto de pobreza, y por ello se da un mandato para que entreguen a los superiores títulos de propiedad, albaranes y escrituras que puedan tener. También hubo algunas otras recomendaciones, y al final hay nombramientos para cinco conventos. Los primeros años después del final de la guerra fueron momentos de crisis y de penurias económicas, ya que los ingresos de los conventos tardaron tiempo en recuperarse y muchos arrendatarios o poseedores de censos no pagaron a los frailes.

Por fin se reunió un **capítulo ordinario en Épila el 19 de abril de 1654.** Este capítulo puso el punto y final a este periodo de la Guerra de Cataluña, que había impedido las reuniones ordinarias capitulares. Fue convocado bajo la autoridad del prior general fr. Felipe Visconti y ya asistieron representantes de las cuatro parcialidades, siendo nombrado presidente del mismo fr. Andrés Aznar. Fue elegido provincial de la Provincia de la Corona de Aragón el aragonés fr. Jerónimo Marta, como correspondía por la alternativa, y los definidores, fr. Tomás Figuerola por Valencia, fr. Pedro Agramonte por Aragón, fr. Antonio Salom por Mallorca y fr. Pedro Tapia por Cataluña. Fue nombrado secretario fr. Domingo Royo.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Fernández, "Capítulos de la Provincia de la Corona (1641-1651)", 123-125. Fr. Andrés Agustín Judice fue nombrado por el Nuncio vicario provincial apostólico y continuó con ese cargo hasta el capítulo de 1654.

El contenido es muy largo, pero no hay ninguna referencia al conflicto de estos años pasados. Se incluyen las listas de los maestros de número y los presentados y la concesión de diversas gracias a varios religiosos. En la lista de los maestros de número hay dos catalanes: Pablo Alonso con el nº 5 y Andrés Júdice con el 10.

De la evolución de las actas de estos años se deduce que, pasados los primeros momentos en que se pedía la creación de una provincia independiente en Cataluña, la situación se fue tranquilizando progresivamente y ya no se descartaba seguir en la Provincia de la Corona de Aragón. Lo que sí se mantuvo hasta el final fue la recomendación de que se vuelva a la disciplina y se eliminen las acusaciones de unos contra otros, lo que indica que el ambiente en las comunidades estuvo muy enrarecido o directamente tenso durante todo ese tiempo. Por otra parte, cierta indisciplina debió haber en algunos conventos por parte de los religiosos a los que se amenaza con graves castigos, incluso se cita a hermanos de obediencia que abandonaron los conventos. Aunque se conoce el nombre de agustinos que escribieron textos a favor de la independencia de Cataluña, no tenemos noticias de la participación de agustinos en la lucha política o militar de forma directa, pero es posible que algunos religiosos de los conventos situados en el norte del Principado se implicaran en ella. Solamente se da el nombre de dos hermanos de obediencia que se marcharon de su convento y fueron declarados apóstatas.

## 4.- Agustinos catalanes que fueron relevantes en este conflicto

Seguramente hubo agustinos que participaron con mayor o menor grado y afinidad en los sucesos que ocurrieron en Cataluña a partir del Corpus de Sangre el 7 de julio de 1640. El descontrol social que produjo el levantamiento de Cataluña y la ausencia de algunas autoridades fue propicio para que muchos catalanes de todos los grupos sociales se movilizasen y rompieran las reglas de funcionamiento social. El clero regular y secular también se vio afectado por esa circunstancia y fue activo en la publicación de textos favorables a la independencia del Principado, y algunos de ellos participaron en los conflictos callejeros que tuvieron lugar en algunas localidades, de manera especial en Barcelona. En las actas ca-

pitulares de los agustinos catalanes de esos años se cita algunos religiosos que se escaparon del convento y otros que escribían libelos acusatorios contra otros o textos favorables o contrarios a la causa independentista. En el primer grupo estaban, sobre todo hermanos de obediencia, y en el segundo religiosos con formación intelectual. El ambiente inestable en las comunidades y la ausencia de superiores también favoreció huidas, indisciplina, descontrol económico y falta de rigor religioso. Ello hizo que las autoridades religiosas apelaran al prior general para que enviase a los recalcitrantes a otras provincias fuera del Principado.

Se conoce el nombre de cuatro agustinos con una formación sólida en Teología y Artes y cargos importantes, que tuvieron protagonismo especial en la guerra de Cataluña. Dos de ellos fueron favorables a la independencia y así lo expusieron en sus escritos, y dos contrarios, aunque seguramente habría algunos más.

Comenta el historiador Xavier Torres que de unos 24 textos propagandísticos publicados entre 1640 y 1646 favorables a la rebelión catalana, más de la mitad eran obras de eclesiásticos<sup>26</sup>. Entre todos ellos sobresalió el agustino fr. Gaspar Sala con cinco escritos, y también se cita a otro agustino llamado fr. Antonio Marqués, que publicó un texto favorable a la secesión, aunque lo firmó con un pseudónimo. A su vez, hubo otros religiosos de varias Órdenes que escribieron textos a favor de la unión con España, aunque se imprimieran fuera del Principado.

El miembro del clero regular más activo y pionero en escritos a favor de la independencia en Cataluña fue el agustino fr. Gaspar Sala. Había nacido en Bujaraloz, provincia de Zaragoza, de padres catalanes, y profesó el 1 de julio de 1622 en el convento de San Agustín de Zaragoza<sup>27</sup>. En el capítulo provincial de Épila de 1635 aparece su nombre concediéndole la afiliación o el prohijado en el convento de Barce-

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> TORRES SANS, "Frailes y campesinos en la guerra de separación de Cataluña (1640-1660)", 69-94.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> CLAVER FERRER, Antonio, *Noticias historiales del convento de Nuestro Padre San Agustín de Zaragoza*, ed. J.L. Santiago, Ed. Revista Agustiniana, Madrid 2000, 114 y 261. Profesó en el convento de Zaragoza el 1 de julio de 1622. Dice fr. Claver que su padre era médico de la localidad zaragozana de Bujaraloz, que fue un gran teólogo y predicador, y con sus sermones ayudó a las inquietudes de Cataluña. Le hizo su predicador el rey de Francia y abad de San Cugat, de la Orden de S. Benito.

lona<sup>28</sup>. En 1639 se graduó de doctor en Teología en la universidad de Barcelona y destacó como un prolífico predicador de Cuaresmas. La primera de sus obras se publicó en catalán en 1636 con el título Gobern Politich de la ciutad de Barcelona, que lo dedicó al Consejo de Ciento y estuvo compuesto a instancia del Hospital de Misericordia. No tiene una connotación política, sino que plantea soluciones a la pobreza y la beneficencia y consta de 63 folios dividido en cinco libros. A finales de 1640, con la revuelta va en marcha, imprime una obra importante titulada Proclamación católica a la majestad piadosa de Felipe el grande... los Concelleres y Consejo de Ciento de la ciudad de Barcelona. Está escrita en castellano y tuvo una gran difusión ya que se hicieron cuatro ediciones. En la obra intenta demostrar los servicios de Cataluña a la Corona, y es un intento de acercamiento a Felipe IV y contra el conde-duque de Olivares. Se justifica la adhesión del Principado al rey de Francia y recuerda los agravios sufridos por Cataluña. Aunque el folleto se presenta como anónimo, se sabía que el autor era fr. Gaspar Sala, y nos queda la duda de saber por qué no firmo un libro tan importante. Al ser un alegato contra el Gobierno de Madrid, los portugueses se interesaron en su difusión y fue reimprimida la obra en Lisboa. Evidentemente el escrito fue prohibido en España por el Santo Oficio e incluido en el Índice de Expurgatorio. Francisco de Rioja, por encargo del conde-duque de Olivares, escribió la obra Aristarco o censura de la Proclamación de los catalanes. En ella rebate punto por punto el texto de Gaspar de Sala<sup>29</sup>.

El 4 de marzo de 1641 falleció Pablo Claris, y fr. Gaspar Sala se encargó de hacer la oración fúnebre en la capilla de San Jorge de la Diputación de Cataluña, y el sermón predicado se publicó en castellano con el título *Lágrimas catalanas al entierro y obsequias del ilustre diputado Pau Claris*. En la edición se incluye el escudo del cardenal Richelieu y el con-

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Fernández, "Capítulos de la Provincia de la Corona (1619-1638)", 334. El capítulo provincial celebrado en el convento de San Sebastián de Épila, fue el lugar elegido para la reunión de acuerdo con la alternativa, ya que en Aragón tenían derecho reunir el capítulo los conventos de Zaragoza y el de esta población. En las actas del mismo se cita en el punto tres a los religiosos prohijados en diversos conventos y se cita a fr. Gaspar Sala, al que se adjudica el de San Agustín de Barcelona.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, VII, El Escorial 1925, 30-36.

tenido es claramente antiespañol, con recursos y paralelismos con la Sagrada Escritura, comparando a Claris con Moisés y a Cataluña como el pueblo perseguido.

Pero la obra más famosa de Gaspar Sala en el tema de la separación de Cataluña es el texto titulado *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña en los años 1640 y 1641 y señalada victoria de Monjuyque*. Está impreso en castellano y dedicado a los Ilustres Señores Concelleres y Sabio Consejo de la Ciudad de Barcelona<sup>30</sup>. Se añade "Por mandato de los Señores Diputados". Este folleto fue impreso en Barcelona en 1641 y es un texto de propaganda que relata los hechos del momento defendiendo la actitud de los catalanes. El manifiesto se va a convertir en el escrito más representativo de la postura independentista<sup>31</sup>. La obra también fue impresa en Lisboa, ya que Portugal había comenzado su guerra de separación de España y también fue traducida al francés, alcanzando una gran difusión.

Ese mismo año imprime un folleto anónimo titulado *Secretos públicos*... que está escrito en catalán. Es una réplica contra los papeles que difundía el ejército de Felipe IV y es una verdadera obra de propaganda contra los castellanos y fue traducida al francés. Reseña los principales sucesos de la guerra resaltando su postura. El mismo año también hizo público el escrito *Serme cronológica del Patrón de Catalunya Santa Jordi* el año 1641 y donde hace un paralelismo entre la restauración de Cataluña el año 801 y la de 1641. La obra está dedicada al cardenal Richelieu. También fue un encargo de los señores diputados y oidores del Principado de Cataluña.

En 1646 se imprime una obra de Gaspar Sala traducida que lleva por título *Traducción del Héroe Francés, o idea del gran Capitán*, que es del

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> La obra comienza con una carta del autor y consta de 30 pequeños capítulos. Terminados estos, comienza otro texto que lleva por título: *Secretos públicos, piedra de toque de las intenciones del enemigo y luz de la verdad*. Comenta que quiere manifestar los engaños de unos papeles volantes que va distribuyendo el enemigo por el Principado de Cataluña. Para demostrar esos engaños recoge varias cartas del conde-duque de Olivares y del rey a Santa Coloma y al revés.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, 33. El censor del *Epítome* dice que reconoce que la obra es pura verdad de los sucesos. Todo ostenta la erudición grande de su autor, bien conocida por sus letras, religión y doctrina.

jesuita Renato de Ceriziers y contiene el elogio del gobernador de Cataluña por parte de Francia, que era el conde Harcourt<sup>32</sup>.

Su postura pro francesa fue pagada con una cátedra universitaria y la abadía de San Cugat. Al terminar la guerra tuvo que marchar a Perpiñán, ya que formó parte de los catalanes excluidos del tratado de rendición<sup>33</sup>. El rey Luis XIII le hizo su predicador y cronista y en 1645 le presentó para ocupar el cargo de abad de San Cugat, pero no fue reconocido por la congregación benedictina, aunque se hizo claustral y entró en la abadía. Comenta J. Jordán que por ser el rey de Francia intruso, no quería el Papa dar las bulas al nombramiento de abad de San Cugat, pero al fin las concedió. El historiador Jordán no se corta al afirmar que este religioso tenía un gran prestigio y estuvo de palabra y de hechos al lado del rey de Francia<sup>34</sup>. Al terminar la guerra con Francia se retiró a Perpiñán y una vez firmada la Paz de los Pirineos en 1659, volvió a ocupar el cargo de abad de San Cugat, para lo que tuvo que litigar una disputa con el presentado por Felipe IV que era Gispert Amat, permaneciendo en el cargo desde 1660 hasta 1670, en que murió<sup>35</sup>.

También fue favorable a la independencia de Cataluña el agustino fr. Antonio Marqués, al menos por el libro que escribió a favor de la misma, titulado *Cataluña defendida de sus émulos: ilustrada con sus hechos, fide-*

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Sanz Camáñez, Porfirio, *Estrategias de poder y guerra de frontera. Aragón en la guerra de secesión de Cataluña*, Ed. Centro de Estudios de Monzón y el Bajo Cinca, Monzón 2001, 51 y ss. La obra del P. Sala que más difusión tuvo fue la *Proclamació*. De ella llegaron ejemplares al Papa, a Felipe IV y Luis XIII, así como otros muchos monarcas europeos. En Madrid el libro fue prohibido en 1653 y se le incluirá en el índice de libros prohibidos.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> VILLANUEVA, Jesús, *Política y discurso histórico en la España del siglo XVII. Las polémicas sobre los orígenes medievales de Cataluña*, Universidad de Alicante, Alicante 2004. En la obra de Jesús Villanueva se analiza la postura de dos agustinos que militaron en posturas opuestas: fr. Gaspar Sala es el religioso más representativo de la postura pro francesa y fr. Gabriel Agustín Rius lo es de la política felipista.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> JORDÁN, Historia Provincia de Aragón, III, 408.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> MARTÍ BONET, J. María, *Los 70 abades de San Cugat del Vallés*, Barcelona 2019, 185. El texto está basado en un manuscrito inédito que se conserva en el archivo diocesano de Barcelona. Al terminar la influencia Francesa; Felipe IV de España nombra para Sant Cugat al que era abad de Sant Pere de Galligans Gispert Amat en contra el consenso de los monjes de Sant Cugat. Al acabar la guerra con Francia con el tratado de los Pirineos (16 de noviembre de 1659) por explícita orden de ese Tratado, vuelve Gaspar de Sala a Sant Cugat que presidirá este monasterio hasta el 1670.

lidad y servicios a sus reyes, escrito en 1641<sup>36</sup>. Sin alcanzar la radicalidad separatista de fr. Gaspar Sala, su obra es un alegato en defensa de Cataluña aportando razones jurídicas e históricas. Está dedicada a los diputados y oidores, al muy ilustre doctor Pablo Claris, canónigo de la catedral de Urgel y otros canónigos. También es una justificación histórica de los fueros y privilegios del Principado. Firma con el nombre de Antonio Ramques, natural de la Seo de Urgel, y la obra se imprimió en castellano en Lérida. El texto contiene la aprobación del Dr. Juan Bautista de Monjo, de Lérida, y el *imprimatur* es del Capitán General de Cataluña. El escrito se divide en cuatro libros y contiene una larga lista de escritores catalanes, y entre ellos se cita el propio autor y a los agustinos fr. Agustín Osorio, Gaspar Sala y Bernardo Navarro<sup>37</sup>.

Las únicas informaciones que tenemos de este religioso proceden de la obra de Massot, que recogió en su historia fr. Jaime Jordán. Fr. Antonio Marques era natural de La Seo de Urgel donde nació en 1570 y a temprana edad entró en la Compañía de Jesús. En 1626 abandonó la Compañía y tomó el hábito en el convento San Agustín de Barcelona. Completado el noviciado hizo la profesión de votos en 1627. Se habla de él como una persona docta, humanista y de gran erudición y con fama de prestigioso predicador. Redactó sermones que predicó en catedrales e iglesias del Principado, destacando el sermón pronunciado en la catedral de Perpiñán. Escribió y dio a la imprenta una colección de sermones y varios libros de temas morales, siendo su obra más importante Asuntos predicables sobre los tres estados mayores de la iglesia, es a saber Sacerdote, Predicador y Obispo impreso en 1636 en Tarragona. Se lo dedicó al obispo de Gerona Don fr. Gregorio Parcero. En el prólogo afirma el autor que las presentes pláticas y sermones fueron predicados a la clerecía de Perpiñán.

Después escribió *Afeite y mundo mujeril* en 1617, aunque parece que es errónea la fecha y más bien será 1647, que es una obra manuscrita, donde muestra una crítica a los afeites y adornos de las mujeres y el texto

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> JORDÁN, Historia Provincia de Aragón, III, 437.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Santiago Vela, *Ensayo*, V, 170. También está dedicado al ilustre doctor Pau Claris, Don Francisco de Tamarit y José Miguel Quintana. La obra está firmada por el Doctor Antonio Ramques, natural de la Seo de Urgel. El texto se divide en cuatro libros, escrito con buen método, elegante y breve. Con argumentos históricos y jurídicos.

está dividido en tres libros<sup>38</sup>. También criticó las corridas de toros y las obras de teatro en un ensayo que se conserva manuscrito y redactado en latín y compuesto de tres libros. Para ello apela a los clásicos y a los Santos Padres<sup>39</sup>.

En sus sermones mostraba una gran erudición y abundantes lecturas. Es bastante extraño que su nombre no aparezca en los numerosos capítulos provinciales que tuvieron lugar entre 1641 y 1652, por lo que no sabemos si se exclaustró o no. El historiador de los agustinos catalanes, Massot, no cita el libro sobre Cataluña al hablar de fr. Antonio Marqués, sin duda porque estaba firmado con pseudónimo, aunque no hay que olvidar que el cronista escribe en 1699, y en ese momento no era oportuno recordar hechos del conflicto pasado. Fr. Antonio Marqués falleció en La Seo de Urgel el año 1649.

En el lado contrario a la secesión tenemos dos religiosos catalanes muy significativos. El primero fue fr. Gabriel Agustín Ríus, que había nacido en Barcelona en 1608. Tomó el hábito y profesó en el convento San Agustín de Barcelona en 1624. Con los permisos consiguientes fue a estudiar a Salamanca y volvió a Barcelona en 1631. Esta salida hacia una ciudad universitaria de prestigio solo sería posible si su familia le pagaba la estancia o que los superiores le enviaran por ser un estudiante excepcional<sup>40</sup>. Obtuvo la cátedra de Teología en la universidad de Tarragona en 1636 y le dieron la cátedra de Escritura en la catedral de esa ciudad y se graduó de doctor de Teología. Allí residía cuando comenzó la revuelta en 1640, muriendo en esa ciudad en 1649 a los 41 años de edad.

Fue nombrado prior del convento de Barcelona en 1641, pero a los cinco meses se marchó a Tarragona, que estaba ocupada por España, para no jurar fidelidad a los reyes de Francia, juramento que se había pedido a las autoridades del clero. Se implicó en la lucha ideológica contra la ocupación francesa del Principado y publicó la obra titulada *Cristal de la verdad. Espejo de Cataluña*, de 400 páginas, que se imprimió por Pedro

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> *Ibid.*, 172. En el primer libro explica lo que son los afeites y galas y la vanidad como causa de las mismas. En el segundo libro se habla de las excusas que ponen las mujeres para llevar las galas. En el tercer libro comenta que esos afeites y adornos roban la hermosura natural y recuerda que es la hermosura espiritual la que hace lustrar la corporal.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> *Ibid.*, 171.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> JORDÁN, Historia Provincia de Aragón, III, 409.

Lanaja en Zaragoza el año 1646 y fue dedicada al rey Felipe IV. El escrito lleva la aprobación del agustino aragonés fr. Juan Bautista Lisaca de Maza el 24 de noviembre de 1645, calificador del Santo Oficio, catedrático de Prima en la universidad de Huesca y de Escritura en la misma universidad. definidor de la Provincia de Aragón, y lo hizo por mandato del provincial fr. Bartolomé Foncalda. Recomienda su publicación para el servició de Dios y del Rey, nuestro señor, y desagravio de muchos. También se incluye en el libro la aprobación de fr. Jerónimo Marta y por último se añade la del Dr. D. Miguel Pastor por comisión de D. Antonio Enríquez, Lugarteniente y Capitán General del Reino de Aragón. El obispo aprueba su impresión que contiene 65 párrafos o capítulos<sup>41</sup>. El autor afirma que es prior del convento agustino de Tarragona, catedrático de Teología en esa ciudad y visitador de la Provincia de la Corona de Aragón. La obra es un llamamiento a la paz y a la obediencia al rey de España, y recuerda las ofensas e invasiones que han hecho los franceses, de los cuales Cataluña no sacará nada bueno. En el libro se hace una revisión de la historia de Cataluña frente a las tesis de Gaspar Sala y critica la entrada de los franceses en el Principado, que será de gran perjuicio<sup>42</sup>. Años después se publicó la obra de nuevo en Barcelona el año 1657.

Fr. Gabriel Agustín Rius también escribió el prólogo a la obra del conde de Peralada D. Ramón Dalmau Rocaberti, que tuvo que exiliarse a Italia y después publicó *Presagios fatales del mando francés en Cataluña*, impreso en Zaragoza. En el largo prólogo del agustino, con fecha 6 de junio de 1646, dice que en realidad los presagios de que habla el autor equivalen a las desdichas que ha sufrido Cataluña.

La primera información sobre fr. Rius aparece en las actas capitulares que corresponden al capítulo privado de la parcialidad de Cataluña de 1641. Al citar a los lectores de Teología que hay en esta parcialidad se dice de él que está en Tarragona, donde es catedrático de Durando y doctor graduado en ella. Ese año fue nombrado prior del convento de Barcelona, pero a los cinco meses renunció al cargo y volvió a Tarragona, para evitar jurar obediencia al rey de Francia, como se pidió a todos los superiores.

 $<sup>^{\</sup>rm 41}$ Santiago Vela, *Ensayo*, VI, 566. Todos ellos eran residentes en Zaragoza y leyeron el manuscrito para darle su aprobación.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> VILLANUEVA, *Política y discurso histórico*, 150-155.

En el capítulo intermedio de Cataluña celebrado en Barcelona en 1643 se informa que se ha esperado un año para que vuelva a Barcelona el prior fr. Gabriel Agustín Rius, que se encuentra fuera de Cataluña por la situación actual, y se decide nombrar otro religioso sin deshonra para él, ya que el convento de Barcelona no puede estar tanto tiempo sin prior<sup>43</sup>.

Hay también un agustino destacado en estos momentos y contrario a la secesión, que era prior del convento de Gerona llamado fr. Andrés Agustín Júdice. Tenía ascendencia de la nobleza genovesa y su familia llegó a Barcelona en 1607, dedicándose a los negocios de armadores y comerciantes<sup>44</sup>. Andrés Agustín tomó el hábito en el convento de Barcelona y profesó en septiembre de 1621. Viajó a Alcalá de Henares a estudiar Teología y, vuelto a Barcelona, se le dio el título de lector y se graduó de doctor en la universidad de la ciudad en 1634. Fue nombrado prior del convento de Gerona y al comenzar la guerra en 1640 se trasladó a Génova junto a un grupo de nobles catalanes y otros con ascendencia genovesa, y al volver estuvo en Madrid y después se quedó en Zaragoza. Fr. Andrés Agustín Judice se encuentra en la lista de los exiliados que marcharon a Génova<sup>45</sup>.

En las actas del capítulo privado de 1641 se le califica como lector en el Colegio de San Guillermo y graduado de doctor en Barcelona. En el capítulo intermedio de 1643 se recuerda que desde hace más de un año tanto fr. Gabriel Agustín Rius, prior de Barcelona, como fr. Andrés Agustín Judice, prior de Gerona, están fuera de Cataluña debido a los sucesos recientes y se le dispensó del cargo sin deshonra ni infamia para él<sup>46</sup>.

En el capítulo provincial celebrado en Zaragoza en 1645 con asistencia de representantes de Valencia y Mallorca, fue elegido el presentado

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> FERNÁNDEZ, "Capítulos de la Provincia de la Corona (1641-1651)", 135.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> JORDÁN, Historia Provincia de Aragón, III, 397.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> SIMÓN Y TARRÉS, Antoni, "Los desterrados en Italia durante la guerra de separación de Catalunya", en *Investigaciones históricas: Época Moderna y Contemporánea* 33 (2013) 105.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Fernández, "Capítulos de la Provincia de la Corona (1641-1651)", 135. Las actas están en catalán y se afirma "Havent aguardat por any y mes sis remediaría lo poder tornar alguns priors, com son lo P. Presentat Fr. Gabriel Agustín Rius, prior del convent de Barcelona, y lo P. lector Fr. Andreu Agustí Júdice de Gerona, los quals están fora per las cosses de corrents de Cathalunya".

fr. Andrés Agustín Júdice, residente en Zaragoza, como definidor para Cataluña. En este capítulo se hicieron los nombramientos de cargos de los conventos catalanes que estaban en la zona dominada por Felipe IV. En la lista de los presentados de la Provincia de la Corona de Aragón se incluye con el número 8 a fr. Andrés Agustín Judice. En las mismas actas se nombra presentado de gracia a fr. Gabriel Agustín Rius. También en esa reunión capitular se eligieron priores para el convento San Agustín de Lérida, San Agustín de la Selva y Cambrils<sup>47</sup>.

Terminada la guerra de Cataluña en 1653, se reunió un capítulo intermedio para el Principado. La presidencia la ejerció fr. Andrés Agustín Judice, que fue nombrado vicario provincial apostólico por el nuncio en España<sup>48</sup>. En el capítulo de la Provincia de la Corona de Aragón celebrado en Épila en 1654 se le incluye entre los maestros de la Provincia con el número 10, y en los capítulos siguientes sigue en la lista de los maestros, y así continuará desde el capítulo de 1660 hasta 1684. En el capítulo de 1674 había subido hasta el número uno y siguió en esa posición hasta su muerte en 1684. También fue elegido definidor para Cataluña en el capítulo de 1663.

El historiador fr. Jaime Jordán dedica un largo capítulo a su vida. Desde las primeras líneas recuerda que procedía de una de las más antiguas y nobles familias genovesas y llegó a Barcelona con seis años al instalarse su familia en la ciudad. Esta familia procedía de Rapallo (Génova). Fr. Andrés Júdice profesó en el convento de Barcelona y sus padres le enviaron a estudiar a Alcalá de Henares. Siendo prior de Gerona, y debido a los acontecimientos de Cataluña se volvió a Génova con su familia, por no querer jurar obediencia al rey francés. Regresó a España y se dirigió a Zaragoza y después de estar en Madrid, comenta J. Jordán que Felipe IV le ofreció dos obispados, pero los rechazó. Fue dos veces definidor de la Provincia, una vez rector provincial del Principado, por patentes del prior general y calificador de la Suprema Inquisición de España. A su muerte era decano de los maestros de la Provincia, de los calificadores de la Santa Inquisición y decano de los doctores de la universidad de Barcelona. Su muerte fue muy sentida por su mucha virtud, doctrina y nobleza<sup>49</sup>. Su her-

<sup>47</sup> Ibid., 147.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> *Ibid.*, 123.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> JORDÁN, Historia Provincia de Aragón, III, 397-398.

mano emparentó con los Spínola, también de origen genovés, y el hijo de su hermano siguió la carrera militar al unirse al ejército de Felipe IV una vez que volvió de Génova.

En el momento del conflicto algunos religiosos debieron abandonar los conventos en que vivían, bien para unirse a los sublevados o para huir del Principado. Fue el caso de fr. Antoni Giralt y Francesch Rueda, que en el capítulo intermedio de 1643 se dice que se han fugado y, a pesar de avisos y recomendaciones, no han aceptado la obediencia religiosa, siendo tachados de incorregibles y apóstatas, y por ello serán expulsados de la Provincia y se comunicará al prior general.

## **Conclusiones**

La Guerra de Cataluña dejó dividida a la Provincia agustiniana de la Corona de Aragón al quedar rotas las comunicaciones entre los reinos que la formaban, lo que obligó al prior general a nombrar vicarios provinciales para cada parcialidad, ya que no se pudieron celebrar los capítulos provinciales ordinarios. Además, pidió que hubiera capítulos privados en cada uno de los cuatro territorios, como así se hizo desde 1641. En los primeros capítulos privados de Cataluña se pidió al prior general que se formara una Provincia independiente catalana, separándose de la correspondiente a la Corona de Aragón.

El estudio de los sucesivos capítulos privados de Cataluña muestra la evolución de la postura separatista y refleja un ambiente de indisciplina en los conventos del Principado, que estaría relacionado por las actitudes diversas de los religiosos ante esta situación traumática. Sin embargo, pasados los primeros años se insiste en pedir paz y tranquilidad y una vuelta a la disciplina tradicional, comenzando por los priores. Incluso se exige que se olviden los odios y enfrentamientos, eliminando los posibles escritos y libelos ofensivos que haya habido.

Está claro que entre los religiosos catalanes habría opiniones diferentes sobre esta sublevación. En cuanto a la postura favorable a la independencia conocemos dos escritores y uno de ellos de gran importancia como fr. Gaspar Sala, el religioso más representativo en cuanto a textos

favorables a la ruptura con España. También escribió a favor de ello fr. Antonio Marqués, aunque es significativo que su obra más importante se firme con un seudónimo. Igualmente habría numerosos religiosos que de palabra, a través de sermones y de la confesión, expondrían su postura favorable, aunque desconocemos sus nombres y el grado de implicación que tuvieron. Esta actitud sería más frecuente en los que vivían en zonas más independentistas, como era el caso de las poblaciones del norte de Gerona y el Rosellón, en los que los agustinos se identificarían con sus vecinos y familiares.

En el lado contrario sabemos el caso de dos religiosos que salieron del Principado y abandonaron sus cargos de prior de Gerona y Barcelona al comenzar la guerra. Uno fue fr. Gabriel Rius, que publicó en Zaragoza un texto contrario a la independencia y favorable a la unión con España. Permaneció un tiempo en Tarragona que era una zona recuperada por las tropas de Felipe IV en los primeros momentos. El otro religioso es fr. Andrés Júdice, de ascendencia genovesa y de la alta burguesía, que huyo a Génova como el resto de su familia al comienzo de la guerra y después volvió a Madrid y Zaragoza. Terminada la guerra ocupará los cargos más importantes de la parcialidad catalana. Está claro que en casos parecidos a ellos debió haber otros religiosos que se refugiaron en los conventos situados en zonas ocupadas por las tropas de Felipe IV o se exiliaron del Principado.

Pasados los primeros tres capítulos privados de Cataluña de 1641 a 1643 no se vuelve a hablar de independencia de los agustinos catalanes, y parece que desde Roma y el nuncio se insistió en retornar a la normalidad. En las siguientes actas de ese periodo se pide repetidamente corregir la indisciplina de muchos religiosos, que se pone de manifiesto en salidas de los conventos y en la falta de obediencia a los superiores, pidiendo su expulsión del Principado. Un aspecto propio del momento era la abundancia de escritos o libelos con acusaciones y denuncias de unos contra otros, que se intenta cortar con serias advertencias punitivas, que se repiten desde 1645 en adelante. En los últimos capítulos se expresa un deseo de paz y de olvido de los hechos pasados, incluso las autoridades provinciales piden que se recoja todo tipo de escritos o denuncias y se quemen esos papeles. Todo ello denota que la situación que afectaba a Cataluña dividió a los agustinos y originó enfrentamientos en las comunidades, que al final se quisieron resolver de forma pacífica.

En la última etapa de esta guerra el conflicto se centró en Barcelona, terminando con la toma de la ciudad. La siguiente gran crisis que sufrió la Provincia de la Corona de Aragón se producirá en la Guerra de Sucesión Española en 1701, en la cual los reinos orientales se pusieron de parte del archiduque Carlos de Austria. En esta guerra la parcialidad catalana no pedirá su independencia del resto de la Provincia.

# Comentarios de Juan Martínez Silíceo al *Padrenuestro* y al *Avemaría*

## por Luis Resines Llorente

#### Resumen

El que fue cardenal en Toledo, Juan Martínez Silíceo, escribió dos breves obras espirituales, un comentario al *padrenuestro* y otro al *avemaría*, que dedicó al todavía príncipe Felipe y a su hermana María, de los que había sido tutor cuando ambos eran niños. Ambos comentarios son una delicada atención que prolongaba la relación con ambos, y los invitaba a la oración.

Palabras clave: Silíceo, padrenuestro, avemaría, biblia, devoción.

#### **Abstract**

Juan Martínez Silíceo was archibishop and cardinal in Toledo. He wrote two spiritual commentaries on Lords prayer and Ave Mary, both dedicated to the prince Philipe and his sister Mary. He was tutor of them in his childhood, and these commentaries were a respective introduction to praying.

**Keywords**: Silíceo, *padrenuestro*, *avemaría*, Bible, devotion.

Al pensar en el homenaje que era debido rendir al padre Carlos, –al amigo Carlos–, me decidí entre otras oportunidades por examinar los dos comentarios que Juan Martínez Silíceo realizó a las dos oraciones princi-

pales del cristianismo. Son las más básicas, las más comunes, y ambos comentarios tienen su propia originalidad, que los distingue de otros más conocidos que se realizaron en el siglo XVI. Pensar en las oraciones básicas me traía a la memoria al amigo Carlos, sencillo donde los haya, siempre dispuesto a ayudar a quien lo necesitase. Todo lo contrario que el engolado Juan Martínez, que se movió en esferas bien diversas.

## El autor: Juan Martínez Silíceo, o mejor, Juan Martínez Guijarro

A pesar de ser un personaje bien conocido, quedan algunas brumas no del todo claras en su biografía, que se prestan a todo tipo de interpretaciones.

Es seguro que nació en Villagarcía de la Torre, en la provincia de Badajoz, procedente de familia humilde. Pero no está tan claro cuándo tuvo lugar el hecho, puesto que las notas biográficas consultadas señalan dos años distintos: 1477 o 1486, con nueve años de diferencia. Con idea de desenmarañar este enredo, no hay más remedio que avanzar en la cronología y adelantar un hecho: en el año 1498 se trasladó a París y estaba estudiando a la vez que servía al profesor valenciano Juan de Celaya; esto hizo posible su subsistencia a la vez que servía para completar su formación, y en torno a 1500 se ordenó sacerdote. Si se asume la fecha de nacimiento como 1486, se ordenaría presbítero con 14 años, lo que parece demasiado exagerado, puesto que para entonces había normas sobre la edad de acceso a las órdenes; en cambio, situar la fecha de nacimiento en 1477 supondría que contaba con 23 años cuando accedió a las órdenes. Por consiguiente, parece lógico desechar la fecha de 1486, aunque se haya repetido con frecuencia.

Otro elemento fluctuante en torno a su persona es su segundo apellido. Es de sobra conocido que era proceder habitual los cambios de apellidos (hermanos de sangre con apellidos distintos). Y también es conocida la tendencia a latinizar apellidos, especialmente entre las personas del mundo de la cultura, que solían escribir en latín. Esto hace que se encuentre con frecuencia como segundo apellido el de "Silíceo", extraño, en lugar del original no latinizado. Pero parece que en ocasiones ha habido quien ha procedido a la inversa, desde el latinizado Siliceus, hacia el castellano,

y se encuentran, según sea la fuente consultada los apellidos "Guijarro", "Guijeño" (o Guixeño), o también "de las Pedrezuelas". Guijarro es canto rodado, y guijeño es el adjetivo correspondiente, y vienen a tener la misma significación que el tercer apelativo, más retorcido, que evidencia una reversión del latín al castellano. Sin embargo, aunque no aporta datos documentales, el bibliógrafo Pérez Pastor indica que "si nos hemos permitido la traducción [del título de una obra], ha sido únicamente con el objeto de fijar el segundo apellido del sabio Cardenal, que muchos de nuestros escritores contemporáneos quieren que sea *Guijarro*, en contra de lo que rezan los documentos de la época, en los cuales siempre se le llama *Guijeño* o *Guixeño*"1.

En consonancia, habría que retener el apellido "Guijeño", naturalmente con su sentido semántico. Cuando se publicó su primera obra, en latín: Ars Arithmetica in Theoricem et Praxim scissa: omni hominum conditioni superque utilis et necessaria, Parisiis, Thomas Kees Wesaliensi, 1514, él mismo siguió la pauta de los hombres cultos y lo latinizó por "Siliceus" (en lugar del posible "petreus")². Además, elaboró una fantástica elucubración porque del sílex golpeado brotaba la chispa, y asumió como lema el ofrecimiento del fuego de su saber a los demás: "Eximunt tangentia ignem" (= los que se chocan provocan fuego)³.

Sin que se sepa con qué medios o apoyos pudo contar, cuando tenía 15 o 16 años se trasladó a Valencia donde inició o más bien prosiguió sus estudios en la universidad, en la disciplina de Artes. Para entonces estaba difundido el sorprendente descubrimiento de América, y las noticias que

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> PÉREZ PASTOR, C., *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Imp. y Fundición Manuel Tello, Madrid 1887, 100.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La obra se volvió a editar en París, mientras él residía ya en Salamanca: Arithmetica Ioannis Martini Silicei, theoricen praximque luculentur complexa, innumeris mendarum oficiis a Thoma Rhaeto ita pridem accuratissime vindicata, quod te collatio hujus aditionis cum priore palam docturam est, Simonem Colinaeum, Parisiis 1526. Recientemente se ha traducido y editado: Ars arithmetica, dividida en teórica y práctica, utilísima y necesaria para hombres de toda condición, intr., trad. y notas de E. Sánchez Salor y J. Cobos Bueno, Universidad de Extremadura-Editora Regional de Extremadura, Cáceres 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> FLÓREZ MIGUEL, C., *Martínez Guijarro, Juan*, Cardenal Silíceo, en Db-e.rah.es, donde explica las idealizaciones en torno al sílex, sus propiedades y el deseo del personaje de aportar luz y fuego a otros.

llegaban del otro lado del mar, pero, a diferencia de otros muchos contemporáneos, no se sintió interpelado en esa dirección, sino atraído por los estudios. Cinco años después, 1498, se trasladó a París, a la universidad, donde prosiguió o perfeccionó el estudio de Artes y se inició en la Lógica, materia de la que era profesor Juan de Celaya, a quien sirvió. Por entonces fue ordenado sacerdote. Los estudios de lógica marcaron de forma notable su trayectoria y las obras que publicó más adelante tuvieron una clara inclinación a las matemáticas, como lo prueba el título ya indicado. Explicó Artes en la universidad parisina durante los 10 años aproximados que se prolongó su estancia.

Se trasladó a Salamanca, a la universidad, en 1516, y asumió en un primer momento la cátedra de Nominales, en la facultad de Artes. Pasó después a enseñar Lógica y Filosofía Natural, y más adelante Dialéctica, planteada como método para adquirir el saber. Sus reflexiones quedaron plasmadas en estos dos títulos aparecidos en la ciudad del Tormes:

Siliceus in eius primam Alfonseam sectione[m] in qua primaria dyalectices eleme[n]ta comperiuntur argutissime disputata, Laurentii de Hondedeis de Pisauro, Salmanticae 1517, (se la conoce también con el título abreviado de Prima Sectio Dyalecticae), y Logica brevis J[ohannis] M[artinez] Silicei in artibus et sacra theologia M[agister]. Nunc demum ab eodem mundior et in multis locupletata prodiit, Salmanticae 1518.

No abandonó su tendencia a las matemáticas lógicas, y no sólo editó en Salamanca la obra de quien había sido su maestro en París, Dullaert de Gante, titulada *Quaestiones ad Perihermeneias*, sino que él mismo publicó otro título en la misma dirección: *Arte calculatorio*, Salmanticae 1520. Desempeñó, además, la cátedra de Filosofía Natural en la propia universidad. Sin abandonar la docencia universitaria, como entonces era habitual, opositó y obtuvo la canonjía de magistral en la catedral de Coria, el año 1529, disfrutando del beneficio.

Siendo como era un hombre que gozaba de un destacado prestigio por su docencia universitaria, Carlos V lo eligió como preceptor de sus hijos Felipe y María en 1534. El primero había nacido en 1527, y su hermana María al año siguiente, 1528; contaban, pues, 7 y 6 años respectivamente. Por tanto, durante su infancia y juventud ambos estuvieron en contacto directo con Juan Martínez, y hay quien ha visto en esa influencia el origen de la rigidez religiosa del futuro rey, poco dispuesto a transigir

en cuestiones de fe, dada su severa formación espiritual. No cabe duda que hubo de dejar una huella. Esta al menos se evidencia en el hecho de que Silíceo dedicara su explicación del *padrenuestro* a Felipe, y su explicación del *avemaría* a su hermana María, ya casada cuando redactó la obra. Gozando del favor real, fue nombrado por Carlos V su canciller.

El año 1541 fue nombrado obispo de Cartagena, y, dadas las costumbres de la época, no llegó a tomar posesión efectiva y real de la diócesis hasta dos años y medio después, en 1544; se vio obligado a abandonar su cátedra salmantina, y reorganizar su vida. Esto se percibe con cierta claridad, porque a partir de entonces dejó de publicar escritos sobre lógica, matemática o dialéctica, que hasta entonces formaban el grueso de sus obras. No obstante, no deja de aparecer esa mentalidad y criterios cuando más adelante publicó la obra sobre el nombre de Jesús, aunque podría parecer a primera vista que solo se trataba de un contenido religioso.

Su episcopado en Cartagena fue breve, porque en 1546 fue nombrado arzobispo de Toledo. La magnitud y extensión de la diócesis reclamaron su dedicación plena. Su precedente dedicación universitaria se puso de manifiesto en la visita que giró a la universidad de Alcalá, dentro del territorio diocesano. En Toledo fundó el Colegio de Doncellas, en el que fue inhumado a su muerte. Además, eran los años de celebración del concilio en Trento (entre la apertura en 1545 y la clausura en 1563) de las que alcanzó a ver las dos primeras sesiones. Sin fecha conocida, redactó el estatuto de limpieza de sangre, *Defensorium Statuti Toletani*, Toledo, s. f., con el que pretendió que el cabildo toledano se viera libre de influencias ajenas a la religión cristiana, con descendientes de judíos o musulmanes. Esta obra inspiró otros reglamentos similares que se pusieron en marcha en numerosos lugares de la geografía, que dotaron a Martínez Silíceo de una fama de intransigente que le ha acompañado siempre.

Su último libro, publicado en Toledo en 1550, lleva un largo y pomposo título: *De Divino Nomine Iesus per nome*[n] tetragrammaton significato liber unus: cui accesere in orationem dominica[m], salutationemq[ue] angelicam expositiones duae, ab eodem auctore... - Nunc primum typis excussae / Ioannis Martini Silicei archiepiscopi Toletani..., Excudebat Ioannes Ferrarius, Toleti 1550. Al año siguiente, 1551, apareció la versión castellana en Toledo, por el mismo impresor, pero no ofrecía la obra completa, sino tan sólo los dos tratados sobre las oraciones; la traducción no fue realizada

por él mismo, sino encargada a un colaborador (¿secretario?), con vistas a una mayor difusión: Declaracion del Pater noster y Aue Maria aora nueuamente compuesta por el illustrissimo y reuerendissimo señor don Juan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo ...; traduzida de latin en castellano por vn su criado y capella[n], Iuan Ferrer, Toledo 1551.

En 1556 fue designado como cardenal; continuó al frente de su diócesis hasta su fallecimiento en 1560, sin llegar a ver el tercer período del concilio (1562-1563). Fue enterrado en el Colegio de Doncellas que había fundado.

## Sus explicaciones del padrenuestro y avemaría

Es preciso dejar de lado la ingente producción literaria de signo matemático, lógico o filosófico, que constituye la mayor parte de su producción, para fijar la atención en la obra de corte más eclesiástico y espiritual que brotó de su pluma, sobre el nombre de Jesús.

El título exacto es: *Ioannis Martini Silicei* | *Archiepiscopi Toletani de divino nomine Iesus* | *per nome*[n] *tetragrammaton significato liber unus. Cui accesere in* | *orationem dominicam* | *salutationemq*[ue] *angelicam* | *expositiones duae, ab eodem auctore nunc* | *primum typis excussae.* Toleti, MDL. Al final, colofón: Toleti, Excudebat Ioannes Ferrarius, 1550. Idibus Nouembris.

Este impreso sobre la exposición del divino nombre de Jesús, contiene en realidad tres obras distintas. Comienza con el título al que sigue la dedicatoria a Carlos V; se extiende sin interrupción hasta el f. 147v. La segunda obra comienza en el f. 148r, con un grabado (Jesús enseñando) y un titulillo particular: *Dominicae precationis expositio Ioanne Martinio Siliceo Archiepiscopo Toletano autore*; se extiende hasta el f. 172v, donde no se privó de incluir un breve poema de Francisco de Vargas Mejía, laudatorio del autor. Sigue un grabado (Anunciación), que precede a la tercera obra, igualmente con titulillo propio: *Salutationis angelicae ad Deiparam Virginem expositio Ioanne Martinio Siliceo Archiepiscopo Toletano autore*. Esta exposición es más breve que la anterior, desde el f. 173r hasta el f. 187v. En el f. 188rv hay una "anotación", que no tiene que ver con la explicación del *avemaría*, sino que remite al estudio primero sobre el Nom-

bre de Jesús; todavía hay dos poemas laudatorios, uno de Francisco de Vargas Mejía (f. 188v) y el otro, ya en el f. 189r, de Meneses de Avendaño. Los ff. 189r-196r incluyen las erratas, y el f. 196v el colofón: "Toleti. Escudebat Ioannes Ferrarius. Anno a Christo nato M.D.L. Idibus Nouembris".

De lo declarado en el título no hay más remedio que deducir que se trata, en realidad, de tres obras bien diversas: 1.- Un estudio sobre el nombre de Jesús; 2.- Una exposición sobre el *padrenuestro*; 3.- Una exposición sobre el *avemaría*. La consulta de la obra confirma esta triple división. Pero, además, el hecho de que las dos exposiciones sobre las dos oraciones se "añadan" (=accessere) da a entender que, al menos en la mente del autor, el primer estudio sobre el nombre de Jesús tenía entidad propia como libro autónomo. Cuando apareció publicado en 1550, constituye un impreso en 8°, con 196 páginas, aunque no sea posible saber si hubo alguna edición anterior a la fecha de 1550. El texto no da pie a suponerlo. Es evidente que, con vistas a publicarlo, Juan Martínez decidió añadir al impreso otros dos trabajos, dos comentarios independientes entre sí, al *padrenuestro* uno y al *avemaría* el otro. Quizá los tenía escritos desde antes; pero la indicación es que ahora ven la luz impresos por vez primera (=nunc primum typis excussae).

Las tres obras son independientes entre sí, si bien existe un notable paralelismo estilístico en los comentarios a las dos oraciones. En cambio, en la explicación sobre el nombre de Jesús, aparece con toda su fuerza el filósofo nominalista y matemático que había sido toda su vida. Con unas justificaciones inexplicables hoy, pretende establecer una vinculación entre el *tetragrammaton* YHVH y el nombre IESUS. Acepta explicaciones inverosímiles, como que Dios entregó al género humano, desde los tiempos de Adán, el alfabeto. Ve en la disculpa de Jeremías (Jr 1,6), de no ser capaz de transmitir la palabra de Dios, la revelación de la Trinidad, en la interjección "¡AHH!", en la que reduplica la segunda letra. Y acude a la geometría comparando a Jesús con el diámetro, que siempre ocupa el centro, por más que el círculo aumente su tamaño hasta el infinito. Con un sentido agradecido (quizá adulador), dedica la obra a Carlos V, que lo había encumbrado. Llega incluso a decir que en puridad la obra ha de dedicarse al propio Jesús, pero que no se cometería pecado alguno al extender su dedicatoria al rey<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> "Maximo Catholico et invictissimo Carolo Quinto eius maior Cancellarius Ioannes Martinez Siliceus Archiepiscopus Toletanus foelicitatem d[icat]": (= Juan Martínez Siliceo,

Las otras dos obras, totalmente distintas a la anterior, aunque editadas simultáneamente con la anterior, son una doble reflexión de índole espiritual, netamente cristiana, alejada de consideraciones filosóficas, que invitan a la interiorización, a la oración. Podrían haber sido editadas aparte, puesto que nada tienen que ver con el estilo y el contenido de la compleja explicación del nombre de Jesús. Resulta altamente elocuente la apreciación que su autor sentía por estas dos explicaciones, hasta el punto de permitir que, al año siguiente de su primera publicación latina, aparecieran en otro impreso distinto, traducidas por un desconocido colaborador, con vistas a una mayor difusión, posiblemente estimulado por el éxito que hubiera podido obtener la aparición en latín.

La nueva aparición castellana lleva este título: Declaracion del Pater noster y Aue Maria, aora nueuamente compuesta por el illustrissimo y reuerendissimo señor don Juan Martinez Siliceo, Arçobispo de Toledo; traduzida de latin en castellano por vn su criado y capella[n], Iuan Ferrer, Toledo 1551.

Dependiendo de las especializaciones, se han realizado estudios sobre sus obras filosóficas o matemáticas, pero parece que ha habido menor reflexión de las obras aquí consignadas. De la edición latina de 1550 se conservan ejemplares en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, y otro sin portada en la Biblioteca del Estudio Teológico Agustiniano, de Valladolid. De la edición castellana de 1551 se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial<sup>5</sup>.

A partir de estas ediciones es posible llevar a cabo el presente estudio, examinando por separado las dos obras sobre el *padrenuestro* y sobre el *avemaría*.

arzobispo de Toledo, su canciller mayor, desea la felicidad al máximo e invictísimo Carlos quinto).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> PÉREZ MIMBRERO, J., "De divino nomine Iesus, Dominicae deprecationis expositio, Salutationis angelicae ad Deiparam virginem expositio. Texto latino y traducción", en *Helmántica* 67 (2016) 9-273; en la p. 10 indica: "... la que considero más importante, *El divino nombre de Jesús*, junto con la *Exposición de la plegaria del Señor*, no ha sido accesible a cualquiera, no ya en castellano, sino ni siquiera en latín". Otra publicación parcial, por la materia, ha sido la de R. RIU Y CABANAS, *Opúsculos marianos del cardenal Silíceo*, Imprenta Mariana, Lérida 1891. La obra incluye la exposición del *Magníficat* (pp. 7-43), del *avemaría* (pp. 45-58), y de la *salve* (pp. 59-73).

#### 1. Comentario al *Padrenuestro*

Dominicae precationis expositio Ioanne Martinio Siliceo Archiepiscopo Toletano autore, es decir, Exposición de la plegaria del Señor, cuyo autor es Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo.

La obra comienza con la dedicatoria al todavía príncipe Felipe, en la que le recuerda que había sido su preceptor cuando aún era un niño, con quien conserva la relación: "Al Serenísimo Señor Felipe, Príncipe de las Españas, su preceptor Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo. Vale". Reitera la dedicatoria, e indica que, aunque haya habido otros muchos comentarios a la oración que presenta, está seguro de la utilidad del comentario que le dedica y ofrece.

El estilo de todo el escrito es profundamente religioso, invitando constantemente a la oración dirigida al mismo Dios. Es, por tanto, un libro de piedad, más que una exposición ilustrativa. Redacta la exposición en tercera persona, dirigida al lector, pero no resulta nada raro que cambie a la primera persona del plural, para incluirse el propio autor entre quienes elevan su plegaria a Dios, como todos los creyentes. Pero cuando se dirige en forma de oración a Dios, lo hace en segunda persona ("nuestra suficiencia viene de ti, Padre nuestro", por ejemplo).

Otra característica de la obra es que tiene un marcado sentido bíblico. El autor no se priva de enfocar y emitir juicio sobre otras cuestiones, que aparecerán más adelante en particular; pero remite constantemente a la biblia como una fuente consultada de forma habitual. Es cierto que en ocasiones retuerce algún texto para generar una interpretación forzada, pero la mayor parte de las veces, son referencias bien aducidas. Emplea dos procedimientos: el de las citas expresas, entrecomilladas, y el de las más abundantes citas implícitas que evocan con certeza el pensamiento bíblico, aunque no aparezcan como tales. Las citas expresas son 17, y las implícitas, aunque claras, suman 46; es decir 63 ocasiones en que recurre a la palabra de Dios, en una obra de poco más de 140 páginas, lo cual no es mala proporción. Dominan las del nuevo testamento, como es natural, y en las del antiguo destacan los salmos. Tan solo en una ocasión hay una cita patrística, de Cipriano de Cartago, para resaltar que, a la hora de la oración, se precisa dejar fuera las distracciones, para centrarse en el diálogo con Dios<sup>6</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> CIPRIANO, De dominica oratione, 31 (CIPRIANO. Obras, BAC, Madrid 1956, 223).

Este comentario dispone de una estructura lógica, que desecha cualquier otra subdivisión al seguir las peticiones del *padrenuestro*, tal como lo presenta la Vulgata en la referencia de Lc 11,1-4.

La invitación a la oración inicial recuerda en síntesis las peticiones dirigidas al mismo Dios y las que tienen por objeto el interés y amor hacia el prójimo. E insiste de forma expresa, como han hecho todos los comentaristas, en que la oración del padrenuestro está formulada en plural, porque nadie se apropia de Dios para sí mismo. Dirigirse a Dios implica forzosamente la aceptación del prójimo.

PADRE NUESTRO... Recuerda que nos dirigimos a Dios por nuestra condición de bautizados, renacidos, y que nadie puede tener la audacia de dirigirse a Dios con tal confianza. A este propósito, remite a Isaías (63,16; 64,8) como el único que en el antiguo testamento se atrevió a llamar a Dios Padre. Sólo Jesús, el Hijo, abrió tal posibilidad a los creyentes, y para reforzar esto acude a la advertencia del misal romano, que, antes de la recitación de la oración dominical, indica que procedemos con tal confianza con Dios, enseñados por el mismo Jesús ("... audemus dicere", nos atrevemos a decir). Aunque lo ha indicado ya, insiste en que no procede hacer oración por separado los que estamos unidos por un solo bautismo; por lo cual es digno de castigo quien rompe la concordia con los hermanos. La vinculación entre cristianos fundidos en la misma oración no impide conocer la diferencia fundamental entre Jesús y los cristianos, pues él, por naturaleza, es Hijo mientras que el resto lo somos por adopción. Remite a Jn 20,17: "Mi Padre y vuestro Padre".

La invocación a Dios en los cielos le lleva a impulsar a que le reconozcamos también presente en nuestros corazones.

SANTIFICADO TU NOMBRE. El empeño de santificar y difundir el nombre de Dios es tarea de los creyentes para que su nombre sea alabado, en lugar, como tantos hacen, de preocuparse por lo que llama el vicio de buscar la gloria para sus descendientes. El nombre que ha de destacar es el de Dios y no el de los humanos, pues él exalta a los humildes. Precisamente por eso recuerda la enseñanza del Sal 115,1: "No a nosotros, sino a tu nombre da la gloria", frente a la tendencia de apropiarse de títulos (Majestad, Alteza, Soberano,...) que tratan de encumbrar a unos sobre otros. Además,

indica que alabamos mal el nombre de Dios cuando lo hacemos con la boca y el corazón manchados. Por eso conduce la súplica de la oración para que el nombre de Dios sea siempre nombre santo, respetado, amado. Y, como no podía ser menos, hace una referencia al nombre de Jesús, al que había dedicado todo un tratado propio.

VENGA TU REINO. Puesto que el reino de Dios es reino de paz y orden, invita a que pidamos en la oración la misma capacidad de organizarnos y gobernarnos con equidad y justicia. Propone el ejemplo de Salomón, que no pidió para sí riqueza o fama, sino capacidad para regir bien a su pueblo (2Cro 1,11-12). Hablar del reino terrenal le lleva también a pedir en la oración para que en la Iglesia haya equilibrio ("decor") en la elección de obispos, y en la sociedad civil otro tanto para la designación de jueces, y así florezca una sociedad cristiana.

Al demandar de Dios en el *padrenuestro* que venga su reino, el comentario indica que dé a los creyentes fuerzas para vencer a sus enemigos, y se explaya señalando entre ellos los herejes, que han fragmentado la unidad de la Iglesia.

Incluye en su comentario que la venida del reino de Dios traiga también pericia para gobernarnos y administrarnos bien, y así pasemos de este mundo al reino celestial. No se puede olvidar que el dedicatario de la obra de Juan Martínez era el futuro rey, a quien Silíceo mostraba a pedir a Dios el acierto para regir y gobernar a sus súbditos.

HÁGASE TU VOLUNTAD. Al explayar esta petición de la oración, el comentario se centra directamente en que los ángeles cumplen la voluntad divina en el cielo, pues igual debería ser en la tierra. Ofrece unas pinceladas sobre los ángeles, al afirmar que Dios los ha hecho bienaventurados inmediatamente después de crearlos, mientras que para los hombres ha desplazado este momento muchísimos años, lo que constituye un misterio inexplicable. Además, deja claro el criterio de la distribución de los ángeles en coros como algo que resultaba indiscutible. El exacto cumplimiento de la voluntad de Dios en el cielo le lleva a rechazar frontalmente un criterio falso, -¿contemporáneo?- según el cual habría conflictos en el cielo: "¿Qué nos aprovecha, en efecto, la imagen de los cielos si también en el cielo existe el pecado?". Curiosidad aislada, apuntada, sobre la que no vuelve.

Muestra además que la súplica de la oración demanda de Dios dirigentes ejemplares que cumplan su voluntad, para que desde los papas y reyes se difunda tal criterio en todos sus súbditos. Llega a extender el acatamiento de la voluntad divina por parte de los astros que continúan su marcha y su brillo impasible, matemático y exacto, sin interrupción ni discordia.

Propone a Jesús como quien viene a la tierra a cumplir la voluntad de Dios, de manera que los cristianos, imitadores de Cristo, hagan lo propio.

DANOS HOY NUESTRO PAN DE CADA DÍA. Siguiendo la Vulgata habla del pan transustancial o supersustancial. Pero enseguida se centra en la doble petición de pan material y espiritual. Y llega a afirma expresamente: "El pan que pedimos es la palabra evangélica", que enseguida deriva hacia el pan eucarístico anunciado por Jesús.

No abandona del todo la intención de formar en cristiano al primer dedicatario del escrito, el príncipe Felipe, cuando le propone que dirija esta súplica a Dios: "Nada lean en nosotros tus pueblos fuera de tus mandatos, tu filosofía, tu voluntad y tu único Hijo", pues el príncipe ha de ser cristiano ejemplar. Con la ayuda de Dios, no ha de temer a sus enemigos, y menciona de forma abierta a los turcos. A continuación, rehúsa a "los enemigos que destruyen tu viña con falsas tradiciones", velada alusión a los reformados.

La petición del padre nuestro incluye en el sustantivo pan todo lo necesario, incluso para el cuerpo, al que califica "como socio y ayudante". Con arreglo a los criterios de la época, era válida esa consideración subordinada del cuerpo, carente de importancia y casi desechable frente a la importancia atribuida al alma. La transitoriedad de la vida, su fugacidad, incluye la petición de aceptar la muerte, hasta el punto de incluir en la oración el acatamiento de que sobrevenga una enfermedad repentina.

Perdónanos nuestras de de la comentario de esta petición es amplio, el más extenso de todo el tratado. Juan Martínez insiste en la necesidad que tenemos del perdón de Dios; pero ese perdón está condicionado al hecho de que seamos capaces de perdonar, como el mismo evangelio enseña. El reconocimiento de nuestra condición de pecadores

nos urge para presentarnos ante Dios necesitados de su misericordia, y dispuestos a ejercerla también con nuestros semejantes, como única forma de acceder al perdón divino.

Una frase en especial apunta al príncipe Felipe, cuando enseña que Dios envía el sol y la lluvia a todos, "y a veces les concede los mayores imperios del mundo". Podría referirse a los dominios territoriales de Carlos V, por herencia, que pasarían a manos de Felipe al momento de su abdicación. También podría referirse a los inmensos territorios que se iban descubriendo en América o en Asia, de los que llegaban noticias a España.

No nos induzcas a la tentación. En esta petición queda patente la necesidad de la ayuda de la gracia, que Dios concede. Precisamente en esa misma dirección atribuye al mismo Dios la caída de una serie de personajes bíblicos: Caín, Esaú, Faraón, Saúl, Salomón. Al asignarle a Dios los pecados de los nombrados, deja sin efecto la decisión personal de cada una de estas personas, y emerge una visión providencialista de la historia y del mundo; con arreglo a ella, cuando Dios deja de ayudar a sus criaturas, el diablo es quien toma las riendas. En consecuencia, el grave riesgo que existe de caer en la trampa tendida, ha de estimular a la oración, invocando a Dios para que no nos deje de su mano. La enorme fuerza y experiencia tentadora del diablo juega contra nosotros, si Dios nos retira su amparo.

Asumiendo el texto en forma literal, recuerda que Job fue tentado contando con la autorización de Dios (Job 1,21). De ahí la súplica encarecida de que Dios no nos abandone, dada nuestra extrema debilidad ante la tentación.

Líbranos del male. El comentario a la última petición del *padrenues-tro* es una enumeración de males y desgracias de las que el creyente desea verse libre: "líbranos, Padre, del espíritu de fornicación, de la ira, del odio y de la mala voluntad, de la repentina e imprevista muerte, de tu ira, de las insidias del diablo, de la muerte eterna, y finalmente de todo".

La secuencia de males de los que pide verse libre se apoya en la enseñanza evangélica: "Pedid y se os dará". Por lo que, como hijos, confiados, nos dirigimos a Dios en petición de ayuda, con la seguridad de que él no dejará de protegernos. El último párrafo de la explicación del padrenuestro consiste en una síntesis apretada y clara de todo cuanto ha aparecido en las páginas anteriores.

Fue el propio Juan Martínez quien llevó a cabo la edición del año 1550 (la del año siguiente lo hizo algún colaborador suyo). Pagado de sí mismo, añadió al final un poema laudatorio de Francisco de Vargas Mejía, destinado al lector de la obra, que ensalza la figura del arzobispo, encumbrándolo.

## Algunos detalles particulares

El comentario al *padrenuestro* no es intemporal (no ocurre lo mismo con el comentario al *avemaría*). A diferencia de otras explicaciones de la oración dominical, llenas de espiritualidad, que sirven para el lector de cualquier época, el que escribió Juan Martínez, que cuida la espiritualidad e invita a la oración, está plagado de referencias temporales, locales, contemporáneas. El mismo hecho de la dedicatoria a una persona concreta lo vincula a un momento preciso del siglo XVI. Es posible que estuviera escrito y que el autor le hubiera pasado al príncipe un ejemplar manuscrito, y que luego decidiera darlo a la imprenta. En todo caso, sin ceder un ápice del sentido religioso del escrito, vale la pena fijarse en las referencias particulares que están dispersas en sus páginas.

# A) Imperios, riquezas, reyes

"Tú, Padre, que haces salir el sol igualmente sobre justos y pecadores, que esparces los dones del mismo modo en tus enemigos que en tus adoradores cristianos y, a veces, les concedes los mayores imperios del mundo" (f. 164v); "no pensamos, Padre, que de otro modo ha de ser en nosotros si tú, a los supremos motores de nuestra tierra, como el sumo Pontífice y los demás reyes del mundo infundes tu voluntad" (f. 160r); "aparta de nosotros ese apetito de obtener riquezas de cualquier parte" (f. 168v). Los reyes, los imperios, las riquezas son objeto de la súplica a Dios. En ocasiones, Dios concede imperios a dirigentes no cristianos (¿el imperio turco, los extensos de Perú y Chile, los de Asia de los que se empezaban a tener noticias fidedignas?). Detrás de los imperios y del afán de conquista no cabe duda que están las riquezas, no siempre obtenidas

por medios lícitos, los conflictos religiosos en Europa con sempiternas alianzas interesadas. Poner todo esto a la consideración del futuro rey Felipe no era una simple invitación a la piedad en la oración.

## B) Papa, obispos, jueces

En aquel momento el papa era un señor temporal con sus ejércitos y alianzas políticas. Por ello no tiene nada de particular que equiparara al papa con los reyes, en la cita reproducida unas líneas antes. En cuanto a los obispos y jueces, incluye esta referencia en la explicación de la oración: "Concede, Padre, que se preserve el decoro de tu Iglesia en la elección de los obispos para apacentar tus ovejas y que admitas en la administración del gobierno secular solo aquellos jueces que sean verdaderamente cristianos" (f. 156r). Por entonces el Patronato Real estaba en pleno auge, y cuando pide a Dios la designación de buenos obispos está a la vez recordando a quien ha de ejercer semejante potestad que no se contente con elegir al primer candidato que se ofrezca sin garantías suficientes. Otro tanto pide para los jueces, a fin de desterrar a los jueces corruptos, por más que algunos disfruten de prestigio.

## C) Enemigos: herejes, turcos, indios, bárbaros

Al solicitar a Dios que se haga realidad su reino en la tierra indica "que podamos luchar contra sus enemigos que se esfuerzan en hacer desaparecer tu reino" (f. 156v). La frase es genérica y cabe incluir en ella toda clase de adversarios.

No menos de seis veces se refiere explícitamente a los herejes, que, entonces, no pueden ser otros que los reformados, calvinistas y anglicanos. Era algo de estricta actualidad y motivo de preocupación para el rey Carlos V y para su sucesor. Vemos sus expresiones:

Al cumplir todos los cristianos la voluntad de Dios, "los herejes reconocerán sus errores, y perecerán todas las demás epidemias del mundo" (f. 154v); "pero si no envías a nosotros tu reino, Padre óptimo, tememos que nosotros vayamos a perecer. Percibes, Padre, que numerosos pueblos del norte se apartan de ti y que torpemente niegan los fundamentos de tu fe y se apartan de tu Iglesia romana; de qué numerosas herejías está llena tu casa, cuántos príncipes se han desviado, a qué demencia, hace poco, ha

llegado el rey de Inglaterra, y no faltan quienes, por galerías ya escondidas, por el mundo entero intentan sembrar el virus perniciosísimo de sus herejías (f. 157r): "infunde en las levas el fuego con el que convirtamos en cenizas a tus enemigos que destruyen tu vida con sus falsas tradiciones" (f. 162v).

Otros enemigos son los turcos que, con su expansión en el Mediterráneo y sus incursiones en Europa, amenazaban no sólo el sentir religioso, sino la misma independencia hasta que fueron derrotados en Lepanto. No tiene nada de extraño que encontremos estas exclamaciones: "Si tú, Padre, eres nuestra iluminación, ¿a qué turco temeremos?" (f. 162v); "¿a cuántos jefes de gentiles y a cuántos emperadores, a cuántos turcos, a cuántos indios, a cuántos pueblos de este mundo no arruinó" [tu sabiduría divina]?" (f. 168v). Y en otro momento: "Lávanos, pues, Padre, y límpianos de nuestra iniquidad para que con fuerzas limpias podamos extender tu nombre a todas las naciones del mundo, aun bárbaras" (f. 154v). Herejes, turcos, indios, bárbaros, gentiles. Cuantos no comparten nuestros criterios y no están al abrigo de la Iglesia católica son enumerados, e incluidos en la oración dirigida al Padre, para que puedan ser convertidos, o derrotados, o asumidos. El preceptor Juan Martínez Silíceo muestra a su pupilo cómo ha de rezar, y con qué consideración ha de estimar a sus enemigos, que son, a la vez, enemigos de Dios.

La consideración que propone, al hilo de la oración, es la convincente fuerza del testimonio: "Nada vean en nosotros tus pueblos fuera de tus mandatos, tu filosofía, tu voluntad y tu único Hijo" (f. 162v). Hay que preguntarse qué clase de testimonio percibían los hombres y mujeres en tiempo del príncipe Felipe. Junto a los más eximios santos contemporáneos que el tiempo ha reconocido, estaban codo a codo, los más llamativos ejemplos de perversión o desinterés religioso. La Iglesia siempre santa y pecadora, necesitada permanentemente de reforma.

# D) Hambre, epidemias

Siempre se ha incluido en la oración a Dios el miedo al hambre, la sequía, la falta de cosechas. Ha formado parte incluso de la oración oficial de la Iglesia: "A peste, fame et bello, líberanos, Domine" (letanías de los santos). La súplica genérica tiene una concreción evidente en las páginas del escrito comentado: "Ea, Padre, no nos abandones en este tiempo de

hambre tan cruel, tiende a nuestras manos el pan de la palabra evangélica..." (f. 162v). Esta calamidad se vincula también con la de las epidemias: "y perecerán todas las demás epidemias del mundo" (f. 154v). Es muy posible que estas expresiones haya que entenderlas en sentido alegórico; pero no hay duda alguna que en la oración podían entenderse igualmente con la materialidad de las súplicas pidiendo a Dios su ayuda. (En 1527, a continuación del saqueo de Roma, los ejércitos imperiales de Carlos V hubieron de retirarse por la peste).

### E) El deseo de encumbramiento

En la oración explicada, puesta en manos del príncipe Felipe, aparece en dos ocasiones el afán desmedido de encumbramiento que siempre ha afectado a la sociedad, y acaso en aquellos momentos históricos más aún: "Concede que cuantas veces oigamos este nombre: Magestad, Alteza, Soberanía y las demás cosas de este género que se atribuyen a los hombres, profiramos con toda el alma: No a nosotros, Señor, no a nosotros sino a tu nombre da la gloria" (f. 154r); "El género humano ha caído especialmente en este vicio; lucha, en efecto, con todas sus fuerzas por ensalzar su nombre y por ampliar su gloria a sus descendientes" (f. 153v). El autor del comentario al *padrenuestro* no tenía que mirar demasiado lejos, ni demasiado fuera de sí para detectar semejante tendencia a la que califica de vicio con todas las letras.

#### 2. Comentario al avemaría

Salutationis Angelicae ad Deiparam Virginem expositio, Ioanne Martinio Siliceo auctore, es decir, Exposición del saludo del ángel a la virgen Madre de Dios, su autor Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo

Este comentario sobre el *avemaría* lo dedica Silíceo a María de Austria, hija de Carlos V, hermana menor de Felipe II, con las siguientes palabras: "A la Serenísima Señora, María, Reina de Bohemia, su preceptor, Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo. Felicidad". Precisamente la dedicatoria permite datar el comentario con bastante precisión, puesto que Juan Martínez fue nombrado arzobispo de Toledo en 1546, y María

de Austria se casó con Maximiliano II en 1548. Está escrito, pues, entre esas dos fechas. Por entonces, María de Austria contaba ya con veinte años (nacida en 1528), y Juan Martínez había sido su preceptor catorce años antes, cuando contaba seis años. Pero perduraba la memoria, y acaso, larvado, el deseo de adulación.

Las frases que siguen lo evidencian: "A ninguna persona pudo ni debió serle dedicado más santamente el saludo del ángel a la Madre de Dios, ilustrado recientemente por nosotros que, a ti, María, hija del emperador Carlos quinto". Sigue la misma pauta que la dedicatoria sobre el *padrenuestro* al príncipe Felipe. Si del comentario al *avemaría* es posible enmarcar la fecha, no sería un desacierto suponer una fecha parecida (1546-1548) para el comentario anterior, por el estrecho parecido entre ambos. Sin embargo, el parecido estructural de los dos comentarios no anula las diferencias, entre las cuales, además de la menor extensión, hay que hacer constar la ausencia total de hechos, acontecimientos, referencia a personas, que hace que el comentario al *avemaría* resulte más intemporal que el del *padrenuestro*.

El hecho de que el *avemaría* seas más breve que el *padrenuestro*, determina también que el comentario presente resulte más reducido. Juan Martínez sigue el procedimiento de comentar frase a frase. Dispone de las mismas características de oración dirigida a María, la madre de Jesús, en segunda persona, en unas ocasiones, que cambia por la tercera persona para apuntar otras consideraciones que la oración le sugiere.

Esto mismo tiene también su correspondencia en el estilo bíblico que impregna la obra. Son numerosas las referencias bíblicas, 15 con el texto expreso, y 13 en que da a entender la frase que cita. Como es natural, estas cifras pueden reducirse aún un poco más, porque con frecuencia se centra en diversas afirmaciones del relato de la anunciación, que reduplica, lo mismo que hace al repetir la promesa del Génesis de que la mujer aplastará la cabeza de la serpiente. Es natural, porque la revelación bíblica se centra fundamental y primariamente en Dios y no en María, que solo aparece referenciada de forma indirecta.

Hay además otro detalle a destacar en el empleo de la biblia. Dado que Juan Martínez manejaba como todos sus contemporáneos la Vulgata, a la que asignaban una autoridad indiscutible, se ciñe a ella y asigna al ángel las palabras que encuentra en el texto. Por lo mismo comete el error

siguiente: "... cuando cantamos aquel cántico de Gabriel: Ave, llena de gracia. El Señor está contigo, bendita tú entre las mujeres" (f. 185r). En efecto, el texto correspondiente de la Vulgata dice: "Ave, gratia plena, Dominus tecum, benedicta tu in mulieribus" (Lc 1,28), cuando hoy es sabido que el último inciso ("benedicta tu in mulieribus") es una reduplicación de las palabras de Isabel, en Lc 1,42: "benedicta tu inter mulieres".

Otra característica de este comentario al *avemaría* es que, con frecuencia, el autor se esfuerza por alargar su comentario con una serie de calificativos dirigidos a María, a modo de letanía. Si se eliminaran del texto, nada se perdería de su fondo doctrinal, pero es una forma peculiar de ensalzar la figura de María con muy numerosas expresiones admirativas.

# AVE MARÍA, LLENA DE GRACIA

El gozoso saludo que dirige a María, la madre de Jesús, no pasa por alto el contraste con Eva, pues de la primera vino la gracia y de la segunda la perdición. También, como no podía ser de otra manera, hay otra referencia a María la hermana de Moisés y Aarón (Ex 15,20), profetisa, que también alababa al Señor<sup>7</sup>.

El afán de exaltación lleva a Juan Martínez a prorrumpir: "Tú, María, señora nuestra" (f. 174v), sin la prudencia de reservar el título de Señor, de carácter divino, a Jesús (Flp 2,11), que no extraña demasiado en todos cuantos han alabado a María. Se centra en el significado del nombre "María", y, como era de esperar, se ciñe a las explicaciones más tradicionales. Le da el significado de "mar", y también de "mar amargo" (f. 175r), y más adelante, acudiendo a la lengua siria, el de "señora" (f. 178r)<sup>8</sup>. Vuelve a utilizar abusivamente el término para escribirlo con mayúscula, y, para que no queden dudas, asignarle categoría divina "El Señor está con la Señora" (a propósito de "el Señor está contigo").

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> No aparece por ningún lado noticia de las otras Marías que la biblia propone: María hermana de Lázaro, María Magdalena, María Salomé, María la de Santiago, María la madre de Juan Marcos.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> O. DE LA BROSSE y otros, *Diccionario del cristianismo*, Herder, Barcelona 1986, 459, donde se indica que la etimología del nombre es incierta (...) En tiempos de Jesús se hacía derivar el nombre del arameo *mara*, en cuyo caso tendría el sentido de señora.

En una frase un tanto confusa, por lo simbólico, alaba a Dios que ha puesto sus ojos en María, una muchacha judía: "Eres grande, Señor, porque hasta tal punto has hecho grande a una tierna virgen, que, sin tener aún catorce años, arrojó a aquel malvado faraón con su Egipto al mar" (f. 175v). Una sencilla chica de apenas catorce años ha derrotado al diablo, simbolizado en el faraón ahogado en las aguas del Mar Rojo.

En la dialéctica entre el bien (María) y el mal (Eva) también alude a la lucha entre los ángeles (Dn 10,13; Ap 12,7) con su paladín Miguel a la cabeza.

# El Señor está contigo

La presencia del Señor en María asegura que en ella encontramos a Dios. Con una literalidad hoy superada, afirma que el diablo no pudo atacar a Adán sino a través de Eva; luego nosotros nos acercamos a Dios a través de María. La frase de Gabriel anuncia la presencia del Señor y preludia la concepción de Jesús. María es encumbrada por Dios, pero la exaltación de María que propone Juan Martínez le lleva a afirmar: "Tú, pues, María, la más sabia no solo de los ángeles sino también de los hombres".

#### BENDITA TÚ ENTRE LAS MUJERES

La alabanza a María que formula el comentario de Silíceo la sitúa precediendo a todas las mujeres de su linaje, y por su excepcional maternidad precediendo a todas las que hayan tenido múltiples hijos, como una bendición de Dios, por la categoría del Hijo engendrado.

Si la consideración generalizada era que el dolor y la muerte eran consecuencias que el pecado acarreaba y no eran estimadas con la lógica de la propia naturaleza, el parto de María había de ser sin dolor, como una atención peculiar hacia ella. Aún mayor que esta distinción, naturalmente, estaba el reconocimiento de Madre de Dios, que el comentario subraya con toda clase de encomios en una de las letanías a que me he referido.

# BENDITO EL FRUTO DE TU VIENTRE, JESÚS

Magnificamente, para comentar esta frase, Silíceo se remonta a la bendición hecha a Abraham prometiéndole que en su descendencia serán

435

benditas todas las generaciones. Cuando prosigue la exposición, como ya he comentado, pone en labios de Gabriel la frase que en realidad corresponde a Isabel, fiado del duplicado en el texto de la Vulgata.

Llama la atención que en todo el comentario no proponga de una forma nítida los tres orígenes de las frases del *avemaría*, en las palabras de Gabriel, las de Isabel, y la petición de la propia Iglesia. Aunque lo hubiera tratado de hacer, la fuerza tradicional del texto de la Vulgata no hubiera esclarecido la repetición que el texto bíblico identifica como de Gabriel. Tan solo se limita a asignar a Isabel: "Y bendito el fruto de tu vientre", al cual la Iglesia añadió el nombre de "Jesús". Hubiera sido deseable más claridad en este punto, aunque no se trata de un comentario bíblico estricto, sino de una exhortación espiritual, pues otros comentarios al *avemaría* sí diferencian las intervenciones de Gabriel, Isabel y la Iglesia sin ningún problema.

Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores. Amén

Tras presentar atinadamente la santidad absoluta de Dios, indica a continuación que a María le corresponde en primera instancia el apelativo de santa. Pero esta indicación, teológicamente bien ajustada, al señalar la diferencia entre Dios y los hombres, no es suficientemente respetada a renglón seguido, cuando a María le asigna el calificativo superlativo de "santísima", incluso por partida doble.

La otra ausencia destacable a nuestros ojos actuales son las palabras finales que solemos emplear "ahora y en la hora de nuestra muerte". Por mejor decir, aún no se habían incorporado plenamente a la oración. Y lo que el comentario presenta es, sin más, el final al que estaban acostumbrados.

Ya he señalado que en cada una de las explicaciones de las frases del *avemaría* el autor se desvive por añadir una especie de letanías laudatorias destinadas a María, muy genéricas, que no siempre, ni mucho menos, van vinculadas con cada una de las frases, y que podrían ser simplemente intercambiables para cada una de ellas. O incluso podrían eliminarse, con lo cual, el comentario sería simplemente más breve y menos encomiástico.

La conclusión del *avemaría* es acorde con los patrones de la época del escrito (1548-1550), y por consiguiente no incluye el añadido posterior "ahora y en la hora de nuestra muerte". En torno al momento en que se imprimía el escrito de Silíceo, las diversas versiones del *avemaría* se inclinaban por dos terminaciones casi idéntica. Una, que es la que está reflejada en la obra comentada era "ruega por nosotros pecadores. Amén"<sup>9</sup>; la otra, introducía una leve modificación "ruega por nos y por todos los pecadores. Amén"<sup>10</sup>.

Terminada la explicación del *avemaría* siguen las últimas páginas con un desorden que no hay que atribuir al traductor anónimo de la obra de Juan Martínez; sino que hay que atribuírselo al propio autor, pues se encuentran en la edición de 1550, que él revisó.

Al concluir la explicación del *avemaría*, en el f. 188r, se encuentra una anotación, compleja, que proporciona algunas informaciones que no tienen que ver ni con la explicación del *padrenuestro*, ni la del *avemaría*; remiten al primero de los tres tratados, *De divino nomine Iesu*; en tal anotación vuelve a surgir el espíritu matemático y filosófico de esta obra. Con la edición terminada (de ahí que lo incluya al final), Silíceo proporciona la información de la aparición de algún ejemplar manuscrito sobre el apocalipsis que data "de hace cuatrocientos sesenta y siete años". Por lo tanto, un manuscrito fechado en 1073 (1550 - 477 = 1073). Esto le da pie para volver a

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Representan en esta corriente Gutierre González de Doncel, *Libro de doctrina* christiana con vna exposición sobre ella ... ¿Roma, 1527?; Gregorio de Pesquera, *Doctrina* christiana, y Espejo de bien uivir..., Sebastián Martínez, Valladolid 1554; y la Cartilla y doctrina christiana en la qual se contiene todo lo que el Christiano es obligado a saber, creer y obrar, y de lo que se deue apartar para no peccar, Cristóbal Plantin, Anvers 1574.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Esta corriente aparece en: Pedro Ramiro, La Doctrina Christiana que el Reuerendissimo Señor Don fray Pedro Ramiro,..., Joan Nauarro, Valencia 1568; Pérez de Ayala, Martín, Doctrina cristiana para los que entienden ya algo más de lo que a los niños se les suele enseñar, Milán 1554; Id., Doctrina cristiana en lengua arabiga y castellana: Compuesta e impressa por mandado del Illustrissimo y Reuerendissimo Señor don Martin de Ayala, Arçobispo de Valencia: para instruction de los nueuamente convertidos deste Reyno, Joan Mey, Valencia 1566; Juan de Ávila, Doctrina christiana que se canta. Oydnos vos por amor de Dios. Hay añadido de nuevo el Rosario de ntra. señora y una instruccion muy necessaria, ansi para los niños como para los mayores, Junto al Molino de la Rouella, Valencia 1554; Cartilla para mostar a los niños..., 1577.

comentar la afirmación "Yo soy el A y la  $\Omega$ ", y, al ver la figura de tres lados con la misma dimensión, se reafirma en la unidad en la divinidad, y remite expresamente el capítulo tercero del libro *De divino nomine Iesu*.

A esta anotación siguen los poemas laudatorios de Francisco de Vargas Mejía y de Meneses de Avendaño.

Si he anotado dos características del comentario al *avemaría* (mayor brevedad, y ausencia de referencias concretas a acontecimientos contemporáneos) la otra, sin duda, es la serie de "letanías" que en varios momentos prolongan el comentario a cada frase. Invita a la oración, a la reflexión pausada, a la devoción. Creo que no sería suficiente con anotar la información, y que es preferible reproducir las cuatro series de aclamaciones que dirige a María, agrupadas según las frases comentadas de la oración.

Llena de gracia: "Ave, triunfadora de demonios, expulsora de vicios, la más fuerte de los ángeles, depósito de toda gracia, la más brillante de las estrellas, virgen de las vírgenes, fuente del paraíso, rosa inmarcesible, refugio de los pobres, reposo de los cansados, camino de los peregrinos, puerto de los navegantes, medicina de los heridos, corona de todos los santos, asilo de todos los que acuden a ti, la más poderosa emperatriz de todas" (ff. 176v-177r).

El Señor está contigo: "Ave, arca dorada de ambos Testamentos, sagrario del altísimo Señor, fuente de divinas aguas, vid santa de sarmiento eterno, puerta del paraíso, depósito de inmenso tesoro, lámpara de divina luz, campo de flores siempre verdes, árbol de la vida, morada del Rey altísimo, huerto de las delicias, nave de mercancías innumerables, ciudad del emperador". (f. 180rv).

Bendita tú...: "Ave, modelo de las mujeres, perla de las vírgenes, ejemplo de las casadas, consuelo de las viudas, tálamo intacto, morada de la Trinidad, portadora del Verbo divino, conocedora de los más altos arcanos, reparadora de toda ruina, más capaz que los cielos, norma de la humildad, mar de las virtudes y de todas las gracias, templo del Espíritu Santo, casa bendita, patrona de los pecadores, halladora de los que andan errantes". (f. 182v).

Bendito el fruto...: "Ave, origen de toda bendición, gleba fertilísima de la tierra, árbol florido, fruto perenne, vientre más fecundo que el cielo, tabernáculo de la divina gloria, sagrario del Verbo divino, dulce custodia de la divinidad, reclinatorio del nombre del tetragrama, sede de la sabiduría divina, lecho del esposo que no duerme, mirra de selecto olor, fundamento del orbe entero, reparadora de la ruina universal". (f. 185rv).

# Preceptorías rurales en Castilla la Vieja precursoras del Seminario Menor Agustiniano Matritense (Documentación inédita)

POR José Rodríguez Díez, osa

> "Donde no se conserva piadosamente la herencia del pasado, pobre o rica, grande o pequeña, no esperemos que brote un pensamiento original. (M. MENÉNDEZ PELAYO)

#### Resumen

Preceptorías rurales, precursoras del Seminario Menor de la Provincia Agustiniana Matritense en el primer veintenio del siglo XX con posibles candidatos a frailes agustinos en conexión con el Real Monasterio del Escorial. Preceptoría significa enseñanza extraoficial, oficiosa y privada, de latinidad y otras materias humanísticas fundamentales de letras y ciencias para acceder a estudios superiores. Preceptor, alias *Dómine* [= Señor], es el párroco de pueblo o simplemente sacerdote o seglar, fundador del estudio oficioso. Concepto académico vario en la historia de España. Diecisiete preceptorías rurales en pueblos de Castilla la Vieja de España, conectadas al menos con la citada provincia agustiniana.

**Palabras clave:** Preceptoría, Seminario Menor, preceptor/dómine, 17 preceptorías rurales. región Castilla La Vieja (España).

# **Abstrac**

Rural "Preceptorias" (prívate schoolings), precursors of Minor Seminary in the Matritense Augustinian Province during the first twenty years on the twenty century. Preceptory signify, extraofficial school, with officious and private teaching of latinity and other fundamental disciplines of letters and sciencies for accessing to the superior studies. Preceptor, alias *Domine*, is the parish priest, priest or layman founder and schoolmaster of his foundation. Various accademical meanings of preceptor in the Spain history. In this inedited investigation there are, at least, seventeen rural Preceptories at Castilla la Vieja in the north of Madrid connected with the quoted Aungustinian Province.

**Keywords:** Private schoolings, Minor Seminary, preceptor/dómine, 17 rural preceptories, region Castilla La Vieja (Spain).

## 1. Justificación temática

La recién creada Provincia Agustiniana Matritense del Sagrado Corazón de Jesús (en adelante, PAM)¹ nace en España canónicamente en Capítulo Provincial de 1895 con un grupo de religiosos de la extensa Provincia Agustiniana llamada de Filipinas, con sede española en la Casamadre de Valladolid y extensión misionera por las Islas Filipinas y Extremo Oriente. Y PAM nace con mayoritaria dedicación a la enseñanza e investigación con personal bien preparado intelectualmente, formando tres comunidades en el Monasterio del Escorial con docencia académica triple: Estudios Eclesiásticos de Seminario Mayor (convento), Estudios de Ba-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En esta investigación es aportación nuestra el ordenamiento, títulos inicial y epigráficos, textos de epígrafes introductorios (1 y 2), Anexo y conclusión, más las notas, y alguna aclaración textual entre corchetes. Todo lo demás es documentación inédita manuscrita extraída del Archivo Conventual Monasterio del Escorial (= ACME-1), anaquel, 4, *Dietario*, I - Preceptorías, Estudios, ff. solapa +O-28.

chillerato civil (Real Colegio Alfonso XII) y Estudios Superiores del Escorial (vulgo, Universidad María Cristina)<sup>2</sup>.

La nueva PAM, cambiando de filiación de personas, heredó la personalidad del equipo de profesorado y de alumnado de estudios teológicos, pero no heredó Seminario Menor de estudio de Latín y Humanidades para posibles nuevas vocaciones religiosas, a efecto de hacer crecer en los años los miembros de la estrenada nueva Provincia canónica. Esta carencia de Seminario Menor de algún modo se fue supliendo durante el primer veintenio del siglo XX con jóvenes vocacionables procedentes de Preceptorías de estudios oficiosos ubicados en Castilla la Vieja y de algún colegio civil oficial, algunos de cuyos estudiantes candidatos en su libre opción accedían directamente al Noviciado; y después al Seminario Mayor de Estudios eclesiásticos de Filosofía y Teología, en edificios y lugares eventuales y provisionales, y sin propiedad en Uclés (Cuenca, 1920-1926)<sup>3</sup>;

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para lectores menos ilustrados, conviene dejar constancia que los Agustinos de Valladolid llegan al Monasterio del Escorial en 1885 en días del rey Alfonso XII por contrato bilateral con la Real Casa, tras la exclaustración general de las Órdenes Religiosas españolas por el ministro Mendizábal en 1836, incluidos los monjes jerónimos escurialenses en 1837. La comunidad agustiniana de Valladolid no había sufrido tal general exclaustración gubernamental. Y ello, con algunas otras comunidades locales, en gracia a haber llevado la cultura y lengua españolas a las Islas Filipinas, y Oriente asiático. Por lo cual, el Seminario Mayor de Agustinos de Valladolid conservó e incrementó un plantel de profesores, investigadores y escritores muy capacitados en torno a la Revista Agustiniana (Valladolid, 1881-1886) y Monasterio del Escorial, Ciudad de Dios-Revista agustiniana (1887-actualidad). Y gran parte del profesorado se trasladó a la conventualidad del Escorial en 1885 impartiendo una triple docencia (humanística, teológica y jurídica) e investigadora en la Biblioteca Real a través de dicha revista, hoy más que centenaria con ya 235 volúmenes publicados. Y además de lo cultural, atendiendo a lo cultual de la Basílica y otros servicios pastorales en el Real Sitio. (cfr. Rodríguez Díez, José, Osa, "Primer decenio de Agustinos en el Monasterio del Escorial. (Relaciones Priorato-Patronato, 1885-1895)", en La Ciudad de Dios-Revista Agustiniana 235 (2022), 481-520.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Monasterio de Santiago de Uclés, antigua Urcela prerromana, Hokulacum romana, con castillo en colina, residencia de los Caballeros de San Juan de Jerusalén y después en 1174 propiedad de la Orden Militar de Caballeros de Santiago con nueva construcción durante los siglos XVI-XVIII en estilo barroco y plateresco, que se ganó la calificación popular de "El Escorial de la Mancha" por su arquitectura externa, siendo *caput ordinis* de los Caballeros de Santiago hasta la exclaustración de 1836. Pasa desde 1874 a propiedad de la diócesis de Cuenca, como seminario y después colegio de segunda enseñanza. Y desde 1902, la diócesis cede el edificio y segunda enseñanza a la Provincia Agustiniana de Filipinas,

Seminario Menor propio (Latín y Humanidades) en Guernica (Vizcaya, 1930-1934)<sup>4</sup>, hasta que se creó un Seminario Menor propio, exclusivo y

sede central en Valladolid. Esta Provincia en capítulo provincial de 1920 decide cerrar el colegio. Y a petición del prior provincial matritense, P. Marcelino Arnaiz, pasan los derechos y obligaciones contractuales conquenses a la nueva Provincia del Escorial, sirviendo de casa provisional de noviciado e incluyendo estudios de Filosofía, por la conveniencia formativa de separar estudios filosóficos de los teológicos en el Escorial. Y al fundarse el seminario matritense de Leganés en 1926 se trasladan a él noviciado y estudios filosóficos, que después de la Guerra civil de 1936-39, pasa a ser seminario menor de Humanidades. Y al nacer en 1926 la nueva provincia del Santísimo Nombre de Jesús de España, se traspasa Uclés a esta nueva Provincia con estudios humanísticos, noviciado y dos cursos de Filosofía: Boletín Informativo de PAM 1 (1969) 61-71; PAM, Cien años de Historia (1895-1995), Ediciones Escurialenses, El Escorial 1996, 150-155; BARDÓN BARDÓN, Eliseo-GONZÁLEZ VELASCO, Modesto, "Uclés (Cuenca), Monasterio de Santiago", en 104 mártires del Cristo. 98 biografías de Agustinos. 6 biografías de Clérigos diocesanos, EDES-Religión y Cultura, Madrid 2008. 45-51.

<sup>4</sup> El proceso de construcción y usufructo del Colegio de Nuestra Señora de la Consolación en Guernica (Vizcaya) sufre alternancias. En 1892 se presenta en el Monasterio del Escorial una comisión del Ayuntamiento de Guernica pidiendo la fundación de un colegio de enseñanza media en su ciudad. Los Agustinos del Escorial (recién venidos de Valladolid en 1885) declinan la invitación por falta de personal. La comisión se dirige a la Provincia Agustiniana de Castilla, que acepta la oferta con compraventa de terrenos (15.650 m²), firmando en 1894 la escritura de canje el propietario D. Guillermo de Estefanía y el prior provincial de Castilla, P. José Valentín Alustiza. En este mismo año comienza la construcción (62 x 41 m<sup>2</sup>) con proyecto de tres plantas, bendiciendo la primera piedra el P. Tomás Cámara, ya obispo de Salamanca. "En 1896, cuando las paredes salían dos o tres metros sobre los cimientos, la Provincia de Castilla se quedó sin dinero, sin poder pagar las obras..., para salir de este engorro, entre otras cosas, recurrió al obispo P. Cámara, y este presionó sobre PAM [Provincia del Escorial, nacida el año anterior] para que se hiciera cargo del Colegio de Guernica": RUBIO CALZÓN, Luciano, Historia de la Orden de San Agustín [desde la revolución francesa]. Historia de PAM, década 1950, ff. 303, 305; ed. ciclostilada por Laureano Manrique (Biblioteca provincial OSA [sign. 116/60], Monasterio del Escorial, 1995, 130-131). Y transferida la documentación entre los dos firmantes priores provinciales, P. Alustiza y P. Bonifacio Moral, PAM concluye el edificio a sus expensas con cierta ayuda económica de los condes del Val compensada con algunos sufragios o mandas espirituales. Se inaugura el colegio para segunda enseñanza en 1896 en presencia de los agustinos, PP. Cámara, obispo de Salamanca, José López de Mendoza, obispo de Pamplona, y Bonifacio Moral, prior provincial matritense Y el colegio de Guernica comienza su andadura académica con 100 alumnos internos y 150 externos, creciendo hasta 1930. En 1930, el capítulo de PAM resuelve que el colegio guerniquense sea colegio-seminario reduciendo el alumnado seglar a educación elemental para dar cabida a "un primer seminario menor de PAM con estudios de

más duradero de casa de Formación vocacional de la institución agustiniana matritense en Leganés (Madrid, 1926-1967), pasando a finca vendible y vendida al Ayuntamiento en 1976 después de laboriosas negociaciones y recalificaciones legales (6 hectáreas edificables y las 18 restantes como parque público)<sup>5</sup>. La venta del Leganés obedeció fundamentalmente al traslado de seminaristas al nuevo edificio San Agustín de Salamanca, más amplio como Seminario Mayor (Filosofía) y Menor (1959) pasando pronto a Seminario [internos]-Colegio [externos y mixto en Primarias] (1974) y solo Colegio (1995-actualidad)<sup>6</sup>. Este primer veintenio del siglo XX de ausencia o provisionalidad de seminario educativo, queda suplido o apoyado por Preceptorías rurales, sin propiedad, pero con fomento de buenas relaciones sociales y académicas.

# 2. Concepto histórico y académico de Preceptor y Preceptoría

Preceptor en el *Diccionario* de la Real Academia Española es "la persona que enseñaba gramática latina". Más etimológicamente, preceptor era el profesor responsable de mantener un precepto o norma académica.

Latín y Humanidades para los que deseen entrar en la Orden". Y dura cuatro años (1930-1934), con traslado subsiguiente a la casa recién fundada de Leganés en 1926 para noviciado y estudios filosóficos y desde 1934 también para Latinado y Humanidades, como se explicita en las páginas citadas de la nota siguiente. Entretanto, continúa Guernica como colegio solo para alumnos seglares de segunda enseñanza. Y cerrada la enseñanza por orden gubernamental en 1936 pasa a ser cuartel provisional del Ejército en días de Guerra civil española. Y ya en la Paz de 1940, la Provincia Matritense cede el edificio y usufructo a la Provincia de Castilla para noviciado y estudio de Filosofía y 4º de Humanidades. Así hasta 1963. En años siguientes se vende el edificio al Ayuntamiento para instituto municipal de Bachillerato por un valor de nueve millones ochocientas mil pesetas, a compartir a 50% entre ambas Provincias canónicas: MEDIAVILLA MARTÍN, Benito, *PAM*, *Cien años*, 156-157, 212-218; LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Provincia de Castilla. Orden de San Agustín Actas Capitulares (1895-1999), Estatutos Provinciales (1890-1997). Líneas Programáticas (1981-2001)* (=Documentos 1), ed. R. Lazcano, Revista Agustiniana, Madrid 2000, lxx-lxxiv; ACME-1, anaq. 4, Caja-5, *Estudios acad.*, *Guernica* con calificaciones, (1921-1934).

 $<sup>^5</sup>$  Seminario Menor, Nuestra Señora del Buen Consejo en Leganés, en  $PAM,\ Cien\ años, 157-171.$ 

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Seminario y colegio-Seminario San Agustín en Salamanca: Ibid., 172-183.

Y ampliando más su polisemia histórica, en la Edad Media preceptor en las Órdenes cristianas de caballería, como Templarios, Orden de Malta, etc., era el Gran Maestre.

Y en el campo de la educación de algunas universidades, preceptores eran alumnos voluntarios, bachilleres o graduados, que asistían con regularidad a profesores titulares y auxiliares (en el s. XX, "Penenes" suplentes) colaborando en prácticas y otros menesteres técnicos y logísticos por lo que percibían remuneración o ganaban puntos para ascender en graduación académica. En días renacentistas y modernos, preceptor solía ser un licenciado o letrado contratado que suplía al catedrático (salmantino) en propiedad durante los dos largos meses de vacaciones oficiales de justicia que iban desde San Juan (24 de junio) hasta la víspera de San Lucas (17 de octubre). Con menor rango y oficiosidad, preceptor también era el profesor que acompañaba y adoctrinaba a los hijos de familias regias y pudientes.

Y en la Edad Contemporánea -que es la que nos interesa-, en los albores del siglo XX, bajo la denominación popular y académica de *Dómine*, era Preceptor el profesor académico, oficialmente más o menos letrado, con título académico o sin él, que fundaba un estudio o "Preceptoría", espacio académico rural y privado, como complemento a la escuela oficial, mayoritariamente miscelánea o unitaria del pueblo y de alumnado vario, ejerciendo y profundizando, con menos alumnos y más homogéneos, en la docencia en solitario o solidario sobre materias fundamentales, como trampolín para que el alumno de escuela rural se pusiera a nivel de colegio capitalino de docencia y discencia en aula minoritaria, pudiendo así ingresar en bachilleratos de carreras eclesiásticas o civiles.

La persona letrada solía ser el párroco o seglar, de algunos pueblos o aldeas (en nuestro caso de Castilla la Vieja) que impartía clases de asignaturas básicas preparatorias, principalmente con la iniciación en la Lengua latina y otras materias de Humanidades, como Gramática, Geografía, Historia, Literatura y Matemáticas, a jóvenes de edad postescolar, que aspiraban a poder ingresar, mejor preparados en letras y ciencias, en otros estudios superiores, como seminarios eclesiásticos de frailes y clero diocesano u otras carreras de magisterio o militares, etc.

¿Por qué el profesor unitario o Jefe fundacional de la preceptoría solía bautizarse en lenguaje popular con el vocablo hoy académico de  $D\acute{o}$ -mine? Dómine etimológicamente es un vocativo de la segunda declinación

latina *Dóminus* (= Señor), aplicado al "maestro o preceptor de gramática latina", por el recargo lectivo de esta materia y cierta dosis de rigor disciplinar, sin llegar, por supuesto, a la caricatura picaresca y novelada del clásico "Dómine Cabra" de Quevedo<sup>7</sup>.

# 3. Materias impartidas en las Preceptorías rurales

El plan de estudios de Humanidades durante cuatro cursos de Latín (lección diaria de dos horas lo menos) solía ser el siguiente:

1º Año: Latín y Gramática castellana

2º Año: Latín y Geografía universal y de España

3º Año: Latín e Historia universal y de España

4º Año: Latín, Preceptiva e Historia literaria

Horario académico: a) Habrá una clase semanal de Nociones de Aritmética durante los cuatro cursos; b) La duración de los cursos deberá acomodarse a la costumbre de los Seminarios [diocesanos] respectivos; c) Los textos podrán ser:

-Compendio de Gramática Castellana y Prontuario de Ortografía de la Academia.- Geografía de Sánchez Casado.- Epítome de Historia universal y de España por el mismo autor.- Compendio de Retórica y Poética por Coll y Vehí.- Nociones de Aritmética por Fr. Eleuterio Manero, [o.s.a] (*Dietario*, I, fol. 1) .

# 4. Preceptorías rurales en Castilla la Vieja, fuente de vocaciones agustinomatritenses

Transcribimos literalmente y en su orden topográfico los apuntes manuscritos con letra color sepia y legible en tres folios adosados intracu-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> El manuscrito de Preceptorías con Dómines, aparecen en un *Dietario* pautado y encuadernado, tamaño infolio de 16 páginas foliadas y escritas con algunos folios sueltos adosados. Está catalogado en Archivo Conventual Monasterio del Escorial (= ACME, en adelante), caja 2, cap. 1, legajo 1, docs. 1 ss.

bierta del *Dietario* encuadernado, en que sin firma<sup>8</sup> se describen brevemente 17 Preceptorías rurales enclavadas en la española Meseta Castellana de Zamora, León, Palencia y aledaños orensanos y ovetenses<sup>9</sup>. Cada Preceptoría tiene su Profesor o *Dómine*, párroco o seglar.

VEGARIENZA (Comarca Omaña, León), antes Vega de Arienza, traslado académico de la aldea aledaña de Lazado a Vegarienza, más pueblo cabecero y mejor comunicado en carretera general; traslado llevado a cabo por un gran y culto *Dómine*, D. Cancio Erasmo Gutiérrez Mallo, cuya silueta ampliaré en siguiente epígrafe, nota 9.

PONTEJOS (a 7 kms. de Zamora) parece que tiene regular número de estudiantes. No la visité [la Preceptoría] por no saberlo a tiempo.

MANGANESES DE LA LAMPREANA (provincia y diócesis de Zamora). D. José Ferrero, seglar, exseminarista –que parece muy inteligente– tiene un colegio para clases particulares y se ha ofrecido a dar clases de Latín a todos cuantos se le presenten y recomendarles el Noviciado.

RIEGO DEL CAMINO (a 4 kms. del anterior): el párroco, D. Emilio N. da clases de Latín a cuatro o seis estudiantes. Ha prometido recomendar nuestro Noviciado.

POZUELO DE TAVARA [sic] (provincia de Zamora, diócesis de Astorga). Tiene el párroco algunos estudiantes. No pude visitarlo.

BENAVENTE (Zamora-Oviedo). El capellán de las Clarisas da clase a ocho o diez estudiantes. Ha quedado en recomendar el Noviciado.

BURGANES DE VALVERDE (Zamora-Astorga). El párroco, D. Pío Losada, con quien hablé en Benavente solo tiene cinco o seis estudiantes; y se inclina a dejar la clase, ofreciéndose también a recomendar nuestro Noviciado.

ROSINOS DE VIDRIALES. Ntra. Sra. del Campo (Zamora-Astorga). Es la preceptoría que más promete. Está al frente provisionalmente el P. Bartolomé Altobar, capuchino, el cual por motivo de salud se halla temporalmente fuera de la Orden. Tiene actualmente 54 estudiantes, la

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El autor anónimo es un agustino matritense, parece que residente en El Escorial. Y por la redacción literaria resulta ser un fraile coterráneo y visitante, a modo del que en la segunda mitad del siglo XX se llamará "reclutador de vocaciones".

 $<sup>^{\</sup>rm 9}$  ACME, folio pautado de doble hoja con 3 pp. manuscritas con el título de Preceptorías.

mayor parte de primer año; algunos de segundo y uno de tercero. De ellos,14 se han inscrito para, en su día, venir al Noviciado. Una vez que empiecen, podremos tener algún candidato todos los años.

Al niño que estudia tercero, José Llamas [Simón], primo del P. E[varisto] Seijas [Llamas, 1965], se le sufragan los gastos de estudios y libros. Las clases cuestan 4 pts. al mes. Es chico listo, pero algo endeble de constitución [profesa fr. José Llamas de agustino y llega a prior del Monasterio del Escorial, 1991].

RIONEGRO DEL PUENTE (Zamora-Astorga). El profesor, D. Juan Vega, está bastante desanimado y se inclina a suprimir la Preceptoría. Tiene doce estudiantes, dos de los cuales desean ingresar en el Noviciado, pero estudian aún segundo año. A dicho Sr. Vega se le envía alguna cantidad desde el Monasterio [del Escorial] por los dos estudiantes indicados, que son pobres (a principios de año recibió 100 pts. del P. Prior).

PUEBLA DE SANABRIA (Zamora-Astorga). Colegio Don Francisco, a cargo de D. Rafael García Nieto, pbro. [presbítero]. Tiene 27 alumnos de Latín y Humanidades. Han ido algunos en años anteriores al Noviciado a Valladolid. Se ha ofrecido a recomendar nuestro Noviciado.

VILLARINO DE SANABRIA (Zamora-Astorga, a unos 8 kms. de Puebla). Tiene 19 estudiantes. El profesor, D. Ángel Saavedra Sanromán, pbro., se ha ofrecido también a recomendar el Noviciado. Uno de sus alumnos, Hermenegildo Lorenzo, muy pobre, desea vivamente hacerse religioso. Prometí al profesor interesarme ante los superiores para que le sufraguen los gastos desde el curso próximo (60 pts. al año).

LAS ERMITAS (Orense-Astorga). Rector-Administrador párroco D. Antonio Zato Fidalgo. Tiene cuatro capellanes bajo sus órdenes, los cuales dan clase de Latín y Humanidades a 17 estudiantes. Dos de ellos, Rogerio y Silvario Fernández de segundo año tienen intención de ingresar en el Noviciado. Se les sufraga los gastos. Con tal motivo se le deben a D. Antonio Zato 104 pts. en concepto de honorarios y demás gastos del curso que termina.

VEGA DE ESPINAREDA del BIERZO (León-Astorga). El párroco-profesor, D. Lucas Martínez, tiene 12 estudiantes. Se le fueron dos que deseaban hacerse religiosos. Ha prometido recomendar el Noviciado.

SAN JUAN - TIÑANA (Oviedo [hoy Principado de Asturias]). Acaba de fundarse allí una Preceptoría, bajo la dirección del coadjutor,

D. Modesto N. Tiene cuatro o seis estudiantes, Hay esperanzas fundadas de que prospere. Se ha ofrecido a recomendar nuestro Noviciado.

AVILÉS (Oviedo [hoy Principado de Asturias]). También se fundó hace poco la Preceptoría dirigida por el celoso sacerdote, D. Emilio López, quien se ha ofrecido de buen grado a recomendar el Noviciado. Tiene ya 18 ó 20 estudiantes. Estas dos Preceptorías funcionan bajo los auspicios del Prelado diocesano.

N.B. Conviene advertir que en la diócesis de Astorga (que es donde existe mayor número de Preceptorías) solo se cursan en ellas tres años, debiendo estudiarse el cuarto en el Seminario, excepto en Las Ermitas, que, por privilegio, son los cuatro cursos. Lo propio ocurre en la diócesis de Oviedo y en algunas otras. Así es que sería muy conveniente, casi necesario, a mi parecer, solicitar de Roma con todo empeño y eficacia, la dispensa del cuarto año, si aspiramos a tener regular número de Novicios.

# 5. Dómines en Preceptorías conocidos de agustinos matritenses en 1912

1°) **D. Ángel Bardón** [no Gregorio], seglar, en *Vegarienza* (León), amigo del P. [Benito] Garnelo Álvarez, que había nacido en Carracedo del Monasterio (León), 1936] (*Dietario de Estudios*, tomo I, fol. 3)<sup>10</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La Preceptoría de Vegarienza en la comarca de Omaña Alta (León), diócesis de Astorga, fue célebre en tiempo del Dómine D. Cancio Erasmo Gutiérrez Mallo, autor de una Gramática Latina y Antología de los Clásicos, que llegó a la Sorbona de París (ed. Oviedo 1893) [copia en Biblioteca digital de Junta Castilla y León (Valladolid), sign. G-F 18485]. Por ascenso docente, Cancio Erasmo se trasladó a Astorga, sucediéndole en Vegarienza su discípulo predilecto D. Ángel Bardón. Bajo sendos Dómines ingresa una quincena de alumnos en noviciados y seminarios mayores agustinos (Valladolid, El Escorial, La Vid, Calahorra), más otros en seminarios diocesanos de Astorga, León y Oviedo. De ellos, tenemos relatados y biobibliografiados agustinos escritores más ilustres de la Gran Omaña Alta y Baja (Suso y Yuso, s. XIV), que desborda la Omaña Chica por el sureste más allá de la Peñona de La Utrera hasta Las Omañas y Villarroquel donde se funden y confunden los ríos Omaña y Luna y, por consenso o disenso, comienza a llamarse río Órbigo. Y también Gran Omaña por el Este más allá del altito o Cuerno de Bobia hasta Canales y La Magdalena, unidos por el río Luna y administrativamente pertenecientes al municipio omañés de Soto y Amío cfr. Rodríguez Díez, José, "Escritores Agustinos de Omaña (s. XX)", en Archivo Agustiniano 93 (2009) 225-262. Este artículo aparece digitalizado en Internet.

- 2°) **D. Sergio Valle**, párroco, en *Sabuguido*, Viana do Bolo y Villarino (Orense), amigo del citado P. Benito Garnelo. Le escribo el 2 de diciembre de 1912, ofreciéndole textos de Humanidades para los que quieran ser agustinos. Y alguna recompensa en dinero (*Dietario*, I, fol. 5).
- 3°) **D. José González**, seglar, reside en *Villarrín de Campos* (Zamora). Amigo del P. Pedro Blanco Soto, [nacido en Manganeses, 1873-1942]. Tiene 24 chicos. Le escribí el 10 de diciembre de 1912 ofreciéndole textos para los que quieran ser agustinos y alguna recompensa en dinero (*Dietario*, I, fol. 7).
- 4°) **D. Pío Pedro Losada**, sacerdote, reside en *Burganes de Valverde* (Zamora). Amigo del P. Pedro Blanco [†1942]. Tiene 12 ó 14 chicos. Le escribo el 10 de diciembre de 1912 ofreciéndole textos de Humanidades para los que quieran ser agustinos y a él alguna recompensa en dinero. Contesta el 24, que está preparando un chico para El Escorial y agradece los ofrecimientos... Le envío 100 pts. el 14 de febrero de 1913, a través de su persona de confianza, D. Bernardino Seisdedos, párroco de Benavente... El 20 de mayo se presentó reclamando pago por un joven, Miguel, que trajo con tres años de estudio; y el Prior no le dio nada, mas yo le dije que le escribiría (al Prior) para que le diesen ¾ partes = 37 duros y medio [1.875 pesetas]. Este chico se admitió sin licencia del Provincial por descuido o falsa inteligencia (*Dietario*, I, fol. 9).
- 5°) **D. Inocencio Moratinos**, párroco, en *Matanza* (León), profesor de fr. Regino Sánchez de la Vega [†1981]. Tiene 4 chicos; y le paga el P. [Jerónimo] Montes con aplicación de Misas, dinero de la provincia (*Dietario*, I, fol. 11) (Zamora). Tiene 40 chicos. Le conoce fr. Evaristo Seijas Llamas.
- 6°) **D. Juan Vega**, capellán de la Virgen de Carballeda en *Rionegro del Puente* (Zamora). Tiene 40 chicos. Le conoce fr. Evaristo Seijas Llamas [†1965]. Le escribo, 10 de diciembre de 1912, ofreciéndole textos para los que quieran ser agustinos, y alguna recompensa en dinero. Contestó el 21 que ha suspendido la enseñanza por enfermo; y que si tiene ocasión (si algún joven se presentara) avisará (*Dietario*, I, fol. 13).
- 7°) **D. Luis Martínez**, coadjutor de *Vega de Espinareda* (León). Tiene unos 16 chicos. Conocido de fr. Evaristo Seijas Llamas (*Dietario*, I, fol.15).
- 8°) **D. Victoriano Velas**, párroco de *San Pedro Samuel* (Burgos). 18 chicos. Conocido de fr. Esteban Velasco [Velasco, nacido en Arroyal de Vivar, Burgos, †1970]. Carta 10 de diciembre, 1912, ofreciéndole textos de

Humanidades para los que quisieran ser agustinos y alguna recompensa en dinero (*Dietario*, I, fol. 17).

- 9°) **D. Buenaventura**, coadjutor en *Idiazábal* (Guipúzcoa) (*Dietario*, fol. 19).
- 10°) **D. Telesforo Manso**, seglar, en *Lois* (León). Tiene 40 chicos. Conocido de fr. Arsenio Valbuena [este profeso no aparece presente en contemporáneos ni posteriores catálogos provinciales agustinianos. Pudo ser profeso votos temporales y no perpetuos o solemnes] (*Dietario*, I, fol. 21).
- 11°) **D. Isidro Prieto**, seglar, *Morgovejo* (León). 38 chicos. Conocido de fr. Telesforo Fernández [este profeso tampoco figura presente en contemporáneos ni posteriores catálogos provinciales. Pudo ser de votos temporales cesante] (*Dietario*, I, fol. 21).
- 12°) **D. Jacinto Iriana**, sacerdote *capellán del Cementerio* de Palencia. 4 chicos. Conocido de fr. Félix Rodríguez [este profeso tampoco aparece en catálogos. Pudo ser de votos temporales cesante]. Le escribo el 10 de diciembre de 1912, ofreciéndole texto de Humanidades para los que quieran ser agustinos; y alguna recompensa en dinero (o aplicación de misas) (*Dietario*, I, fol. 22).
- 13°) **D. Cipriano Álvarez**, párroco de *Ligüérzana* (Palencia), diócesis de León. El P. Julián Rodrigo [Fierro, nacido en Cerezal, 1866-1937] le envió Diccionarios y libros de Humanidades. Noviembre de 1912 (*Dietario*, I, fol. 23).
- 14°) **D. Antonio Calero**, profesor de Latín (*Astorga*). Conocido del P. Manuel Fraile Miguélez [nacido en La Bañeza (León), 1864-1928] y del P. Julio Lozano Pérez [nacido en Matilla (Zamora), 1868-1943] (*Dietario*, I, fol. 24).
- 15°) **D. Feliciano de Santiago**, párroco de *Fresno de Reinosa* (Santander). Pertenece al Seminario de Burgos. Le escribo el 3 de febrero de 1913. Ofreciéndole dinero o aplicación de Misas si tiene chicos para El Escorial. Contesta el 8 febrero de 1913, que el medio fácil sería pagar *todos* los gastos a los chicos. Le digo el 15 que, por ahora, no podemos, por ser muchos los Dómines (*Dietario*, I, fol. 25).
- 16°) **D. Diego Santamaría**, párroco de *Aiyóo de Vidriales* [Zamora] tiene 4 chicos para este año 1915. Le digo al P. Tereisa que si tienen los estudios del plan se admitirán dándole 50 duros [250 pts.] por cada uno en mayo de 1915. (*Dietario*, I, fol. 26).

17°) **D. Daniel Fernández**, párroco de *Cervera de Pisuerga* (Palencia); **D. Adolfo Fraile**, párroco de *Ligüérzana* (Palencia); **Ananías Rodríguez**, párroco de *Riosmenudos* (Palencia); **Faustiniano Gutiérrez**, secretario, *Santibáñez de la Peña*. Los cuatro regentan esta Preceptoría rural de *Velilla de Tarilonte* (Palencia)<sup>11</sup> convocando los cuatro firmantes a todos los antiguos y actuales alumnos durante el sexenio 1923-1928, que suman 72 convocados (incluye 16 ya fallecidos), procedentes de 51 pueblos comarcanos limítrofes (*Dietario*, I, fols. 27-29).

#### **ANEXO**

Ubicamos en Anexo este importante centro escolar de **Barriosuso de Valdavia** (Palencia), pedanía de Buenavista, por no aparecer en el relato de nuestra investigación inédita en conexión informal con la Provincia Matritense. Además, al ser un **Estudio** oficialmente constituido y en sentido más jurídico una Fundación, es más que una oficiosa Preceptoría, por desbordar su oficialidad y cronología anterior y posterior al primer veintenio de nuestro interés. Lo cual no impide que también en este Estudio de Barriosuso estudiaran y espontáneamente optaran por ingresar en la vida religiosa agustiniana de cualesquiera de las cuatro Provincias canónicas agustinianas españolas, llegando a ser varios "ilustres palentinos": obispos, priores provinciales y generales y ecónomos de la Orden de San Agustín, además de mártires ya beatificados, con otros clérigos diocesanos y algunos seglares, cuyas semblanzas acaba de perfilar otro ilustrado agustino de Barriosuso, Félix Herrero García, bajo el epígrafe de "Hijos ilustres".

No obstante, al leer en la Enciclopedia digital, llamada Wikipedia, que el *Estudio/preceptoría* de Barriosuso se debe a la "fundación de un obispo cubano", ante tanto desatino, ruego al lector benévolo que haga llegar a la abierta Wikipedia una corrección histórica, porque el fundador ni era obispo ni cubano.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Velilla de Tarilonte, equidistante a 17 de Guardo y de Cervera del Pisuerga, siendo pedanía del municipio de Santibáñez de la Peña (Palencia), desde 2006 ha pasado a denominarse Velilla de la Peña por mutuo Acuerdo 37/2006 de la Vecindad, Diputación y Junta de Castilla y León debido al topónimo comarcal más identificador. Véase Internet.

La Verdad histórica es que el Fundador del Estudio de Barriosuso fue D. Dionisio González de Mendoza (1815-1887), sacerdote del clero secular, nacido en el propio pueblo de Barriosuso. Su currículo vital es el siguiente: Este presbítero, bachiller en Filosofía y licenciado en Teología y Derecho (Valladolid), acompaña en 1845 al P. Francisco de la Puente, catedrático dominico en Valladolid y elegido nuevo obispo para diócesis de San Juan de Puerto Rico (América), quien nombra a Dionisio canónigo Provisor y Vicario General de dicha diócesis americana. Trasladado Francisco al obispado de Segovia (España), Dionisio, pasado un tiempo previo de Administrador eclesiástico atendiendo la sede vacante, en 1849 se pone al servicio del nuevo arzobispo de Santiago de Cuba, D. Antonio María Claret y Clará (hoy canonizado), también como Provisor y Vicario. Tras nueve años diocesanos, Claret regresa a España para recuperar su salud debilitada. Y aun siendo titular de Puerto Rico, la reina Isabel II nombre a mons. Claret Presidente de los Capellanes Reales del Monasterio del Escorial (1859) que, en días de exclaustración de los monjes jerónimos (1837), vienen atendiendo el culto litúrgico en la Basílica y otros servicios docentes. Y el Presidente, P. Claret, incorpora al Escorial a su fiel servidor D. Dionisio González de Mendoza (1860), como Vicepresidente de los Capellanes Reales, Rector del Seminario y Director del Colegio, todo con alumnos intramonasterio. Y en la práctica del día a día funciona como presidente, porque el P. Claret, en calidad de confesor y consejero de la Reina, reside en Madrid, viajando al Escorial casi semanalmente para ser informado, escuchar, aconsejar y dar charlas al personal del Monasterio escurialense. Así durante un decenio (1859-1868).

Y al llegar la primera República al Gobierno, la reina Isabel II, en 1868 camina al destierro de Francia y le acompaña el P. Claret. Y, tras meses de permanencia en El Escorial de D. Dionisio ordenando y traspasando archivos y papeles académicos y económicos, cesa en el Real Sitio este mismo año. Entre doctorados honoríficos, es premiada su gestión escurialense con auditoría y decanato en la Rota Española de Madrid (1868). Después, Senador electo con renuncia (1872), funda en su pueblo Barriosuso un Estudio académico, a modo de Preceptoría semigratuita y becada (1877) reedificando su iglesia y donando su biblioteca y archivo más personal, después de haber donado a la congregación claretiana los papeles más relacionados con el P. Claret, que en 1849 la había fundado. Fallece D. Dionisio en 1887 (sepelio en capilla de la iglesia reedificada).

Homenaje más que póstumo (1918) con lápida en el Estudio o Preceptoría.

Y hace un lustro una sobrina nieta y familia ofrecieron a los Agustinos del Escorial un óleo enmarcado con el retrato de su tío abuelo, Dionisio González de Mendoza, quien con semejante memoria laudatoria en presencia de los donantes se colgó y sigue en la celda, n. 19, del claustro principal alto del Convento, habitación en que vivió el homenajeado durante su estancia de casi un decenio en este Real Sitio<sup>12</sup>.

**Bibliografía consultada:** Gutiérrez González de Mendoza, A., *Biografía del Ilmo. Sr. D. Dionisio González de Mendoza*, Barriosuso (Palencia) 1918; Agustín Renedo Martino, *Escritores palentinos*, I, Madrid 1919, 335-338; Tisnés Jiménez, R. Mª, *Dionisio González de Mendoza. Un palentino ignorado*, Palencia 1991; Herrero García. Félix, *Buenavista y Barriosuso de Valdavia*, ed. privada e ilustrada, Barriosuso 2022, 142 pp. Hijos ilustres 80-85.

Y, al fin, ante los progresivos nuevos tiempos educativos españoles de estudios humanísticos (públicos y privados), colegialmente más exigentes y organizados, tras 75 años de servicio docente y discente, bien que, con algún altibajo académico, las escuelas dionisianas de Barriosuso, según nos certifica el agustino P. Félix Herrero García, hijo del pueblo, cierran sus puertas académicas en 1959, "siendo su último preceptor el cura Párroco de Buenavista y Barriosuso, D. Lorenzo Marcos". Y al poco tiempo, por desuso, el edificio se fue desmoronando.

# Conclusión

Clausuradas la Preceptoría rural de *Velilla de Tarilonte* y esta fundación de *Barriosuso*, también ubicadas en Castilla la Vieja, todas cumplieron con su misión supletoria. Ahora añadimos cuatro imágenes fotográfi-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> RODRÍGUEZ DÍEZ, José, "Seis instituciones eclesiásticas en el Monasterio del Escorial durante el siglo XIX y otras ofertas (jerónimos, capellanes reales, benedictinos, escolapios, capellanes y seglares, agustinos)", en *La Ciudad de Dios* 227 (2014) 37-106: 55-69.

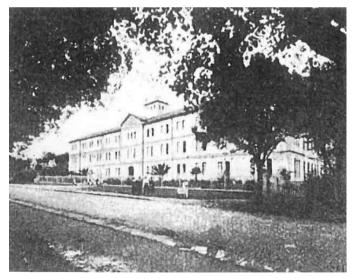
cas de los cuatro sucesivos seminarios menores matritenses, todos con fecha de caducidad: Uclés (1920-1924) y Guernica (1930-1934), transitorios; Leganés más duradero (1926-1967) y, por abundancia de seminaristas vocacionables, traslado al nuevo edificio de Salamanca, como solo seminario parcial (1959) y total (1967); seminario-colegio mixto en primarias (1974) y solo colegio (1995-actualidad). En estos tiempos recios que corren, aunque cristianos, pero sin atmósfera de cristiandad al menos en el Occidente europeo y español, para muchas instituciones religiosas, ya solo perduran colegios y parroquias como posibles fuentes agustinianas más candidatas a vocaciones religiosas. *O tempora, o mores!* 



UCLÉS (Cuenca). **Monasterio de Santiago** (1920-1926). Castillo histórico (ss. XVI-XVIII), propiedad del obispado. Fue casa de formación (filosofía y noviciado)



LEGANÉS (Madrid). **Convento de Ntra. Sra. del Buen Consejo** (1926-1967). Casa de formaicón con diversos destinos: primero para filosofía y después de la guerra civil, seminario menor. Se cerró en 1975.



GUERNICA (Vizcaya). **Colegio Ntra. Sra. de la Consolación.** Fundado en 1896, se cerró en 1940. Propiedad de la Provincia. Fue colegio y en sus últimos años, antes de la guerra civil, seminario menor.



Salamanca. **Colegio-Seminario San Agustín** (1959). Construido para sede de los estudios de filosofía, pronto sería también seminario menor, y últimamente también colegio. Aunque la última piedra se colocó en 1963, desde 1959 habitaron los estudiantes de filosofía una de las partes construidas.

# Argentina: La Orden de San Agustín desde la Reforma Carolina hasta nuestros días

# POR Emiliano Sánchez Pérez, osa

#### Resumen:

Son varias las reformas que ha sufrido la Orden de San Agustín en el Río de la Plata (actual Argentina), pero si analizamos los resultados hay serias dudas de las intenciones reales que las impulsaron. Esta afirmación la hacemos porque todavía continúa siendo verídico que "por sus frutos los conoceréis", y estos en las pretendidas reformas son muy distintos, porque distintos son los criterios aplicados en cada una de ellas, lo que ya ofrece un buen punto de apoyo para sacar sus correspondientes interpretaciones.

**Palabras claves**: Reforma Carolina, leyes de reforma de regulares, conventos de Mendoza y San Juan, Comisaría de regulares, legalidad, misión Muzi, secularizaciones, regalismo, liberalismo.

#### **Abstract:**

There are several reforms that the Order of St. Augustine has undergone in the Río de la Plata (current Argentina), but if we analyze the results there are serious doubts about the real intentions that drove them. We make this statement because it is still true that "by their fruits you will know them", and these in the alleged reforms are very different, because the criteria applied in each of them are different, which already offers a good point of support to get their corresponding interpretations.

2

**Keywords:** Carolina Reform, laws of reform of regulars, Convents of Mendoza and San Juan, Commissariat of regulars, legality, Muzi mission, secularizations, regalism, liberalism.

## La reforma carolina

La Reforma Carolina en las provincias hispanoamericanas de la Orden de San Agustín¹ se concentra en la Visita de Reformación del P. Juan de Raya a la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia del Perú² y la Visita de Reformación a la Provincia agustiniana de Chile, llevada esta a cabo por el que fuera secretario del P. Juan de Raya, el P. Fr. Francisco Grande³ que a su muerte le sucedió en el cargo para llevar a cabo dicha Visita de Reformación a la Provincia agustiniana de Chile. La Reforma Carolina a estas Provincias de la Orden Agustiniana está en el informe que ambos Reformadores obtienen en dichas Provincias y que envían al Virrey de Lima como respuesta al mandato del Rey de España Carlos III. Con esta Reforma Carolina se inician las reformas de regulares que no tardando se pondrán en marcha sucesivamente en las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Pero antes de seguir adelante debemos aclarar que esta Reforma Carolina fue impulsada por un rey absolutista, de intachable conciencia moral personal que, aunque nacía de su interés personal por la integridad de la vida religiosa regular, no se puede ignorar que Carlos III estaba acompañado de unos ministros fuertemente influenciados por las doctrinas regalistas. Sin embargo, es obligado reconocer, como se ve en esta misma documentación, que no actuó al margen de la consulta y opinión de la legítima autoridad eclesiástica e institucional. Aquí está la gran diferencia de su reforma con las que vendrán posteriormente en estas latitudes. En esta está presente el acuerdo con la máxima autoridad

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> JARAMILLO ESCUTIA, Roberto, "Las visitas carolinas en las provincias indianas. La Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Perú", en *Analecta Augustiniana* 79 (2016) 223-259.

 $<sup>^2</sup>$  Archivo de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Perú, ubicado en el Colegio San Agustín de Lima.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Archivo de la Provincia de Chile, Libro 304-A, ubicado en el convento de Santiago de Chile.

institucional de la Orden Agustiniana el P. General Francisco Javier Vázquez. Es esta una reforma que no es impuesta sino consensuada. Los frutos conseguidos en cada una de ellas hablan adecuadamente de la calidad e intenciones profundas de las mismas.

Este es un hecho fundamental de cara a su legalidad o ausencia de legalidad eclesiástica. En las posteriores leyes de reforma de regulares, practicadas al inicio de la etapa republicana en las Provincias Unidas del Río de la Plata, esta participación de la autoridad eclesiástica brilló por su ausencia, por lo que su legalidad canónica estaba en entredicho, ya que la imagen que daba era la de imposición del poder civil sobre el eclesiástico, precisamente en un campo ajeno a la autoridad jurídica civil, y esto a pesar de la que ya era antigua separación de ambos poderes.

# Nuevas reformas inacabadas

Por eso en la época republicana después de la emancipación para paliar este vacío legal se dio origen a una nueva y sutil interpretación del Patronato Real Español. Si en la etapa colonial el soberano era el Rey, máxima autoridad civil y eclesiástica por delegación y en comunión con la autoridad pontificia romana y en legítimo ejercicio del derecho del Patronato Real, fuertemente enraizado en sus orígenes en los privilegios otorgados en y por las Bulas alejandrinas y progresivamente ampliados sobre todo por Felipe II, ahora, a raíz de la emancipación y como consecuencia de la nueva interpretación del Patronato el soberano pasó a ser el nuevo y supremo poder civil, que autolegalizaba el nuevo Patronato republicano. Pero esto en realidad se parecía a un salto mortal carente de la necesaria y mayor reflexión jurídica. ¿Por qué? Porque carecía de suficiente apoyatura legal. Aquí está precisamente el origen del desencuentro entre las dos interpretaciones existentes sobre este punto. Este derecho que tenía el Rey de España de presentar sujetos idóneos para los obispados, prelacías seculares y regulares, dignidades y prebendas en las catedrales o colegiatas y otros beneficios, de acuerdo con los usos y costumbres de entonces se había producido por una concesión papal directa y personal al Rey de España. ¿Dónde estaba esta concesión en el supuesto Patronato republicano, necesitado en todo caso de la previa anulación de la anterior?

Parece que el movimiento emancipador tenía de raíz un grave vacío. Había nacido para defender la legitimidad de Fernando VII<sup>4</sup> usurpada por José I Bonaparte, pero en la realidad se dedicó a desmantelar todo el pasado colonial. Un buen precedente lo tenemos en la noticia conocida como supresión de la Compañía de Jesús en el año 1773 por el Papa Clemente XIV<sup>5</sup>. Ante hechos como este la reforma borbónica no fue un caso aislado ni menor.

No es de extrañar que en el orden eclesiástico esto exigiera romper con Roma, ruptura que debía comenzar por Madrid, porque las nuevas autoridades no podían tolerar la existencia de ningún poder que estuviera fuera de su control. Desde aquí hay que entender la *Reforma eclesiástica* que capitaneó Bernardino Rodríguez Rivadavia, y más concretamente las *leyes de reforma de regulares*, en las inmediaciones *de los oscuros y desintegradores años de 1820*, con la imposición de la atípica figura del Comisario General de Regulares, una especie de General que gobernaba a todas las Órdenes regulares, independientemente del carisma de cada una de ellas.

Dos fueron los Comisarios de Regulares. El primero Fr. Casimiro Ibarrola, franciscano, y el segundo y último Fr. Julián Perdriel, dominico. De ambos Comisarios se conservan dos valiosos tomos que recogen los distintos documentos emanados por ellos sobre el gobierno de los regulares. Los dos se encuentran en el Archivo del convento de Santo Domingo de Buenos Aires<sup>6</sup>. Aquí está la razón de la abundante correspondencia de los agustinos cuyanos con estos dos Comisarios al ser separados

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Un buen estudio sobre este período lo tenemos en ARTOLA, M, *La España de Fernando VII, Madrid 1999*, 775 pp. Consideramos de capital importancia el cotejo de las opiniones autorizadas de ambas orillas del Atlántico.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, Carlos III y la España de la Ilustración, Madrid (1988), 371.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En el lomo de cada tomo se lee: "Comisaría General de Regulares - Ibarrola - Tomo I 1813-1814, que está etiquetado como "C. G. C. Ibarrola 9", y el tomo segundo aparece como "Comisaría General de regulares – Perdriel - Tomo II - 1815-1816", y que está etiquetado como "Comisaría General de Regulares- Perdriel 10". Fr. Julián Perdriel era entonces Provincial de la Orden de Santo Domingo. SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, "Los agustinos de Cuyo y la Comisaría de regulares en el convento dominicano de Buenos Aires", en *Archivo Agustiniano* 87 (2003) 85-168; 88 (2004) 301-349. Aquí encontramos al principio de nuestra estancia en el Río de la Plata esta documentación de este corto y denso período histórico.

de su Provincia matriz de Chile por acuerdo entre ambas e ilegales autoridades civiles y por lo tanto carentes de estar sometidos a ningún Provincial. Aún conservo viva la experiencia de mi inesperada sorpresa cuando, después de mi intervención sobre este tema en las Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina, una historiadora local me felicitó por mi intervención y me pidió una copia de la misma. No sé si me felicitó por la calidad de mi ponencia o por lo que me manifestó como una gran carencia, porque en palabras suyas "de esto no se habla aquí". De esto y de parecidos temas<sup>7</sup>.

¿Cómo llegó esta interesante documentación a este Archivo? Pensamos que, al tener aquí la residencia, pues este segundo Comisario había sido Provincial de la Orden Dominicana, la dejó toda aquí, y que después la recopiló en 1816 el P. Reginaldo Roldán, entonces Prior de dicho Convento. Son en total cincuenta y ocho documentos, veintisiete correspondientes al período del Comisario Ibarrola entre 1813 y 1814, y treinta y uno correspondientes al del P. Julián Perdriel 1814-1816.

Llama la atención el que siendo los agustinos los menos numerosos en las Provincias Unidas del Río de la Plata, fueran los que más documentos provocaron. Al otro lado de la llamada "Cordillera Nevada", al estar separados de su antigua Provincia, nada de esto se sabía. Por eso no es de extrañar el que en su interesante Archivo de Santiago de Chile no exista huella de esta Comisaría de Regulares y hasta el famoso historiador agustino-chileno P. Víctor Maturana, por sus cargos buen conocedor tanto de este Archivo Provincial como del general de la Orden en Roma, tenga un incomprensible desconocimiento de estos hechos, a pesar de la abundante

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> No queremos ocultar la que nos parece una de las más autorizadas opiniones contemporáneas de Mons. Nicolás Videla del Pino. El Cabildo de Buenos Aires, en el año que ejerció la máxima autoridad en las Provincias Unidas del Río de la Plata, escribe una sentida carta el General Rondeau exculpando y ensalzando la figura de Videla del Pino en su supuesto regreso a su sede salteña, "porque obligaron imperiosamente a este Ayuntamiento, no solo a no dar crédito alguno a las imputaciones antipatrióticas, que la maledicencia atribuyó a la honorable persona del reverendo padre Obispo de Salta Dr. D. Nicolás Videla, distinguido por su celo pastoral entre todos los Obispos de las Provincias Unidas, sino también a reponerlo francamente a su silla episcopal, al ejercicio de sus funciones sagradas, como un acto que creyó de rigurosa justicia [...] de modo que no se atrevan los émulos de este honorable Prelado a informar, incomodar ni insultar de manera alguna su sagrada persona [...]". Una vez más tal amnistía no se ejecutó.

documentación que se conserva, sobre todo en el Archivo General de la Provincia de Mendoza sobre todo lo referente a este convento de Santa Mónica.

La documentación más abundante, más ella sola que la suma del resto de los regulares, es la referida a los agustinos cuyanos, y más precisamente del convento de San Juan. Y esto no por motivos ejemplares sino debido a la forma en que su Prior el P. Bonifacio Vera entendía y ejercía la autoridad. Fue conocido como "Pico de Oro" por sus apasionadas y vibrantes intervenciones en los fastos iniciales de la emancipación, pero para el que esto escribe no fue ni Pico ni de Oro<sup>8</sup>. Esta afirmación se hace después de consultar sus escasas intervenciones en el Congreso Constituyente de 1824, para el que fue elegido Diputado. De hecho, fuera de este lamentable protagonismo, su figura desaparece de la documentación agustiniana. Fue enterrado en el famoso cementerio de la Recoleta en Buenos Aires, con sepultura desconocida, pues entonces era un simple Camposanto de tierra sobre la que después se construyeron las actuales tumbas abovedadas.

Hemos consultado sus escasas intervenciones en dicho Congreso, lo que significa que tenemos un conocimiento directo sobre él. El regalismo imperante llevó a no pocos sacerdotes a involucrarse en política, en la que su hábito o sotana brilló más que su fidelidad religiosa y pastoral. Solo así se entiende el ardor patriótico de religiosos agustinos y no religiosos, en la que es desconocida su pasión política en algunos eventos políticos. Así, ignoraron estando en la oposición a las ilegales leyes de reforma de regulares, pues creemos que con el apoyo de unos pocos, la permisión de otros y el silencio de los más, estas injustas leyes no hubieran tenido el camino expedito que disfrutaron.

La primera provincia en toda la futura república en responder a la invitación del gobierno de Buenos Aires al Congreso General Constituyente, el 16 de diciembre de 1824, fue San Juan. El gobierno de Salvador del Carril convocó al pueblo para elegir en votación popular a los diputados que le representarían, de acuerdo con la ley electoral en vigor. El 21 de marzo de 1824 salió elegido en primer lugar el doctor Francisco Narciso Laprida con 93 votos y el P. Bonifacio Vera con 84. Francisco Narciso La-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, Biografía de los agustinos cuyanos. Siglos XVI-XIX (=Historiográfica Agustiniana), Ed. Religión y Cultura, Buenos Aires 2013, 142-151.

prida había sido Secretario del Congreso de Tucumán en 1816 en el momento de declarar la independencia. Hoy tiene una buena calle dedicada en Capital Federal, hecho que desconocemos del P. Bonifacio Vera, que tuvo otros dos hermanos agustinos, pero que se ve que pertenecía a una generación política distinta de la de sus padres. El P. Bonifacio Vera falleció el 15 de junio de 1826. Así aparece en el *Libro de Índices 1822-1834* de la Administración del Cementerio de La Recoleta, adjunto a la Parroquia del Pilar en la foja 97: "Presbítero Bonifacio Vera. San Juan. 50 [años]". Sobre su edad no hay acuerdo entre los autores.

No aparece con un buen final el P. Bonifacio Vera en la documentación de regulares conservada en dos tomos en el Archivo Dominicano de Buenos Aires. Las quejas de la Comunidad de San Juan por su nepotismo fueron continuas en varias cartas, hasta que finalmente el Comisario General Perdriel terminó concediendo el cargo de Prior al P. José Centeno. Fue un gran acierto que parece cambió por completo el permanente y conflictivo clima en que estaba viviendo dicha Comunidad<sup>9</sup>. La abundante documentación que sobre este corto período se conserva en el referido II Tomo de regulares confirma la oportunidad de este nombramiento como nuevo Prior del P. José Centeno. Este mismo e irresoluto conflicto manifiesta claramente la ineficacia de esta atípica institución denominada Comisaría General de Regulares, incapaz de representar y atender a tal variedad de carismas y formas distintas de gobierno.

Con la desaparición de esta lamentable Comisaría General de Regulares, los agustinos cuyanos, obligados a separarse de su provincia de Chile, terminaron creando la anticanónica *Provincia agustiniana de Cuyo*<sup>10</sup>, fácil presa de las interesadas reformas de regulares dictadas en Mendoza y San Juan por Godoy y del Carril respectivamente en 1823, cuando actuaban

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE SANTO DOMINGO (ABSD), Perdriel II 1815-1816, Carta del nuevo Prior de San Juan P. José Centeno al Comisario Perdriel comunicándole la armonía de la Comunidad por su nombramiento, San Juan 20 de abril de 1816.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, "La Provincia Agustiniana de Cuyo y el capítulo provincial de Mendoza de 1819", en *Archivum* 26 (2007) 255-277; ID., "Origen político de la anticanónica Provincia Agustiniana de Cuyo y de la "Nueva de Chile", en *Archivo Agustiniano* 91 (2007) 293-337. Es interesante comprobar la presencia en dicha Asamblea Comunitaria de los agustinos cuyanos del Sr. Gobernador de la Provincia, Comisionado y Delegado al efecto por la Supremacía del Estado. Este dato manifiesta claramente quién tenía y ejercía la autoridad real en los regulares.

como jefes de estado legítimos. Fueron una mala copia de las de Rivadavia en Buenos Aires, pues les obligaron a separarse entre ellos. Tenían suficiente número de ordenados *in sacris* para formar Comunidad, según las exigencias de dicha supuesta reforma.

¿Qué ocurrió con estas dos Comunidades? Las ilegales leyes de reforma de regulares cumplieron los deseos de este acoso. Muchos religiosos se acogieron a las dispensas de los votos que proporcionó la inesperada misión Muzzi, que al pasar por Mendoza recibió a unos cuantos religiosos y les concedió el rescripto de secularización. La dispersión de ambas Comunidades terminó por imposibilitar el regreso a la vida comunitaria, que hasta ese momento habían tenido, aun con sus inevitables deficiencias. En dichas solicitudes son muchos los religiosos agustinos que manifiestan los remordimientos de conciencia que el cumplimiento de estas leyes de reforma de regulares les había provocado. Esta dolorosa situación de la conciencia personal era desconocida por la autoridad civil. En ninguna de estas solicitudes hemos detectado la petición de reducción al estado laical, sino la secularización, que significaba que ejercerían pastoralmente como curas seculares. También ocurrió que sin dejar de ser sacerdotes se desempeñaron como diputados en las legislaturas provinciales y hasta en cargos políticos destacados, ejercidos en no pocos casos con verdadera competencia.

Refiriéndonos al convento San José de San Juan la víspera de su incautación las autoridades civiles pidieron un minucioso informe sobre todas las pertenencias del mismo, propiedades por otra parte que nunca fueron suficientes para el sostenimiento tanto de la Comunidad como de mantenimiento del convento<sup>11</sup>. Obtenido este, la Comunidad se vio obligada a dispersarse, desarrollándose a partir de ahí un proceso progresivo que hizo imposible el regreso al estilo de vida que habían profesado sus religiosos. Como la mayoría de los conventuales eran de la misma ciudad de San Juan se refugiaron en sus familias.

Hay que advertir que si los agustinos sanjuaninos fueron muy populares entre sus paisanos y se convirtieron en un auténtico semillero voca-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, Los agustinos en San Juan. El convento San José de San Juan de la Frontera (siglos XVII-XIX). Expansión de la Orden de Ermitaños de San Agustín desde el Reino de Chile hasta el Virreinato del Río de la Plata (=Historiográfica Agustiniana), Religión y Cultura-Miño Dávila, Madrid-Buenos Aires 2017, 213-223.

cional, no lo fueron por sus medios económicos de subsistencia, pues frecuentemente aparece documentación que habla de la escasez que padecían de medios económicos.

# El Patronato republicano

El costo económico que implicaba la evangelización del Nuevo Mundo había terminado por convertir al Rey de España en el auténtico Vicario del Papa en las nuevas tierras descubiertas en temas eclesiásticos que no afectaran a la Fe. Es lo que se llama el Vicariato Real. Por eso los obispos, antes de recibir el gobierno de su diócesis, tenían que prometer bajo juramento proteger los derechos reales contenidos en el Patronato Real. Este, que progresivamente fue ampliado, tiene como punto de partida la concesión personal y directa del Papa a Isabel y Fernando en sus mismas personas. Por eso para que se produjera esa transferencia del Patronato Real al republicano se necesitaba una anulación del anterior por el mismo Papa y una nueva concesión personal a las nuevas autoridades republicanas, hechos esenciales estos que no se han producido.

La Iglesia, con su propia estructura independiente del Patronato Real, no parece que existiera. Sí existían unas diócesis, que fueron creadas poco a poco, y una creciente cristiandad surgida inicialmente del trabajo misionero de los miles de estos registrados en las listas de pasajeros del Archivo General de Indias, o su sustitución por el clero nativo, cuando fue posible. Ya la reina católica Isabel manifestó su deseo por la santidad y buena preparación intelectual de estos misioneros venidos de todas partes del Imperio español europeo, principalmente de la Península Ibérica. Nada de estas actuaciones y sensibilidad se percibe en las Leyes de Reforma Eclesiástica rivadavianas, ni en las leyes de reforma de regulares, en nuestro caso de Mendoza y San Juan, que son las que estamos tratando. Este tipo de reflexiones y otras más es lo que nos lleva a no aceptar la teoría del soberano como punto fundacional del supuesto y nuevo patronato republicano.

Esta nueva realidad política creada por el movimiento emancipador, y quizá no bien conocida en Roma, fue lo que encendió las alarmas en Roma, al verse obstruida la vía madrileña por esta nueva situación política. Desde aquí hay que ver y entender la Misión Muzzi y la ilegítima legislación dictada por las nuevas autoridades civiles. Por eso estas nuevas

realidades políticas crearon nuevas necesidades, que debían ser abordadas entonces, pues podían llevar a la pérdida de las nuevas iglesias nacidas en la América poscolonial<sup>12</sup>. En el inicio de este llamado "Vicariato de los Reyes", "la actitud de silencio, que asumió Roma frente a esta situación, fue legitimando poco a poco dichas prácticas, y permitió que la corona española interfiriese cada vez más, en casi todos los órdenes de los asuntos indianos"<sup>13</sup>.

Lo cierto es que las Provincias Unidas del Río de la Plata quedaron descabezadas de jerarquía eclesiástica a excepción de Nicolás Videla del Pino, desterrado en Buenos Aires, y desde donde como antes desde Salta confirió órdenes sagradas a aspirantes, venidos no pocos desde Santiago de Chile, entre ellos, que reseñaremos a continuación, los agustinos cuyanos y chilenos después de las referidas leyes de *reforma de regulares*.

Antes de adentrarnos en los datos específicos de agustinos, tanto cuyanos como chilenos, sí es necesario presentar los inevitables problemas de conciencia que estos hechos ocasionaban al ser impuestos a los simples creyentes por las anticanónicas intervenciones realizadas por las nuevas autoridades civiles. Ejemplo de esto resulta el nombramiento por D. Manuel Belgrano de Vicente Isasmendi como Vicario y Provisor diocesano de la sede vacante de Salta. Belgrano con hechos como este se constituía en la suprema autoridad eclesiástica de Salta, ya que después del destierro

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> AYROLO, Valentina, "Una nueva lectura de los informes de la Misión Muzzi: La Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas", en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani (UBA) n. 14 (1996) 31-60. Es un trabajo sólido y bien documentado, pero que todavía en la p. 3, al tratar sobre el primer Obispo de la nueva diócesis de Salta, Mons. Nicolás Videla del Pino, por falta de suficiente consulta documental, debido a la cronología, continúa defendiendo la opinión de la historiografía oficial sobre la relación existente (inexistente) entre Videla del Pino y el Virrey Goyeneche del Perú. Cfr. SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, Nicolás Videla del Pino. Primer Obispo de Salta. Documentación Archivística I-II, Arzobispado de Salta-Servicio de Publicaciones, Salta 2011-2016,774 y 1004 pp. Basado en esa documentación primaria y bien recibido por la crítica histórica tenemos Id., Las exigencias políticas de la emancipación. Nicolás Videla del Pino. Primer obispo de Tarija con sede en Salta 1807-1819, Archivo Biblioteca Nacionales Bolivia-Banco Central, Sucre 2012, 255 pp. Las fechas no permitían conocer estas publicaciones, que creemos fundamentales para calibrar justamente el controvertido comportamiento para la historiografía oficial de este ilustre Prelado.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> AYROLO, "Una nueva lectura de los informes de la Misión Muzzi", 1.

de Nicolás Videla del Pino se había convertido en el auténtico gobernador de la nueva y vacante diócesis, una intervención claramente ilegal por anticanónica. Pero una vez más pensamos que Belgrano no actuaba solo sino en estrecho contacto con la autoridad superior. En el Archivo General de la Nación tenemos un documento que confirma esta afirmación<sup>14</sup> y que, con asombrosa rapidez el Gobierno Central comunica el nombramiento a Belgrano y la aceptación del mismo<sup>15</sup>.

El trato que recibió Nicolás Videla del Pino fue muy distinto al concedido a los prelados de Buenos Aires, Benito Lué y Riega, y de Córdoba, Rodrigo de Orellana. No fueron represaliados por su oposición, como se ve en Videla del Pino<sup>16</sup>. Sus públicas y opuestas opiniones no les provocaron el destierro, con el añadido de que Videla sí prestó juramento a las nuevas autoridades de Buenos Aires en el Cabildo de Salta, organizado para tal efecto<sup>17</sup>. A esto hay que añadir el nada desdeñable dato de que Videla era criollo, mientras los dos anteriores eran peninsulares. Lué en 1812 ya difunto, fue el maldito de los patriotas, y a Rodrigo Orellana su sotana lo libró del pelotón de fusilamiento en Cabeza del Tigre. Después sufrió un martirizante seguimiento del Gobernador de Córdoba, Ortiz de Ocampo, el mismo que le había perdonado la vida, pero que posiblemente no quedó muy satisfecho con esa indulgencia<sup>18</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Carta del Cabildo Eclesiástico de Salta comunicándole al Superior Gobierno el nombramiento de Isasmendi como Provisor. Sala X. 6-7-1.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> AGN, El Gobierno Central comunica al Gral. Belgrano el pase a la Cámara de Apelaciones del certificado del Deán Isasmendi y el Cabildo de Salta para tomar el Gobierno del Obispado, Sala X, 6-6-3, Buenos Aires 27 de mayo de 1812. Cfr. SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, "El obispo Nicolás Videla del Pino y el General Belgrano", en Hispania Sacra 66 (2014) 133-177. En pp. 153ss se trata y aclara con amplitud este tema.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> DURÁN, Juan Guillermo, "La Iglesia y el movimiento independentista rioplatense. Incertidumbres, aceptación y acompañamiento (1810-1816)", en *Teología Revista Facultad Universidad Pontificia Argentina* 103 (2010) 31-60; ID., "El regalismo borbónico en vísperas de la revolución de Mayo. Condicionamientos ideológicos en el episcopado rioplatense (1803-1809), en *Teología* 107 (2012) 9-32.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, X, dir. Ricardo Levene, Buenos Aires 1942, 513 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Tonda, Américo A., "El obispo Orellana y la revolución", en *Junta Provincial de Historia de Córdoba*, Córdoba (Argentina) 1981.

## Reformas inacabadas y fallidas

Estas intervenciones del poder civil en temas ajenos a su jurisdicción está claro que tenían que incidir negativamente en las conciencias de los fieles cristianos a la hora de aceptar la legalidad de estos nombramientos y entender sus decisiones de gobierno, porque al ser elegidos y nombrados por el poder surgido de la Revolución de Mayo no ofrecían al pueblo cristiano ninguna seguridad ni confianza en cuanto a la legalidad de su nombramiento y celo pastoral en su desempeño, necesarios para evitar turbulencias de conciencia. Intuían que su obligada docilidad al nuevo Gobierno debía pasar por la legalidad en su elección. Pero ante estas actuaciones del poder civil no era fácil el que los fieles creyentes, que eran la práctica totalidad entonces, percibieran los servicios religiosos y pastorales de sus dirigentes eclesiásticos como algo prioritario en su adhesión a los valores eclesiásticos, y no como funcionarios interesados en practicar la docilidad, porque era a estas autoridades civiles a las que debían su cargo y remuneración económica.

Sin duda que la Emancipación fue un acontecimiento tan grande, que las nuevas autoridades tampoco disponían de suficiente tiempo para organizar todo el complicado entramado de un Estado nuevo, pero, aun admitiendo esta situación, no hay razón para no plantearse la presencia de los referidos conflictos de conciencia. Lamentablemente estos temas están ausentes de la producción historiográfica oficial. Al menos nosotros no los hemos visto a pesar de su importancia, precisamente en un poder que enarbolaba como su santo y seña la defensa de los valores individuales, conculcados según ellos por el régimen anterior. Además, no parece discutible el que la Emancipación supuso una auténtica revolución política, pero quedaba en deuda la social y económica. La historia posterior así parece confirmarlo.

Pero en el entramado de estas decisiones surgen aspectos interesantes. Varios Vicarios Generales de Buenos Aires y Santiago de Chile piden a Videla del Pino que confiera órdenes sagradas a los candidatos que le presentan, para lo que Videla del Pino solicita al Vicario General de Buenos Aires que le dé su autorización para ejecutar estas ordenaciones. La razón está en que los Vicarios Generales, que por su nombramiento debían ser fieles al Gobierno, carecían de capacidad canónica para estas ordenaciones, mientras que Videla del Pino, que carecía, al ser obispo desterrado de Salta, de legalidad jurídica para actuar en Buenos Aires

confiriendo estas órdenes como Obispo, solicita esta autorización al Vicario General de Buenos Aires<sup>19</sup> que, al ser sede vacante, ostentaba la máxima autoridad eclesiástica. Podíamos poner más ejemplos de ambos casos, pero no parece sea necesario, ya que estos son suficientes para plantear y aclarar ambas situaciones jurídicas.

Antes, después y durante su destierro Nicolás Videla del Pino<sup>20</sup> confiere órdenes sagradas a varios futuros agustinos. Ambas eran situaciones muy distintas jerárquica y jurisdiccionalmente consideradas. En las primeras, al no tener más que exclusivamente las listas de ordenandos, en las que los mismos aspirantes reciben toda la batería de órdenes sagradas durante un corto espacio de tiempo, que podemos decir en torno a un mes, sugiere que viajaban a Salta, donde se alojaban durante ese tiempo hasta terminar de recibir todas las órdenes<sup>21</sup>. Lo contrario sería pasar el tiempo yendo y regresando de esas celebraciones, lo que parece impensable. De esta nómina de ordenandos por el obispo Videla solamente ofrecemos aquí los agustinos que vienen en la lista que citamos<sup>22</sup>. En dicha lista vienen dominicos, franciscanos, mercedarios, y los agustinos:

- "-Frater Isidrus Vera.
- -Frater Antonius Andueza

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AGN, "Don Estanislao Zabaleta, Gobernador del Obispado de Buenos Aires, da su consentimiento para que sea ordenado sacerdote José Casimiro Arellano, en *Archivo de la Curia de Salta (ACE)*, Salta, *Expedientes sacerdotales*. Cfr. Sánchez Pérez, *Nicolás Videla del Pino*. I. 498ss.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, "El obispo Nicolás Videla y el General Belgrano", 133-177; ID., "Nicolás Videla del Pino, primer obispo de Salta, y dignidades eclesiásticas de las Iglesias de Córdoba y Salta en el Archivo General de Indias", en *ETIAM. Revista Agustiniana de Pensamiento* 6 (2011) 221-282; ID.-PARRÓN, Gustavo, "El primer obispo de Salta en la encrucijada de la emancipación 1807-1819", en *Boletín de Instituto Güemesiano de Salta* n. 35 (1916) 139-176. Recordando los *Anales* de Tácito, todos estos estudios han sido hechos *sine ira et studio*, sin amargura ni parcialidad. Por eso siempre remitimos a los abundantes documentos originales.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> ACE, Salta, *Nómina de ordenandos por el obispo Videla*, [Salta] 27 de noviembre de 1808, *Carpeta expedientes sacerdotales*: SÁNCHEZ PÉREZ, *Nicolás Videla del Pino*, I, 300-305; *Otra nómina de ordenandos por el obispo Videla*, 27 de noviembre de 1808, *Carpeta expedientes sacerdotales*: SÁNCHEZ PÉREZ, *Nicolás Videla del Pino*, I, 306-310.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> *Ibid*. Al recordado maestro de las transcripciones latinas P. Carlos Alonso debemos su gentileza al aceptar corregir las que para nosotros no eran plenamente fiables transcripciones de latín moderno escrito por amanuenses poco versados en la lengua del Lacio.

- -Frater Josephus Maria Davila
- -Frater Joannes Josephus Bracamonte
- -Frater Angelus Mallea

Ordinati fuerunt die vigesima octava mensis Novembris anni Domini millessimi octingentesimi octavi".

Hemos reducido la lista a solo los ordenandos agustinos al presbiterado, que viene como *accedant qui ordinati sunt ad presbiteratum*, pues incluir la lista de todos los ordenandos de las otras Órdenes sería abusivo para este objetivo.

Estos son los penúltimos agustinos del Río de la Plata, en este momento del documento, que es ya de Provincias Unidas. Los últimos en ser ordenandos coincidirán con las leyes de reforma de regulares en Mendoza y San Juan, contemporáneas de las de Rivadavia en Buenos Aires el año 1823, que los hechos dirán que fueron más que leyes de reforma, lo fueron de su extinción por las duras condiciones a que los sometieron.

En este documento de referencia estos ordenandos reciben todas las órdenes seguidas, desde las menores a las mayores, lo que da a entender que venían de otras provincias y residían durante un mes, más o menos, en la ciudad de Salta. Aunque vienen otras listas como esta, omitimos referirnos a ellas, pues con la cita de esta pensamos que ya está conseguido el objetivo.

Debemos aclarar que nunca antes de conocer esta documentación habíamos recibido información de que el primer obispo de Salta hubiera realizado estas ordenaciones de futuros agustinos. En este sentido la transcripción de la numerosa documentación que sobre Videla y su entorno hemos encontrado y realizado ha sido muy gratificante, pues confirma que la relación entre el Obispado de Salta y la Orden Agustiniana tuvo lugar ya desde los orígenes del año 1806. La diócesis de Salta, cercenada de la de Córdoba del Tucumán, recibió mayor extensión y había sido creada por el Papa Pío VII el 28 de marzo de 1806 por la Constitución Apostólica *Regalium Principum*<sup>23</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> ARCHIVO SECRETO VATICANO (ASV), hoy llamado *Archivo Personal del Papa*. Hay dos copias. *La primera en Secretaria Brevium* [Sec. Brev.], vol. 4707, ff. 51r-58v, que creemos

Habiéndose secularizado los otros tres religiosos que junto con el P. Juan Antonio Gil de Oliva formaban la Comunidad, quedó este como único conventual del convento San José de San Juan hasta su deceso ocurrido el 4 de enero de 1876<sup>24</sup>, vistiendo el hábito de agustino. Desde esa fecha hasta el regreso de la Orden por medio de los religiosos agustinos pertenecientes entonces a la Provincia de Filipinas en abril de 1901, en la Argentina se vivió esa breve ausencia en la misma de la Orden Agustiniana<sup>25</sup>. Quedaba por solventar el problema de su personalidad jurídica, que le fue concedida pues no le fue difícil demostrar su presencia legal en la República. Así la obtuvo oficialmente. Hasta que la Orden Agustiniana consiguió el reconocimiento legal, vivió bajo el paraguas jurídico de la Sociedad Civil "La Docente", en la que estaban integrados todos los religiosos agustinos bajo denominación civil<sup>26</sup>.

Los datos anteriores significan que los últimos agustinos cuyanos fueron ordenados por Videla del Pino cuando este residía en Salta y antes del inicio de su destierro. En este momento era el único prelado existente en las Provincias Unidas del Río de la Plata que ocupaba su propia sede episcopal. Por eso aquí no aparece ninguna carta del Vicario General o del P. Provincial pidiendo a Videla del Pino que aceptase a la ordenación a algún aspirante. Son listas en las que aparecen aspirantes a órdenes de varias Congregaciones u

es la original. La segunda copia está en *Archivio Concistoriale*, vol. 2, n. 1, ff. 7r-13v, que termina incompleto al faltarle las últimas palabras. Esta copia de la misma Bula cambia a veces alguna palabra y usa alguna abreviatura, sin que esto cambie para nada el sentido de su mensaje: SÁNCHEZ PÉREZ, *Nicolás Videla del Pino*, I, 37-47. Para nosotros ha sido un orgullo el que el latinista agustino P. Miguel Fuertes Lanero accediera a traducirla durante su estancia en Buenos Aires, a pesar del mucho trabajo que tenía. El hallazgo de la misma por el que esto escribe fue toda una interesante odisea, ante los incesantes ruegos de muchos sacerdotes seculares salteños, capitaneados por su entusiasta Arzobispo Mons. Mario Antonio Cargnello, después de no encontrarla en los archivos en los que prudentemente debía estar. Desde aquí les enviamos nuestro más sentido agradecimiento. En Salta todo el clero secular hablaba de ella, pero nadie la conocía ni siquiera su título. Y aquí incluimos al gran investigador salesiano P. Cayetano Bruno, protagonista de un relevante servicio de investigación histórica. En el citado I tomo aparece dicha Bula en edición bilingüe a doble columna: en el deficiente latín original y en la traducción del latinista P. Miguel Fuertes Lanero.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> PARROQUIA DE LA MERCED, *Libro de Defunciones 6*, f. 217.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, *La Familia Agustiniana en el Río de la Plata: Argentina y Uruguay*, Vicariato Argentina-Uruguay, Montevideo 2003, 49ss.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> *Ibid.*, 108ss.

Órdenes religiosas, como los franciscanos, mercedarios, dominicos, agustinos o sacerdotes seculares. Empiezan recibiendo las órdenes menores para acabar con el presbiterado. Lo normal es que sean los mismos nombres en los distintos niveles, previa presentación de los informes exigidos para cada caso.

En el orden eclesiástico el nacimiento de las Provincias Unidas del Río de la Plata al rechazar a los últimos prelados de la época colonial creó un clima confuso. Así ¿quién iba a entregar las certificaciones sobre la imposición de ciertos sacramentos? El desarrollo de un clima de mutua sospecha destruía la obligada confianza que debía existir en este campo. ¿Eran legítimas las órdenes religiosas solicitadas por Vicarios Generales que había recibido el cargo del poder civil? La incomodidad de largos viajes para recibir estas órdenes era otro de los graves inconvenientes.

Como el Arzobispo de Santiago de Chile vivió bajo la amenaza constante del destierro, aparecen continuas peticiones de provinciales chilenos solicitando a Videla, incluso cuando residía desterrado en Buenos Aires, la impartición de órdenes sagradas a aspirantes que venían de jurisdicciones chilenas, pero de sede vacante. ¿Por qué no cursa la petición al Arzobispo de Santiago desterrado en Mendoza y por lo tanto mucho más cerca que Buenos Aires, además de ser prelado propio? En una petición a Videla del Pino del famoso Vicario Capitular de Santiago de Chile José Ignacio Cienfuegos el 21 de enero de 1818, la cursa "en atención a que el ilustrísimo señor Doctor don José Santiago Rodríguez, Obispo de esta Santa Iglesia Catedral, se halla confinado en la ciudad de Mendoza y, por consiguiente, impedido por asuntos políticos para poder celebrar órdenes [...]"27. Este documento tiene al menos dos graves inconvenientes. ¿Por qué hace esta petición el Vicario Capitular, cuando ya la había hecho el P. Provincial de Agustinos Fr. Fermín Lorie el 13 de enero del mismo año?<sup>28</sup> ¿Por qué al Arzobispo de la Santa Iglesia Catedral Doctor don José Santiago Rodríguez le impide el poder civil ejercer este cargo cuando no se lo ha prohibido a Videla del Pino, que estaba mucho más lejos y padecía la misma sanción política, cuando el Arzobispo Doctor don José Santiago Rodríguez [Zorri-

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> ACE, Salta, *El Vicario Capitular de Santiago de Chile pide a Videla del Pino imponga órdenes sagradas a Eduardo Arellano*, en *Expedientes sacerdotales*, Santiago 21 de enero de 1818.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> ACE, Salta, *Expedientes sacerdotales*. Hace la petición usando la lengua latina, que es lo más frecuente cuando se trata de los PP. Provinciales.

lla], aunque en el destierro continuaba siendo Arzobispo de Santiago? Además añade el mismo documento "y en caso de que por algún accidente, enfermedad u otro motivo no pudiese el antedicho ilustrísimo conferirle los órdenes que solicita, pueda pasar a la ciudad del Paraguay a implorar esta gracia del ilustrísimo señor Doctor don Pedro García Panes<sup>29</sup>, sirviendo este decreto de dimisoria bastante". Se pueden aducir más casos y documentos como este, pues son muchas las peticiones de los distintos Provinciales de órdenes regulares de Chile y de Vicarios Generales de Buenos Aires y Santiago de Chile, principalmente a Videla del Pino solicitándole confiera órdenes sagradas a sus aspirantes. Hay muchas en el Tomo I de la documentación sobre Videla del Pino, que citamos varias veces, pero no parece necesario extenderse en este tema para ver el caos y frivolidad en que había caído el ejercicio ilegítimo del poder civil sobre el orden eclesiástico.

## Extinción y restauración de la Orden Agustiniana en la actual Argentina

Los datos anteriores no auguraban ningún porvenir halagüeño para la Orden Agustiniana en estas demarcaciones administrativas. La presencia agustiniana institucional en las Provincias Unidas del Río de la Plata estaba representada únicamente por los dos referidos conventos, de la rama masculina. La posibilidad de la presencia de clausura agustiniana femenina ya quedó claro que no se llegó a realizar en la actual Argentina<sup>30</sup> en lo que parece fue una insinuación sobre fundación femenina, de la que no se sabe nada más<sup>31</sup>. Otra cosa sería si nos referimos a la presencia episcopal, nada desdeñable en la Orden Agustiniana, pero que, como no es tema de este trabajo, prescindimos de aludir a ella. Llegados a este punto, no cabe esperar en el resto de esta exposición más que asistir a una triste e imparable agonía de ambos conventos y agonizantes comunidades. Según las características aquí expresadas no cabía esperar otra alternativa, a pesar de los intentos fallidos del Provincial de la provincia de Chile P. Fermín Lorie por reincorporar a los agustinos cuyanos<sup>32</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Estaba recién nombrado y era el único prelado que ocupaba su sede.

<sup>30</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, La Familia Agustiniana en el Río de la Plata, 41ss.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, tomo VII, libros IV-V, 437.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM), Fray Fermín Lorie, Provincial de la Provincia de Chile, solicitando del Supremo Congreso de las Provincias

Lo que sí parece que no disminuía era el fuerte interés que tenían las nuevas autoridades por sus bienes económicos, denominadas entonces como Temporalidades. Ya en el año 1818 hubo un serio intento de incautación bajo el señuelo de obra social representada en la fundación de un Colegio de Ciencias de Mendoza, para lo que se "necesitaban" las Temporalidades de los Agustinos, lo que provocó un fuerte y largo desencuentro entre la Comunidad del Convento Santa Mónica y el poder civil local, que terminó provocando una brillante embajada a Buenos Aires liderada por el P. Ángel Mallea<sup>33</sup>. Pero las continuas presiones del poder civil terminaron por lograr sus objetivos, incautando las Temporalidades de dicho convento el año 1820. Ahora en vez de la Comunidad Agustiniana del convento Santa Mónica de Mendoza el gobierno civil puso para administrar-los a síndicos, que disfrutaron en su ejercicio de plena autonomía, pues llegaron a enajenar algunas de ellas a título personal.

Sobre este tema existe abundante documentación tanto en el Archivo General de la Nación como en el General de la Provincia de Mendoza<sup>34</sup>. Ejecutada la incautación, la autoridad civil puso sucesivamente como queda dicho a síndicos para administrarlas. Como había ocurrido en Buenos Aires y San Juan, antes de proceder el gobierno provincial con órdenes de incautación de los bienes eclesiásticos, para asegurar bien esta operación hizo preceder al definitivo decreto de incautación del 12 de abril de 1825 un minucioso inventario de todo tipo de propiedades de la institución, por lo que ambas operaciones fueron dos procesos perfectamente ensamblados y yuxtapuestos.

Pero una decisión de este calado no disfrutaría de un final feliz. Un año después en 1821 D. Tomás Godoy, a la sazón gobernador de Mendoza, manifestó a la Comisión de cuentas del Convento de San Agustín que,

Unidas del Río de la Plata que no sean separados los conventos agustinos de Mendoza y San Juan, 17 de febrero de 1818, Época Independiente, c. 62-d.61; SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, El convento de Santa Mónica de la Orden de San Agustín en Mendoza (=Historiográfica Agustiniana), Religión y Cultura-Miño y Dávila, Madrid-Buenos Aires 2015, 416ss.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> AGN, Carta del P. Ángel Mallea al Fiscal representando a la Comunidad de Mendoza ante el Cabildo sobre la incorporación de las Temporalidades del Convento para fondos del Colegio de Ciencias, 1818, Sala IX, leg. 31.9.1.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> AGN, Petición del P. Ángel Mallea al Supremo Director del Estado con testimonio de todo el Expediente sobre el contencioso con el Cabildo de Mendoza sobre la incautación de las Temporalidades de los Agustinos, Sala IX, leg. 31.9.1.

"habiendo representado el P. Prior de Agustinos que habiéndose embargado las temporalidades, no tiene recursos para ministrar la subsistencia y alimentos a los religiosos, y que existiendo los vinos ya tratados, en venta, a cuya cuenta ya algo ha percibido, se podía de este ramo tanteársele una cuota con que pudiese subvenir a las necesidades del Convento, he acordado que la Comisión entendiese en la venta de los pedidos vinos, y depositándose en el Alcalde de segundo voto, miembro de la Comisión, su importe, se le suministre a este la cantidad que la Comisión crea bastante para el sustento del Convento. Lo que pongo en conocimiento de esta Comisión para su inteligencia y cumplimiento" Los ingresos del Convento en este momento procedían exclusivamente del servicio religioso de su reconocida iglesia y del salario que se le entregaba al P. Prior como un operario más del mismo.

Estas supuestas reformas de regulares habían creado esta paupérrima situación, dando tan lamentable imagen que hasta el mismo Gobernador Provincial D. Tomás Godoy Cruz se vio obligado a proclamar el 10 de noviembre de 1821 al Presidente de la Comisión de cuentas del Convento, y para la que todavía había recursos para atenderla, como era la venta del vino aún no realizada. Dejamos al amable lector que él mismo emita su juicio sobre las bondades de estas pretendidas leyes de reforma.

A partir de estos primeros documentos se suceden las medidas que afectan a distintos aspectos relacionados no solo con los bienes del Convento, sino hasta con su misma existencia. La incautación de los bienes parece que no era suficiente, pues deseaban llegar hasta suprimir la misma existencia de la Comunidad Agustiniana. Esta existencia llegó a su final cuando en 1823 el gobierno de Mendoza con su propia e ilegal autoridad impuso la separación entre los dos conventos cuyanos, hecho que provocó la renuncia de su Prior P. Vicente Atiencio<sup>36</sup> Herrera, a la que siguió desbandada de los religiosos conventuales<sup>37</sup>. En 1824 había pedido su último

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> AGPM, De Tomás Godoy Cruz a los señores de la Comisión de cuentas del Convento San Agustín, Época Independiente, 1821, c.63-d.7A.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Hay un problema con este apellido, pues en la documentación unas veces aparece como "Atiencio" y otras como Atencio, que así creemos que es adecuada y coincidente con este apellido en la lista telefónica de Mendoza que hemos consultado.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA (AAC), Carta del P. Vicente Atienzo Prior del convento de Santa Mónica al Sr. Provisor Dr. Don José Gabriel Vázquez sobre la

Prior P. José Manuel Roco Salinas a Mons. Muzzi la secularización ad cautelam. No la llevó a efecto, pues continuó vistiendo y viviendo en el convento. Hasta que el 12 de abril de 1825 el gobierno de Mendoza suprimió el Convento, quedando su Prior y el hermano Albuquerque con un mísero sueldo como simple capellán de su afamada iglesia. Pero a mediados de 1825 un atentado criminal terminó con la vida del Prior P. José Manuel Roco. Asaltado en Guaymallén, a las puertas de Mendoza, por una cuadrilla de salteadores, recibió un fuerte golpe en la cabeza cuando atendía al supuesto llamado de un enfermo. Murió a los pocos días, muerte que implicó la definitiva desaparición de la comunidad agustiniana de Mendoza. Decimos la Comunidad no el edificio conventual enterrado bajo tierra por el grave terremoto que en 1860 asoló Mendoza. Los varios autores que se han hecho eco del caso coinciden en dicho y luctuoso final<sup>38</sup>. Así terminaba el gran trabajo pastoral y de promoción humana de los agustinos en Mendoza. Atrás quedaban sus relevantes cosechas de caldos y la afamada producción alfarera de tinajas durante años muy bien ejecutadas por su numerosa y tecnificada esclavatura. También sobre este hecho se conserva abundante documentación.

No parece este un final feliz, cuando hasta la Patrona de Mendoza era Santa Mónica, elegida por el conocido sistema del sorteo, llevaba dos siglos disfrutando de tal elección, y un agustino era conocido como un destacado ciudadano mendocino, cuya vía principal de entrada y salida a la ciudad llevaba su nombre, cambiada por su actual denominación de avenida de San Martín a finales del siglo XIX. Nos referimos a San Nicolás de Tolentino, que con su denominada Quinta continúa imborrable en Mendoza. Sobre la superficie de esta Quinta de San Nicolás se levantó de las ruinas del grave terremoto que asoló a Mendoza en 1860 la nueva Mendoza. La presencia agustiniana ya había llegado a su fin varias decenas antes, originada por una falsa llamada pidiendo un servicio pastoral.

Al Convento de San Juan no le cupo mejor suerte. Lo que los desastres naturales, que se habían ensañado con él no pudieron hacer, lo hicieron estas leyes de reforma de regulares. La revuelta popular y la decisiva

aplicación de las leyes de regulares de las provincias de Cuyo, leg. 3. Año 1823; Expediente de secularización del presbítero D. Vicente Atienzo, San Juan 21 de julio de 1824, Mendoza año 1827, leg. 26, t. 1: secularizaciones.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> CÓRDOBA, Víctor, Historia de los Agustinos de Chile, II, 971.

intervención del congresista de Tucumán en 1816 D. Pedro Ignacio de Castro y Barros, devolvieron a los agustinos sus propiedades en 1827. Castro Barros fue un clérigo intelectual de enorme influjo en la historia argentina del primer cuarto del siglo XIX. La nueva ley que anuló la reforma de Salvador María del Carril y devolvió a los regulares en San Juan la posibilidad de regresar a su vida regular anterior fue presentada en la Asamblea Legislativa Provincial de San Juan por el ex agustino y diputado en dicha Asamblea D. José Centeno. Toda esta situación se puede seguir perfectamente en las Actas de la Asamblea Legislativa de San Juan, como en este caso<sup>39</sup>, que entre otras enseñanzas tiene el que los agustinos sanjuaninos secularizados no habían roto sus querencias afectivas con la Institución que los educó y admitió a vivir en su seno según su carisma. Un dato destacable en este sentido fue que D. José Centeno regaló al Convento San José su biblioteca personal a su muerte. El P. Juan Antonio Gil de Oliva gozó de una gran sensibilidad cultural que le llevó a donar a la reconocida Biblioteca Franklin de San Juan un buen lote de libros. Estas Actas no han sido muy visitadas y no cabe duda que son una buena documentación para seguir en detalle el proceso del que hemos hablado.

Pero los hechos narrados no solucionaron la grave situación creada, pues la mayoría de los religiosos por problemas de conciencia al no poder vivir según la regla que habían profesado decidieron secularizarse, obteniendo el rescripto de secularización con motivo de la visita de la Misión de Juan Muzzi al río de la Plata. Los pocos que quedaron no fueron moradores fijos y seguros en el Convento. Incluso la mayoría de estos regresados conventuales terminaron por secularizarse también. El cariño y simpatía que se granjearon de sus paisanos no fueron suficientes para evitar este triste final.

Aún no habían terminado los contenciosos entre la autoridad civil y la vida autónoma de los regulares pues en 1870 surgió un último intento de incautación de las propiedades de agustinos y dominicos. Si en 1823 había sido Salvador María del Carril el que intento apoderarse de estas

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> ALSJ, Actas Públicas. Actas 1824-1828, nn. 98 y 99; José de la Cruz Centeno y Cevallos: SÁNCHEZ PÉREZ, *Biografías de los agustinos cuyanos. Siglos XVII-XIX* (=Historiográfica Agustiniana), Religión y Cultura, Buenos Aires 2013, 39-42; LEVAGGI, Abelardo, "Los boletos de secularización ante el decreto de rosas del 27 de febrero de 1837 tocante al "exequatur", en *Archivum* 14 (1995) 97-98.

propiedades, en 1870 fue su tío José María del Carril el que pretendió un último intento. Armado de una escueta ley de tres artículos por él propiciada y aprobada por la Cámara de Representantes, el 16 de agosto de 1870 declaró suprimidos los conventos de Santo Domingo y San Agustín de San Juan. Pero no tuvo suerte con esta iniciativa, ya que violaba las garantías acordadas en el artículo 17 de la Constitución de 1853. Además el Presidente Mitre había constituido en 1863 el poder judicial de la República<sup>40</sup>. Por eso el recurso que levantaron los priores de ambos conventos contra esta extralimitación del poder civil tuvo un resultado positivo. El juzgado civil de San Juan a cargo del doctor Segundo Benavides confirmó la decisión denegatoria por el Superior Tribunal Provincial<sup>41</sup>.

Pero lo que no había conseguido el mal ejercicio del poder civil lo consiguió la naturaleza humana con el deceso del último Prior y miembro de esta Comunidad del convento agustiniano de San José en San Juan. El 4 de enero de 1876 fallecía el benemérito P. Juan de Oliva y las propiedades agustinianas pasaron al poder civil. Muerto el P. Gil de Oliva y devueltos los bienes del convento a la Iglesia por el Gobierno, el obispo Achaval terminó estableciendo en él el Seminario Conciliar, recientemente fundado en el nuevo edificio construido en propiedad del antiguo convento de San Agustín<sup>42</sup>. El terremoto de 1944 sepultó completamente a este singular Convento, pero aún es posible rastrear supuestos restos artísticos del mismo en distintos lugares del actual San Juan. El deceso del P. Juan Antonio Gil de Oliva marca el final institucional que la Orden Agustiniana tuvo en la actual Argentina durante el período Colonial. Aquí debemos añadir que, aunque no lo sabemos, porque pudo ocurrir, pero no ocurrió. El obispo de cuyo Fr. Marcolino O.P. estaba feliz ante la posibilidad del establecimiento de una Comunidad agustiniana en San Juan, a la que daría todas las facilidades para "ejercer su ministerio como sacerdotes y como educacionistas"<sup>43</sup>. Cuando llegó esta comunicación el P. Joaquín Fernández había ya salido de San Juan. De no haber sido así quizá hubiera

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> VIDELA, Horacio, Historia de San Juan, V, 658.

<sup>41</sup> Ihid

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> VIDELA, Horacio, *Retablo Sanjuanino*, Universidad Católica, Cuyo 1997, 255. Horacio Videla es sin duda el gran historiador de y sobre San Juan. Lo avalan sus cinco gruesos volúmenes.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, La Familia Agustiniana en el Río de la Plata, 648-649.

existido desde aquel momento una nueva presencia agustiniana en San Juan. No es esta una buena noticia, pues fue precisamente de San Juan de donde salieron la casi totalidad de los religiosos agustinos cuyanos<sup>44</sup>, por lo que podemos considerar a San Juan como ciudad agustiniana.

Es importante el que nos preguntemos el por qué. La dedicación de los conventos definía el rol de cada una de ellas. Lo que más sobresalía del de Mendoza eran sus afamadas propiedades con sus destacadas cosechas y la numerosa mano de obra esclava, que prestó grandes servicios sociales, pero que terminó creándole graves problemas, tanto la esclavatura masculina como la femenina. Era la mano de obra común a todas las instituciones, aunque numéricamente fuera distinta. El Carrascal, la conocida chacra de los agustinos mendocinos, se convirtió en una gran empresa agropecuaria con una buena producción alfarera de tinajas, imprescindible para el almacenamiento y transporte de sus caldos. Esto no impedía el amplio campo de trabajo pastoral que protagonizó la Comunidad agustiniana ni la simultánea atención a la enseñanza. El convento de Santa Mónica de Mendoza se convirtió en uno de los más importantes de la Provincia de Chile.

En el de San Juan tenía menos importancia el aspecto económico. Su mano de obra esclava era muy reducida y dedicada exclusivamente al desempeño de oficios caseros. Como Santiago de Chile caía a desmano, se estableció en este convento de San Juan Noviciado y Casa de Estudios siendo Provincial el sanjuanino P. José Quiroga<sup>45</sup>. ¿Fueron estos hechos los que convirtieron al convento de San Juan en semillero vocacional agustiniano? No lo creemos, aunque no negamos su posible influjo, pues ya antes de esa fecha 1746 San Juan era tenida ya como ciudad agustiniana. Lo cierto es que la población de San Juan veía a los agustinos muy cercanos y sencillos, con un gran sentido de la amistad y mezclados en todo con las necesidades de sus paisanos. Prueba de ello es el arraigo que tuvieron en la iglesia conventual las devociones agustinianas y el gran desarrollo de la devoción a la Virgen del Carmen promovida en Chile y la provincia de Cuyo por los agustinos por acuerdo con el P. General carmelitano. ¿Era así como eran percibidos? No es fácil la respuesta. Pero sí llama hoy la

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> ID., Los agustinos en San Juan, 321ss.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> ID., Biografías de los agustinos cuyanos, 105-106.

atención el interés de los actuales pobladores de San Juan por conocer la posible existencia de un fraile agustino entre sus ancestros. Lo hemos comprobado claramente cuando nos nombraron miembro de su Asociación de Heráldica y Genealogía. Mucho se podría decir de este campo vocacional pero no es este el momento.

# Restauración de la Orden en la actual Argentina

La conjunción de importantes hechos contemporáneos de la Revolución Tagala, que provocó el final de la presencia agustiniana en las Islas Filipinas en 1898 es una de las fechas que impulsaron esta restauración. Dicha Revolución creó una situación extrema para la que se necesitaban personalidades singulares que asegurasen la difícil travesía hacia una situación de esperanza.

Desde el Concilio de Trento se habían organizado unos cuantos concilios provinciales en Hispanoamérica como son los concilios limenses y de México. Había que adaptar la Iglesia Hispanoamericana a una realidad muy distinta a la que tenía la Iglesia en Europa. Todos estos concilios son unos excelentes precedentes de este Concilio Plenario Hispanoamericano celebrado en Roma en 1899 durante el largo y fructífero ejercicio del Papa León XIII.

La cristiandad de la Colonia necesitaba urgentemente de una articulación debido a las nuevas condiciones creadas por la emancipación. Las Iglesias locales habían surgido con características muy distintas, como distinta fue la relación que establecieron con el Papa de Roma. La reacción ante la nueva situación no fue lo rápida que debió ser y el establecimiento de nuevos concordatos con las distintas naciones tuvo un ritmo muy desigual. Además, la población hispanoamericana era genéricamente católica y gobernada por católicos, pero cuya ideología liberal los convertía frecuentemente en gobiernos anticlericales con los que las distintas iglesias no siempre tuvieron una buena convivencia.

Era, pues, necesaria una nueva y seria reflexión para otorgar a las Iglesias hispanoamericanas de unas pautas comunes en su responsabilidad hispanoamericana. La sociedad estaba viviendo en medio de grandes cambios ideológicos, incrementados por una fuerte inmigración europea con una buena dosis de las nuevas ideologías. En esta situación la formación

intelectual de los nuevos sacerdotes era algo fundamental, que al mismo tiempo necesitaba de un incremento vocacional, para darle con más garantía ese carácter propio de la Hispanoamérica, nacida y crecida desde el inicio de la emancipación. De Europa estaban arribando no pocos religiosos y sacerdotes, que necesitaban del contrapeso del clero local, siempre escaso para cubrir adecuadamente las nuevas necesidades. Pues ahí tenía un gran campo este Concilio Plenario Latinoamericano<sup>46</sup>, que le vino muy bien el P. Tomás Rodríguez para conectar con distintos obispos, de los que parece que recibió buenas promesas de abrir nuevos campos pastorales donde reubicar a las docenas de agustinos que habían quedado huérfanos de campos pastorales.

Sin embargo, poner como causa única de la implantación de la Provincia de Filipinas la Revolución Tagala no parece aceptable, aunque sí tuvo una gran importancia para abrir nuevos campos al gran excedente de sacerdotes agustinos que creó la triunfante Revolución Tagala, necesitados de nuevos campos de trabajo pastoral. La Provincia de Filipinas necesitaba urgentemente estos nuevos campos, pues carecía hasta de locales donde darles alojamiento, por lo que la alternativa americana nació como verdadera tabla de salvación. Esta situación extrema ponía en peligro hasta la misma subsistencia de la Provincia, situación que necesitaba de religiosos con fuerte personalidad que hicieran frente a esta grave situación.

Pero con ser este un hecho de capital importancia, sin embargo no debemos olvidar lo que nos dice el primer historiador de aquel momento, el P. Bernardo Martínez, futuro obispo de Almería, que nos confirma con buen conocimiento de causa que "la expansión agustiniana en las Repúblicas de América" no era un campo olvidado y preterido. Por eso afirma claramente que "se venía acariciando desde 1872, y [la] hubiéramos realizado mucho antes de finalizar el siglo XIX, de no existir diferencias de jurisdicción territorial, y otras miras, acaso interesadas, que hicieron inútiles los mejores deseos" 47. No debe sorprender este interesante dato histórico

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> PICCARDO, Diego R., *Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma, 1899)*, Pamplona 2012, 485; GAUDIANO, Pedro, *Mons. Mariano Soler, primer Arzobispo de Montevideo*, y el Concilio Plenario Latino Americano, Pamplona 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, Apuntes históricos de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús. América, Madrid 1909, 9.

ya que nos hallamos ante la historia de una Provincia misionera, que no había perdido su carácter originario y que en este difícil momento encontró su tabla de salvación en los nuevos campos pastorales ofertados, en nuestro caso, en Argentina y Brasil<sup>48</sup>.

Lo que no sabemos, y es causa de justificada curiosidad, es por qué en los estertores remanentes de otras provincias y más concretamente con el último agustino sanjuanino y por lo tanto de la actual Argentina P. Juan Antonio Gil de Oliva y Bustos, que como sabemos aún vivía, que fallecía el 4 de enero de 1876 y disponía como último superviviente de un histórico Convento y de una hermosa y reconocida iglesia en San Juan<sup>49</sup>, no se evitaron los difíciles momentos iniciales que conlleva toda nueva fundación.

Lo cierto es que el ocaso filipino abría un porvenir con colores muy oscuros, que demandaban un claro y decidido guía, pero también unos maduros y entregados seguidores. No faltaron ni el uno ni los otros. Así el P. General ante la renuncia del P. Provincial Manuel Gutiérrez, sintiéndose incapaz de afrontar la nueva situación, designó para sustituirle al P. José Lobo<sup>50</sup>, religioso de dotes privilegiadas para llevar el gobierno de la macilenta Provincia de Filipinas con una energía fuera de lo común, un gran peso en sus juicios y una capacidad de penetración extraordinaria de las situaciones. Sin embargo, todas estas condiciones hubieran sido insuficientes "de no contar con el apoyo de sus consejeros y fieles amigos. Cualquier obra resulta deficiente sin la unidad de fuerzas", comenta a este respecto el P. Bernardo Martínez<sup>51</sup>. El P. José Lobo, al no poder celebrar el Capítulo Provincial en 1901, desde entonces pasó a residir en España, trasladando su residencia de Manila a Madrid<sup>52</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, "La alternativa americana para la Provincia de Filipinas", *OALA http://www.oalagustinos.org/pdf/2014\_05Emiliano.pdf*; Id., "Del ocaso filipino a la restauración agustiniana en Brasil y Argentina", en *Congresso dell'Istituto Storico Agostiniano. Roma 15-19 ottobre 2012. La ripresa dell'Ordine: Gli Agostiniani tra 1850-1920* (=Studia Augustiniana Historica 18), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 2012, 653-714.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> ID., "El convento agustiniano de San José de San Juan de la Frontera (Argentina) y sus libros de consulta y profesiones", en *Archivo Agustiniano* 203 (2001) 145-146.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Un agustino ilustre. Biografía del M.R.P. José Lobo*, *ExProvincial de Agustinos*, Impr. Hijos de Gómez Fuentenebro, Madrid 1909, 36 pp.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> ID., en *España y América* 1 (1911) 336.

<sup>52</sup> VIFORCOS MARIANAS, María Isabel, Hispanoamérica, un horizonte alternativo para

Si en la Provincia de Filipinas fue providencial el P. José Lobo, en el nuevo establecimiento de la Orden en Brasil y Argentina lo fue el P. Joaquín Fernández Palicio que, a pesar de su muerte repentina y demasiado pronto, atestigua una labor ejemplar y extremadamente difícil. Esto significa que existe una gran deuda de gratitud que demanda una buena biografía sobre él. La documentación existente no puede ser más laudatoria, pues unos religiosos que llegan de vivir y trabajar ilusionadamente en la selva filipina parecen auténticos especialistas en su nuevo trabajo pastoral en tierras americanas, muy distintas de las filipinas. La prontitud de sus respuestas se tradujo en un rápido desarrollo de la Orden en parroquias, escuelas parroquiales y hasta colegios, simultaneando exitosamente la labor pastoral en parroquias con el mismo sello cristiano de extensión cultural en el campo más genuinamente cultural de la docencia. Todo ello con una fuerte impronta agustiniana como vemos en los grupos y devociones propias de la Orden desarrolladas en las parroquias y el exitoso desarrollo de la docencia en un ambiente en el que la documentación nos dice que resultó difícil por la oposición ideológica proveniente de personas y entidades previsiblemente consideradas de valores cristianos, pero que terminaban comportándose con características anticlericales incluso. Estábamos quizá en ambos sectores con una madurez deseada, pero que aún no había llegado, lo que llevaba a ver como enemigos a los que solamente eran diferentes en el mismo campo de la promoción humana. El tiempo se encargaría de colocar a cada uno en su propio lugar. Hoy las nuevas circunstancias históricas y sociales nos han sumido en una tendencia progresiva de decadencia real.

los agustinos filipinos ante la crisis finisecular: Informe y parecer del P. Lobo (1889-90), 7-8; SÁNCHEZ PÉREZ, La Familia Agustiniana en el Río de la Plata, 21ss. Estudia por extenso esta nueva situación.

# Altar de Krishna

# Por Blas Sierra de la Calle, OSA

#### Resumen:

La investigación, presenta las diez encarnaciones o "avataras" de la divinidad hinduista, Vishnu y, estudia detalladamente el altar doméstico de Krishna del Museo Oriental, obra realizada en Thanjavur, Sur de la India, a mediados del siglo XIX.

**Palabras clave:** Avataras de Vishnu, Krishna, pinturas de Than-javur, "puja".

#### **Summary:**

This research presents the 10 incarnations or "avatars" of the hinduist divinity, Vishnu, and later study in detail the domestic altar of Krishna that exist in the Museo Oriental, a work done at the middle of the XIX century in Thanjavur, South India.

**Keywords**: Avatars of Vishnu, Krishna, paintings of Thanjavur, "puja".

El sistema religioso del hinduismo es muy complejo, con un innumerable panteón de divinidades, procedentes de distintas tradiciones. En la cúspide del mismo está la trinidad de Brahma, el creador, Vishnu, el conservador y Shiva el destructor. Cada uno de estos tres grandes dioses tiene su correspondiente femenino o "Sakti". La mujer de Brahma es Sarasvati; la de Vishnu es Laksmi y la de Shiva es Devi.

Para nuestro estudio vamos a centrarnos en el personaje de Krishna, una de las encarnaciones, descensos o "avatara" de Vishnu, que es el principal protagonista de la pintura del altar doméstico existente en el Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid. Es una obra procedente de Thanjavur (Tanjore) del estado de Tamil Nadu, en el Sur de la India, realizada a mediados del siglo XIX.

# I.- VISHNU, EL CONSERVADOR

Vishnu es una divinidad hinduista que ya aparece en los *Vedas*, aunque de manera un poco oscura, y con una importancia secundaria que, al igual que Shiva, se fue convirtiendo en una de las divinidades más importantes del subcontinente indio y del sureste asiático. A partir de la época post-védica fue adquiriendo un número creciente de funciones, símbolos y valores, hasta quedar como uno de los rostros de lo Absoluto, junto con Brahma y Shiva, con la función de garante del orden cósmico. A esta condición de conservador remiten a partir de los *Puranas* sus "descensos" o "*avataras*", manifestaciones principales que intervienen para reequilibrar la armonía universal. Originalmente se trataba de figuras mitológicas anónimas, pero se asimilaron a formas del dios. Tres de ellas son Rama, Krishna y Buda.

En Vishnu se verá la encarnación de la gracia y la bondad. Aunque esta divinidad es adorada principalmente por los seguidores de la secta vishnuita, tiene una importancia del todo especial en el hinduismo. Funciona como un dios que ha convocado a los mundos con todos sus seres vivos por el camino de la emanación hacia la existencia y que conservará la vida por un cierto tiempo, hasta que se disuelva el universo. Al final de esta época, Vishnu retornará a su forma original para, tras una pausa, dejar que todo surja de nuevo.

Esta idea post-védica, propia de los hinduistas, aparece además ligada a la imagen fenoménica de Narayana, el Vishnu que descansa sobre la serpiente de los mundos, de cuyo ombligo nacerá un loto que, por su parte, generará al dios creador Brahma.

Hasta que Vishnu asuma su rango como conservador, dentro de la trinidad hinduista, habrán de pasar muchos siglos. El papel de conservador le llegó a Vishnu por vez primera de forma tardía, después de que las ideas de la marcha circular eterna de las existencias, de la reencarnación y del antagonismo de dioses y demonios se hubieran cimentado en el hinduismo como fuerzas que actúan al mismo tiempo sobre el mundo.

La mayor parte de las veces Vishnu será representado como un joven con cabellos de color azul oscuro, que en sus cuatro brazos sostiene cuatro atributos: una concha, una rueda o disco, una maza y una flor de loto. La concha hace aquí referencia a los cinco elementos y al origen de la vida. La rueda simboliza el espíritu de las existencias, que se renuevan eternamente. La maza simboliza la sabiduría original y el ser individual. El loto, a veces sustituido también mediante el atributo del arco, significa la fuerza motriz de la que surgió el universo. (**Ilustración 1**)

El gesto de la promesa de protección es característico de Vishnu. De ordinario, él reina en su paraíso de Vaikuna rodeado de adoradores. A él pertenece la corona nobiliar, además de un cinturón sacrificial de tres cordones, que simboliza las letras del mantra sagrado "AUM". También le pertenecen los pendientes "Makara", que responden al saber intelectual y a la concepción intuitiva. Sobre su pecho brilla "Kaustubha", la piedra preciosa; y por debajo de ella se halla el rizo "Srivatsa", el signo de Sri sobre el pecho de Vishnu.

A menudo se le ve a Vishnu descansar sobre la serpiente de los mundos que nada en el océano. En su forma como "Narayana" simboliza la única sustancia cósmica o energía mediante la que la vida puede tomar nuevas formas. "Narayana" representa a los conocidos como hombres cósmicos. Todo lo que había existido una vez se unifica en Vishnu en este estado de calma y espera para manifestarse. Entonces, en primer lugar, del ombligo de "Narayana" surgirá un loto que crecerá mucho y generará al dios creador Brahma. Entonces, Laksmi, la esposa de Vishnu, despertará al dios y, con ello, dará comienzo una nueva era. Pero Vishnu volverá a su forma de "Narayana" tan pronto como el mundo que se ha creado de nuevo se vuelva a destruir. La esposa de Vishnu, Laksmi, está sentada a los pies de su esposo, que está acostado sobre la serpiente Shesha. Ella, devotamente, le está dando masajes en los dedos de los pies. Al final de la cabeza a los lados de la cofia de la serpiente de cinco cabezas, que se ex-

tienden sobre la cabeza del dios para protegerle, a menudo se puede ver a Garuda, el águila mítica, la cabalgadura de Vishnu¹.

#### II.- LAS DIEZ ENCARNACIONES DE VISHNU

Según las creencias hinduistas el bondadoso "conservador" bajó repetidas veces de su cielo divino a la tierra para castigar a los malos y recompensar a los buenos. Estos descensos o "avataras" son objeto de muchas leyendas. Las diez principales encarnaciones de Vishnu se reparten en las cuatro eras del mundo: *Krita, Treta, Dvapara y Kali*.

*Kritayuga* es la primera edad y la más completa. Es la era de hacer y de jugar. Los hombres son virtuosos de forma natural; viven en armonía con el cosmos. Derechos y obligaciones se experimentarán como algo que llena y alegra. Durará 4.000 años de los dioses, equivalentes a 1.440.000 años humanos. Ello se corresponde con la edad de oro de la mitología antigua.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Schleberger, Eckard, Los dioses de la India. Forma, expresión y símbolo. Diccionario temático de iconografía hinduista, Abada editores, Madrid 2004, 57-59; MITCHELL, A. G., Hindu Gods and Goddesses, Victoria and Albert Museum, London 1982, lam. 6; STUT-LEY, Margaret, The illustrated Dictionary of Hindu Iconography, Routledge & Kegan Paul, London-Boston-Melbourne-Henley 1985, 160-161; TYOMKIN, Edward-VOROBYOVA-DESYA-TOVSKAYA, Margarita, The Hindu Pantheon. An introduction illustrated with 19th Century Indian Miniatures from the St. Petersburg Collection, Garnet Publishing, Reading 1994, 18-19; AA. VV., In the Image of Man. The Indian perception of the Universe through 2000 years of Painting and Sculpture, Arts Council of Great Britain, London 1982, 196-199; Lo Muzio, Ciro-Ferrandi, Marco, India, Electa, Barcelona 2009, 110-111; Ávila, Susana, Mitología de la India mítica y mística, Miraguano Ediciones, Madrid 1999, 71-73; GALLUD, Enrique, Vishnu. El dios protector. Símbolos, Mitos, Tradición y culto, Miraguano Ediciones, Madrid 2007; WILKINSON, Philip-PHILIP, Neil, Mythology. Creation Stories, Gods, Heroes, Monsters, Mythical Places, Cobaltid, London 2007, 162-163; DALLAPICCOLA, A. L., Indian Art in detail, The British Museum Press, London 2007, 14-20; DINAUX, P., "Mitología de los Indos", en La Hormiga de Oro n. 128 (1898) 267-269; TOPSFIELD, Andrew (ed.), In the realm of the Gods and Kings. Arts of India, Philip Wilson Publishers, London 2013, 110-121; Guy, John, Indian Temple Sculpture, V&A Publications, London 2007, 145-157; McINERNEY, Terence, Divine Pleasures. Painting from India's Rajput Courts. The Kronos Collections, The Metropolitan Museum of Art, New York, 2016, nn. 2, 21, 41, 49, 50, 78; WILKINS, W. J., Hindu Mythology. Vedic and Puranic, Thacker & Co., London 1882, 98-107.

El periodo siguiente, se denomina *Tretayuga*. En esta edad se empeorará el estado, el orden general perderá sentido. Durará 3.000 años divinos, en los que la virtud será menor, los deberes habrán de ser aprendidos, la vida en común de los humanos será más difícil y se desarrollarán diferencias sociales. Al mismo tiempo los seres humanos comenzarán a adorar a más dioses con fines determinados.

Durante la tercera edad, la "*Dvaparayuga*", que durará 2.000 años divinos, la virtud y el temor de dios son solo la mitad de grandes que en la primera edad del mundo. Los seres humanos dudan sobre cuáles son sus deberes y cuál es el ideal de la justicia; toman los destinos en su mano y la sabiduría original se ha perdido irremediablemente.

La cuarta edad se denomina "Kaliyuga" y dura 1.000 años divinos. Es la era de las tinieblas. En esta era la condición moral del mundo se empeora más y más; ateísmo y pecaminosidad crecen; los seres humanos están cegados por las pasiones; unos y otros se roban las fuerzas de la vida. El poder y las posesiones son las únicas fuentes de la virtud y la pasión el único vínculo entre hombre y mujer.

A lo largo de estas cuatro edades Vishnu se encarnará en diez ocasiones: cuatro en la "*Kritayuga*" como pez, tortuga, jabalí y león-hombre; tres en la "*Tretayuga*", dos en la "*Dvaparayuga*", y una en la "*Kaliyuga*"<sup>2</sup>.

# 1.- Primera encarnación como pez: Matsya

Un gran pez avisó del diluvio al antepasado originario de los seres humanos, llamado Manu, y le rogó que construyera una barca para reunir allí una pareja de cada uno de los seres vivos y las semillas de todas las plantas, con el fin de hacer perdurar la vida.

Manu reconoció a Vishnu en el pez y para él estuvo claro por qué había sido elegido para asumir la tarea de Salvador. En una ocasión, cuando se estaba bañando en el mar, le habló un pez minúsculo y le rogó que protegiese su vida de los peces grandes y voraces y que lo sacase del mar. Manu siguió el deseo del pez. Lo puso en una pecera que, no obstante, tuvo que cambiar de continuo por una mayor, pues el pez crecía y crecía a ojos vista. Cuando, finalmente, el pez se convirtió en un pez gigante, Manu lo echó de nuevo al océano.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Schleberger, Los dioses de la India, 65-66.

Poco después, grandes cantidades de agua empezaron a inundar el mundo. Manu tomó su barca y la llevó sin rumbo por el mar. Entonces el pez apareció de nuevo. Manu, con la ayuda de la serpiente Vasuki, lo ató como animal de tiro a la proa de su barco y se dejó llevar a sí y a los animales reunidos en la barca, hasta una montaña que sobresalía por encima del mar. Allí la vida pudo desarrollarse de nuevo y comenzar una nueva era³. (Ilustración 2)

## 2.- Segunda encarnación como tortuga: Kurma

Los demonios se encontraban en perpetua controversia con los dioses. Tuvieron que ganarse primero el favor de aquellos por medio de una ascesis practicada de forma severa y se hicieron iguales a ellos e incluso superiores. Dado que amenazaban con arrebatar para sí el poder de los tres mundos, los dioses, para decidir la lucha a su favor, decidieron llamar en su ayuda a Vishnu.

Vishnu apareció en la tierra en la forma de una tortuga para ayudar a los dioses y a los demonios, para batir el océano y obtener de allí "amrita", el néctar de la inmortalidad. Se necesitaba una gran pala de batir y los dioses escogieron al monte Mandara, pero este debía estar firmemente anclado en el fondo del océano con un sólido fundamento. Esta base fue proporcionada por Vishnu, transformado en una tortuga gigante. (Ilustración 3)

Kurma se colocó en el fondo del océano y pusieron encima al Monte Mandara, que fue rodeado por la serpiente gigante Yasuki. Tirando por un lado unos por la cola y por el otro lado otros por la cabeza, los dioses y los demonios comenzaron a batir el océano de leche para obtener "amrita".

Además de la "*amrita*" el batido del océano de leche sacó a la superficie otros 13 objetos que se habían perdido con el diluvio. Estos eran: Dhanvantari, el médico de los dioses, que trajo el recipiente para contener

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Blurton, T. Richard, *Hindu Art*, The British Museum Press, London 2007, 119; Schleberger, *Los dioses de la India*, 67-68; Mitchell, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 11; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 91; Tyomkin-Vorobyova-Desyatovskaya, *The Hindu Pantheon*, 24-25; Lo Muzio-Ferrandi, *India*, 116; Ávila, *Mitología de la India*, 73-75; Wilkins, *Hindu Mythology*, 113-119.

el néctar de la inmortalidad; Laksmi, la consorte de Vishnu; Sura, la diosa del vino; Ghandra, la luna; "*Apsaras*", ninfas celestes; Kaustubha, la gema preciosa para el cuerpo de Vishnu; Uchechaihshravas, el caballo divino; Parijata, el árbol de coral que cumple todos los deseos; Surabhi, la vaca que concede todos los deseos; Airavata, el elefante de cuatro colmillos; Pancajanya, la concha; Sharnga, el arco invencible.

Finalmente después de batir mucho, el poder del néctar de la inmortalidad fue casi neutralizado por la aparición de su opuesto, el veneno "*halahala*", que durante un momento envolvió todo el universo. Pero Shiva, en primer lugar lo contuvo en su garganta y, posteriormente, se lo tragó salvando de este modo a la humanidad<sup>4</sup>.

# 3.- Tercera encarnación como jabalí: Varaha

Según los mitos la tierra fue completamente inundada por el gran diluvio y un demonio, llamado Hiranyaksa, retuvo como prisionera a Prthivi, la diosa de la tierra.

Con el fin de salvar el mundo, Vishnu se transformó en un jabalí gigante y descendió a las profundidades del mundo subterráneo. Allí mató al demonio Hiranyaksa y levantó la tierra a la superficie, por encima de las inundaciones, y la colocó sobre el océano de modo seguro para que no pueda sumergirse de nuevo. Rescató a la diosa Prthivi, sin la cual no habría habido vida. Después preparó la tierra para que surgiera la vida, modelando las montañas y dando forma a los continentes. De este modo el mundo retornó a la vida de nuevo, iniciando otro ciclo, gracias a la intervención de Vishnu.

Hay dos modos de representación de Varaha. Unas veces se trata de una imagen que tiene la forma de un jabalí; otras se le presenta con la cabeza de jabalí y el cuerpo humano. Esta última parece ser que es la representación más antigua<sup>5</sup>. (**Ilustración 4**)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Blurton, *Hindu Art*, 120; Schleberger, *Los dioses de la India*, 68; Mitchell, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 12; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 77; Tyomkin-Vorobyova-Desyatovskaya, *The Hindu Pantheon*, 26-27; Ávila, *Mitología de la India*, 75-76; Wilkins, *Hindu Mythology*, 119-120.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> *Ibíd*<sup>-,</sup>121-124.

#### 4.- Cuarta encarnación como hombre-león: Narasimha

Dos de los guardianes de la puerta de Vishnu, Jaya y Vijaya, debieron de haber provocado un día la cólera del dios y, por ello, fueron condenados a pasar su vida futura como demonios bajo los nombres de Hiranyakasipu y Hiranyaksa.

En la cuarta encarnación o "avatara" de Vishnu, como león-hombre, y en la quinta, como enano, se trató de vencer a tales demonios. Estos habían obtenido el favor de Brahma, y el dios creador les dotó del atributo de la invulnerabilidad. Se decía que no podía hacérseles nada, ni por parte humana, ni por parte animal; ni por el día, ni por la noche; ni en casa ni fuera; ni con ningún tipo de arma.

Solo Vishnu podía contrarrestar esta actividad demoníaca. Se presentó ante Hiranyakasipu como león-hombre –"*Narasimha*"–, es decir, ni como ser humano ni como animal; en el momento del crepúsculo, es decir, ni de día ni de noche; justo cuando el demonio quería abandonar su casa. Sobre el umbral de la puerta, es decir, ni dentro ni fuera, Narasimha despedazó al demonio con sus garras, es decir, no lo mató con arma alguna<sup>6</sup>. (**Ilustración 5**)

### 5.- Quinta encarnación como enano: Vamana

Bali, el rey de los demonios Asura, se había vuelto tan poderoso, tras una larga y dura ascesis, que se había apoderado del poder sobre los tres mundos y había expulsado a los dioses del paraíso. En vista de ello, se le rogó a Vishnu que socorriera a los dioses y que les ayudara a recuperar su poder y su grandeza original.

Vishnu, como pequeño brahmán, se dirigió a donde el rey Bali y le rogó que le concediera un lugar que tuviera de perímetro tres de sus pasos, para así, poder meditar en paz. Balí le concedió al joven el deseo y, de repente, este se transformó de un "enano" en un gigante llamado Trivikrama.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Blurton, *Hindu Art*, 123-125; Schleberger, *Los dioses de la India*, 70-72; Mitchell, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 14; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 152; Tyomkin-Vorobyova-Desyatovskaya, *The Hindu Pantheon*, 32-33; Lo Muzio-Ferrandi, *India*, 113; Ávila, *Mitología de la India*, 77-78; AA. VV., *In the Image of Man*, 202-203; Wilkins, *Hindu Mythology*, 124-130.

Con tres pasos gigantes, que según la leyenda védica ya debía de haber dado Vishnu en épocas anteriores, recorrió los tres mundos. Su primer paso abarcó la tierra entera; el segundo, el cielo. Cuando quería dar el tercero, Bali le rogó a Trivikrama que pusiera su pie sobre su cabeza. Trivikrama correspondió a su deseo y lo empujó hacia abajo, al submundo del que él asumió el dominio de ahí en adelante.

El antiguo mito védico se siguió en los Puranas, en la leyenda de la encarnación de Vishnu como enano (Vamana). Tanto Vamana como Trivikrama serán representados en escultura. El joven brahmán Vamana será representado con dos brazos. En una mano lleva como atributo un jarrón o un parasol, como signo de la disposición a aceptar el regalo de Bali. En la otra mano, lleva un libro, que lo distingue como estudiante. Su pelo está recogido atrás en un nudo. Como adorno lleva pendientes y está vestido con una piel de antílope<sup>7</sup>. (Ilustración 6)

# 6.- Sexta encarnación como Rama con el hacha: Parasu-Rama

Sobre el "avatara" o encarnación de Parasu Rama existen varias historias. Según una de ellas la India temprana experimentó una larga disputa entres dos castas en torno al predominio en el imperio antiguo: la casta sacerdotal o brahmánica y la guerrera o casta Ksatriya. La casta guerrera, que se situaba en el segundo lugar del sistema, quería desplazar a la casta superior de los sacerdotes. Mientras duró esta controversia Vishnu se encarnó como "Rama con el hacha" (Parasu Rama) a fin de restaurar el orden y consolidar el sistema predominante. Parasu Rama era un brahmán que fue visitado por el rey en su eremitorio y, dado que Parasu Rama estaba ausente, el rey fue agasajado por su padre Jamadagnya, que era dueño de Sabala, la vaca maravillosa que podía cumplir todos los deseos. El rey estaba tan impresionado que quería adquirir la vaca a cualquier precio. Dado que, a pesar de todo, Jamadagnya no quiso deshacerse de la vaca, el rey hizo que lo mataran y robó la vaca. Parasu Rama se irritó tanto

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Blurton, *Hindu Art*, 127-128; Schleberger, *Los dioses de la India*, 73; Mitchell, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 15; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 99; Tyomkin-Vorobyova-Desyatovskaya, *The Hindu Pantheon*, 30-31; Lo Muzio-Ferrandi, *India*, 113; Ávila, *Mitología de la India*, 78-79; AA. VV., *In the Image of Man*, 202-203; Wilkins, *Hindu Mythology*, 130-135.

a causa de la sanguinaria acción del rey, que era del linaje de los Ksatriya, que juró vengarse de él. Entonces quiso matar a todos los Ksatriya para sellar así, de una vez por todas, la supremacía de los sacerdotes brahmánicos.

Parasu Rama puede ser representado como un asceta de dos brazos o de cuatro. Lleva la corona de trenzas de penitente y una piel de antílope. En la representación de dos brazos, sostiene un hacha en la mano. En la representación de cuatro brazos lleva hacha, espada, arco y flecha<sup>8</sup>. (Ilustración 7)

### 7.- Séptima encarnación como el héroe Rama

De los "descensos" de Vishnu, o sea de sus encarnaciones o "avataras", la séptima, como el héroe Rama, es una de las más populares en toda la India, junto con la de Krishna. La leyenda del príncipe Rama y de su esposa Sita es famosa, ante todo, a través del "Ramayana", poema épico cargado de mitos. El "Ramayana" es un poema de unos 50.000 versos, que fue escrito en lengua sánscrita y reunido hacia el año 200 a. C. Se dice que fue obra del poeta Valmiki, que reunió diferentes mitos y personajes, algunos procedentes de la tradición oral y otros de escritos antiguos como los Vedas, y los modeló formando un conjunto unitario. El "Ramayana" se centra en la primitiva vida terrena de Rama, el séptimo "avatara" o encarnación de Vishnu. Cada uno de los siete libros del poema se concentra en un aspecto de la vida de Rama. De todos modos el núcleo de la historia hace referencia a su amor por la hermosa y virtuosa princesa Sita. Se incluye la historia del secuestro de Sita por parte del demonio Ravana, y su posterior rescate.

Ravana, el rey de los demonios, de diez cabezas y veinte brazos, dominaba al final de la segunda era del mundo (*Dvaparayuga*) en Lanka, la actual Sri Lanka. Debido a sus ejercicios de penitencia había obtenido de Brahma la promesa de que no podrían matarlo ni los dioses ni los antidioses. Confiado por esta promesa su prepotencia creció hasta el infinito

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Blurton, *Hindu Art*, 120; Schleberger, *Los dioses de la India*, 75; Mitchell, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 16; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 108; Tyomkin-Vorobyova-Desyatovskaya, *The Hindu Pantheon*, 34-35; Ávila, *Mitología de la India*, 79-83; Philip, *Mythology*, 164-167; Wilkins, *Hindu Mythology*, 135-141.

y los dioses eran impotentes ante su vergonzosa actividad. Estos fueron a ver a Vishnu en busca de ayuda y este prometió aparecer en forma humana y aniquilar a Ravana.

Vishnu vino al mundo como primogénito del rey de Ayodhya. Casado con tres esposas, engendraría cuatro hijos, entre ellos Rama y su hermano Laksmana. Rama se casaría con Sita, la hija del rey Janaka de Videha. Tras 14 años pasados en el bosque Sita sería secuestrada por Ravana. Para rescatarla Rama y Laksmana se aliaron con Sugriva, el rey de los monos, y su ministro Hanuman. Con su ayuda, tras mil y una aventuras y batallas, consiguieron rescatar a Sita y matar al malvado Ravana.

Desde el punto de vista iconográfico se muestra al héroe popular Rama, fundamentalmente, con dos brazos. Lleva una corona nobiliar y está ricamente equipado de adornos, de forma que se asemeja por completo a un príncipe. Sus pendientes son monstruos marinos y sobre el pecho se reconoce a menudo el signo "*srivatsa*", el signo de Vishnu. En la mano derecha, Rama o bien sostiene una flecha, o bien muestra el gesto de la flor de loto; en la izquierda lleva su arco.

La escultura de Rama se suele hallar casi siempre acompañada de otras deidades: antes que nadie, su esposa Sita; después su hermanastro Laksmana y también el dios mono Hanuman. Este último será representado a veces arrodillado ante Rama. Rama y Laksmana apenas se diferencian entre sí, tan solo en que la escultura del hermano es algo más pequeña<sup>9</sup>. (Ilustración 8)

#### 8.- Octava encarnación como Krishna

La octava encarnación de Vishnu, al final de la era Dvapara, será vista como la única encarnación completa. Krishna es para sus seguidores

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> BLURTON, Hindu Art, 129; SCHLEBERGER, Los dioses de la India, 76-78; MITCHELL, Hindu Gods and Goddesses, lam. 17; STUTLEY, The illustrated Dictionary of Hindu Iconography, 116; TYOMKIN-VOROBYOVA-DESYATOVSKAYA, The Hindu Pantheon, 36-37; ÁVILA, Mitología de la India, 83-84; PHILIP, Mythology, 164-167; TOPSFIELD, In the realm of the Gods and Kings. Arts of India, 122-135; McCinerney, Divine Pleasures. Painting from India's Rajput Courts, nn. 28, 41, 42, 60, 52, 87; SARDAR, Marika, Epic Tales from Ancient India. Paintings from the San Diego Museum of Art, San Diego 2017, 66-95; WILKINS, Hindu Mythology, 142-145.

mucho más que solo una encarnación de otro dios; ellos le adoran como el dios supremo por antonomasia.

La encarnación de Vishnu como Krishna tuvo como finalidad poner fin al dominio tiránico del rey Kansa, al principio de la Dvarayuga, la tercera edad del mundo<sup>10</sup>.

Krishna es una de las divinidades hinduistas más populares y, actualmente, la más venerada de todas las encarnaciones o "avataras" de Vishnu, concretamente la octava. Para los "Hare Krishna", o "Sociedad Internacional de la Conciencia de Krishna", fundada en Nueva York en 1966 por A. C. Bhaktivedanta y cuyos orígenes se remontan al gurú Chaitanya (1486-1583), es la deidad suprema. En torno a él se han formado muchas fábulas, historias y leyendas, que nos han sido transmitidas en diversos escritos: Rigveda, Chandogya-Upanishad, Bhagavad-Gita, Bhagavata-Purana...

El nacimiento de Krishna está narrado en el "Mahabharata". Allí se dice que Vishnu se arrancó dos pelos, una blanco y otro negro, y los colocó en los vientres de Rohini y Devaki respectivamente. El cabello blanco se convirtió en Balarama y el negro en Krishna. En las antiguas iconografías aparece naciendo del costado de su madre.

Para liberarlo de las iras del rey Kansa, hermano de su madre, que quería matarlo, pasó su infancia al cuidado de una pareja de pastores llamados Yashoda y Nanda, que vivían en la aldea de Gokula, al otro lado del río Yamuna. Su infancia está llena de travesuras: desataba los terneros del pueblo, les tiraba de la cola, robaba a los vecinos mantequilla y miel,.. Cuando contaba doce años mató a Kaliya, la serpiente de cinco cabezas que había estado aniquilando los animales del poblado. El joven Krishna hechizaba y cautivaba a las jóvenes pastoras "gopis" con la dulce melodía de su flauta, especialmente a la que se convertiría en su esposa, Radha. Esta relación amorosa es vista por sus devotos como la imagen del amor entre Dios y el alma humana. La adoración de Radha hacia Krishna es el ejemplo perfecto de cómo los devotos deben amar al dios.

En la obra *Mahabharata* él es una figura destacada y en cuanto divinidad comunica a Arjuna sus enseñanzas, que encontramos en el *Bhagavad-Gita*, (El Canto del Sublime) el canto más famoso del hinduismo. En

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Schleberger, Los dioses de la India, 80.

él Arjuna nombra a Krishna como suprema conciencia universal, divina, existente antes de los dioses, no nacido, omnipresente.

El Mahabharata (gran relato de los Bharata), de unas cien mil estrofas, está ambientado en una especie de pasado védico idealizado. Su argumento principal gira en torno a la guerra de dieciocho días que enfrenta a los ejércitos del malvado Duryodharma con los de su virtuoso hermanastro Yudhishthira, quien vuelve del exilio para recuperar el reino que se le había prometido. Entre intervenciones divinas, reflexiones filosóficas, mitos y leyendas, comprende el *Bhagavadgita*, poema que resume y elabora las reflexiones más importantes de la época sobre la naturaleza de lo divino, el "dharma" el hombre y la liberación del "samsara" a través de las palabras de Krishna al héroe Arjuna. El tema del "rajadharma" (dharma real) es, efectivamente, el eje de todas las peripecias del Mahabharata.

El Mahabharata fue compuesto por varios escritores anónimos, aunque se atribuye al sabio Vyasa y al dios Ghanesa. Incluye docenas de historias, pero el tema central hace referencia a la rivalidad entre las dos familias dominantes, los Pandavas y los Kauravas. Dentro del mismo se incluye el poema *Bhagavadgita*, que contiene las enseñanzas de Krishna.

Krishna es el más importante de los *avatara* de Vishnu y uno de los más venerados en el *Bhagavadgita*. Cuando Arjuna vacila en iniciar una batalla, en la que intuye que no saldrá nada bueno, Krishna le recuerda que el único objetivo verdadero es la liberación y que, por lo tanto, él, como todos los hombres, debe cumplir sus deberes sociales y seguir el "*dharma*" sin apegarse a los resultados<sup>11</sup>.

La iconografía de esta divinidad es extremamente variada y compleja, siendo uno de los personajes más representados por los artistas de la India. La más difundida es la de Krishna tocando la flauta, como el encantador místico de las almas. La tradición asegura también que, al escuchar la música de la flauta de Krishna, los pavos reales danzan y otros animales se detienen para adorarle, los mensajeros celestes volando en

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Lo Muzio-Ferrandi, *India*, 126-127; Topsfield, *In the realm of the Gods and Kings. Arts of India*, 136-137; McCinerney, *Divine Pleasures. Painting from India's Rajput Courts*, nn. 13, 14, 22, 25, 27, 32, 33, 36, 47, 51, 52; Sardar, *Epic Tales from Ancient India. Paintings*, 29-65; Wilkins, *Hindu Mythology*, 166-184.

sus carros aéreos sobre la tierra quedan infatuados con él y lo inundan de flores, los ríos le ofrecen flores de loto y, en los días cálidos, las nubes dejan caer sobre él la lluvia refrescante.

Entre las varias representaciones existentes en el Museo Oriental, en una de ellas se le muestra precisamente tocando la flauta para atraer las almas hacia él. La tez oscura hace referencia a su nombre *Krishna*, que significa negro. La pluma de pavo real que lleva en la cabeza significa que esta divinidad tuvo su origen en una región selvática, con abundancia de aves<sup>12</sup>. (Ilustración 9)

No creo forzado hablar de varios paralelismos entre esta figura de Krishna y el Jesús del cristianismo. Uno y otro han sido concebidos de forma portentosa. Ambos han nacido también milagrosamente. De niños, los dos fueron perseguidos y tuvieron que huir de su hogar.

Desde el punto de vista iconográfico el Krishna niño nos recuerda a las abundantes imágenes de Jesús Niño desnudos –con la bola del mundo en la mano u otros atributos– tan frecuentes en la iconografía cristiana.

Nos ocuparemos detalladamente más adelante de esta encarnación de Vishnu y su infancia, al estudiar el altar devocional de Krishna.

#### 9.- Novena encarnación como Buda

Declarando a Buda como una de las encarnaciones terrestres o "*avatara*" de Vishnu la tradición de los Brahmines intentó incluir a Buda y al budismo en su concepción ortodoxa del mundo.

Esta encarnación histórica, que será vista por los budistas como un escarnio y como algo sumamente infame, muestra a Vishnu en la era Kali actual. En las leyendas se contará que Vishnu vino a la tierra para apartar

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> BLURTON, *Hindu Art*, 132-143; KRISHNA, Sastri, H., *South-Indian Images of Gods and Goddesses*, Madras Government Press, Madras 1916.; MITCHELL, *Hindu Gods and Goddesses*, lams. 19-24; STUTLEY, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 150-151; TYOMKIN-VOROBYOVA-DESYATOVSKAYA, *The Hindu Pantheon*, 38-39; AA. VV., *Dizionario della Sapienza Orientale. Buddhismo, Induismo, Taoismo, Zen*, Edizioni Mediterranee, Roma 1991, 218-219.; SIERRA DE LA CALLE, Blas, "*Krishna Niño*", en *Credo. Las Edades del Hombre*, Arévalo 2013, 210-211; PHILIP, *Mythology*, 168-169; GHOSE, Madhuvanti, *Gates of the Lord. The Tradition of Krishna Paintings*, The Art Institute of Chicago, Chicago 2015.

a los seres humanos de una fe falsa y para separar a los buenos de los malos. Pero ejerció también su poder y su capacidad de convicción sobre los demonios semidivinos, sobre los Asuras a los que él recomendó ver los textos sagrados de los Vedas como absurdos, lo que debía llevarles a perder su poder y a no hacer daño nunca más a los dioses.

Los seguidores de Vishnu describían a Buda como el "hijo de la ignorancia" y a los budistas como los "desnudos", pues ellos no llevaban la vestimenta de los Vedas. Detrás estaba la preocupación de que la religión budista pudiera distanciar a los creyentes hinduistas de su doctrina y de su rito (ofrendas de fuego, abluciones purificadoras, adoración de los gurús).

En la iconografía hinduista, Buda era representado sentado sobre un zócalo de loto, o meditando. En las palmas de las manos y en las de los pies se le reconocen dibujos de lotos; los lóbulos de las orejas son largos pero sin adornos y su cabeza está cubierta con rizos cortos. Sus manos muestran los gestos de la promesa de protección y de la concesión de los deseos<sup>13</sup>. (Ilustración 10)

#### 10.- Décima encarnación como caballo Kalkin

El final de la era "Kali" tendrá lugar por obra de la décima y última encarnación de Vishnu, en esta edad del mundo, como el "avatara" Kalkin. La era "Kali", de la oscuridad, está caracterizada por la confusión religiosa, cultural y social, de forma que los hinduistas ven en Kalkin el redentor que introducirá un nuevo tiempo de pureza, de derecho y de libertad. Se dice que él aparecerá montado sobre un caballo blanco; hará desaparecer el mal y dará comienzo a una nueva edad de oro.

La obra *Mahabharata* y los *Puranas* describen a Kalkin como un héroe montado sobre un caballo blanco –a veces el caballo es pintado con alas–, y que sostiene una espada en la mano, o sencillamente como un magnífico caballo blanco. La obra *Visnudharmottara* describe a Kalkin como un hombre poderoso con aspecto enfadado que está cabalgando

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Blurton, *Hindu Art*, 143-146; Schleberger, *Los dioses de la India*, 83; Tyomkin-Vorobyova-Desyatovskaya, *The Hindu Pantheon*, 40-41; Wilkins, *Hindu Mythology*, 188-205.

sobre un caballo y sostiene una espada en su mano alzada. Puede también tener otros emblemas incluyendo un disco, un escudo, la concha y el arco; o también como un dios con cabeza de caballo, con cuatro brazos y con los atributos siguientes: concha, espada, rueda y escudo<sup>14</sup>. (Ilustración 11)

# III.- EL ALTAR DOMÉSTICO DE KRISHNA

Krishna es la octava encarnación o "avatara" de Vishnu. En esta pintura del Museo Oriental, procedente de Thanjavur, lo encontramos como tema central de este altar doméstico. El niño Krishna se encuentra en brazos de su madre adoptiva Yashoda, que lo está amamantado.

# 1.- Las pinturas de Thanjavur

Las pinturas de Thanjavur son un estilo de pintura clásico del Sur de la India que fueron creadas en la ciudad de Thanjavur – Tanjore, en inglés—, en el estado de Tamil Nadu. Esta forma de arte remonta su fuente de inspiración al siglo XVII, una época en la que los Nayakas de Thanjavur promovieron la pintura de temas religiosos hinduistas, tanto para los templos como para el uso doméstico, así como otras artes en Telegu y Tamil.

Estas pinturas de Thanjavur se caracterizan por sus ricos y vivos colores, la sencilla composición, los brillantes dorados aplicados sobre relieves de yeso y con incrustaciones de abalorios de cristal así como piedras preciosas y semipreciosas. En estas obras pictóricas se nota la influencia de otros estilos pictóricos como las escuelas de Deccani, Vijayanagar, Maratha y la Compañía de Indias europea. La influencia más importante parece ser la de las pinturas Kalamkari y Tirupati.

Los artistas autores de estas obras, según los cronistas, fueron "*Artistas de India*". Tradicionalmente es bien sabido que la comunidad Rajú de

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Blurton, *Hindu Art*, 147; Schleberger, *Los dioses de la India*, 83; Mitchell, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 26; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 64-65; Tyomkin-Vorobyova-Desyatovskaya, *The Hindu Pantheon*, 42-43; Ávilla, *Mitología de la India*, 88-89; Wilkins, *Hindu Mythology*, 205-207.

Thanjavur y Tiruchi, también llamada como Jinigara o Chitragara, y la comunidad Nayudu de Madurai fueron los artistas que ejecutaron las pinturas en el estilo Thanjavur. Los artistas (Rajus y Naidus) fueron originalmente gente de idioma Teleg, de la región "Rayalseema" de Andhra, que se trasladaron a Tamil Nadu a la caída del imperio Vijayanagar y el establecimiento del poderío Kayak en Madurai y Thanjavur.

La ejecución de estas pinturas era considerada como una tarea sagrada que debía ser realizada por el maestro o el artesano con un razonable grado de pureza ritual y humildad. Muchos de los artistas escogieron permanecer anónimos y nunca firmaron sus obras, siguiendo la tradición artística india. Sin embargo se conocen algunos trabajos que han sido firmados por artistas Thanjavur, pertenecientes a la comunidad Raju.

La mayoría de estas pinturas sirvieron como iconos devocionales. Los temas representados son principalmente divinidades hinduistas, santos y episodios de los libros sagrados hinduistas como los *Puranas* y otros textos religiosos. El tema central de la pintura suele ir colocado en el espacio central, rodeada de una estructura arquitectónica como el "*mantapa*" o "*prabhavali*" y rodeada por otras figuras secundarias. Aunque en menor medida, existen también pinturas de Thanjavur con temas del Jainismo, Sikh, Islam e incluso de retratos y otros temas seculares.

Las pinturas de Thanjavur estaban generalmente realizadas sobre lienzo, que posteriormente era pegado con goma arábiga a una plancha de madera de teca. El lienzo se recubría con una pasta de greda francesa (*gopi*) o piedra caliza en polvo y se dejaba secar. Posteriormente el artista, usando un patrón, diseñaba sobre el lienzo con un punzón las siluetas de los motivos principales y secundarios. Para crear los relieves en yeso se utilizaba una pasta hecha de polvo de piedra caliza y una sustancia adhesiva llamada "*sukkan*" o "*makku*". Hojas de oro, y gemas de diversos colores eran incrustadas en algunas zonas como los pilares, los arcos, los tronos, los vestidos, etc. Finalmente, se aplicaban los colores al diseño. En el pasado los artistas usaban colores naturales, realizados con pigmentos vegetales y minerales.

La representación de las figuras en las pinturas era también típica, teniendo todas ellas rostros redondeados con ojos en forma de almendra y cuerpos estilizados. La composición suele ser estática y bidimensional, con la figura principal colocada dentro de arcos, cortinas y bordes decorativos. El sujeto principal suele ser mucho más grande que las figuras se-

cundarias y ocupa la parte central de la pintura. Las imágenes eran pintadas con vivos colores planos, a excepción de los rostros en los que existía algo de sombreado. El sombreado del arte de Thanjavur era más para crear un sentido de profundidad que para seguir los parámetros europeos de luces y sombras y perspectiva<sup>15</sup>. (Ilustración 12)

### 2.- Las leyendas del nacimiento e infancia de Krishna

Ante el gran caos existente en la tierra, oprimida por los demonios "asuras", enemigos de los dioses, el dios Brahma acudió a pedir ayuda a Vishnu. Este se comprometió a reequilibrar la balanza entre el bien y el mal en el mundo, condescendiendo a encarnarse una vez más en la tierra. Entonces, el gran Vishnu se arrancó dos de sus cabellos, uno blanco y otro negro, que serían destinados a renacer en forma humana en la tierra. El cabello negro sería destinado para realizar la octava concepción de Devaki, la esposa de Vasudeva, y de el nacería Krishna El cabello blanco iría destinado previamente a Devaki y, posteriormente, mientras era todavía un embrión, transferido a la otra esposa de Vasudeva, Rohini, quien daría a luz a Balarama.

Vishnu había decidido nacer de nuevo en Mathura, un reino que, por entonces estaba regido por el arrogante Kansa. La hermana de Kansa, Devaki, se había casado con el noble Vasudeva del clan Yadu.

Krishna nació como octavo hijo de la princesa Devaki, hermana del rey Kansa. El sabio Narada le había profetizado al rey que el octavo hijo de Devaki y Vasudeva le mataría. Por ello Kansa encarceló a Devaki y fue matando a sus primeros seis hijos nada más nacer, estrellándolos contra una piedra. A su séptimo hijo Balarama (*Rama con la reja*), sin embargo, no pudo llevárselo, pues aquel era una encarnación parcial de Vishnu y, antes del nacimiento del cuerpo de Devaki, su embrión había sido trasladado en el seno de Rohini, otra esposa de Vasudeva. Para cubrir las apariencias dijeron al rey que Devaki había perdido al niño.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Informaciones más amplias y detalladas pueden encontrarse en Chakravarthy, Pradeep, *Thanjavur. A cultural History*, Niyogi Books, New Delhi 2018, 58-60; DALLAPICOLLA, A. L., *South Indian Paintings. A Catalogue of the British Museum Collection*, The British Museum Press, London 2010, pp. 21-22, 26-28. Hurel, Roselyne, *Miniatures & peintures Indiennes. Collection du department des Estampes et de la Photographie de la Bibliotheque Nationale de France*, II, Bibliotheque Nationale de France, Paris 2011, pp. 38-91, 138-144.

El octavo hijo, al que la propia Devaki trajo al mundo, fue llamado Krishna, "el negro", a causa del color azul oscuro de su piel. Vino al mundo el octavo día del mes de las lluvias denominado Bhadrapala. No era un niño común, era la forma divina del propio Vishnu. Vasudeva se inclinó ante él con humildad. Dicen que el niño Krishna les informó de sus anteriores nacimientos o encarnaciones, así como de su misión actual en la tierra. Después pidió a Vasudeva que lo trasladase a Gokula, al otro lado del río Yamuna, y que trajese como sustitución a la hija de Yashoda, la esposa de Nanda, que había nacido al mismo tiempo que él. En medio de la noche y bajo una lluvia torrencial consiguió salir de Mathura, transportando al niño en un cesto colocado sobre su cabeza. Atravesó el río Yamuna, que había crecido desmesuradamente, siendo protegido por la serpiente Shesha. Llegado a Gokula, mientras todos los pastores y las pastoras dormían placidamente, Vasudeva colocó a Krishna en la cama de Yashoda, y a cambio tomó a la hija del pastor de vacas, que había nacido al mismo tiempo, y después regresó a Mathura, donde nadie se había percatado de lo sucedido. De este modo salvó a Krishna de la persecución de Kansa. (Ilustración 13)

A la mañana siguiente se informó a Kansa del nacimiento del octavo hijo de su hermana Devaki. La niña fue asesinada por Kansa golpeándola contra una piedra, pero, según la leyenda, la niña se elevó a los cielos convirtiéndose en una figura de ocho brazos. Por su parte Krishna creció junto a los padres de esta, Nanda y Yashoda.

Cuando Kansa descubrió que lo habían engañado, cambiando al niño, ordenó matar a todos los niños de fuerza y vigor extraordinarios nacidos en ese periodo en su reino. Esta historia tiene ciertas semejanzas con el episodio de la infancia de Jesús, de la matanza de los inocentes menores de dos años ordenada por Herodes en Belén, al ver amenazado su trono por el nacimiento de un nuevo Rey de los judíos (Mt 2,16).

Por su parte los pastores Nanda y Yashoda se marcharon con su hijo adoptivo Krishna a Gokula. Les acompañó también Rohini, segunda esposa de Vasudeva, con su pequeño Balarama. Ambos vivieron una infancia feliz, hicieron muchas travesuras y realizaron algunos hechos asombrosos<sup>16</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Una detallada descripción de estos acontecimientos se encuentran en la obra: DA-LLAPICCOLA, Anna L. (edit), *Krishna. The Divine Lover. Myth and Legend through Indian* 

### 3.- Tema central de la pintura: Krishna amamantado por Yashoda

Las imágenes de Krishna niño eran un tema particularmente popular de las pinturas de Tanjore. Krishna era y es venerado en toda la India, pero esta divinidad es venerada en la forma de niño de modo particular en el sur del país. Existe también una hermosa escultura de cobre en el Metropolitan Museum de Nueva York del siglo XIV procedente de Karnataka representando a Yashoda amamantando a Krishna<sup>17</sup>.

El tema central de la pintura de este altar del Museo Oriental es Yashoda amamantando a Krishna. Sobre un fondo rojo, la joven pastora, su madre adoptiva, esposa de Nanda, se nos muestra en un amplio sillón con las patas en forma de garras de león, que está tapizado en verde y amarillo. Ella está sentada encima de un cojín de seda roja, con los extremos amarillos. Tiene las piernas recogidas y en su regazo sostiene a Krishna. Está vestida con un corpiño ajustado "choli", por debajo del cual muestra sus pechos redondeados. El resto del cuerpo está cubierto por una túnica o "sari" rojo, decorado con pequeños cuadros en relieve dorado. Todo su cuerpo está cubierto por la vestimenta excepto los brazos, un pecho y los pies. (Ilustración 14 y 16)

Vemos al centro de su frente un punto rojo "hindi", propio de las mujeres casadas. Su rostro ovalado la muestra pensativa. Tiene amplias cejas negras y grandes ojos almendrados, con una nariz ancha y labios carnosos rojos. Su pelo está recogido, formando un gran moño en la parte posterior. Por distintas partes del cuerpo lleva abundantes adornos realizados en relieve de color dorado, con abalorios rojos y blancos. El cabello tiene puestos encima diversos adornos circulares, así como flores rosáceas. A los orificios de la nariz está adherida una pequeña cadena dorada con una perla blanca en el centro. De los lóbulos de las orejas cuelgan grandes pendientes dorados. Alrededor del cuello y sobre el pecho muestra cuatro tipos diferentes de collares y gargantillas, realizadas en relieve dorado, con perlas y abalorios rojos y blancos. La muñeca derecha está rodeada por una ancha pulsera dorada con piedras rojas y las manos tienen anillos en dos de los dedos. Los tobillos de ambas piernas están rodeados de to-

Art, Serinda Publications, London, 1982, 27-31; SARDAR, Epic Tales from Ancient India, 41-45.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> TOPSFIELD (ed.), In the Realm of the Gods and Kings. Arts of India, 138-139.

billeras doradas con abalorios rojos, así como dos anillos dorados en cada uno de los pies. Yashoda ofrece su pecho izquierdo a Krishna, extendido en su regazo. Con su mano derecha lo abraza por la cintura, mientras que con su mano izquierda le sostiene la cabeza.

Por su parte, el niño Krishna, la octava encarnación o "avatara" de Vishnu, se nos muestra prácticamente desnudo, pudiendo apreciarse su tez azul oscura característica. Es un niño rollizo y bien formado. En su rostro vemos sus amplios ojos almendrados, con marcadas cejas negras y el símbolo de la "Y" o "srivaishnava", indicando su vinculación con Vishnu. A los orificios nasales está adherida una cadenita dorada con una perla blanca en el centro. De sus orejas cuelgan largos pendientes en relieve dorados con perlas y abalorios rojos. Su pelo está recogido bajo un sombrero o corona en relieve con adornos circulares dorados, con abalorios rojos y blancos. Sobre el sombrero lleva una pluma de pavo real, que, como ya dijimos anteriormente, significa que esta divinidad tuvo su origen en una región selvática, con abundancia de aves. Rodean su cuello varios collares. Uno de ellos, de forma redondeada con perlas rojas, le llega hasta el vientre. Su brazo izquierdo lleva dos brazaletes; en la muñeca dos pulseras, y en la mano izquierda dos anillos. Todo ello está realizado en relieve dorado con abalorios rojos. Su cintura está rodeada con una gran cadena dorada con perlas y abalorios rojos, así como los tobillos que llevan dos tobilleras y dos dedos de los pies decorados con anillos. Krishna, reposando en el regazo de Yashoda, con su mano izquierda agarra el vestido de su madre adoptiva, mientras que con su mano derecha rodea su pecho. Parece que acaba de mamar y, desprendiéndose del pezón materno, se le ve sereno y satisfecho. Es un niño-dios feliz. (Ilustración 15 y 17)

Posado encima del respaldo del sillón, se encuentra un loro o papagayo de plumaje verde, con el pico rojo, la cresta dorada y una campanilla al cuello. El loro es la montura de Kama, el dios del amor. La asociación de Krishna con el loro es una característica típica de las pinturas de Thanjavur y Mysore<sup>18</sup>. (Ilustración 18)

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Dallapiccola, *South Indian Paintings*, 82, 132-133. Una pintura similar de Krishna amamantado por Yashoda existe en el Peabody Essex Museum, de Shalem, Estados Unidos. Ver: Cummins, J. (ed.), *Vishnu Hinduism's Blue-Skinned Savior*, First Center of the Visual Arts, Mapin Publishing 2011; Adamjee y otros, *Divine Bodies. Sacred Imagery in Asian Art*, Asian Art Museum, San Francisco 2018, 78; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu* 

Esta entrañable escena nos recuerda a las múltiples pinturas de la Virgen María amamantando al Niño Jesús que encontramos en las pinturas y esculturas de inspiración cristiana. Es un tema que se inicia ya en las catacumbas romanas, que se desarrolla en el arte bizantino, y que será representado en obras de artistas italianos, alemanes, flamencos y españoles, y entre ellos El Greco, Tiziano, A. Durero, Lucas Cranach, Gerard David, Zurbarán, Murillo, José de Ribera...<sup>19</sup>.

Los personajes de la pintura se nos muestran bajo un arco dorado con diseños geométricos en relieve. El arco no es liso sino que está dividido en diez secciones curvas que se suceden una a otra, y de cuyos vértices cuelgan campanillas. Detrás se encuentran la franja de una cortina roja con puntos amarillos, y en la parte lateral izquierda cuelga una cortina verde. Todo el conjunto está enmarcado en una franja rectangular que rodea toda la pintura, formada por pequeños cristales rectangulares.

### 4.- Diversos motivos complementarios

En la parte inferior de la pintura central, debajo del sillón sobre el que se encuentran Yashoda y Krishna, podemos contemplar toda una serie de motivos decorativos complementarios relacionados con Krishna. De izquierda a derecha tenemos: un león, Balarama niño, una vaca con su ternero, el "*linga*", Balarama y Krishna comiendo mantequilla, Krishna tocando la flauta y un ciervo.

#### A.- El león

El león se encuentra descansando sobre su cuarto trasero y la cola alzada, con las patas delanteras erguidas y con su rostro mirando de frente.

La fuerza atribuida al león se manifiesta ante todo en Vishnu, que en su cuarta encarnación como Narasimha tomó la forma de este animal para aniquilar a un demonio que se había vuelto todopoderoso.

*Iconography*, 65-66; PAL, Pratapaditya (ed.), *Puja and Piety. Hindu, Jain and Buddhist Art from the Indian Subcontinent*, Santa Bárbara Museum of Art, Santa Bárbara, 2016, 195.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> POPPEL, Hubert, "El seno desnudo de María. La Virgen de la leche en el arte del Siglo de Oro español", en HIERGEIST, Teresa-OLMO, Ismael (hrs.), *Christian Discourses of the Holy and the sacred from the 15th to the 17th Century*, Peter Lang, Berlin 2020, 173-195.

El león simboliza también protección, de ahí que aparezca casi siempre como elemento estilístico decorativo en los arcos de las puertas y en los frontones de los templos<sup>20</sup>. (**Ilustración 19**)

#### R.- Ralarama

Balarama niño está sentado sobre un taburete. Tiene la parte superior del cuerpo desnuda, mientras que la parte inferior está cubierta con unos amplios pantalones amarillos. Su cabeza y cuerpo llevan abundantes adornos de pendientes, collares, brazaletes, pluma de pavo real y abalorios. Se le muestra tocando un clásico instrumento de la música india.

Balarama era hijo de Vasudeva y Devaki. Milagrosamente, según la leyenda, como ya se dijo, fue transferido del útero de Devaki al útero de Rohini, quien había deseado tener un hijo propio. Por eso otro nombre de Balarama es Samkarsana ("completamente arrastrado"), lo cual describe su transferencia de un vientre a otro. El niño fue nombrado finalmente como Rama, pero debido a su gran fuerza le llamaron Bala Rama (Fuerte Rama). (Ilustración 21)

Krishna y Balarama pasaron la infancia juntos y compartieron multitud de aventuras. Ambos hermanos se consideran los más humanos de las diversas encarnaciones o "avataras" humanas de Vishnu.

Balarama, hermano de Krishna y encarnación parcial de Vishnu, es la deidad protectora de los campos. Suele ser representado con un arado como dios de la agricultura. En la obra *Mahabharata* es descrito como un experto profesor de lucha con su maza "*gada*", de ahí que, en muchas de las representaciones artísticas, sea representado con la maza y el arado<sup>21</sup>.

#### C.- La vaca

En esta pintura encontramos una vaca blanca, de pie. Está dando de mamar a la cría que se encuentra bajo su cuerpo. El animal lleva al cuello un collar con una campanilla y tiene la cabeza orientada hacia arriba. Parece estar mugiendo.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Schleberger, Los dioses de la India, 185.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ibid., 220; MITCHELL, Hindu Gods and Goddesses, lam. 25.

Las vacas están particularmente relacionadas con Krishna y con su hermano Balarama, quienes, al crecer juntos en el seno de una familia de pastores de vacas, pasaron parte de su infancia y juventud ejerciendo este oficio.

La vaca es considerada un animal sagrado para el hinduismo y no puede ser matada. De ahí que suelen vagar libremente por las calles sin que nadie las moleste. A pesar de ello, si, por ejemplo, come la verdura de un puesto del mercado, el vendedor le puede golpear el hocico, pues esa parte de la vaca no es sagrada, ya que, según la tradición hinduista, mintió en un juicio en el que testificó contra Shiva y a favor de Vishnu.

La vaca sagrada o "go" en origen, era el cebú o "Bos indica", aunque actualmente es considerada así cualquier hembra vacuna. Se piensa que la primera vaca sagrada fue creada por Brahma y llamada Shurabbi, y habría nacido del elixir inmortal "amrita". Su nombre más común, sin embargo, es Kamadheno y es representada como una vaca blanca con cabeza de mujer y gran capacidad para realizar milagros, por lo que es muy venerada. (Ilustración 20)

Tras la muerte de los seres humanos las vacas llevan a los difuntos por el río que va al submundo (*Vaitarani*) plagado de cocodrilos y con ello les proporcionan un nuevo ser<sup>22</sup>.

# D.- El Linga

En la parte inferior de la pintura vemos representado un pequeño "linga", pintado de verde sobre una columna. El "linga", como un falo erguido, es la forma más antigua de representación de Shiva, así como la forma más común actualmente en la India. En la sociedad tradicional de la India, el "linga" es visto como el símbolo de la energía y potencialidad de esta divinidad.

Shiva, como "linga" es especialmente venerado en la forma de una columna de piedra o mármol y representa la causa primera indivisible del universo, así como su poder transcendental, el cuerpo sutil que no es destruido por la muerte. El "linga" es la forma fundamental (mulavigraha) de la divinidad cósmica Shiva. Según la obra "Linga Purana" el "linga"

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Gómez, Rebeca Eugenia, *La India, paraíso de los dioses*, Ed. Lul, 2011, 254-155; Schleberger, *Los dioses de la India*, 181-182.

representaría la pura conciencia, mientras que el principio femenino "yoni", la fuente de la creación, la madre universal<sup>23</sup>. (Ilustración 22)

### E.- Krishna y Balarama robando mantequilla

Las leyendas de India nos presentan la infancia de Krishna y Balarama llenas de travesuras, jugando con los niños de su edad, como perseguir a las "gopis" o pastoras, atar los rabos de las vacas unos a otros, robar la mantequilla de su madre, etc. Aunque los vecinos, de vez en cuando se quejaban a Yashoda, en realidad nadie les daba excesiva importancia, considerándolo solamente juegos de niños.

En la parte inferior de la pintura de este altar doméstico vemos a los niños Krishna y Balarama desnudos, sentados plácidamente alrededor de un recipiente en forma de copa, repleto de bolas de mantequilla. Esto nos recuerda el episodio de cómo distrajeron a su madre Yashoda, mientras ella estaba batiendo la mantequilla, para que se ausentase a la cocina. Mientras tanto, ellos dos, junto con sus amigos, aprovecharon el tiempo para comerse el apreciado manjar. (Ilustración 24)

Este episodio ha dado pie para que en pintura y en escultura se represente a Krishna niño con una bola de mantequilla en la mano<sup>24</sup>.

# F.- Krishna con la flauta

Krishna niño está sentado sobre un pequeño taburete con un cojín rojo. Lleva la parte superior del cuerpo desnuda, mientras que de la cintura para abajo está cubierto con un pantalón y una falda amarilla. Cuerpo y cabeza están profusamente adornados con collares, brazaletes, pulseras, pendientes, sombrero, plumas de pavo real. En sus manos sostiene una flauta travesera que está tocando.

Para alegrar a los pastores, a sus esposas y a sus hijas, así como a las vacas, Krishna toca su flauta. Al oír la música de la flauta de Krishna los pavos reales danzan y otros animales se quedan parados y lo veneran; las sirvientes celestes, que vuelan en sus carros aéreos sobre la tierra, quedan

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Más información en Blurton, *Hindu Art*, 78-86; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 80-81.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> MITCHELL, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 22; DALLAPICCOLA, *Krishna. The Divine Lover*, 36-38.

infatuadas y derraman encima de él flores; los ríos discurren plácidamente y le ofrecen flores de loto y, en medio del calor del día, las nubes derraman sobre él la lluvia refrescante.

En las representaciones de Krishna joven, su música tiene una fuerza seductora especialmente sobre las "gopis", pastoras, a las que atrae y seduce. Las levendas cuentan que, escuchando la música, las "gopis" de Vraja se sienten incapaces de resistir a la llamada y todas corren hacia él. Abandonan sus casas sin preocuparse de lo que estaban haciendo en ese momento. Mientras corren hacia el bosque los adornos de sus orejas tiemblan de excitación. Algunas, que estaban ordeñando las vacas, dejan de hacerlo; otras dejan los pucheros abandonados sobre el fuego de la cocina; algunas incluso, aunque estén dando de mamar a su hijo, lo interrumpen; y otras se olvidan de alimentar a sus maridos e hijos; algunas se aplican ungüentos de sándalo a su cuerpo y colirios en los ojos e, interrumpiendo lo que están haciendo, corren al encuentro de Krishna, con sus vestidos y adornos en desorden. Estas "gopis" de ojos llenos de amor, eran como almas que se han rendido completamente a Dios. Superando los obstáculos que sus maridos, padres, hermanos y parientes colocan en su camino, todas se apresuran al lugar donde suena la música divina. Las pocas que se quedan encerradas en sus casas y no han sido capaces de escapar cierran sus ojos y comienzan a pensar en Krishna, imaginándose estar en su compañía y entregándose a él, libres de toda atadura<sup>25</sup>. (Ilustración 25)

#### G.- El ciervo

La última imagen de esta parte inferior de la pintura es un ciervo. Está recostado sobre sus patas. Alrededor de su largo cuello lleva dos collares rojos con campanillas. Se podría pensar que está en actitud de veneración hacia Krishna.

La pintura central está protegida por un cristal, lo que ha favorecido el buen estado de conservación de los colores. Todo el conjunto lleva a su alrededor un ancho marco de madera pintado de negro, que está dotado de dos puertas protectoras, lo que permite abrir y cerrar la pintura. Cuando se va a celebrar un rito o "puja" y se venera la imagen de Krishna,

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> MITCHELL, *Hindu Gods and Goddesses*, lam. 20; DALLAPICCOLA, *Krishna. The Divine Lover*, 52--54.

entonces se abren las puertas; una vez concluido el rito estas se cierran. (**Ilustración 23**)

### 5.- Decoración de las puertas

Las puertas que protegen la pintura están decoradas por ambos lados, exterior e interior. Por la parte exterior, cada una de ellas lleva pintados tres motivos. En la parte superior, en dos pinturas rectangulares verticales, bajo un arco, encontramos a dos mujeres orantes, una a cada lado, puestas una enfrente de la otra. Están vestidas con un "sari" con rayas verdes y con adornos en la cabeza, pendientes en las orejas, collares en el cuello, pulseras en las muñecas, brazaletes en el brazo y tobilleras en los pies. Van descalzas y tienen las manos juntas en posición de adoración "añjali" o saludo respetuoso hacia la imagen que se encuentra en el interior. (Ilustraciónes 26-27)

Por debajo están dos pinturas rectangulares, en posición horizontal. En cada una de ellas se encuentra pintado un elefante con la trompa hacia abajo, adornos al cuello y una alfombra sobre sus lomos. En la India, el elefante es el animal de los reyes por excelencia. Simboliza el poder y la fuerza, el equilibrio, la calma y la riqueza. En la antigüedad solo a los reyes se les permitía tener elefantes. (Ilustración 28)

El elefante es también un portador de la fertilidad. Según la creencia india, mediante la presencia de elefantes se puede atraer a las nubes portadoras de lluvia. La diosa Sri Laksmi está estrechamente ligada a la adoración de los elefantes. En la iconografía se sienta ella a menudo entre dos elefantes que sostienen, en sus trompas levantadas, recipientes de agua, y el agua se vierte sobre la diosa<sup>26</sup>.

En la parte inferior, dentro de un rectángulo vertical, están pintadas bajo un arco otras dos mujeres. Como las anteriores están vestidas con un "sari" con rayas verdes y con adornos en la cabeza, pendientes en las orejas, collares en el cuello, pulseras en las muñecas, brazaletes en el brazo y tobilleras en los pies. Van descalzas y tienen una mano extendida hacia abajo, mientras que la otra la tienen levantada y están ofreciendo una flor a la imagen que se encuentra en el interior.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Schleberger, Los dioses de la India, 183-184.

Por la parte interior, cada una de las dos puertas lleva pintados también tres motivos. En la parte superior, en dos pinturas rectangulares verticales, bajo un arco encontramos a dos mujeres oferentes, una a cada lado, puestas una enfrente de la otra, con un ciervo a sus pies. Están vestidas con un "sari" con rayas rojas y con adornos en la cabeza, pendientes en las orejas, collares en el cuello, pulseras en las muñecas, brazaletes en el brazo y tobilleras en los pies. Creemos que se trata de las jóvenes pastoras "gopis" admiradoras enamoradas de Krishna. (Ilustraciónes 29-30)

Al centro, en cada una de las puertas, encontramos otra pintura horizontal. En este caso se trata de una vaca a la sombra de un árbol, con su pequeño ternero bajo el vientre. Las vacas, pintadas sobre un fondo rojo, llevan un cencerro colgado al cuello. Estas vacas hacen alusión por un lado al propio Krishna, quien durante su infancia y juventud ejerció el oficio de pastor y, por otro, a las pastoras "gopis". (Ilustración 31)

En la parte inferior, dentro de un rectángulo vertical, están pintadas bajo un arco otras dos mujeres. Son similares a las que se encuentran pintadas en la parte exterior. Como ellas están vestidas con un "sari" con rayas rojas y con adornos en la cabeza, pendientes en las orejas, collares en el cuello, pulseras en las muñecas, brazaletes en el brazo y tobilleras en los pies. Están de pie. Van descalzas y tienen una mano extendida hacia abajo, mientras que la otra la tienen levantada, y están ofreciendo una flor a la imagen de Krishna y Yashoda que se encuentra en la pintura central.

### 6.- Decoración del friso

La parte superior de este altar doméstico lleva añadido un friso en el que están representados en relieve, sobre fondo oscuro, tres símbolos relacionados con Vishnu: la concha "sankha", el disco "cakra" y el símbolo "srivaishnava" en forma de Y.

#### A.- La concha "sankha"

La concha "*Charonia tritonis*" vista de lado, su apertura recuerda el órgano sexual femenino, por lo cual será adorada en los cultos a la fertilidad. A menudo será adorada como objeto de culto, será "vestida" con suntuosas sustancias y será cubierta con collares de perlas. La parte superior será provista con ribetes de metal que llevan una cabeza de león.

En las manos de los dioses, sobre todo como atributo de Vishnu, la concha es un arma. Si se quita la punta de la concha y se despeja con ello la vida en forma de espiral que vive dentro, la concha puede ser tocada como una trompeta que recuerda al Tritonium de los romanos. Vishnu debe de haberla empleado en la lucha contra los demonios, que al oír sus sonidos temblaron hasta el tuétano. Su sonido destruye los demonios así como la ignorancia. De todos modos este sonido a sus devotos les ofrece seguridad y liberación. Todavía hoy se toca la concha al principio de cada ritual para ahuyentar a los malos demonios.

Un demonio, de nombre Pancajanya, debe de haber robado los *Vedas* y haberse escondido en el fondo del mar. Vishnu, sin embargo, venció a este demonio cuando apareció en su encarnación como pez, el avatara *Matsya*. Así él pudo recuperar los textos sagrados para los seres humanos. La concha como atributo de Vishnu será designada por ello también con el nombre del demonio Pancajanya<sup>27</sup>.

En la representación que encontramos en este friso, el motivo está realizado en relieve con policromía. Algunas de las partes se han deteriorado. (Ilustración 32)

#### B.- El disco "cakra"

El "cakra", atributo de Vishnu, tiene o bien el significado de una rueda, o bien el de un círculo, o bien el de un disco. En origen el "cakra" es un símbolo solar. El sol gira sobre el cielo y simboliza el surgimiento y la desaparición en una marcha circular que retorna eternamente. El sol se comparará con el carro celestial del soberano de los mundos (cakravartin) cuyo rango distintivo es la rueda.

Como círculo, la rueda representa el ciclo de la vida de nacimiento y muerte, y contiene todos los aspectos que son inherentes a los dioses. La marcha circular de la vida es la creación que nunca acaba, la evolución. Además, con el atributo de la rueda la naturaleza solar de Vishnu se hará evidente con el atributo del loto. En el budismo la rueda representa la predicación de Buda. Representado plásticamente el "cakra" parece una rueda de seis u ocho radios, o un disco en forma de loto.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Schleberger, Los dioses de la India, 225-226; Stutley, The illustrated Dictionary of Hindu Iconography, 123-124.

El "cakra" de hierro cortante se convertirá en un proyectil y funcionará como un arma espantosa en la mano del dios. El arma simboliza el poder y la protección. El "cakra" es uno de los atributos que se representarán también en forma humana. Así Vishnu puede llevar también como atributo, en lugar de la rueda o el disco, al dios de las armas Cakrapurusa<sup>28</sup>. (Ilustración 33)

En la representación que encontramos en este friso, el motivo está realizado en relieve con policromía. Algunas de las partes se han deteriorado.

### C.- El símbolo "srivaishnava"

"Sri Vaishnava" es una denominación dentro de la tradición hinduista del Vaishnavismo. El nombre hace referencia a la diosa Laksmi, también conocida como Sri, así como al prefijo que significa "sagrado" y "reverenciado" y al dios Vishnu. Laksmi y Vishnu son venerados conjuntamente en esta tradición que tiene sus raíces en los antiguos textos "Vedas" y "Pancharatra" popularizados por los Alvars y su canon.

El término Vaishnavismo indica la tradición hinduista que venera al dios Vishnu como divinidad suprema. Los seguidores del Sri Vaishnavismo son conocidos como los Sri Vaishnava.

El diseño "Sri Vaishnava Urdhva Pundra" es una marca (tilaka) que se cree tiene poderes de protección y es usada por los seguidores de Sri Vaishnava. La figura diseñada representa los pies de Vishnu Narayana, con la diosa Laksmi en el medio. Es un adorno utilizado por los miembros de la tradición Sri Vaishnava, incluyendo Pancharatra Vaikhanasa y Bhagavada Srivaisnavas.

Los seguidores de Vishnu diseñan esta marca en la frente u otras partes del cuerpo, con color tierra, sándalo o con ceniza. La marca de los "*Vadagalai*", la rama norte del Vaishnavismo Shri, es en forma de U, mientras que aquella de los "*Tengalai*", la rama sur es en forma de Y<sup>29</sup>.

En este friso lo vemos representado en relieve en forma de Y. Se constata que algunas de las partes del diseño en relieve se han despren-

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Schleberger, *Los dioses de la India*, 223-224; Stutley, *The illustrated Dictionary of Hindu Iconography*, 26.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> *Ibid.*, 134; DALLAPICCOLA, *South Indian Paintings*, 306.

dido con el uso y el tiempo, pero es perfectamente identificable. (**Ilustra-**ción 34)

# 7.- "Puja", el culto hinduista

La larga historia del hinduismo ha llevado al desarrollo de una rica variedad de rituales y otras prácticas. Las observancias hinduistas van desde el culto diario frente a un pequeño altar doméstico hasta los festivales nacionales que implican muchos días de celebración por toda la India, e incluso más allá en países extranjeros.

El culto hinduista puede celebrarse diariamente o bien en un templo o, de forma más habitual, ante un pequeño altar en el propio domicilio. Este culto diario es conocido como "*puja*", una palabra que incluye el significado de honor y veneración.

Con el término de "*puja*" se suele hacer referencia al acto de culto o adoración a una divinidad. En su acepción más común la "*puja*" es el ritual cuyo receptor es una imagen divina (*murti*) pintada o esculpida, alojada en un templo o en un pequeño santuario doméstico.

El culto "*puja*" se centra en la imagen de una divinidad que es considerada como símbolo de la divinidad, e incluso más que eso, como parte de la esencia de la misma divinidad. De ahí que las imágenes sean miradas con gran respeto.

Cuando el artista termina una imagen esta es sacada del estudio o taller en un día propicio y, con los rituales apropiados, que incluyen en ocasiones cánticos y danzas, es llevada a un santuario y allí consagrada e instalada en el ámbito de una ceremonia. Su lugar de destino puede ser o bien un templo o bien un altar doméstico.

Este será considerado como la casa del dios y durante el día tienen lugar una serie de observancias religiosas, que tienen por finalidad proporcionar el bienestar en los distintos momentos del día: al despertar por la mañana, al bañarse, al alimentarse, al divertirse y al descansar por la noche.

El culto hinduista, recibe el nombre de "puja". Por lo general no es comunitario, como en la religión cristiana, excepto en algunas sectas que ponen un gran énfasis en la devoción, en cuyo caso es promovido. En el templo el devoto puede presentarse para celebrar la ceremonia y hacerlo

de forma personal. También puede solicitar la asistencia de un sacerdote o brahmán, para que realice un ritual en su nombre, o solicite la atención del dios para que escuche su súplica o reciba una oferta que está realizando para cumplir un voto o promesa. El tipo de "*puja*" varía considerablemente en sus detalles dependiendo de la secta, el tamaño del templo, su localización, etc.

El culto doméstico también varía según las necesidades individuales y las inclinaciones. Un ámbito principesco puede emplear su propio capellán doméstico (*purohita*), mientras que otros ámbitos pueden invitar a un brahmán o un "*guru*" itinerante para que lleve a cabo la ceremonia en ocasiones especiales.

Antes de la "puja" el devoto tiene que lavarse y ponerse ropa limpia. No le está permitido practicarla a ninguna persona que se encuentre en un estado de impureza, aunque sea temporal, como la que deriva del luto, el parto reciente o el ciclo menstrual. En el ámbito doméstico la veneración de la divinidad es un acto individual, mientras que en el templo suele realizarse por el intermediario del brahmán, que, una vez recogidas las ofrendas de los devotos, se las sirve a la divinidad y después, santificadas por el propio rito, las redistribuye entre los devotos o los necesitados.

Un creyente ortodoxo puede levantarse temprano y gastar la mayor parte del día dando culto a una divinidad, de la cual una imagen propiamente consagrada no es solamente un símbolo de la divinidad, sino el punto en el cual, al menos de modo temporal, la divinidad está presente. La "puja" puede incluir toda una serie de ritos: el ofrecimiento de flores o comida (por lo general fruta, arroz, leche, mantequilla) e incienso, encender velas o lámparas de aceite, recitar invocaciones, leer textos sagrados, rezos, o cantos, y tocar pequeñas campanas.

Pueden cantarse himnos en honor de la divinidad, especialmente si el culto se celebra en un templo, y la devoción puede expresarse también a través de las danzas. Una parte importante de la "puja" es el llamado "darshan": que significa tener audiencia con la divinidad. Esta se realiza o bien sentándose frente a la imagen, o bien caminando alrededor de la misma.

Por contraste, un devoto que está muy atareado, puede restringir el culto a una oración, algunos ejercicios respiratorios en la mañana y en la tarde y una visita a un santuario quizás dos o tres veces al año, durante las festividades más importantes.

En las festividades especiales la "*puja*" puede adoptar la forma de una gran celebración colectiva y prolongarse durante días<sup>30</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> MITCHELL, *Hindu Gods and Goddesses*, ix; Lo Muzio-Ferrandi, *India*, 141; Wil-Kinson, Philip, *Religions, Beliefs, Ceremonies, Festivals, Gods, Sects, Sacred Texts*, Cobaltid, London 2008, 174-175. Amplia información sobre las devociones y los cultos en los templos en Guy, *Indian Temple Sculpture*, 91-121; PAL, *Puja and Piety*, 55-88.

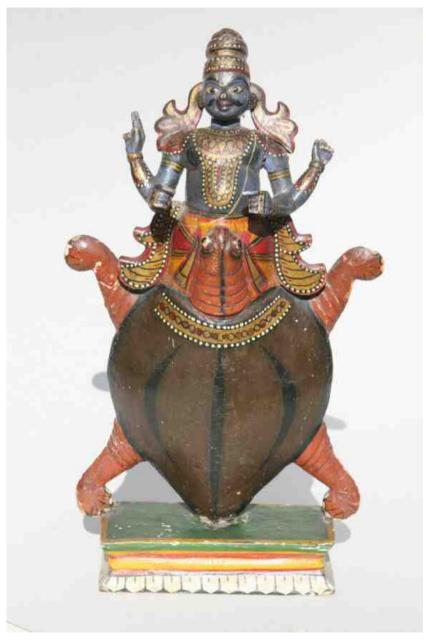




1.- Vishnu Escultura en piedra negra Gujarat, India, s. XV.



2.- Matsya, primera encarnación de Vishnu Madera policromada. Finales del s. XIX Madrás, Sur de la India.



3.- Kurma, segunda encarnación de Vishnu Madera policromada. Finales del s. XIX Madrás, Sur de la India.



4.- Varaha, tercera encarnación de Vishnu Madera policromada. Finales del s. XIX Madrás, Sur de la India.



5.- Narasimha cuarta encarnación de Vishnu, con consorte. Bronce, s. XVI Tamil Nadu, Sur de la India



6.- Vamana, quinta encarnación de Vishnu Madera policromada. Finales del s. XIX Madrás, Sur de la India.



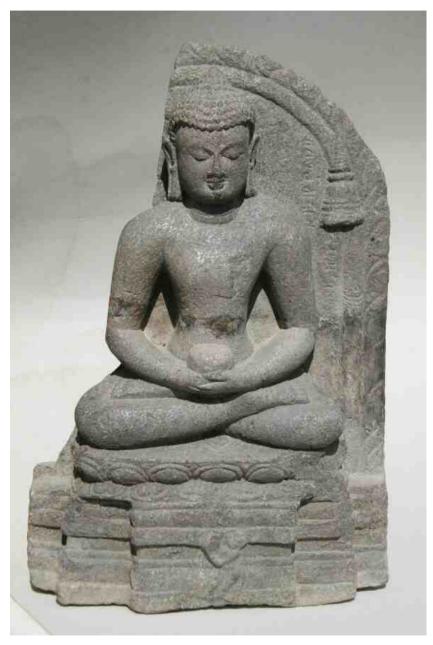
7.- Parasu-Rama, sexta encarnación de Vishnu Madera policromada. Finales del s. XIX Madrás, Sur de la India.



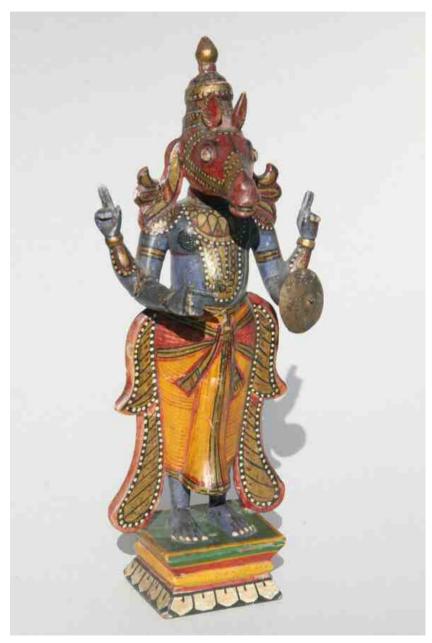
8.- Rama, séptima encarnación de Vishnu Bronce. Hacia 1800 Sur de la India.



9.- Krishna, octava encarnación de Vishnu Marfil policromado. S. XIX. (Detalle) Kerala, Sur de la India.



10.- Buda, novena encarnación de Vishnu Talla en piedra. Periodo Pala, s. X-XI Orissa (Odisha), Este de la India.



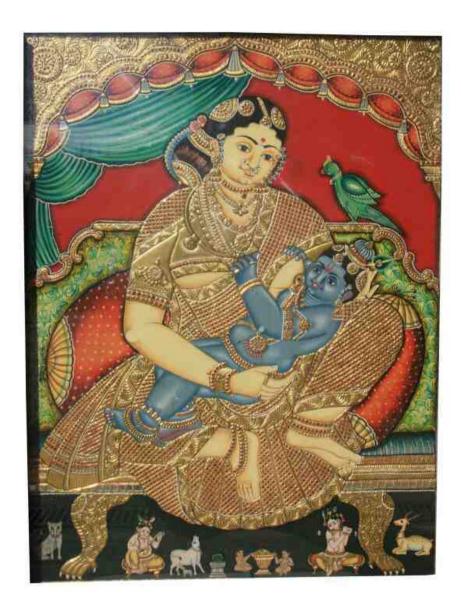
11.- Kalkin, décima encarnación de Vishnu Madera policromada. Finales del s. XIX Madrás, Sur de la India.



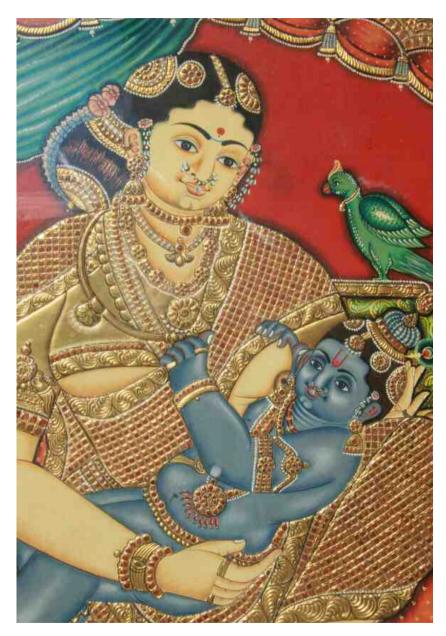
12.- Altar doméstico de Krishna. Vista exterior, cerrado Pintura sobre tela y madera. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



13.- Altar doméstico de Krishna. Vista interior, abierto Pintura sobre tela y madera. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



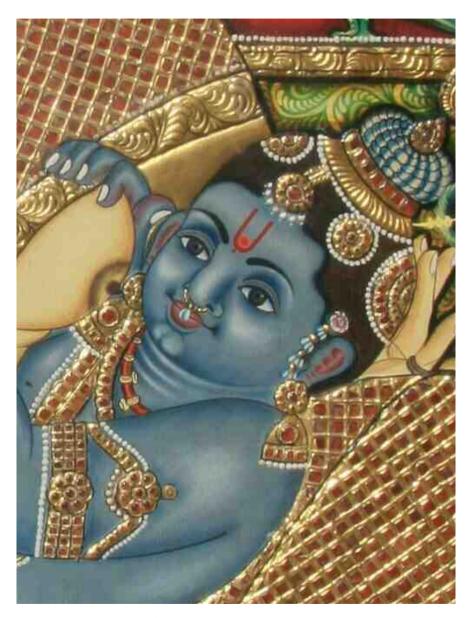
14.- Krishna amamantado por Yashoda Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



15.- Krishna amamantado por Yashoda (Detalle) Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



16.- Detalle del rostro de Yashoda Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



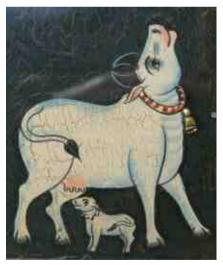
17.- Detalle del rostro de Krishna Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



18.- El Loro. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda. Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX. Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



19.- El león. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda. Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



20.- La vaca. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda. Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



21.- Balarama. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



22.- El linga. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



23.- El ciervo. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



24.- Krishna y Balarama robando la mantequilla. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda. Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



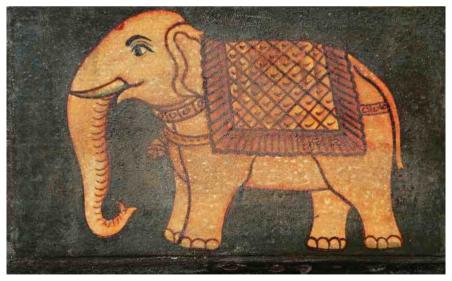
25.- Krishna con flauta. Detalle de la pintura Krishna amamantado por Yashoda Altar doméstico de Krishna. Pintura sobre tela. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



26.- Mujer "gopi" venerando a Krishna Detalle del exterior de las puertas del altar doméstico de Krishna. Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX. Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



27.- Mujer "gopi" haciendo una ofrenda a Krishna. Detalle del exterior de las puertas del altar doméstico de Krishna. Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX. Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



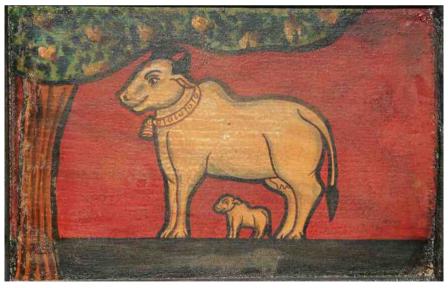
28.- Elefante. Detalle del exterior de las puertas del altar doméstico de Krishna. Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



29.- Mujer "gopi" con ciervo, venerando a Krishna. Detalle del interior de las puertas del altar doméstico de Krishna. Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX. Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



30.- Mujer "gopi" haciendo una ofrenda a Krishna. Detalle del interior de las puertas del altar doméstico de Krishna. Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX. Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



31.- Vaca con ternera. Detalle del interior de las puertas del altar doméstico de Krishna. Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



32.- La concha "*sankha*". Detalle del friso del altar doméstico de Krishna. Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



33.- El disco "cakra" Detalle del friso del altar doméstico de Krishna.

Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX. Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.



34.- El símbolo "*srivaishnava*" Detalle del friso del altar doméstico de Krishna.

Pintura sobre madera. Mediados del s. XIX. Thanjavur (Tanjore), Sur de la India.

Textos Hosas

### El poeta de Hontangas, Serafín de la Hoz Veros

#### POR Isaac González Marcos

Prologa la obra¹ el agustino y obispo emérito de Palencia, Nicolás Castellanos, amigo del autor del *Poemario*, a quien presenta como «un talante poético, visionario de la otra cara de la vida» (9). El mismo Serafín, nacido en Hontangas (Burgos), Bibliotecario del monasterio de Santa María de La Vid (Burgos), introduce su obra con unos poemas titulados *Saludo. Duerme el alma, Temario. Mi bendición y palabra; Justificación. Terapia del alma y Motivación. Leva el ancla, marinero* (17-20). Divide la obra en siete grandes temas: 1) La creación. Toda la obra de la creación constituye un poema (Fr. Luis de León) (33 poemas); 2) Trascendencia. Un cierto sentido religioso (Séneca) (70 poemas); 3) Quietud y silencio. Aspiraciones del alma; (27 poemas); 4) Convivencia. El hombre es un ser sociable (77 poemas); 5) Ensoñación. El misterioso reino de la utopía (44 poemas); 6) El misterio de María. María es de los misterios el más dulce (Miguel de Unamuno) (34 poemas); 7) Advocaciones y santos. Testigos del Resucitado (23 poemas).

La poesía del agustino Serafín nace de la contemplación trascendente y religiosa de la vida. Así desde su balcón «resalta el 'cedro vitense' por su formato de flecha / y su mensaje ascendente» (23), o las águilas reales hablan del ambicioso destino... como ya Dios nos previno (24). Todo, tierra, mar, fuego, árboles y flores canta a Dios creador (26); todo lo simple y sencillo es trasparencia de un creador amoroso y providente (28), la ar-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> HOZ VEROS, Serafín de la, *Tensión del junco (Poemario)*, editado por Rafael Lazcano, prólogo de Nicolás Castellanos, Pozuelo de Alarcón (Madrid) 2021, 371 pp.

boleda, el agua, la fragancia de una rosa, puede aprovecharse para elevar el corazón a la Ternura (29) o estimular sensaciones de plenitud y embeleso, como los acordes de un jilguero (30). Solicita el poeta que sean las montañas quienes eleven a Dios su canto (31), en su tierra parda y noble de Castilla, la iglesia antigua y nido de cigüeña, sugieren tensión de altura (33), pues desea no solo verla, sino cogerla y abrazarla, o verla como estímulo del alma (37). El alma del poeta respira al sentir al hermano sol tan cercano (39), sabedor de que sin sol, agua y tierra no se mantiene la vida (40). Como buen agustino pide la luz y que aceptemos la suva como regalo, para acudir juntos al festival abierto de la vida (43). Lamenta que muchos nacen, pero viven sin sentimiento (44). También el almendro vive en ascuas, en despliegue de tensiones (45). El poeta rechaza las encerronas, pues quiere ver al sol elevarse de la tierra (47). En la natura se esconde / tensión de Dios por su brillo para todo aquel que piense / con perfil de peregrino y extienda sus alas grandes / a lo inefable y previsto (49). Tras las cosas bellas / que al alcance están late un Creador / -¡Santa Trinidad!- (54), el Señor, que besa el alma del poeta con el canto de un jilguero, con el rocío de las flores, con la sonrisa de un niño, la caricia de su madre, la pasión de un hombre libre o el abrazo efervescente de un amigo (55).

El sentido de trascendencia lo transmite Serafín con verdaderas expresiones místicas: el alma mantiene la altura en su vuelo, el alma peregrina, mimada, por gracia enternecida, enflora armonía de luces (59). Y pregunta al hombre miedoso por la pandemia: ¿Dónde tienes escondida / la fe con sus alas blancas; esa fe que no se rinde / ante las fieras borrascas y se apoya en el Mesías, / tu Dios de nuevas alianzas? Ante la pandemia corazón solidario, ejercer de cirineo, salir al encuentro del dolor acumulado (60, 123), abrirnos en plegarias de alto vuelo, con refrendo de un alma penitente (179). En otros escritores no encuentra el autor referencias al sentido religioso (180). El ansia de eternidad tiene dos alas gigantes: admiración y belleza (61). El agua viva es la ternura del Maestro -«amigo que nunca falla»— (63). Porque Dios es belleza infinita, porque ama, crea y recrea, el amor y el compromiso con los hermanos más pobres es criterio para conquistar el reino (64). Varios poemas repiten Aquí estoy, Señor, Aquí me tienes. Y el poeta aconseja además: no busques fuera la calma, / ni ansíes fuera el consuelo... Dialogar con Dios requiere / contemplación y silencio, el corazón en las manos / y los sentidos atentos (67). No falta una plegaria en «estado de alerta» por el COVID-19: Despierta, Señor ... «Brille tu rostro y nos salve», Dios clemente y compasivo. No consientas que esta plaga despliegue un campo de cruces... Si quieres puedes curarnos con pan tierno y bendecido. Las manos de tu Dios son providentes (68, 77). Y en tiempos de pandemia con medidas restrictivas, nada como solicitar el amparo de Dios a través del Padre nuestro (98).

Señala además dónde no buscar a Dios: en la estancia de los intolerantes, insensibles a la dignidad del ser humano, explotadores de cuerpos con hambre, en salas de fiesta y conciertos de ruido, en lugares oscuros y ambientes opacos; y dónde buscarlo: en el campo y grandeza vegetal, en la noble sonrisa de un niño, en la atención heroica y servicio de caridad a quienes sufren, en el silencio, en el sosiego armonioso de la noche clara, en las pateras que llegan cargadas de ansiedad, solicitando rescate y acogida (69), en la mirada limpia y la sonrisa de un niño, en su corazón de cristal ha instalado su tienda (88). No falta tampoco en noviembre un recuerdo para las almas censadas en la luz eterna (71), ni para las soledades, «Dolientes de Viernes Santo» y enfermos (72, 81, 84, 92-93), invitando a elevar el buen sentido a las cumbres de luz esclarecida (85). Sabe que el alma es del Creador, el aliento, la caricia de unos padres, y del poeta su verso, y también llamarada de fuego, un ángel que te enciende lo mejor que llevas dentro, un regalo, un privilegio (73), también una sensación sublime con aspiración de cielo (74), lo mismo que el amor es hambre de cielo, compasión, emblema, proyecto de entrega en el servicio al más pobre, al herido en la cuneta, compromiso de fe, tolerancia de credos (75). Apuesta el poeta por luchar y vivir sin miedo, ¡corazones a lo alto! (78), con sus versos de denuncia reivindica la conciencia por la justicia y la paz, la igualdad, una vida sin carencias. Y en el terreno de la ilusión... hasta el encuentro con la luz, con la mirada repleta de esperanza remansada, experiencia para el hombre de plenitud de gloria (80). Y para quien camina con la mirada en lo alto, el Cristo de la sonrisa, que te alzará sobre sus hombros con ternura que fascina (82). O la cruz para restaurar el alma herida para quien piensa en su destino (83, 89), pues el hombre es peregrino que conoce su destino de cantar con alma abierta (87). Grito del Calvario que resuena hoy en plazas y calles: los que mueren de hambre y de sed desamparados, guerras criminales, hospitales (90). Sentido de la vida y valor del pensamiento es el solo equipaje necesario para el caminante de esta tierra (96). La presencia de Dios en la Belleza alas pone en el alma y da contento (99). Y en la tierra enferma (por la pandemia) cantar la canción de la esperanza, pues todo viviente en la tierra tiene una hoguera en el alma, que cauteriza pasiones cuando acude a la plegaria (103), esperanza que desea ver fortalecida en un AÑO NUEVO en la vida (104). Y si el hombre como turista requiere esparcimiento, diversiones y juegos, no así el peregrino, que ha de adentrarse en silencio en los paisajes del alma, con hambre y sed de justicia de un corazón inquieto hasta el sublime descanso, en un personal encuentro con lo mejor de sí mismo, donde gravita el misterio (105). El creyente no debe dejar anidar la amargura, el sufrimiento y la angustia, pues el dolor gana sentido cuando la fe lo secunda (107). ¡Hay que levantar al pueblo!, que eleven su dignidad con recurso a la plegaria y colmen sus inquietudes en el reino de la gracia (108).

El poeta necesita afinar cada mañana el arpa de sus sueños... Vivir, amar, soñar... con las estrellas en íntimo apogeo (109) y en la noche de invierno pone su vida en las manos del Señor, Padre del consuelo, junto a los dolores del mundo: los pobres, emigrantes, mujeres asustadas, encarcelados, viudos en soledad, víctimas del terrorismo, enfermo terminal... ¡Cuánto dolor en el hombre sin sutura ni esperanza! (111). Como el denso colorido se forja en el crudo invierno la primavera del alma crece y madura en silencio (113). En silencio el poeta se vuelve místico y exclama: ¡Quién me diera alas de esperanza para desplegarme y volar, trascender las nubes, escalar el Parque de la Luz en brazos de las estrellas y procesar los sentidos hasta refinar el alma! (114). Y así como el racimo y las espigas necesitan cuidados y atenciones, el alma no progresa en hermosura y consuelos que llenen la esperanza, sin la gracia de Dios y su ternura (116). Estamos tatuados por Dios en el anverso y reverso, en su corazón inscritos, por soberano misterio (120). En la p. 122, el poema que da título al Poemario: «Lo vi -niño- en la "Presa de las Suertes": un retoño de junco sin aguante; tembloroso, inquieto y vacilante, sacudido por olas no muy fuertes». Y, sobre todo, el primer día de la semana, anunciar que Cristo ha resucitado en virtud de su alma blanca (124). Serafín canta a la quietud y al silencio y pide que entre en su aposento, ¡sonrisa en silencio, alegría intensa!, invade mi alma, perfila mi ofrenda... para amar en calma (129). Le duele al poeta ver a la gente joven de luz y sueños privada, infectados de ponzoña, humedecida su llama, sin proyectos de utopía, exprimida su esperanza (130). Y tienen que ser los poetas quienes acudan a la plaza con antorchas, entonando salmos de gloria con acento de plegaria, con acordes de profetas y repertorio de Pascua (130). El autor se sabe poeta y soñador de utopías ¡Qué bueno es haber nacido con la gracia requerida!... para soñar con los astros... en el corazón ternura y en el alma peregrina la mirada más profunda y el verso que lo armoniza (131), tiene en gran estima los ejemplos de su casa y en los momentos bravíos se refugia en la plegaria (132), apuesta por la lectura, donde la fantasía se crece y el intelecto se ilustra (133). En la montaña, la plegaria es doble, la oración, intensa, un ramo de flores y un alma serena. Le hablo a Dios vivo de grave pandemia, esa carne en ascuas, en salas de espera (134). Su deseo es siempre escalar altas cumbres donde descansan los sueños, en alas de gracia viva y el aporte del esfuerzo (135). El lugar que habita no es bonancible, más bien es cautiverio, pero hay que mantener el cirio encendido, antorcha pascual, que es abundancia y misterio (136).

Como buen agustino se siente «criatura en proyecto» y propone «viajar a tus adentros» para descubrirse como «antorcha de luz y vida, sinfonía de alma y cuerpo» (138-139). Y en escenario de quietud y sosiego, viendo en el río la imagen, del junco que templa el agua, la palabra sabrosa del Señor «vengo al encuentro del hombre con semillas de esperanza, para enjugar inquietudes, y abrirme paso en las almas» (140). Ternura y colorido que trasmite un lirio blanco puede ser sosiego para el inquieto peregrino (143). En la cultura del ruido donde aturden decibelios, el silencio es una ciencia que se aprende a fuego lento, y la esencia del canto del poeta, ¡Blanco de nieve para sus versos! (144-145). Incluso con mil pensamientos, el poeta va andando por la tierra con ritmo sosegado y así trasmuta la senda recia en camino verdadero (148). ¿Y ante el dolor humano y la muerte salvaje? La voz de la experiencia: vacilaciones y dudas nunca te acobarden. Cuando el misterio asimiles y en tu alma se afiance, canta y camina (149-150). Para alcanzar las estrellas hay que cuidar con esmero el jardín de los silencios y elaborar utopías donde crecen y navegan el candor y la armonía, la verdad y la belleza (150). El mismo camino de Santiago hay que hacerlo con sosiego, al amparo de la aurora y con atuendo festivo (151). Y para calmar ansiedades, nada mejor que la figura inconfundible de Jesús con cinco llagas (152). Haciendo memoria de «mi viejo», recuerda el poeta, que el mismo agua limpia en la fuente, le sugiere paz enorme (154). Y acercándose la hora postrera busca la Luz y estrellas, anhela calma con ellas y el sosiego de inquietudes y asumir los despojos de mi cuerpo y albedrío (156). Un remanso de paz busca el poeta en el Valle

del Silencio, con los sentidos al aire, la mente en blanco y sin prisas. Allí se inspira, reposta el alma en luz y la llena de armonía (157-158). El hombre es un ser sociable. Los laureles el hombre los alcanza con paciencia y entereza, lucidez y gran destreza; una firme decisión, acrisolada tensión y constancia en fortaleza (161). Ante el sufrimiento hay que refugiarse en la Ternura, abrir caminos nuevos en la vida... y la palma espiritual ... no se te niega (164), o ante una grave dolencia, hazte cargo del momento, mira a lo alto y respira, da un paso más en la vida (165). Todos somos artesanos con arcilla mensajera para armonizar afectos y alentar la convivencia (167). Cada día un canto, un proyecto, un afán, una utopía y un profeta, un verso, un sueño, una plegaria, una esperanza, pero sobre todo un encuentro (168). Y es que lo nuestro, hermano, es cantar, sin repliegues en el alma, cantar 'a fondo perdido' (170). No esperes ser de Cirene para hacer de cireneo, en cualquier parte del mundo puedes ser un hombre bueno (173). Ante el estado de alerta propone el poeta acudir fervorosamente a las Fuentes de Agua Viva, y al sentir de Providencia, con cautelas florecidas, y oración clara y sincera (174). En la historia de la pandemia espera se recuerde a las almas de clausura -siempre para Dios dispuestasen la invocación sincera a Dios, grande en clemencia y que nos tiene a los hombres tatuados (176). Y cuando amanece creo en el hombre, barro caliente y amo la vida de hoja perenne, bailo al poeta que rima y crece y a su mirada que no envejece (175). En las desdichas, no es bueno acudir al llanto, sino silencio reflexivo, mirada en lo alto y abrirnos a la esperanza en primavera de salmos (177). El alma del abuelo, bien lo sabe el poeta, queda prendida en nosotros, como la cepa al sarmiento (181). Quienes llevaron las andas al camposanto de un compañero de escuela, que diez años no más tendría, sentimos su pronta ausencia (182-183). El pan de cada día es necesario compartirlo en las mesas sin manteles cernido en el mensaje del sagrario (183). A todos los solidarios y servidores en tiempos de pandemia el cariño más rotundo de gente sana y sincera (184-185). El poeta sabe que no va solo en su proyecto, como simple criatura, le acompañan otros profetas, que anuncian compartir en las jornadas su inquietud de levadura (189). El joven tiene que despertar, ponerse en marcha, con claro ideal y tensión fuerte, sus talentos no son diamantes de museo, «canta y camina» sin pausa (190). Dedica un poema al recientemente fallecido Mons. José Demetrio Jiménez Sánchez-Mariscal, fuerte queja en el silencio (193). El mismo poeta siente nostalgia de su infancia vivida entre jue-

gos y sonrisas y el cariño de sus padres, donde nunca faltó pan, ni sufrimientos, juegos, búsqueda de nidos... infancia irrenunciable, infancia insobornable (195). Hacer memoria en el alma de nuestros seres queridos es mantener en la vida la antorcha de «bien nacidos» (197). Como el almendro que sueña en color primavera, nosotros en la pandemia no debemos temer al invierno, sino hacer del presente una fiesta (199). Pero también se pregunta al ver llorar a un hombre (muerto de virus), sin un gesto de cariño y una mirada indulgente ¿dónde están los responsables de esta torpeza evidente? Exigimos se confiesen culpables... por mentirosos, ineptos e imprudentes y asuman -en consecuencia- la repulsa que merecen (201). Y ante la guerra reserva su compasión para las víctimas, acosados de barbarie por personas sin conciencia. Sabios, niños, poetas, hombres de bien unidos hasta que el hombre cruel ilumine su corazón y la mente se esclarezca, pues es de sabios crear paz y de necios violencia. Con talento, buen humor y cirio de fe encendido, se alcanza paz y justicia y se detiene la guerra (202). Aúna el poeta (que también lo ideal existe en su mente) a los niños que siembran sonrisas, el monje contemplativo, en el coro y en la celda, los ancianos del lugar entregados al silencio, mientras los hombres caminan y trabajan (204), lo mismo que palabras de niebla y sombra o palabras de luz (205). Para el poeta la paz es tesoro activo y la sonrisa del abuelo es la música del alma (206-207). Siguiendo las Cantigas y refranes del vulgo hace crítica de quienes utilizan la mentira para apoltronarse en la silla, reivindicando que la verdad es el camino (209-210), que la vida es muy bella si hay trabajo firme y seguro, libertad y disciplina, moderación en la mesa, criterios solidarios, amplio grupo de amigos, un racimo de creencias... (211). Quienes mueren de covid no son simplemente una pieza de dominó... muere un hombre, no una cifra (212). No se pueden alcanzar grandes niveles sin una vida austera como lo hace el buen atleta (215). Piensa que la pandemia dejará otros buenos frutos con remanso de silencio y decisiones de gracia a la luz del Evangelio (217). Desprecia las noticias de fisgones, chismorreos, consignas a media luz propias de gente mediocre, la canción del poeta postula nuevos acordes (218). El poeta conoce las fatigas del cuerpo y la merma de facultades, por lo cual no se le oculta una lágrima cuando declina la tarde, pero siendo siempre cuerpo y alma unidad inquebrantable y «huerto sellado» en origen, con mutuo apoyo en bondades (220). Y siempre, siempre, mirando al niño que llevamos dentro, como lo mejor que nos queda, pues para ser una esperanza no olvides la edad primera (221). Aconseja para hacer un buen poema canción de almendro florido, sensibilidad al alza y precisión en el ritmo (222), pues no cabe mejor tarea, en la tierra y el cielo que recrear primaveras, despertar el sentimiento, humanizar la tristeza, facilitando el encuentro y enternecer a los hombres, en soledad y silencio. Cantad, poetas, cantad: orfebres del mejor verso (223). Pide sobre todo las mejores consignas a los profetas de la luz y la esperanza (224). Ante la tragedia de quien le arrebataron la voz en el mar, «cuerpo de varón, sin identificar», me adorno para rezar, es la sentencia de quien sigue crevendo en el hombre (224-225). Un recurso a lo sagrado en este grave momento de la pandemia que ofrece un nuevo horizonte (226). El poeta Serafín es agradecido y rinde honores al labriego por sus abundantes favores vistos en la era, la espiga resplandeciente y el racimo providente (227). Quien se sienta romero de siete lunas deberá ofrecer sus amores, entre espirales de incienso, su sonrisa y un beso a la Virgen en la Ermita del ensueño (228). Ante las falacias de moda es necesaria una antorcha, sabios con buen criterio para un pueblo sencillo y bueno, que siente, quiere y no sabe distinguir lo verdadero (229) Y ser sabio, apunta el poeta, es «saber estar», situarse, discernir cuál es el sentir de Dios y cuál el papel del hombre (230). Y de nuevo hace referencia a la tensión que debe tener el poeta para mantener su ser en luces blancas: sentirse peregrino, al lado de la alta gracia, por sendas y veredas vaciadas de sentido profundo de la vida: recreado por Dios en nueva alianza (231). Recuerda también Serafín que nació «el Niño de la Patera» y que «Un Niño nos ha nacido» para salir a su encuentro, pero también que aquellos que comparten penurias en situación extrema se sienten favorecidos; aplauden, cantan... y rezan (232-233).

El poeta Serafín se sabe en tierra de poetas, que han cantado en los chopos del alto Duero bellas canciones de amor, y a los que seguro, Serafín, ha leído con profundidad: Bécquer, Machado, G. Diego (234) y en tierra de buen vino, que al cielo el alma levanta, tonifica los sentidos y nos abre a la alabanza, siendo Aranda «Villa Europea del vino» (235). Describe los sentidos de una lágrima: en el alma limpia de un niño, en el joven sin destino, en los ojos de un anciano, en la mente de un poeta (237). Recuerda que somos brasa y que la llama tiende al cielo; todo: palabra, atención, sonrisa servicio, ternura, lucha, tesón, firmeza, en un ideal supremo (238). Define la vocación como insistir aspirando a la corona (239). Ante tanta sangre y violencia sin sentido, que no tiene perdón de Dios, hay que

enarbolar la bandera de la paz (241). Convencido de que solo quien resiste vence, el poeta se apunta a la resistencia (241). En el misterioso reino de la utopía, el ser humano, niño o mayor, necesita alimentarse con presencias de cariños y encuentros de comunión, abrazo confidente, palabra de aliento, gesto fuerte de amor, sonrisa en los labios, privado de los cuales es asfixiar la esperanza, truncar sueños e ilusión, despojar el alma de energía y fulgor (245). Siguiendo al Hiponense confiesa que amar y sentirse amado toda persona precisa hasta iluminar el alma por experiencia sentida (246). Es hora de abrir ventanas y puertas y encontrarnos en la calle con sensaciones diversas para enjugar sinsabores al calor de las estrellas (347).

El poeta, se sabe ascender a las alturas cantando salmos que elevan (248), camino de un mar profundo donde gravita el descanso y flotan en el misterio las gracias del entusiasmo (249) y cuando la noche termine gritará en alto sus sueños y cuando el sol amanezca disfrutar de sus deseos (252), sabedor que de ilusión también se vive (253), paseando de noche en un alado caballito blanco y amaneciendo en brazos de su madre (254), recalando en realidades donde sueñan las estrellas (255), en la cueva Belenita, donde la sombra no existe (256), ante el encanto sublime de María. en el encuentro (257), María, Madre Lactante, lago de PAZ esmeralda, que garantiza privilegios y sosiego de alta gama (261); tocando las alas de una mariposa en rescoldo de solana (258), la paz generada por un beso en el alma y el poder de las caricias (259), soñando en las alturas y en afán sacrosanto humanizar esta tierra, abrir luces en la noche, brindar como hermanos por la paz y la concordia y el amor que pregonaba Jesucristo en el Calvario, jel sueño de un simple anciano! (260). María bendice a quienes se acercan a Belén con esperanza (261), la sonrisa es la clave (262), las manos tendidas, el alma como llama que palpita (263), pues ha nacido una sonrisa en la plenitud del tiempo (264), ha nacido el Niño, que busca nuestro encuentro (265), es Navidad en la tierra, aunque el poeta sienta que el hombre navega sin timón y a la deriva, aturdido en 'noche oscura' (266), pero siempre encuentra el misterio y el fulgor de la sonrisa, el rostro de una mujer que se siente bendecida al tener a su hijo en brazos (267), quien transida de Dios al alba, María, observa en la cueva de Belén, el misterio más hermoso que une al cielo con la tierra (268). La ternura del poeta, curada al fuego, ha de ser agradecida (269). Los pastores, por su parte deben mirar al alba, al Niño recién nacido, cantar las alabanzas,

remover las brasas, gritar al alba, respirar el aire limpio y entonar una plegaria (271). Navidad, es sin titubeos, el misterio de Dios Hombre, que en rostro de Niño tierno se acerca al hombre y le mira con las manos en el pecho; es cercanía, aroma de flor de almendro, ternura y mirada limpia, calor de Virgen y ensueño (275), nace de Dios la ternura, fruto de una joven Virgen, hermosa como ninguna (276). Niño que nace desvalido con mensaje de ángeles en gloria que se acerca en humanidad con su latido (280). Exige ello silencio, silencio, que nace el Niño, silencio que crece el Niño, silencio que sueña el Niño (282). Silencio como su madre amorosa, teniendo al Niño en sus brazos, en silencio ensimismada (283), como el poeta vive soñando inquietudes en los silencios del alma (284). ¡Se ha instalado la paz en el corazón del hombre inquieto!, es el verso del poeta (285). Y su aliento espiritual es la ternura (286). Navidad, acudiendo al sentir de los profetas, es Niño en Belén, ojos de Virgen en fiesta, simpatía de un buen padre y aliento de ángeles y pastores... es esperanza gozosa, ternura nueva, luces de amor y bondad, amanecer en la Cueva - 'silencio', que duerme el Niño- en sublime transparencia. Es Dios... tan Niño y tan cerca (287). La función del poeta es buscar palabras suaves que den al mundo sentido y ensanchen los corazones, transmitir valores, fustigar mentiras, elevar tensión que reine en la tierra la paz que a todos adorne (278), puesto que cada día es más urgente el despliegue de valores, con actitud inteligente, reprimir vanos temores, ser audaz y muy valiente, de acuerdo con los siete dones (279). En el misterio de María se atreve a decir Serafín de la Hoz que la Virgen ha bebido agua limpia en Hontangas, cuna del poeta, "lugar de muchas fuentes" (291). Desde que Jesús nos entregó con ternura a su maternal María, los amigos de Jesús gozamos de compañía (292). En sublime silencio -sumergida en la sorpresa- había recreado el misterio al son de la Providencia (293). Asunta al cielo no quiere el poeta pasar como un cobarde que ante gloria que afecta al ser humano y un misterio tan nuestro y tan mariano lo viva sin fervor y no me guarde (294). No dejar de decir en romance paladino el mundo maravilloso descubierto cuando por su misión cumplida con generosa nobleza, elevada en cuerpo y alma al corredor de la fiesta, donde los ángeles cantan alabanzas de grandeza (295). Antes, claro está, ante el saludo de ensueño, la Virgen de gracia llena, queda prendida en el verso, al entender que el mensaje es la Palabra encarnada, que ha remansado en su seno (296), y su corazón grande y puro -como inmensa llamarada- se recoge ensimismado, se refugia en la espe-

ranza y se pliega al plan de Dios a través de la plegaria... y pronuncia un SÍ rotundo: "Cúmplase en mí tu Palabra" (297; 308-309). Canta el poeta los desposorios de María, "llena de gracia" y José, "varón justo y bueno" (299-300), el anuncio del ángel Gabriel en misteriosa misiva (300-301, 327), el silencio de María para vivir el Adviento, para acertar en la espera y el sentir que glorifica (302), el viaje del júbilo en la visita de María a su prima Isabel, quien se regocija, salta su hijo en su seno, canta una nana inaugurando el Adviento. Misterio de gratitud, de alegría y gozo pleno, expansión en ambas madres, sentido de Dios... y encuentro. Preludio de salvación, por voluntad del Eterno (303). Canta el poeta a la fiesta de la Anunciación, aunque este año sin dulzainas, ni redobles en los pueblos, por el virus, con dolor y desconcierto, pero sin que nada impida compartir los desvelos con las estrellas más altas, donde remansan los sueños, para alumbrar el camino e iluminar los anhelos (304), la fiesta de las Candelas, donde los padres de Jesús aparecen distinguidos con parabienes y aliento, el encuentro de Jesús con la gente de su pueblo (305) y la tierra de Nazaret, cuna blanca en grandeza y atalaya universal de la Flor de Galilea (306-307), la sonrisa de María, la pureza y hermosura de un alma blanca y sencilla; llena de gracia y belleza. Pura y limpia, inmaculada... en el anverso y reverso (310-311), llena de gracia y ternura por tu humilde condición (312). Aves y chiquillos desde la Ribera del río Riaza traen flores para la Virgen de alta gracia (313), concebida sin pecado, limpia de toda impureza, María, cristal de alas (314), fantasía de luces y alboradas, mujer vestida de inocencia, la mujer en transparencia, deslumbre de luz en el camino (315), "la sola esclarecida" (316), madre doliente, con la mirada y sonrisa secuestrada por tres clavos en el "Árbol de la vida" (317). El poeta expresa: sólo quiero estar contigo, descansar en tu mirada, madurar mi pensamiento y reconciliar mi alma; consciente de que la ternura de una Madre colma el corazón del hombre de luz, de paz y de gracia (318-319) y es vidriera de Dios, transparencia sorprendida en un juego de luces y pureza, arco iris de primor y sutileza, milagro de cristal en paz crecida (319). Sabedor de que si Dios está contigo y de su mano caminas... los obstáculos de turno que en tu corazón incidan los pasarás con holgura (320) y que la Niña de alta gracia bendice a los peregrinos que ríen, sueñan y cantan (321) hay que saber que para hablar con una Madre y contarla tus penas, basta que guardes silencio y..., con alma limpia, creas (322, 324). Y pedir a la Virgen de la paz la paz que todos los hombres con urgencia necesitan (323). Y a la Virgen de los ojos grandes "quiero que acuñes mis sueños con la luz de tu mirada" (326). En la 7 parte: se dirige a la Virgen de La Vid, augusta paloma de piedra, en hornacina dorada, por corazón, un diamante, y una estrella en la mirada, suplicando bendiciones al calor de nueva alianza (331), a la Madre del Buen Consejo, dos corazones en flor, Madre y Niño, que son muchos los que la invocan, peregrinos del Dios bueno (332), pues es tu momento de gloria... el encuentro con María (333), como lo fue en tiempos de Reconquista el encuentro del séptimo rev Alfonso con una imagen de María en el lugar del encuentro: la cueva será su ermita (334-335), o sobre `columna de fuego derramando bendiciones de alta gracia en los márgenes del Ebro (la Virgen del Pilar) (336), o en busca de agua, gente noble y buena, en la fuente de la Cueva (337), o mirando ensimismado, el poeta, la belleza total de tu figura y peregrino de tu brisa (María de la Vid) (338), o de la limpia sonrisa, ante la cual, el poeta viene a mirarse en sus ojos y ve en su sonrisa esperanza, encuentro y acogida, fulgor de gracia y aliento, el calor, suave brisa, tensión de luz en el alma para quien canta y camina (342) o como Antonio, de apodo el Jilguero, escuchar del fondo del Robledal con caracteres de brisa "la Virgen está contigo en tu sonrisa, en tu corazón inquieto" (340), o esa Virgen de la Portería (Janua coeli), puerta siempre abierta para quien lucha en la vida con despliegue de inquietudes y la lámpara encendida (341), la Virgen del Lirio sagrado, la gloria de Honrubia, a la que el poeta suplica que en su vida florezcan los lirios, simples y bellos, (343).

Finaliza el poeta con poemas dedicados a Águeda de Catania, mujer hermosa y fuerte, que elige por esposo no a Quinciano, sino a Jesús, que no defrauda (344-345), a los amigos de Dios. Testigos, cuyo historial sobre la tierra en el cielo queda inscrito (346). Carlos Acutis, cuyas devociones troncales a la Eucaristía y la Virgen, piedad reservada a los gigantes, joven y enfermo, muere en manos de Dios en plenitud de coraje (347). Cecilia, Virgen y mártir, para quien Jesús encarnado era su tesoro a quien cantaba a porfía, patrona de quienes saben de música y armonía (348-349). San Bruno, heraldo del rigor, cartujo austero (349). Inés, virgen y mártir, esposa de Cristo, modelo de fe robusta (350-351). María Magdalena, cuya vida cambió de signo, bajo su guía maestra por su mirada y sonrisa en forma clara y expresa (351-352). Santa Teresa de Calcuta, mujer fuerte en la vida consagrada, referente, por Dios y los enfermos agraciada (353). San Francisco de Asís, quien deposita en su Dios la confianza y atiende al ser hu-

mano en su flaqueza, el sentido del amor por el hermano, le agiganta en el mar de la ternura y le imprime 'carácter franciscano' (353). San Isidro Labrador, el santo madrileño protector de los más pobres (354). Santo Domingo de Guzmán, de Caleruega, quien vivió en plenitud de miras la compasión por el hombre, fundador de religiosos, agentes de la Palabra que templa y al espíritu ennoblece, devoto de la Virgen del Rosario (355-356). Santa Columba de Sens. Eporita junto al Ebro. Columba en la región de la Galia, donde fue martirizada (356-357).

Buscador de Dios, enamorado de la Virgen de la Cueva de su pueblo natal, de la Vid, y sus advocaciones agustinianas, el de Hontangas, sensible a la luz, los colores y olores, el aire, las estrellas y los sueños, deja plasmado en estos versos su alma de teólogo, místico y poeta. Sensible por las cosas de la tierra, no olvida el atractivo mundo del cielo, conjugando uno y otro con especial armonía, visión y criterio. Tensión del junco es un poemario recomendable para mirar en profundidad, compartir la alegría, disfrutar del silencio y estirar el alma. Para el poeta es terapia del alma, intuición y querencia, admiración por la vida, alivio de penas, elevar impresiones, ejercicio de cerebro, dimensionar el arpa, con acordes presentidos, explayarse en libertad y contar violetas, invocar las estrellas, en silencio recogido. Son su fórmula secreta en veredas agridulces, cual forzado peregrino, que no encuentra fácilmente, el descanso en el camino, por más que tenga muy claro las señales y el destino (19). Damos la más cordial enhorabuena al autor de este poemario porque no pocas veces se convierte en oración, mirada profética de la realidad y despierta pasión por la belleza y la ternura. Igualmente, al editor de la obra, Rafael Lazcano, quien ya nos tiene acostumbrados a la impecable edición de obras de singular relevancia de y sobre agustinos.

## Medio siglo de historia agustino-recoleta: De la Revolución filipina (1898) hasta 1948<sup>1</sup>

### Por Rafael Lazcano González

Investigación archivística, exposición contextualizada y valoración crítica. Estas tres habilidades metodológicas, necesarias para el quehacer del historiador profesional, las encontramos sobradamente en la *Historia de los Agustinos Recoletos*, obra de Ángel Martínez Cuesta, proyectada en tres volúmenes y 35 capítulos en el conjunto de la obra. El primer volumen, publicado en 1995, abarca desde el monacato de San Agustín hasta finales del siglo XVIII; el segundo volumen, formado por más de mil páginas, vio la luz dos décadas más tarde y resume la historia recoleta del siglo XIX (véase mi reseña/presentación en *Recollectio* 39 (2016) 347-350); y el tercer volumen, en dos tomos, se ocupa de la Recolección en la vigésima centuria, primera y segunda mitad, respectivamente.

Tras la lectura completa, serena y reflexiva del primer tomo del tercer volumen, tarea llevada a cabo en tres días seguidos del mes de agosto de 2022, ofrezco al lector algunos aspectos que considero importantes. En primer lugar, me ha llamado la atención una vez más la maestría que posee el autor, suficientemente conocido entre los historiadores de la Iglesia y la amplia familia agustiniana, en el arte de contar la historia de una forma sencilla, accesible, rica en fechas, detalles, apreciaciones, anécdotas y datos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los Agustinos Recoletos: El siglo XX: 1898-1948*, III/1, Ed. Augustinus, Madrid 2021, 1028 pp., ilustr.

estadísticos, elementos todos ellos imprescindibles en la historiografía. El subtítulo del libro indica el periodo cronológico que ocupa el estudio: 1898, fecha de la Revolución filipina, y 1948, año en que la Orden de Agustinos Recoletos comienza su ramificación en nuevas provincias, si bien nos encontramos que el último capítulo, el xxx, titulado "Apostolado misional, 1914-2000" (pp. 759-1017), prolonga la historia incluso hasta el año 2014, y en el conjunto del libro hemos encontrado referencias hasta 2018 (p. 52).

La obra histórica que presentamos es muy extensa, prolija y documentada, con abundante información social, política, económica y religiosa. No escasean mapas, planos, fotografías e ilustraciones variadas. La obra en su conjunto está elaborada con documentación variada (actas capitulares y consejos, libro de consulta, inventarios, epistolarios, informes, memorias, relaciones, crónicas, etc.), alguna de ella publicada en revistas y monografías, pero mayormente es inédita, poco conocida y de difícil acceso. Cada uno de los siete capítulos (XXIV-XXX) que conforman este tomo, el autor ha conseguido transmitir al lector seguridad en la descripción, conocimiento exhaustivo de la materia de estudio, perspicacia a la hora de seleccionar hechos y acontecimientos, análisis ponderado de actitudes y mentalidades, programas, decisiones y acontecimientos varios que han ido marcando la identidad histórica, apostólica y carismática de los Agustinos Recoletos en las distintas provincias y demarcaciones geográficas a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Con el ánimo de motivar la lectura, estudio y consulta de esta obra, bien escrita, diseñada y preñada de contenido, ofrezco de modo abreviado algunos hitos relevantes, a modo de notas características de la historia de la Orden de Agustinos Recoletos en la primera mitad siglo xx:

La Recolección comenzó la vigésima centuria "desorientada y obligada a afrontar" cuatro graves cuestiones: a) campos apostólicos; b) legislación acorde a la nueva realidad; c) fortalecimiento del gobierno central; y d) fidelidad al carisma primitivo.

Antes de estallar la Revolución filipina (1898), cada religioso organiza "su agenda diaria con gran libertad, contrayendo hábitos difícilmente compatibles con la rígida vida claustral [de España (Marcilla, Monteagudo y San Millán)], sobre todo en materia de pobreza y obediencia, y habiendo relegado al olvido la disciplina conventual" (p. 378), motivos por los cuales se producen situaciones conflictivas graves tras la concentración de reco-

letos en los colegios de Marcilla y Monteagudo (1889 y 1902) (pp. 372-409). La Tabla 7 ofrece la lista de secularizaciones, expulsiones y reingresos (pp. 389-392).

Los recoletos se abrieron a la misión en América con el fin de "colocar parte de los 340 religiosos que tenía destacados en Filipinas" (p. 269; cifra que difiere con la ofrecida en la tabla 1 (p. 417), al indicar que en 1898 había 327 recoletos), poniéndose a disposición de los obispos y demás eclesiásticos en la predicación, administración de sacramentos, asistencia a enfermos y otras tareas pastorales. "Sin programas definidos, con pocos medios y sin apoyos políticos ni eclesiásticos" (p. 137) inician el apostolado parroquial en Panamá (11 de noviembre de 1898) (pp. 279-286), Trinidad (1899) (pp. 294-298), Venezuela (1899) (pp. 287-294) y Brasil (1899): Estados de Minas Gerãis (pp. 299-307), Espíritu Santo (pp. 307-312), Pará (pp. 312-323), Ribeirão Preto (pp. 323-329), São Paulo (pp. 329-331) y Bahía (pp. 331-335).

La calidad de la vida religiosa en América proyecta una imagen difícil de calibrar debido a las circunstancias, no pocas veces, adversas, difíciles y problemáticas (pp. 339-355), y la actividad apostólica –predicación, confesionario, catequesis, introducción de nuevas devociones, misiones populares, etc.—, llevada a cabo de modo rutinario, tradicional y satisfactorio para aquellos tiempos (pp. 355-372).

Se aprecia un claro desinterés por las vocaciones autóctonas durante los primeros decenios. "Los superiores no acertaron a ver que la implantación y arraigo de la Orden en una región dependían de las vocaciones indígenas, y, por tanto, se mostraron reacios a afrontar los sacrificios económicos y administrativos que su promoción y educación conllevaba" [...] "Tampoco se prestó oídos a los repetidos llamamientos de los papas" (p. 39). A su vez, la formación inicial quedó desmantelada tras el estallido de la Revolución filipina (pp. 211-229), situación que fue mejorando con el paso de los años, como también sucedió al noviciado (pp. 235-234) y a los estudios eclesiásticos (pp. 235-242).

Nueva presencia en España -Granada (1899), Motril (1899), Puente la Reina (1899-1933), Sos (1902), Falces (1902-1905), Lucena (1903-1931), Sigüenza (1905-1911), Berlanga (1907-1919), Zaragoza (1906), Monachil (1912) y Ágreda (1914-1927) (pp. 395-409)-, y nuevo compromiso con la Iglesia filipina en labores apostólicas y de evangelización, con comienzos

humildes, difíciles y complejos a partir de 1901 en las provincias de Zambales, Misamis, Bohol, Mindoro, Negros Occidental, Negros Oriental, Romblón y Palawan (pp. 436-503).

La Santa Sede derogó en 1903 la norma constitucional vigente desde 1664 por la que se prohibía a los Agustinos Recoletos "el acceso a las universidades y la obtención de grados académicos" (p. 150). Este cambio supuso un impulso a la formación académica recoleta, con implicación directa no solo en lectores y estudiantes, sino en predicadores, confesores y escritores (pp. 235-242).

La quiebra económica de Shanghai (pp. 254-259, 608, 635-637), la deposición del provincial de San Nicolás –Fernando Mayandía–, las disensiones del consejo general y el enrarecimiento del clima de colaboración interprovincial dificultaron el gobierno de la Orden durante el sexenio del vicario general Enrique Pérez (1908-1914) (pp. 162-188).

La conciencia de identidad propia y el deseo de plena autonomía jurídica mantenidos durante centurias entre la mayoría de los Agustinos Recoletos de la Congregación de España e Indias, obtuvo respuesta favorable de la Santa Sede. Obtuvo el rango de Orden en el breve *Religiosas familias*, dado en Roma el 16 de septiembre de 1912 por el papa Pío x (pp. 190-200).

Los seis capítulos generales celebrados en el periodo histórico estudiado (1914, 1920, 1926, 1932, 1938, 1944) se propusieron, unos más que otros, cinco graves cuestiones: a) fortalecer el espíritu de la Orden; b) preservar y promover la observancia regular; c) ratificar el carácter apostólico de la Orden; d) actualizar las Constituciones (pp. 538-545), Ceremonial y Ritual (pp. 546-549); e) reformar el ciclo formativo (académico y espiritual) (pp. 565-596); d) fortalecer la economía de la curia general para no tener que "mendigar la ayuda de las provincias" (pp. 618-620), con prolongados años de precaria situación y escasas temporadas de bonanza, motivo que condujo al lento desarrollo de proyectos educativos, sociales y catequéticos (pp. 620-645). "En general, sentencia Martínez Cuesta, los capítulos no brillaron ni por su originalidad ni por su creatividad. Más bien, fueron asambleas encorsetadas, en las que casi todo estaba previsto..., de tendencia conservadora, reiterativos y faltos de aliento. Sorprende la escasa huella que dejaron en estos acontecimientos tan trágicos como las guerras de 1914-1918, 1936-1939 y 1939-1945. Solo aluden a ellas al constatar la precariedad de las comunicaciones y la ausencia de algunos vocales, a quienes la guerra retenía en sus países" (p. 512).

Los priores generales –Fidel de Blas (1914-1918), Gregorio Segura (1920-1926), Vicente Soler (1926), Gerardo Larrondo (1927-1932), Jesús Fernández (1932-1938), Leoncio Reta (1938-1944) y Feliciano de Ocio (1944-1950)—, con sus respectivos consejos, se encargaron de ejecutar los programas capitulares con desigual grado de acierto (pp. 515-533). La sede del generalato estuvo en Madrid –calle Príncipe de Vergara—, hasta 1930, año de su traslado a Roma –Via Sistina— y desde la entrada de Italia en la II Guerra Mundial regresó a la sede madrileña, donde permaneció hasta 1949 (p. 534).

La Guerra civil española (1936-1939) produjo en los conventos relajación de la disciplina regular, inestabilidad de los estudios e infiltración de costumbres ajenas a la vida religiosa (pp. 74-76, 78-87).

De "complejos" y "funestos" califica Martínez Cuesta los efectos de la II Guerra Mundial en Filipinas: El convento de Cebú quedó inservible tras el incendio de 1942 (pp. 89, 104-105); la cervecería San Miguel fue incautada por los japoneses en febrero de 1942 (p. 89; otra información, p. 644); los religiosos vivieron tiempos de penalidades y privaciones (pp. 91-92); la seguridad de los misioneros siempre estuvo en peligro, agravándose en el tramo final de la guerra (pp. 93-110).

Vida religiosa (1915-1948): las comunidades, grosso modo, se esfuerzan por renovarse desde la práctica de la observancia: oración, ascesis y pobreza; "de la fraternidad, la libertad cristiana, la dignidad de las personas y otros valores humanos no se ocupan expresamente" (p. 606); los religiosos en misiones dieron muestra de laboriosidad, abnegación y celo apostólico (algunos nombres, pp. 1006-1007), si bien se aprecia un "excesivo parroquialismo", brotes de individualismo, tensiones comunitarias, cicatería en los superiores a la hora de proveer misioneros y recursos económicos a la misión, lentitud en el diagnóstico de los problemas e improvisaciones precipitadas (pp. 597-618, 1005-1013).

Al comienzo del periodo 1915-1948 la Orden está presente en España; Colombia y Panamá (pp. 653-660); Filipinas (pp. 651-653); Brasil (pp. 666-676); Venezuela y Trinidad (pp. 661-666); Estados Unidos (pp. 676-688); Puerto Rico y Santo Domingo (pp. 688-898); Argentina (pp. 697-707); Gran Bretaña: Inglaterra (pp. 707-710); Perú (pp. 711-725); vicariato apos-

tólico de Casanare (Colombia) (pp. 761-782); prefecturas de Palawan (pp. 783-819), Lábrea (Brasil) (pp. 830-870), Marajó (Brasil) (pp. 870-904), y Tumaco (Colombia) (1928-1954) (pp. 918-943); prefectura-vicariato-diócesis de Kweiteh (China), y parroquias de Taiwán (pp. 905-918); prelaturas de Chota (Perú) (1963) (pp. 944-959), Bocas del Toro (Panamá) (1924) (pp. 959-984) y Ciudad Madera (Chiuahua, México) (1966-2004) (pp. 985-1005). En Italia y China mantuvo la Orden dos casas de carácter administrativo, Roma y Shanghái, respectivamente.

La presencia de la Orden en América y Asia discurrió por los cauces del ejercicio del ministerio pastoral (predicación, confesionario, catequesis, culto y asociaciones religiosos, prensa y radio, atención a los hispanos en Estados Unidos y a los leprosos en Venezuela), en parroquias rurales, urbanas y territorios misionales (pp. 725-758). En España las casas están dedicadas a labores formativas, administrativas (Madrid y Zaragoza, con capilla pública) y de apostolado (Granada, Motril, Lucena y Puente la Reina). En este periodo llegaron nuevas fundaciones: Cinco seminarios -Villaviciosa (1919), Artieda (1920), Tauste (1923), Lodosa (1925), San Sebastián (1927)-; dos casas para la actividad pastoral -Barcelona (1925-1931), Bilbao (1927-1941)-; dos residencias, Oviedo (1942-1947) y Turón (1943-1948), destinadas a la atención de las monjas recoletas de la capital asturiana y las capellanías de dos colegios de la Compañía Hulleras del Turón; la comunidad de Chiclana (1948) se ocupa de su iglesia, la atención de varias capellanías de monjas y la iglesia de Sancti Petri [dice "Santi Petri", p. 650); y dos casas abiertas por la provincia de La Candelaria en España: Pamplona (1948) –sede del vicario provincial– y Badalona (1948), fundación que nació con elevadas esperanzas pastorales y educativas (pp. 647-651).

Aunque no corresponde al periodo histórico del libro, dada su importancia eclesial y recoleta, señalamos que nueve agustinos recoletos participaron en el concilio Vaticano II (1962-1965), ocho obispos de los nueve con que contaba en aquel entonces la Orden, y Jenaro Fernández, quien tuvo la actuación más destacada al ser nombrado consultor de la comisión de Obispos (26 de julio de 1960), perito del Concilio (primeros de octubre de 1962) y miembro de la comisión de Obispos (noviembre de 1962) (p. 126).

De algún interés científico nos parece informar que desde junio de 1903 hasta finales del siglo xx la comunidad recoleta contaba con un ob-

servatorio meteorológico instalado por el Estado de São Paulo en la huerta del convento de Ribeirão, cuyos datos pasaba al Gobierno el recoleto Santos Ramírez y luego la comunidad conventual (p. 327).

Salud, ocio y bienestar: No faltaron agustinos recoletos, principalmente superiores y lectores, que asistieran en los años 1920 y 1930 a los baños terapéuticos de Alzola, Arnedillo, Belascoain, Cestona, Fitero, Jaraba, y Sobrón, entre otros (p. 601).

El libro carece de yerros y defectos; tan solo he encontrado, por así decir, un lapsus y algunos olvidos. En la Bibliografía (pp. 11-26), presentada por orden alfabético, página 15, aparece: Libro de definitorios generales 1901-2000: 7 vols. (ms. en AGOAR), si bien su lugar correcto es la página 19, antes de Libro de órdenes ... Los olvidos se refieren a la carencia de la Fuente usada en los datos que recogen varias tablas, algunas de ellas, ciertamente, de elaboración propia, pero en la mayoría de casos, las fuentes, a buen seguro, proceden de documentación archivística. Para facilitar la labor al autor, de cara a la segunda edición de este tomo, que espero y deseo se realice en los próximos años, señalo las tablas que carecen de Fuente: Capítulo XXIV: Tablas 1 (p. 38), 2 (p. 44), 3 (p. 48), y 7 (p. 60); capítulo xxv: Tablas 5 (p. 247); capítulo xxvi: Tablas 1 (p. 298), 3 (p. 377), 5, 6 y 7 (pp. 388-392), 8 (p. 394), y 9 (p. 409); capítulo XXVII: Tablas 6 (p. 475), 7 (p. 486) y 11 (p. 503); capítulo XXVIII: Tablas 2 (p. 570), 5 y 6 (pp. 622-623), y 7 (p. 627); capítulo XXIX: Tablas 1 (p. 653), 2 (p. 660), 3 (p. 666), 4 y 5 (pp. 674-676), 6 (p. 688), 7 y 8 (p. 696), 9 (p. 707), y 10 (p. 723); capítulo xxx: Tablas 1 y 2 (p. 760), 3 y 4 (p. 782), 7 (p. 809), 9 (p. 840), 10 (p. 874), 11 (p. 877), 12 y 13 (p. 912), se repite el número 13 (p. 934), y también sin información de la Fuente, 14 (p. 949), 15 (p. 965) 16 (p. 973), 17 (p. 984), 19 (p. 993), 20 (pp. 1002-10039, 21 (p. 1005). Se echa de menos los índices habituales en obras de este calado, pero que a buen seguro aparecerán de modo conjunto con el segundo tomo de este tercer volumen.

Si de excelente, pormenorizada y valiente puede calificarse la investigación realizada por Ángel Martínez Cuesta, y de sobrios, precisos y sugerentes los resultados conseguidos después del riguroso, metódico y crítico análisis de innumerables fuentes manuscritas e impresas, no menores resultan los caminos y perspectivas que deja entrever este volumen a los estudiosos e investigadores futuros. A ellos se deberá añadir otros aspectos importantes, como la arquitectura conventual (conventos, resi-

dencias, iglesias, etc.), los cánones y valores estéticos según épocas, países y funciones del inmueble, el patrimonio histórico-artístico-cultural de la Orden (pintura, escultura, bibliotecas, archivos, museos, etc.). Obra básica e imprescindible, con sello del rigor científico y análisis certeros en cada uno de los capítulos. Estos no parecen superfluos o arbitrarios, sino apropiados y necesarios en aras a la articulación de aquellos aspectos, cuestiones y problemáticas que desemboquen en el conocimiento real y objetivo de la historia de los Agustinos Recoletos en la primera parte del siglo xx.

En síntesis: La Orden de Agustinos Recoletos, eminentemente apostólica y misionera, ha desplegado su rica e interesante trayectoria histórica, tanto en el quehacer ministerial como en la vida religiosa. El autor de esta obra, Ángel Martínez Cuesta, expone con amplitud y precisión aquellos aspectos mollares de la vida y acción de los Agustinos Recoletos, centrando su análisis principalmente desde la perspectiva que ofrece la documentación de cuatro vertientes históricas como son las directrices de gobierno, la economía, la formación académica y los recios vaivenes sociopolíticos de los países en los que se ha visto supeditada la presencia de los Agustinos Recoletos.

### Reseñas bibliográficas

GUIJO PÉREZ, Salvador, *El Real Monasterio de San Leandro de Sevilla. Notas histórico-artísticas del monasterio y su iglesia*, Fotografías, Daniel Salvador - Almeida González, [Real Maestranza de Caballería de Sevilla - Monasterio San Leandro, Sevilla 2022], 203 pp., ilustr.

Después de la doble entrada al contenido del libro que reseñamos -"Presentación" de la abadesa del Real Monasterio de San Leandro, sor Natividad Rodríguez Calzadilla, y "Prólogo", firmado por Silvia María Pérez González, profesora titular de Historia Medieval en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla-, donde se resaltan las cualidades del autor, Salvador Guijo Pérez, Doctor Internacional en Historia y Estudios Humanísticos, Licenciado en Derecho y Graduado en Ciencia Religiosa (Filosofía y Teología), además de Máster Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato en la especialidad de Geografía e Historia, a su vez, se distingue como el mejor especialista del monasterio hispalense de San Leandro, con al menos 27 trabajos de investigación histórica del mismo cenobio, quien ofrece, en apurada síntesis, el origen, los asentamientos y los contenidos artísticos más significativos del monasterio agustino desde sus orígenes, allá por mediados del siglo XIII hasta la actualidad. La primera impresión que recibe el lector al abrir la obra de dos centenares de páginas (23 x 29 cms.), es muy grata y satisfactoria por el resultado alcanzado, tanto por la disposición de textos, notas incluidas, como por la calidad de las 198 láminas a color que lo acompañan e ilustran.

Cronistas, historiadores, libro Becerro, libro de Protocolo y diversas investigaciones ayudan al autor para trazar una sucinta, clara y objetiva historia de los distintos asentamientos, al menos tres, del convento de las monjas agustinas de San Leandro (pp. 32-38). Se ofrece información sobre el poderío económico conventual, basado en rentas o censos, dotes de profesión, capellanías, limosnas y donaciones de familias pudientes de la ciudad (pp. 47-51). De la comunidad agustiniana de San Leandro surgió la fundación del convento Santa María de Gracia, de Huelva, erigida en 1510 y declarada oficial un lustro después (p. 39). De ello versa el primer capítulo, con unas pinceladas sobre el origen de la Orden Agustiniana y un pormenorizado estudio de los inicios de la fundación conventual de San Leandro (pp. 17-43), así como de los tesoros artísticos del monasterio y su iglesia (pp. 45-51) y el catálogo de imágenes del Niño Jesús, 26 tallas artísticas (pp. 55-80). Otra interesante sección de esta obra, seguramente la de mayor relieve, aborda el estudio histórico-artístico de la edificación del templo conventual, la inicial y sobre todo la construcción posterior, comenzada en 1582 y finalizada en 1612 (pp. 81-129). La amplia iglesia, de una sola

nave, elevada techumbre y bóveda decorada con lunetos, cuenta con preciosos retablos, todos ellos de majestuosa hechura artística. Se presentan con detalle las diferentes trazas y la evolución artística de los retablos, acorde con las fuentes documentales más exigentes. A la cabeza del templo, un gran arco que forma la capilla mayor, cuyo primer retablo, historia y programa iconográfico conocemos por los vestigios que quedan de la documentación original (pp. 84-90), salvo las tallas que se conservan de los santos Pedro y Juan Evangelista (pp. 90-92). El primer retablo fue sustituido por el actual, levantado entre 1747 y 1752 por deseo de Teresa de Anguiano y Cárdenas, monja agustina y única heredera de un rico patrimonio. El retablo es de estilo barroco, dividido en tres calles flanqueadas por estípites. La ejecución del retablo corrió a cargo de Pedro Duque Cornejo. Su altar mayor, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús (1767), figura entre los primeros en difundir y fomentar su culto entre los sevillanos, aunque ello implique la modificación del retablo para introducir en él la efigie del Corazón de Jesús (pp. 96-97), cuya devoción está presente en variadas representaciones artísticas en otras partes del convento de San Leandro, sin menoscabo de notables tallas dedicadas a Santa María, San José, San Zacarías, Santa Isabel, etc. (pp. 98-105). Otros variados y singulares retablos se localizan en la iglesia conventual, cada uno con sus particulares características, valores y cualidades artísticas. El autor expone en acertada síntesis la traza de cada retablo, el tiempo de ejecución y los nombres de sus creadores, todos ellos artistas de mayor o menor reconocimiento y prestigio. Así, por ejemplo, el retablo de San Juan Evangelista fue pintado por Baltasar Quintero y ejecutado por Juan Martínez Montañés (pp. 105-112); el retablo inicial de San Agustín, obra escultórica encargada por la agustina Valentina Pinelo (19 de abril de 1598) a los artistas Blas Hernández Bello y Antonio de Alfián o Arfián, y el nuevo retablo de mediados del siglo XVII, obra de los artistas Francisco Dionisio de Ribas y Alonso Martínez, entre otros (pp. 112-117); el retablo barroco de la Virgen de las Virtudes (1618), atribuido al tallista José Maestre, está situado al principio de los retablos de la nave del evangelio desde el retablo mayor, a cuyo retrato e invocación mariana se le atribuyen numerosas gracias y favores (pp. 117-124); el retablo vitrina neoclásico de Santa Rita, de moderna instalación (siglo XIX) (pp. 124-126); y el retablo de Nuestra Señor de la Consolación y Correa, obra de Sebastián Santos Rojas (1930), situado frente al retablo de Santa Rita (p. 127). A su vez, la iglesia cuenta con otras magníficas obras de arte: un cancel de madera y vidrio, a modo de retablo, entre los altares de San Juan Bautista y Nuestra Señora de las Virtudes; varios lienzos, como el dedicado a la Virgen de las Misericordias (1550), etc. (pp. 128-129). Dígase otro tanto de los coros, el bajo con sillería barroca de finales del siglo XVII, el comulgatorio de las monjas (1717), el órgano barroco de la segunda parte del Setecientos, etc.; y coro alto con sillería renacentista, múltiples pinturas, esculturas y vitrinas (Divino Pastor, talla esculpida por Cristóbal Ramos Tello; Ecce Homo, de Gaspar Núñez Delgado; etc.) (pp. 130-133). Las páginas siguientes están dedicadas a la descripción con singular detalle y precisión: a) el claustro mayor (pp. 134-136); b), la sala capitular (cuatro de la Inmaculada Concepción; Virgen de Guadalupe, del pintor Juan Correa; San Juanito y el Niño del Dulce Nombre de Jesús; etc.); c) la capilla de San Agustín (imagen del Santo Cristo de la Sangre; talla de la Virgen, "Divina Enfermera", obra de Cristóbal Ramos; retablos vitrina dedicados a la Virgen de la Consolación y Correa, a San Agustín, obra esta última de Pedro Roldán; etc.) (pp. 136-142); d) el refectorio, "ricamente decorado" (*La Sagrada Cena*, óleo sobre lienzo de autor anónimo; una imagen de San Leandro, talla de Jerónimo Hernández; etc.) (pp. 139-140); e) el obrador conventual, puesto bajo la advocación de San José, donde se elaboran desde el siglo XVI a esta parte las exquisitas yemas de San Leandro (pp. 141-142; sobre este típico dulce, considerado "exquisito beso de ángel", se ofrecen otras noticias en la p. 42); f) los dormitorios (pp. 143-144); g) la biblioteca conventual (p. 144); el noviciado, con acceso al mismo desde el claustro mayor, en el que se conserva una colección de Niños Jesús (pp. 144-145); h) la enfermería (pp. 146-147); i) la obrería o zona de labor de artesanos, obreros y artistas contratados por el convento, casa exenta de la clausura, que linda con la huerta, ahora dedicada a jardín de flores (p. 147); j) ropero y lavadero (p. 148).

Tras el denso y bien trabado estudio histórico-artístico, Salvador Guijo presenta el Catálogo de bienes suntuarios y de culto, formado por 34 láminas a todo color de óptima calidad (XXVII-LX, ambas incluidas), entre las que destacan la *Virgen del Rosario*, de Juan de Mesa, en madera policromada, siglo XVII; *Crucificado hispano-filipino*, marfil, de autor anónimo, siglo XVI; *Nuestra Señora de la Candelaria*, en madera policromada, siglo XVII, de autor anónimo; *San Juan Evangelista*, de Luisa Roldán, madera policromada, siglo XVII; dos obras de Cristóbal Ramos Tello, en barro policromado; *San Luis Gonzaga* y *San José*, del siglo XVIII; *Crucificado*, de Pedro Roldán, en madera policromada, siglo XVIII; y *Virgen del Carmen*, de autor anónimo, en madera policromada, siglo XVIII; y *Virgen del Carmen*, de autor anónimo, en madera policromada, siglo XVIII (pp. 149-175).

Finalmente, el capítulo tercero presenta una aproximación del patrimonio perdido (pp. 177-195), consecuencia directa de las políticas de los gobiernos ilustrados, que llevaron aparejados cambios sociales y crisis económicas, sobre todo a partir de las reformas desamortizadoras de Godoy (1798), dando lugar a la enajenación de cuantiosos bienes muebles artísticos que poseía el monasterio San Leandro con el fin de atender al sustento de sus monjas, el mantenimiento del edificio y el pago de las deudas. A modo de botón de muestra señalo algunas enajenaciones llevadas a cabo durante los convulsos siglos XVIII y XIX en el convento y en los respectivos altares de la iglesia, desde el Mayor pasando por el de San Juan Bautista, San Agustín, San Juan Evangelista, etc. Además de variado material litúrgico se vendieron retablos efímeros, andas procesionales, cálices de plata, custodia y viril de piedras preciosas, cinco lienzos de Murillo -cuatro acerca la vida de San Juan: San Juan mostrando a Jesús (1655) [ahora en Art Institute, Chicago]; San Juan y los fariseos (1655) [ahora en Fitzwilliam Museum, Cambridge]; El bautismo de Cristo (1655) [ahora en Bemäldegalerie, Berlín]; el cuarto óleo de la serie de San Juan [San Juan predicando] no ha sido todavía localizado; y San Agustín lavando los pies a Cristo (1665) [ahora en Museo de Bellas Artes, Valencia] (pp. 186-191)-; cinco lámparas de plata del altar mayor; ocho candeleros de plata pertenecientes, mitad por mitad, a los altares de los santos Juanes, Evangelista y Bautista; una peana de plata de la Purísima Concepción con seis cartelas; un arca de plata, un anillo y dos pulseras de diamantes de la Virgen de los Remedios del coro alto; etc. Afirma el autor: "Solo las piezas vendidas en dos años (1811 y 1812), pesaron 20 arrobas, 14 libras y 12 onzas que a precio de 15 reales importó 123 ducados, 498 reales y 18 maravedíes, realizándose el documento en Sevilla, el 9 de septiembre de 1812" (p. 183; confrontar esta información con la dada en la p. 190). Queda todavía pendiente una investigación acerca de la expoliación del patrimonio artístico producida en agosto de 1837 (p. 191). A su vez, con la fusión de la comunidad del Dulce Nombre de Jesús (12 de mayo de 1837) con las monjas del monasterio de San Leandro, algunas de aquellas monjas llevaron consigo una talla en madera del Niño Jesús, el báculo abacial de plata de la abadesa del Dulce Nombre [ahora colocado en la Virgen de la Granada, en el coro bajo], además de un crucifijo de marfil, depositado primero en la Catedral y devuelto a San Leandro el 11 de abril de 1870, encontrándose en la sacristía interior del monasterio; y una imagen de Santa Rita, devuelta por la parroquia de San Vicente al cenobio de San Leandro a tenor del decreto firmado por el arzobispo de Sevilla, Manuel Jiménez, el 26 de julio de 1900 (pp. 192-193). Cierra el libro un centenar y medio de referencias bibliográficas (pp. 197-203).

De cara a una segunda edición, que seguramente llegará en poco tiempo, ofrezco algunas sugerencias de mejora. El Sumario debería anteponerse a la Presentación, y pasar de la actual página 15 a la 11. Se requiere añadir una sección Siglas y abreviaturas, que desglose el significado de LPMSL (p. 25, nota 28; p. 26, nota 29; etc.); AHPSPN (p. 39, nota 64); AMSL (pp. 90, nota 119; 179, nota 204); LPCSL (p. 92, nota 120); LECSL (p. 97, nota 136); y LPAMSL (p. 191, nota 225). Debe eliminarse la "t" que aparece en la página 199, al final de la entrada bibliográfica de Guijo Pérez, Salvador (2018c). Y, finalmente, en vistas a la excelencia de la obra, advertimos de pequeños descuidos para su corrección: la *Historia* de Jaime Jordán ocupa tres volúmenes, no cuatro (p. 200); las ediciones de *Monasticum Augustinianum* de López Bardón aparecieron los años 1903 y 1913, no 1914 (p. 200); la obra de Márquez, *Origen de los frailes...*, salió impresa en 1618, no en 1608 (p. 200); la obra de Miura Andrades, *Frailes, monjas y conventos*, vio la luz el año 1998, no el siguiente (p. 201).

Las observaciones anteriores en nada empañan, apreciado lector, la importancia, valía y grandeza de esta obra, en la que sobresale el buen hacer de su autor, sobradamente acreditado como historiador, investigador y escritor, con estilo propio y método expositivo. Varios elementos adornan la edición: el texto a doble columna, con sus correspondientes notas a pie de página, la letra capital que aparece al principio de cada capítulo, la equilibrada distribución de láminas a lo largo de toda la obra, sin merma de luminosidad y nitidez, acompañadas del correspondiente apunte informativo. Enhorabuena, pues, al autor, el doctor Guijo, por su esmerada labor de estudio, investigación y exposición, al fotógrafo Daniel Salvador - Almeida González, y al Estudio Manuel Ortiz, quien se ocupó del diseño y maquetación de esta hermosa obra con el fin de divulgar lo más granado del patrimonio histórico-artístico del monasterio leandrino de Sevilla desde su fundación hasta nuestros días.- RAFAEL LAZCANO.

RUIZ DURÁN, Manuel, *Mi querida iglesia de San Agustín. Acercamiento histórico a los ermitaños de San Agustín de Badajoz*, [pról. Felipe Benicio Albarrán Vargas-Zúñiga], Tecnigraf Editores. [Badajoz 2022], 261 pp., ilustr.

En cuatro partes ofrece Manuel Ruiz Durán, párroco de Santa María la Real, antes San Agustín, de Badajoz, y canónigo mayordomo de Fábrica de la iglesia catedral

de San Juan Bautista, de Badajoz, el fruto de su investigación acerca del convento e iglesia San Agustín, basado mayormente en seis archivos: Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Provincial de Badajoz, Archivo Histórico Municipal de Badajoz y Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz. Tras unas breves pinceladas históricas acerca del asentamiento de los Agustinos en la capital pacense (pp. 17-27), presenta la ubicación, trazas y construcción del convento y templo agustiniano, con sus capillas, sacristía (San Lorenzo, del Espíritu Santo, Nuestra Señora de Gracia, Nuestra Señora del Tránsito, Santa María Magdalena, Santo Tomás de Villanueva, San Acacio, Santa Mónica, Santa Úrsula, San Nicolás de Tolentino, y del Santo Cristo) (pp. 31-71), luego elenca un total de 501 enterramientos en el templo conventual entre los años 1597 y 1803: regidores (10), escribanos (19) y de otros oficios (16), militares (57), obispos, sacerdotes religiosos, diocesanos y canónigos (21), maestros de oficios (28), familias provenientes de Portugal (9), hombres y mujeres de la ciudad de Badajoz (341) (pp. 71-116), información tomada de los testamentos conservados en el Archivo Provincial de Badajoz. El número de cuerpos inhumados aumenta tras la lectura de testamentos (pp. 116-121), lápidas, cenotafios y entradas de criptas, etc. (pp. 122-125, 209-210). La segunda parte de la obra ofrece variada información de archivo: nombre de priores v miembros de la comunidad agustiniana (1500-1831) (pp. 129-146), gracias de celdas (pp. 147-148), asesinato del prior Domingo Espinosa por su rival agustino Diego Carrasco en la noche del 10 al 11 de mayo de 1826 (pp. 149-152), fecha del fatídico desenlace que contradice la información dada en la página 146, al situar a Domingo Espinosa con el cargo de prior en los años 1828 y 1831. El apartado siguiente, "Agustinos ilustres naturales de Badajoz y provincia en España y el extranjero", agrupa noticias biográficas de agustinos que misionaron en el vicariato de Nueva España (52) (pp. 152-169), virreinato del Perú (10) (pp. 169-174), v otros agustinos extremeños (22) (pp. 175-182), obispos agustinos de Badajoz o para Badajoz (8) (pp. 182-197), mártires (2) y mística (1) nacidos en la provincia de Badajoz (pp. 198-199), y dos cartas de Felipe II sobre las misiones agustinianas de China, firmadas en Badajoz (11 de junio y 11 de julio de 1580) (pp. 202-206). Algunas noticias para la historia castrense de la iglesia del convento agustiniano (pp. 1766-1802) encontramos en el capítulo tercero, donde presenta los contenidos de dos legajos conservados en el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz: Historia de la parroquia Castrense establecida en la Iglesia del Convento de S. Agustín de 1766 de la concordia de Valladolid aprobada en Badajoz en 1802 (Caja 258, exp. 433b-2, 12 fols.), y Concordia y título castrense este año de 1802 (Caja 259, exp. 427, 8 fols.) (pp. 207-229). Y, finalmente, la última parte del libro, capítulo cuarto, recoge noticias acerca del convento e iglesia a raíz de la supresión de monasterios y conventos decretada por las Cortes Generales -Trienio Liberal- el 25 de octubre de 1820 (pp. 230-248). Se ofrece el inventario de los vasos sagrados, ropas e imágenes efectuado el 2 septiembre de 1843, fecha de la entrada de la iglesia a Don Santiago Retama, cura vicario del Sagrario de la catedral en el distrito de la iglesia de Santa María la Real de Badajoz (pp. 240-244). En la década siguiente, el 30 de marzo de 1852, se produjo el traslado de la parroquia de Santa María a la iglesia San Agustín (p. 244), y en 1885 comenzaron a proyectarse algunas obras en la nueva parroquia en los tejados, bóveda de la sacristía, campanas, torre, creación de una capilla -Nuestra Señora de Guadalupe de México- y construcción de una escalera para comunicar el templo con el coro y la subida a la torre (pp. 245-248). Cierran la obra dos secciones, Planos (8); el primero en la p. 31) y fotografías (3) (pp. 249-258); y Bibliografía (pp. 259-261). Tres observaciones críticas: El autor llama "santo agustino" a un tal "san Diego", con culto y devoción en el convento de Badajoz (p. 118), sin aportar ninguna fuente documental o referencia bibliográfica que lo sustente. El santoral agustiniano oficial desconoce su existencia. El apartado "2.5. Colegio de san Acacio de Badajoz o Casa Grande" (p. 199), no se corresponde con la verdad histórica. Más aún. Nunca ha existido en Badajoz un centro de actividad intelectual agustino, ni tampoco fuera de la Orden de San Agustín, bajo la advocación de San Acacio. Sí, en cambio, en la ciudad de Sevilla, el 28 de marzo de 1601, cuando era provincial de Andalucía Juan Farfán (1536-1619), quedó fundado en la ciudad hispalense el Colegio San Acacio [Véase Tesauro Agustiniano, VI. 297]. La obra atribuida a SERIPANDO (p. 261), tal como aparece citada: título, editorial y ciudad, no existe. Seguramente, el autor ha querido indicar el trabajo editado por el agustino Eustasio Esteban (1860-1945) con el título: "Catalogus conventuum O.E.S.A., tempore Prioris Generalis Hieronymi Seripandi (1539-1551)", en Analecta Augustiniana 6 (1915-1916) 15-23, 40-48, 67-70, 95-96. Felicitamos al autor por esta meritoria investigación, llevada a cabo durante varios años en los diferentes archivos arriba mencionados, cuyos materiales amplían el conocimiento de la historia de Badajoz en su convento e iglesia San Agustín.- RAFAEL LAZCANO.

# Índice de nombres de personas

Agustinas Misioneras (Orden): 21, 23-24.

Abbas I, rey persa: 267, 269-272, 275, 281-Agustinas Recoletas (Orden): 29. 282, 285-286, 289, 292-294, 296, 303, Agustinos (Andalucía): 29-31. 306-307. Agustinos (Aragón): 23, 28, 373-414. Abbeville, D. d': 302. Agustinos (Argentina): 457-481. Abdón, santo: 307. Agustinos (Badajoz): 572-574. Agustinos (Castilla): 29-31, 33, 42; 81-101, Acacio, santo: 573. Achaval, Wenceslao: 478. 374, 442. Acquaviva, Juan Vicente: 164. Agustinos (Chile): 457-481. Acton, Lord: 207. Agustinos (China): 25, 33, 45-46, 49-50, Adalberto de Praga: 157. 231, 573. Adamo, Michaele: 310. Agustinos (Escorial): 36, 61, 439-456. Adelardo de Corbie, santo: 156. Agustinos (Filipinas): 20, 32, 34-35, 103-Adriano VI: 152, 154, 174, 193, 201, 206-148, 440, 457-483. 207. Agustinos (Friburgo): 34. Aganduru Móriz, Rodrigo, OSA: 39. Agustinos (India): 35. Agobardo de Lyon: 156. Agustinos (Iquitos): 25. Agramonte Tello Blancas, Pedro de, Agustinos (México): 26, 40, 46. OSA: 401. Agustinos (Orden): 20, 24, 29, 31-34, 37-Águeda, santa: 558. 38, 370. Agüeria Díaz, Francisco Antonio, OSA: Agustinos (Persia): 263-316. Agustinos (Perú): 457-483. Águila Cruz, Diego del, OSA: 120. Agustinos (Portugal): 20, 25, 29-30, 37. Aguilar Cea, Antonio de, OSA: 41. Agustinos Recoletos (España): 230-262. Aguinagalde Olaizola, Borja: 181. Agustinos Recoletos (Orden): 21, 31-32, Aguirre Fernández, Martín, OSA: 120. 45, 561-568. Aguirrezabalaga, José Ignacio: 95. Alafont, Mariano, OSA: 113, 115, 121. Agustín, santo: 34, 47, 98, 127, 129, 244, Alarcón, Juan de, OSA: 162. 250, 252, 259, 262, 268, 272, 275, 278-Álava Álava, Pablo, OSA: 12. 279, 319, 327, 343, 360, 555, 561, 570-Alba, Francisco, OSA: 400. Albarrán Vargas Zúñiga, Felipe Benicio: Agustín de Coruña del Conde, OSA: 22, 572. Albaspi, Benito, OSA: 396-398. Agustín de Jesús, OSA: 28, 189, 195. Albéri, Eugenio: 181. Agustín de San Ambrosio, OAR: 252. Alberigo, Giuseppe: 178-179. Agustín Renedo Martino, beato: 451. Alberto de San Agustín Tavarés, OSA: 121. Agustinas de la Consolación, OSA: 27. Agustinas Contemplativas (Sevilla): 24, Alburquerque, Gregorio, OSA: 476. 569-572. Alcaine, José, OSA: 56.

Alcalá Zamora, Luis: 76. Alcuino de York: 156 Aleandro, Girolamo: 149-209. Alejandro Magno: 320. Alejandro VI: 19, 152, 159, 206. Alfaro Pérez, Francisco José: 399. Alferio, santo: 156. Alfián, Antonio de: 570. Alfonso Chirino: 323. Alfonso VI, rev: 157. Alfonso XI: 321. Alfonso XII: 441. Almazara, Félix Ramón, OSA: 88. Almeida González, Daniel Salvador: 572. Alonso de Orozco, santo: 24, 27, 32, 43. Alonso de Veracruz, OSA: 40, 153. Alonso Ramírez de Villaescusa: 321. Alonso, Pablo, OSA: 395, 397, 400-402. Alonso Abad, Mariano: 10. Alonso Barriuso, Julián, OSA: 64. Alonso Cuevas, Emiliana: 10. Alonso Cuevas, Teodosio: 10, 79. Alonso García, Carlos, OSA: 151. Alonso Ortiz: 321. Alonso Suárez, Juan, OSA: 75. Alonso Vañes, Carlos, OSA: 9-80, 104, 106, 151, 211, 267-270, 273, 285, 308, 345, 374, 467. Alonso Vañes, Felisa: 10, 79. Alonso Vañes, Lidia: 10, 79. Alonso Vañes, María: 10, 79. Alosi, Miguel, OSA: 387, 390, 393. Altobar, Bartolomé, OFMCap: 444. Alústiza Mendiaras, José Valentín, OSA: 442. Alvar Ezquerra, A.: 318. Alvarado Busto, Francisco, OSA: 69, 76. Álvarez, Cipriano: 448. Álvarez, José: 106. Álvarez Devesa, Francisco, OSA: 258.

Álvarez Devesa, José, OSA: 258.

Álvarez Martínez, Inocencio: 12.

234.

Álvarez Fernández, Jesús, OSA: 9-80, 105-

Álvarez Mendizábal, Juan de Dios: 441.

107, 110, 114, 120-122, 147, 151, 230,

Álvarez Toledo, Juan: 184, 204. Álvaro de Luna: 324, 332. Álvaro Pais, OFM: 321. Álvaro, Juan: 164. Alvars: 514. Alves, Edith de Franca: 237. Amadei, Girolamo: 183-184. Amat, Gispert, OSB: 406. Ambosta, Jorge de: 164. Ambrogio degli Angioli, OSA: 281. Ambrosio, santo: 326. Ambrosio de Santa Teresa, OCD: 267, 273, 282, 287-288, 313. Amer. C.: 152. Amici, Juan Jorge, OSA: 217. Aminiaco, Jorge de: 164. Amuedo, Juliana: 105. Amuedo, Luis: 106. Ana. santa: 250. Ana de Austria, OSA: 24. Anastasio, santo: 307. Anda Salazar, Simón de: 44, 54, 74, 109, 113-115, 139, Anderson, Marwin V.: 165. Andrade, Tomás de Jesús, OSA: 39. Andrés, apóstol: 339. Andrés de San Francisco, OCD: 302. Andrés Alegre, Manuel Ángel, OSA: 12, Andrés Blanco, Ángel, OSA: 236. Andreu Pont, Miguel, OSA: 387. Andueza, José Antonio, OSA: 467. Angela de Merici, santa: 161. Angela di Niccolò Pietro Burlamacchi: Angelmaller, H.: 303. Angilberto, santo: 156. Angles, Lorenza: 71. Anguiano Cárdenas, Teresa, OSA: 570. Anguita Osuna, José Enrique: 214. Anselmo del Paraíso, OSA: 39. Anselmo Polanco Fontecha, beato: 17, 21, 24, 27, 33-35, 69, 76. Antonio, santo: 39, 98. Antonio Abad, santo: 250. Antonio Bettini: 162.

Antonio Correr, OP: 161. Antonio de Florencia: 162. Antonio de Guevara, OFM: 321. Antonio de la Asunción, OSA: 39. Antonio de la Encarnación, OSA: 39. Antonio de la Navidad, OSA: 39. Antonio de la Pasión, OSA: 39. Antonio de la Santísima Trinidad, OAR: 241, 249. Antonio de Padua, santo: 250. Antonio de Recanati, OSA: 27. Antonio de San Vicente, OSA: 39. Antonio del Rosario, OSA: 40. Antonio José de San Próspero Márquez, OSA: 44, 48, 115, 121, 128, 131, 141, Antonio María Claret, santo: 450. Antonio Maria Zaccaria, santo: 161. Antonio Primaldo, santo: 153. Anunciación (Virgen): 420, 557. Aparicio Cea, Agapito, OSA: 64. Aparicio Hernández, Florencio, OSA: 11. Aparicio López, Teófilo, OSA: 13. Apayaos: 62, 67, 71. Aragón, Gabriel de: 94. Aragón Borja, Alonso de, OSA: 217. Aragonés Lero, Juan José, OSA: 60. Aramburu, José Manuel: 93-95. Araujo, Diogo de, OSA: 39. Archer, R.: 319. Archinto, Filippo: 177. Ardhinguelli, Nicola: 164, 170-171. Arellano, Eduardo: 470. Arellano, José Casimiro: 467. Ares Bahamonde, Diego, OSA: 224. Arevalillo García, Ismael: 81-101. Argüello García, Gregorio, OSA: 12. Arguinzóniz Marquina, Pedro, OSA: 70-71. Arias, José, OSA: 140. Ario: 283. Aristaquio: 282, 306.

Aristóteles: 320.

40.

Arnáiz Hortiuela, Marcelino, OSA: 442.

Aróstegui Garamendi, Manuel, OSA: 27. Arrate Murgoitio, Juan Francisco, OSA:

Arrausi López, Eustaquio, OSA: 236. Arriarán, Pedro: 82. Arroyo Arroyo, José María, OSA: 12. Arteaga, Juan Antonio: 83. Artola, M.: 460. Arzadum Rebolledo, José Ignacio de: 139 Assahilt, Pierre de, OSA: 27. Aste Colata, Juan Bautista de, OSA: 36-37, 43, Astigarraga, Juan Luis: 265. Asunción (Virgen): 358. Atencio Herrera, José Vicente, OSA: 473. Aubert, Albert: 180. Ávalos, Buenaventura de, OSA: 19-20, 23 Ávalos, Gaspar de: 164. Ávila, Susana: 488, 493-495, 500. Aymerich Codina, Francisco, OSA: 10, 13. Ayrolo, Valentina: 466. Azcona de Santa Teresa, Esteban, OAR: Azevedo, Agostinho de, OSA: 39. Azevedo, Bernardo de, OSA: 39. Aznar, Andrés de, OSA: 401. Azpiazu, Vicente: 92. В Baco Puig, Juan Antonio, OSA: 400. Badia, Tommaso: 149-209. Balarama: 503, 507, 509. Ballester Nieto, Carmelo: 10. Baloire, Giovanni: 220. Baltasar de Santa María, OCD: 296-297. Baltasar de Santa María Isasigana, OSA: 120. Bamba Cernuda, Mariano Dimas, OSA: 66.75. Bañas Llanos, Belén: 128. Baraldi, G.: 180. Bárbara, santa: 242. Barbarigo, Agustín: 153. Barbé, Lesy: 222. Barberini, Antonio: 311. Barcia Zambrana, José de: 248, 259. Bardón, Ángel: 446.

Bardón, Eliseo, OSA: 442.

Bardón Cebrián, Domiciano, OSA: 237.

Barina, Franciscus Salesius: 369.

Barlaam, santo: 127.

Barrena, Antonio Ignacio de: 83.

Barrón, Eustaquio: 71. Bartolini, Zanobi: 171.

Bartolo de Sassoferrato: 326, 329.

Bartolomé, apóstol: 250.

Bartolomé María de San Francisco, OCD: 274, 295.

Bartolomeo de Roma: 161.

Bartolomeo Ferrari: 161.

Bartolomeo Menocchio, OSA: 17, 23.

Bartolomeu das Chagas, OSA: 39.

Basco Vargas, José de: 117.

Basilio de San Francisco, OCD: 294.

Bateson, William: 367.

Batránek, Tomás, OSA: 358.

Baume, Pedro: 164. Bazaco, Evergisto: 71.

Bazán Guzmán, Álvaro de: 153.

Becerra Álvarez, Hernando de, OSA: 120, 273.

Bécker, Gustavo Adolfo: 554.

Becker, R.: 170.

Bektach-Khan: 303.

Belgrano Vicente Isasmendi, Manuel: 466-467.

Bellelli, Fulgencio, OSA: 45, 47.

Bembo, Pedro: 164, 204.

Benavente, Marcolino del Carmen, OP:

Benavente Pineda, Álvaro de, OSA: 39,

Benavides, Segundo: 478.

Bencuchillo Gutiérrez, Francisco, OSA:

Bendiscioli, M.: 158.

Benedicto VIII: 157.

Benedicto XII: 175.

Benedicto XIII: 47, 54, 169.

Benedicto XIV: 46, 48, 50, 58-59, 167.

Bengoechea, Isidoro de: 95.

Benigno de San Miguel, OCD: 270, 279.

Benito, santo: 157.

Benito de Aniane: 156.

Bentivoglio, Guido: 288, 290.

Berengario: 157.

Bergadano, Elena: 222.

Bermejo Horabuena, Julián, OSA: 71.

Bernaola Letona, Juan, OSA: 54, 112.

Bernardino de Feltre, OFM: 161.

Bernardino de Siena, santo: 161.

Bernardo de Claraval, santo: 250, 256, 259.

Bernardo de Santa María Magdalena, OAR: 249.

Bernardo de Santa Teresa, OCD: 313.

Bernon de Baume: 156.

Bernward: 157.

Berra, L.: 220.

Berthol de Sainte Anne, OCD: 267.

Bhaktivedanta, A. C.: 496.

Biernat, J.: 370.

Bihlmeyer, K.: 203.

Blair, Emma Helen: 105.

Blanco Andrés, Roberto: 103-148.

Blanco Díez, Eladio del, OSA: 11.

Blanco Lorenzo, Antonio, OSA: 69.

Blanco Ramos, Manuel María, OSA: 57, 123.

Blanco Suárez, Eleuterio Felipe, OSA: 69.

Blas de la Purificación, OCD: 266-267, 271, 280.

Blas, Fidel de, OAR: 565.

Blurton, T. Richard: 490-495, 498-500, 509.

Boggio Bernuy, Héctor M., OSA: 220.

Bonfrizieri, P. M.: 183. Bonifacio IX: 161.

Borgia, Enrique: 164.

Borja, Ludovico: 163.

Born, Alypius van den, OSA: 220.

Dom, Alypius van den, OSA. 220.

Bossuet, Jacques-Bénigne: 207.

Bracamonte Rodríguez, Juan José, OSA: 468.

Brahma: 485-544.

Brezzi, P.: 181.

Brito, Francisco, OSA: 221.

Brunelli, Giampiero: 177.

Bruni, Gerardo M.: 220.

Bruno, santo: 157, 558.

Bruno, Cayetano, SDB: 469.

Bucardo de Worms: 157. Carafa, Girolamo P.: 160. Bucci Carmagnola, Gabriel, OSA: 27, 39. Carceller Galindo de la Sagrada Familia, Bucer, Martín: 155. Manuel, OAR: 239-240, 242, 249. Buda: 498-499, 513. Cardella, Lorenzo: 180, 182. Bueis Negrete, Alberto de los, OSA: 236. Cardona, Juan de: 153. Buen Consejo (Virgen): 129. Cargnello, Antonio: 469. Bugnini, Annibale: 267. Caridad (Virgen): 139. Burgos Merino, Victorino, OSA: 219, 232. Carlo de Guisa: 164. Burón Álvarez, Claudio, OSA: 11. Carlo Hénard: 163. Burón Calle, Dionisio, OSA: 11. Carlomagno: 156, 320. Bussolari, Giacomo, OSA: 39. Carlos Acutis, beato: 558. Carlos Borbón: 164.  $\mathbf{C}$ Carlos Borromeo, santo: 177. Cabrero Fernández, Leoncio: 106. Carlos II: 41. Cacciatur, Cristóbal: 282, 304. Carlos III: 458. Caetani, Camilo: 31, 33. Carlos V de Lorena: 154. Cafuer, Luis, OSA: 107. Carlos V, emperador: 31, 152, 154, 170, Caín: 427. 174, 177-178, 181, 184, 203-205, 321, Cakrapurusa: 514. 415-416, 418-421, 427, 429, 431. Calatayud, Pedro de, SJ: 260. Carlos VIII. rev francés: 323. Calero, Antonio: 448. Carmelitas Descalzos (Persia): 19, 25, Calixto I: 158. 263-314. Calle Fernández, Galo de la, OSA: 64. Carmen (Virgen): 297, 479, 571. Calle Fontecha, Ángel de la, OSA: 34. Carmona Moreno, Félix, OSA: 222, 232, Calleja, José Ignacio: 214. 238. Calles Piris, Eduardo, OSA: 69. Carrasco, Diego, OSA: 573. Calvino, Juan: 155. Carreras, José, OSA: 398, 401. Calvo, Pedro, OSA: 273-274. Carril, José María del: 478. Cámara Castro, Tomás, OSA: 442. Carril, Salvador María del: 462-463, 477. Campeggio, Lorenzo: 160. Carrillo Martínez, Manuel Molina, OSA: Campo Pozo, Fernando, OSA: 223-236. 50, 108, 121, 145-147. Campos Fernández Sevilla, Francisco Ja-Carro Paisán, Andrés, OSA: vier. OSA: 234. Carrón Torre, Antonio, OAR: 233, 237. Campos Salvador, Manuel Juan, OSA: Casado Espinosa, Luis, OSA: 236. Casado Prieto, Fidel, OSA: 13. 110. Candelaria (Virgen): 557, 571. Casado Prieto, José María, OSA: 12. Cano Rojo, Gaspar, OSA: 105-106, 119, Casas Martínez, Juan de las, OSA: 120. Casiño Acevedo, Peter, OSA: 124. Cantó de San Antonio, Joaquín, OAR: Castellanos Franco, Nicolás, OSA: 547. 249. Castellino da Castello: 162. Capizucchi, Pietro: 175. Castrillo Gutiérrez, Gaudencio, OSA: 68-69. Capodiferro, Girolamo Recanati: 164, Castro, Agustín de, OSA: 29. 170-171, 177, 182. Castro, Francisco Andrés de: 106. Caracciolo, Marino: 163, 204. Castro, Pedro Andrés de: 105.

Castro Amuedo, Agustín María de, OSA:

103-148.

Carafa, Carlos: 180.

Carafa, Gian Pietro: 149-209.

Castro Barros, Pedro Ignacio: 477. Castrodeza, C.: 345, 347, 357, 360.

Catalani, G.: 180.

Catalina de Aragón: 165, 174, 318.

Catalina de Santo Tomás de Villanueva

Maura Pou, OSA: 27.

Catalina de Siena, santa: 98.

Caterina da Génova: 162.

Catón: 337, 339.

Cavallucci, Agostino, OSA: 217.

Cavazzana Romanelli, Francesca: 173, 181.

Cavendish, Thomas: 136.

Cay, María: 225.

Cayetano de Thiene, santo: 161.

Cayetano, Tomás de Vio, OP: 160, 163,

Cazonosk, Bárbara: 273-274.

Cebrecos, Manuela: 240.

Ceci, Pomponio: 164.

Cecilia, santa: 558.

Celaya, Juan de: 416, 418.

Celis Hera, Belarmino de, OSA: 70.

Centeno Cevallos, José, OSA: 463, 477.

Cerezal Pastor, Pedro, OSA: 13.

Cerezo Diego, Prometeo, OSA: 153.

Ceriziers, Renato de: 406.

Cervioni, Tomás, OSA: 45, 47.

Cesarini, Alessandro: 174, 176-177.

Cesio, Federico: 164.

Chacón, A.: 183.

Chakravarthy, Pradeep: 502.

Chamorro, Eduardo: 377.

Chapelle, Placido Luis: 68.

Charlemont, Theodor: 369.

Chas Aguión, A.: 325.

Cheruvelli, Paolo: 220.

Chick, Herbert: 26, 280, 282, 286-287, 290-

292, 294, 303, 308, 311.

Chiron, Yves: 222.

Chodabendè Mirzà: 279.

Chueca, Ángel: 320, 322.

Ciarlanti, G. V.: 183.

Cicerón: 326, 334.

Cienfuegos Arteaga, José Ignacio: 470.

Cilleruelo García, Lope, OSA: 11, 13.

Cimino, Francisco: 265.

Ciocchi Monte, Juan María: 163, 176.

Cioni, R.: 220.

Cipriano de Cartago, santo: 423.

Cittadini, Ángel María, OP: 22.

Clara de Montefalco, santa: 29, 36, 51.

Claris, Pablo: 379-380, 382, 387, 404-405,

Claver Aranda, Martín, OSA: 120.

Claver Ferrer, Antonio, OSA: 403.

Clemente de Irlanda: 156.

Clemente de Ósimo, beato: 17, 22, 37-39.

Clemente II: 157.

Clemente V: 197.

Clemente VII: 31, 154, 160, 170, 176, 179,

203.

Clemente VIII: 25-26, 32, 263-314.

Clemente IX: 161.

Clemente X: 50.

Clemente XI: 46.

Clemente XII: 46, 58.

Clemente XIV: 153, 460.

Cochlaeus, Johannes: 163.

Codro: 335.

Colín, Francisco, SJ: 131, 135-137.

Coll Vehí: 443.

Collinson, P.: 155.

Colomban de Saint-Monique, OCD: 267.

Colombella, Antonio, OSA: 39.

Colomer, Agustín, OSA: 400.

Colón, Cristóbal: 152.

Columba del Sens, santa: 559.

Columbano de la Pasión, OCD: 310.

Concina, Daniel, OP: 261.

Connock, Edward: 292.

Connolly, Richard: 221.

Consolación (Virgen): 256, 570.

Contarini, Gaspar, OP: 149-209.

Córdoba, Víctor: 476.

Corneillo, Antonio: 301.

Cornelio, Andrea: 164, 178.

Cornelio, Lucas: 270-272.

Correa, Juan: 570.

Correns, Karl: 367-369.

Cortese, Gregorio: 164, 204.

Cortina, Adela: 333.

Cortina, Manuel: 90. De Vries, Hugo: 367-369. Cosmo da Fiorenza: 162, 184. Degli Abbizzi, Francesco: 312. Costa, Horacio de la, SJ: 125. Dei Colli, Bonifacio: 161. Covarrubias Muñoz, Baltasar de, OSA: Del Re, N.: 158, 167, 176. Delgado Álvarez, Jesús, OSA: 231. 28, 30. Cranach, Lucas: 506. Delgado Lázaro, Manuel, OSA: 107, 114. Cranmer, Thomas: 165, 184. Dell'Orto, Stefano: 220. Crescenzi, Marcelo: 164. Della Rovere, Galeotto: 182. Crispo, Tiberio: 164. Della Valle, Pietro, OCD: 279, 281, 290, Cristiani, Leónn: 220. 296, 306-309, 311-312. Crodegango de Metz, santo: 156-157. Demerson, P.: 318. Cuadrado, José, OSA: 116-118, 129. Demóstenes: 326. Cuartero, Mariano: 62. Denzig-Beg: 28-29. Cuenca Coloma, Juan Manuel, OSA: 12. Devaki: 502-503, 507. Cuesta Valladares, Esteban, OSA: 11. Devi: 485. Cueva, Bartolomé de la: 164. Dexeus, M.: 323, 325. Cuevas Jiménez Caballero, Eladia: 233. Deza, Diego de, OP: 161. Cuixart, Francisco Bartolomé, OSA: 59. Deza Castaños, Ricardo, OSA: 67-68. Cummins, J.: 505. Díaz, Catalina: 83. Cuomo, Franco: 215, 220. Díaz, Hipólito, OSA: 47. Cussen, Bryan: 159, 177-178, 208-209. Díaz Calle, Juan: 42. Dicuilus: 156. Cutillas Ferrer, José Francisco: 291, 293. Czihak, G.: 349, 353, 356, 359, 361-362, Diego Carbajal, Ángel, OSA: 69. 365, 371. Diego de Muros: 321. Diego de Valera: 315-344. D Diego José de Cádiz, beato: 260. D'Este, Ippolito: 164. Diego, Gerardo: 554. Dach, Hugolino: 221. Díez Aguado, Manuel, OSA: 68-69, 105-Dallapiccola, Anna L.: 488, 502-503, 505, 111, 115-116, 119-120, 125, 509-510, 514. Díez González, Manuel, OSA: 50, 62-66, Dalmau Rocaberti, Ramón: 409. 75. Danebault, Jacobo: 164. Díez Llorente, Francisco: 10. Daniel de la Virgen María, OCD: 302. Díez Pérez, Ángel, OSA: 11. Darwin, Charles: 345, 364, 368, 370. Dimas de la Cruz Tonelli, OCD: 282, 291, David de San Andrés: 164. 311-313. David, Gerard: 506. Dinaux, P.: 488. Dávila, José María, OSA: 468. Dionisio Cartujano: 162, 184. Dávila, Tomás, OSA: 218. Dióscoro: 283, 291. De Benedictis, A.: 326. Dittrich, Franz: 181, 200. De Cupis, Giovanni Domenico: 174-177. Dolorosa (Virgen): 98-99, 571. De Domenici, Domenico: 159. Domenico Capranica: 159. De Gatino, Vincenzo: 175. Domingo de Cristo, OCD: 308. De Marchi, Emilio: 220. Domingo de Guzmán, santo: 559. De Rossi, Alberto: 309. Domínguez Ortiz, Antonio: 384, 460.

Donnelly, James P.: 160.

Dorez, L.: 170.

De Rossi, Giovan Girolamo: 178.

De Vipera, M.: 183.

Eshes, St.: 200.

Doria, Juan Andrea: 153. Espartero, Joaquín Baldomero: 81-101. Espinosa, Domingo, OSA: 573. Du Bellay, Jean: 163-164. Espinosa Díez Venero, Jesús Valentín, Du Jon, François: 155. Dullaert de Gante: 418. OSA: 236. Dungal de Bobbio: 156. Estanislao de Kotska, santo: 97-98. Duque Arroyo Durán, José, OSA: 41. Esteban III: 158. Duque Cornejo, Pedro: 570. Esteban, santo: 339. Durán, Juan Guillermo: 467. Esteban Bellesini, beato: 40. Durante, Pietro: 170. Esteban de Jesús, OCD: 310. Durante, Vincenzo: 170-171, 177. Esteban de la Cruz, OCD: 304. Durero, Alberto: 506. Esteban de San Martín, OAR: 232. Esteban Esteban, Eustasio, OSA: 68, 574. E Estefanía, Guillermo de: 442. Esteva, María: 233. Eberhard, Engelbert, OSA: 15, 221. Ecce Homo: 570. Estrada Robles, Basilio, OSA: 82, 86, 88, Echard, J.: 179. Ettingshausen, Constantin von: 363. Echevarría, Manuel de: 83. Ettore Vernazza: 162. Egidio de Viterbo, OSA: 162. Egidio Romano, OSA: 321, 329, 331. Eubel, Conrado, OFMConv: 178. Egido, Teófanes, OC: 189. Eugenia Victoria de Battemberg Borbón: Eginardo: 156. Einstain, Albert: 345, 370. Eugenio IV: 161, 176, 306. Elías de San Alberto Mouton, OCD: 314. Eusebio de Todos los Santos, OCD: 265-Elliott, John H.: 376-377, 379-380. 267, 271, 279, 281-282, 284, 286, 288, Elordui, Vicente, OSA: 259. 302-303, 305, 311, 313. Elorriaga, Manuel de, OSA: 88. Eutico: 283. Elorza, Inocencio: 86. Emmanuele degli Angioli, OSA: 281. Ennecus Maricus: 164. Fabo Campo, Pedro, OAR: 239-240. Fantini, B.: 361. Enrique II, santo: 157. Enrique II de Francia: 170. Faraón: 427. Enrique IV, rey: 321, 324-325, 332-333, Farfán, Juan: 574. 338. Faria, Manuel de: 302. Fariña Castro, José Agustín, OSA: 219. Enrique VIII: 165, 174, 180, 184, 189. Enrique de Villena: 322. Farnese, Alejandro: 163. Enrique del Santísimo Sacramento, Farnese, Pier Luigi: 184. OCD: 264, 267, 311. Farnese, Ranuccio: 164. Enríquez, Antonio: 409. Felipe II: 32-33, 165, 374, 415, 423, 426-Enríquez Ribera, Payo Afán de, OSA: 39. 427, 429, 431, 459, 573. Epifanio de San Juan Bautista, OCD: 287, Felipe III: 31, 269. 298, 301. Felipe IV: 376-377, 379-380, 382-384, 387, 390, 395-397, 400, 404-406, 409, 411-Erasmo de Rotterdam: 162, 178, 199. Erce Ximénez, M.: 302. 413. Felipe V: 107. Esaú: 427. Escipión: 337, 339. Felipe de la Santísima Trinidad, OCD:

267, 269, 281, 285, 289, 294, 302, 311.

Feodorowic, Boris: 270. Fernández, Clemente: 91. Fernández, Daniel: 449. Fernández, Genaro, OAR: 566. Fernández, María Jesusa: 235. Fernández, Rogerio: 445. Fernández, Silvario: 445. Fernández Avedillo, Agustín, OSA: 77. Fernández Collado, Ángel: 264, 303. Fernández Fernández, Quirino, OSA: 13, 40, 386-387, 392, 396, 401, 405, 410. Fernández García, Justo, OSA: 219. Fernández González, Telesforo, OSA: 448. Fernández Mendiola, Domingo, OCD: 268, 290, 303. Fernández Palicio, Joaquín, OSA: 67, 478, Fernández Prado, Anacleto, OSA: 11. Fernández Prieto, Crescencio, OSA: 14. Fernández Solís, Lucio, OSA: 12. Fernández Toledo, Juan: 78. Fernández Villar Alonso, Celestino, OSA: 66, 76, Fernando I de Castilla: 156. Fernando VII: 81, 88, 460. Fernando de Santa María, OCD: 290, 297. Fernando el Católico: 40, 152, 180, 315-344, 464. Ferrandi, Marco: 488, 490, 497, 517. Ferraris, Lucio: 260. Ferreri, Filiberto: 164. Ferreri, Zacharia: 159. Ferrero, José: 444. Ferri, Amada: 215. Figuereido, Manuel de, OSA: 221. Figuerola Beneito, Tomás, OSA: 397, 400-401. Filomarino, Andrea: 310. Filonardi, Emilio: 163. Filoni, Fernando: 289. Filoramo, G.: 155, 205. Fisher, John: 163-164, 204. Flavio Josefo: 326.

Florencio del Niño Jesús, OCD: 265, 267,

270.

Flórez Miguel, C.: 417. Fois, Mario, SJ: 158. Foix, Andrés, OSA: 399 Foncalda Virto, Bartolomé Juan de, OSA: 391, 396, 400, 409. Fonseca, Cosimo Damiano: 38. Font Masaguet, Salvador, OSA: 211, 223-224, 226-227, 230-231, 235. Fontana, Vincenzo Maria: 180. Fontanilla, Francisco, OSA: 117. Foran, Edward A.: 221. Forastino, Juan Demetrio: 270-272. Foronda Roca, Sebastián de, OSA: 44-45. 58.62. Fort. C. R.: 303. Fortes, Antonio, OCD: 267, 297. Fragnito, Gigliola: 165, 181, 209. Fraile, Adolfo: 449. Fraile Miguélez, Manuel, OSA: 448. Fraile Tejedor, Senén, OSA: 13. Francisco, papa: 153. Francisco I, rey francés: 154, 170, 177, 179, 204. Francisco de Asís, santo: 558. Francisco de Jesús, OSA: 39. Francisco de la Cruz. OCD: 302. Francisco de Santa María, OCD: 302. Francisco Javier, santo: 98. Franco Roscales, Saturnino, OSA: 62, 64-65, 78, Franz, Friedrich: 350. Franzen, A.: 202. Fregoso, Federico: 164, 177-178. Fuertes Álvarez, Restituto, OSA: 11. Fuertes Lanero, Miguel, OSA: 469. Fulgencio de San José, OCD: 281. G Gabriel, arcángel: 433, 435. Gabriel de Venecia della Volta, OSA: 20, 31. Gaeta, Franco: 178. Gaetano, Francesco: 401.

Galilei, Galileo: 166.

Gallastegui, César: 87.

Rita, OSA: 118.

Gallego Arizaleta, Gregorio de Santa

Galli, Jerónimo, OSA: 387, 392-393. Gallo, Marco: 236. Gallud, Enrique: 488. Gambara, Umberto: 164. Gams, Pius Bonifatius: 267, 303. Gándara, José de la: 76. Gante, Francisco Antonio de, OSA: 218. Ganuza Echevarri, Marcelino, OAR: 247. Ganzer, K.: 203. Garbi, L. M.: 183. García, Francisco, OSA: 396. García, José, OAR: 240. García, Miguel, OP: 113, 116, 139. García Arriba, Joaquín, OSA: 64. García Cárcel, Ricardo: 379. García Cavero, Antonio, OSA: 11. García del Espíritu Santo, Justo, OAR: García Domingo, Felipe, OSA: 49. García Duitama, José, OSA: 12. García Galende, Pedro, OSA: 12, 106. García Hernán, E.: 268. García Jiménez Paternina, Juan, OSA: García López, Jacinto, OSA: 221. García Mata Calvo, José L.: 164. García Nieto, Rafael: 445. García Panes, Pedro: 471. García Prieto, Lucas, OSA: 235. García Torres Luca de Tena, Esperanza: García Vielba, Félix, OSA: 219, 229-231, 318. García Villoslada, Ricardo, SJ: 172, 200. Garnelo Álvarez, Benito, OSA: 446. Garnica, Teófilo, OAR: 232-233. Garrido Galán, Eugenio, OSA: 109. Gaspar de San Agustín, OSA: 121-122,

146.

Gaudano, C. A.: 160.

Gayangos, P. de: 323.

Gaudiano, Pedro: 481.

Gauchet, Patritius: 267, 303.

Gebardo de Constanza: 157.

Gedik Ahmed Bajá: 153.

Geijo Vega, Joaquín Gerardo, OSA: 69, Gemma de la Trinidad, OSA: 25. Gennari, Casimiro: 216. Gervasio de Monistrol, OFMCap: 384. Ghinucci, Girolamo: 163-164, 173-177. Ghose, Madhuvanti: 498. Giacomo de Stefano: 285. Giacovazzi, Cristoforo: 163, 170. Giacovazzi, Domenico: 163, 170. Gianfreda, G.: 153. Giani, A.: 183. Giginta, Miguel de: 213. Gil Fernández, Luis: 268-270, 291, 294. Gil Oliva, Juan Antonio, OSA: cfr. Oliva Bustos, Juan Antonio Gil, OSA. Gilberto de Tournai: 320. Gioja Giovinazzi, Agostino, OSA: 47-48. Giordano Bruno: 166. Giovagnoni, Clara Teresa: 31. Giovanni Battista Caccia di Novara: 160. Giovanni dell'Asunzione, OCD: 266. Giovanni Matteo Ghiberti: 161-162, 164. Giovanni Michele Alberto Carrara: 29. Giovetti, Paola: 220. Giraldo de Cambray: 320. Giralt, Antonio, OSA: 394, 412. Giustiniani, Giacomo: 243. Gleason, Elisabeth G.: 173, 181, 200, 203. Glienelli, P.: 157. Gloria Gadong, Manuel, OSA: 71. Godoy Cruz, Tomás: 463, 472-473. Goldberg, H.: 317. Gómez Manrique: 315-344. Gómez, Rebeca Eugenia: 508. Gómez Redondo, F.: 321. González, José: 447. González Alonso, José, OSA: 258. 129, 131-132, 134-136, 139-141, 143, González Cuellas, Tomás, OSA: 105-106, 108, 110, 115-116, 120, 123, 127, 129. González Dávila, Gil, OP: 274. González Marcos, Isaac, OSA: 9, 12, 149-209, 547-559. González Martín, Senén, OSA: 12. González Mendoza, Dionisio: 450-451. González Mendoza, Pedro: 161.

González Peiró, María Rosa: 382. González Prada, Ambrosio, OSA: 57. González Rodríguez, José, OSA: 106. González Velasco, Modesto, OSA: 442. Gonzalo de Lagos, beato: 28. Gorgonio de Gotz, santo: 157. Gorrochátegui Chinchurreta, Marcelino, OSA: 232. Gotardo de Hildesheim: 157. Gouvea, Antonio Nunes de, OSA: 19, 24, 28-29, 31, 274, 291. Govano, Antonio: 295. Govcoa, Juan José: 107. Goyeneche Barreda, José Manuel: 466. Gracia (Virgen): 573. Gracia, Manuel de: 124. Graíño, Antonio: 119, 126. Granada, Luis de, OP: 260, 272, 304, 306. Grande, Francisco, OSA: 458. Greco, El: 506. Gregorio de Armenia: 309. Gregorio de Pesquera: 436. Gregorio Iluminador: 283. Gregorio Magno: 176, 253, 296, 326. Gregorio VII: 158, 183. Gregorio X: 307. Gregorio XII: 161. Gregorio XIII: 153. Gregorio XV: 269, 307. Gregorio XVI: 89, 176. Grijalva, Juan Cola de, OSA: 274. Grimani, Domenico: 176. Grimani, Marino: 176. Gudalupe (Virgen): 570, 573. Guerrero Cabrera, Hernando, OSA: 121. Guevara, Diego de, OSA: 43. Guidiccioni, Bartolomeo: 149-209. Guidiccioni, Giovanni: 182. Guijo Pérez, Salvador: 569-574. Guillaume Briçonnet: 161-162. Guillermo I de Aquitania: 156. Guillermo Perlado: 320. Guirau Cabas, José Manuel, OSA: 15, 23-24. Guitarte Izquierdo, Vidal: 303.

Gullón, R.: 319.

Gutenberg, Johannes: 316. Gutierre González Doncel: 436. Gutiérrez, Faustiniano: 449. Gutiérrez Alonso, Laurentino, OSA: 221. Gutiérrez González Mendoza, A.: 451. Gutiérrez Ibeas, Manuel, OSA: 66, 482. 446.

Gutiérrez Mallo, Cancio Erasmo: 444, Guy, John: 488, 517. Н Hartigal, Thomas L.: 68. Hartmann, Arnulf, OSA: 273. Henkel, Willi, OMI: 285. Heráclito: 10. Hércules: 322. Hermenegildo, santo: 32. Hermosa Dávila, Justo, OSA: 57. Hermosillo, Gonzalo, OSA: 28. Hermoso, Pedro, OAR: 247. Hernández, Jerónimo: 571. Hernández Albarrán, Remigio, OSA: 108-109. Hernández Bello, Blas: 570. Hernández Fernández, Policarpo, OSA: 120, 126. Hernando de San José Avala, beato: 39. Hernando de Talavera, OSH: 161, 322. Herodes: 503. Herrera, Antonio, OSA: 120. Herrera, Juan, OSA: 120. Herrera, Tomás de, OSA: 146-147, 215. Herrera Guillén, Rafael: 324. Herrero García, Félix, OSA: 449, 451. Herrero Garrote, Gerardo, OSA: 13. Hertling, L.: 204. Hevia Pinillos, Natalia: 234. Hiergeist, Teresa: 506. Hincmaro de Reims: 320.

Homar, Gabriel, OSA: 113-114. Honorio II: 176. Hoz Veros, Serafín de la, OSA: 547-559.

Huber, K. H.: 361. Hughes, Ph.: 205.

Hugo II de Chipre, rey: 322. Hugo de San Caro: 175.

Jaskowski, Stanislaw: 293.

Humberto de Silva Cándida: 157. Jean Huyt Hoyen: 162. Jedin, Hubert: 160, 180-181, 200-201, 203, Hurel, Roselyne: 502. Hus, Juan: 155. 207. Jerez, Juan de, OSA: 42. I Jerónimo, santo: 256. Ibáñez, Catalina: 264. Jerónimo Emiliani, santo: 161-162. Ibarra, José, OSA: 46. Jertes: 334. Ibarra, Matías, OSA: 53. Jesuitas (Filipinas): 110-111, 113, 180, 202, Ibarrola, Casimiro, OFM: 460-461. Ibeas Ibeas, Esteban, OSA: 223. Jiménez, José Alberto, OCD: 265, 267, Ibeas Ibeas, Tomás, OSA: 75. 302, 308. Jiménez, Manuel: 572. Ibeas Nieto, Benito, OSA: 13. Jiménez, María: 264. Ignacio de Lovola, santo: 98, 161, 182. Igorrotes: 103-148. Jiménez Cisneros, Francisco, OFM: 10. Iltis, Hugo: 349, 351, 354, 369. 152, 161. Inés, santa: 558. Jiménez Sánchez Mariscal, José Deme-Ingen Winkel, Giovanni: 170. trio, OSA: 552. Ingoli, Francisco: 283, 285, 288, 298-299, Joaquín del Rosario, OP: 114, 118. 302, 309, 312. Job, patriarca: 427. Íñigo de Mendoza, OFM: 321. Johan von Landsberg: 162. Inmaculada (Virgen): 49, 96, 98, 570-571. Johann Fabri: 163. Inocencio III: 176, 182, 320. Johannes Nider: 162. Inocencio VIII: 176. John Colet: 162. Inocencio X: 397, 300. Jonás Aurelianense: 253. Inocencio XI, beato: 153. Jordán, Jaime, OSA: 385-386, 406-408, Inocencio XII: 48. 410-411, 572. Inocencio de San Andrés, OCD: 271. Jorde Pérez, Elviro, OSA: 11, 105-106, 109, 111, 119, 123, 144, 147. Iraeta Echeverría, Vidal, OSA: 69-71, 76. Jorge Manrique: 332-333. Iriana, Jacinto: 448. Isabel II: 59, 450. Josafat, santo: 127. Isabel, santa: 433, 435. José, santo: 570-571. Isabel la Católica: 152, 315-344, 464. José Bonaparte: 460. 460. Isabel Francisco de Borbón: 228. José de San Antonio, OSA: 221. José de San Gabriel, OCD: 299. Isidoro de San José, OCD: 267. Isidoro de Sevilla, santo: 259. José del Rosario, OSA: 26. Isidro Labrador, santo: 250, 559. Juan II, rey: 323, 333, 338. Iturbe, Tomás: 92. Juan III de Polonia: 154. Ivimas Chinchimira, José R., OAR: 233. Juan VIII: 157. Iwanowic, Vasili: 271. Juan XXII: 171, 176. Juan XXIII, santo: 34. J Juan, apóstol: 570-571. Jacobo V: 184. Juan Bautista, santo: 250, 296, 571. Janacek, Leos: 358, 367. Juan Bautista de Venecia, OFMCap: 195. Jaques, Paulino, OSA: 399. Juan Bueno, beato: 38. Jaramillo Escutia, Roberto, OSA: 458. Juan Casiano: 256.

Juan Crisóstomo, santo: 243, 250, 326.

Juan Crisóstomo de San Mateo, OCD: Kara Mustafa: 154. Kasper, Michael: 86. Juan de Austria: 153. Kasper, W.: 203. Juan de Ávila, santo: 436. Kaufmann, T.: 206. Juan de Capistrano, santo: 161. Kempis, Tomás de: 162. Juan de Dios (Orden): 89, 115, 147. Ketevan: 285. Juan de Jesús María, OCD: 265-267. Khwajeh Nazar: 280, 306. Juan de Jesús, OAR: 45. Kircher, Atanasio, SJ: 144. Juan de la Anunciación, OCD: 299, 310. Klacel, Matteo, OSA: 353, 358. Juan de la Concepción, OAR: 131. Kolodziezizyk, Dariusz: 293. Juan de la Cruz, santo: 271, 310. Kottie, R.: 206. Juan de la Encarnación, OCD: 310. Krishna, Sastri H.: 498. Juan de Palafox Mendoza, beato: 51. Krizenecky, J.: 365. Juan de Sahagún, santo: 41. Krizkovsky, Paul, OSA: 358, 367. Juan de Salisbury: 320. Küng, Hans: 207. Juan de Santa María, OFM: 137. Juan Eck: 160. Juan Esteban de Santa Teresa, OCD: 286, La Brosse, O. de: 433. 297. Juan García de Castrogeriz: 321. La Marck, Erard de: 178. Juan Gregorio de Jesús María, OAD: 310. Laboa, Juan María: 202. Juan Gualberto, santo: 157. Lacadena, Juan Ramón: 345, 368, 370. Juan José de Austria: 380, 384, 400. Lacándola, rajá: 134. Juan María Vianney, cura de Ars, santo: Lacerda, Luis Pereira de: 26. 34. Lactancio: 326. Juan Pacheco: 324. Lagramana, rajá: 134. Juan Pedro de la Madre de Dios, OCD: Lahorra Calleja, Tomás, OSA: 234. 286. Laksmi: 485-487, 491, 511, 514. Lammenais, Felicité: 358. Juan Tadeo de San Eliseo Roldán Ibáñez. OCD: 263-314. Lanaja, Pedro: 408-409. Juana Guillén, beata: 17, 21, 23. Landeta, Juan de: 82. Juana la Beltraneja: 317. Lanfranconi, Pedro, OSA: 41. Jubera, Alonso, OAR: 246. Lanuza, Jerónimo B., OP: 260. Judas, santo: 250. Laprida, Francisco Narciso de: 462. Larrondo, Gerardo, OAR: 565. Judice Fiesco, Andrés Agustín, OSA: 373, Lasarte, Juan: 83. 383, 390, 394-397, 401-402, 410-411, Laselve, Zacharie: 260. 413. Judit: 243, 334. Laurelii, F.: 183. Juliá, Tomás, OSA: 387, 390, 393. Laurerio, Dionisio, OSM: 149-209 Julio II: 152, 154, 164, 174, 178, 180, 182. Lavezares, Guido de: 133. Julio III: 170-171, 204. Lázaro López, Clemente, OSA: 35. Justino, santo: 34. Lázaro Puyoles, María: 235. Lazcano González, Rafael: 9, 12-13, 15, K 17, 20, 105-106, 109-111, 113, 123, Kalstadt, Andrés: 155. 127, 145, 151, 153, 179, 211-238, 259, Kansa: 502-503. 316, 443, 559, 561-574.

Lazo, Anselmo: 71.

Le Quien, Miguel: 302.

Leandro de la Anunciación, OCD: 282, 290, 297.

Leandro de Sevilla, santo: 571.

Lefèvre d'Etaples, Jacques: 162.

Leitán, Fulgencio, OSA: 217.

Lémery, José: 72.

Lemmens, Leonardo: 264, 288.

Lemoine, Jo: 220.

Lenoncourt, Roberto: 164.

Lenzenweger, J.: 206.

León Magno: 283, 291.

León VII: 157.

León IX: 157, 176.

León X: 154, 160, 174-175, 178-179, 194.

León XI: 269.

León XII: 244, 480.

León XIII: 49,51,60,63,68,168,211,218-219,227.

León de la Cruz, OCD: 302.

León, Luis de, OSA: 32-33, 37, 547.

Leoni, Félix, OSA: 47.

Leopoldo I: 154.

Levaggi, Abelardo: 477.

Limahon: 108.

Lisaca Maza, Juan Bautista, OSA: 409.

Lizarraga, José Javier, OAR: 219.

Llamas Simón, José, OSA: 445.

Llanera Rey, A.: 71.

Llanos, José: 254.

Llitrá, Miguel, OSA: 387, 392-393, 395-397.

Llorca, Bernardino: 200.

Lloréns, Onofre, OSA: 388.

Llosas Tomás, Francisco, OSA: 397.

Lo Muzio, Ciro: 488, 490, 492-493, 497, 517

Lobo Fernández, José, OSA: 67, 482-483.

López, Asunción: 225.

López, Cándido: 252, 254.

López, Emilio: 446.

López Bardón, Tirso, OSA: 64, 68, 106, 124, 572.

López Legazpi, Miguel: 126, 134.

López Madera, Gregorio: 380.

López Mediavilla, José, OSA: 45.

López Mendoza, José, OSA: 442.

López Muñoz, Francisco, OSA: 120, 129.

López Val, Isidoro, OSA: 77.

López Zamora, Saturnino, OSA: 40-41.

Lorena, Juan de: 207.

Lorenzo, santo: 32, 339, 573.

Lorenzo de Santa Lucina, OCD: 299, 310.

Lorenzo Giustiniani: 161.

Lorenzo, Hermenegildo: 445.

Lorie, Fermín, OSA: 470-471.

Lortz, Joseph: 206.

Losada, Pío Pedro: 444, 447.

Lotti, Antonio: 215.

Lovison, Filippo: 160.

Lozano Pérez, Julio, OSA: 448.

Lubin, Augustin, OSA: 33.

Lucía Bufalari, beata: 62.

Lucio II: 176.

Ludovica Torelli: 151.

Ludovico Barbo, OSA: 161.

Ludovico Bigi Pittorio: 162.

Ludovico Santolivi de la Santa Chiesa, OCD: 299.

Lué Riega, Benito: 467.

Luis de Borbón: 87.

Luis Francisco de la Madre de Dios, OCD: 274, 295.

Luis Gonzaga, santo: 96-97, 571.

Luis Guillermo de Baden-Baden: 154.

Luis II de Hungría, rey: 153.

Luis XII: 178.

Luis XIII: 379, 385, 387, 406.

Luis XIV: 154.

Luna, Antonio de: 52, 55.

Luque Talaván, Miguel: 106.

Lutero, Martín: 155, 158, 174, 178-180, 191, 194, 203, 205.

# M

Macedonio: 283.

Machado, Manuel: 554.

Macho Liébana, Juventino, OSA: 13.

Macrobio: 326.

Madama Fouquet [Marie de Maupeou, vizcondesa de Vaux]: 137.

Madruzzo, Christoforo: 164, 206.

Maestre Pedro: 321.

Maestre, José: 570.

Maffei, Bernardino: 164.

Magdalena de Nagasaki, santa: 35.

Mahoma: 293.

Makitta, Theodor: 347.

Malagón Prieto, Javier, OSA: 358.

Malarick, Joseph: 15, 23.

Malaspina, Alejandro: 128.

Maldonado Puga, Juan Manuel, OH: 147.

Maley Paraty, Cristóbal de San José, OSA: 121.

Mallea Toledano, Ángel, OSA: 468, 472.

Mallo Mallo, Luis, OSA: 70.

Manchado López, Marta M.: 111, 113.

Mandeos: 22, 25, 34.

Manero Navarro, Eleuterio, OSA: 443.

Manines, Nicolás, OSA: 392-393, 395-398.

Manrique, Jacinto: 95.

Manrique, Pedro, OSA: 31.

Manrique Merino, Laureano, OSA: 442.

Manso, Telesforo: 448.

Mantilla, Agustín J.: 68.

Manu: 489-490.

Manuel de la Cruz, OSA: 43-44, 58, 62.

Manuel de Santo Tomás de Villanueva, OSA: 48.

Manuel Filiberto de Saboya: 180.

Manzini, Fernando: 215.

Maquiavelo, Nicolás de: 165.

Maraña Lazo, Timoteo, OSA: 236.

Marañón Curiel, Santos Gómez, OSA: 57.

Marcelo II: 162, 170, 184, 204.

Marcial de San Juan Bautista, OCD: 302.

Marciano: 283.

Marcilla Martín, Cipriano, OSA: 127.

Marco Aurelio: 322.

Marco Curcio: 334.

Marcos, Lorenzo: 451.

Margarita de Austria, reina: 31, 431.

María Cristina de Borbón: 88.

María Cristina de Habsburgo: 228.

María Magdalena, santa: 355, 558, 573.

María Teresa de Borbón Habsburgo: 228.

María Tudor: 165.

Mariana de San José Manzaneda, OSA: 29

Mariana de San Simeón, OSA: 27.

Mariana, Juan de, SJ: 322.

Marín Solís, Esteban, OSA: 146.

Marina Georgina: 271.

Markel, A. M.: 183.

Marnix, Philips van: 155.

Marocchi, M.: 162, 181.

Marqués, Antonio, OSA: 376, 382, 384, 403, 406, 408, 413.

Marshall, P.: 303.

Marta Andrés, Jerónimo, OSA: 401, 409.

Martí Bonet, J. María: 406.

Martí Gilabert, Francisco: 89.

Martí Viladamor, Francisco: 380.

Martín V: 176.

Martín de Córdoba, OSA: 315-344.

Martín de Tours, santo: 160.

Martin, Hans: 221.

Martín Álamo, Julián, OSA: 58.

Martín Carretero, Hermenegildo, OSA: 64.

Martín Hernández, F.: 202.

Martina, Giacomo, SJ: 154, 172, 184, 201, 207.

Martinelli, Sebastián, OSA: 219.

Martínez, Alonso: 570.

Martínez, Lucas: 445, 447.

Martínez Cuesta, Ángel, OAR: 230-262, 561-568.

Martínez Fernández, José, OSA: 14.

Martínez Montañés, Juan: 570.

Martínez Noval, Bernardo, OSA: 47, 68-69, 227, 230, 237, 481-482.

Martínez Pérez, Francisco, OSA: 147.

Martínez Silíceo, Juan: 415-418.

Martínez Velasco, Pedro, OSA: 118.

Martínez Zúñiga, Joaquín, OSA: 125.

Marzán, Luis, OSA: 117.

Mas, Sinibaldo de: 119.

Mascarós Coll, Jerónimo, OSA: 386, 388.

Masot, José, OSA: 385, 399, 407-408.

Massa, E.: 160.

Massillon, Jean-Baptiste: 260.

Masvidal, Carlos, OP: 116-118.

Mata Carriazo, J.: 325. Matanda, rajá: 134.

Mateo de la Cruz, OCD: 297.

Mattei, I.: 302.

Mattia Flaccio Illirico: 155.

Maturana, Víctor, OSA: 461.

Maximiliano II: 432.

Maximiliano de Feltre: 174.

Mayandía, Fernando, OAR: 564.

Mayer, Thomas: 165.

Mayeul, santo: 156.

Mayordomo García, Celestino, OSA: 58,

McIrneney, Terence: 488, 495, 497.

Mediavilla Martín, Benito, OSA: 443.

Medici, Angelo: 164.

Medici, Contessina: 175.

Medici, Julio: 172.

Medici, Lorenzo: 172, 175.

Medina, Juan de, OSA: 122, 141.

Megliore, Girolamo: 310.

Melchor de los Ángeles, OSA: 29.

Melchor de los Reyes, OCD: 302.

Melo, Francisco Manuel de: 380.

Melo Antúnez Morán, Nicolás de, OSA: 27, 39, 120, 268, 270-274.

Mendel, Anton: 346.

Mendel, Gregorio, OSA: 345-371.

Mendel, Teresa: 349, 351.

Mendiluce Rodríguez, Juan, OSA: 70-71.

Mendoza, Francisco de: 164.

Menéndez Arbesú, Vicente, OSA:

Menéndez Pelavo, Marcelino: 439.

Meneses, Alejo de, OSA: 19, 24, 27-28, 31, 273.

Meneses Avendaño: 421. 421, 437.

Menozzi, D.: 155, 205.

Mercado Morales, Ignacio de, OSA: 120.

Merino, Lope: 249.

Merino Pérez, Manuel, OSA: 11, 13, 104-108, 110-111, 114-115, 118, 120-121, 123-128.

Merino Rodríguez, Nicéforo, OSA: 239, 249.

Merino Salgado, Ildefonso: 10.

Merizalde, Bernardo: 233.

Mesa, Juan de: 571.

Mezzadri, Luigi: 160, 165.

Miguel, arcángel: 307, 434.

Miguel de Santander, OFMCap: 260.

Miguel Feodorowitch Romanov: 272.

Miño Sánchez Martínez, Agustín, OSA: 120, 147,

Miranda, S.: 177.

Miranda Rojo, Manuel, OSA: 243, 249.

Misericordia (Virgen): 570.

Mitchell, A. G.: 488, 490-495, 498, 507, 509-

510, 517.

Mitre, Bartolomé: 478.

Miura Andrades: 572.

Moisés: 253, 405.

Moisés de Armenia: 282, 287, 306, 311.

Mondin, Battista: 180, 201-202.

Mónica, santa: 476, 573.

Monjo, Juan Bautista de: 407.

Monopoli, Natalino: 222.

Monsuccha, Coxa: 272.

Montaña Montaña, Moisés, OSA: 14.

Montargon, Hyacinthe, OSAD: 260.

Montes Luengos, Jerónimo, OSA: 447.

Montes Oca, José: 571.

Monti, Gennaro Maria: 180.

Monti, Silvia: 324.

Monti Finale, Hipólito, OSA: 386, 391, 393, 396.

Moraes, Simon de, OSA: 26.

Moral Antón, Alejandro, OSA: 371.

Moral Sanromán, Bonifacio, OSA: 442.

Moratinos, Inocencio: 447.

Morga, Antonio de: 131.

Morgado García, Arturo Jesús: 384.

Morigia, Giacomo Antonio: 161.

Moriones, Ildefonso: 265.

Morone, Juan Jerónimo: 164, 180

Moroni, Gaetano: 163, 168-170, 174, 179, 181-183, 204.

Morros Illa, Luciano, OSA: 78.

Moya García, C.: 324.

Mozo Frutos, Antonio, OSA: 145-147.

Mucientes Campo, Lorenzo David, OSA:

Mucientes Campos, Miguel, OSA: 69.

Núñez Delgado, Gaspar: 570. Muguruza, Ignacio de: 92. Müntzer, Thomas: 155. Nuzzi, Adeodato, OSA: 44. Murillo, Bartolomé Esteban: 506, 571. Murillo Velarde, Pedro, SJ: 131-133. Murphy, Dan J.: 217. Ochoa del Carmen, Gregorio, OAR: 247. Murphy, Lucas, OSA: 117. Ocio, Feliciano de, OAR: 565. Muzzi, Giovanni: 457, 464-465, 476-477. Odiccino, Deborah: 215. Odilón, santo: 156. Odón de Cluny: 156-157. Nägeli, Carl von: 364, 368. Ojeda, Ismael: 222. Naidus: 501. Olalla Álvarez, Juan, OSA: 140. Oldoni, A.: 183. Nanda: 3496. Napp, Cyrill, OSA: 352, 357-358, 360. Oliva, Pedro de, OSA: 41. Narada: 502-503. Oliva Bustos, Juan Antonio, OSA: 469, Nausea, Friderici: 163. 477, 482. Olmo, Ismael del: 506. Navarro, Bernardo, OSA: 407. Navarro García, Miguel: 263-314. Onofrio, santo: 307. Navarro Ordóñez, Eduardo, OSA: 62-63, Orbegoso, Domingo, OSA: 121. 75, 105, 124-125, Orcasitas Gómez, Miguel Ángel, OSA: Naves Álvarez, Andrés, OSA: 74. 345-371. Negrete Peña, Eusebio, OSA: 225, 230. Ordóñez Barraicua Pérez Tagle, María Negro, Francesco: 301. Dolores: 230. Nerón: 334. Orel. V.: 361. Nestorio: 283. Orellana, Rodrigo Antonio de: 467. Orko Vachá, Marek: 346, 355. Neumann, Teresa: 34. Nicastro, G.: 183. Orlandis, J.: 205. Niccoló Albergati: 161. Ornia Rodríguez, Francisco, OSA: 62, 64-Niccoló dei Tudeschi: 292. 65, 78, Niceron, J. P.: 179. Ornia Rodríguez, Policarpo, OSA: 65. Orogiu, Augustino: 301. Nicola Calciuri, OC: 162. Orozco Flórez, Juan, OSA: 121. Nicolás II, papa: 158. Nicolás de Cusa: 159, 161. Orozco Ortega, Pedro, OSA: 121. Orreteta, Íñigo de: 83. Nicolás de Salm: 153. Nicolás de San Agustín, OSA: 271. Orsatti, Paola: 306, 309. Nicolás de Sant'Angelo, OSA: 41. Ortega, Pedro: 265, 268. Nicolás de Tolentino, santo: 17, 24, 33, 36-Ortiz, Tomás, OSA: 120. 37, 129, 250, 476, 573. Ortiz Ocampo, Francisco Antonio: 467. Nieremberg, Juan Eusebio de, SJ: 144. Ortoll, Benito, OSA: 387, 393. Nieto, Pedro, OSA: 30. Osorio, Agustín de, OSA: 387, 407. Nieto Soria, J. M.: 326. Otón I: 157. Nitti. S.: 179. Otón II: 157. Nocera, Andrea de: 170. Nogales Rincón, D.: 320.

Noriega Fernández, Roberto: 315-344.

Norzagaray Escudero, Fernando: 72.

Nucio: 335.

Pablo III: 59, 149-209. Pablo IV: 170.

Pablo V: 31, 267, 269-270, 295.

Pablo VI: 17, 56, 168. Pablo, apóstol: 98.

Pablo Simón de Jesús María Rivarola, OCD: 266-267, 270, 301.

Pabón Acuña, C. T.: 323.

Pacho, Eulogio, OCD: 265, 271.

Pacini, Antonio, OSA: 42-43, 47.

Padilla Estrada, Ignacio, OSA: 47.

Pal, Pratapaditya: 506, 517.

Palanco Aguado, Fernando: 106, 114-115, 117-119.

Palma Peña, Gonzalo Hurtado de la, OSA: 144.

Pampín Barral, M.: 329.

Pancajanya: 513.

Paniagua Miguel, Ricardo, OSA: 373-414.

Paniagua Ramos, Santos, OSA: 12.

Panneel, H.: 220.

Panvinio, Onofrio, OSA: 164.

Paolo Consiglieri: 161.

Paolo Diácono: 156.

Paolo Giustiniani: 159-161.

Papalini, Mauro: 217.

Parcero, Gregorio: 407.

Paredes, J.: 205.

Parisio, Pietro Paolo: 164.

Parquier, J.: 178. Parrilla, C.: 329.

Parrón, Gustavo: 467.

Pastor, Ludwig von: 160, 172-173, 175, 177, 179-180, 183, 200-201.

Pastor, Miguel: 409.

Patiño, Andrés, OSA: 114.

Paulino de Aquileya: 156.

Pedro, apóstol: 98, 250, 570.

Pedro Damiano, santo: 157.

Pedro de Arenas, OSA: 152.

Pedro de Chinchilla: 321.

Pedro de la Madre de Dios, OCD: 265.

Pedro de San Andrés, OCD: 267, 302.

Pedro de Zúñiga: 324. Pedro el Cruel: 334.

Pedro Gómez Barroso: 321.

Pedro Ramiro: 436.

Pelayo, santo: 250.

Pellicer, José: 380.

Penna, M.: 328-320.

Penteriani, U.: 201.

Perdriel, Julián, OP: 460-461, 463.

Perea, Nicolás de, OSA: 41.

Perea, Pedro de, OSA: 27, 30.

Pereira, José, OSA: 113-114.

Pérez, Enrique, OAR: 232, 564.

Pérez, Timoteo, OC: 298, 300-304, 310-314.

Pérez Ayala, Martín: 436.

Pérez González, Mariano, OSA: 69.

Pérez González, Rafael, OSA: 13.

Pérez González, Silvia María: 569.

Pérez Guerra, Eduardo, OSA: 19, 33, 41.

Pérez Mimbrero, J.: 422.

Pérez Pablos, Santiago, OSA: 258.

Pérez Pastor, C.: 417.

Pérez Priego, M. A.: 325.

Pérez Velázquez, Rodolfo V., OAR: 233.

Peri, Vittorio: 220.

Perini, Davide Aurelio, OSA: 217-218.

Perkins, William: 155.

Petrocchi, M.: 182.

Petrocchini Montelparo, Gregorio, OSA: 20, 30.

Petrowicz, Gregorio:

Philip, Neil: 488, 494-495, 498.

Piazzoni, A. M.: 205.

Piccardo, Diego R.: 481.

Piccolomini, Remo, OSA: 222.

Pico della Mirandola: 160.

Picó Fernández, Jacinto de, OSA: 110.

Piemontese, Angelo Michele: 292, 303.

Pietro Avitabile: 285, 296, 299, 301, 311-

312.

Pietro Sarmentus: 164.

Pighi, Alberto: 163.

Pinedo Montoya, Basilio, OSA: 13.

Pinelo, Agustina, OSA: 570.

Pinheiro, Luis Antonio, OSA: 273.

Pío II: 159. Pío IV: 176.

Pío V, santo: 153.

Pío VI: 53, 168.

Pío VII: 60, 468.

Pío VIII: 58.

Pío IX: 31, 49, 59-60, 77, 167. Pío X, santo: 168, 227. Pío, Rodolfo: 163, 170. Pipino el Breve: 156. Pisapia, A.: 326.

Pizarro, Pedro Miguel de: 92.

Platón: 132. Plinio: 145.

Polo Reca, Melecio, OSA: 68-71, 76.

Poppel, Hubert: 506. Portugal, Enrique de: 164.

Pratessi, A.: 161.

Prieto, Gregorio, OSA: 75.

Prieto, Isidro: 448.

Prieto González, Carlos, OSA: 236.

Próspero del Espíritu Santo, OCD: 280, 297, 302.

Pucci, Roberto: 164.

Puente, Francisco de la, OP: 450.

Punelas: 130.

# Q

Quer Montserrat, José: 399.

Ouetif, J.: 179.

Quevedo Villegas, Francisco de: 380, 443.

Quintero, Baltasar: 570. Quirini, Pedro: 159-160, 207.

Quiroga, José, OSA: 479.

Quintana, José: 379, 407.

Quiroga Armesto, Juan de Jesús María, OSA: 120.

# R

Rábade Obradó, M. P.: 321, 330. Rabbi da Bologna, Carlo, OSA: 218. Radha: 496.

Ragagli, S.: 183.

Raimundo Lulio: 321.

Rajus: 501.

Rambousek, Anselm, OSA: 367.

Ramírez, Santos, OAR: 567.

Ramírez Irisarry, Paz: 225.

Ramiro, Luis: 286-287.

Ramos González, Manuel, OSA: 12.

Ramos Tello, Cristóbal: 570-571.

Rampolla Tindaro, Mariano: 36, 232-233.

Ramques, Antonio: 407.

Raniero Fasani, OFM: 162.

Rano Gundín, Balnino, OSA: 216-217, 220.

Raulín San Martín, Juan Facundo, OSA:

Rava, Juan de, OSA: 458.

Recio Morales, O.: 291, 293.

Redento de la Cruz, OCD: 270-271, 274. Reginald Pole: 161-162, 164-165, 176, 181,

204.

Reina Bascaran, Enriqueta: 224.

Relichova, J.: 345, 348, 350, 366-367, 369.

Remedios (Virgen): 571.

Resines Llorente, Luis: 415-438.

Reta, Leoncio, OAR: 565.

Retama, Santiago: 573.

Retana Gamboa, Wenceslao Emilio: 119.

Rey, Fernando, OSA: 129.

Reyes, Baltasar de los: 240.

Riario, Girolamo: 172.

Ribadeneira, Pedro de, SJ: 322.

Ribas, Francisco Dionisio de: 570.

Ribera, José de: 506.

Rica, Manuel de la: 244.

Ricciardi, P.: 153.

Richelieu, A. de P., card.: 282, 404-405.

Richter, Clemens, OSA: 355.

Rico Calleja, Agustín, OSA: 57.

Ridolfi, Niccolò: 174-177.

Riego Flórez, Rafael del: 87.

Rioja, Francisco de: 404.

Rioja Zúñiga, Félix de, OSA: 110.

Riolid, Francisco de: 266.

Rita de Casia, santa: 17, 23, 38, 127, 129, 211-238, 250, 570, 572.

Riu Cabanas, R.: 422.

Rius, Gabriel Agustín, OSA: 373, 375, 383, 390, 393-395, 397, 406, 408-411, 413.

Rivadavia, Bernardino Rodríguez: 460, 464, 468.

Rivate Simón, Elías, OSA: 64.

Roberto Belarmino, santo: 167, 292.

Robertson, James Alexander: 105.

Robles, Laureano: 320, 322.

Roboam: 334. Rocca, Angelo, OSA: 28. Rocchi, Mariano: 363, 365, 367-369. Rocha, Hylton: 221. Roco Salinas, José Manuel, OSA: 476. Rodrigo, rey: 334. Rodrigo de Arévalo: 321. Rodrigo Fierro, Julián, OSA: 448. Rodrigo Villar, Valerio, OSA: 69. Rodríguez, Ananías: 449. Rodríguez, Félix: 448. Rodríguez, José Vicente: 268. Rodríguez, Otilio: 265. Rodríguez Anteca, Isidro, OSA: 41. Rodríguez Baños, Tomás, OSA: 61, 66, Rodríguez Bravo, Dictinio, OSA: 12-13. Rodríguez Cabeza, José, OSA: 219. Rodríguez Calzadilla, Natividad, OSA: Rodríguez Castaño Plasencia, Andrés, OSA: 57. Rodríguez Díez, Donato, OSA: 219. Rodríguez Díez, José, OSA: 439-456. Rodríguez Fonseca, Juan: 161. Rodríguez Pérez, Matías, OSA: 112. Rodríguez Rodríguez, Isacio, OSA: 9, 11-15, 19, 105-107, 109-110, 113-115, 117, 119-122, 124-126, 147, 221, 234. Rodríguez Velasco, J. D.: 324. Rodríguez Zorrilla, José Santiago: 470. Rohini: 502-503, 507. Rohland de Langhbehn: 321. Rojas, Diego José de, OSA: 27. Rojo Río Vieira, Manuel Antonio: 107. Roldán, Juan: 264. Roldán, Luisa: 571. Roldán, Pedro: 570-571. Roldán, Reginaldo, OP: 461.

Romualdo, santo: 157. Rondeau, José Casimiro: 461.

Roque, santo: 250, 254.

Ros, Carlos: 221.

Ronzani, Rocco, OSA: 222.

Ros García, Salvador: 278.

Rosario (Virgen): 153, 559, 571.

Roset, Esteban, OSA: 396. Rosoli, Gianfausto: 237. Royo, Domingo, OSA: 401. Rubio, Fernando: 318. Rubio Calzón, Luciano, OSA: 16, 442. Rueda, Francisco de, OSA: 394, 412. Ruelli, Agostino: 220. Ruiz de Santa Eulalia, Licinio, OAR: 240. Ruiz Durán, Manuel: 572-574. Rumeu Armas, Antonio: 213. Saavedra Sanromán, Ángel: 445. Sádaba del Carmen, Francisco, OAR: 245. Saderra, Miguel: 127. Sadoleto, Giacomo: 162-164, 178, 204. Sáenz, Pedro: 264. Safi, sha: 285-286, 303, 308. Sagrada Familia: 99. Sagrado Corazón (Jesús): 570. Sahelices González, Paulino, OSA: 232. Sáinz de Baranda, Julián G.: 240. Sajner, J.: 347, 348-349, 365. Sala Berart, Gaspar, OSA: 373, 376, 380, 382-385, 390, 395, 403-407, 409, 412. Salcedo, Juan de: 133-135. Salom Gual, Antonio, OSA: 401. Salomón, rey: 425, 427. San Román, José: 106. Sánchez Arévalo, Rodrigo: 159. Sánchez Beato Pastrana, J.: 152. Sánchez Cantón, F. J.: 316, 318, 320, 325, 333. Sánchez Casado: 443. Sánchez Echegoyen, Saturnino, OSA: 216, 219. Sánchez Gómez, Luis Ángel: 125. Sánchez Pérez, Emiliano, OSA: 457-483. Sánchez Vega, Regino, OSA: 447. Sancho III de Pamplona: 156-157. Sancho IV: 321. Sancho de Santa Justa y Rufina, Basilio, SchP: 51-52, 54, 113. Sandeo, Felino María: 182. Sanguin, Antonio: 164.

Santamaría, Diego: 448.

Santamaría, Pedro: 240. Santamaría Cebrecos, Manuel: 240.

Santamaría de San José, Buenaventura,

OAR: 230-262.

Santamaría Sola, Antonio: 240. Santamaría Sola, Eusebia: 240.

Santamaría Sola, Gabriel: 240-241, 252.

Santamaría Sola, Juana María: 240.

Santamaría Sola, Manuela: 240.

Santamaría Sola, María Ana: 240.

Santamaría Sola, María: 240.

Santamaría Sola, Matías: 240. Santamaría Sola, Pedro Gaspar: 240.

Santamaría Sola, Santiago: 240.

Santiago, apóstol: 250.

Santiago, Feliciano de: 448.

Santiago Vela, Gregorio de, OSA: 68, 105-

106, 108-109, 119-121, 123, 125-128, 144, 240, 242-243, 249, 254, 404-405,

407, 409.

Santo Niño (Cebu): 127. Santos Rojas, Sebastián: 570.

Sanz, Manuel: 240. Sanz, Teresa: 240.

Sanz Camáñez, Porfirio: 380, 406.

Sanz Roldán, Juan: 306.

Sapiña Arlandis, Mariano, OSA: 69.

Sapor de Persia: 295. Sarasvati: 485.

Sardanapalo: 334.

Sardar, Marika: 495, 497, 504. Sarmiento, Pedro Gómez:

Saúl, rev: 427.

Saura, José Ramón: 214.

Savonarola, Girolamo, OP: 160, 162.

Scalabrini, Juan Bautista: 237. Scandellari, S.: 326, 328-329.

Scano, Gaetana: 180.

Scaraffia, Lucetta: 220, 222.

Schatz, K.: 184, 206.

Schiaffinati, Nicolás Antonio, OSA: 47, 53.

Schilling, H.: 179.

Schledberger, Eckard: 488-496, 500, 507-508, 511, 513-514.

Schneider, Bernhard Stefan: 221.

Schönberg, Nikolaus von: 163-164.

Schreiber, Johann: 347.

Schrider, G.: 158.

Schwertner, Thomas: 180.

Sciberras, Josef, OSA: 151.

Scio, Felipe: 260.

Sebastián de San Pedro, OSA: 26, 28-29.

Segneri, Paolo, SJ: 261.

Seguí Molas, [Pedro Juan] José, OSA: 57.

Segura, Gregorio, OAR: 565.

Seijas Llamas, Evaristo, OSA: 445.

Seisdedos, Bernardino: 447.

Séneca: 327, 547.

Senén, santo: 307.

Sequeiros Sotomayor, Francisco de, OSA: 27

Serafino da Fermo: 162.

Serani, Nicolás, OSA: 43.

Seripando, Jerónimo de, OSA: 161-162, 181, 574.

Serrao, Joaquim Verissimo: 37.

Sesé, Eugenio, OAR: 245-246.

Sforza, Guido Ascanio: 163.

Sforza, Maximiliano: 174.

Sfrondatus, Francisco: 164.

Shaikh Baha-ud-Din: 279.

Sherley, Robert: 292.

Shevelin, Khâjeh: 270.

Shiva: 485-544.

Sicardo, José, OSA: 121, 217.

Siccardi, Cristiana: 221.

Sierra Calle, Blas, OSA: 16, 105, 485-544.

Sigay: 110.

Silang, Diego: 141.

Silva Figueroa, García de: 24.

Silvestre, I: 283, 309. Silvestre II: 157.

Silvius, Miguel: 164.

Sirving Con 10 ii

Simeón de Seleucia, santo: 295.

Simón, apóstol: 266, 281.

Simón de la Santísima Trinidad, OCD: 281.

Simón, José, OSA: 400.

Simón Tarrés, Antoni: 410.

Simonena, Marcelino, OAR: 68.

Simonetta, Jacopo: 163-164, 173-174, 204.

Sirleto, G.: 32. Sixto IV: 159, 172, 175-176, 182. Sixto V: 32, 158, 167, 176. Smaragdus de San Michel: 320. Smet, Joachim: 306. Sócrates: 326. Sola, Manuel: 240. Solano Camón, Enrique: 380. Soler, Vicente, OAR: 565. Solimán el Magnífico: 153. Solimán Lacandola, María Magdalena de Pazis: 126. Solís Fernández, Ceferino, OSA: 12, 14. Soranzo, Vittore: 177. Soriano, Juan, OSA: 74. Soto Rábanos, Leandro, OSA: 358. Spada, Virgilio, OCD: 299, 303, 312. Spinola, Agatángelo, OCD: 295-297, 299. Stalin, Josif: 369. Stefano Pendinelli: 153. Stefano Pisano, OCD: 289. Stella, Tommaso: 162. Stutley, Margaret: 488, 490-491, 494-495, 498, 500, 505, 509, 513-514. Suárez, Bernardo, OP: 44, 50, 54. Suárez Bieites Marzoa, Bernardo, OSA: 108. Suárez Fernández, L.: 317, 319. Suetonio: 326. Sumantico, Adeodato, OSA: 45. Suz Ruiz, María Ángeles: 324. Swirtlich, Rosina: 346.

# T

Teatinos: 180.

Tacchi Venturi, P.: 203. Tácito: 467. Tack, Theodore, OSA: 17. Tadeo, apóstol: 266, 281. Taft, William H.: 67-68. Talegón Pérez, Melitón, OSA: 62, 65, 78. Tamarit, Francisco de: 379, 407. Tamayo, Diego de, OSA: 78. Tanner, N.: 205. Tapia, Pedro de, OSA: 387, 390, 398, 401. Tardy, Lorenzo, OSA: 218. Tato García, Cl.: 325.

Teodulfo de Orleans: 156. Terencio: 326 Teresa de Calcuta, santa: 558. Teresa de Jesús, santa: 266, 277-278. Tertuliano: 320. Theimaras Chan I: 285. Thouvenot, Pierre: 86. Thurston, H.: 166. Tinguianes: 67. Tintorer Tagell, José, OSA: 63, 65. Tiraboschi, Girolamo: 180. Tirado Marro, Pablo, OSA: 236. Tiridates de Armenia: 309. Tisnés Jiménez, R. María: 351. Tiziano: 506. Toda Oliva, E.: 327-328. Tomás de Aquino, santo: 188, 193, 256, 300, 320, 322, 326. Tomás de Jesús, OCD: 279-281, 297. Tomás de San Agustín Isofioi, beato: 21, 25, 35. Tomás de Villanueva, santo: 161, 573. Tonda, Américo A.: 467. Topsfield, Andrew: 488, 495, 497, 504. Torre, Carlos María de la: 74-75. Torre Franco Romero, L. de: 323. Torre Navas, Esperanza: 233. Torreblanca, Luis, OSA: 110. Torres Sans, Xavier: 376, 382-383, 403. Toscano, Sebastián, OSA: 39. Tosi Prioglio, L. V.: 237, 318. Tovar Núñez, Santiago, OSA: 112. Tránsito (Virgen): 573. Trapè, Agostino, OSA: 16, 220. Trapp, Damasus, OSA: 216, 221. Travalloni, Fulgencio, OSA: 42-43, 45. Trigautio, Nicolao: 274. Trillo Salinas, Félix de, OSA: 147. Tschermak, Erich von: 367, 369. Tuechle, K.: 203. Tupas de Cebú, rey: 134. Turchini, Angelo:

# U

Ubaldini, Roberto: 286, 291, 295-296, 299, 301.

Tyomkin, Edward: 488, 490-495, 498-500.

Udalrico de Augusto: 157. Vera Rodríguez, Isidoro, OSA: 467. Ugarte, Francisco de, OSA: 42. Vera Rodríguez, José Bonifacio, OSA: 462-463. Ughelli, F.: 183. Uhthoff, Joaquina: 225. Verallus, Jerónimo: 164. Uleana, Juan Grégoire de Jésus-Marie, Vergara Ciordia, J.: 320. OSA: 39. Vermigli, Pietro Martire: 155. Ulrico de Ratisbona: 156. Vertabillo, Diego de, OSA: 41. Unamuno, Miguel de: 547. Vicens, Nicolás, OSA: 396, 400-401. Urbano VI: 176. Vicente de Beauvais, OP: 320, 323. Urbano VIII: 216, 263-314. Vicente de San Francisco, OCD: 32, 266, Urdaneta Ceráin, Andrés de, OSA: 41. 274, 281. Urquizu, Tomás, OSA: 117. Vicente, Plácido, OSB: 249. Úrsula, santa: 573. Vico, Antonio: 228. Victoria, José, OSA: 48, 54-55, 112-115, 117, 120.  $\mathbf{v}$ Vidal García, Marciano, ISCM: 319. Valbuena, Arsenio: 448. Vidal Pla, Jorge: 379. Valentín de Santa María, OCD: 273. Videla, Horacio: 478. Videla Pino, Nicolás: 461, 466-471. Valenzuela, Antonio, OSA: 107. Valle, Sergio: 447. Viforcos Marinas, María Isabel: 482. Valle Escanciano, Rafael del, OSA: 237. Villacorta Gala, Francisco, OSA: 40. Valle Ruiz, Restituto, del, OSA: 219. Villamizar, Miguel, OSA: 11-12. Valvasori, Domingo, OSA: 41-42. Villanueva, Jesús: 406, 409. Valverde, Sebastián, OP: 51. Villarroel [Ordóñez Cárdenas], Gaspar Vañes Celis, Ricarda: 10, 79. de, OSA: 39-40. Vañes Salvador, Carlos: 10. Villegas Delgado, José, OSA: 230. Vara González, Tomás, OSA: 11. Villena, Joaquín de: 107. Vargas Mejía, Francisco de: 420-421, 428, Villena, Pedro de: 164. Villiers, Cosme de: 264, 267, 273, 302. 437. Vasudeva: 502-503, 507. Villigiso de Maguncia: 157. Vázquez, Francisco Javier, OSA: 47-48, Villoria Prieto, Carlos: 120. Viña Liste, J. M.: 318. 113, 459. Vázquez, José Gabriel: 473. Virtudes (Virgen): 570. Vedriani, Ludovico: 180. Visconti, Felipe, OSA: 400-401. Vega, Juan: 445, 447. Vishnu: 485-544. Vega, Pedro de la, OSA: 39. Viuda Díez, Isidro de la, OSA: 222. Vega Macho, Emiliano, OSA: 236. Vivar Sáenz, Pedro Dionisio de, OSA: 48, Vega Martínez, Bartolomé de la, OSA: 138. 120, 138, 141. Vegecio: 326. Vivas, Miguel, OSA: 56, 106-107. Vela Vázquez, Luis: 219. Vives, Jaime Vicens: 379. Velas, Victoriano: 447. Volfango de Ratisbona: 157. Velasco Rodríguez, Pedro Sánchez, OSA: Vorobyova Desyatovskaya, Margarita: 488, 490-495, 498-500. Velasco Velasco, Esteban, OSA: 447. Vvasa: 497.

Venceyus, Nicola: 170-171.

Vera Mendoza, Fernando de, OSA: 27.

# W

Waldburg, Otto von: 164. Weyler, Valeriano: 73. Wilkins, W. J.: 488, 490-495, 497, 500. Wilkinson, Philip: 488, 517. Winzierl-Ficher, E.: 359. Witzel, Georg: 163. Wyclef, Juan: 155.

# Y

Yashoda: 496, 503, 509, 512.

# 7

Zabala, Juan: 83.
Zabaleta, Estanislao: 467.
Zacarías, santo: 570.
Zallo Echevarría Undagoiti, Juan Antonio, OSA: 57, 59.
Zamora Martínez, Francisco de, OSA: 58, 68.

Zanki, Girolamo: 155. Zato Fidalgo, Antonio: 445. Zirkel, Andreas, OSA: 358. Zumkeller, Adolar, OSA: 36. Zwinglio, Huldrych: 155.

# Índice de nombres de lugares

A	Astecas: 281.		
Abalizqueta: 85.	Astorga: 105, 108, 448, 450.		
Abicureng: 279, 281.	Astracán: 270-272, 274.		
Abuyog: 111.	Atarfe: 233.		
Acapulco: 136.	Avilés: 448.		
Afganistán: 305.	Aviñón: 171.		
África: 19.	Ayoó de Vidriales: 450.		
Agoo: 77, 137.	Azpeitia, conv. OSA: 81-101.		
Aguada: 232.	712pettia, conv. 0071. 01-101.		
Aguilar de Campoo: 231.	В		
Alangalan: 111.	Bacarra: 56, 135, 140.		
Albano: 158.	Bacolod: 73.		
Albisur: 85.	Badajoz: 232.		
Alcalá de Henares: 228.	Badajoz, conv. OSA: 572-574.		
Alcalá de Henares, conv. OAR: 241.	Badoc: 135.		
Aleguías: 85.	Baeza: 233.		
Alepo: 282, 286, 289-290, 297, 302.	Bagdad: 287, 305.		
Alessandretta: 286.	Balaguigan: 111.		
Alfonso XII (Abra): 72.	Balauang: 137, 146.		
Alhama: 233.	Balayan: 125.		
Almarail: 248.	Baliarraine: 85.		
Almería: 233.	Bamba: 248.		
Alzaga: 84.	Bangar: 135, 143-144.		
Angat: 116.	Bangui: 135, 137.		
Annabat: 281.	Bantay: 63, 129, 135, 138-139.		
Anzuolas: 84.	Bañeza, La: 105, 108, 131, 450.		
Aquisgrán: 156.	Barcelona: 378-380, 400.		
Aranda de Duero: 240, 242-243, 245, 248-	Barcelona, conv. OSA: 30, 375, 382, 387,		
249, 555.	390, 393-394, 401, 408.		
Arayat: 50.	Barriosuso de Valdavia: 451-453.		
Arequipa: 2, 233, 307.	Barugo: 111.		
Argentina: 35, 234, 457-483.	Basey: 111.		
Aringay: 137.	Basora: 286, 290, 305.		
Armenia: 19.	Batac: 116, 129, 133, 135.		
Armilla: 233.	Batangas: 57, 125.		
Arrabal de Portillo: 248.	Baybay: 111.		
Arroyal de Vivar: 449.	Beiramo: 85.		
•			

Belén: 555-556.
Benavente: 446.
Benevento: 183.
Benguet: 62, 73.
Berja: 233.
Bilbao: 232.
Blasagles: 84-85.
Bolhoon: 111.
Bontoc: 61-62.
Braga: 27-29.
Brasil: 35, 67, 234, 236.
Brescia: 159, 161.
Brno: 345-371.

Brno: 345-3/1.
Buenos Aires: 236.
Bujaraloz: 382, 403.
Bulacan: 114, 126.
Burabuen: 111.
Buratao: 147.

Burganes de Valverde: 446, 449. Burgos, conv. OSA: 21, 25.

Bustinzuri: 83.

# C

Cabalgan: 111. Cabeza del Tigre: 467. Cabezas de San Juan: 87. Cabo Rojo: 232.

Cádiz: 232, 234.

Cagayan: 132-133, 136, 145. Calahorra: 311, 448.

Calinog: 110.
Calulut: 62.
Calumpit: 116.

Camarines: 228.

Cambrils, conv. OSA: 390, 396-397.

Canales: 449.

Candon: 116-117, 129, 135, 145-146.

Canterbury: 158. Cañacao: 77. Caracas: 233. Carigaga: 111.

Carracedo de Monasterio: 448.

Cartagena: 419. Cartago: 34, 158.

Castroverde de Cerrato: 242, 248.

Cataluña: 373-414.

Cava: 156. Cavaya: 133. Cavite: 57. Cayan: 62, 69.

Cebu, conv. OSA: 111, 127.

Centula: 156. Cerezal: 450.

Cervantes (Filipinas): 62. Cervera de Pisuerga: 451.

Chalma: 43. Charallave: 14-15. Chile: 457-483. China: 25, 35, 136-137. Cienfuegos: 68. Cigales: 248. Cisneros: 10. Cluny: 156. Cochín: 28-29, 35.

Coímbra: 32. Colonia: 156-157. Comcha: 281.

Concepción (Iloilo): 67. Constantinopla: 153. Conversano: 218. Córdoba: 315. Coria: 418.

Coro: 233. Cracovia: 358. Cuéllar: 249.

Cuenca: 175, 228, 231.

Cuiloto: 246. Curimao: 133. Curitiba: 237.

# D

Dagami: 111. Dalaguete: 75. Dao (Antique): 74. Deh-calenter: 281. Derbend: 270. Diarkebit: 305. Dingras: 133, 135. Dolni Vrazné: 346. Dugerdu: 281.

Dulag: 111. Dumalag: 110. Dumangas: 110. Durango (México): 28. Dúrcal: 233.

# $\mathbf{E}$

Emid: 305. Épila: 391.

Ermitas, Las (Orense): 447-448.

Escorial, El: 31, 34, 36, 61, 65-66, 422, 448.

Esparraguera: 383.

Etala: 281. Etna: 144.

Etschmiadzin: 290.

# F

Farfa: 156-157.

Fernando, El, galeón: 105.

Filipinas: 35, 232.

Filipino, El, galeón: 105.

França: 233. Frascati: 158.

Fresno de Reinosa: 450. Fuentelcésped: 240.

Fulda: 156.

# G

Gaiuzas: 85. Gangala: 26. Gartela: 84. Gatos: 111. Génova: 15, 37. Georgia: 19, 26, 37. Gerona: 380.

Gerona, conv. OSA: 394, 410.

Goa: 28-30, 33, 269. Gomber: 281. Gori: 311.

Granada: 228, 231, 233, 324.

Guadix: 228. Guaira, La: 15, 233. Guayaquil: 238. Guernica: 442, 454-455.

Guetaria: 85. Guion: 281. Guivan: 111.

# Н

Hecla: 144. Heinzendorf: 347, Hilongos: 111. Hipona: 34. Honrubia: 558. Hontangas: 547-457. Huelva: 231.

I

Idiazábal: 450.

Hvn ice: 346.

Igualada, conv. OSA: 391, 393.

Ilocos: 50.

Iloilo, univ. OSA: 68, 76.

Imonzade: 281.

India: 19, 26, 34, 298, 313, 485-544.

Iquitos: 35. Irache: 156.

Ispahan: 26, 270, 287.

Ituy: 50.

# J

Jaén: 175. Jaro: 110-111.

Jerez de los Caballeros: 30. Julfa: 280, 282, 284, 287, 305.

# K

Kahlenberg: 154. Kakheti: 270. Kandahar: 308 305.

Kartli: 285.

# L

Laguna, La, conv. OSA: 32.

Laoag: 135. Lapo: 73.

Leganés: 443, 454-455.

Leipnik: 347. Lepanto: 153, 430. Lepanto (Filipinas): 61-62. Lérida: 263, 310, 380.

Lérida, conv. OSA: 390, 396-397.

Leyre: 156. Leyte: 110-111.

Mira: 305. Lezo: 83, 85. Ligüérzana: 450-451. Módena: 179 Lima: 232. Mohacs: 153. Llanes: 231 Mombasa: 29 Lois: 450. Monistrol: 383. Londres: 363. Monteagudo, conv. OAR: 89, 255. Lorsh: 156. Montjuic: 379-380. Lucca: 182. Monzón: 380. Morcote: 246-247. M Morgovejo: 450. Maasin: 111. Moscú: 270. Mabolo: 113. Mosul: 305. Macarsa: 288. Motrico: 84. Mactan: 113. Motril: 233. Madrid: 223-237. Motta di Livenza: 178. Madrid, conv. OAR: 241. Munich: 364. Madrid, conv. San Felipe el Real OSA: 32, Murcia, conv. OSA: 31. Madrigal de las Altas Torres: 228. N Nagpartian: 62. Madsudbeg: 281. Magdalena, La: 448. Nalpa: 110. Magsingal: 116, 135, 140. Nápoles: 15, 264. Maguncia: 156. Narvacan: 135. Maiar: 281. Nava del Rey, conv. OAR: 242. Main: 281. Naxivan: 305. Malinta: 60. Nazaret: 559. Nicea: 156. Malolos: 49. Manganeses de la Lampreana: 446. Nifna: 274. Manila, conv. OP: 112-113. Novgorod: 271. Manila, conv. OSA: 61, 112, 116, 124, 135. Nuestra Señora de Covadonga, nao: 136. Manizales: 233. Nuestra Señora del Rosario, galeón: 43, Maqueda, conv. OAR: 241. Maracaibo: 233. Nueva Segovia (Filipinas): 58, 139. Marcilla, conv. OAR: 255. Martorell: 379. 0 Mascate: 282. Ocaña, conv. OP: 89. Matanza de los Oteros: 449. Olomoc: 348-350. Mazandaran: 285. Omañas, Las: 448.

Ocaña, conv. OP: 89. Olomoc: 348-350. Omañas, Las: 448. Oña: 156. Opava: 348. Opon: 109, 113.

Ormuz: 111, 269, 274-275.

Osma: 249.

Orio: 84.

Osorio (Filipinas): 76.

Ostia: 158.

México, hospicio OSA: 42-43, 105. Michoacán: 28, 30. Mijas: 233. Mindanao: 72.

Meliapor: 28-29.

México: 30, 71.

México (Pampanga): 116.

Mendoza, conv. OSA: 457, 465, 474.

Riosmenudos: 451. Otranto: 153. Oyarzun: 84. Riudarenes: 378. Roccaporena: 215. Roma: 15, 32-33. Palencia: 450. Roma, conv. San Agustín: 32, 47. Palestrina: 158. Rosinos de Vidriales: 446. Palma de Mallorca: 66, 232. S Palo: 111. Palompon: 111, 175, 228. Sabina: 158. Pamplona: 86. Sabuguido: 449. Pangasinan: 137. Sacaojos: 107. Paoay: 117, 135. Sajonia: 156. Pasig (Tagalos): 116. Salamanca: 228, 443, 454, 456. Salamanca, conv. OAR: 241. Passig (Visayas): 110. Persia: 19, 26, 29, 32, 263-314. Salerno: 156. Perú: 457-483. Salobreña: 233. Pichinchi: 144. Salta, conv. OSA: 466, 469. Piddig: 135. Salumagui: 133. Pidigan: 69. Salzburgo: 156. Pinar del Río: 68. Samar: 110-111. San Cristóbal (Venezuela): 233. Pineda (Filipinas): 73. Placencia de las Armas: 85. San Cugat, ab. OSB: 385, 406. Policour: 281. San Esteban (Ilocos): 147. Polo: 111. San Fabián (Ilocos): 137, 146. Polonia: 270. San Felices de Castillería: 9, 104. Pontejos: 446. San Fernando (Pampanga): 116, 133. Portillo, conv. OAR: 242, 248. San Juan (Abra): 72. San Juan (Argentina), conv. OSA: 457, Porto: 158. Pozuelo de Tábara: 446. 464-465. Praga: 32. San Juan (Puerto Rico): 452. Puebla de Sanabria: 447. San Juan de la Peña: 156. Puente de la Reina: 233. San Juan de Tiñana: 447. San Luis (Filipinas). 77. Puerto Cabello: 233. Puerto Rico: 228. San Miguel de Mayumo: 109. Puigcerdá, conv. OSA: 390. San Millán de la Cogolla: 156. San Nicolás (Ilocos): 135. San Pablo de los Montes (Filipinas): 128, Oilao: 60. 148 San Pedro Samuel: 449. San Rafael (Bulacan): 75. Rapallo: 411. Sant'Angela della Scala: 180. Santa: 146. Ratisbona: 156. Regil: 84-85. Santa Ana, nao: 136. Santa Catalina (Ilocos): 135. Riego del Camino: 446.

Santa Cruz (Ilocos): 73, 135.

Santa Lucía (Ilocos): 129, 145.

Rio de Janeiro: 237.

Rionegro del Puente: 447, 449.

Santa María (Ilocos): 133, 135. Valladolid, Biblioteca Filipinos: 34. Valladolid, Colegio Filipinos: 12-13, 16, Santibáñez de la Peña: 451. Santísima Trinidad, galeón: 136. 46, 50, 66, 89, 104, 239, 242-243, 256, Santo Tomás (Ilocos): 77, 132. 258, 448. Sao Paulo: 237. Valladolid, Estudio Filipinas: 422. Valladolid, Museo Oriental: 35, 485-544. Sarrat: 135. Scardona. 288. Valladolid, conv. OAR: 241-242, 244-245. Segorreta: 85. Valladolid, conv. OCD: 264. Selva, La, conv. OSA: 396-398. Valladolid, conv. OP: 244. Senigallia: 27. Valladolid, conv. OSA: 21, 25, 30. Seo de Urgel: 228, 407. Valladolid, conv. OSB: 244. Shiraz: 281-282, 290, 295-296, 298. Vanages: 85. Sinait: 129, 140. Vañes: 10. Sindi: 290. Vega de Espinareda: 447, 449. Vegarienza: 446, 448. Somasca: 161. Velilla de la Peña: 451. Sopor: 111. Velilla de Tarilonte: 451, 453. Soto y Amío: 448. Venecia: 181. Т Veracruz: 105. Taal: 120, 125, 145. Vergara: 84. Tagudin: 135, 144. Vesubio: 144. Talamban: 109, 113. Vid, La, conv. OSA: 66, 239, 448. Tanauan: 111. Vidania: 85. Tandaya: 134. Viena: 153, 349-350, 352, 354. Tarragona: 380. Vigan: 133-134, 141. Tarragona, conv. OSA: 390, 396-397, 409. Villabrágima: 248. Tatta: 290, 295, 298. Villagarcía de la Torre: 416. Tepic: 71. Villamediana: 248. Tiangan: 62. Villanueva de Duero: 248. Toledo: 158, 419. Villarino de Sanabria: 447. Toledo, conv. OAR: 241. Villarrín de Campos: 449. Tolosa: 85. Villarroquel: 448. Tondo: 75, 105. Vintar: 135. Tortosa: 379.

 $\mathbf{Z}$ 

Zaldivia: 84.

Zaragoza: 234.

Zaragoza: 31. Znaim: 351. Zumárraga: 85.

Zaragoza, conv. OSA: 382.

# TI

Uclés: 441, 454.

Trebisonda: 281.

Trento: 149-209.

Troppau: 349. Tudela de Duero: 248.

Túsculo: 158.

# $\mathbf{v}$

Valencia de Don Juan: 12, 232. Valladolid: 32.

